



Superintendencia
de Sociedades

INFORME ENTREGA DE CARGO



Dr. Billy Escobar

2021-2026



INFORME ENTREGA DE CARGO



Superintendencia
de Sociedades

Promover empresas innovadoras,
productivas y sostenibles



Dr. Billy Escobar

2021-2026

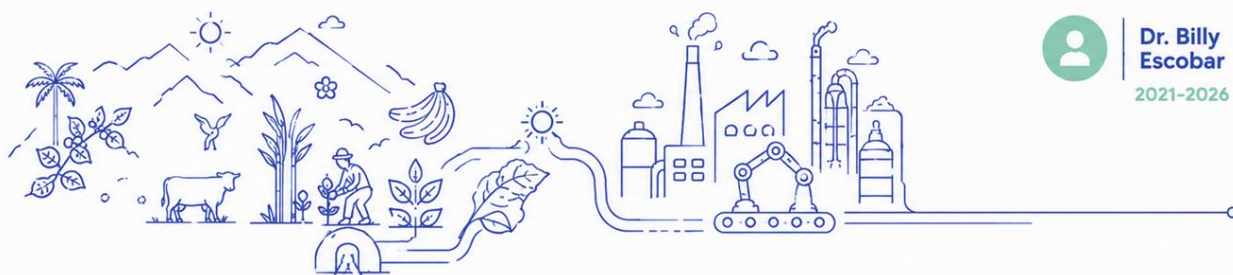




TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	7
2. CONTEXTO ORGANIZACIONAL	9
2.1. FUNCIONES Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD	9
2.2. GRUPOS DE INTERÉS DE LA ENTIDAD	12
3. MARCO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD	15
3.1. DESPLIEGUE ESTRATÉGICO	15
3.1.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 – 2026 “Colombia, potencia mundial de la vida” ..	15
3.1.2. Plan Estratégico Sectorial (P.E.S)	19
3.2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL – P.E.I.	27
3.2.1. Cumplimiento Objetivos Estratégicos	28
3.2.2. Cumplimiento Proyectos Estratégicos de la Entidad	31
4. GESTIÓN POR DEPENDENCIAS	46
4.1. DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES	46
4.1.1. Promoción de Empresas en Reactivación Económica – La Superintendencia en el Territorio Nacional 53	
4.1.1.1. Desarrollo de la estrategia	54
4.1.1.2. Cobertura y despliegue territorial	54
4.1.1.2.1. Región Amazonía y Orinoquía: superando el aislamiento geográfico	54
4.1.1.2.2. Región Pacífica: promoción del desarrollo en zonas vulnerables	54
4.1.1.2.3. Región Caribe: reducción de brechas en el norte del país	55
4.1.1.2.4. Región Andina: dinamización y consolidación de procesos	55
4.1.1.3. Resultados de la gestión	55
4.1.1.3.1. Resultados 2022	55
4.1.1.3.2. Resultados 2023	56
4.1.1.3.3. Resultados 2024	56
4.1.1.3.4. Resultados 2025	57
4.1.1.4. CONSOLIDADO GENERAL DEL CUATRIENIO	57
4.1.1.5. ANÁLISIS DE RESULTADOS	58
4.1.1.6. LOGROS ESTRATÉGICOS E IMPACTO	58
4.1.2. El Camino del Superintendente de Sociedades en otras Regiones	59





4.1.2.1.	Marco Estratégico de Acompañamiento Empresarial: objetivos y herramientas.....	59
4.1.2.2.	Actividades en Bogotá	60
4.1.2.3.	Regiones: presencia territorial y articulación con aliados locales.....	79
4.1.2.4.	Visitas y gestiones internacionales.....	94
4.1.3.	Centro de Estudios Societarios -CESS. Fases I, II, III y IV.....	98
4.2.	DELEGATURA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIETARIOS.....	103
4.2.1.	Dirección de Información Empresarial y Estudios Económicos y Contables.....	104
4.2.1.1.	Plan Estratégico "Transparencia, Integridad y Ética de las Sociedades Colombianas".....	104
4.2.1.2.	Informes Empresariales.....	111
4.2.1.3.	Requerimientos Empresariales.....	113
4.2.1.4.	Análisis y Regulación Contable.....	116
4.2.1.5.	Estudios Empresariales.....	124
4.2.2.	Dirección de Cumplimiento	137
4.3.	DELEGATURA DE INTERVENCIÓN Y ASUNTOS FINANCIEROS ESPECIALES.....	155
4.3.1.	Dirección de Investigaciones Administrativas por Captación y de Supervisión de Asuntos Financieros Especiales.....	156
4.3.2.	Dirección de Intervención Judicial.....	185
4.4.	DELEGATURA DE SUPERVISIÓN SOCIETARIA.....	190
4.4.1.	Dirección de Supervisión Empresarial.....	193
4.4.1.1.	Grupo de Análisis y Seguimiento Financiero	194
4.4.1.2.	Grupo de Inspección, Vigilancia y Control.....	197
4.4.2.	Dirección de Supervisión de Asuntos Especiales.....	201
4.4.2.1.	Grupo de Supervisión Especial	201
4.4.2.2.	Grupo de Conglomerados.....	203
4.4.3.	Dirección de Supervisión de Cámaras de Comercio y sus Registros Públicos.....	205
4.4.3.1.	Grupo de Cámaras de Comercio.....	208
4.4.3.2.	Grupo de Registros Públicos	209
4.4.3.3.	Grupo de Formalización a Comerciantes.....	210
4.4.4.	Dirección de Supervisión de Procedimientos Especiales.....	212
4.4.4.1.	Grupo de Régimen Cambiario	212
4.4.4.2.	Grupo de Trámites Societarios.....	213
4.5.	DELEGATURA DE PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA.....	217
4.6.	DELEGATURA DE PROCEDIMIENTOS MERCANTILES.....	227
4.6.1.	Procesos Societarios.....	227
4.6.2.	Procesos Especiales	230
4.6.3.	Centro de Conciliación.....	231
4.7.	NUESTRA SUPERINTENDENCIA EN TERRITORIO.....	235
4.7.1.	Evolución de la presencia territorial de la Superintendencia de Sociedades 2021-2026	236





4.7.2.	Gestión territorial en insolvencia empresarial y recuperación económica.....	238
4.7.3.	Impacto social de la gestión concursal regional.....	241
4.7.4.	Supervisión societaria territorial: prevención, control y cumplimiento	242
4.7.5.	Acciones pedagógicas y fortalecimiento de la cultura empresarial.....	244
4.8.	SECRETARÍA GENERAL.....	250
4.8.1.	Grupo de Apoyo Judicial.....	250
4.8.2.	Grupo de Registro de especialistas.....	285
4.8.3.	Grupo de Relación Estado - Ciudadano.....	301
4.8.4.	Dirección Administrativa	316
4.8.4.1.	Estado de los procesos de contratación.....	334
4.8.4.2.	Avance en la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones - PAA	339
4.8.5.	Dirección Financiera.....	342
4.8.6.	Dirección de Talento Humano	364
4.9.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	399
4.10.	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	415
4.11.	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	420
4.12.	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	439
4.12.1.	Lineamientos y articulación MIPG y SIG y Articulación con ODS.....	439
4.12.2.	Riesgos de gestión y corrupción.....	445
4.13.	OFICINA ASESORA JURÍDICA	446
4.13.1.	Defensa Judicial.....	446
4.13.2.	Asesoría y Doctrina.....	448
4.14.	CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO.....	449
4.15.	CONTROL INTERNO	462
5.	RECONOCIMIENTOS	467
6.	TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS	469





1. Introducción

La Ley 951 del 31 de marzo de 2005, dispone que los servidores públicos, en su calidad de titulares y representantes legales, deben presentar, al momento de separarse de sus cargos o al finalizar su administración, un informe sobre los asuntos de su competencia, así como sobre la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que les fueron asignados para el cumplimiento de sus funciones.

Con el propósito de dar cumplimiento a la referida obligación se ha preparado el Informe de Gestión correspondiente al periodo, comprendido entre el 26 de noviembre de 2021 y el 23 de abril de 2026, lapso durante el cual me desempeñé como Superintendente de Sociedades

La Superintendencia de Sociedades, en su calidad de organismo técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante la cual el Presidente de la República ejerce la función de inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles, así como las facultades que le señala la ley en relación con otros entes, personas jurídicas y personas naturales, presenta el siguiente Informe de Transición Institucional al nuevo equipo directivo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entidad a la cual se encuentra adscrita conforme al artículo 5 de la Ley 489 de 1998.

Este informe tiene como propósito asegurar la transparencia y acceso oportuno a la información institucional, la continuidad administrativa y la articulación sectorial, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 951 de 2005, que establece la obligación de documentar y entregar informes de gestión en procesos de transición y empalme; la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), que refuerza los principios de responsabilidad, legalidad y rendición de cuenta en la administración pública; y el Decreto 1083 de 2015, que regula aspectos de la función pública y lineamientos de empalme.

La Superintendencia de Sociedades en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial, ha consolidado una Planeación Estratégica Institucional para el cuatrienio 2022-2026 con el propósito fundamental de “Promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles”, que contribuyan al crecimiento económico, al desarrollo social y a la protección del medio ambiente, fortaleciendo de esta manera el tejido empresarial. La Entidad, a través del

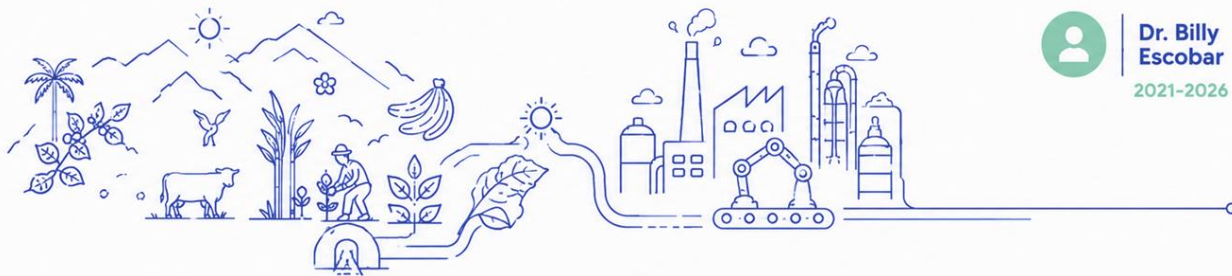




Programa de Promoción de Empresas en Reactivación Económica, ha hecho presencia en diversas regiones del país, acompañando de cerca a las Cámaras de Comercio y a través de ellas a todo el tejido empresarial, para hacer prevención mediante acciones pedagógicas, que articuladas con las acciones jurisdiccionales y las actividades de inspección, vigilancia y control, enrutan a la Superintendencia de Sociedades al cumplimiento de los objetivos estratégicos trazados, que apuntan a la responsabilidad social de las sociedades, a la gestión adecuada del presupuesto, al uso de nuevas tecnologías que fortalezcan el modelo de gestión y faciliten la experiencia de los usuarios frente a los servicios que presta la Entidad, posicionándola en la mente de los grupos de interés, y siendo referente en materia de conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

Este informe presenta los principales resultados y logros alcanzados en la gestión institucional durante el tiempo que me desempeñé como Superintendente de Sociedad, así como los avances obtenidos en la vigencia actual. Además, incluye las apuestas estratégicas formuladas por las distintas dependencias de la Entidad a lo largo del cuatrienio, reflejando el compromiso con el fortalecimiento institucional y la mejora continua.





2. Contexto Organizacional

2.1. Funciones y estructura de la Entidad

La Superintendencia de Sociedades es un organismo técnico del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Art. 5, Ley 489 de 1998).

En virtud de lo dispuesto en la ley 222 de 1995 y otras disposiciones legales, ejerce funciones de inspección, vigilancia y control, así como funciones jurisdiccionales sobre las sociedades mercantiles, y también en relación con otras personas jurídicas y naturales, según las facultades que le otorgue la Ley.

Conforme con el artículo 70 de la Ley 2069 de 2020, a partir del 1° de enero de 2022 la entidad tiene la competencia para la “inspección, vigilancia y control de las cámaras de comercio, así como las previstas en los artículos 27, 37 y 94 del Código de Comercio respecto del registro mercantil, el ejercicio profesional del comercio y la apelación de los actos de registros”

Las funciones de la Entidad se desarrollan bajo dos naturalezas jurídicas diferenciadas:

- Las funciones administrativas, regidas principalmente por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), aplicables a las sociedades sometidas a su supervisión.
- Las funciones jurisdiccionales, ejercidas conforme a lo dispuesto en el Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) y normas especiales, y no condicionadas al estado de supervisión de la sociedad involucrada.



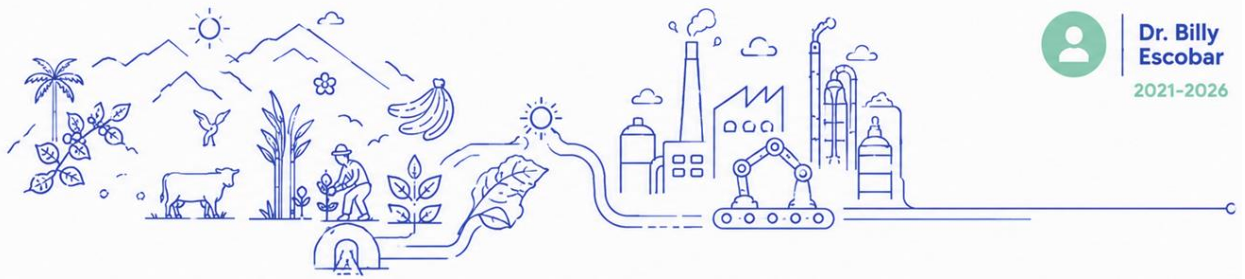


Tabla 1 Funciones Administrativas de la Superintendencia de Sociedades

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS
Consiste en ejercer la función de inspección, vigilancia y control de las sociedades comerciales, cámaras de comercio y ESAL extranjeras, para que en su formación y funcionamiento y en el desarrollo de su objeto social, se ajusten a la ley y a los estatutos, para lo cual realiza la recolección y uso de la información financiera del sector real de la economía (bajo estándares internacionales NIIF¹). Normatividad: Ley 222 de 1995, Decreto 1736 del 22 de diciembre de 2020, Decreto 1380 del 28 de octubre de 2021, Decreto 0326 del 8 de marzo de 2023.

Fuente: Elaboración propia con base en el Decreto 1736 DE 2020 y el Decreto 1380 de 2021

Tabla 2 Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia de Sociedades

FUNCIONES JURISDICCIONALES			
REORGANIZACIÓN	LIQUIDACIÓN	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIETARIOS	INTERVENCIÓN JUDICIAL
Se busca, a través de un acuerdo, preservar empresas viables y normalizar sus relaciones comerciales y crediticias mediante su reestructuración operacional, administrativa, de activos y pasivos.	Comprende la liquidación pronta y ordenada, buscando el aprovechamiento y la maximización del patrimonio del deudor, de manera que los bienes retornen lo antes posible al torrente económico.	Es competencia de la Entidad resolver conflictos empresariales en asuntos tales como: • Conflictos entre accionistas, accionistas y sociedad y viceversa. • Conflictos entre accionistas y administradores y viceversa. • Impugnación de decisiones de órganos sociales.	Su finalidad es devolver, lo más pronto posible, los recursos captados o recaudados en desarrollo de operaciones de captación masiva y habitual no autorizada de recursos del público

¹ NIIF: Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son el conjunto de reglas para presentar los estados financieros de las empresas, su propósito es unificar un lenguaje de contabilidad entre todos los países que participen en el mercado global (Gasbarrino, Stefano, 2022).





		• Nulidad por abuso del derecho al voto. • Desestimación de la persona jurídica. • Designación de peritos. • Responsabilidad matricial (art. 61 Ley 1116/06) Discrepancias sobre el acaecimiento de causales de disolución y Garantías mobiliarias (Resolución objeciones – Ejecución especial de garantía).	
Normatividad: Ley 1116 del 27 de diciembre de 2006, Ley 1564 de 2012, Ley 222 de 1995, Ley 2437 del 12 de diciembre de 2024, y normas complementarias.			

***Fuente:** Superintendencia de Sociedades*

Sus funciones y las normas que le han ido asignando competencias se encuentran contenidas en el Decreto 1736 de 2020 y en el Decreto 1380 de 2021. De acuerdo con esta norma Para el desarrollo de sus funciones la Superintendencia de Sociedades tendrá la siguiente estructura:

1. Despacho del Superintendente de Sociedades;

1. 1. Oficina Asesora de Planeación;
- 1.2. Oficina de Control Interno;
- 1.3. Oficina Asesora Jurídica;
- 1.4. Oficina de Control Disciplinario Interno; y
- 1.5. Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

2. Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios;

2. 1. Dirección de Cumplimiento; y
- 2.2. Dirección de Información Empresarial y de Estudios Económicos y Contables.

3. Delegatura de Supervisión Societaria;

- 3.1. Dirección de Supervisión Empresarial;
- 3.2. Dirección de Supervisión de Asuntos Especiales;
- 3.3. Dirección de Supervisión de Procedimientos Especiales; y
- 3.4. Dirección de Supervisión de Cámaras de Comercio y sus Registros Públicos.

4. Delegatura de Procedimientos de Insolvencia;

- 4.1. Dirección de Procesos de Reorganización I;





- 4.2. Dirección de Procesos de Reorganización II;
- 4.3. Dirección de Acuerdos de Insolvencia en Ejecución;
- 4.4. Dirección de Procesos de Liquidación I; y
- 4.5. Dirección de Procesos de Liquidación II.

5. Delegatura de Procedimientos Mercantiles;

- 5.1. Dirección de Jurisdicción Societaria I;
- 5.2. Dirección de Jurisdicción Societaria II;
- 5.3. Dirección de Jurisdicción Societaria III; y
- 5.4. Dirección de Procesos Especiales.

6. Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales;

- 6.1. Dirección de Intervención Judicial; y
- 6.2. Dirección de Investigaciones Administrativas por Captación y de Supervisión de Asuntos Financieros Especiales.

7. Secretaría General;

- 7.1. Dirección Administrativa;
- 7.2. Dirección Financiera; y
- 7.3. Dirección de Talento Humano.

8. Intendencias Regionales.

9. Órganos de Asesoría y Coordinación;

- 9.1. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno;
- 9.2. Comisión de Personal;
- 9.3. Comité de Conciliación y Defensa Judicial; y
- 9.4. Comité de Selección de Especialistas".

La estructura orgánica completa se encuentra establecida mediante las Resoluciones 100-000040 del 8 de enero de 2021, y aquellas que la han modificado y/o adicionado.

Tip Informativo: Consulte la estructura de la Entidad en el siguiente enlace: [Organigrama de la Entidad](#).

2.2. Grupos de Interés de la Entidad

En la siguiente tabla describe los diversos grupos de interés que interactúan con la Superintendencia de Sociedades y contribuyen al cumplimiento de su misión institucional:





Tabla 3 Grupos de Interés de la Superintendencia de Sociedades

GRUPO DE VALOR	DEFINICIÓN
Ciudadanía	Se refiere a la población en general que, como consumidores, trabajadores o ciudadanos, se benefician del buen funcionamiento del ecosistema empresarial y de la protección de sus derechos en el mercado.
Sociedades Supervisadas	Empresas que están bajo la vigilancia, inspección o control de la Superintendencia, incluyendo sociedades en procesos de insolvencia, reorganización o liquidación, que se benefician de la supervisión técnica.
Cámaras de Comercio	Entidades gremiales que facilitan el registro mercantil y colaboran en la formalización de las empresas, siendo un nexo clave entre las empresas y las entidades del Estado para promover la legalidad.
Servidores Públicos de la Superintendencia de Sociedades	Funcionarios que forman parte de la entidad y que son responsables de ejecutar la misión institucional, asegurando el cumplimiento de las normativas y ofreciendo servicios a las sociedades supervisadas.
Contratistas y Proveedores	Empresas y personas que suministran bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento operativo y administrativo de la Superintendencia, contribuyendo a la eficacia de su gestión.
Otras Entidades del Estado	Instituciones gubernamentales con las que la Superintendencia colabora para garantizar el cumplimiento de las normativas empresariales y fiscales, y promover el crecimiento económico y social del país.
Órganos de Control	Entidades como la Contraloría, la Procuraduría y la Fiscalía que supervisan el cumplimiento de las funciones de la Superintendencia, garantizando la transparencia y responsabilidad en sus actuaciones.
Medios de Comunicación	Canales de difusión que informan a la opinión pública sobre las acciones, logros y desafíos de la Superintendencia, ayudando a mantener a la ciudadanía informada y a la entidad bajo escrutinio público.
Agremiaciones	Gremios empresariales que representan a diversos sectores económicos y que interactúan con la





GRUPO DE VALOR	DEFINICIÓN
	Superintendencia para fomentar un entorno regulado y competitivo, asegurando el cumplimiento de las normativas.
Instituciones Universitarias	Universidades y centros de investigación que colaboran en la formación de nuevos profesionales y en la producción de conocimiento, facilitando la capacitación y el avance en temas relacionados con la gestión empresarial.
Comunidad Internacional	Organizaciones y entes internacionales con los que la Superintendencia interactúa para adoptar buenas prácticas globales en la supervisión y control empresarial, así como para cumplir con tratados y acuerdos internacionales.

Fuente: Grupo Relación Estado Ciudadano

La Superintendencia de Sociedades, realiza cada dos años la actualización de la caracterización de los grupos de interés, recopilando información que permite implementar mejoras en su oferta institucional. Adicionalmente, cuenta con un manual de atención al ciudadano, mediante el cual se establecen las directrices y lineamientos generales para la adecuada atención a sus grupos de interés a través de los diferentes canales de atención, definidos en el modelo multicanal de atención al ciudadano.





3. Marco Estratégico De La Entidad

3.1.Despliegue estratégico

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026 se construyó con la participación de los servidores públicos de la Entidad, con el fin de integrar la gestión hacia la visión del Gobierno Nacional, articulado con el Sector Comercio, Industria y Turismo, y en coherencia con la misionalidad institucional. Para lograr este resultado, se tuvieron en cuenta elementos tales como:

3.1.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 – 2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”

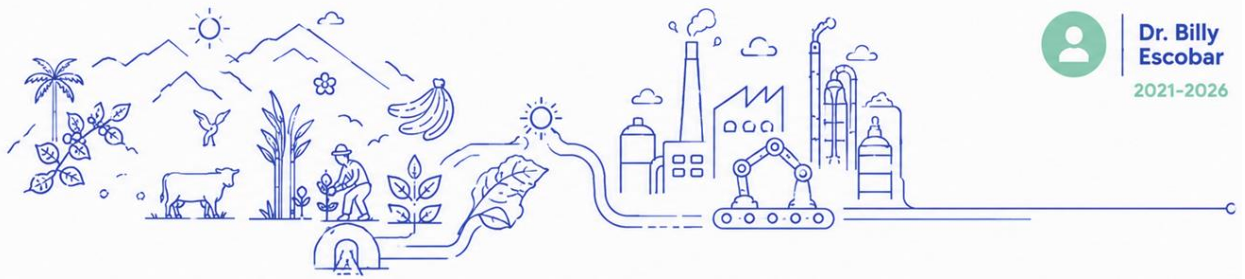
El PND 2022 – 2026 busca sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la lucha mundial por la vida, la humanidad y la naturaleza, a través de un ordenamiento territorial que permita orientar la economía biodiversa hacia la promoción de un desarrollo económico, social y ambiental más justo.

Es así como la Superintendencia de Sociedades se articuló con los siguientes ejes transformadores del PND 2022-2026:

Tabla 4 Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo – PND

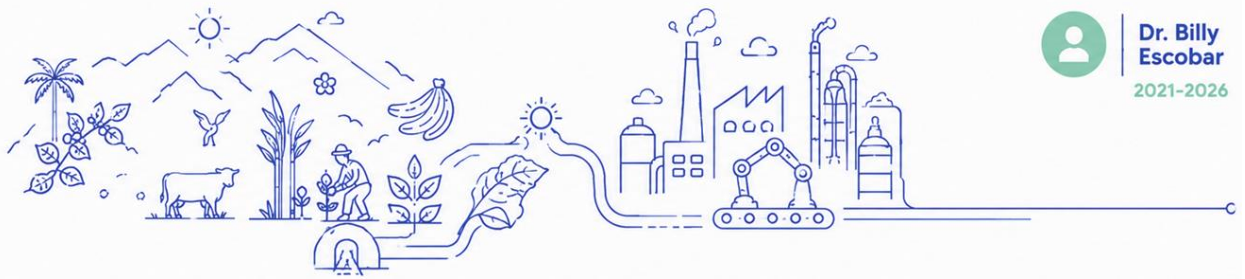
EJE TRANSFORMADOR	COMPETENCIA DE LA ENTIDAD	APUESTAS INSTITUCIONALES
# 2 Seguridad humana y justicia social: Busca la protección integral de la población , la provisión de servicios sociales para todos y el acceso a la justicia centrado en las personas, comunidades y territorios.	Disolución de entidades sin ánimo de lucro.	Decreto 0326 del 8 de marzo de 2023, “Por el cual se delegó al Superintendente de Sociedades el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control sobre las entidades sin ánimo de lucro extranjeras con negocios permanentes en Colombia”: la Entidad expidió la Circular Externa 100-000001 del 19 de enero de 2024, que agregó el Capítulo XVI a la Circular Básica Jurídica No. 100-000008 de 2022. Esta guía orienta a las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) Extranjeras con actividades permanentes en Colombia sobre aspectos legales, contables, operativos y de liquidación, facilitando su establecimiento y funcionamiento en el país. Con el propósito de analizar la información jurídica, contable, económica y administrativa de estas entidades, la Superintendencia de Sociedades realizó un tercer requerimiento de información con corte al año 2023. De un total de 493 ESAL extranjeras verificadas hasta la fecha, la Entidad ha efectuado 12 visitas administrativas para revisar su situación frente a los requisitos establecidos, con el fin de constatar su adecuado funcionamiento. Estas acciones han contribuido a fortalecer la transparencia, el control y el seguimiento sobre las entidades activas, así como a fomentar buenas prácticas, mediante procesos de acompañamiento y pedagogía orientados a que su objeto social se desarrolle





EJE TRANSFORMADOR	COMPETENCIA DE LA ENTIDAD	APUESTAS INSTITUCIONALES
		conforme a los fines de interés general definidos por sus fundadores. Además, se promueve un impacto social positivo en los lugares donde operan, apoyando a comunidades en condiciones de vulnerabilidad, y promoviendo causas benéficas, educativas, científicas, culturales y sociales, entre otras. También se elaboró el proyecto de Decreto Reglamentario del artículo 83 de la Ley 2294 de 2023, que define cuándo una ESAL puede ser considerada inactiva. Este proyecto fue enviado al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), y a el Ministerio del Interior para sus consideraciones. A la fecha la Entidad se encuentra en trámite para su radicación ante la Presidencia de la República. Por otra parte, la Entidad ha realizado 4 acciones pedagógicas, orientadas a promover el cumplimiento normativo y la adecuada comprensión de sus obligaciones ante la Superintendencia de Sociedades.
	Modifíquese el inciso 3° y adiciónese un párrafo al artículo 80 del Código de Comercio: Integración de la junta directiva.	Inspección, Vigilancia y Control de las cámaras de comercio: la Superintendencia de Sociedades, a través del Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR), verifica de manera periódica y continua la actualización de la información sobre los miembros designados por el Gobierno Nacional, conforme a los decretos remitidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de supervisar la conformación de las juntas directivas de las cámaras de comercio. Asimismo, se revisan los quórum para declarar la vacancia de miembros, cuando aplica, y las decisiones adoptadas en reuniones ordinarias (mensuales) y extraordinarias de dichas juntas. En su rol de supervisor de los entes camerales, la Superintendencia de Sociedades avanza en la implementación de herramientas para facilitar la recepción y análisis de la información reportada sobre la integración y funcionamiento de las juntas, en apoyo a los planes y proyectos del Gobierno Nacional. Igualmente, con miras a fortalecer la gobernabilidad y el proceso democrático en las cámaras de comercio de cara a las elecciones de diciembre de 2026, la Superintendencia de Sociedades formuló planes de mejoramiento para cámaras con bajo índice de afiliados como lo son: Montería, Cartagena, Pasto, entre otras. Aunque se ha evidenciado un aumento en este número, se continúa monitoreando su cumplimiento. Además, la Entidad promueve la divulgación de los requisitos electorales para contar con mayor participación en este proceso electoral, mediante banners enviados a las cámaras para su difusión entre los comerciantes.
	Modifíquese el artículo 23 de la Ley 905 de 2004: cámaras de comercio	Teniendo en cuenta la importancia que reviste para los planes y programas del Gobierno Nacional, el uso de los recursos que reciben las cámaras de comercio por concepto de registro mercantil y, partiendo del enfoque trazado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Superintendencia de Sociedades ha contribuido de manera exitosa para la recepción y análisis de los





EJE TRANSFORMADOR	COMPETENCIA DE LA ENTIDAD	APUESTAS INSTITUCIONALES
		datos reportados por los entes camerales en cuanto al cumplimiento de los Planes Anuales de Trabajo – PAT. Para ello, diseñó la forma en que debían reportar los planes seleccionados, incluyendo los destinatarios y los recursos programados y ejecutados, a través de la guía del reporte trimestral, la cual se socializó y se remitió a cada cámara de comercio. Con el fin de asegurar un adecuado reporte de la información, se han realizado más de 160 horas de capacitación y acompañamiento personalizado con las entidades registrales para la estructuración y remisión del Plan Anual de Trabajo, el cual está acorde con la política de reindustrialización, la Adenda firmada entre MinCIT y Confecámaras en representación de las cámaras de comercio, y en donde se prioriza acciones para el fortalecimiento del tejido empresarial. La estrategia de recepción, tabulación y análisis de la información sobre ejecución del PAT ha permitido realizar los reportes a MinCIT sobre el balance de ejecución, cumplimiento de las actividades, beneficiarios a nivel municipal, y zonas de cobertura de los programas desarrollados por las cámaras de comercio.
# 4 Transformación productiva, internacionalización y acción climática: Permita la reindustrialización del país a través del desarrollo de la ciencia, la tecnología y el conocimiento, en armonía con la naturaleza, para dejar de ser un país dependiente de los hidrocarburos y utilizar los recursos que generan para hacer una transición energética segura, que mejore la competitividad y la conectividad del país.	En cumplimiento de las facultades otorgadas en frente a la promoción de espacios y eventos académicos y empresariales para el conocimiento y difusión de las disposiciones societarias, contables, las buenas prácticas empresariales y para facilitar diálogos entre las sociedades que se encuentren en procedimientos de insolvencia con sus deudores y posibles inversionistas.	Programa de Sostenibilidad Empresarial: en el marco del Plan Nacional de Desarrollo – PND, la Entidad expidió el capítulo XV de la Circular Básica Jurídica (CBJ) No. 100-000010 del 21 de noviembre de 2023 con el cual se ha buscado guiar y promover mejores prácticas empresariales en materia de sostenibilidad, orientadas a una economía circular y a fortalecer el desarrollo sostenible con un triple impacto; ambiental, social y económico. En el año 2025 se estructuró el primer Reporte Empresarial de Sostenibilidad en lenguaje XBRL y mediante circular externa 100-000002 del 14 de marzo de 2025, se invitó a las empresas bajo el ámbito de aplicación del capítulo XV de la CBJ a presentar voluntariamente el “informe 08 – Reporte de Sostenibilidad”. A través de este reporte las empresas voluntariamente nos informaron acerca de las acciones concretas en favor de las buenas prácticas de gobernanza, el ambiente, la Sociedad, el progreso económico de las comunidades y la salud financiera de las compañías; obteniendo en total 2.030 informes de 6.073 sociedades requeridas, lo cual dio como resultado el estudio de sostenibilidad 2025 publicado 06 de diciembre del mismo año. Este lanzamiento se realizó en dicha fecha por parte del señor Superintendente de Sociedades en el programa radial Caracol Sostenible. Este reporte se encuentra publicado en la página web de la entidad, tanto en el micrositio de sostenibilidad como en el Centro de Estudios Societarios -CES-. De otro lado, periódicamente la Entidad realiza capacitaciones denominadas, “Cátedras de Sostenibilidad”, cuyo eje central es la promoción de buenas prácticas en esta materia. Estas sesiones se llevan a cabo de manera presencial y a través del canal de YouTube





EJE TRANSFORMADOR	COMPETENCIA DE LA ENTIDAD	APUESTAS INSTITUCIONALES
		de la Entidad y están disponibles para su consulta abierta permanentemente por parte del público en general. Además de lo anterior, se resalta el mantenimiento y actualización permanente del Micrositio de Sostenibilidad, en el que se encuentran recopiladas las cátedras mencionadas, junto con documentos de investigación elaborados por la Entidad; las instrucciones y glosario de términos necesarios para la presentación del reporte de sostenibilidad y, también, los resultados de los reportes de sostenibilidad presentados en años anteriores. También, en el precitado micrositio se encuentra una recopilación de la normatividad nacional e internacional aplicable al tema. Este contenido puede ser consultado en el siguiente enlace: https://www.supersociedades.gov.co/web/nuestra-entidad/sostenibilidad CONPES 4147 de 2025 - Política Nacional para la Garantía de los Derechos de las Personas LGBTIQ+ El CONPES 4147 de 2025, aprobado el 26 de marzo, establece una política pública con vigencia hasta 2035 para garantizar los derechos de la población LGBTIQ+ y eliminar barreras estructurales de discriminación. Fue formulado por el Ministerio de Igualdad y Equidad y el Departamento Nacional de Planeación, con la participación de 49 entidades del Estado, entre ellas el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y su entidad adscrita, la Superintendencia de Sociedades, la cual participa en dos (2) acciones para el cumplimiento de esta política: Acción 4.23: Elaborar e implementar un lineamiento para la incorporación del enfoque de Orientaciones Sexuales e Identidades de Género No Hegemónicas (OSIGNH), desde una perspectiva interseccional, en las actividades de inspección, vigilancia y control desarrolladas por la Superintendencia de Sociedades. En este sentido vale la pena resaltar que, dentro de la taxonomía de preguntas que compone el reporte de sostenibilidad se incluyeron dos preguntas referentes a la población LGBTIQ+, cuyos resultados es posible apreciar en el estudio de sostenibilidad 2025.
# 5 Convergencia regional: Busca reducir las brechas sociales y económicas entre hogares y regiones con un acceso adecuado a las oportunidades, bienes y servicios, para que todas las personas tengan la oportunidad de desarrollar sus potencialidades.		Presencia Regional Promoción de Empresas en Reactivación económica: la Superintendencia de Sociedades priorizó el apoyo a los empresarios y la protección del empleo en las regiones, promoviendo sectores como turismo, servicios, construcción, agricultura, artesanías y gastronomía. Para ello, se organizaron muestras empresariales y se implementó un plan de descongestión con las intendencias regionales para agilizar procesos de insolvencia. Este proyecto estratégico se desarrolla ampliamente en el capítulo “Despacho del Superintendente de Sociedades”.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación





3.1.2. Plan Estratégico Sectorial (P.E.S)

Como entidad adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), la Superintendencia de Sociedades articula su estrategia institucional con el Plan Estratégico Sectorial, en coherencia con los lineamientos y objetivos definidos para el fortalecimiento del sector. Esta articulación intersectorial refleja el compromiso institucional de la Entidad con las políticas públicas lideradas por el MinCIT, y consolida su papel dentro de la estructura organizacional del Sector Comercio, Industria y Turismo, contribuyendo de manera integral al desarrollo económico, la competitividad empresarial y la sostenibilidad.

Como resultado la Entidad se alinea con tres (3) objetivos estratégicos sectoriales, Objetivo 1 – Reindustrialización, Objetivo 2 - Económica Popular y Objetivo 6 - Transformación Institucional:

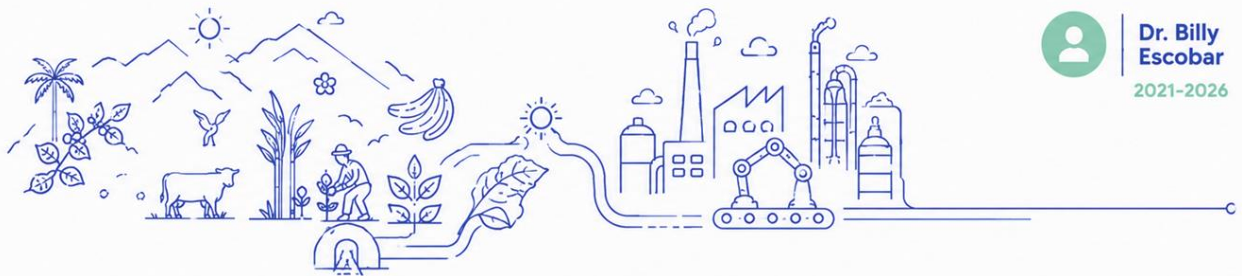
- **Objetivo 1 - Reindustrialización:** Incrementar la generación de valor en la economía colombiana con criterios de equidad y sostenibilidad a nivel nacional y regional.
- **Objetivo 2 - Económica Popular:** Potenciar las capacidades e incluir a las unidades económicas de lo Económico Popular y Comunitaria - EPC en los procesos de generación de valor social y económico para hacerlos partícipes en la riqueza social.
- **Objetivo 6 - Transformación Institucional:** Transformar la capacidad y la respuesta institucional para el fortalecimiento de la confianza y la participación ciudadana en las entidades del sector.

A continuación, se explica como la estrategia institucional está articulada con el Plan Estratégico Sectorial de MinCIT:

Tabla 5 Articulación Plan Estratégico Sectorial – PES

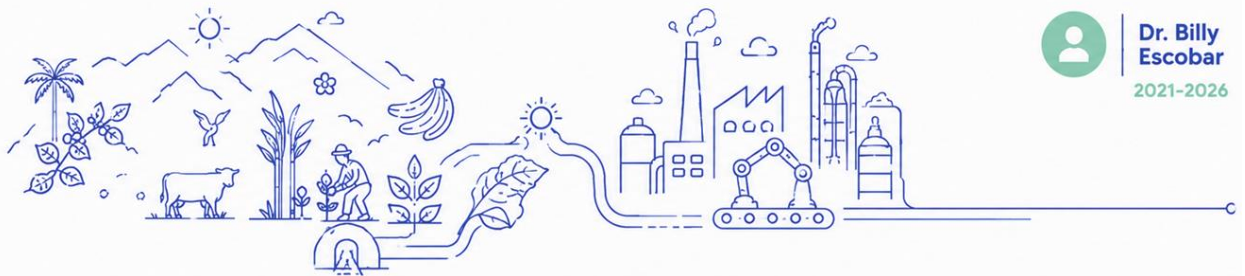
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES/INDICADOR	HITOS
#1	Supervisar el reporte y cumplimiento de los Planes Anuales de Trabajo de las cámaras de comercio enfocados en las apuestas productivas de las Política de Reindustrialización.	1. Plan anual de trabajo de las cámaras de comercio (PAT): Las cámaras de comercio deben realizar al menos 1 de los 5 primeros programas priorizados en la nueva versión de la Adenda (convenio marco de entendimiento entre Confecámaras – en representación de las cámaras de comercio – y el Ministerio	Durante las vigencias 2024 y 2025 se adelantaron acciones para fortalecer el seguimiento a los programas de desarrollo empresarial reportados por las cámaras de comercio. Se brindó acompañamiento pedagógico, se revisó y validó la información reportada, y se consolidó para su envío al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el marco de la Adenda suscrita con





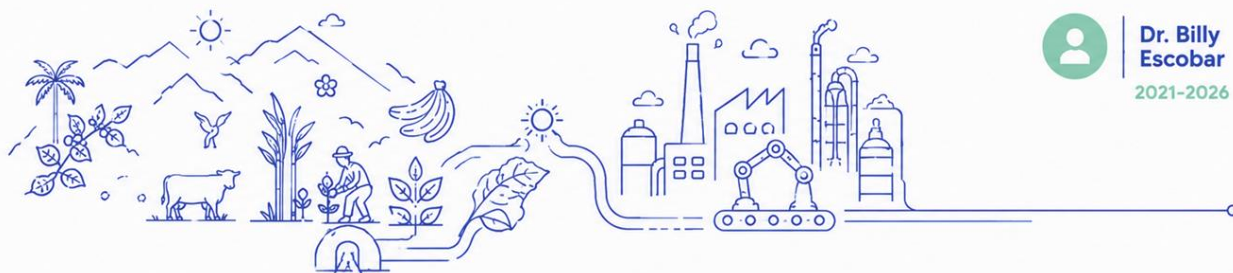
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES/INDICADOR	HITOS
		de Comercio, Industria y Turismo – MinCIT) y deben ser reportados dentro del Plan Anual de Trabajo – PAT.	Confecámaras. Asimismo, se realizaron jornadas de sensibilización sobre los cambios en la guía y el formato de reporte del PAT, y reuniones para corregir errores en los reportes trimestrales
#2	Implementar un Régimen Simplificado de Insolvencia Empresarial para la Sostenibilidad y Crecimiento Empresarial de la Economía Popular y Comunitaria.	2. Implementación de un Régimen Simplificado de Insolvencia Empresarial: la Superintendencia de Sociedades, busca tener un régimen de insolvencia más flexible, por lo cual participó en la agenda legislativa nacional con proyectos de Ley que permiten tener diferentes mecanismos de salvamento de empresas, consideradas estas como las unidades de explotación económica y fuente generadora de empleo, que impacta significativamente en la dinámica y desarrollo del país.	El 12 de diciembre de 2024 se expidió la Ley 2437, mediante la cual se estableció de forma permanente la legislación contenida en los Decretos 842 y 1332 de 2020. Esta norma ha permitido mayor flexibilización en el acceso a la justicia en materia de insolvencia, lo que se reflejó en un incremento de las solicitudes de admisión a procesos simplificados. El indicador del Plan Estratégico Sectorial – PES durante la vigencia de 2025 obtuvo una tendencia positiva y sostenida con respecto del cumplimiento de las metas establecidas. Así, se evidencia, conforme a lo expuesto, un nivel de cumplimiento total para el periodo anual. Así las cosas, se observa que, frente a los procesos de insolvencia, el régimen simplificado implementado tuvo un impacto positivo para las pequeñas insolvencias. Las cifras se pueden verificar en el Capítulo “4.5. Delegatura de Procedimientos de Insolvencia”
# 6	#1 Posicionamiento del Talento Humano como Activo Estratégico de las Entidades del Sector.	3. Plan Estratégico de talento humano implementado: mide el grado de alineación y cumplimiento de las actividades realizadas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con las estrategias y objetivos establecidos en el Plan	A partir de septiembre de 2024, se modificó el indicador estratégico de Talento Humano, con el fin de medir el cumplimiento del Plan Estratégico de talento humano (PETH). Dentro de los hitos más representativos se encuentran el seguimiento al cumplimiento de los planes de Acción:





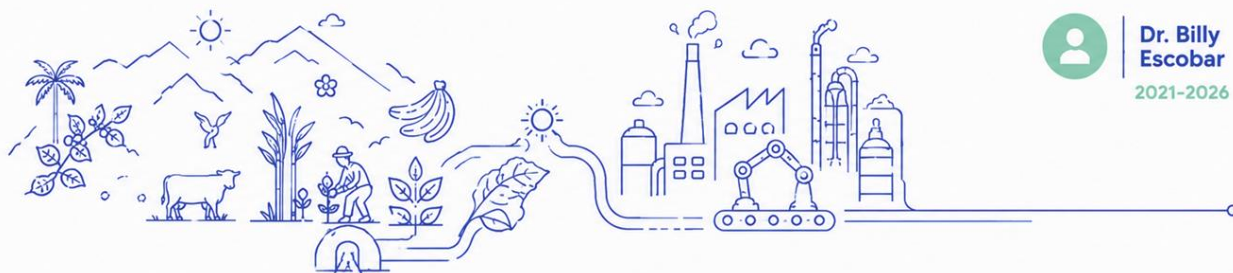
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES/INDICADOR	HITOS
		Estratégico de Talento Humano (PETH) de la entidad.	• Plan Estratégico de Talento Humano. • Plan Anual de Vacantes. • Plan de Previsión de Recursos Humanos. • Plan Institucional de Capacitación. • Plan de Incentivos Institucionales. • Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
# 6	#2. Direccionamiento Estratégico para Garantizar los Derechos, Satisfacer las Necesidades y Solucionar los Problemas de los Ciudadanos.	4. Estrategia de Participación Ciudadana Sectorial: como parte de la estrategia la Entidad sigue promoviendo la participación ciudadana a través de los diferentes canales, incluyendo para esta vigencia la medición de la percepción de los grupos de interés con las diferentes acciones en los que participan. Así como la inclusión de una herramienta que permita la caracterización de estos.	La Estrategia para la implementación y ejecución del programa de participación ciudadana permitió consolidar un equipo de trabajo encargado de divulgar, en cada área de la Entidad, los lineamientos emitidos por el Grupo de Relación Estado-Ciudadano para la implementación de dicha política. Asimismo, se estructuró un mecanismo de reporte mediante una matriz que recopila la ejecución de los eventos realizados por cada dependencia. Como parte de esta estrategia, se diseñó un instrumento para medir la satisfacción general de los eventos, el cual arrojó un resultado positivo con un 98,16% de satisfacción.
# 6	#3. Impulsar la cultura archivística y el desarrollo de estrategias que permitan fortalecer las capacidades para el adecuado manejo y tratamiento de los archivos.	5. Plan de conservación, preservación y difusión del patrimonio documental en las entidades del sector: se formuló el Plan Institucional del Archivo - PINAR vigencia 2024 como instrumento que determina elementos importantes para la Planeación Estratégica a corto, mediano y largo plazo del proceso de gestión documental institucional que busca dar cumplimiento a las directrices del Archivo General de la Nación.	La Entidad adelantó importantes avances en materia de gestión documental. Se sostuvo una reunión con el Archivo General de la Nación en el marco de la primera fase de revisión de las Tablas de Retención Documental (TRD), quedando en espera del informe de evaluación. Paralelamente, se continuó con la estructuración de las TRD, el Cuadro de Clasificación Documental y los documentos de introducción requeridos para la segunda fase, conforme a la estructura orgánica de los años 2021 y 2024. En diciembre de 2024 se dio por finalizado el proceso de transferencia





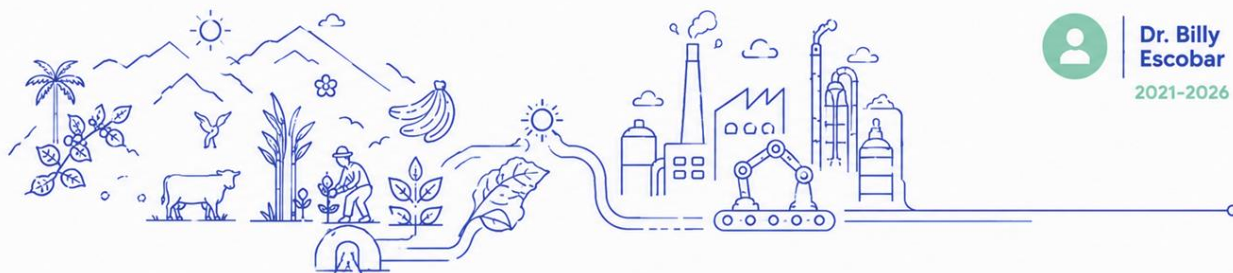
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES/INDICADOR	HITOS
			documental primaria, junto con espacios de capacitación, orientación y retroalimentación dirigidos a las dependencias, incluidas las intendencias regionales. Además, se avanzó en la implementación del nuevo gestor documental GEDESS, para la recepción, producción y trámite de solicitudes de los grupos de interés y de la ciudadanía, así como para la gestión interna de procesos. También se realizó el monitoreo de la herramienta TESTO para verificar las condiciones ambientales de humedad y temperatura en los archivos de gestión de la sede Bogotá y las intendencias regionales. En lo corrido de la vigencia 2025, se ha dado cumplimiento a las actividades programadas. Entre los avances más relevantes se encuentran las validaciones físicas y el monitoreo continuo de la herramienta TESTO, con apoyo del grupo de infraestructura y mesa de ayuda, para ajustar los equipos de medición ambiental en los archivos. De forma paralela, se continúa con las actividades orientadas a lograr la convalidación de las TRD por parte del Archivo General de la Nación.
# 6	#4. Estructura de control de la gestión eficiente para el establecimiento de acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo.	6. Entidades del Sector alineadas a la directriz de manejo de imagen y plan de medios de la Presidencia de la República: La Superintendencia de Sociedades implementó su plan de comunicaciones para cumplir con las directrices de imagen presidencial y demás acciones necesarias para alcanzar al público objetivo de la Entidad y ser reconocida por su gestión.	Se ha implementado un plan de comunicaciones institucional y sectorial en cumplimiento de las directrices de Imagen de la Presidencia de la República. Entre los hitos más representativos se destacan la continuidad de la sinergia con las cámaras de comercio del país y el posicionamiento de las diferentes áreas como referentes dentro del sector. Esto incluye la visibilidad del Centro de Conciliación y Arbitraje, los proyectos misionales como Promoción de Empresas, los informes





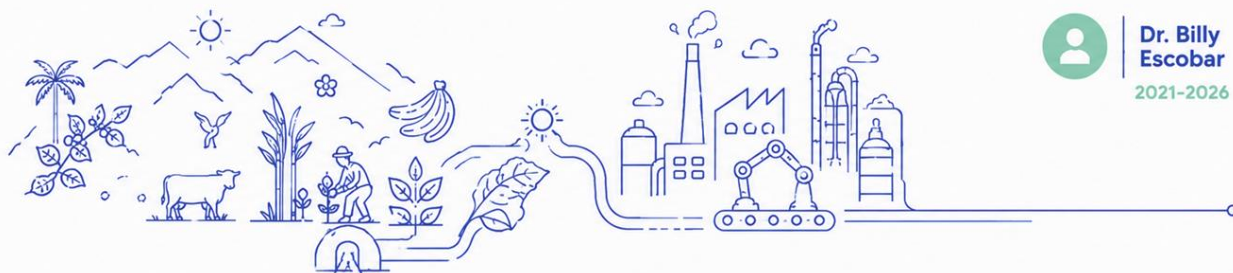
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES/INDICADOR	HITOS
			de gestión de las Delegaturas e Intendencias Regionales, así como el trabajo desarrollado en torno a las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESALES), entre otros.
# 6	#4. Estructura de control de la gestión eficiente para el establecimiento de acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo	7. Plan de acción de intercambio de información: Implementación del plan de acción para el intercambio de información, conforme al Marco de Interoperabilidad, con el fin de fortalecer la articulación institucional, optimizar los trámites y servicios, y mejorar el acceso oportuno y confiable a la información entre las entidades del sector Comercio, Industria y Turismo, mediante la adopción de mecanismos tecnológicos de interoperabilidad.	El proyecto de desarrollo de servicios de interoperabilidad con Confecámaras a través de la plataforma XROAD, se culminó cumpliendo con la meta establecida. Este servicio fue integrado al Sistema de Información General de Sociedades (SIGS), lo que permite la consulta en línea de la información básica de las sociedades registradas en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), reduciendo el margen de error en los datos y garantizando el acceso a información actualizada desde una fuente única. • Mesas de trabajo técnicas con Minjusticia con el fin de reactivar el proceso de conexión con X-ROAD. • Conexión VPN a ambiente de pruebas en DMZ. • Validación de información para los procesos de Insolvencia. • Explicación del proceso de radicación a un expediente existente (Avance procesal) de la Entidad a MINJUSTICIA y Reunión Presencial de funcionarios de Minjusticia; de la Entidad consultora de JUSTIFACIL, y los Delegados de la Entidad. • Implementación y uso de la infraestructura de interoperabilidad, consolidando capacidades técnicas y operativas. • Integración y operación de mecanismos de intercambio de información mediante la plataforma X-Road y esquemas complementarios como servicios web y consumo de APIs.





OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES/INDICADOR	HITOS
			• Consolidación de la interoperabilidad interinstitucional con entidades del sector, fortaleciendo la articulación y el trabajo colaborativo. • Desarrollo, validación y pruebas técnico-funcionales de los servicios interoperables, incluyendo procesos mercantiles. • Avance en la estabilización de los servicios y fortalecimiento de la capacitación y transferencia de conocimiento
# 6	#4. Estructura de control de la gestión eficiente para el establecimiento de acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo	8. Vulnerabilidades críticas remediadas o solucionadas: Gestión de vulnerabilidades críticas (Mide el número de vulnerabilidades de los Servicios e Infraestructura Crítica solucionadas frente a las detectadas)	• Se han fortalecido capacidades en ciberseguridad mediante el uso de la consola de Microsoft Defender, la cual permite visualizar el nivel de exposición y riesgo de las estaciones de trabajo y servidores, identificando vulnerabilidades y generando recomendaciones técnicas de mitigación. A partir de esta información, se ejecutan acciones correctivas tanto sugeridas como automatizadas dentro de la misma herramienta • Cumplimiento del 100% de la meta anual, con desempeño positivo en los cuatro trimestres. • Reducción sostenida tras los picos de exposición en mayo, agosto y diciembre, demostrando efectividad en las medidas de mitigación. • Actualización de estaciones de trabajo a Windows 11, fortaleciendo la postura de seguridad. • Mejora de la capacidad de análisis y priorización gracias a la información generada por los reportes de remediación. • Mayor control y seguimiento de los servidores expuestos, mejorando el tiempo de respuesta ante nuevas vulnerabilidades.





OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES/INDICADOR	HITOS
# 6	#4. Estructura de control de la gestión eficiente para el establecimiento de acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo	9. Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) en los servicios de TI críticos: busca asegurar la preparación adecuada para futuras contingencias y la optimización de la resiliencia de los sistemas críticos de la Entidad.	Se desarrolló el plan de acción para implementar la Continuidad de TI y Recuperación ante Desastres de los Servicios de Infraestructura Crítica, dando cumplimiento a la meta propuesta para esta vigencia. Adicionalmente, se fueron adelantadas las siguientes gestiones: • Revisión y elaboración del plan de recuperación de desastres para la vigencia actual. • Primera prueba de contingencia aplicada a CORE-Acceso. • Ejecución de la prueba de contingencia al aplicativo SIIS • Ejecución de la prueba de contingencia BPM y de Contingencia FW. • Prueba de contingencia realizada al Módulo de Insolvencia. • Ejecución del 100% del cronograma de pruebas programadas para la vigencia 2025, sin retrasos. • Nueve (9) pruebas realizadas durante el año, todas calificadas como satisfactorias, asegurando la continuidad operativa ante diversas contingencias. • Validación efectiva de componentes de alta criticidad: CORE, Firewall, BPM, SIIS, Expediente Digital, F5, entre otros. • Simulación exitosa de escenarios complejos, incluyendo la caída de F5, confirmando la resiliencia de la infraestructura institucional. • Actualización de planes, ajustes de configuración y fortalecimiento de procedimientos como parte de las mejoras derivadas de las pruebas.
# 6	#4. Estructura de control de la gestión eficiente para el	10. Políticas de Prevención del Daño Antijurídico formuladas: Estructura de	La Oficina Asesora Jurídica cumplió oportunamente con las metas del indicador sectorial, mediante la





OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES/INDICADOR	HITOS
	establecimiento de acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo	control de la gestión eficiente para el establecimiento de acciones, políticas, métodos, procedimientos , mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo	emisión de la Política de Prevención aprobada en diciembre de 2023, con cobertura para los años 2024 y 2025. Se ha ejecutado satisfactoriamente el cronograma de cumplimiento de dicha política. Para su consulta siga el siguiente enlace: Política de prevención del daño antijurídico
# 6	#4. Estructura de control de la gestión eficiente para el establecimiento de acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo	11. Capacidades del equipo jurídico fortalecidas: Gestión del conocimiento y la innovación para dinamizar el ciclo de la política pública y promover buenas prácticas de gestión.	La Oficina Asesora Jurídica cumplió oportunamente con las metas del indicador sectorial, participando activamente en dos capacitaciones sobre el Sistema E-Kogui, impartidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), e implementando la información recibida en sus puestos de trabajo

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

EL avance en los objetivos durante la presente vigencia se resume en la siguiente tabla:

Tabla 6 Resumen Avance de los Objetivos

ACCIONES/INDICADOR	PERIODICIDAD	META 2024	AVANCE META 2024	META 2025	AVANCE META 2025
1. Plan anual de trabajo de las cámaras de comercio (PAT).	Trimestral	100%	100%	100%	99,5%
2. Implementación de un Régimen Simplificado de Insolvencia Empresarial.	Trimestral	65%	100%	70,00	74,66%
3. Plan Estratégico de talento humano implementado:	Semestral	100%	95%	92%	96,59%
4. Estrategia de Participación Ciudadana Sectorial.	Trimestral	100%	100%	100%	100%
5. Plan de conservación, preservación y difusión del	Trimestral	100%	100%	100%	100%





ACCIONES/INDICADOR	PERIODICIDAD	META 2024	AVANCE META 2024	META 2025	AVANCE META 2025
patrimonio documental en las entidades del sector.					
6. Entidades del Sector alineadas a la directriz de manejo de imagen y plan de medios de la Presidencia de la República.	Semestral	100%	100%	100%	100%
7. Plan de acción de intercambio de información.	Anual	50%	100%	75%	75%
8. Vulnerabilidades críticas remediadas o solucionadas.	Anual	100%	100%	100%	100%
9. Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) en los servicios de TI críticos:	Anual	1	1	1	1
10. Políticas de Prevención del Daño Antijurídico formuladas:	Bienal	100%	100%	No aplica para la vigencia. El indicador es bienal	No aplica para la vigencia. El indicador es bienal
11. Capacidades del equipo jurídico fortalecidas:	Semestral	100%	100%	100%	100%

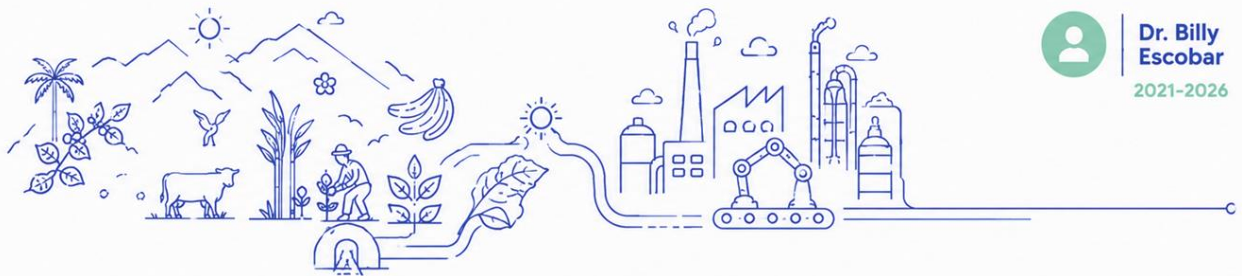
Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Se resalta la Matriz DOFA como otro elemento fundamental para definir el mapa estratégico de la Entidad, la cual le permitió analizar tanto los factores externos e internos, para una adecuada planificación, para su consulta siga el siguiente enlace: [Planeación Estratégica y DOFA](#).

3.2.Planeación Estratégica Institucional – P.E.I.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026 integra la gestión hacia la visión del Gobierno Nacional, articulado con el Sector Comercio, Industria y Turismo, y en coherencia con la misión institucional. A continuación, se presenta el avance obtenido durante las vigencias 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026:





A continuación, se describe la plataforma estratégica de la Superintendencia de Sociedades:

Ilustración 1 Plataforma Institucional Superintendencia de Sociedades



Fuente: Grupo de Comunicaciones

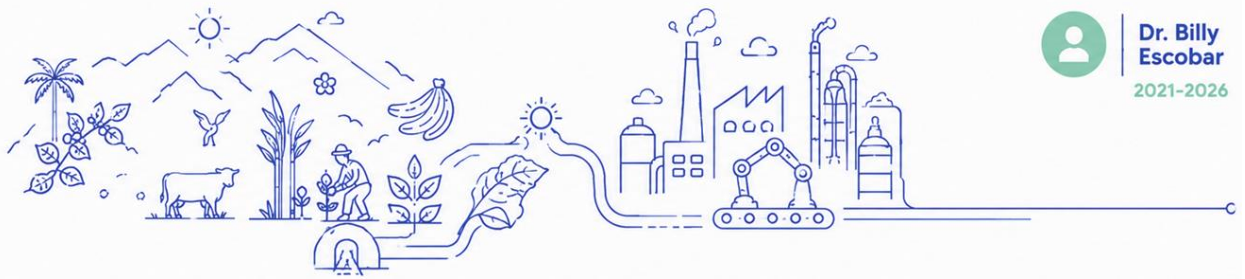
Los anteriores elementos permitieron definir las líneas y objetivos estratégicos en un horizonte estratégico al 2026, basado en la metodología del Balanced Score Card. Metodología que ha permitido la medición constante del avance en proyectos y en indicadores, asociados a estos Objetivos planteados. Así como la generación de 5 perspectivas, que facilitan las apuestas institucionales a todo nivel de la Entidad para su cumplimiento. A Continuación, se presentan los siguientes resultados:

3.2.1. Cumplimiento Objetivos Estratégicos

Tabla 7 Resultados Planeación Estratégica 2022

No. OBJETIVO	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	% DE CUMPLIMIENTO
1.	Contar con empresas competitivas, productivas y perdurables	100%
2.	Fortalecimiento de la oferta de valor para los usuarios (más y mejores servicios)	100%
3.	Lograr el reconocimiento y la confianza de los usuarios.	100%





No. OBJETIVO	DESCRIPCIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO	% DE CUMPLIMIENTO
4.	Lograr niveles superiores de servicio, acompañamiento y atención al usuario (excelencia operacional)	100%
5.	Lograr un marco normativo adecuado que facilite el cumplimiento de la Misión	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Para el cumplimiento de sus funciones, la Entidad alineó su gestión al Plan Nacional de Desarrollo – PND 2022-2026 y al Plan Estratégico Sectorial – PES (Sector Comercio, Industria y Turismo); consolidando así, su mapa estratégico, con un propósito superior, soportado en valores y pilares institucionales, y definiendo su misión y visión de la siguiente forma:

Tabla 8 Cumplimiento Objetivos Estratégicos

PERSPECTIVA ESPTRATEGICA	LÍNEA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	% DE CUMPLIMIENTO 2023	% DE CUMPLIMIENTO 2024	% DE CUMPLIMIENTO 2025	% DE CUMPLIMIENTO 2026
Responsabilidad social	Liderazgo transformador	1. Promover la adopción de prácticas empresariales, responsables y sostenibles que contribuyan al desarrollo social, ambiental y económico en las empresas y los diferentes grupos de interés.	98.5%	100%	100%	31%
Financiera	Gestión presupuestal	2. Generar un equilibrio presupuestal sólido, mediante procesos de planificación y ejecución financiera eficiente, que apoyen la medición de	Este objetivo no se midió en esta vigencia	96,40%	99,2%	20%





PERSPECTIVA ESPTRATEGICA	LÍNEA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	% DE CUMPLIMIENTO 2023	% DE CUMPLIMIENTO 2024	% DE CUMPLIMIENTO 2025	% DE CUMPLIMIENTO 2026
		resultados y la toma de decisiones basada en evidencia.				
Usuario	Servicio y Experienci a	3. Facilitar la experiencia de los usuarios frente a los servicios que presta la Entidad.	100%	94,5%	98,9%	25%
Usuario	Servicio y Experienci a	4. Posicionar a la Superintenden cia de Sociedades en la mente de sus grupos de interés.	Este objetivo no se midió en esta vigencia	100%	100%	25%
Procesos	Transform ación Tecnológi ca	5. Utilizar y apropiar nuevas tecnologías de la información para fortalecer la gestión institucional.	100%	100%	98.9%	25%
Procesos	Procesos con innovació n	6. Consolidar el modelo de gestión del conocimiento y la innovación.	Este objetivo no se midió en esta vigencia	99,7%	99.9%	16%
Capital humano, aprendizaje y crecimiento	Cultura de equilibrio de la vida personal, laboral y familiar	7. Fortalecer entornos de trabajo adaptables a las nuevas realidades que buscan el equilibrio de la vida personal, familiar y laboral, promoviendo	100%	100%	94.6%	20%





PERSPECTIVA ESPTRATEGICA	LÍNEA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	% DE CUMPLIMIENTO 2023	% DE CUMPLIMIENTO 2024	% DE CUMPLIMIENTO 2025	% DE CUMPLIMIENTO 2026
		mecanismos de inclusión social y espacios colaborativos.				

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

3.2.2. Cumplimiento Proyectos Estratégicos de la Entidad

Objetivo estratégico No. 1: Promover la adopción de prácticas empresariales, responsables y sostenibles que contribuyan al desarrollo social, ambiental y económico en las empresas y los diferentes grupos de interés.

1. Proyecto Estratégico: Promoción de Empresas en Reactivación Económica

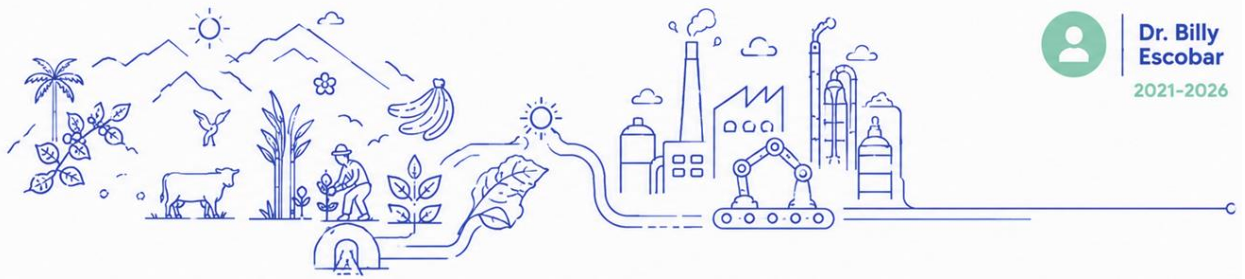
Objetivo del Proyecto: Crear espacios a nivel nacional y regional para la promoción de empresas que están en procesos de reactivación económica, particularmente en procesos de insolvencia, que permita conectarlas con representantes de empresas e inversionistas y otras organizaciones que permita apoyar las estrategias del Gobierno Nacional, y apoyo al tejido empresarial colombiano.

Tabla 9 Proyecto estratégico Promoción de Empresas en Reactivación económica

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2024	100%	Los eventos de promoción de empresas: Choco, Colombia – Venezuela, San Roque, Santa Marta, Yopal, Ocaña, Pasto, San Andrés y Guajira, lograron contar con la participación de más de 49.822 personas inscritas y 1.645 empresas. La divulgación y posicionamiento del espacio de Promoción tuvo un alcance en redes de: • Publicaciones: 510 • Impresiones: 210,944 • Engagement: 11,271
2025	100%	Se han desarrollos los eventos de Promoción de Empresas en Espinal, Puerto Inírida, Amazonas, Guaitarilla, Cisneros, Puerto Berrio, Istmina, Ipiales. Estos lograron contar con la participación de más de 21.740 personas registradas y 785 empresas inscritas. La divulgación y posicionamiento de los espacios de Promoción tuvieron un alcance en redes de: • Publicaciones: 242 • Impresiones: 693.701 • Engagement: 6.923

Fuente: Oficina Asesora de Planeación





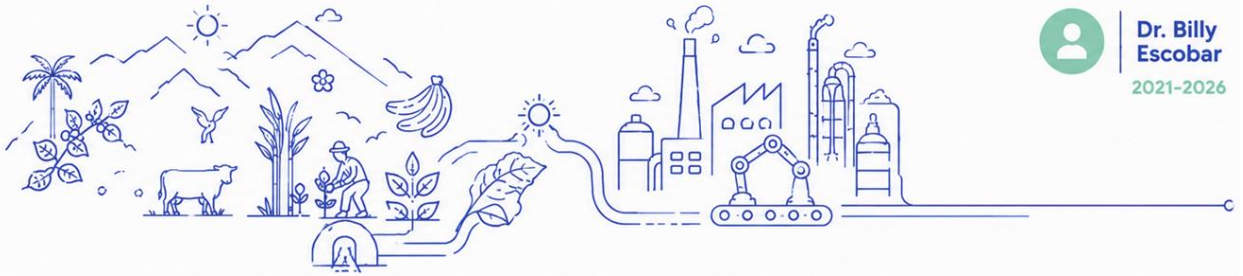
2. Proyecto Estratégico: Transparencia, integridad y ética en las sociedades colombianas.

Objetivo del Proyecto: Desarrollar una estrategia para la prevención y detección de la corrupción y promoción de una cultura de transparencia, integridad y ética en las empresas, en consonancia con estándares internacionales y la realidad socio económica colombiana, con especial énfasis en las PYMES en todas las regiones del país.

Tabla 10 Proyecto Estratégico Transparencia, integridad y ética en las sociedades colombianas

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2024	100%	En línea con los ejes transformadores del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, la Superintendencia de Sociedades ha adelantado acciones para fortalecer la sostenibilidad empresarial, la legalidad y la lucha contra la corrupción. Varias de estas iniciativas se describen en el capítulo “Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 – 2026 “Colombia, potencia mundial de la vida, Programa de Sostenibilidad Empresarial” En complemento, la Entidad participó en la Cumbre Conjunta EE. UU.–Colombia sobre Sanciones y Cumplimiento Anti-LA/FT, y se aprobó el protocolo del Task Force Regional Colombia–Perú, orientado a sancionar personas jurídicas por corrupción; su primera sesión tuvo lugar en Lima el 13 de noviembre, con apoyo de la UNODC. En el ámbito territorial, se realizó la sexta jornada del Consultorio Jurídico Regional en Barranquilla, brindando orientación sobre SAGRILAF, RMM y PTEE a 54 participantes, y se realizaron tres sesiones del VII Encuentro Nacional de Construcción Conjunta en Bogotá, Bucaramanga y Pereira, que reunieron a 363 asistentes.
2025	100%	1. Visitas de capacitación sobre buenas prácticas en materia de debida diligencia que prevengan la deforestación: ✓ Capacitación “Casos prácticos en los sectores agrícola y ganadero”, realizada el 23 de octubre en Mocoa (Putumayo), en articulación con UNODC. ✓ Elaboración y presentación del informe de misión Mocoa – Putumayo, abordando temas d deforestación y debida diligencia. 2. Estrategia de cooperación con entidades nacionales e internacionales: ✓ Proyección de oficios a once entidades para la formalización de mecanismos de cooperación e intercambio de información. • En cumplimiento de los acuerdos de asistencia técnica la Superintendencia de Sociedades, capacitó a la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles de El Salvador. • Evaluación sobre el cumplimiento de la Convención Anticohecho contra servidores públicos en transacciones internacionales: La Superintendencia participó activamente de la cuarta ronda de evaluación con la OCDE en la que se expusieron los resultados adelantados por la Entidad. 3. Consultorio Jurídico Regional en sistema de prevención de riesgos LAFT-RMM y PTEE: ✓ Consultorio Jurídico Regional Caribe (24 de octubre): participación de 32 sociedades. ✓ Consultorio Jurídico Zona Centro y Sur (24 de noviembre): participación de 29 sociedades. Atención virtual personalizada mediante sesiones de 30 minutos, abordando debida diligencia, beneficiario final y obligaciones clave de cumplimiento.





AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
		4. VIII Encuentro Nacional de Construcción Conjunta: ✓ Tercera y última sesión realizada el 29 de octubre en Ibagué, con 80 asistentes y 9 mesas de trabajo. ✓ Elaboración del informe consolidado de los eventos en Bogotá, Cali e Ibagué. ✓ Envío de cartas de agradecimiento a aliados estratégicos y actualización del micrositio web institucional.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Proyecto Estratégicos: Promoción de la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad Empresarial con énfasis en las PYMES

Objetivo del Proyecto: Promover la responsabilidad social empresarial y la sostenibilidad en las empresas, con especial énfasis en las PYMES en todas las regiones del país, y fomentar buenas prácticas empresariales en materia de buen gobierno corporativo, contribuyendo a la competitividad, sostenibilidad e inclusión.

Tabla 11 Proyecto estratégico Promoción de la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad Empresarial con énfasis en las PYMES

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2024	100%	La Superintendencia de Sociedades fortaleció su estrategia de sostenibilidad con nuevas acciones de formación, divulgación y análisis sectorial. Se lanzó la Guía de Debida Diligencia para mitigar riesgos de LA/FT en la cadena ganadera en zonas deforestadas, junto con espacios de socialización sobre requerimientos de sostenibilidad en Europa, la Taxonomía Verde de Colombia y reportes de sostenibilidad. En el VII Encuentro Nacional de Construcción Conjunta, se desarrollaron talleres sobre las dimensiones social y económica de la sostenibilidad. También se presentó el Diagnóstico de Sostenibilidad 2024, basado en encuestas a sociedades con buenas prácticas, divulgado en la COP16 y disponible en el micrositio institucional. Finalmente, la Cátedra de Sostenibilidad avanzó con dos sesiones centradas en las NIIF S1 y S2, y en la definición de sostenibilidad, con participación académica especializada.





AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2025	100%	Primer Reporte de Sostenibilidad en lenguaje XBRL ✓ Análisis integral de 2030 reportes de sostenibilidad, consolidado en el Estudio de Sostenibilidad, con estadísticas, gráficas, comentarios y conclusiones. ✓ Socialización de los principales resultados en el programa Caracol Sostenible – Caracol Radio (29 de noviembre de 2025). Estudio disponible en: https://view.genially.com/691248ad2ddeed098fbd3f8c Pedagogía en Sostenibilidad ✓ Participación en el panel inaugural del evento “Sello Verde de Verdad” (19 de noviembre de 2025), difundiendo los alcances del Capítulo XV de la CBJ. ✓ Realización de la Cátedra de Sostenibilidad “Empresas, sostenibilidad e Inteligencia Artificial: un futuro posible y responsable” (3 de octubre de 2025), con una participación de 260 asistentes. ✓ Ejecución de la capacitación y divulgación sobre Sostenibilidad Empresarial, Institucional y Gremial “Casos prácticos en los sectores agrícola y ganadero”, en articulación con UNODC, realizada el 23 de octubre en Mocoa (Putumayo). https://genially.com

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

3. Proyecto Estratégicos: Estrategia de supervisión para Sociedades de Intermediación Financiera No Bancaria (SIFNB)

Objetivo del Proyecto: Contar con una política de fortalecimiento empresarial para las sociedades que apuntan a la inclusión financiera, a través de la creación de mecanismos regulatorios para las sociedades de intermediación financiera no bancaria.

Tabla 12 Proyecto estratégico estrategia de supervisión para Sociedades de Intermediación Financiera No Bancaria (SIFNB)

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2024	100%	Se concluyó la caracterización de sociedades operadoras de libranza y factoring, a partir del análisis de la información reportada. Asimismo, se realizaron visitas a cuatro sociedades —Mejor Versión S.A.S, Autofinanciera S.A., Exponencial Confirming S.A.S y Finaktiva S.A.S— con el propósito de profundizar en el conocimiento de sus modelos de negocio y enfoques de supervisión aplicables.
2025	100%	Durante la vigencia 2025, se ejecutaron las siguientes actividades: ➤ Elaboración capítulo V Regímenes Especiales -CBC. Se elaboró el borrador final del proyecto y se remitió a los supervisados una matriz temática para





		la recepción de comentarios, con el propósito de adelantar una construcción conjunta del documento. Mesas de trabajo con supervisados: Durante septiembre se llevaron a cabo seis mesas de trabajo con los supervisados, con el propósito de socializar la matriz de consolidación de comentarios a la propuesta del Capítulo V de la Circular Básica Contable. ➤ CRICE Y SIRE: Se propuso la creación de una Circular específica de Requerimiento de Información de Carácter Especial (CRICE) dirigida a los Regímenes Especiales. Asimismo, se definió la estructura del nuevo informe denominado Sistema de Información de Régimen Especial (SIRE). Seminarios sociedades Regímenes Especiales: Se llevaron a cabo seminarios los días 27 de agosto y 12 de septiembre, en alianza con la Universidad Piloto de Colombia y la Universidad del Norte, en el marco de la Estrategia SIFNB. Estos espacios estuvieron orientados a fortalecer capacidades mediante actualización normativa y análisis de casos de captación no autorizada, en coherencia con la ruta pedagógica del CESS.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Objetivo estratégico No. 2: Generar un equilibrio presupuestal sólido, mediante procesos de planificación y ejecución financiera eficiente, que apoyen la medición de resultados y la toma de decisiones basada en evidencia.

4. Proyecto Estratégicos: Gestión de recursos al servicio de los grupos de interés

Objetivo del Proyecto: desarrollar un esquema de consulta, seguimiento y control a la gestión financiera, que permita contar con información precisa y oportuna para la toma de decisiones y medidas correctivas en caso de ser necesario

Tabla 13 Proyecto estratégico generar un equilibrio presupuestal sólido, mediante procesos de planificación y ejecución financiera eficiente, que apoyen la medición de resultados y la toma de decisiones basada en evidencia

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2024	94%	Se optimizaron procesos internos mediante la estructuración de bases de datos en Excel y Power BI, mejorando la organización y análisis de la información. Asimismo, se automatizaron reportes mediante dashboards en Power BI, reduciendo tiempos y aumentando la precisión en la presentación de datos clave. Se implementó un sitio en SharePoint para facilitar la colaboración y el manejo de información. Adicionalmente, se identificaron necesidades y requerimientos a través de sesiones con diferentes áreas, orientando el desarrollo del proyecto.





AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2025	100%	Logros Alcanzados ➤ Se fortaleció el trabajo articulado entre las áreas financieras, administrativas, tecnológicas y de contratación, alineando objetivos institucionales y técnicos. ➤ Se logró el levantamiento completo de requerimientos técnicos y funcionales, validados por todas las áreas responsables. ➤ Se elaboró y entregó el informe técnico de dimensionamiento, documento clave que plantea las alternativas para la solución requerida. Con base en este análisis, la Dirección de Tecnología recomendó adquirir una solución tecnológica existente y consolidada en el sector público, por su alineación con MIPG y MECI, soporte del fabricante, capacidad de integración, eficiencia operativa y capacidad de expansión. ➤ El proyecto cuenta ahora con insumos sólidos y directrices claras para que la Dirección Financiera lidere la consolidación de la ficha técnico-funcional, con el acompañamiento técnico de la Dirección de Tecnología, como paso previo a la estimación de costos y toma de decisión final. ➤ La ejecución del 90% refleja un avance satisfactorio, respaldado por una planificación rigurosa, una colaboración efectiva entre equipos y una definición estratégica de la solución a implementar. ➤ La desviación corresponde a la definición por parte de la Dirección de tecnología de la aplicación si es adquirida o desarrollada por la entidad.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Objetivo estratégico No. 3: Facilitar la experiencia de los usuarios frente a los servicios que presta la Entidad.

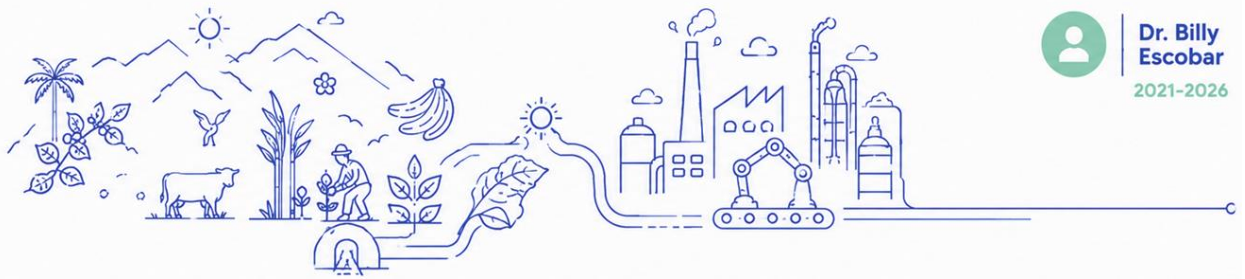
5. Proyecto Estratégicos: Fortalecimiento Justicia Digital

Objetivo del Proyecto: Optimizar la herramienta tecnológica Módulo de Insolvencia para la recepción de información y documentación de los procesos concursales.

Tabla 14 Proyecto estratégico Fortalecimiento Justicia Digital

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2024	92%	El proyecto digital logró avances significativos para garantizar un acceso eficiente a la justicia, destacándose: • Incremento en el índice de usabilidad del Módulo MI, agilizando los procesos. • Desarrollo y puesta en producción de los requerimientos definidos para la vigencia 2024. • Estabilización de la herramienta digital, mejorando la experiencia del usuario.
2025	100%	Durante este periodo, se efectuaron los ajustes que debían llevarse a cabo por parte del proveedor y de la Entidad a través del Grupo de Innovación, Desarrollo y





AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
		Arquitectura de Aplicaciones para el desarrollo del requerimiento 125384, lo que permitió superar la desviación del trimestre anterior y continuar con el desarrollo, ejecución de pruebas y salida a producción del referido requerimiento, el cual quedó completado el día 10 de diciembre de 2025. Así también, se proyectó la estimación de los requerimientos correspondientes a la vigencia 2026 de conformidad con lo establecido en el cronograma.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Objetivo estratégico No. 4: Posicionar a la Superintendencia de Sociedades en la mente de sus grupos de interés.

6. Proyecto Estratégicos: Posicionamiento Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial

Objetivo del Proyecto: Posicionar al Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Superintendencia de Sociedades como uno de los centros de resolución de controversias empresariales más importantes de Colombia.

Tabla 15 . Proyecto estratégico posicionar a la Superintendencia de Sociedades en la mente de sus grupos de interés

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2024	100%	- Se avanzó en la viabilidad y reglamentación del mecanismo de Amigable Composición, elaborando un borrador de reglamento para su implementación. - Se llevó a cabo una convocatoria pública para la inscripción de árbitros y secretarios, con evaluación y propuesta de candidatos al Comité de Selección. - Se propuso la actualización del reglamento interno, incluyendo ajustes normativos y régimen disciplinario. - El Centro gestionó 200 trámites de conciliación, apoyado por un contratista para fortalecer su operación y posicionamiento. - Se automatizó la gestión de demandas arbitrales mediante la plataforma BPM, optimizando la eficiencia y el acceso. - Finalmente, se realizaron eventos pedagógicos, actividades de promoción y un ciclo de capacitaciones para estudiantes universitarios, complementados con difusión en redes sociales y espacios empresariales.
2025	100%	En el marco del fortalecimiento institucional del Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial, durante la vigencia se adelantaron acciones estratégicas orientadas a la transformación digital, la modernización de los procesos internos, el fortalecimiento de capacidades técnicas y el posicionamiento académico e institucional del Centro. Estas actuaciones permitieron mejorar la eficiencia operativa, garantizar la trazabilidad de la información, consolidar una gestión basada en datos y proyectar al Centro como un referente nacional en materia de mecanismos alternativos de solución de conflictos.





		Logros destacables: Transformación digital y gestión documental • Implementación del repositorio institucional en SharePoint (solicitud, entrega y migración de información). • Estructuración de carpetas y actualización de documentos del proceso de conciliación y arbitraje. • Actualización del Reglamento del Centro y remisión para aprobación. Innovación, automatización y control de gestión • Estructuración y actualización de Power BI para seguimiento de trámites e indicadores del Centro. • Automatización de procesos administrativos y secretariales (PowerAutomate). • Actualización del sistema de gestión integrado y sus procesos. Formación y fortalecimiento institucional • Diseño y ejecución de programas de formación en arbitraje, conciliación, insolvencia y gobierno corporativo. • Jornadas de fortalecimiento a Centros de Conciliación (Cámara de Comercio de Arauca). • Articulación interinstitucional con Fiscalía General de la Nación. Posicionamiento e impacto académico • Producción de video institucional y difusión del reconocimiento como mejor centro público del país. • Participación en congresos nacionales e internacionales. • Desarrollo de conferencias especializadas y curso de Derecho Arbitral Societario con la Universidad Nacional.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Objetivo estratégico No. 5: Utilizar y apropiar nuevas tecnologías de la información para fortalecer la gestión institucional.

7. Proyecto Estratégicos: Robustecimiento del uso de la inteligencia artificial a través del Tesauro

Objetivo del Proyecto: Fortalecer la herramienta tecnológica Tesauro en aras de organizar, clasificar y sistematizar la información de la jurisprudencia y doctrina jurídica que permita estructurar la concepción de una cultura de memoria institucional, fortalecer de forma compartida el conocimiento de la Entidad, así como socializar y difundir el conocimiento que produce la Entidad para uso de los grupos de interés de ésta, generando procesos más participativos y de esta forma, mejorar los servicios que presta la Entidad.

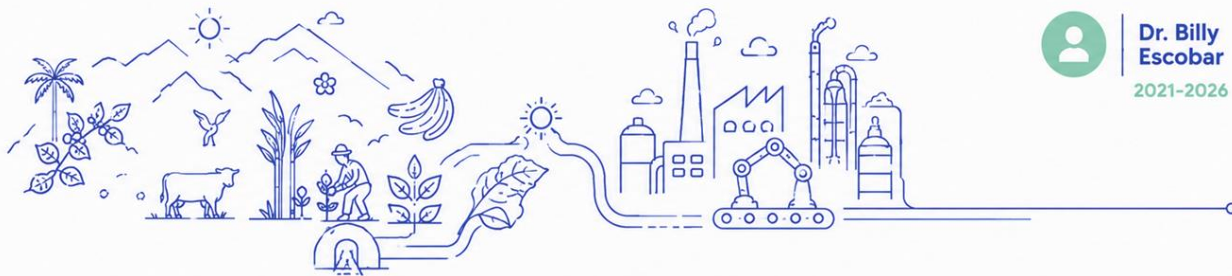




Tabla 16 Proyecto estratégico Utilizar y apropiar nuevas tecnologías de la información para fortalecer la gestión institucional

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2024	100%	Cada dependencia cumplió con los compromisos asumidos para estructurar el proyecto. <u>Delegatura de Procedimientos Mercantiles</u> - Se elaboraron 157 fichas (32 jurídicas, 1 estadística) y se publicaron 150. - Se relacionaron 71 sentencias de 2024 y se revisaron 220 apelaciones entre 2012 y 2023. - Se transcribieron 23 sentencias de primera y segunda instancia. - Se elaboraron 44 fichas de análisis para pautas legales y se actualizaron 33. - Se actualizó el portafolio de descriptores y se publicaron 324 fichas en Tesauro. - Se gestionó la diagramación y publicación de 44 pautas legales en el micrositio institucional. <u>Oficina Asesora Jurídica</u> - Se revisaron 1.700 oficios de los años 2010 a 2014. - Se ajustaron 54 fichas doctrinales y se actualizaron 30. - Se diseñó y aplicó la Encuesta de Satisfacción y Uso del Tesauro, dirigida a ciudadanos, academia y auxiliares de la justicia. - Se socializó Tesauro con 80 usuarios y se realizaron dos capacitaciones: a funcionarios de la entidad (12 de julio) y a la Cámara de Comercio de Santa Marta (21 de agosto). <u>Otras áreas</u> - Se inició la recopilación e inventario de actos administrativos como insumo para la elaboración de nuevas fichas.
2025	96.3%	<u>Delegatura de Procedimientos Mercantiles:</u> Cumplió las actividades propuestas conforme a las Pautas Legales que se han consolidado con 2,31k de visitas nacionales e internacionales con un tiempo en página de 5 minutos 17 segundos y Tesauro registró un importante impacto ya que, frente a 2024 la visitas aumentaron de 246.841 a 257.063, es decir, un 4.14% con 513.449 interacciones como clics, descarga de archivos, etc. El número de usuarios activos en la página, esto es, que se mantuvieron navegando, aumentó en un 92.86%. <u>Oficina Asesora Jurídica:</u> se efectuó revisión de 1700 oficios correspondientes emitidos entre los años 2014 parcial y 2019 parcial, esto a fin de mejorar los contenidos incluidos en el Tesauro. Igualmente, se verificó 60 fichas de análisis doctrinal, adelantando trabajo importante de 2026 y actualizando información incluida en las fichas mencionadas, teniendo en cuenta el cambio de legislación, aclaración de doctrina entre otros. También se realizó una socialización a funcionarios de la SAE sobre el aplicativo Tesauro en 2025.





AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
		<u>Procedimientos de Insolvencia:</u> se consolidó el Proyecto en materia de insolvencia, mediante la estructuración, sistematización y estandarización progresiva de la información jurisprudencial, normativa y procedimental del régimen concursal, conforme al cronograma y a los reportes mensuales de avance. El proyecto permitió ordenar el conocimiento institucional con base en los flujogramas de los procesos de insolvencia y en la identificación de cuatro etapas clave de evolución del régimen (2006–2025), a través de la selección, recopilación y organización de providencias relevantes, la consolidación de la matriz de jurisprudencia, la actualización del modelo de ficha técnica y la elaboración de fichas en su fase inicial. Este enfoque permitió avanzar en la consolidación de las bases técnicas, metodológicas y conceptuales del Proyecto Tesauro, fortaleciendo los esquemas de estudio interno y mejorando progresivamente la organización y el análisis de los pronunciamientos judiciales en materia de insolvencia. Estos avances sientan las condiciones necesarias para que, una vez culminada la recopilación, sistematización y publicación de la información, el proyecto contribuya al fortalecimiento de la justicia digital, a la preservación del conocimiento institucional y a la optimización de la consulta y apoyo a la toma de decisiones por parte del operador jurídico, mediante el uso de herramientas tecnológicas e inteligencia artificial. <u>Supervisión Societaria:</u> La Dirección de Supervisión de Cámaras de Comercio elaboró el manual “Criterios y Pautas de fichas jurídicas Tesauro”, 18 fichas de análisis y la compilación de las resoluciones analizadas. DIAFE: Avanzó notablemente en la elaboración de descriptores y temas objeto de análisis. AES: Adoptó el modelo de ficha para los conceptos seleccionados. DTIC: Hizo el seguimiento a los incidentes de operación, garantía y mejora a cargo del proveedor.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

8. Proyecto Estratégicos: Secretaría Administrativa Digital SuperSociedades

Objetivo del Proyecto: Fortalecer las actividades de control y seguimiento a cargo del Grupo que generen valor y mayor facilidad en el control administrativo del área.



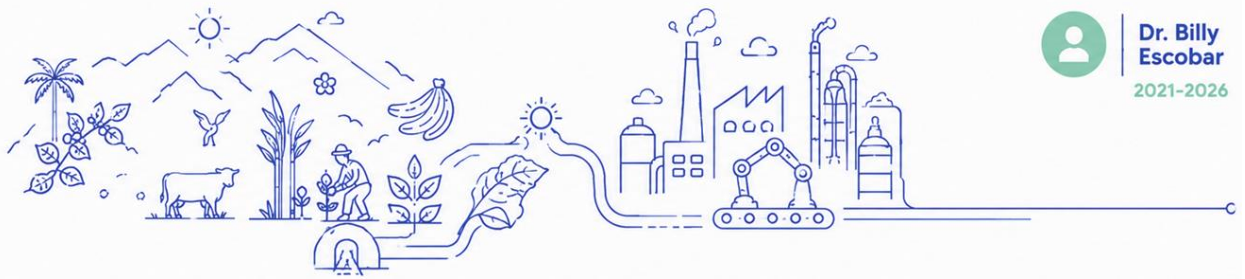


Tabla 17 Proyecto estratégico Secretaría Administrativa Digital SuperSociedades

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALCANZADOS
2024	100%	- Se aprobaron cuatro (4) historias de usuario creadas para el módulo. - Se realizaron desarrollos tecnológicos para la implementación de las historias de usuario. - Se realizaron pruebas para validar la funcionalidad de la herramienta, con resultado satisfactorio. - Se llevaron a cabo las capacitaciones al módulo de traslados con sede Bogotá y las Intendencias Regionales, para su puesta en marcha.
2025	100%	Módulo de apertura: Se realizan los ajustes conforme a las siguientes historias de usuario: i) Servicios web envío de correo certificado ii) Citación Posesión Auxiliar, y iii) Ordenes Entidades. Se hizo entrega por parte del Grupo de Innovación, Desarrollo y Arquitectura de Aplicaciones los documentos concernientes a las mejoras implementadas en el módulo de aperturas. Módulo de traslados: Se hace seguimiento a la funcionalidad del módulo de traslados, agregando valor a la efectividad del proceso.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Objetivo estratégico No. 6: Consolidar el modelo de gestión del conocimiento y la innovación.

9. Proyecto Estratégicos: Dinamización del conocimiento y la innovación

Objetivo del Proyecto: Diseñar e implementar un esquema de gestión del conocimiento que articule los elementos de los procesos con las diferentes etapas del ciclo de vida laboral del servidor público y promover el desarrollo de la innovación ajustándose a la estrategia de la entidad para mejorar el desempeño institucional.

Tabla 18 Proyecto estratégica dinamización del conocimiento y la innovación

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2024	100%	- Se consolidó el diagnóstico del estado actual de la gestión del conocimiento y la innovación. - Se formulo el diseño metodológico y epistemológico de la gestión del conocimiento y la innovación. - Se actualizó la política, el programa y el plan de acción para la vigencia 2025 - Se adelantó el piloto de captura y validación de conocimiento tácito, actualizando los parámetros de funcionamiento de la aplicación (power app). Se realizó el proceso de captura de conocimiento tácito de 310 funcionarios.





AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2025	99,65%	Estrategia de Captura de Conocimiento Tácito: - Se logro poner en funcionamiento la herramienta para priorización del conocimiento tácito desde una metodología de riesgo considerando el impacto y la probabilidad de la fuga de capital intelectual desde el cálculo que parte de variables de los servidores públicos. - Se lanzó la Aplicación de Captura de Conocimiento Tácito articulada al directorio activo con disponibilidad también en Microsoft teams tanto en computador como en equipos móviles. Redes De Conocimiento: - Se identificaron y caracterizaron las redes de conocimiento a nivel de personas, procesos y conocimiento tácito (fase inicial); en ese sentido, se logró estructurar el diagrama en una herramienta digital, donde se observan los nodos y flujos de conocimiento institucional. Inventarios De Conocimiento: - Continuo la consolidación e integración de inventarios de conocimiento tácito para entrega a las áreas de la Entidad. Otros: - Se adelanto el desarrollo inicial de la estrategia de analítica institucional, para optimización del trámite de informes empresariales desde el data mining y la metodología CRISP-DM para la construcción del tablero de analítica que fortalezca la toma de decisiones en los procesos misionales.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

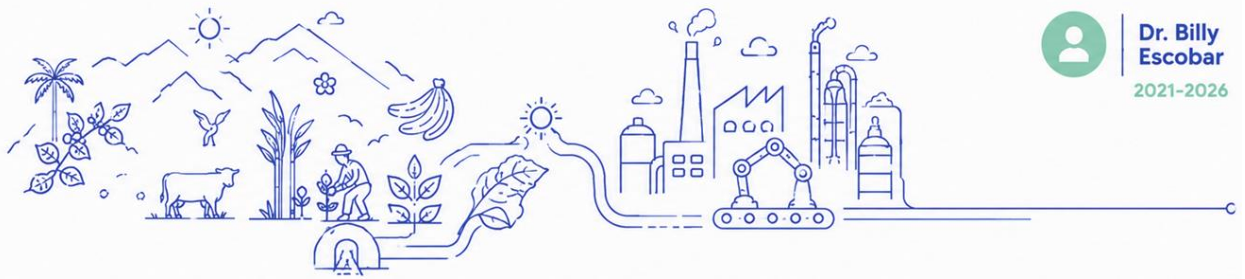
10. Proyecto Estratégicos: Centro de Estudios Societarios – CESS Fase III

Objetivo del Proyecto: Transferir el conocimiento generado en la entidad a los servidores públicos, las sociedades, auxiliares de la justicia, comunidad educativa, aliados y la ciudadanía en general a través de un modelo de educación abierta y permanente.

Tabla 19 Proyecto estratégico Centro de Estudios Societarios – CESS

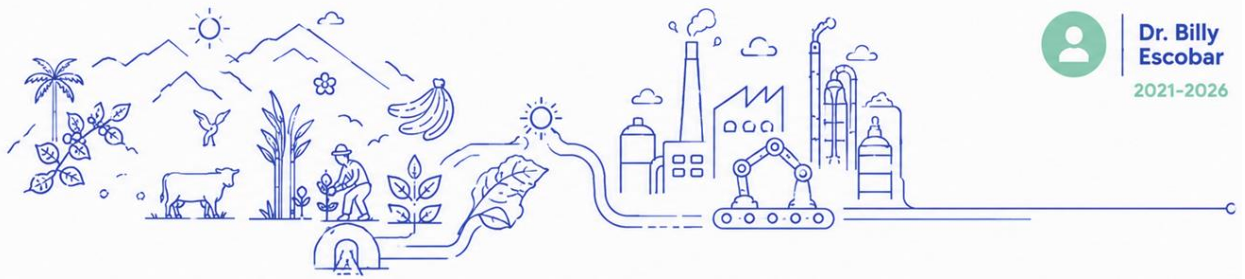
AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2024	100%	- Se consolidado el CESS como la estrategia institucional para centralizar la acción pedagógica de la Superintendencia de Sociedades. - Se agregaron 5 cursos del CESS en la plataforma Moodle y se actualizaron los contenidos del micrositio de pedagogía de la página web de la Entidad.





AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
		El CESS logró presencia nacional en el marco del proyecto de Promoción de Empresas en Reactivación Económica, generando sinergias con entidades públicas y educativas.
2025	100%	- Durante 2025, el Centro de Estudios Societarios ha consolidado la pedagogía preventiva de la Superintendencia de Sociedades como motor de cambio dentro de la organización, apostándole a la formación como herramienta estratégica para la prevención y el acompañamiento empresarial. - En el marco de la estrategia Academia SuperSociedades, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2025, se realizaron 51 encuentros y conferencias, que convocaron a 46.212 asistentes entre participación presencial y virtual, mediante transmisiones en vivo por YouTube. Estos espacios se consolidaron como escenarios de aprendizaje, actualización e intercambio de experiencias, fortaleciendo la apropiación social del conocimiento en torno al salvamento y la sostenibilidad empresarial. Principales temáticas abordadas: Insolvencia e Intervención: Curso de Actualización (11 sesiones) y conferencias sobre acuerdo de reorganización, salvamento de empresas en liquidación, la insolvencia de persona natural no comerciante y pequeña comerciante y funciones de intervención por captación no autorizada; Uso de martillos electrónicos en procesos de liquidación judicial. Integridad, cumplimiento y riesgos: Capacitaciones sobre Informe 75, SAGRILAF, RMM y PTEE (4 sesiones); seminario de riesgos empresariales; gobernanza, riesgos y doble materialidad; Soborno transnacional – Leyes 1778 de 2016 y 2195 de 2022; ESAL Extranjeras y Recomendación 8 del GAFI en prevención del FT. Marco societario y competencia: Seminarios y conferencias sobre extinción de dominio, relación entre derecho societario y derecho de competencia, autonomía y libertad sindical, deberes de administradores, transformación del arbitraje, propuesta de reforma al Régimen de Sociedades, Régimen de Medidas Mínimas cámaras de comercio, dinámica del proceso societario y gobierno corporativo en conglomerados empresariales. Sectores y supervisión especial: Análisis de sociedades de supervisión y asuntos financieros especiales, reporte de sostenibilidad 2025 (3 sesiones) y actualización regulatoria del INVIMA; Factoring para una cadena de valor saludable; Relaciones entre sociedades y ESALES. Tendencias, economía digital e inteligencia artificial: Activos virtuales en Colombia, banca para la reactivación económica; innovación y economía popular para impulsar nuevas iniciativas; Empresas, Sostenibilidad e Inteligencia Artificial: Un futuro posible y responsable; y Deepfake driven fraud ¿Cómo vulneramos controles de verificación de identidad biométrica en aplicaciones financieras?





AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALCANZADOS
		Articulación institucional y academia: Intercambio experiencias DIAN–SuperSociedades, relanzamiento del Centro de Estudios Societarios; Articulación de Cámaras de Comercio con sociedades multinivel y sus vendedores; Buen gobierno corporativo para miembros de las juntas directivas de las cámaras de comercio.

Fuente: Despacho Superintendente de Sociedades

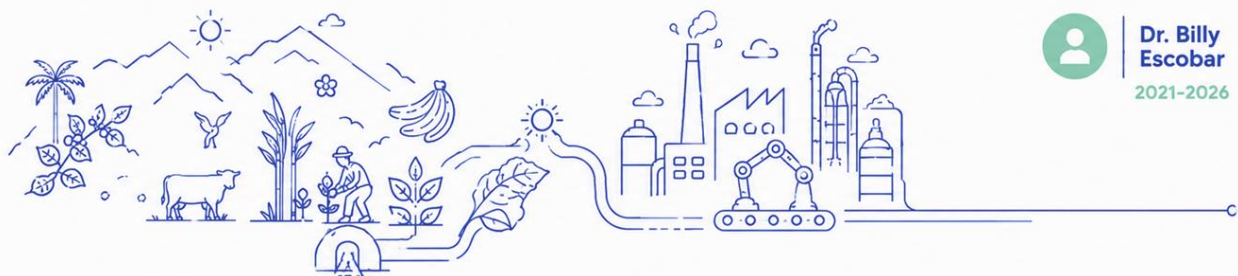
11. Proyecto Estratégicos: Transformación Institucional Integral.

Objetivo del Proyecto: Estructurar modelos de operación desde la estrategia de la Entidad, que integren la estructura organizacional, tecnologías de la información, procesos y cambios de entorno, orientados a mejorar el desempeño institucional.

Tabla 20 Proyecto estratégico Transformación Institucional Integral

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALCANZADOS
2024	100%	<u>En la fase de Rediseño Institucional se adelantó:</u> • Estructura • Mapa de procesos • Planta de personal • Manual de funciones • Estudio técnico de rediseño. • Análisis de cargas laborales. • Proyectos de decreto para modificar estructura y planta de personal. • Perfiles de manual de funciones <u>En la fase de Arquitectura de Negocio se definió:</u> • Conformación del equipo de arquitectura • Levantamiento de información de procesos y necesidades • Determinación de As-Is para todos los dominios de arquitectura. • Definición de modelos y catálogos iniciales • Establecimiento de hoja de ruta para implementación de la AE
2025	91%	Rediseño Mediante oficio radicado bajo el numero 2025-01-818420 del 27 de noviembre de 2025, se solicitó ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la autorización para inicio del trámite de rediseño institucional de la Superintendencia de Sociedades. Con este oficio, se enviaron los documentos correspondientes para adelantar la gestión de viabilidad según corresponde. Arquitectura Empresarial





AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALCANZADOS
		• Culminación de la segunda fase del estudio de mercado durante el cuarto trimestre, ampliando el número de propuestas recibidas de 2 a 7, lo que permitió contar con un análisis comparativo más robusto y preciso. • Socialización de los resultados del estudio con la Oficina Asesora de Planeación (OAP), incluyendo la presentación de la matriz de priorización para la toma de decisiones. • Articulación interinstitucional con la OAP, evidenciada en la asignación del rol de Arquitectura Empresarial, conforme a las comunicaciones remitidas y cargadas como soporte. • Avance en la identificación de insumos clave para la definición presupuestal, como base para la siguiente fase del proceso.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación





4. Gestión por Dependencias

4.1. Despacho del Superintendente de Sociedades

La transformación de la Superintendencia de Sociedades en un actor clave del desarrollo económico

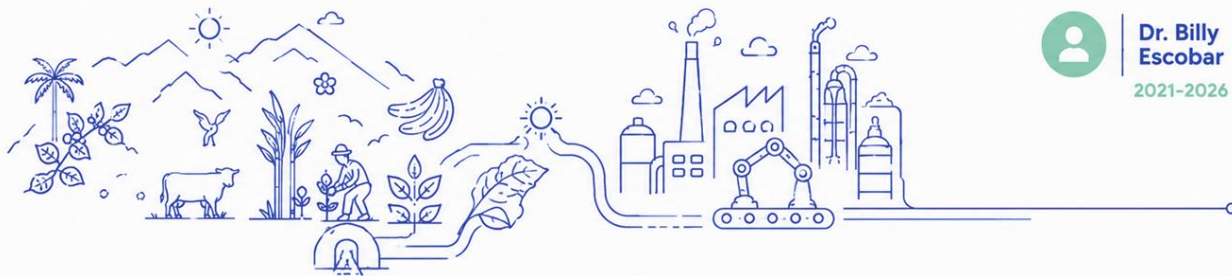
La transformación de la Superintendencia de Sociedades en los últimos cuatro años no puede entenderse como un simple proceso de modernización. Lo que se ha construido es un nuevo modelo de intervención estatal sobre el tejido empresarial colombiano, en el que la entidad dejó de ser un organismo reactivo para convertirse en un actor que anticipa riesgos, facilita soluciones y preserva valor económico y social. Bajo el liderazgo de Billy Escobar Pérez, esta evolución se expresa en una combinación de presencia territorial, innovación normativa, transformación digital, articulación institucional, generación de conocimiento y resultados verificables.

El punto de partida fue el territorio. A través de la estrategia de Promoción de Empresas en Reactivación Económica, la Superintendencia superó la lógica de centralización y extendió su operación a todos los departamentos del país. La pedagogía preventiva dejó de ser un concepto abstracto para convertirse en una herramienta efectiva de intervención. En el último año, estas jornadas consolidaron ventas por \$274.797.200, impactaron a más de 2.500 empresas y convocaron a más de 27.740 asistentes. Más allá de la cifra, el cambio es estructural. La entidad pasó de un enfoque reactivo a una presencia activa en el territorio, orientada a anticipar riesgos y acompañar a las empresas de manera directa y oportuna.

Este despliegue encontró un soporte decisivo en la Ley 2437 de 2024 que fue promovida por la Entidad y que introdujo el avance más importante en materia de insolvencia desde 2006. La norma incorporó un modelo proporcional diseñado para la estructura real del empresariado colombiano, dominada por micro y pequeñas empresas. La reorganización abreviada y la liquidación simplificada redujeron etapas, eliminaron fricciones y permitieron decisiones más rápidas. En 2025, el 67% de los procesos admitidos se tramitaron a través de estos mecanismos expeditos, facilitando el acceso al salvamento empresarial y consolidando una justicia concursal más cercana y útil.

La innovación normativa encontró en la tecnología un factor habilitante para su implementación efectiva. El Módulo de Insolvencia permitió estandarizar la radicación de solicitudes, el Atlas de Insolvencia transformó la información en insumo estratégico para la toma de decisiones y SAFIA incorporó capacidades de análisis predictivo para anticipar riesgos empresariales. La adopción de





inteligencia artificial marcó un punto de quiebre. Desde marzo de 2026, el tiempo del primer pronunciamiento en materia de admisiones a procesos de insolvencia se redujo de 32 días a 5 días, con una mejora del 83,5%. Este resultado no solo refleja mayor eficiencia operativa, sino una capacidad real de intervención en etapas tempranas, cuando la empresa aún es viable.

De la información al conocimiento: informes accionables para la toma de decisiones

Uno de los cambios más profundos de esta transformación ha sido la evolución en la forma en que la Superintendencia de Sociedades gestiona la información empresarial del país. Durante años, la entidad fue un receptor de datos financieros. Hoy, esa información se ha convertido en la base de una capacidad analítica que permite generar informes útiles para la toma de decisiones empresariales, sectoriales y de política pública.

Este cambio se materializa en una agenda de análisis que permite comprender la estructura y las dinámicas del aparato productivo colombiano.

El informe de las 10.000 empresas más grandes del país sintetiza esta capacidad. Al integrar el análisis de las 1.000 empresas líderes con el de las 9.000 siguientes, ofrece una visión completa de la economía, permitiendo identificar concentraciones de valor, tendencias sectoriales y comportamientos regionales.

Este enfoque se complementa con el estudio de las PYMES, que aporta una lectura sobre el núcleo del tejido empresarial, analizando sus condiciones de operación, niveles de rentabilidad y retos estructurales, y generando insumos para el diseño de políticas diferenciadas y estrategias de fortalecimiento.

La capacidad analítica se extiende además a estudios sectoriales especializados. El análisis del fútbol profesional colombiano permite evaluar la sostenibilidad financiera de los clubes y sus fuentes de ingreso. El estudio de la industria de bicicletas identifica tendencias en sectores específicos, mientras que el análisis de conglomerados empresariales, con series históricas bajo estándares NIIF, permite identificar dinámicas de crecimiento y riesgos estructurales.

En conjunto, estos ejercicios consolidan a la Superintendencia como un generador de conocimiento económico que permite interpretar la realidad empresarial y orientar decisiones con base en evidencia.





Salvamento empresarial

Pero es en el salvamento empresarial donde esta transformación adquiere su mayor dimensión. El sistema dejó de medirse por la cantidad de procesos abiertos y empezó a evaluarse por su capacidad de recuperar empresas, preservar empleo y sostener sectores completos. Hoy, el régimen concursal opera como una herramienta de política económica que incide directamente en la estabilidad del país.

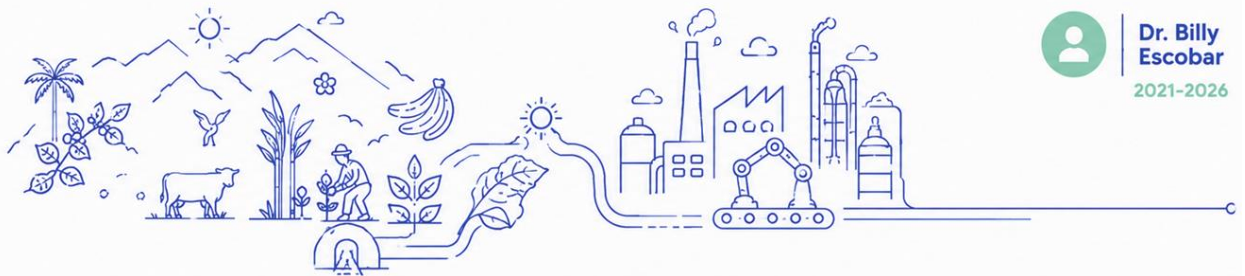
Además de los procesos de insolvencia que han tenido amplia difusión por su visibilidad mediática y relevancia económica —como los asociados a empresas y grupos empresariales tales como **PDVSA, Prosalon (Cromantic), Bler, PPC, Totalgas, San Rafael, Titán, CI Granada Ltda., Capri Ltda., Miratex, Polux, SAMA, WOM, Tigo, Hoteles Dann, Cerrejón, Best Western, LA14, Inverfam, VO5, Urbanas, Grupo Unión y Construcción y Explotación Minera Sava S.A.S.**—, el sistema concursal ha venido operando de manera sostenida sobre un conjunto amplio de empresas que, aunque menos visibles, resultan estratégicas por su impacto sectorial, regional y en generación de empleo.

En estos casos, el salvamento empresarial no solo evita la liquidación de unidades productivas, sino que permite preservar capacidades locales, cadenas de valor y economías regionales, consolidando un impacto más distribuido en el tejido empresarial.

Tabla 21 Salvamento Empresarial

Empresa	Resultado	Impacto
Franquicias y Concesiones S.A.S. (PRESTO)	Audiencia de confirmación 2026	Reorganización de pasivos cercanos a \$104.000 millones, votación favorable del 82%, preservación de operación en consumo masivo
Restcafé S.A.S. (OMA)	Audiencia de confirmación 2026	Reorganización de pasivos cercanos a \$114.000 millones, votación favorable del 76%, continuidad operativa nacional.
Tennis S.A.	Reorganización	1.396 empleos preservados, fortalecimiento del sector confecciones
Industria Colombiana de Confecciones (VO5)	Reorganización	725 empleos protegidos, continuidad de capacidades industriales
Cromantic (Prosalon Distribuciones)	Estabilización operativa	Cerca de 700 empleos directos, mantenimiento de red de distribución urbana
Textiles Miratex S.A.S.	Reorganización 2025	659 empleos protegidos, impacto en sector textil





Empresa	Resultado	Impacto
Formacol S.A.	Reorganización 2025	244 empleos preservados, fortalecimiento industrial
Constructora Parque Central S.A.	Reorganización 2025	137 empleos protegidos, impacto en sector construcción
Biogas Doña Juana S.A.S. E.S.P.	Reorganización 2025	27 empleos, impacto en sector ambiental y servicios públicos
C.I. Falcon Farms de Colombia S.A.	Reorganización 2023	594 empleos directos y 516 indirectos, impacto en floricultura
Palmas Montecarmelo S.A.	Reorganización 2024	240 empleos, estabilidad en agroindustria
Unión Eléctrica S.A.	Reorganización 2022	1.079 empleos, impacto en servicios industriales
Laboratorios Laverlam S.A.	Reorganización 2022	86 empleos, continuidad en sector salud

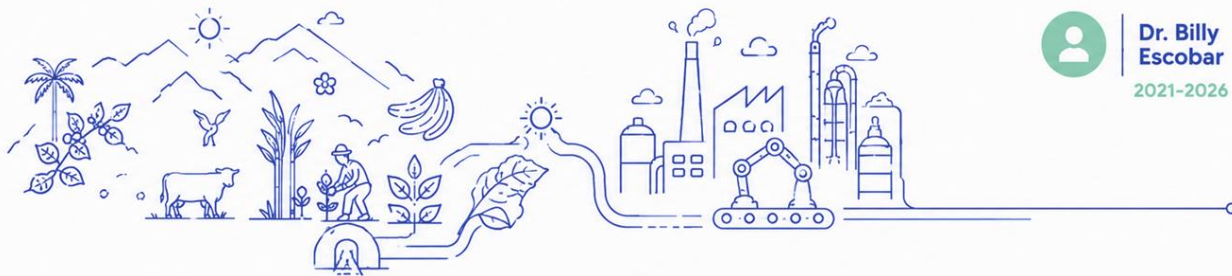
Fuente: Despacho Superintendente de Sociedades

La apuesta de salvamento empresarial permite dimensionar el alcance del modelo en sectores estratégicos de la economía.

- En telecomunicaciones, la reorganización de WOM no solo evitó la salida de un actor relevante, sino que protegió la competencia y garantizó la continuidad de un servicio esencial para millones de usuarios.
- En el sector agroindustrial, el proceso de Monómeros refleja el impacto del régimen en la estabilidad productiva del país. Con activos por \$1.347.057.007 y pasivos por \$860.557.453 (cifras en miles de pesos), este proceso permitió encauzar la recuperación de una empresa clave para la producción de fertilizantes, con efectos directos sobre la cadena agrícola y la seguridad alimentaria.
- En el fútbol profesional, donde el salvamento empresarial adquiere una dimensión económica y social. En el caso del Deportivo Cali, el acuerdo permitió reorganizar un pasivo de \$106.949.896.675, con el respaldo del 62,82% de los acreedores y un plazo de diez años, preservando 264 empleos. En el Cúcuta Deportivo, la reorganización dentro de un proceso de liquidación permitió reestructurar más de \$13.000 millones, evidenciando la flexibilidad del régimen incluso en escenarios complejos. Por su parte, en el Deportivo Pereira, la actuación de oficio frente a obligaciones vencidas por \$11.252 millones, equivalentes al 50,40% del pasivo, demuestra una capacidad institucional orientada a anticipar la crisis y facilitar soluciones oportunas.

En conjunto, estos casos evidencian que el salvamento empresarial no opera de manera aislada, sino como un instrumento que contribuye directamente a la estabilidad de sectores clave para la economía y el bienestar social del país.





Relacionamiento

Todo lo anterior se complementa con la relación con las cámaras de comercio del país. Desde que la Superintendencia de Sociedades asumió su supervisión en 2022, se redefinió el enfoque institucional, orientándolo hacia una lógica de articulación y desarrollo económico territorial.

Bajo esta visión, las cámaras dejaron de ser vistas exclusivamente como entidades de registro para consolidarse como actores estratégicos en la conexión entre el Estado y el tejido empresarial. Esta articulación ha permitido ampliar el alcance de la institucionalidad en las regiones, facilitando el acceso a oportunidades reales de financiación, apoyando la recuperación de la productividad y fortaleciendo el relacionamiento interinstitucional en el territorio.

El trabajo conjunto ha contribuido a posicionar a las cámaras como verdaderas plataformas de desarrollo económico regional, con capacidad para activar inversión, impulsar la generación de empleo y dinamizar la actividad productiva. Este enfoque no solo fortalece la presencia institucional, sino que amplía la capacidad de impacto sobre el empresariado, especialmente en contextos donde el acceso a soluciones depende de la articulación entre actores públicos y privados.

En esa misma línea, la Superintendencia de Sociedades consolidó durante esta administración una red de trabajo interinstitucional con más de 30 entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, orientada a fortalecer la transparencia, la eficiencia administrativa y el desarrollo empresarial. Este proceso ha permitido ampliar el alcance de las acciones institucionales y articular soluciones que integran supervisión, financiación y promoción empresarial.

Más allá de la coordinación formal, esta articulación ha facilitado la construcción de soluciones integrales que conectan supervisión, financiación, desarrollo productivo y fortalecimiento empresarial. En un entorno donde los desafíos del tejido empresarial son cada vez más complejos, la capacidad de actuar de manera coordinada con estas entidades se convierte en un factor determinante para generar impacto real.

En este sentido, la Superintendencia no opera de manera aislada, sino como parte de un ecosistema institucional que, al trabajar de forma conjunta, contribuye a mejorar las condiciones de estabilidad, competitividad y sostenibilidad del aparato productivo colombiano.

A continuación, se presenta un esquema que ilustra la amplitud y diversidad de esta red de relacionamiento institucional.

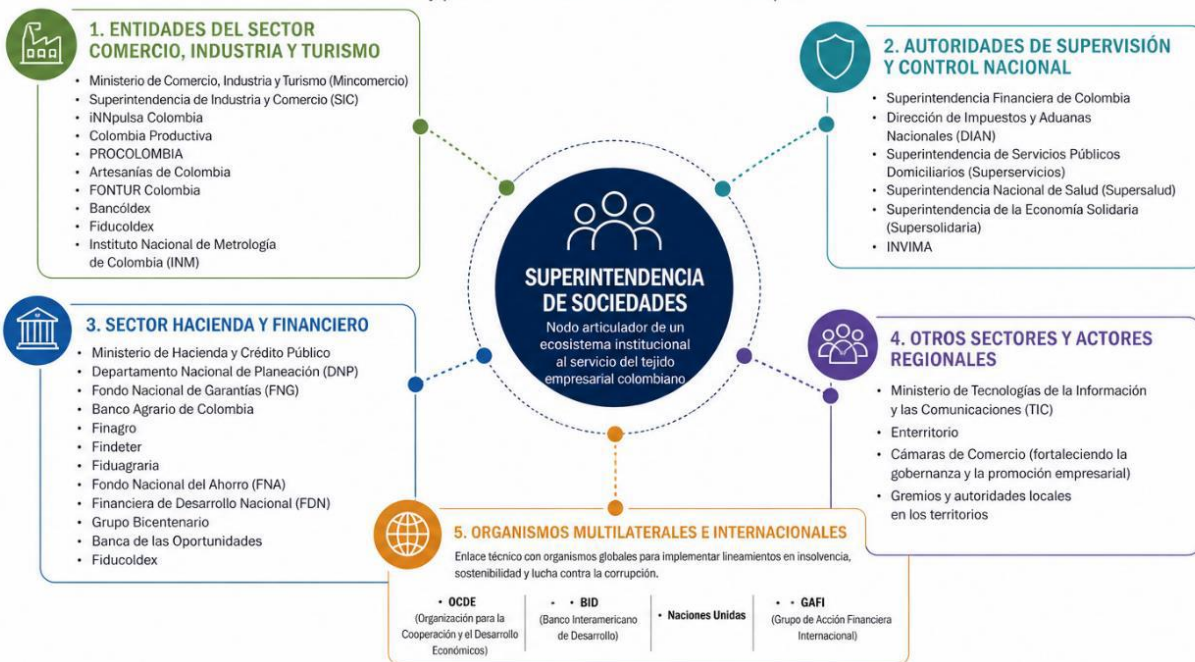




Ilustración 2 Red de Relacionamento para el Fortalecimiento Empresarial

RED DE RELACIONAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

Cuatro años construyendo capital relacional para generar soluciones integrales, potenciar la recuperación empresarial y promover el desarrollo económico del país.



Este capital relacional es el resultado de cuatro años de trabajo sostenido, basado en la confianza, la articulación y el propósito común de fortalecer al tejido empresarial colombiano y promover un desarrollo económico sostenible e inclusivo.

Fuente: Superintendencia de Sociedades

Este capital relacional fortalece la capacidad de la Superintendencia para generar soluciones más oportunas, integrales y efectivas para el tejido empresarial.

Hitos de una transformación institucional con resultados verificables

Algunos otros hitos conseguidos durante la gestión de Billy Escobar

Reconocimiento y legitimidad institucional.

La entidad se ratificó como el número uno del sector Comercio, Industria y Turismo según los resultados del FURAG. Este liderazgo se complementa con un reconocimiento poco frecuente: por segundo año consecutivo, más de 500 líderes empresariales calificaron a Billy Escobar Pérez como el mejor funcionario del Gobierno Nacional en la encuesta del diario La República. A ello se suma





que, en 2025, el sector privado destacó a la Superintendencia como la mejor entidad de servicio público del país, reflejando altos niveles de confianza institucional.

Impacto económico con resultados verificables.

Más allá de su función de supervisión, la Superintendencia ha demostrado una capacidad concreta para generar valor público. En materia jurídica, su actuación no solo garantiza legalidad, sino que protege de manera directa los recursos del Estado. **Tan solo en 2025, la gestión jurídica de la entidad generó un ahorro de \$218.664.163.892 para el Estado colombiano**, resultado de decisiones técnicas sólidas, defensa rigurosa y una estrategia orientada a la eficiencia en la gestión de los procesos. Este desempeño se encuentra respaldado por una tasa de éxito procesal del 99,9%, lo que evidencia consistencia técnica y alta calidad en la toma de decisiones.

Presencia territorial con impacto social.

La estrategia de promoción empresarial en territorio consolidó ventas por \$274.797.200, abriendo oportunidades de mercado para empresas en distintas regiones del país. Más allá de la cifra, esta intervención contribuyó directamente a la reactivación económica de más de 4.000 familias, evidenciando un impacto real en economías locales y en la dinamización del tejido productivo regional.

Resolución de conflictos con resultados efectivos.

El Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial atendió 827 trámites, con un crecimiento del 30% frente al año anterior, y se encamina a superar por primera vez los 1.000 trámites anuales. Este desempeño refleja la consolidación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos como herramientas ágiles y eficaces para preservar relaciones comerciales y evitar litigios prolongados.

Innovación tecnológica aplicada a la supervisión.

La implementación de herramientas como SAFIA introdujo capacidades de analítica avanzada e inteligencia artificial en la supervisión empresarial. Gracias a este enfoque, se logró acompañar a más de 220 empresas mediante alertas tempranas, identificando riesgos a tiempo y fortaleciendo la capacidad de anticipación institucional.





Digitalización al servicio del ciudadano y el empresario.

El Portal de Servicios Digitales permitió que ciudadanos y empresarios realicen gestiones desde cualquier lugar del país, eliminando barreras geográficas y facilitando el acceso a los servicios de la entidad.

Pedagogía preventiva y generación de conocimiento.

El Centro de Estudios Societarios ha democratizado el acceso al conocimiento especializado, con más de 3.400 usuarios en formación técnica, consolidando una estrategia de prevención basada en información y fortalecimiento de capacidades empresariales.

Fortalecimiento institucional y talento humano.

La entidad alcanzó un 93,4% de cargos provistos (698 cargos), con una participación del 59,7% de mujeres, reflejando una organización más robusta, equitativa y preparada para enfrentar los retos del entorno empresarial.

En este contexto, los resultados alcanzados no solo evidencian una mejora en la capacidad operativa de la entidad, sino la consolidación de un modelo que ha transformado la forma en que el Estado se relaciona con el tejido empresarial. La Superintendencia de Sociedades dejó de limitarse a administrar la crisis para convertirse en un actor que facilita la recuperación, articula soluciones y genera información útil para la toma de decisiones. Este cambio, más que institucional, es estructural y redefine el papel del Estado en la protección y continuidad de la actividad empresarial en Colombia.

4.1.1. Promoción de Empresas en Reactivación Económica – La Superintendencia en el Territorio Nacional

En el marco de las funciones de la Superintendencia de Sociedades y bajo el liderazgo del Superintendente, doctor Billy Escobar Pérez, se desarrolló la estrategia de Promoción de Empresas en Reactivación Económica, orientada a fortalecer el tejido empresarial colombiano mediante una intervención directa en los territorios. Esta iniciativa surge como respuesta a la necesidad de acercar la institucionalidad a los empresarios, especialmente en aquellas regiones donde el acceso a servicios, capacitación y acompañamiento es limitado, y se consolida como una apuesta por la descentralización, la equidad territorial y el fortalecimiento de las capacidades empresariales. A lo largo del periodo 2022-2025, la estrategia evolucionó desde ejercicios iniciales de implementación hasta convertirse en un modelo consolidado de intervención con alcance nacional y resultados significativos.





4.1.1.1. Desarrollo de la estrategia

Bajo la dirección del Superintendente, se diseñó un modelo integral de intervención efectiva en el territorio. La estrategia no se limitó a eventos informativos: por el contrario, consolidó un ecosistema de apoyo empresarial que integró componentes críticos de formación, orientación y articulación, con una vocación de sostenibilidad en el largo plazo.

- Formación técnica: jornadas especializadas en temas financieros, administrativos y legales que permitieron a los empresarios fortalecer sus capacidades internas.
- Orientación institucional: acceso directo a los servicios de la Superintendencia, reduciendo la brecha de información y agilizando trámites.
- Ecosistema de articulación: creación de espacios de diálogo entre entidades públicas y privadas, así como muestras empresariales que fomentaron la visibilidad del sector.

Este enfoque territorial permitió un despliegue sin precedentes en zonas que históricamente presentaban baja presencia institucional, fortaleciendo el acompañamiento permanente al empresariado.

4.1.1.2. Cobertura y despliegue territorial

La estrategia alcanzó una cobertura geográfica de carácter nacional, logrando impactar de manera transversal a las diversas regiones de Colombia. El mayor hito de la gestión radicó en la capacidad para romper con el centralismo administrativo y priorizar la intervención en las zonas más apartadas y de difícil acceso del país, bajo un enfoque de equidad territorial.

4.1.1.2.1. Región Amazonía y Orinoquía: superando el aislamiento geográfico

Se alcanzaron territorios de la periferia nacional como Guainía (Inírida), Amazonas (Leticia) y Vichada (Puerto Carreño), donde la presencia del Estado suele ser limitada. En estos departamentos, la Superintendencia no solo realizó jornadas de capacitación, sino que llevó por primera vez su oferta de servicios de manera directa a los empresarios y emprendedores locales. En Yopal se registró una de las convocatorias más masivas de la estrategia, con una participación de 10.950 asistentes, consolidando el apoyo al tejido empresarial de los Llanos Orientales.

4.1.1.2.2. Región Pacífica: promoción del desarrollo en zonas vulnerables

Se realizaron visitas estratégicas a municipios como Quibdó e Istmina, en el Chocó, llevando herramientas de formalización y reactivación a zonas con altos índices de vulnerabilidad. La





intervención en Buenaventura promovió, además, el fortalecimiento de capacidades empresariales en uno de los nodos logísticos y de comercio exterior más relevantes del Pacífico colombiano.

4.1.1.2.3. Región Caribe: reducción de brechas en el norte del país

Se mantuvo una presencia recurrente y continua en La Guajira, con múltiples eventos realizados entre 2023 y 2025, que permitieron atender a cientos de empresas locales y promover la economía regional. La cobertura se amplió con acciones estratégicas en Santa Marta y en el archipiélago de San Andrés, asegurando que los empresarios de la región insular y del norte del país contaran con acompañamiento técnico directo.

4.1.1.2.4. Región Andina: dinamización y consolidación de procesos

En Pasto la estrategia se consolidó como un modelo de intervención recurrente, congregando a miles de empresarios y asistentes a lo largo de 2023, 2024 y 2025. Se priorizó, además, la llegada a municipios intermedios como Puerto Berrío, San Roque y Cisneros en Antioquia, así como Espinal en el Tolima y Ocaña en Norte de Santander, demostrando que la promoción empresarial es vital tanto en las capitales como en las cabeceras municipales intermedias.

4.1.1.3. Resultados de la gestión

Los siguientes cuadros sintetizan, año por año, las plazas atendidas, las empresas inscritas y la asistencia registrada en cada evento de la estrategia.

4.1.1.3.1. Resultados 2022

Tabla 22 Eventos y resultados – 2022

Ciudad	Fecha	Empresas	Asistentes
Bogotá	1 de junio	20	350
Cali	30 de noviembre	20	150

Fuente: Despacho Superintendente de Sociedades





4.1.1.3.2. Resultados 2023

Tabla 23 Eventos y resultados – 2023

Ciudad	Fecha	Empresas	Asistentes
Cúcuta	11 de mayo	20	285
Pasto	17 y 18 de agosto	232	20.000
La Guajira	16 a 18 de noviembre	176	6.212
Pasto	30 de noviembre	597	30.000
Buenaventura	6 y 7 de diciembre	120	800

Fuente: Despacho Superintendente de Sociedades

4.1.1.3.3. Resultados 2024

Tabla 24 Eventos y resultados – 2024

Ciudad	Fecha	Empresas	Asistentes
Chocó	14 y 15 de marzo	100	1.000
Bogotá	16 y 17 de abril	240	283
San Roque	24 y 25 de mayo	350	1.800
Santa Marta	15 y 16 de agosto	70	377
Yopal	26 y 27 de septiembre	130	10.950
Ocaña	4 de octubre	53	1.000
Pasto	10 a 13 de octubre	550	30.000
San Andrés	24 y 25 de octubre	25	300
La Guajira	14 y 15 de noviembre	127	4.112

Fuente: Despacho Superintendente de Sociedades





4.1.1.3.4. Resultados 2025

Tabla 25 Eventos y resultados – 2025

Ciudad	Fecha	Empresas	Personas
Espinal	21 de marzo	60	500
Guainía (Inírida)	3 y 4 de abril	55	200
Amazonas (Leticia)	8 y 9 de mayo	59	800
Pasto	17 y 18 de mayo	216	8.600
Cisneros	14 y 15 de junio	100	4.000
Puerto Berrío	2 y 3 de agosto	125	5.000
Istmina	14 y 15 de agosto	65	640
Ipiales	22 y 23 de agosto	65	640
Puerto Carreño	29 de septiembre	7	55
Villavicencio	21 de octubre	55	15.000
La Guajira	20 a 23 de noviembre	111	4.002

Fuente: Despacho Superintendente de Sociedades

4.1.1.4. Consolidado general del cuatrienio

El consolidado del periodo 2022-2025 evidencia el alcance acumulado de la estrategia y el impacto sostenido sobre el tejido empresarial colombiano:

Tabla 26 Consolidado general 2022-2025

Indicador	Resultado
Total de eventos	29
Total de empresas atendidas	3.937
Total de asistentes	148.516

Fuente: Despacho Superintendente de Sociedades





4.1.1.5. Análisis de resultados

La evolución de la estrategia es un claro testimonio de su éxito: se pasó de ejercicios piloto en 2022 a una ejecución robusta y consolidada en 2025. Al analizar las cifras consolidadas, se observa un impacto de alta relevancia para el tejido empresarial colombiano. El alcance total se expresó en 29 eventos de alto impacto a nivel nacional; el impacto en el sector se tradujo en 3.937 empresas atendidas, a las que se proporcionaron herramientas clave para su sostenibilidad; y la convocatoria masiva permitió una participación total de 148.516 asistentes, con plazas de alta afluencia como Pasto y Villavicencio.

4.1.1.6. Logros estratégicos e impacto

El despliegue de la estrategia produjo logros estratégicos tangibles y transformaciones estructurales en las regiones atendidas:

- Cobertura nacional con presencia en las cinco regiones del país.
- Descentralización institucional, con llegada efectiva a zonas tradicionalmente aisladas.
- Alta convocatoria, con plazas como Pasto, Yopal y Villavicencio que superaron los diez mil asistentes.
- Articulación interinstitucional con entidades públicas, gremios, academia y sector privado.
- Fortalecimiento empresarial sostenido, con énfasis en mipymes y empresarios locales.

En términos de impacto, los empresarios adquirieron herramientas prácticas para mejorar su gestión interna, su toma de decisiones y su sostenibilidad financiera. Se eliminó la barrera de la distancia física, permitiendo que los comerciantes de zonas apartadas accedieran a los servicios institucionales sin necesidad de trasladarse a las grandes capitales. Y, de manera transversal, se incentivó a los emprendedores locales a dar el paso hacia la formalidad, integrándolos de manera activa en la economía formal del país y dinamizando la reactivación económica regional.

Conclusiones

La estrategia de Promoción de Empresas en Reactivación Económica, concebida y liderada por el Superintendente durante el periodo 2022-2025, trasciende el cumplimiento de metas numéricas para consolidarse como una de las transformaciones más significativas en la historia reciente de la Entidad. La iniciativa demostró que el verdadero fortalecimiento del tejido empresarial colombiano no se logra desde la centralidad administrativa, sino a través de una presencia real, continua y transformadora en el territorio.





El despliegue sin precedentes en las cinco regiones del país no solo mitigó los efectos de la crisis económica mediante el impulso de la reactivación, sino que sentó las bases para un crecimiento equitativo y sostenible. La llegada recurrente a ciudades intermedias y la incursión en departamentos tradicionalmente aislados —como Guainía, Amazonas, Chocó, La Guajira y Vichada— evidencian una vocación de equidad territorial que transformó la percepción institucional: la Superintendencia pasó a ser reconocida como un aliado estratégico, cercano y facilitador del desarrollo empresarial.

En términos de impacto social y económico, los 29 eventos realizados permitieron la atención directa a 3.937 empresas y movilizaron a 148.516 asistentes. Esto se traduce en una masiva transferencia de conocimientos en materia legal, financiera y administrativa, dotando a las micro, pequeñas y medianas empresas de herramientas críticas para la toma de decisiones, la formalización y la sostenibilidad de largo plazo. La estrategia se instituye como un modelo de gestión pública eficiente, transparente y con sensibilidad social, que demuestra que la articulación entre el Estado y el sector privado es la vía más efectiva para generar confianza legítima, reducir las brechas regionales y garantizar el progreso económico y social de todas las regiones de Colombia.

4.1.2. El Camino del Superintendente de Sociedades en otras Regiones

Cumplir la misión de la Superintendencia de Sociedades exige estar donde están las empresas. A lo largo del cuatrienio 2022-2025, el Superintendente ha trazado un camino que recorre el país de norte a sur y de oriente a occidente, con la convicción de que la supervisión es más eficaz cuando se ejerce cerca de las empresas, cuando se escucha al empresario en su territorio y cuando se construye con los aliados locales una agenda compartida de fortalecimiento del tejido empresarial.

Este capítulo organiza la gestión del Despacho del Superintendente en cuatro componentes: el marco estratégico que orienta el acompañamiento empresarial; las actividades adelantadas en Bogotá como escenarios nacionales; la presencia en las regiones, articulada con aliados locales; y las visitas y gestiones internacionales que han nutrido el trabajo en territorio. La articulación de estos cuatro componentes configura un modelo de acompañamiento integral que ha permitido acercar la oferta institucional al empresariado, anticipar riesgos, divulgar buenas prácticas y fortalecer la sostenibilidad del tejido empresarial colombiano.

4.1.2.1. Marco Estratégico de Acompañamiento Empresarial: objetivos y herramientas

El marco estratégico vigente entiende el salvamento empresarial como la combinación de acciones preventivas, correctivas y de articulación institucional orientadas a preservar unidades productivas y empleos. Bajo esa definición, el acompañamiento se ha consolidado como pilar transversal de la





gestión y se ha traducido en una arquitectura clara de objetivos, herramientas y aliados, que articula reformas y buenas prácticas con el propósito de mejorar la calidad de la gestión empresarial y del entorno de negocios en los territorios.

La estrategia se sostiene en tres ejes complementarios:

- Acompañamiento focalizado: presencia territorial programada con aliados regionales — Cámaras de Comercio, gobernaciones, alcaldías y gremios—, que permite leer las particularidades de cada territorio y ajustar de manera ágil los programas de apoyo y supervisión.
- Pedagogía preventiva: transferencia de conocimiento práctico en gobierno corporativo, alertas tempranas, arreglos de pago y alternativas de reorganización, llevada a través de conferencias, foros, simposios y charlas sectoriales que acercan la información a los actores locales y promueven decisiones informadas.
- Innovación y gestión: uso de herramientas digitales, guías prácticas y coordinación con entidades del orden nacional para destrabar cuellos de botella, estandarizar formatos y construir un lenguaje común en materia de cumplimiento, gobierno corporativo y herramientas de insolvencia.

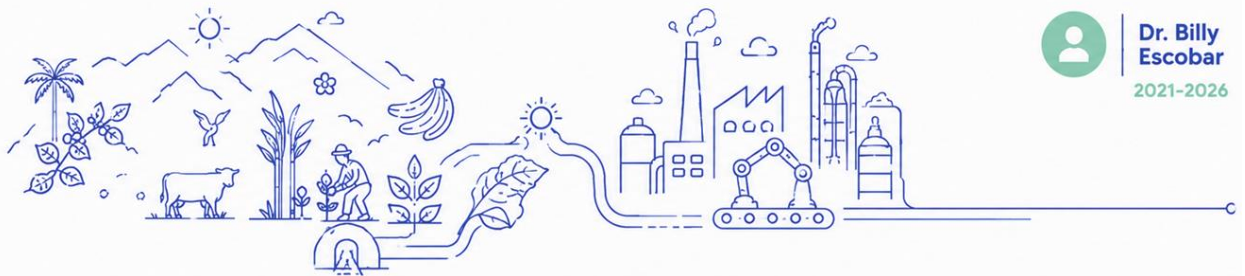
Con esta orientación, la agenda institucional combina actividades en Bogotá con escenarios nacionales, una amplia cobertura en las regiones y gestiones internacionales de alto valor técnico. La intención es ofrecer al empresariado colombiano una puerta única de acompañamiento, soportada en una pedagogía oportuna y en una articulación interinstitucional eficaz que anticipe riesgos, reduzca asimetrías de información y fortalezca la sostenibilidad del tejido empresarial.

Este marco se traduce en objetivos concretos: anticipar la crisis empresarial mediante alertas tempranas y orientación jurídico-financiera; preservar el empleo y la actividad productiva a través de la ruta de la reorganización; promover la integridad, la transparencia y las prácticas sostenibles; y fortalecer la articulación con autoridades, gremios y academia para que el empresario encuentre una respuesta oportuna y coherente. Las herramientas que sustentan estos objetivos —guías, formatos, aplicativos y un programa permanente de divulgación— han sido perfeccionadas durante el cuatrienio para responder a las realidades de cada plaza y a las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo.

4.1.2.2. Actividades en Bogotá

Bogotá ha sido el escenario natural de los espacios de alcance nacional con los que la Superintendencia consolida la pedagogía preventiva y la difusión de su misión institucional. En la capital se han desarrollado encuentros académicos, sectoriales y gremiales en los que la Entidad





ha socializado lineamientos, retos y oportunidades para la transparencia, el fortalecimiento societario y el salvamento empresarial. La agenda ha crecido año a año en alcance temático y en número de aliados, hasta convertirse en una vitrina permanente para el diálogo con el empresariado, la academia y los gremios.

Bogotá – 2022

En 2022 la presencia institucional en Bogotá se concentró en la transferencia de capacidades a empresarios, gremios, abogados y operadores de la justicia, así como en la articulación con la Cámara de Comercio de la capital y con la academia. La pedagogía sobre gobierno corporativo, responsabilidad de los administradores, hipótesis de Negocio en Marcha y prevención de riesgos sentó las bases del modelo de acompañamiento.

Tabla 27 Actividades en Bogotá – 2022

Actividad	Aliado o escenario
Capacitación virtual sobre gobierno corporativo.	Cámara de Comercio de Bogotá
Conferencia presencial sobre la responsabilidad de los administradores y la hipótesis de Negocio en Marcha.	Universidad Externado de Colombia
Jornadas pedagógicas con usuarios externos en temas societarios y de prevención de riesgos, con asistencia de 2.080 personas.	UNODC, Procuraduría General de la Nación, ACOPI, Cámara Colombo Chilena, Cámara de Comercio de Bogotá, Universidad Externado y sociedades del sector real
Conferencia a abogados de las cámaras de comercio en el marco del Plan de Normalización.	Universidad del Rosario y cámaras de comercio del país
Reuniones técnicas para impulsar la atracción de inversión y la promoción de buenas prácticas societarias.	Cámara de Comercio de Bogotá e Invest in Bogotá

Fuente: Despacho Superintendente de Sociedades

Bogotá – 2023

En 2023 Bogotá acogió la primera sesión nacional del IV Encuentro de Construcción Conjunta y se consolidó como sede de un ciclo de conferencias magistrales en arbitraje societario, en alianza con la Universidad Nacional. La agenda incluyó, además, capacitaciones especializadas a auxiliares de la justicia y a contadores públicos.



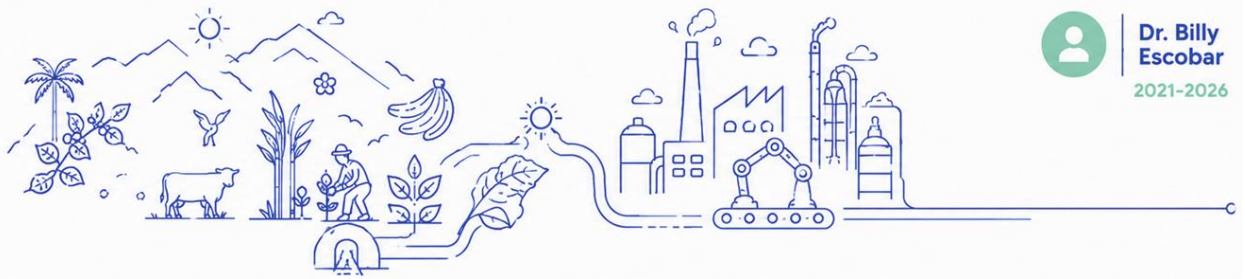


Tabla 28 Actividades en Bogotá – 2023

Actividad	Aliado o escenario
IV Encuentro de Construcción Conjunta – sesión nacional con 167 invitados distribuidos en 21 mesas de trabajo.	Grupos de valor y entidades supervisadas
Inauguración del ciclo de conferencias magistrales en arbitraje societario, con la ponencia “Alcances del Pacto Arbitral Estatutario”.	Universidad Nacional
Segunda conferencia magistral del ciclo de arbitraje societario: “Reflexiones sobre el arbitraje societario internacional”.	Universidad Nacional
Lanzamiento del convenio interadministrativo y del Curso de Arbitraje Societario.	Universidad Nacional
Sesiones presenciales y virtuales de capacitación a auxiliares de la justicia y a contadores públicos vinculados.	Auxiliares de la justicia y contadores públicos

Fuente: Despacho Superintendente de Sociedades

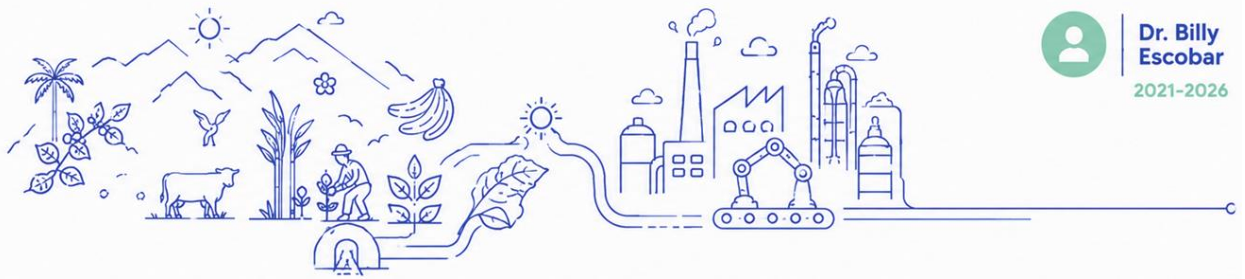
Bogotá – 2024

En 2024 la agenda de la capital giró en torno a la sostenibilidad y a la información financiera. El VII Encuentro Nacional de Construcción Conjunta abrió la conversación sobre el primer reporte de sostenibilidad de las sociedades; las Cátedras de Sostenibilidad y el ciclo “Empresarios hablan a Empresarios” articularon a la academia con el sector real; y el plan de capacitaciones sobre la Circular Única de Requerimiento de Información Financiera (CURIF) acercó las herramientas técnicas de XBRL y Storm a sujetos obligados y profesionales contables.

Tabla 29 Actividades en Bogotá – 2024

Actividad	Aliado o escenario
VII Encuentro Nacional de Construcción Conjunta – sesión nacional “Hacia nuestro primer reporte de Sostenibilidad”, con 173 invitados distribuidos en 17 mesas de trabajo.	Entidades supervisadas, gremios y aliados estratégicos
Cátedras de Sostenibilidad: “Traducción Inter-legal y diálogos interculturales en contextos de crisis climática y emergencias humanitarias”, “Razones para adoptar prácticas sostenibles”, “La sostenibilidad no es solo	Empresarios, academia y sociedades BIC





Actividad	Aliado o escenario
inversión, es alineación estratégica" y "Cómo crear una estrategia de Sostenibilidad".	
Ciclo "Empresarios hablan a Empresarios de Sostenibilidad" – experiencia corporativa por parte de gerentes de sostenibilidad y un nuevo pilar de la sostenibilidad desde la diversidad.	Empresarios y gerentes de sostenibilidad
Sesiones presenciales del plan de capacitaciones sobre la Circular Única de Requerimiento de Información Financiera (CURIF) y aspectos técnicos de los aplicativos XBRL y Storm.	Sujetos obligados y profesionales contables

Fuente: Despacho Superintendente de Sociedades

Bogotá – 2025

En 2025 la capital concentró una agenda diversa que se desarrolló a lo largo de todo el año, articulada con gremios profesionales, universidades, ministerios y entidades de control. Los espacios incluyeron desde encuentros tributarios y contables hasta diálogos sobre inteligencia artificial, ceremonias de reconocimiento a la articulación institucional en integridad y transparencia, y paneles sobre cumplimiento en proveedores.

Tabla 30 Actividades en Bogotá – 2025

Fecha	Actividad	Aliado convocante
Enero a marzo de 2025	XI Encuentro Tributario/Contable – visión del salvamento empresarial y retos 2025.	Instituto Nacional de Contadores Públicos – INCP
14 de febrero de 2025	Lección inaugural – cultura de cumplimiento y prevención de la insolvencia.	Universidad Central
28 de febrero de 2025	Diálogo con empresarios del sector turismo sobre formalización y reactivación.	ANATO – Vitrina Turística
5 de marzo de 2025	Cuenta pública sobre el papel del profesional contable en la prevención y el salvamento empresarial.	Día del Contador (gremios universitarios y colegios profesionales)
8 de julio de 2025	Intervención técnica sobre mejores prácticas empresariales (caso Monómeros).	Ministerio de Minas y Energía
16 de julio de 2025	Reconocimiento a la articulación institucional en integridad y transparencia.	Ministerio de Defensa Nacional – Ceremonia





Fecha	Actividad	Aliado convocante
22 de julio de 2025	Conferencia principal: desafíos y oportunidades de la inteligencia artificial para la empresa.	Diario La República – Foro
26 de agosto de 2025	Panel: rendir cuentas con rentabilidad y formalidad en proveedores.	Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (virtual con sede en Bogotá)

Fuente: Despacho Superintendente de Sociedades

Actividades en Bogotá (222 actividades)

A continuación, se relaciona el inventario detallado de las actividades realizadas en la ciudad de Bogotá durante el cuatrienio, conforme al registro institucional del Despacho del Superintendente.

Tabla 31 Actividades en Bogotá

#	Fecha del evento	Ciudad	Nombre del evento	Remitente / Aliado
1	07 de Diciembre 2021	Bogotá	Reunión Supersalud	Supersalud
2	07 de Diciembre 2021	Bogotá	Rendición de cuentas Mincit	Ministerio de Comercio Industria y Trurismo
3	07 de Diciembre 2021	Bogotá	Lanzamiento Expoartesanas	—
4	07 de Diciembre 2021	Bogotá	Grupo Bicentenario	—
5	14 de Diciembre 2021	Bogotá	Alcalde de Cúcuta	—
6	20 de Diciembre 2021	Bogotá	Carbonera CNR1 Cesar	—
7	27 de Diciembre 2021	Bogotá	Fenalco Antioquia-Caso Justo y Bueno	—
8	29 de Diciembre 2021	Bogotá	Reunion MINCIT	—
9	12 de Enero 2022	Bogotá	Reunión Cámara de Comercio Comunicación Confecámaras	—





#	Fecha del evento	Ciudad	Nombre del evento	Remitente / Aliado
10	12 de Enero 2022	Bogotá	Reunión Grupo Emplalme plan 100 días	—
11	12 de Enero 2022	Bogotá	Reunión Cámara de Comercio Comunicación Confecámaras	—
12	17 de Enero 2022	Bogotá	Revisión presentación Ministra Lomabana	—
13	17 de Enero 2022	Bogotá	Reunión Ssoc -Mincit	—
14	18 de Enero 2022	Bogotá	Palacio de Nariño	—
15	21 de Enero 2022	Bogotá	Reunión Ministro del Deporte	—
16	25 de Enero 2022	Bogotá	Reunión Alpina Relacionamiento y Sociedades BIC	—
17	25 de Enero 2022	Bogotá	Reunión Cucuta Deportivo	—
18	26 de Enero 2022	Bogotá	Acto entrega virtual Certificado efr en la Supersociedades	—
19	3 de febrero 2022	Bogotá	Reunión Alcalde de Tunja	—
20	3 de febrero 2022	Bogotá	Reunión Alcalde de Ocaña	—
21	4 de febrero 2022	Bogotá	Reunión Flota Mercante Grancolombiana	—
22	8 de febrero 2022	Bogotá	Reunión Ministerio de Agricultura	—
23	8 de febrero 2022	Bogotá	Reunión Monómeros-Colombo Venezolanos	—
24	14 de febrero 2022	Bogotá	Reunión Uniminuto	—
25	15 de febrero 2022	Bogotá	Acercamiento para búsquedas de interés Uniminuto	—
26	15 de febrero 2022	Bogotá	Reunión Comisión nacional del servicio civil	—
27	17 de febrero 2022	Bogotá	Reunión Cámara de Comercio de la Orinoquía	—





#	Fecha del evento	Ciudad	Nombre del evento	Remitente / Aliado
28	18 de febrero 2022	Bogotá	Reunión Corabastos	—
29	18 de febrero 2022	Bogotá	Reunión Surtifrutver	—
30	21 de febrero 2022	Bogotá	Reunión de trabajo con el señor Presidente	—
31	23 de febrero 2022	Bogotá	Carbonera CNR1 Cesar	—
32	24 de febrero 2022	Bogotá	Reunión presidente grupo éxito	—
33	24 de febrero 2022	Bogotá	Surtifruver	—
34	25 de febrero 2022	Bogotá	Confecámaras	—
35	28 de febrero 2022	Bogotá	Ingecasa	—
36	28 de febrero 2022	Bogotá	Reunión Sociedades BIC- Ministerio	—
37	7 de Marzo 2022	Bogotá	Energía- Condesa	—
38	8 de Marzo 2022	Bogotá	Carbonades	—
39	9 de Marzo 2022	Bogotá	Evento Presente y Furturo IA en la Región	—
40	9 de Marzo 2022	Bogotá	Surtifruver	—
41	15 de Marzo 2022	Bogotá	Justo y Bueno	—
42	17 de Marzo 2022	Bogotá	Reunion de trabajo- Presidencia	—
43	17 de Marzo 2022	Bogotá	Ponencia Universidad Surcolombiana- Renata	—
44	18 de Marzo 2022	Bogotá	Ingarcon Constructura en Liquidacion	—
45	18 de Marzo 2022	Bogotá	Acreedores de ODIN PETROMIL	—
46	23 de Marzo 2022	Bogotá	Macrorueda 90 Procolombia	—
47	25 de Marzo 2022	Bogotá	Asobancaria	—
48	04 de abril 2022	Bogotá	Reunión Justo y Bueno	—
49	5 de abril 2022	Bogotá	Reunion Secretaria General de Mincit	—





#	Fecha del evento	Ciudad	Nombre del evento	Remitente / Aliado
50	19 de abril 2022	Bogotá	Cormacarena	—
51	20 de abril 2022	Bogotá	Reunión Asobancaria	—
52	26 de abril 2022	Bogotá	Lanzamiento libro "efrentando momentos de adversidad" Universidad del Rosario	Universidad del Rosario
53	2 de mayo 2022	Bogotá	Sesion Ordinaria número XXVIII de la Comisión de Coordinación Interinstitucional contra el lavado de Activos (CCICLA)	—
54	2 de mayo 2022	Bogotá	Informe Mincit	—
55	4 de mayo 2022	Bogotá	Reunión Ministra- Entidades Mincit	—
56	4 de mayo 2022	Bogotá	Reunion Tribunal Superior de Bogotá	—
57	5 de mayo 2022	Bogotá	Diario el País	—
58	5 de mayo 2022	Bogotá	Inaguracion de Colombia 4.0	Presidente -Ivan Duque
59	6 de mayo 2022	Bogotá	Centro de conciliacion Cámara de Comercio de Bogotá y Procesos PRES	—
60	9 de mayo 2022	Bogotá	Presidente Instituto de Derecho Consursal	—
61	9 de mayo 2022	Bogotá	Fiducoldex- rueda de negocios	—
62	10 de mayo 2022	Bogotá	Cesar Ucros Proyectos Personas naturales no comerciantes	—
63	10 de mayo 2022	Bogotá	Presidente Instituto de Derecho Consursal	—
64	10 de mayo 2022	Bogotá	Rueda de negocios Cámara de comercio	—
65	12 de mayo 2022	Bogotá	Subsecretario de Gestión y Control Territorial de Medellín	—





#	Fecha del evento	Ciudad	Nombre del evento	Remitente / Aliado
66	12 de mayo 2022	Bogotá	Alcaldía de Medellín	—
67	12 de mayo 2022	Bogotá	Alcalde de Ocaña	—
68	13 de mayo 2022	Bogotá	Superfinanciera	—
69	19 de mayo 2022	Bogotá	Rueda de negocios	—
70	27 de mayo 2022	Bogotá	Observancia d codigos y normas de contabilidad y auditoria (Rosco- A&A)	—
71	27 de mayo 2022	Bogotá	La primevera desarrollo y contruccion s en c	—
72	1 de junio de 2022	Bogotá	Informe Justo y Bueno	—
73	3 de junio de 2022	Bogotá	Evento foro criptoativos	—
74	3 de junio de 2022	Bogotá	Foro Criptoactivos cierre de campaña me informo y cuido mi dinero	—
75	3 de junio de 2022	Bogotá	Entrevista programa signo pesos de caracol tv	—
76	6 de junio 2022	Bogotá	Reunión con la Embajada de los Estados Unidos	—
77	8 de junio 2022	Bogotá	Evento virtual UNCTAD-Objetivos desarrollo sostenible ODS	—
78	15 de junio 2022	Bogotá	Segunda Mesa Redonda sobre el prooceso de reecolección de información de sosteibilidad de las empresas-Colombia	—
79	29 de junio 2022	Bogotá	Foro de la Republica "1.000 empresas: Sostenibilidad del nuevo eje del desempeño empresarial"	—
80	30 de junio 2022	Bogotá	Reunion UIAF	—
81	21 de julio 2022	Bogotá	Sanción presidencial del proyecto de ley N.338 e 2021 Camara -014 de 2020 Senado	—





#	Fecha del evento	Ciudad	Nombre del evento	Remitente / Aliado
			"Se Promueve la Política de Emprendimiento Social"	
82	25 de julio 2021	Bogotá	Presentación Monomeros Presidencia de la República	—
83	27 de julio 2022	Bogotá	Gran salón Procolombia 30 años	—
84	28 de julio 2022	Bogotá	UNCTAD-Reunión de entrega de documentos Colombia	—
85	29 de julio 2022	Bogotá	Evento Corte Suprema de Justicia	—
86	8 de agosto de 2022	Bogotá	Presentación 9.000 empresas con miras ala rueda de prensa del 10 de Agsto 2022	—
87	8 de agosto de 2022	Bogotá	Reunión miembros de la Junta Directiva Cámara de Comercio de Montería por parte del Gobierno	—
88	8 de agosto de 2022	Bogotá	Cámaras de comercio-Confecámaras	—
89	9 de agosto 2022	Bogotá	Estado proceso Gramma	—
90	10 de agosto 2022	Bogotá	Rueda de prensa 9.000 empresas	—
91	23 de agosto 2022	Bogotá	Intalación conferencia "Grupos empresariales y control de sociedades"	—
92	23 de agosto 2022	Bogotá	Conferencia Confecámaras	—
93	23 de agosto 2022	Bogotá	Evento de formación para Cámaras de Comercio: Grupos Empresariales y situaciones d control	—
94	5 de Septiembre 2022	Bogotá	Contribución Cámaras de Comercio	—
95	5 de Septiembre 2022	Bogotá	Fiducoldex	—





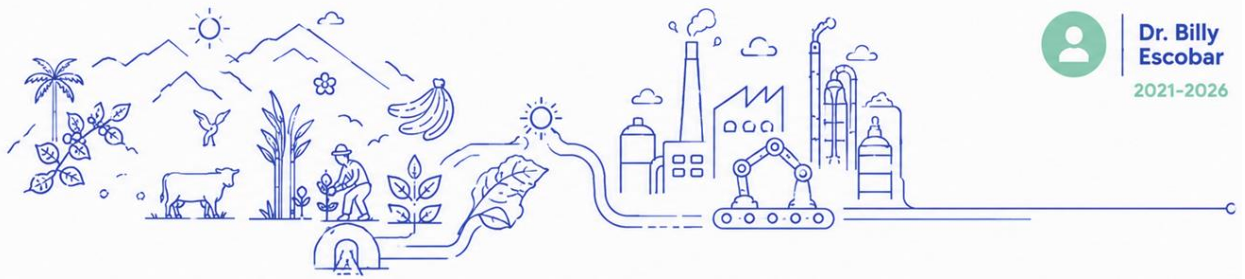
#	Fecha del evento	Ciudad	Nombre del evento	Remitente / Aliado
96	28 de noviembre 2022	Bogotá	Mesa de trabajo y cierre Auditoría de Cumplimiento CGR	—
97	28 de noviembre 2022	Bogotá	Panaca- Guacharacas	—
98	29 de noviembre 2022	Bogotá	Instalación Evento Conglomerados	—
99	9 de diciembre 2022	Bogotá	Jornada de Cierre Supersociedades	—
100	11 de enero de 2023	Bogotá	Reunión Cámara de Comercio de Ibagué	—
101	16 de enero 2023	Bogotá	Cámara de comercio de Bogotá	—
102	23 de enero 2022	Bogotá	Contraloría General de la República	—
103	25 de enero 2023	Bogotá	Contraloría -Inicio Auditoría	—
104	30 de enero 2023	Bogotá	Supervigilancia	—
105	31 de enero 2023	Bogotá	Evento Binance Instalación	—
106	1 de febrero 2023	Bogotá	Corabastos	—
107	29 de mayo 2023	Bogotá	Reunion SAE	—
108	30 de mayo 2023	Bogotá	Entrevista emisora Presidencia de la República	—
109	13 junio de 2023	Bogotá	FURAG-Reunión Previa Mesa de trabajo	—
110	14 junio de 2023	Bogotá	Universidad de la Guajira	—
111	14 junio de 2023	Bogotá	Mesa de Trabajo Furag	—
112	14 junio de 2023	Bogotá	Invitacion Mesa Interinstitucional Secretaría de Transparencia	—
113	21 de junio 2023	Bogotá	Alcaldía de Manaure-SAMA	—
114	21 de junio 2023	Bogotá	Informe auditoria Contraloría General de la República/	—





#	Fecha del evento	Ciudad	Nombre del evento	Remitente / Aliado
			Elaboración Plan de Mejoramiento	
115	22 de junio 2023	Bogotá	Hablemos de Seguridad como Actores Viales	—
116	26 de junio 2023	Bogotá	Agencia Nacional de Minería	—
117	27 de junio 2023	Bogotá	Foro LR "Inclusion y Equidad en las 1.000 empresas que mas facturan"	—
118	10 de Julio 2023	Bogotá	LATCO-CALI	—
119	14 de julio de 2023	Bogotá	Presentación de la Estrategia País Colombia 2023-2026	CAF
120	17 de Julio 2023	Bogotá	Solicitudes de la CGR	—
121	17 de Julio 2023	Bogotá	Presidente cámara de comercio de Valledupar	—
122	17 de Julio 2023	Bogotá	Cámara de comercio de Mangangué	—
123	18 de Julio 2023	Bogotá	Cien años de existencia de la Contraloría General de la República de Colombia	Despacho Contralor General Jefe Unidad de Cooperación Nacional e Internacional de Prevención, Investigación e Incautación de Bienes
124	24 de julio de 2023	Bogotá	Mesa de Trabajo	Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección Ministerio de Trabajo
125	27 de julio de 2023	Bogotá	Importancia y desafíos de la información de sostenibilidad en el sector público	Contaduría General de la Nación
126	31 de julio 2023	Bogotá	Fiduciaria de Occidente	—
127	31 de julio 2023	Bogotá	MetroCali	—
128	2 de agosto 2023	Bogotá	AVIANCA	—
129	9 de agosto 2023	Bogotá	Comisión Nacional de Disciplina	—
130	9 de agosto 2023	Bogotá	Lanzamiento Informe 9.000 empresas	—
131	10 de agosto 2023	Bogotá	"La Entrevista, Prácticas y Técnicas"	—





#	Fecha del evento	Ciudad	Nombre del evento	Remitente / Aliado
132	11 de agosto 2023	Bogotá	Comisión nacional de Disciplina	—
133	15 de agosto de 2023	Virtual	Encuentro Internacional: El Proceso judicial contra la corrupción	Presidente Corporación de Jueces y Magistrados de Colombia (Corjusticia)
134	22 de agosto 2023	Bogotá	PDVSA GAS S.A Sucursal Colombia	—
135	23 de agosto 2023	Bogotá	Apertura Seminario ley de garantías mobiliarias: Análisis del impacto de los 10 años de la ley 1676 de 2013	Universidad Externado de Colombia
136	29 de agosto 2023	Bogotá	Mesa Técnica Política de Supervisión, Sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresarial Académicos y ONG'S	—
137	Martes 5 de septiembre 2023	Bogotá	Mesa Técnica Política de Supervisión, Sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresarial Académicos y ONG'S	—
138	11 de septiembre de 2023	Bogotá	Una nueva cara de la Revista El Nogal	Junta Directiva del Club El Nogal y su presidente, Rafael Blanco Alviar
139	11 de septiembre 2023	Bogotá	Conversatorio sentencia de la corte sobre limitación de funciones de la supersociedades	—
140	11 de septiembre 2023	Bogotá	Presidente de Telefónica	—
141	11 de septiembre 2023	Bogotá	Mesa de trabajo -Milicom-EPM y supersociedades	Mincit
142	12 de Septiembre 2023	Bogotá	Mesa Técnica Política de Supervisión, Sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresarial Académicos y ONG'S	—





#	Fecha del evento	Ciudad	Nombre del evento	Remitente / Aliado
143	13 y 14 de septiembre de 2023	Bogotá	Congreso Internacional LAFT AMÉRICA, CERO TOLERANCIA CON EL LAVADO DE ACTIVOS	Juan Carlos Restrepo Presidente Asociación Colombiana de Operadores de Juegos: ASOJUEGOS
144	14 de septiembre de 2023	Bogotá	Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas	Prof. Dr Carmen Eloisa Ruiz Lopez Directora Centro de Investigación en Filosofía y Derecho (Universidad Externado)
145	20 de septiembre de 2023	Bogotá	Seminario impacto de la implementación del pacto arbitral para procesos ejecutivos en Colombia proyecto de la ley 008-2023s	Maria Mercedes García Perdomo Fedecentros MASC
146	25 de septiembre de 2023	Bogotá	IX Foro Internacional de Auditoría Forense y Delitos Financieros "Panorama actual de las Criptomonedas	Natalia Andrea Baracaldo Lozano Directora Programa de Contaduría Pública Pontifica Universidad Javeriana
147	25 de septiembre 2023	Bogotá	Superintendencias	—
148	26 de septiembre 2023	Bogotá	EPM -Presidencia	—
149	27 de septiembre 2023	Bogotá	Reunión con el Señor Presidente Gustavo Petro	—
150	2 de Octubre 2023	Bogotá	Convenio UAIF	—
151	2 de Octubre 2023	Bogotá	Mintic- Ministro de Comercio	Mincit
152	4 de octubre de 2023	Bogotá	PROFLORA 2023	La Junta Directiva de Asocolflores, su Presidente Ejecutivo y el Comité Proflora
153	9 de octubre 2023	Bogotá	Diario el País	—
154	11 y 12 de octubre de 2023	Bogotá	Renovación de la Acreditación de Alta Calidad	Sandra Yulier Martínez Buitrago Decana Facultad de Contaduría Pública
155	25 de octubre de 2023	Bogotá	La Banca del Futuro: Cien años Centenario de las leyes 25 y 45 de 1923	Sergio Rodriguez Azuero CMS





#	Fecha del evento	Ciudad	Nombre del evento	Remitente / Aliado
156	2 de Noviembre 2023	Bogotá	Lanamiento del libro Obligaciones, Contratos y Responsabilidad Social	—
157	15 de noviembre 2023	Bogotá	Reunión Primera Dama de la Nación	—
158	22 de noviembre 2023	Bogotá	DIPOL	—
159	22 de noviembre 2023	Bogotá	Reunión temas mostrencos	Superintendencia Financiera
160	1 de diciembre 2023	Bogotá	La República - entrevista en vivo Política de Sostenibilidad	—
161	4 de diciembre 2023	Bogotá	Encuentro previo- Equipo de RTVC	—
162	4 de Diciembre de 2023	Bogotá	Rendición de Cuentas	Superintendencia de Sociedades
163	11 de Diciembre de 2023	Bogotá	Conmemoración Día Internacional contra la Corrupción 2023	Candice Welsch Representante Regional
164	12 de diciembre 2023	Bogotá	Banco de Occidente- LA PRIMAVERA	—
165	26 de enero 2023	Bogotá	Instalación Cátedra Cumplimiento Magistrado	—
166	16 de enero 2024	Bogotá	Reunión MINCIT Eventos Reactivación Económica	Mincit
167	12 de febrero de 2024	Virtual	Seguimiento periódico	Unidad de Asuntos Internacionales Banco de la República
168	14 de febrero de 2024	Virtual	Conversatorio virtual "Ideas y un café"	Yuliana Mejia <yulianamejia@fenalcosolidario.com>
169	27 de febrero de 2024	Bogotá	XXXIX Encuentro Nacional de Autoridades Regionales de Turismo	Arturo Bravo Viceministro de Turismo
170	28 de febrero de 2024	Bogotá	Versión número 43 de la VITRINA TURÍSTICA de ANATO	PAULA CORTÉS CALLE Presidente Ejecutiva





#	Fecha del evento	Ciudad	Nombre del evento	Remitente / Aliado
171	4 de marzo de 2024	Bogotá	COMITÉ DE GARANTÍAS MOBILIARIAS 2024-1	Soraya Caro Vargas. Viceministra de Desarrollo Empresarial
172	6 de marzo de 2024	Bogotá	Empresario del año LR	Fernando Quijano Velasco Director general del diario de la República
173	19 de marzo de 2024	Bogotá	Lanzamiento del Proyecto "Estrategia Nacional de Integridad Portuaria"	Candice Welsch Representante Regional Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la Región Andina y el Cono Sur
174	4 y 5 de abril de 2024	Bogotá	VISITA INTENDENTES REGIONALES	Superintendencia de Sociedades
175	16 de abril de 2024	Bogotá	PRESENTACIÓN SUPERSOCIEDADES AL CONSEJO DIRECTIVO DE ASCUN	ASCUN
176	19 y 20 de abril de 2024	Bogotá	III FORO IBEROAMERICANO "Inteligencia Artificial, el Nuevo Desafío del Derecho en la Era 4.0"	Rodrigo Gómez Monasterio Presidente de la Alianza Global de Juristas (Mauricio Orjuela)
177	07 de mayo de 2024	Bogotá	Citaciín Sesión conjunta comisiones cuartas del Congreso - Presentación PL SAMA	Citación sesión conjunta
178	08 al 10 de mayo de 2024	Bogotá	Cumbre de las Américas de la ICC WCF	Ovidio Claros Polanco Presidente Ejecutivo Cámara de Comercio de Bogotá
179	16 de mayo de 2024	Bogotá	Mesa de expertos titulada "Mirando hacia el mañana: Lanzamiento del Observatorio de Sostenibilidad y Derechos Humanos de la UMNG."	ANDRÉS REINALDO MOMPOTES LEMOS Director de EL TIEMPO
180	05 de junio de 2024	Bogotá	NOTIFICACIÓN CITACIÓN PROPOSICIÓN No. 23 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2023 - CONTROL POLITICO	PRAXERE JOSÉ OSPINO REY Secretario General Comisión Séptima Senado
181	25 de junio de 2024	Bogotá	LAS 1.000 EMPRESAS QUE MÁS FACTURAN	Fernando Quijano Velasco Director general del diario La República





#	Fecha del evento	Ciudad	Nombre del evento	Remitente / Aliado
182	10 de julio de 2024	Bogotá	EVENTO GREMIOS y FUNCIONARIOS "SALVAMENTO EMPRESARIAL!"	Superintendencia de Sociedades
183	10 de julio de 2024	Bogotá	EVENTO AUXILIARES DE LA JUSTICIA E INTENDENTES "SALVAMENTO EMPRESARIAL!"	Superintendencia de Sociedades
184	21 de agosto de 2024	Bogotá	Foro de Régimen de Insolvencia Empresarial Nuevas reglas, Nuevas soluciones	Universidad La Gran Colombia
185	18 y 19 de septiembre de 2024	Bogotá	14 Congreso Pacto Global RED Colombia Avanzando para cumplir con la agenda 2030	Comunicaciones Pacto Global Colombia
186	29 de octubre de 2024	Bogotá	CONGRESO EMPRESARIAL DEL DEPORTE	IDRD
187	13 de noviembre de 2024	Bogotá	Foro: "Micronegocios: Desafíos y Oportunidades para el Desarrollo Sostenible"	RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO Contralor Delegado Sector Comercio y Desarrollo Regional
188	25 de noviembre de 2024	Bogotá	¡Bogotá de Gala!	—
189	29 de noviembre de 2024	Bogotá	Rendición de cuentas	Superintendencia de Sociedades
190	04 de diciembre de 2024	Bogotá	Expoartesanías 2024	Adriana María Mejía Aguado Gerente General Artesanías de Colombia S.A.- BIC
191	04 de diciembre de 2024	Bogotá	Sala Ordinaria – Comisión Nacional de Disciplina Judicial	ALFONSO CAJIAO CABRERA Presidente
192	6 de diciembre de 2024	Bogotá	MESA TECNICA DE FLUJO DE RECURSOS	Yahel Bibiana Bueno Pineda Superintendente Delegada para Operadores Logísticos de Tecnologías en Salud y Gestores farmacéuticos de la Superintendencia Nacional de Salud





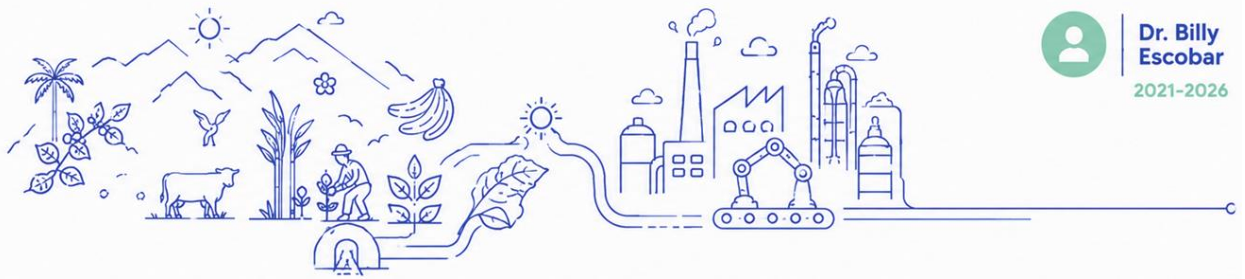
#	Fecha del evento	Ciudad	Nombre del evento	Remitente / Aliado
193	09 de diciembre de 2024	Bogotá	Conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción 2024	Candice Welsch Representante Regiona Jorge Adriano Moreno Ponce Asesor Nacional Experto Anticorrupción
194	12 de diciembre de 2024	Virtual	Tercera Reunión Comisión Intersectorial	Sandra Consuelo Muñoz Moreno <smunozm@mincit.gov.co>
195	12 de diciembre de 2024	Bogotá	Cierre de Gestión Superintendencia de Sociedades	—
196	29 de enero de 2025	Bogotá	XI Encuentro Contable y Tributario del INCP	Instituto Nacional de Contadores Públicos (INCP)
197	21 de febrero de 2025	Bogotá	Universidad Central	Lección Inaugural
198	26 de febrero de 2025	Bogotá	44° VITRINA TURÍSTICA DE ANATO	ANATO
199	5 de marzo de 2025	Bogotá	Día del Contador	EL TIEMPO/ CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
200	5 de marzo de 2026	Bogotá	Empresario del Año 2024	La República
201	13 de junio de 2025	Bogotá	Lanzamiento Libro - Riesgos Empresariales	Andrés Gaitán
202	26 de junio de 2025	Bogotá	Transformando el sistema financiero	SuperFinanciera
203	15 de julio de 2025	Bogotá	Convocatoria a reunión de equipo de gobierno sobre proceso de compra de Monómeros	MinEnergia
204	20 de julio de 2025	Bogotá	Conmmemoración día de la Independencia	Ministerio de Defensa Nacional
205	30 de julio de 2025	Bogotá	Foro Internacional por la Reactivación Ferroviaria	CAF –banco de desarrollo de América Latina y el Caribe
206	4 de agosto de 2025	Bogotá	Comité Sectorial de Gestión y Desempeño	MINCIT
207	20 de agosto de 2025	Bogotá	Conversatorio de la Jurisdicción Constitucional: En defensa del Orden Constitucional y del Estado	Corte Constitucional





#	Fecha del evento	Ciudad	Nombre del evento	Remitente / Aliado
			Social y Democrático de Derecho	
208	22 de agosto de 2025	Bogotá	Plenaria	Foro de Presidentes
209	26 de agosto de 2025	Bogotá	Congreso Nacional de Contadores Públicos	Agencia Nacional de Contadores Públicos
210	26 de agosto de 2025	Bogotá	Evento Asobancaria	SuperSociedades
211	29 de agosto de 2025	Bogotá	Eventos Grupos Empresariales	Andrés Gaitán
212	22 de septiembre de 2025	Bogotá	Programas de Transparencia y Ética Empresarial	Secretaría de Transparencia
213	24 de septiembre de 2025	Bogotá	Congreso INVIMA	—
214	25 de septiembre de 2025	Bogotá	Segundo Congreso Nacional del Deporte	—
215	3 de octubre de 2025	Bogotá	Sesión XLII de la Comisión de Coordinación Interinstitucional Contra el Lavado de Activos (CCICLA)	UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO (UIAF)
216	14 de octubre de 2025	Bogotá	Celebración 86 años - Superintendencia	SuperSociedades
217	15 de octubre de 2025	Bogotá	Empresas Multinivel y Vendedores Independientes	Andrés Cervantes
218	17 de octubre de 2025	Bogotá	Desayuno de Trabajo - Politécnico Grancolombiano	Politecnico Colombiano
219	5 de diciembre de 2025	Bogotá	Innaguración de Expoartesanías 2025	Comercio, Industria y Turismo artesanías de Colombia
220	28 de enero de 2026	Bogotá	XII Encuentro Contable y Tributario del INCP	Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia – INCP
221	miércoles, 18 de marzo de 2026	Bogotá	Presentación del Comité de Revisión Estratégica e Innovación (CREI) de economías ilícitas, apartado Lavado de activos	Ministerio de Defensa





#	Fecha del evento	Ciudad	Nombre del evento	Remitente / Aliado
222	22 de abril de 2026	Bogotá	Convocatoria a la Sesión Ordinaria del Comité de Prevención y Detección de la Comisión de Coordinación Interinstitucional Contra el Lavado de Activos CCICLA	Comisión de Coordinación Interinstitucional Contra el Lavado de Activos (CCICLA)

Fuente: Despacho Superintendente de Sociedades

4.1.2.3. Regiones: presencia territorial y articulación con aliados locales

La priorización regional ha permitido desplegar acciones complementarias —conferencias, foros, mesas técnicas, intervenciones en juntas directivas y jornadas de divulgación— que llevan a todo el país un mensaje consistente: la prevención y el acompañamiento son más eficaces cuando se realizan a tiempo y en territorio. La cobertura del cuatrienio incluyó las regiones Caribe, Andina, Pacífico, Orinoquía y Amazonía, articulada con Cámaras de Comercio, alcaldías, gobernaciones, gremios y organismos multilaterales.

Regiones – 2022: sembrando presencia en el territorio

El recorrido inicia con una premisa clara: para ejercer una supervisión moderna y un acompañamiento oportuno, la Superintendencia debía afianzar su presencia en el territorio nacional. El Superintendente acompañó visitas a sociedades en Cartagena en cumplimiento del rol pedagógico y de las atribuciones de inspección, vigilancia y control, y avanzó hacia el oriente y el occidente del país desplegando capacitaciones, conversatorios y foros con empresarios, abogados, operadores judiciales y autoridades.

Tabla 32 Recorrido del Superintendente por el territorio nacional – 2022

Territorio	Actividad	Aliado o escenario
Cartagena (Bolívar)	Visita del Superintendente a sociedad supervisada (Harina 3 Castillos), en cumplimiento del rol pedagógico y de las atribuciones de inspección, vigilancia y control.	Empresariado local
Bucaramanga (Santander)	Dos sesiones presenciales de capacitación sobre la aplicabilidad del Módulo de Insolvencia.	Empresarios y operadores de la insolvencia
Barrancabermeja (Santander)	Capacitación virtual sobre novedades societarias e insolvencia.	Cámara de Comercio de Barrancabermeja





Territorio	Actividad	Aliado o escenario
Cúcuta (Norte de Santander)	Capacitación presencial sobre novedades societarias e insolvencia.	Cámara de Comercio de Cúcuta
Santander, Norte de Santander y Arauca	Conversatorio con juntas directivas y directores de las cámaras de comercio.	Cámaras de comercio de la región
Antioquia y Chocó	Evento de capacitación en insolvencia con más de 200 asistentes.	Cámaras de comercio de la región y Fenalco Antioquia
Medellín (Antioquia)	Reunión orientada a fortalecer la articulación con el Ministerio del Trabajo.	Ministerio del Trabajo
Medellín (Antioquia)	Tertulias con auxiliares de la justicia, incluido un encuentro específico con auxiliares de categoría "C" sobre informes contables, diligencias de apertura de la liquidación, secuestro y aprehensión de libros, proyectos de graduación y calificación, y rendición final de cuentas.	Auxiliares de la justicia
Magdalena Medio	Primer Foro Jurídico Regional del Magdalena Medio.	Operadores jurídicos y empresariales de la región
Cobertura nacional	I Encuentro de Firmas de Abogados Especializadas en Derecho Corporativo.	Cámaras de comercio y firmas de abogados
Barranquilla, Cartagena, Medellín y Pereira	Seminarios, capacitaciones y reuniones en temas de insolvencia y derecho societario.	Cámaras de comercio locales

Fuente: Despacho Superintendente de Sociedades

Regiones – 2023: una entidad presente en todas las regiones

El segundo año reafirmó una constante: la Superintendencia llega a las regiones y el Superintendente lidera personalmente la agenda territorial. Una ruta sostenida de capacitaciones a comerciantes y sociedades inscritas en cámara de comercio en su condición de mipymes recorrió el país a lo largo del año; el IV Encuentro de Construcción Conjunta abrió mesas de trabajo con grupos de valor en Medellín y Barranquilla; y el avance del Pacto Regional de Supervisores, con el respaldo de la Embajada de los Estados Unidos, consolidó la cooperación con pares de la región.





Tabla 33 Recorrido del Superintendente por el territorio nacional – 2023

Mes	Territorio	Actividad	Cobertura
Marzo	Cartagena (Bolívar)	Jornada de capacitación dirigida a comerciantes y sociedades inscritas en cámara de comercio (mipymes), en temas de derecho societario y cumplimiento normativo.	25 empresarios
Mayo	Cali (Valle del Cauca)	Jornada de capacitación a mipymes en temas de derecho societario y cumplimiento normativo.	141 empresarios
Junio	Bucaramanga (Santander)	Jornada de capacitación a mipymes en temas de derecho societario y cumplimiento normativo.	26 empresarios
Julio	Barranquilla (Atlántico)	Jornada de capacitación a mipymes en temas de derecho societario y cumplimiento normativo.	281 empresarios
Agosto	Medellín (Antioquia)	Jornada de capacitación a mipymes en temas de derecho societario y cumplimiento normativo.	38 empresarios
Septiembre	Pereira (Risaralda)	Jornada de capacitación a mipymes en temas de derecho societario y cumplimiento normativo.	33 empresarios
Vigencia 2023	Medellín (Antioquia)	IV Encuentro de Construcción Conjunta – sesión regional con mesas de trabajo.	103 invitados / 3 mesas
Vigencia 2023	Barranquilla (Atlántico)	IV Encuentro de Construcción Conjunta – sesión regional con apertura de inscripciones.	210 inscritos
Vigencia 2023	Cobertura nacional	Visitas de apoyo y acompañamiento del Superintendente a las regiones, focalizadas con base en información del Grupo de Análisis y Seguimiento Financiero sobre sociedades con riesgo para el orden público económico.	—
Vigencia 2023	Norte de Santander	Acompañamiento al fortalecimiento empresarial en el marco de la reapertura de la frontera con Venezuela.	—
Vigencia 2023	Cobertura nacional	Avance del Pacto Regional de Supervisores con respaldo de la Embajada de los Estados Unidos.	—

Fuente: Despacho Superintendente de Sociedades

Regiones – 2024: una agenda con identidad propia

En 2024 la presencia territorial adquirió identidad propia y se convirtió en una agenda explícita del Superintendente. Las visitas estratégicas combinaron capitales departamentales, ciudades intermedias y municipios del sur de Bolívar y del nordeste antioqueño, y en cada plaza se





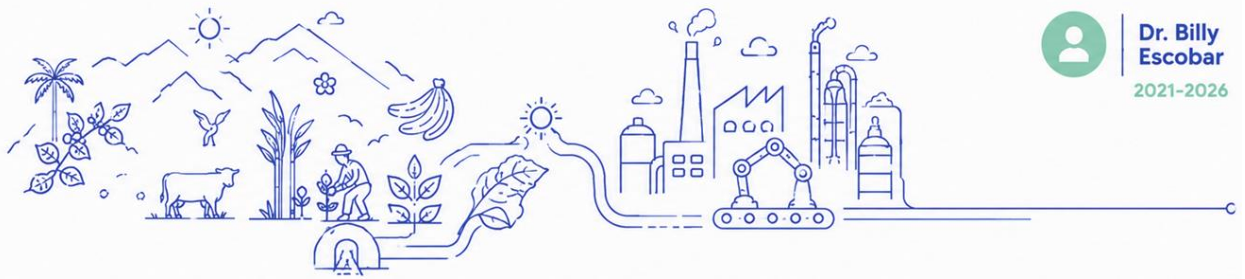
desarrollaron jornadas pedagógicas dirigidas a divulgar y fortalecer el conocimiento sobre los servicios de la Entidad, con énfasis en salvamento empresarial, sostenibilidad y buen gobierno corporativo.

Tabla 34 Recorrido del Superintendente por el territorio nacional – 2024

Territorio	Actividad	Aliado o escenario
Medellín (Antioquia)	Visita estratégica del Superintendente con jornadas pedagógicas en salvamento empresarial, sostenibilidad y buen gobierno corporativo.	Cámara de Comercio y empresariado local
Cali (Valle del Cauca)	Visita estratégica del Superintendente con jornadas pedagógicas en salvamento empresarial, sostenibilidad y buen gobierno corporativo.	Cámara de Comercio y empresariado local
Cartagena (Bolívar)	Visita estratégica del Superintendente con jornadas pedagógicas en salvamento empresarial, sostenibilidad y buen gobierno corporativo.	Cámara de Comercio y empresariado local
Bucaramanga (Santander)	Visita estratégica del Superintendente con jornadas pedagógicas en salvamento empresarial, sostenibilidad y buen gobierno corporativo.	Cámara de Comercio y empresariado local
Mompox (Bolívar)	Visita estratégica del Superintendente con jornadas pedagógicas en salvamento empresarial, sostenibilidad y buen gobierno corporativo.	Cámara de Comercio y empresariado local
Puerto Berrío (Antioquia)	Visita estratégica del Superintendente con jornadas pedagógicas en salvamento empresarial, sostenibilidad y buen gobierno corporativo.	Cámara de Comercio y empresariado local
Envigado (Antioquia)	Visita estratégica del Superintendente con jornadas pedagógicas en salvamento empresarial, sostenibilidad y buen gobierno corporativo.	Cámara de Comercio y empresariado local
Santa Marta (Magdalena)	Visita estratégica del Superintendente con jornadas pedagógicas en salvamento empresarial, sostenibilidad y buen gobierno corporativo.	Cámara de Comercio y empresariado local
Manizales (Caldas)	Visita estratégica del Superintendente con jornadas pedagógicas en salvamento empresarial, sostenibilidad y buen gobierno corporativo.	Cámara de Comercio y empresariado local

Fuente: Despacho Superintendente de Sociedades





Regiones – 2025: del centro al territorio, una estrategia consolidada

En 2025 el camino del Superintendente por las regiones se elevó a la categoría de estrategia institucional. El acompañamiento se consolidó como pilar transversal y la pedagogía preventiva se posicionó como punta de lanza para anticipar riesgos, reducir asimetrías de información y fortalecer la sostenibilidad del tejido empresarial. La cobertura del año alcanzó las regiones Caribe, Andina, Pacífico, Orinoquía y Amazonía, articulada con aliados locales y con organismos multilaterales.

Tabla 35 Actividades en regiones con aliados locales – 2025

Fecha	Territorio	Actividad	Aliado convocante
30 de enero de 2025	Santa Fe de Antioquia (Antioquia)	Acciones para fortalecer el tejido empresarial subregional.	Cámara de Comercio de Medellín – Subregional Occidente
27 de febrero de 2025	Cartagena (Bolívar)	Impactos de la Ley 222 de 1995 y actualización societaria.	Cámara de Comercio de Cartagena
7 de marzo de 2025	Armenia (Quindío)	Foro de Gerentes – rol de la Superintendencia en la construcción del tejido empresarial.	Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío
23 de abril de 2025	Cali (Valle del Cauca)	Fortalecimiento de funciones empresariales y articulación regional.	Cámara de Comercio de Cali
25 de abril de 2025	Quibdó (Chocó)	Articulación para reactivación y uso del mecanismo de Obras por Impuestos.	Cámara de Comercio del Chocó
30 de abril de 2025	Valledupar (Cesar)	Reactivación y fortalecimiento de mipymes.	Cámara de Comercio de Valledupar
8 de julio de 2025	Barranquilla (Atlántico)	Taller de competitividad y desarrollo local del capítulo Caribe.	OCDE – Programa de Desarrollo Local
12 de agosto de 2025	Neiva (Huila)	Agenda de reactivación regional y relacionamiento con gremios.	Cámara de Comercio de Neiva
14 de agosto de 2025	Santa Marta (Magdalena)	Implementación de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción.	Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República





Fecha	Territorio	Actividad	Aliado convocante
19 de septiembre de 2025	Mompox (Bolívar)	Feria Empresarial – acompañamiento a sectores patrimoniales y turísticos.	Alcaldía y Cámara de Comercio de Mompox
24 de septiembre de 2025	Cúcuta (Norte de Santander)	Encuentro Binacional – competitividad fronteriza.	Cámara Colombo Venezolana

Fuente: Despacho Superintendente de Sociedades

Recorrido por las regiones (127 actividades)

A continuación, se relaciona el inventario detallado del recorrido del Superintendente por el territorio nacional durante el cuatrienio, conforme al registro institucional del Despacho del Superintendente.

Tabla 36 El Camino del Superintendente de Sociedades en otras Regiones

#	Fecha del evento	Ciudad	Nombre del evento	Remitente / Aliado
1	16 y 17 de diciembre de 2021	Bucaramanga	Visita a la Intendencia Regional de Bucaramanga	Superintendencia de Sociedades
2	21 y 22 de diciembre de 2021	Manizales	Visita a la Intendencia Regional de Manizales	Superintendencia de Sociedades
3	23 y 24 de diciembre de 2021	Barranquilla	Visita a la Intendencia Regional de Barranquilla	Superintendencia de Sociedades
4	29, 30 y 31 de diciembre de 2021	Cartagena	Visita a la Intendencia Regional de Cartagena	—
5	27 y 28 de enero de 2022	Cartagena-Barranquilla	Reunión Supersalud	—
6	9 al 11 de febrero de 2022	Cali	Visita a la Intendencia Regional de Cali, reuniones con la Cámara de Comercio, Empresarios de la región	—
7	2,3 y 4 de marzo de 2022	Pereira, Cartago, Santa Rosa, Dos Quebradas, Chinchina Y Manizales	Visita a Pereira, Cartago, Santa Rosa, Dos Quebradas, Chinchiná	—
8	21 y 22 de marzo de 2022	Bucaramanga	Visita a Bucaramanga	—





#	Fecha del evento	Ciudad	Nombre del evento	Remitente / Aliado
9	27 y 28 de marzo de 2022	Medellín	Reunión Cámaras de Comercio y empresarios de la región	—
10	30 y 31 de marzo de 2022	Cali	Reuniones con la Cámara de Comercio de Cali y con Empresarios de la Región	—
11	6, 7 y 8 de abril de 2022	Cartagena	—	—
12	23 y 24 de abril de 2022	Cali	Campaña prevención y educación financiera	—
13	22 y 23 junio de 2022	Pereira	Comité Nacional de Directivos Administrativos y Financieros	Confecámara
14	29 y 30 de junio de 2022	Medellín	Comité Jurídico Nacional Gobernabilidad y Democracia Empresarial, Cámaras de Comercio Elecciones 2022	Confecámara
15	14 y 15 de julio de 2022	Medellín	Congreso de Derecho Societario CCMA	—
16	21 y 22 de julio de 2022	Riohacha	Visita y capacitación a los empleados de la Cámara de Comercio de la Guajira.	—
17	3 al 5 de agosto de 2022	Medellín	Presentación del libro "Conglomerados en Colombia: actualidad y perspectivas"	—
18	17 al 19 de agosto de 2022	Cúcuta	FEDECAMARAS y Comité Gremial de Norte de Santande	—
19	24,25 y 26 de agosto de 2022	Cartagena	IX Cumbre Instituto Nacional de Contadores Públicos,	—
20	6,7,8,9 y 10 de septiembre de 2022	Cartagena	XLII Congreso Colombiano de Derecho Procesal y a la Asamblea Anual Nacional de la Confederación de Cámaras	Confecámaras
21	12 y 13 de septiembre de 2022	Medellín	Reunión con el Señor Alcalde de Medellín	—
22	15 y 16 de septiembre de 2022	Cali	Avances del fortalecimiento empresas de la Región sur occidente	—
23	28,29,30 de septiembre y 1,2 de octubre de 2022	Cartagena	16 Congreso de Derecho Concursal	Instituto Iberoamericano





#	Fecha del evento	Ciudad	Nombre del evento	Remitente / Aliado
24	5 y 6 de octubre de 2022	Cali	Articulación de acciones con la Cámara de Comercio de Cali	—
25	12,13,14 y 15 de octubre de 2022	Cartagena	NEXOS – CONGRESO NACIONAL DE COMERCIANTES 2022	—
26	2,3 y 4 de noviembre de 2022	Valledupar	Valledupar	—
27	29,30 de noviembre y 1 de diciembre 2022	Cali	Promoción de Empresas Cali	—
28	6,7 y 8 de febrero de 2023	Manauare	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	UAEOS.
29	1,2,3 y 4 de febrero de 2023	Medellín	Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño.	Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño.
30	8 y 9 de marzo de 2023	Cali	Visita a la Intendencia Regional de Cali	—
31	21 y 22 de marzo de 2023	Pereira	Cámara de Comercio de Pereira	—
32	17 de marzo de 2023	Armenía	Visita a la Cámara de Comercio de Armenia	—
33	27 y 28 de marzo de 2023	Medellín	Elecciones de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Medellín	—
34	16 y 17 de abril de 2023	Medellín	Empalme Intendencia de Medellín	—
35	26,27 y 28 de abril de 2023	Pasto	“Cámaras de Comercio: Motor de Desarrollo social de las Regiones.	Cámara de Comercio Pasto.
36	8 de mayo de 2023	Cali	Jornada de Actualización de Régimen de Insolvencia Empresarial en la Universidad ICESI	Universidad ICESI
37	10 y 11 de mayo de 2023	Cúcuta	Promoción empresarial Cúcuta	—
38	25 y 26 de mayo de 2023	Ibagué	Conmemoración 100 años de la Cámara de Comercio de Ibagué.	Cámara de Comercio de Ibagué.





#	Fecha del evento	Ciudad	Nombre del evento	Remitente / Aliado
39	23 y 24 de junio de 2023	Medellín	Visita a la Intendencia Regional de Medellín	—
40	28,29 y 30 de junio de 2023	Riohacha	Reuniones con Salinas Marítimas de Manaure - SAMA y visita a la Cámara de Comercio de Riohacha.	SAMA-Cámara de Comercio de Riohacha.
41	24 y 25 de julio de 2023	Medellín	III Congreso de Derecho Societario, atendiendo invitación de la Cámara de Comercio de Medellín y la Universidad EAFIT.	Cámara de Comercio de Medellín-Universidad EAFIT.
42	13 y 14 de agosto de 2023	Riohacha	Salvamento de Salinas de Manaure	—
43	16,17,18 y 19 de agosto de 2023	Pasto	Jornada de reactivación de empresas en San Juan de Pasto, vista a Cámara de Comercio y reunión con empresarios de la Región	—
44	23,24 y 25 de agosto de 2023	Riohacha	Visita al Municipio de Manaure	—
45	30 de agosto y 1 de septiembre de 2023	Cartagena	XLIV Congreso Colombiano de Derecho Procesal	—
46	6,7,8 y 9 de septiembre de 2023	Cartagena	60° Asamblea Anual de Confecámaras y al Congreso Confecámaras 2023 "Empresarios, regiones y cámaras que mueven al país".	—
47	15,16,17 y 18 de septiembre de 2023	Girardot	"VIVE MAGDALENA 2023" comercio, sabor y cultura, y Feria turística Magdalena Travesía mágica LO NUESTRO	Luisa Fernanda Aragon Moncaleano Presidente Ejecutivo Cámara de Comercio de Girardot, Alto Magdalena y Tequendama
48	21 y 22 de septiembre de 2023	Riohacha	Visita de seguimiento al proceso de liquidación SAMA	—
49	27,28,29,30 de septiembre 2023 y 1 de octubre de 2023	Cartagena	XVII Congreso Colombiano de Derecho Concursal	Director de Investigaciones Administrativas por Captación y Asuntos Financieros Especiales





#	Fecha del evento	Ciudad	Nombre del evento	Remitente / Aliado
				Dagoberto Urbano Castro
50	2 y 3 de octubre de 2023	Tunja	V Encuentro Nacional e Internacional de Investigación Socio-Jurídica	Enrique Vera López Rector Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Edizon Gonzalo Porras Lopez Director Centro de Investigación y Extensión -CIEDE Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
51	19 de octubre de 2023	Barranquilla	VI Encuentro Nacional de Construcción Conjunta	Universidad Autónoma del Caribe
52	30 y 31 de octubre de 2023	Valledupar	III Congreso de Derecho Societario y Comercial	Laury Lissette Oñate Murgas Vicepresidencia Jurídica Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar
53	7 y 8 de noviembre de 2023	Barranquilla	Citación según Proposición No. 66/23	JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS Secretario General Comisión Sexta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República
54	9 y 10 de noviembre de 2023	Caucasia	Vive la Cámara	LINA VÉLEZ DE NICHOLLS Presidenta Ejecutiva Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
55	15,16 y 17 de noviembre de 2023	Riohacha	Muestra empresarial	Superintendencia de Sociedades





#	Fecha del evento	Ciudad	Nombre del evento	Remitente / Aliado
56	5,6,7 y 8 de diciembre de 2023	Buenaventura	Muestra empresarial	Superintendencia de Sociedades
57	14,15 y 16 de febrero de 2024	San Roque	PROMOCIÓN DE EMPRESAS SAN ROQUE-ANTIOQUIA	Mayra Jimenez y Camilo Fonseca
58	11 y 12 de marzo de 2024	Riohacha	—	—
59	14 y 15 de marzo de 2024	Quibdó	—	—
60	10,11 y 12 de abril de 2024	Medellín	LANZAMIENTO LIBRO ADMINISTRADORES SOCIETARIOS - INTENDENCIA MEDELLÍN	Andrés Martín Gaitán
61	16 y 17 de abril de 2024	Bogotá	PROMOCIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA-VENEZUELA	—
62	24 y 25 de abril de 2024	Cali	LANZAMIENTO LIBRO ADMINISTRADORES SOCIETARIOS -INTENDENCIA DE CALI	Andrés Martín Gaitán
63	25,26 de abril de 2024	Bucaramanga	III Convención del Sector de Alojamiento "Transformando destinos, Renovando experiencias" y LXXII Asamblea anual de afiliados	JOSÉ A. DUARTE GARCÍA Presidente Ejecutivo Cotelco
64	23,24,25 y 26 de mayo de 2024	Medellín	Apoyo a las empresas del Magdalena Medio y el Nordeste Antioqueño	—
65	24,25 y 26 de julio de 2024	Medellín	Congreso de Derecho Societario 2024	LINA VÉLEZ DE NICHOLLS Presidenta Ejecutiva
66	8,9 y 10 de agosto de 2024	Manizales	Congreso de Reactivación Económica en Manizales	—
67	14,15 y 16 de agosto de 2024	Santa Marta	REACTIVACIÓN DE EMPRESAS SANTA MARTA	Mayra Jimenez y Camilo Fonseca
68	3 y 4 de septiembre 2024	Medellín	80a Asamblea General y el 9° Congreso Empresarial Colombiano (CEC)	Bruce Mac Master Presidente
69	11,12 y 13 de septiembre de 2024	Cartagena	61° Asamblea Anual de Confecámaras y Congreso Confecámaras 2024	—
70	18 y 19 de septiembre de 2024	Cartagena	XVIII Congreso del Instituto Iberoamericano de Derecho Concursal Capitulo Colombiano	—





#	Fecha del evento	Ciudad	Nombre del evento	Remitente / Aliado
71	19,20 y 21 de septiembre de 2024	Medellín-Puerto Berrio	—	—
72	23 y 24 de septiembre de 2024	Medellín	Seminario de Sostenibilidad "Reportes de sostenibilidad: camino para fortalecer la gestión empresarial"	EDUARDO LOAIZA POSADA Gerente General Camacol Antioquia
73	25,26 y 27 de septiembre de 2024	Yopal	REACTIVACIÓN DE EMPRESAS YOPAL	Mayra Jiménez y Camilo Fonseca
74	30 de septiembre y 1 de octubre de 2024	Bucaramanga	Congreso Colombiano de Derecho Procesal versión XLV	Ulises Canosa Suárez Presidente ICDP Eudith Milady Bane Angarita Secretaria General ICDP
75	3,4,5 y 6 de octubre de 2024	Aguachica-Ocaña	Ruta solidaria para la Paz - Promoción de empresas	—
76	9,10 y 11 de octubre de 2024	Pasto	REACTIVACIÓN DE EMPRESAS PASTO	Mayra Jimenez y Camilo Fonseca
77	21,22 y 23 de octubre de 2024	Cali	COP 16	—
78	23,24,25,26 y 27 de octubre de 2024	Cali-San Andres	REACTIVACIÓN DE EMPRESAS SAN ANDRÉS	Mayra Jiménez y Camilo Fonseca
79	30 de octubre y 1 de noviembre de 2024	Medellín	Encuentro académico con la Superintendencia de Sociedades	JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO Rector Universidad EIA
80	13,14 y 15 de noviembre de 2024	Riohacha	Expoguajira "Emprendimiento, Salud y Tecnología"	Álvaro Romero Guerrero Presidente Ejecutivo Cámara de Comercio de la Guajira
81	18 y 19 de noviembre de 2024	Valledupar	IV Congreso de Derecho Societario y Comercial	LAURY LISSETTE OÑATE MURGAS Vicepresidencia Juridica





#	Fecha del evento	Ciudad	Nombre del evento	Remitente / Aliado
82	20 y 21 de noviembre de 2024	Montería	1ra Cumbre Empresarial del Caribe – "Abriendo Mercados"	Álvaro Segrith Sepúlveda Salgado Presidente Ejecutivo Cámara de Comercio de Montería
83	21,22 y 23 de noviembre de 2024	Barranquilla	Congreso de Empresarios del Gran Caribe 2024: Equidad, Sostenibilidad y Liderazgo Regional	ROSMERY QUINTERO CASTRO Directora ejecutiva ACOPI
84	29,30 y 31 de enero de 2025	Medellín	Vive la Cámara	Cámara de Comercio de Medellín
85	26 y 27 de febrero de 2025	Cartagena	"Primer Foro sobre los 30 años de la Ley 222 de 1995"	Andrea Piña Gómez Presidenta Ejecutiva Camilo Gómez Alzate Socio Arrubla Devis
86	13 y 14 de marzo de 2025	Armenia	Foro de Gerentes	Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío
87	20 y 21 de marzo de 2025	Espinal	Promoción de Empresas	—
88	2 y 3 de abril de 2025	Puerto Inirida	Promoción de Empresas	—
89	3,4,5 y 6 de abril de 2025	Puerto Inirida	Promoción de Empresas	—
90	24 y 25 de abril de 2025	Quibdó	Primera Mesa de Obras por Impuestos de la Subregión Chocó	Agencia de Renovación del Territorio - ART, la Cámara de Comercio de Chocó, el Programa de Agua de las Américas
91	23 de abril de 2025	Cali	Reunión de Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Cali	Cámara de Comercio de Cali
92	7,8 y 9 de mayo de 2025	Leticia	Promoción de Empresas	—
93	7,8 y 9 de mayo de 2025	Valledupar	21 Versión del Expofestival	Cámara de Comercio de Valledupar





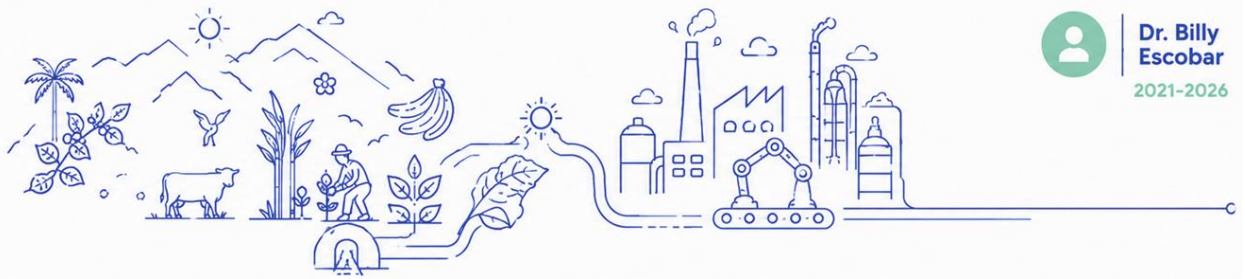
#	Fecha del evento	Ciudad	Nombre del evento	Remitente / Aliado
94	28,29 y 30 de mayo de 2025	San Andres y Providencia	Encuentro Nacional de Cámaras de Comercio 2025 "Unidos para crecer: Sostenibilidad y Compromiso Social"	Confecámaras
95	13,14 y 15 de junio de 2025	Cisneros	Promoción de Empresas	—
96	17 y 18 de junio de 2025	Medellín	Lanzamiento Libro - Riesgos Empresariales	Andrés Gaitán
97	8,9,10,11 y 12 de julio de 2025	Barranquilla	Foro de Desarrollo Local de la OCDE Reunión Anual de 2025	OCDE
98	13,14 y 15 de agosto de 2025	Istmina	Promoción de Empresas	—
99	10,11 y 12 agosto de 2025	Medellín	Congreso Colombiano de Derecho Procesal: Versión XLVI en honor de los Semilleros de Derecho Procesal	Instituto Colombiano de Derecho Procesal
100	1,2 y 3 de agosto de 2025	Medellín	Promoción de Empresas	—
101	20 y 21 de agosto de 2025	Santa Marta	Jornada conmemorativa del Día Nacional de Lucha contra la Corrupción	Secretaría de Transparencia
102	3 y 4 de septiembre 2025	Cúcuta	Encuentro Empresarial Binacional	Cámara Colombo Venezolana
103	5 de septiembre 2025	Montería	Promoción de Empresas	—
104	11 y 12 de septiembre 2025	Neiva	Visita institucional a la Cámara de Comercio del Huila y participar en una reunión con su Junta Directiva	—
105	18 al 21 de septiembre 2025	Santa Cruz de Mompox	Feria Empresarial Mompox	Cámara de Comercio de Magangué.
106	1 y 02 de octubre de 2025	Cartagena	XIX Congreso Derecho Concursal	Instituto Iberoamericano de Derecho Concursal
107	9 y 10 de octubre de 2025	Barrancabermeja	EXPOCONECTA 2025	Cámara de Comercio de Barrancabermeja y Ecopetrol S.A.
108	22 al 24 de octubre de 2025	Buga	Congreso+Connection UNIMINUTO CU	Uniminuto





#	Fecha del evento	Ciudad	Nombre del evento	Remitente / Aliado
109	19 al 21 de octubre de 2025	Villavicencio	Promoción de empresas	—
110	05 al 07 de octubre de 2025	Cali	XXXVI Encuentro de afiliados de la Cámara de Comercio de Buenaventura	—
111	27 y 28 de noviembre de 2025	YOPAL	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025	Superintendencia de Sociedades
112	25 y 26 de noviembre de 2025	IPIALES	Convención de Afiliados 2025	—
113	11 y 12 de diciembre de 2025	Duitama y Paipa	Encuentro Empresarial 2025	Cámara de Comercio de Duitama.
114	22 y 23 de enero de 2026	Puerto López	Presentacion Bionergy y Agrícola de los llanos	Bioenergy
115	04 al 08 de febrero de 2026	Medellín	Foro Especializado en Sostenibilidad Empresarial	Las 5 Camaras de comercio de Antioquia
116	11 al 13 de febrero de 2026	Cartagena	Visita a las intendencias	Visita a las intendencias
117	19 al 20 de febrero de 2026	Medellín	Visita a las intendencias	Visita a las intendencias
118	23 al 27 de febrero de 2026	DOHA - QATAR	SÉPTIMA REUNIÓN DE LA RED DE OFICIALES ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY ANTICORRUPCIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	RED LAC LEN
119	3 y 4 de marzo de 2026	Montería	En el Foro de Reactivación Económica del Departamento de Córdoba	Cámara de Comercio de Montería
120	10 al 12 de marzo de 2026	Bucaramanga	Foro Santander Sostenible	Cámara de comercio de Bucaramanga
121	12 al 14 de marzo de 2026	Arauca	—	—
122	15 y 16 de marzo de 2026	Medellín	Visita Puerto Antioquia y reunión a institucional en plaza Mayorista	Cámara de comercio de Medellín
123	18 y 19 de marzo de 2026	Valledupar	Rendición de cuentas Cámara de comercio de Valledupar	Cámara de comercio de Valledupar





#	Fecha del evento	Ciudad	Nombre del evento	Remitente / Aliado
124	25 al 27 de marzo de 2026	Cali	Reunión con la Cámara de Comercio de Buenaventura y visita a la intendencia de Cali	Cámara de Buenaventura
125	8 y 9 de abril de 2026	Pereira	Encuentro Regional Eje Cafetero	Cámara de Comercio de Pereira
126	15 y 16 de abril de 2026	Barranquilla	Foro Económico: Gestión inteligente en tiempos retadores	ACOPI ATLANTICO
127	16 y 17 de abril de 2026	Barranquilla	Mesa técnica de Reactivación Económica	ASOCAPITALES

Fuente: Despacho Superintendente de Sociedades

4.1.2.4. Visitas y gestiones internacionales

La acción institucional se ha nutrido del diálogo técnico internacional. La participación en escenarios de Naciones Unidas, de la OCDE, de la OEA y de cooperación bilateral ha permitido contrastar buenas prácticas, reforzar los marcos de insolvencia y de integridad empresarial, y compartir la experiencia colombiana de acompañamiento al territorio. Esta proyección internacional alimenta el trabajo en regiones y posiciona al país como referente en supervisión societaria, lucha contra la corrupción y sostenibilidad.

Tabla 37 Visitas y gestiones internacionales – 2022 a 2025

Año	Escenario / Aliado	Ciudad – País	Actividad o aporte de la Entidad
2022	OCDE – Working Group on Bribery	París (Francia) y virtual	Asistencia a las reuniones del WGB e intervención sobre la expedición de la Ley 2195 de 2022 y la implementación de las recomendaciones; actualización del Enforcement Data Collection Template y de la matriz de casos de soborno transnacional.
2022	Naciones Unidas – UNCAC	Sesión virtual (cooperación internacional)	Respuesta al informe de examen de la aplicación de los artículos 5-14 y 51-59 y participación en la evaluación in-situ a Colombia con delegados de Bolivia y Malí.
2022	MESICIC – OEA	Sesión virtual y plenaria de la OEA	Participación como integrante de la delegación nacional, junto con México y





Año	Escenario / Aliado	Ciudad – País	Actividad o aporte de la Entidad
			El Salvador, en la evaluación de la implementación de las recomendaciones de la Convención Interamericana contra la Corrupción.
2022	UNODC – Embajada Británica	Cooperación internacional	Participación en el Proyecto de Responsabilidad Corporativa por los Delitos de Corrupción en Panamá, Colombia y Perú (Fases I, II y III).
2022	Superintendencia de Compañías y Valores del Ecuador	Quito (Ecuador) – cooperación bilateral	Mesas de trabajo orientadas a un Memorando de Entendimiento para el intercambio de información sobre sociedades involucradas en esquemas de corrupción transnacional.
2023	Embajada de los Estados Unidos – Programa INL	Cooperación internacional	Avance del Pacto Regional de Supervisores con respaldo de la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley.
2023	Cooperación bilateral	Ecuador, Chile, Costa Rica y Argentina	Acercamientos y suscripción de acuerdos de cooperación internacional, incluido el Memorando de Entendimiento con Ecuador.
2023	Cooperación técnica	Perú	Jornadas de capacitación dirigidas a la Fiscalía de la Nación y diálogo con UNODC.
2024	CNUDMI – Naciones Unidas	Nueva York (Estados Unidos)	Participación del Superintendente en la reunión del Grupo V, en torno al régimen internacional de insolvencia.
2024	ONU – COP 16	Cali (Colombia)	Divulgación del Capítulo XV de la Circular Básica Jurídica y presentación de la Guía de Debida Diligencia para evaluar y mitigar riesgos de LA/FT en la cadena de suministro de ganado proveniente de zonas deforestadas, elaborada con UNODC y la Embajada Británica.
2025	UNCITRAL – Naciones Unidas	Nueva York (Estados Unidos)	Sesiones de trabajo (12 a 16 de mayo) sobre insolvencia y fortalecimiento institucional.





Año	Escenario / Aliado	Ciudad – País	Actividad o aporte de la Entidad
2025	OCDE – Misión Permanente de Colombia	París (Francia) – modalidad virtual	Diálogo en agosto sobre integridad empresarial, cumplimiento y productividad con enfoque territorial.

Fuente: Despacho Superintendente de Sociedades

Gestión internacional (14 actividades)

A continuación, se relaciona el inventario detallado de las visitas y gestiones internacionales del Superintendente durante el cuatrienio, conforme al registro institucional del Despacho del Superintendente.

Tabla 38 VIAJES — Visitas y Gestiones Internacionales

#	Fecha del evento	Ciudad	Nombre del evento	Remitente / Aliado
1	16 de febrero 2022	Virtual- Desde Mexico	Congreso Mundial la protección social postpandemia	—
2	17 a 22 de abril de 2022	NUEVA YORK – ESTADOS UNIDOS	60° PERÍODO DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO V (RÉGIMEN DE LA INSOLVENCIA) DE CNUDMI	CNUDMI
3	12 al 18 de junio de 2022	PARIS - FRANCIA	SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE SOBORNO EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, LA REUNIÓN DE INVESTIGADORES DE SOBORNO TRANSNACIONAL Y LA CUARTA REUNIÓN DE LA RED GLOBAL DE INVESTIGADORES DE SOBORNO TRANSNACIONAL -OCDE	OCDE
4	14 al 18 de noviembre de 2022	SANTIAGO - CHILE	CUARTA REUNIÓN DE LA RED DE OFICIALES ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY ANTICORRUPCIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (RED LAC LEN).	RED LAC LEN)
5	5 al 8 de diciembre de 2022	LIMA - PERU	MESA REDONDA OCDE-AMÉRICA LATINA SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO.	OCDE
6	13 al 21 de octubre de 2023	ABU DHABI – EMIRATOS ARABES UNIDOS	GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD E INFORMACIÓN EN SU 40ª	ISAR





#	Fecha del evento	Ciudad	Nombre del evento	Remitente / Aliado
			SESIÓN COMO PARTE DEL WORLD INVESTMENT FORUM 2023.	
7	26 al 29 de noviembre de 2023	SAO PAULO - BRASIL	MESA REDONDA OCDE-AMÉRICA LATINA SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO.	OCDE
8	26 al 29 de diciembre de 2023	CARACAS - VENEZUELA	REUNIÓN OFICINA COMERCIAL DE PROCOLOMBIA EN VENEZUELA	PROCOLOMBIA EN VENEZUELA
9	06 al 10 marzo de 2024	PUNTA CANA - REPUBLICA DOMINICANA	REUNIÓN ANUAL DE LAS ASAMBLEAS DE GOBERNADORES BID INVEST 2024.	BID
10	12 al 18 mayo de 2024	NUEVA YORK - ESTADOS UNIDOS	COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL (CNUDMI) EN SU 56° PERÍODO DE SESIONES (A/78/17, CAP. XX) Y EN PARTICULAR AL 64° PERÍODO DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO V (RÉGIMEN DE LA INSOLVENCIA).	CNUDMI
11	14 AL 21 de diciembre de 2024	VIENA - AUSTRIA	COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL (CNUDMI) EN SU 57° PERÍODO DE SESIONES (A/79/17, PÁRR. 375) Y EN PARTICULAR AL 65° PERÍODO DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO V (RÉGIMEN DE LA INSOLVENCIA).	CNUDMI
12	11 al 17 de mayo de 2025	NUEVA YORK - ESTADOS UNIDOS	COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL, CNUDMI EN SU 57 PERÍODO DE SESIONES A-79-17, PÁRR. 375 Y EN PARTICULAR AL 66 PERÍODO DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO V RÉGIMEN DE LA INSOLVENCIA	CNUDMI
13	18 al 22 de noviembre de 2025	WASHINGTON D.C.- ESTADOS UNIDOS	IA PARA UNA MEJOR REGULACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS	BID
14	13 al 20 de diciembre de 2025	DOHA - QATAR	DÉCIMO PRIMERA CONFERENCIA DE ESTADOS PARTE 11 COSP DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN	UNCAC

Fuente: Despacho Superintendente de Sociedades





Balance del cuatrienio

El balance del cuatrienio 2022-2026 muestra una entidad que ha hecho del territorio un hilo conductor de su gestión. De las primeras visitas focalizadas y de las jornadas pedagógicas en pocas plazas en 2022, se pasó, en 2023, a una agenda nacional sostenida con presencia directa del Superintendente. En 2024 ese recorrido adquirió un nombre y una identidad propios, con visitas estratégicas a Medellín, Cali, Cartagena, Bucaramanga, Mompox, Puerto Berrío, Envigado, Santa Marta y Manizales, y con una proyección internacional desde Nueva York hasta la COP 16. Y en 2025 el camino se elevó a estrategia institucional, llegando a Santa Fe de Antioquia, Armenia, Quibdó, Valledupar, Barranquilla, Neiva, Santa Marta, Mompox y Cúcuta, articulado con las Cámaras de Comercio, las alcaldías, las gobernaciones, los gremios y los organismos multilaterales.

Este recorrido, que crece año a año en cobertura, profundidad temática y articulación, confirma que la cercanía con el territorio no es un complemento, sino una condición esencial para una supervisión moderna, una pedagogía oportuna y un acompañamiento eficaz al empresariado colombiano. El camino del Superintendente por las regiones es, en últimas, el camino de una Superintendencia que se piensa se ejecuta y se evalúa desde las regiones que sirve.

4.1.3. Centro de Estudios Societarios -CESS. Fases I, II, III y IV

Consolidación del Centro de Estudios Societarios (CESS) como referente de transferencia de conocimiento y formación institucional.

En desarrollo de la estrategia institucional de la Superintendencia de Sociedades, se destaca la creación y consolidación del Centro de Estudios Societarios (CESS) como un proyecto estratégico orientado a la transferencia efectiva del conocimiento generado al interior de la Entidad. A través de un modelo de educación abierta, continua y de amplio alcance, el CESS ha logrado impactar a servidores públicos, sociedades, auxiliares de la justicia, comunidad académica, aliados estratégicos y ciudadanía en general.

Este avance ha permitido fortalecer el acompañamiento institucional mediante el desarrollo de acciones pedagógicas enfocadas en el cumplimiento normativo, así como en la promoción de una cultura organizacional basada en la transparencia, la integridad y la ética empresarial.

Durante el periodo comprendido entre las vigencias 2023 y abril 2026, el proyecto fue estructurado e implementado en fases anuales, lo cual facilitó una evolución progresiva desde la consolidación de sus fundamentos jurídicos, metodológicos y tecnológicos, hasta su posicionamiento como un referente nacional en materia de formación, prevención y articulación institucional.





Como resultado, la Entidad ha logrado potenciar significativamente su cobertura pedagógica, mediante la implementación de escenarios multiformato de formación y aprendizaje permanente, contribuyendo de manera efectiva al cumplimiento de su misión y al fortalecimiento del tejido empresarial del país.

En el marco de la rendición de cuentas, se presentan de manera consolidada los principales logros e hitos alcanzados en el desarrollo del Proyecto Estratégico Centro de Estudios Societarios (CESS), evidenciando su evolución progresiva desde su estructuración hasta su consolidación como referente institucional en formación, gestión del conocimiento e innovación pedagógica:

Vigencia 2023 – Fase I: Diseño, estructuración y puesta en marcha.

Durante este periodo la Superintendencia de Sociedades sentó las bases conceptuales, jurídicas, pedagógicas y tecnológicas del Centro de Estudios Societarios, consolidando un modelo institucional orientado a la transferencia del conocimiento de manera abierta y permanente.

En esta fase se destacan los siguientes logros:

- La suscripción de un convenio interinstitucional con la Universidad Nacional de Colombia, que permitió contar con un aliado estratégico para el diseño y desarrollo de procesos formativos con rigor académico.
- La viabilización jurídica del proyecto mediante concepto de la Oficina Asesora Jurídica que respaldó la estructura operativa del Centro.
- La organización y validación del contenido pedagógico existente en la Entidad, mediante su clasificación en el micrositio de Plataforma de Aprendizaje Permanente, con participación de expertos de cada Delegatura.
- La implementación de la plataforma tecnológica Moodle como entorno virtual de aprendizaje, destinada a alojar cursos, contenidos interactivos y recursos pedagógicos.
- El desarrollo de la primera fase de la Plataforma de Aprendizaje Abierta y Permanente, orientada a democratizar el acceso al conocimiento institucional y fortalecer la cultura de cumplimiento normativo, transparencia, integridad y ética empresarial.
- La habilitación de la plataforma Moodle como repositorio de contenidos en el marco del Curso Práctico de Arbitraje Societario, evidenciando su uso inicial en procesos formativos reales.
- La incorporación del proyecto CESS como eje estructural del programa de cambio organizacional en el Plan Estratégico de Talento Humano, dotándolo de sustento metodológico y epistemológico.

Con estos avances, la Entidad consolidó una arquitectura inicial robusta que permitió estructurar un modelo institucional sostenible de gestión del conocimiento.





Vigencia 2024 – Fase II: Consolidación institucional y fortalecimiento del ecosistema de formación.

Durante este periodo, el Centro de Estudios Societarios se consolidó como la estrategia institucional que centraliza la acción pedagógica de la Superintendencia de Sociedades, integrando esfuerzos, contenidos y capacidades en un modelo unificado de formación.

Los principales logros de esta fase incluyen:

- La formalización del CESS como unidad institucional y su presentación en la Audiencia de Rendición de Cuentas, posicionándolo como un componente estratégico de la gestión pública.
- El fortalecimiento y consolidación de la plataforma Moodle, mediante la incorporación de cinco nuevos cursos y la ampliación de la oferta formativa disponible.
- La actualización continua del micrositio de pedagogía, garantizando la vigencia, pertinencia y acceso a los contenidos institucionales.
- La ampliación de la presencia territorial del CESS mediante su participación en espacios del proyecto de Promoción de Empresas en Reactivación Económica, generando sinergias con entidades públicas e instituciones educativas.

En el componente tecnológico y pedagógico, se destacan avances estructurales:

- Implementación de cursos institucionales en gestión documental (GeDeSS), tanto en su versión completa como en componentes específicos.
- Actualización de los programas de inducción y reinducción, incorporando temáticas estratégicas como gestión presupuestal, eficiencia del gasto, integridad, gestión ambiental y evaluación institucional.
- Desarrollo de tableros de seguimiento de cursos, alineados con la arquitectura de datos de la Entidad, que permiten monitoreo, trazabilidad y toma de decisiones basada en información.
- Diseño de un modelo institucional de certificación de participación para cursos.
- Gestión técnica integral de la plataforma, incluyendo ajustes de rendimiento, accesos, actualizaciones y control de indicadores.
- Estructuración de cursos en temas misionales clave como auxiliares de justicia, insolvencia, captación ilegal y funciones de inspección, vigilancia y control.

Estos resultados permitieron consolidar un ecosistema de formación virtual articulado y alineado con los objetivos institucionales.





Vigencia 2025 – Fase III: Consolidación pedagógica, ampliación de cobertura y posicionamiento nacional.

Durante 2025, el CESS se consolidó como un referente nacional en formación y pedagogía preventiva, posicionando la capacitación como herramienta estratégica para el acompañamiento empresarial y la apropiación del conocimiento.

Entre los principales logros se destacan:

- La realización de 51 encuentros y conferencias en el marco de la estrategia Academia Supersociedades, con una participación total de 46.212 asistentes en modalidad presencial y virtual.
- La implementación de una agenda académica robusta, que abordó temáticas estratégicas en:
 - ✓ Insolvencia e intervención
 - ✓ Integridad, cumplimiento y riesgos
 - ✓ Marco societario y competencia
 - ✓ Sectores y Supervisión Especial
 - ✓ Tendencias, economía digital e inteligencia artificial
 - ✓ Articulación institucional y academia
- La consolidación de una cobertura nacional mediante esquemas híbridos de participación, ampliando significativamente el alcance institucional.
- El fortalecimiento de capacidades en funcionarios, empresarios, auxiliares de la justicia, academia y ciudadanía.
- La difusión de buenas prácticas orientadas al salvamento empresarial, la transparencia y la sostenibilidad.

En materia de articulación, se destacan avances relevantes:

- Participación de más de 30 entidades públicas, privadas y organismos internacionales, fortaleciendo la cooperación técnica e institucional. Lo anterior, permitió construir estrategias conjuntas para atender los retos empresariales relacionados con insolvencia, salvamento y sostenibilidad.

En el componente pedagógico y tecnológico:

- Implementación de una ruta de innovación pedagógica, fortaleciendo metodologías activas, aprendizaje participativo y capacidades institucionales.





- Modernización integral del micrositio institucional, mejorando la accesibilidad, navegación y experiencia de usuario.
- Actualización tecnológica de la plataforma educativa, optimizando su funcionalidad y seguridad.
- Consolidación de la oferta formativa con 3.851 usuarios inscritos, distribuidos en cursos organizados por líneas temáticas institucionales.
- Desarrollo y actualización de contenidos virtuales, incluyendo ocho cursos actualizados y nueve nuevos cursos, con estándares de calidad pedagógica y diseño instruccional.
- Producción de materiales didácticos en formatos diversos (textuales, audiovisuales e interactivos), fortaleciendo la apropiación del conocimiento.

Estos resultados posicionaron al CESS como un instrumento clave para la formación continua, la prevención y la innovación educativa en el sector empresarial.

Vigencia 2026 – Fase IV: Consolidación del modelo de innovación pedagógica y gestión del conocimiento (avance a 30 de abril).

Durante este periodo, el CESS avanza en la consolidación de un modelo institucional orientado a la innovación pedagógica, la estandarización de metodologías y el fortalecimiento de la vocería institucional.

A corte del 30 de abril de 2026, se destacan los siguientes resultados:

- Realización de 25 eventos académicos, con una participación de 23.206 asistentes, distribuidos entre 2.400 presenciales y 20.806 virtuales.
- Desarrollo de una agenda pedagógica organizada en líneas temáticas estratégicas, que incluyen Liderazgo y cultura organizacional, Información financiera y reportes empresariales, Integridad, cumplimiento y riesgos, Insolvencia, intervención y procedimiento administrativo, Supervisión, tecnología e inteligencia artificial, sostenibilidad, Sector Cameral.
- Participación de expertos internos y aliados externos, fortaleciendo la transferencia de conocimiento especializado y el posicionamiento institucional.

El proyecto continúa en ejecución en el 2026 con los siguientes enfoques estratégicos:

- Formación de voceros institucionales en innovación pedagógica, comunicación efectiva y divulgación técnica.
- Consolidación de la agenda pedagógica unificada, articulando eventos y capacitaciones bajo criterios metodológicos comunes.





- Fortalecimiento de la plataforma de aprendizaje Moodle como herramienta central de gestión del conocimiento.
- Implementación de mecanismos de evaluación de satisfacción e impacto, orientados a medir resultados y mejora continua.

En conjunto, los resultados alcanzados entre 2023 y 2026 evidencian un proceso estructurado, progresivo y sostenible que ha permitido consolidar al Centro de Estudios Societarios como un eje estratégico de la Superintendencia de Sociedades, orientado a la formación, la prevención, la innovación y la transferencia efectiva del conocimiento al servicio del país.

Conclusión y balance general 2023 – 2026.

En este contexto, los resultados alcanzados entre 2023 y abril de 2026 evidencian la consolidación de un modelo institucional estructurado y sostenible, que ha permitido fortalecer la gestión del conocimiento y estandarizar la acción pedagógica de la Entidad.

Este proceso refleja un avance progresivo en la generación de capacidades, la ampliación de la cobertura formativa y la articulación de actores estratégicos, contribuyendo a una intervención más preventiva, oportuna y efectiva frente a los retos del tejido empresarial.

Con ello, el Centro de Estudios Societarios se posiciona como un instrumento estratégico que fortalece el cumplimiento de la misión institucional y aporta a la construcción de un entorno empresarial más sólido, articulado y preparado para los desafíos actuales.

4.2. Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios

La misión principal de la Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios es ejercer la labor de pedagogía, con el propósito de crear una cultura de cumplimiento y de legalidad dentro de las empresas supervisadas, a través de la recepción, análisis y publicación de la información financiera y no financiera de las entidades empresariales sujetas a su supervisión, útiles tanto para la toma de decisiones gerenciales, de supervisión y para la construcción de guías o recomendaciones e interpretaciones en materia contable y de información financiera.

De igual manera, la Delegatura lleva a cabo la protección de la cultura de cumplimiento y legalidad en el sector real de la economía, mediante la instrucción y supervisión de mecanismos de prevención de lavado de activos y corrupción, la investigación y sanción del soborno transnacional y otros delitos, y la promoción y supervisión de las sociedades de Beneficio e Interés Colectivo – BIC. Así mismo, se encarga de liderar el procedimiento de disolución y liquidación de sociedades





no operativas, cuyo fin es depurar el tejido social empresarial de sociedades “fachada” que pueden prestarse para esquemas de lavado de activos y otros fenómenos de corrupción.

4.2.1. Dirección de Información Empresarial y Estudios Económicos y Contables

Vigencias anteriores 2021-2023

La información se encuentra citada en cada uno de los cuatro grupos que hacen parte de la dirección.

4.2.1.1. Plan Estratégico “Transparencia, Integridad y Ética de las Sociedades Colombianas”

Bajo el cumplimiento de este plan estratégico, el cual aborda la pedagogía y política de supervisión para el cumplimiento normativo (Compliance) – Fase III, **en el año 2021**, se modificó de manera integral, mediante la Circular externa 100-000004 del 2021, la regulación de implementación del SAGRILAF (capítulo X de la Circular Básica Jurídica - CBJ)

Se expidió la política de supervisión del SAGRILAF a través de la Circular Externa 100-000008 del 2021- Se expidió el nuevo capítulo XIII de la CBJ, mediante el cual se ajusta integralmente las instrucciones para la adopción de los Programas de Transparencia y Ética Empresarial - PTEE.

Se expidió la Circular Externa 100-0015 del 24 de septiembre, mediante la cual se modifican algunas definiciones del capítulo X de la CBJ.

En materia de socialización y capacitación se llevaron a cabo 80 jornadas a 63.042 personas (empresarios, académicos y usuarios).

Se actualizaron los 3 cursos virtuales en materia de: (i) soborno transnacional, (ii) prevención LA/FT y (iii) Sociedades BIC.

Se elaboraron 9 videos con contenido pedagógico en materia de cumplimiento normativo contable y societario, los cuales se encuentran publicados en el micrositio construido para este fin, denominado “Supertips”.

En el año 2022, bajo el objetivo del plan estratégico “Contar con empresas competitivas, productivas y perdurables”, se definieron y estructuraron 2 modelos de matrices de supervisión, una para conductas aplicables al Capítulo X de la Circular Básica Jurídica - CBJ y otra para el Capítulo XIII de la CBJ “Programa de Transparencia y Ética Empresarial - PTEE.





Se identificaron 14 factores de riesgo que se incorporaron al modelo de matriz de supervisión para el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - LA/FT/FPADM y otras 14 para la matriz de PTEE, entre los que se incluyen: Pasivos; Patrimonio; Efectivo; Ganancia y/o pérdida; Propiedad planta y equipo; Margen operacional.

Se identificaron variables cualitativas (regiones, informe ROSC - Report on the Observance of Standards and Codes o Informe sobre Observancia de Códigos y Normas) para aplicar en la matriz de supervisión.

Se actualizó el curso de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - LA/FT/FPADM en el siguiente enlace: <https://www.supersociedades.gov.co/web/asuntos-economicos-societarios/index-laft> y se remitieron 8.850 oficios pedagógicos dirigidos a los sujetos obligados a implementar SAGRILAF, régimen de medidas mínimas y Programas de Transparencia y Ética Empresarial.

Para el **año 2023**, en el marco de este proyecto estratégico, se adelantaron las gestiones relacionadas con:

- Desarrollo de la propuesta para consolidar el “Pacto Regional de Supervisores” con el respaldo de la Embajada de los Estados Unidos de América y el programa – Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley (INL), como aliado estratégico. La propuesta fue aprobada por los funcionarios de la Embajada y está en proceso de ejecución con proyección para marzo de 2024. Este tendrá como aliado estratégico a la Organización de Estados Americanos (OEA).
- Expedición de 4 catálogos ejemplificativos de operaciones riesgosas para sectores (servicios contables, servicios jurídicos, inmobiliario; y metales y piedras preciosas) de Actividades Profesionales No Financieras Designadas (APNFD), sobre señales de alerta de operaciones riesgosas. A su vez se realizó un análisis de derecho comparado sobre régimen de supervisión en España y Chile.
- Realización de 5 sesiones de Cátedras de Cumplimiento, las cuales tuvieron gran acogida por parte de la ciudadanía lo que permitió que se adicionaran otras sesiones para los meses de octubre y noviembre.
- Realización de la sesión del IV Encuentro de Construcción Conjunta en la Ciudad de Bogotá con participación de 167 invitados distribuidos en 21 mesas de trabajo. Por otra parte, se adelantó la sesión del evento en la Ciudad de Medellín con la participación de 103 invitados distribuidos en 3





mesas de trabajo y se abrieron las inscripciones para la sesión en la Ciudad de Barranquilla, en el momento se cuenta con 210 personas inscritas.

En el marco de los proyectos estratégicos institucionales definidos para 2025, y en cumplimiento de las funciones misionales asociadas al fortalecimiento de la supervisión empresarial, la Superintendencia de Sociedades desarrolló el VIII Encuentro Nacional de Construcción Conjunta, consolidándose como un espacio de articulación técnica entre la Entidad, los supervisados y diversos grupos de interés. El Encuentro tuvo como propósito facilitar escenarios de diálogo que permitieran el intercambio de experiencias, la difusión de buenas prácticas y la socialización de elementos clave para la toma de decisiones, en línea con el rol pedagógico que caracteriza a la Superintendencia de Sociedades.

• Ejes temáticos Los contenidos abordados se estructuraron alrededor de tres líneas estratégicas:

- ✓ SAFIA – Supervisión, Análisis Financiero, Integral y Automatizado, como herramienta para fortalecer la supervisión basada en riesgos.
- ✓ Implementación de estrategias de sostenibilidad, orientada a promover prácticas responsables en las organizaciones supervisadas.
- ✓ Presentación efectiva de informes a la Junta Directiva, con énfasis en lineamientos para Oficiales de Cumplimiento y Revisores Fiscales.

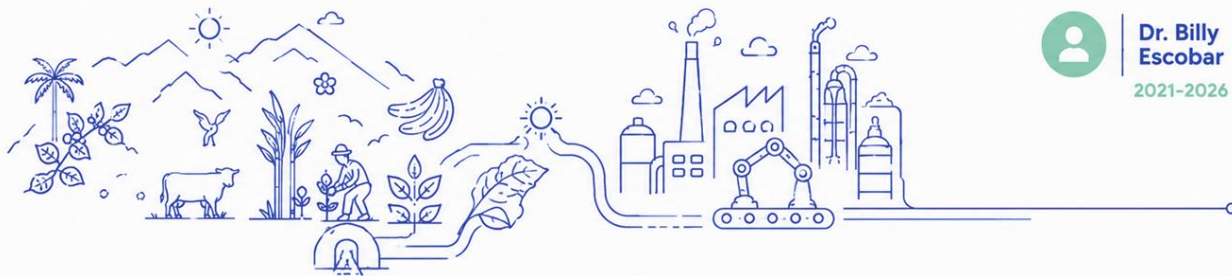
Desarrollo del evento: el Encuentro se ejecutó mediante mesas de trabajo realizadas en dos jornadas presenciales en las ciudades de Bogotá, Cali e Ibagué, con una participación total de 324 asistentes, representando diversos sectores empresariales y perfiles técnicos.

En relación con el periodo del año 2026, se han desarrollado 3 consultorios jurídicos en las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali, en los cuales han participado 116 sujetos obligados e interesados, respecto de la implementación de los sistemas de prevención de riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), así como del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).

Adicionalmente, se han adelantado 32 visitas administrativas con el fin de verificar la implementación de los programas de cumplimiento, SAGRILAF y PTEE.

Por último, se presentó la modificación integral a los Capítulos X y XIII de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades.





Vigencia 2024

▪ Recepción información financiera y no financiera de sociedades

El proceso de "Gestión de información empresarial" tiene como objetivo a partir de la información financiera y no financiera de las sociedades supervisadas, producir informes empresariales consistentes, confiables, de calidad y oportunos que contribuyan en el cumplimiento de las funciones de supervisión.

La Entidad comienza con la definición de parámetros para la elaboración de los informes y finaliza con acciones correctivas / sancionatorias por el incumplimiento del envío de los reportes solicitados.

La Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios, aprobó la muestra de 34.250 sociedades a requerir para la presentación de la información financiera con corte a 2023. En el transcurso de la recepción de estados financieros por diferentes novedades como lo son: (sociedades inspeccionadas en liquidación, canceladas, fusionadas, escindidas y vigiladas por otra superintendencia), la muestra a 31 de diciembre de 2024 fue depurada suscitando una disminución hasta llegar a 32.558 sociedades para la presentación de estados financieros con corte a 2023.

La muestra depurada para la presentación de información financiera con corte 2023, se encuentra clasificada así:

Tabla 39 Informe 01 - Estados financieros de fin de ejercicio

Muestra de sociedades	Muestra depurada	Sociedades que enviaron	Porcentaje de recepción
34.250	32.558	31.653	97,22%

Fuente: Grupo de Informes Empresariales

Del **97,22%** de sociedades que reportaron la información: el **86%** (28.795 sociedades) lo hicieron dentro del plazo, el **11,22%** (2.858 sociedades) de manera extemporánea y el **2,78%** (905 sociedades) no la envió.





Tabla 40. Informe 02 - Estados financieros de fin de ejercicio Cámaras de Comercio

Cámaras de Comercio requeridas	Cámaras de Comercio que enviaron la información	Porcentaje de recepción
57	57	100%

Fuente: Grupo de Informes Empresariales

Adicionalmente se resalta que, frente a la recepción de información de cámaras de comercio, se logró el 100% de reporte en el plazo.

Oficio pedagógico Conglomerados: En un ejercicio de supervisión constructiva, preventiva y pedagógica, durante el primer trimestre 2024, se envió oficio pedagógico a 1.444 conglomerados para implementar mejoras en la presentación de sus estados financieros consolidados y combinados, enfocándose en intangibles, método de participación y participación no controlante.

Tabla 41 Estados Financieros conglomerados Colombia Consolidado

Estados financieros ejercicio 2023, reportado en 2024	Grupo 1*	Grupo 2**	Detalle Conglomerado
Consolidado (Todas aquellas sociedades que tienen situación de control inscrita en cámaras de comercio).	639	858	1.497

Fuente: Grupo de Informes Empresariales

Tabla 42 Estados Financieros conglomerados Colombia Combinado

Estados financieros ejercicio 2023, reportado en 2024	Grupo 1*	Grupo 2**	Detalle Conglomerado
Combinado: Aquellas sociedades que presentan estado financiero particular (sociedades de sucursal extranjera).	127	89	216
Totales: Conglomerado por Grupo y General	766	947	1.713

*Grupo 1: marco normativo contable (plenas)

**Grupo 2: marco normativo contable (Pyme)

Fuente: Grupo de Informes Empresariales





Se destaca el crecimiento notable en comparación con el cierre de la vigencia anterior, cerca de 1.446 en 2023 del ejercicio de estados financieros periodo 2022.

Trabajo Colaborativo: Se resalta, la gestión colaborativa adelantada por los funcionarios de la Entidad y el proveedor de servicios del centro de contacto BM Consulting S.A., toda vez que se atendieron más de 131 mil solicitudes de soporte a los diferentes grupos de valor, entre llamadas telefónicas, correos electrónicos, atención presencial y radicados.

Vigencia 2025

Durante 2025, la Dirección de Información Empresarial, Estudios Económicos y Contables trabajó de manera articulada con los grupos que la integran, brindando soporte técnico continuo y orientando sus esfuerzos hacia la mejora de los procesos misionales. Esta coordinación permitió avanzar en la actualización de los estudios empresariales mediante el uso de herramientas tecnológicas y formatos más interactivos, como tableros en Power BI y esquemas digitales que facilitan la consulta y el análisis por parte de los grupos de valor. De igual manera, el trabajo conjunto fortaleció la consistencia de los informes, apoyó la ejecución de proyectos estratégicos y contribuyó a mejorar la recepción, tratamiento y uso de la información financiera y no financiera reportada por las sociedades. El balance del año refleja una gestión sostenida basada en la colaboración, la pertinencia técnica y el propósito de ofrecer información más clara, accesible y útil para la supervisión y la toma de decisiones.

Asimismo, durante el año se adelantaron gestiones directamente a cargo de la Dirección, entre ellas la atención de 33 actos administrativos, garantizando el soporte técnico requerido para su adecuada expedición. De igual forma, la Dirección elaboró el Informe de Equidad, Diversidad e Inclusión (EDI) y coordinó la articulación necesaria para el desarrollo del estudio de sostenibilidad, contribuyendo con insumos metodológicos y análisis que fortalecieron su contenido. Estas actividades complementaron el trabajo conjunto de los grupos, asegurando procesos más consistentes y entregables alineados con las prioridades institucionales.





- **Informe equidad, diversidad e inclusión:**

Ilustración 3 Equidad, Diversidad e Inclusión



Fuente: Dirección de Información Empresarial y Estudios Económicos y Contables

La versión interactiva del Informe de Equidad, Diversidad e Inclusión (EDI) 2023– 2024 representó un avance importante en la manera de presentar y analizar la información empresarial. Esta versión permitió realizar análisis comparativos por sector económico, región y género, e incorporó por primera vez la posibilidad de examinar los ingresos expresados en salarios mínimos según estas mismas variables. El informe alcanzó una cobertura histórica de 21.583 sociedades de capital cerrado, reforzando el compromiso institucional con la transparencia, la producción de información estratégica y la promoción de prácticas empresariales inclusivas.

El estudio mostró que el liderazgo de las mujeres en Colombia siguió consolidándose en roles fundamentales para la integridad corporativa. La participación femenina alcanzó el 66,28 % en contaduría y el 51,33 % en revisoría fiscal, áreas clave para la construcción de confianza pública, la prevención de riesgos y el fortalecimiento ético de las organizaciones. En su momento, el Superintendente de Sociedades, Billy Escobar, destacó que “los datos de Equidad, Diversidad e Inclusión mostraron que cuando las mujeres ocuparon posiciones de control y responsabilidad técnica, las empresas ganaron en transparencia, rigor y confianza. Nuestro compromiso es seguir impulsando un ecosistema empresarial donde el talento femenino tenga las mismas oportunidades para transformar la competitividad del país”.





Vigencia 2026

Tabla 43 Derechos de petición gestionados en la vigencia

FECHA ASIGNADO?	ASIGNADO x GEDESS	ASIGNADO POR CORREO	RADICADO	FECHA RADICADO	PETICIONARIO	NIT	BORRADOR	OBSERVACIONES
27/02/2026	2026-03-001566		RADICACIÓN No. 2026-01-066908	18/02/2026	Fiscal Primera Delegada ante los Jueces Petiales del Circuito Buga - Valle del Cauca DIANA MARCELA BLANDON MUÑOZ	800152783	B26-0210-000074	Se remite por Memorando por parte de la Intendente Regional de la Zona Sur JANETH MIREYA CRUZ GUTIÉRREZ EXPEDIENTE A2025241040076007156expediente para los derechos de petición Dirección A2025210031000000002 FIRMADO RAD 2026-01-086747 EL 2 de marzo de 2026
4/03/2026		x	2026-01-085695	2/03/2026	Oswaldo Marin	94266189		El jefe solicita apoyo en la revisión de derecho de petición elaborado por la Coordinadora de Estudios Empresariales Beatriz Carolina, se revisa y analiza documento en control de cambios y se envía vía email al Director el 4 de marzo de 2026
13/04/2026		X	?		FRANK ROBIN SPITZER Representante Legal — PELECANUS SAS	C.E. 533.372		Derecho de petición que llegó a la Dirección de Supervisión de Cámaras de Comercio y sus Registros Públicos, el jefe me solicita contestar el punto 14 de la petición pte que remita Memorando
15/04/2026		X	2026-01-117720	20/03/2026	VICTOR SERRANO MIRANDA Maestrante en Derecho de Privado Universidad Libre, Seccional Barranquilla	C.C. 1.084.730.340		Tatiana Cecilia Mesa Salamanca, Delegada de Asuntos Económicos y Societarios (E), solicita apoyo con la respuesta a los puntos 6, 7 y 10 del derecho de petición que se vence el 15 de abril, fecha en la cual se remite respuesta de dichos puntos firmado radicado 2026-01-197074

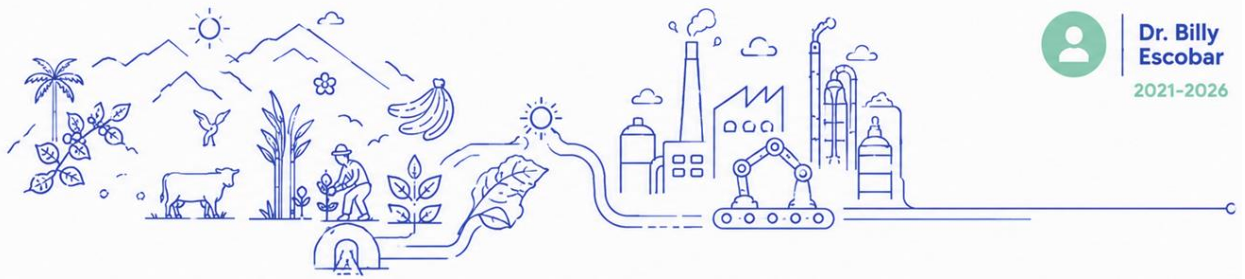
Fuente: Dirección de Información Empresarial y Estudios Económicos y Contables

4.2.1.2. Informes Empresariales

Desarrollo de la Estrategia de Transformación Tecnológica del Proceso de Recepción y Análisis de Información Societaria.

El Grupo de Informes Empresariales, la Dirección de Información Empresarial y Estudios Económicos y Contables en trabajo conjunto con la Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios proyecta materializar la estrategia de transformación tecnológica del proceso de recepción y análisis de información societaria. Esta estrategia busca modernizar los sistemas de





captura, estructuración y análisis de datos empresariales, fortaleciendo la supervisión mediante herramientas digitales.

Componentes clave de la estrategia:

- ✓ **Sistema Único de Reporte de Información:** Todos los formularios serán adoptados en lenguaje XBRL, asegurando una estructura consistente, validable y reutilizable, que permite una recepción más estructurada y un análisis automatizado; se racionalizan los informes pasando de 29 a 13 informes, lo que representa una reducción del 55,17%.
- ✓ **SAFIA (Sistema de Análisis Financiero Integral Automatizado):** Herramienta que aplica lógica automatizada para interpretar datos, generar alertas, anticipar riesgos e identificar patrones relevantes para la supervisión.
- ✓ **Evolución del sistema SIRFIN 2:** que integra la recepción de información financiera, no financiera y de carácter especial en una única solución tecnológica robusta y flexible.

Principales ventajas:

- ✓ Sistema único de información, que centraliza la recepción de la información y análisis integral de los datos.
- ✓ Cobertura integral de información financiera, no financiera y de carácter especial, con capacidades de validación inteligente mediante un análisis automatizado. Además de ello, brindará una simplificación tecnológica, con adopción del lenguaje XBRL como estándar internacional.
- ✓ Reducción significativa de la carga de reportes para los supervisados. Ficha técnica por informe, que incluye responsable, normatividad, tipo de informe, periodicidad y funcionalidad.

Tabla 44 Recepción información financiera por períodos

Asunto	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Muestra de Sociedades	33.520	31.301	33.521	34.250	30.868	32.258
Muestra de Sociedades depurada	32.969	30.485	33.328	33.442	30.440	31.601
Recepción de información financiera dentro del término	28.624	27.580	24.068	28.795	28.934	En proceso





Asunto	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Recepción de información financiera extemporánea	1.838	1.331	5.462	2.551	415	En proceso
Cantidad en materia de recepción de información financiera	30.462	28.911	29.530	31.346	29.349	En proceso
Porcentaje en términos de recepción	92.9%	94.83%	88.17%	94%	96,59%	En proceso

Fuente: Grupo de Informes Empresariales.

4.2.1.3. Requerimientos Empresariales

Procedimiento administrativo sancionatorio por la no presentación de la información financiera de fin de ejercicio o por presentarla de manera extemporánea:

El Procedimiento Administrativo Sancionatorio (PAS) por incumplimientos en la presentación de información financiera, ya sea por omisión o por extemporaneidad, constituye un instrumento fundamental para la preservación del orden económico y el adecuado funcionamiento de los sistemas de supervisión y control. Su aplicación promueve el reporte oportuno, veraz y confiable de la información por parte de los sujetos obligados, fortaleciendo así los principios de transparencia, responsabilidad y disciplina en el cumplimiento de las obligaciones legales.

Asimismo, cumple una función disuasoria frente a la reincidencia en conductas infractoras, al establecer consecuencias claras ante el incumplimiento, lo que incentiva el acatamiento normativo. De igual manera, garantiza el respeto por el debido proceso, asegurando que las actuaciones administrativas se desarrollen bajo los principios de legalidad, contradicción, defensa y proporcionalidad.

En este contexto, se presentan a continuación los resultados correspondientes al período objeto del informe, los cuales reflejan la gestión adelantada en materia sancionatoria, el comportamiento de los sujetos vigilados frente a sus obligaciones de reporte y las acciones implementadas para fortalecer el cumplimiento normativo.





Tabla 45 Gestión relacionada con el Procedimiento Administrativo Sancionatorio (PAS)

Año de gestión	Corte de información financiera objeto del PAS	Trámite				
		Procesos iniciados	Pliegos de cargos	Resoluciones sancionatorias	Recursos de reposición**	Recursos de apelación** *
2021	2019, 2020 y 2021	3.340	3.340	1.803	-----	-----
2022	2020	70	70	890*	181	71
2023	2021	1.328	1.328	177	11	3
2024	2021	4	4	1.105	96	96
2025	2022, 2023 y 2022-2023	855	854	412	33	32
2026 (corte 23 de abril)	2022, 2023, 2022-2023 y 2024	650	569	193	15	15

* Las resoluciones sancionatorias corresponden a períodos anteriores.

** Los recursos de reposición corresponden a primera instancia y es el Grupo de Requerimientos Empresariales quien los resuelve.

*** Los recursos de apelación corresponden a la segunda instancia y es la Dirección de Información Empresarial y Estudios Económicos y Contables quien los resuelve.

Fuente: Grupo de Requerimientos Empresariales.

Cabe resaltar que, para la vigencia 2023, se realizó un ajuste sustancial al trámite sancionatorio aplicable a los casos de no presentación de información financiera, incorporándolo de manera integral al Procedimiento Administrativo Sancionatorio (PAS), conforme a lo previsto en el Capítulo III del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA). En consecuencia, se derogó el denominado “debido proceso especial” que regía previamente estas actuaciones, formalizado mediante el Memorando No. 100-003381 de 2023.

En desarrollo de este nuevo marco procedimental, se expidieron circulares internas y se diseñaron y estandarizaron minutas de actos administrativos, diferenciadas de acuerdo con el grado de supervisión de los sujetos vigilados. Esta estandarización tuvo como propósito principal unificar criterios jurídicos y técnicos en la gestión sancionatoria a nivel nacional, garantizando coherencia,





seguridad jurídica y eficiencia en las actuaciones adelantadas por todas las regiones, incluida Bogotá D.C.

Adicionalmente, se creó la Secretaría Administrativa del Grupo de Requerimientos Empresariales a través de la resolución 2023-01-703931 del 04/09/2023, con el propósito de optimizar la gestión operativa del procedimiento, agilizar los trámites de comunicación, notificación y contribuir a la descongestión de las actuaciones administrativas en curso.

En el marco de esta estrategia, se implementaron formatos estandarizados ajustados a la normativa vigente, así como la habilitación de un buzón electrónico institucional destinado a surtir de manera eficiente las comunicaciones y notificaciones dirigidas a los administrados. Estas medidas han permitido fortalecer la trazabilidad de las actuaciones, mejorar los tiempos de respuesta y garantizar el cumplimiento de los principios de eficiencia, celeridad y debido proceso en el desarrollo del Procedimiento Administrativo Sancionatorio.

En concordancia con las medidas de fortalecimiento institucional implementadas, la gestión adelantada por la Secretaría Administrativa del Grupo de Requerimientos Empresariales se refleja en los siguientes resultados cuantitativos, los cuales evidencian el impacto de las acciones orientadas a optimizar los procesos de notificación, mejorar la trazabilidad de las actuaciones y reducir los tiempos de respuesta dentro del Procedimiento Administrativo Sancionatorio. A continuación, se presentan las cifras correspondientes al período objeto de análisis, en relación con el volumen de comunicaciones tramitadas y notificaciones efectuadas:

Tabla 46 Notificación efectuada

Actos administrativos notificados			
Año	2024	2025	2026 (corte 23 abril)
Total	1.884	2.913	1.907

Datos tomados según cuenta requerimientosempresariales@supersociedades.gov.co, dentro de los años 2024, 2025 y lo corrido de 2026.

Fuente: Grupo de Requerimientos Empresariales.





4.2.1.4. Análisis y Regulación Contable

Vigencia 2021 - 2022:

Circular Básica Contable

El 12 de julio de 2022, mediante Circular Externa 100-000007 se expidió la Circular Básica Contable que proyectó el Grupo de Análisis y Regulación Contable, contentiva de los primeros 4 capítulos:

- ✓ Capítulo I: Libros de contabilidad y papeles del comerciante
- ✓ Capítulo II: Estados financieros de propósito general
- ✓ Capítulo III: Reconocimiento de partidas patrimoniales
- ✓ Capítulo IV: Reformas estatutarias (fusión, escisión, disminución de capital y transformación)

El 17 de agosto del mismo año, se realizó el lanzamiento de la Circular Básica Contable ante los diferentes grupos de interés, al tiempo que con la nueva Circular Básica Jurídica.

Por otra parte, en febrero y agosto de 2022 se publicaron los boletines contables, por medio de los cuales se explican los principales conceptos contables a los funcionarios y a los supervisados² en el marco de la pedagogía que lidera el área.

Informe: Report on the Observance of Standards and Codes - ROSC

Además, durante los meses de marzo y abril se recibió la versión final del Informe sobre Observancia de Códigos y Normas (Report On The Observance of Standards and Codes – ROSC), como resultado de una evaluación del Banco Mundial sobre los avances del país en términos del marco contable y aseguramiento de la información. Al respecto, cabe indicar que la Superintendencia de Sociedades, así como todas las entidades gubernamentales que participaron en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Colombia, fueron reconocidas por la calidad en dicho proceso, el cual estuvo enmarcado en un acompañamiento a las sociedades, reflejando transmisión de conocimiento contable y financiero. De esta manera, el Informe ROSC (por sus siglas en inglés) confirma el avance que tuvo Colombia,

² En el último año se destacan, entre otras, las posiciones en materia de reconocimiento contable de i) Reposición de aportes, ii) Criptoactivos, iii) Ganancias Acumuladas Realizadas, iv) Readquisición de Instrumentos de Patrimonio a título gratuito, v) Patrimonio Autónomo en construcción de vivienda y vi) Estados financieros combinados.

Se actualizaron las siguientes guías: (i) Aplicación del método de la participación y preparación de estados financieros consolidados y combinados; (ii) Guía sobre el tratamiento de la prima de emisión y la readquisición de instrumentos de patrimonio propios y, (iii) Guía práctica de transmisión y reexpresión de estados financieros de fin de ejercicio.





en especial si se compara con el análisis realizado por el Banco Mundial antes de la implementación de NIIF.

En dicho informe cabe destacar la sugerencia del Banco Mundial de retomar la iniciativa de varios años atrás, liderada por el Grupo de Análisis y Regulación Contable, en pro de construir una Central de Información Empresarial.

Adicionalmente, el 23 de mayo de 2022 se expidió la “Guía de orientación en materia de reconocimiento, medición, presentación y revelación de información financiera para los clubes de fútbol con deportistas profesionales”, bajo las características particulares del reconocimiento de los hechos económicos en la industria del deporte profesional.

Comisión Intersectorial de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información

Mediante el Decreto 3048 de 2011 se creó esta Comisión en la que la Entidad es miembro con voz y voto. En representación del Superintendente asiste la Delegada de Asuntos Económicos y Societarios, con voz y voto. Durante el año se participó en 3 sesiones, así:

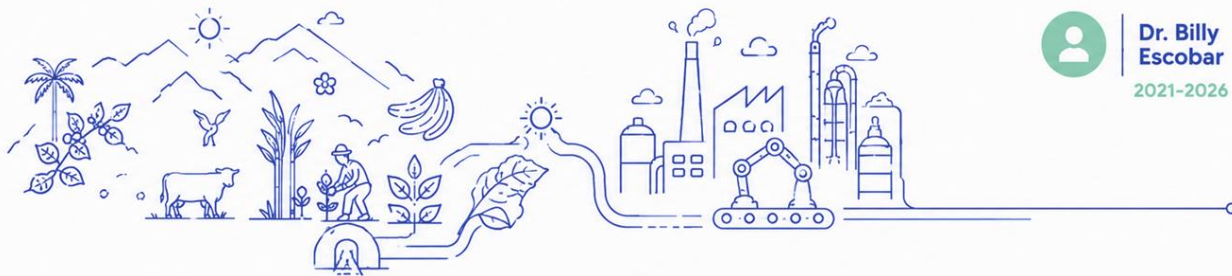
(i) marzo: Se presentó el grado de avance en la propuesta de reforma al Código de Comercio en materia de Revisoría Fiscal, tema del cual es titular y hasta ese momento moderador en 31 reuniones ante el Comité Gubernamental de Revisoría Fiscal, (ii) agosto: Se hizo entrega de la propuesta de modificación al “Capítulo VIII del Título I del Libro Segundo del Código de Comercio”. Adicionalmente, se remite una matriz en la que puede observarse: (1) articulado actual del Código de Comercio, (2) la Propuesta inicial que presenta Superintendencia de Sociedades, (3) la Propuesta del Comité del Sector Gubernamental; (4) Algunas observaciones en relación con los cambios de la propuesta original, (5) Las observaciones efectuadas por las oficinas jurídicas de 6 Superintendencias y la DIAN, y (6) Los ajustes que se hacen con base en lo observado por cada entidad, (iii) noviembre: El Consejo Técnico de la Contaduría Pública – CTCP, presenta el grado de avance en la gestión para presentar los proyectos de reforma a la Revisoría Fiscal y a la Profesión Contable.

Participación en Comités Técnicos

La Superintendencia de Sociedades participó en los siguientes comités técnicos ad-honorem del CTCP:

(i) Comité Técnico Ad-honorem del sector real del Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCP que tiene como objetivo la discusión de los proyectos de modificación del marco de





información financiera para entidades del Grupo 1^{xx}. En este comité se discuten las enmiendas de las Normas Internacionales de la Información Financiera - NIIF Plenas que se encuentran en Proyecto de norma por el International Accounting Standards Board – IASB³ y posteriormente las que entrarán en vigor en Colombia mediante la incorporación en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

- (ii) Comité Técnico Ad-honorem de PYMES, el cual retomó sesiones en diciembre de 2022 con el propósito de estudiar el borrador de propuesta de modificación de las Normas Internacionales de la Información Financiera – NIIF para pymes, participando en 2 sesiones y aprobando el calendario de estas que se extenderá hasta marzo de 2023.

También se participó en el Subcomité Nacional para la reforma de la revisoría fiscal, en 38 sesiones con el objeto de presentar una propuesta de reforma al Código de Comercio en materia de Revisoría Fiscal, mediante el consenso con los líderes contables de las demás superintendencias, DIAN, y Ministerio del Deporte.

Asesoría en Materia Contable

El Grupo de Análisis y Regulación Contable prestó asesoría en materia contable a las Delegaturas de Supervisión Societaria, de Intervención y Asuntos Financieros Especiales y a la de Asuntos Económicos y Societarios en materia contable para 5 casos y/o proyectos.

Comentarios a Proyectos Relevantes

Se presentaron los comentarios sobre el proyecto puesto a discusión pública por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública – CTCP, sobre la modificación de los artículos 5 y 7 del Decreto 2270 de 2019, sobre la obligatoriedad de aplicar en Colombia la Norma

La Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios frente al reconocimiento del efecto del impuesto diferido y ganancia ocasional que se generaría por la expedición de la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022, expresó su posición técnica a la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y turismo.

³ Las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF clasifican a las empresas colombianas en diferentes grupos según características tales como tamaño de la empresa, cantidad de trabajadores, valor de activos entre otro. El grupo 1 corresponde a las empresas de gran tamaño que cotizan en la bolsa de valores.

International Accounting Standards Board – IASB: Se refiere a normas financieras que están establecidas internacionalmente Internacional de Auditoría - NIA 701, que implica que el Revisor Fiscal incluya en su dictamen los asuntos claves de auditoría.





Vigencia 2023:

Las acciones más representativas en materia de análisis y regulación contable son las siguientes:

VI Encuentro Nacional de Construcción Conjunta

Dentro del alcance del proyecto estratégico “Transparencia, integridad y ética en las sociedades colombianas” se encuentra la realización del VI Encuentro Nacional de Construcción Conjunta. El objeto de este Encuentro es el de propiciar un espacio en el que cada uno de los involucrados, representantes de las entidades supervisadas por esta Superintendencia, compartieran sus experiencias y visiones, desde la posición y responsabilidad que les corresponda, en torno a los tres (3) ejes temáticos de discusión planteados:

- Sostenibilidad y responsabilidad empresarial.
- Construyendo una estrategia de validación y supervisión de estados financieros consolidados y combinados.
- Prevención de riesgos LA/FT/FPADM y Corrupción.

Ilustración 4 Aliados estratégicos

Bogotá	Medellín	Barranquilla
Jueves 24 de Agosto de 2023	martes 26 de Septiembre de 2023	Jueves 19 de Octubre de 2023
7:00 a.m. 5:00 p.m.	7:00 a.m. 5:00 p.m.	7:00 a.m. 5:00 p.m.
 Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá [VICELADIA-REGISTRACIÓN]	 CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

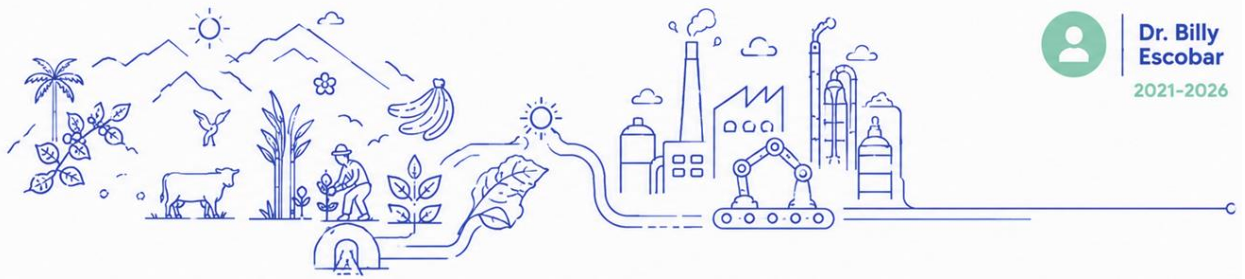
Fuente: Grupo de Análisis y Regulación Contable.

Se realizaron tres sesiones en las ciudades de Bogotá, con participación de 167 invitados distribuidos en 21 mesas de trabajo, en la ciudad de Medellín, con la participación de 103 invitados distribuidos en tres (3) mesas de trabajo y en la ciudad de Barranquilla, con la participación de 126 invitados distribuidos en 13 mesas de trabajo.

Expedición de normas técnicas especiales interpretaciones y guías

Se elaboró y presentó “La Guía para la preparación y presentación de información financiera en las reformas estatutarias de: Fusión, Escisión y Disminución de Capital”. Por otro lado, se elaboró el informe financiero de Conglomerados que se presenta y discute como eje temático, con el





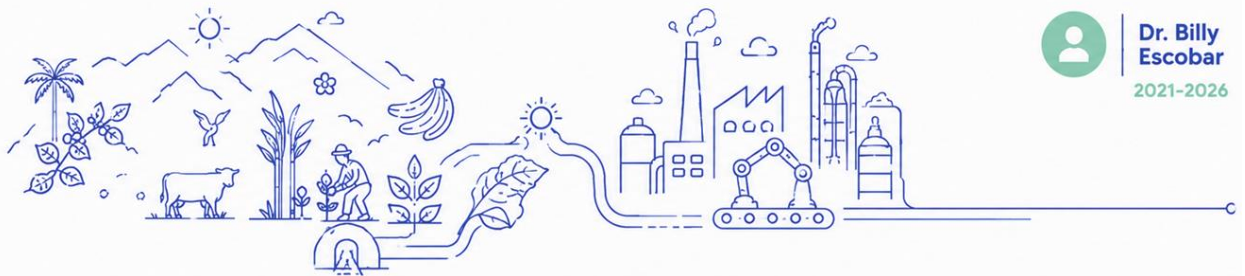
objetivo de validar la información y recoger alrededor de su discusión los elementos que permitan la elaboración de una estrategia de supervisión de la información financiera consolidada o combinada.

Acciones de Pedagogía:

Tabla 47 Acciones pedagógicas

Fecha de realización	Nombre del evento	Grupo que lidera evento	Rol de la entidad	Dirigido a	Lugar de realización	No. asistentes
27/02/2023	Capacitación E.F Consolidado, Combinado y método de la participación	Grupo de Análisis y Regulación Contable	Organizador	Funcionarios	Virtual	86
28/02/2023	Capacitación E.F consolidado, combinado y método de la participación	Grupo de Análisis y Regulación Contable	Organizador	Funcionarios	Virtual	72
07/03/2023	Boletín Informativo Contable 2022- II	Grupo de Análisis y Regulación Contable	Organizador	Funcionarios	Microsoft Teams	86
09/03/2023	Capacitación Grupo De Atención Al Ciudadano – Circular Básica Contable Capítulo I	Grupo De Análisis Y Regulación Contable	Organizador	Funcionarios	Sala Multipropósito	16
10/03/2023	Capacitación Grupo De Atención Al Ciudadano – Circular Básica Contable Capitulo II	Grupo De Análisis Y Regulación Contable	Organizador	Funcionarios	Sala Multipropósito	16
14/03/2023	Capacitación Grupo De Atención Al Ciudadano – Circular Básica Contable Capitulo III	Grupo De Análisis Y Regulación Contable	Organizador	Funcionarios	Sala Multipropósito	16
24/03/2023	Evento “Semana De La Contaduría Publica	Grupo De Análisis Y Regulación Contable	Invitado	Estudiantes	Auditorio Universidad Del Magdalena	100
28/03/2023	Capacitación Grupo De Atención Al Ciudadano – Circular Básica Contable Capitulo IV	Grupo De Análisis Y Regulación Contable	Organizador	Funcionarios	Sala Multipropósito	16
27/04/2023	Visita Instalaciones Universidad Santo Tomas	Grupo De Análisis Y	Organizador	Estudiantes	Auditorio Jose Ignacio Narváez	18





Fecha de realización	Nombre del evento	Grupo que lidera evento	Rol de la entidad	Dirigido a	Lugar de realización	No. asistentes
		Regulación Contable				
22/06/2023	Visita Instalaciones Universidad Una	Grupo De Análisis Y Regulación Contable - Dirección De Cumplimiento	Organizador	Estudiantes	Sala Audiencia No. 4 - Biblioteca - Auditorio Jose Ignacio Narváez	44
05/09/2023	Divulgación Boletín Informativo Contable 2023-I	Grupo De Análisis Y Regulación Contable	Organizador	Funcionarios	Virtual	19
14/09/2023	Reformas Al Alcance Del Supervisado	Grupo De Análisis Y Regulación Contable-Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios-Delegatura de Supervisión Societaria	Organizador	Funcionarios/ supervisado/ Firmas De Auditoria	Auditorio José Ignacio Narváez	63
29/09/2023	XXIV Simposio De Derecho Empresarial Y Comercial	Grupo De Análisis Y Regulación Contable	Invitado	Abogados/ Contadores/ Estudiantes	Auditorio Fanny González Franco	100

Fuente: Grupo de Análisis y Regulación Contable.

-Participación en los Comités Técnicos Ad honorem

Se participó en los espacios de coordinación creados por el Gobierno Nacional en cumplimiento del artículo 12 de la Ley 1314 de 2009 para garantizar que las normas de contabilidad, de información financiera y aseguramiento de la información de quienes participan en un mismo sector económico sean homogéneas consistentes y comparables, así:

- ✓ Comité Técnico ad honorem de NIIF para Pymes: Diez (10) sesiones virtuales, presentando los comentarios correspondientes y la ponencia en las sesiones de combinaciones de negocios, consolidados y negocios conjuntos.
- ✓ Comité Técnico ad- honorem del Sector Real: Una (1) sesión virtual, Instalación y presentación de la agenda de discusión de las enmiendas y reformas proyectadas por IASB.





✓ **Comité de Sostenibilidad:** Cinco (5) sesiones, en el presente ejercicio se trabaja sobre un proyecto de orientación.

- **Expedición de la Circular Única de Requerimiento de Información Financiera- CURIF**

En el ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control, la Dirección de Información Empresarial y Estudios Económicos y Contables se pudo dar cuenta de la necesidad de unificar diversos cuerpos reglamentarios dispersos en un único acto administrativo que diese las directrices a diferentes supervisados en lo que a la presentación de información financiera respecta.

Es por ello que a través de la Circular Externa 100-000009 del 2 de noviembre de 2023, se expidió la Circular Única de Requerimiento de Información Financiera – CURIF, en la que se agrupa la solicitud de información financiera aplicable a entidades empresariales en marcha y Cámaras de Comercio en marcha, estados financieros consolidados o combinados y documentos adicionales, información financiera para entidades empresariales en acuerdo de reestructuración (Ley 550 de 1999), información financiera para entidades empresariales en proceso de reorganización, información financiera para entidades empresariales que no se encuentren en marcha, información financiera de sujetos intervenidos, entre otros.

Adicionalmente, la CURIF cuenta con un anexo cuya finalidad es la de facilitar y orientar a las Entidades Empresariales y Cámaras de Comercio supervisadas sobre los aspectos técnicos que deben tener en cuenta frente a los requerimientos y presentación de información financiera a esta Entidad de supervisión.

Vigencia 2024:

▪ **Circular única de Requerimiento de Información Financiera CURIF**

Se destaca la estrategia de divulgación y capacitación en las que se abordaron temas como la Circular Única de Requerimiento de Información Financiera (CURIF), aspectos técnicos de los aplicativos XBRL y Storm para la presentación de informes no financieros. Dicho plan de capacitaciones incluyó **18** sesiones de capacitación presenciales en 7 ciudades (Bogotá, Medellín, Cartagena, Cali, Barranquilla, Manizales, Bucaramanga) y una capacitación virtual aplicable al resto de ciudades, logrando capacitar a más de **4.400** personas de manera **presencial** y **2.900** personas de manera virtual. Con el mismo propósito, se publicó la grabación de la sesión virtual, video que hasta la fecha contó con más de 24.582 vistas.





Vigencia 2025:

- *Circular Básica Contable (CBC)*

Se elaboraron y publicó el Proyecto de adición de los Capítulos V, VI y VII de la Circular Básica Contable No. 100-000007 del 12 de julio de 2022:

Capítulo V- REGÍMENES ESPECIALES:

- ✓ Compañías Multinivel.
- ✓ Sociedades administradoras de planes de autofinanciamiento comercial -SAPAC.
- ✓ Sociedades supervisadas que realicen operaciones de libranza o descuento directo.
- ✓ Sociedades de factoring sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de Sociedades.

Capítulo VI – RÉGIMEN DE INSOLVENCIA:

- ✓ Proceso de reorganización
- ✓ Proceso de Liquidación Judicial

Capítulo VII – LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA:

- ✓ Contenido del inventario
- ✓ Distribución de remanentes
- ✓ Reactivación y reconstitución

- *Guía de Insolvencia*

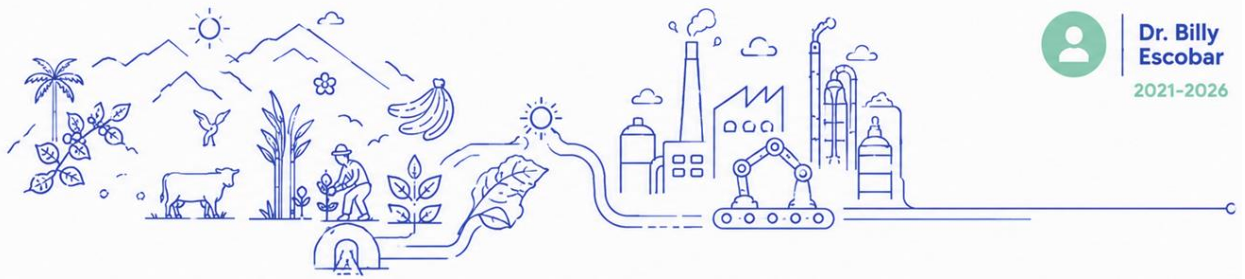
En conjunto con la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia se efectuó la actualización y publicación de la "Guía de orientación referida a los procesos, procedimientos y trámites de insolvencia", su contenido fue ajustado esencialmente a lo dispuesto en la Ley 2437 de 2024.

Vigencia 2026:

Tabla 48 Información y gestión generada en la vigencia

Información y gestión relevante generada en el transcurso de la vigencia 2026		
SAFIA	ESAL	CBC
Socialización interna dirigida a 280 funcionarios. Guía de orientación técnica en proceso de desarrollo y ubicación de temas en la página Web.	Invitación a la capacitación presencial y vía YouTube a realizarse el 3 de marzo para la cual contó con 85 inscritos.	Capítulos V, VI y VII listos para la firma a la espera de lo que se resuelva en la Circular Básica Jurídica (CBJ).
Se entrega en producción, la Guía de orientación técnica de usuario y el contenido de esta se terminó y	En la capacitación presencial participaron 102 personas y vía	Capítulos V, VI y VII se encuentran listos para la firma a la espera de lo que se resuelva con la Circular Básica





Información y gestión relevante generada en el transcurso de la vigencia 2026		
SAFIA	ESAL	CBC
alojó en la página web y se entregaron los vínculos con los que se construirá el reporte.	YouTube 22 personas, la recepción se efectuó entre el 6 y el 10 de abril.	Jurídica (CBJ). Posteriormente se deben elaborar las versiones interactivas.
Se han procesado 13.842 informes, 9.550 generaron 25.262 alertas. Se avanza en la creación de un tablero de control que permitirá entregar la muestra a la Delegatura de Supervisión Societaria.	Hasta el viernes 24 de abril se recibieron 167 informes, validando cada uno de los radicados, lo cual permitirá elaborar el informe de entrega de la gestión realizada y el informe descriptivo.	

Fuente: Grupo de Análisis y Regulación Contable.

4.2.1.5. Estudios Empresariales

Vigencia 2022

La Superintendencia publicó los siguientes estudios estadísticos, económicos y financieros en lo corrido del año 2022 que contribuyen a la creación de alertas tempranas sectoriales, regionales y por tamaño, no solo a la Superintendencia para los temas asociados a su supervisión, sino también a las diferentes entidades del Estado y demás agentes económicos, para la toma de decisiones, y a los supervisados para determinar las alertas en materia de riesgos de insolvencia, el estado del gobierno corporativo de las sociedades, entre otros:

Tabla 49 Estudios publicados por la Superintendencia de Sociedades en la vigencia

Nombre del estudio	Fecha de la publicación o elaboración
Informe especial sobre equidad de género en posiciones de liderazgo de las sociedades colombianas 2020	Febrero 2022
Primera versión de la Revista Económica y Financiera	Mayo de 2022
Informe de las 1.000 empresas más grandes por ingresos operacionales corte 2021	Junio 2022
Informe de las 9.000 siguientes empresas más grandes por ingresos operacionales corte 2021	Agosto 2022
Comportamiento financiero de los 33 clubes de fútbol colombiano corte 2021	Septiembre 2022
Estudio de capacidades organizacionales para la Sostenibilidad y la Resiliencia Organizacional	Septiembre 2022
Informe de Buenas Prácticas Empresariales	Noviembre 2022

Fuente: Grupo de Estudios Empresariales





La Superintendencia de Sociedades presentó a los medios de comunicación los resultados del Informe de 1.000 y 9.000 siguientes empresas más grandes del país, que se realizó teniendo en cuenta la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2021, el 22 de junio y el 10 de agosto respectivamente. Así mismo, el informe sobre el comportamiento financiero de 33 clubes de fútbol colombiano, específicamente el estado de situación financiera y el estado de resultados integral de los equipos de las categorías A y B, así como un análisis de los componentes de estos estados financieros fue presentado a los medios de comunicación el 3 de noviembre de 2022.

Vigencia 2023

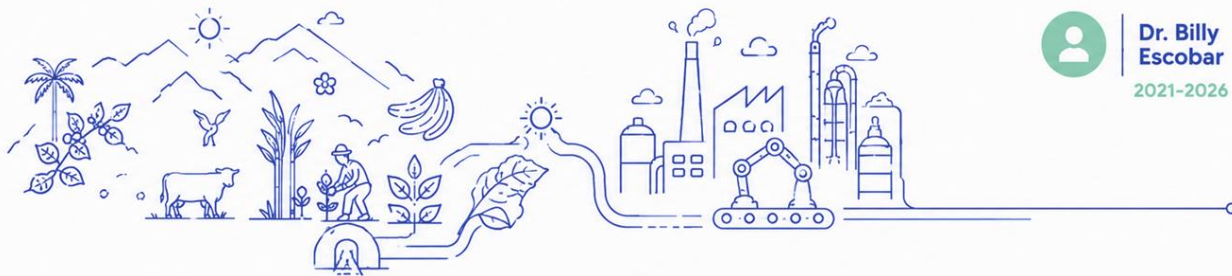
En lo corrido del año 2023, el Grupo de Estudios Empresariales publicó informes teniendo en cuenta aspectos financieros, económicos y estadísticos, que contribuyen hacer análisis e identificar tendencias sectoriales y regionales, realizar una supervisión constructiva, pedagógica y preventiva, a la creación de alertas tempranas sectoriales, regionales y por tamaño, en materia de riesgos de insolvencia, el estado del gobierno corporativo de las sociedades, entre otros; a saber:

Tabla 50 Estudios publicados por la Superintendencia de Sociedades en la vigencia

Nombre del estudio	Fecha de la publicación o elaboración
Participación de mujeres en cargos directivos y de control en sociedades de capital privado	08/03/2023
Informe sector turismo	28/03/2023
Informe 1000 empresas más grandes año 2022	10/07/2023
Informe 9000 empresas siguientes más grandes año 2022	14/08/2023
Comportamiento financiero 35 clubes de fútbol	26/09/2023
Revista económica y societaria	28/09/2023
Informe financiero y de gestión de cámaras de comercio año 2022-2021	Noviembre /2023
Informe de buenas prácticas empresariales 2022	04/12/2023
Reportes sectoriales	06/12/2023
Comportamiento financiero de los clubes profesionales de Baloncesto y Béisbol colombianos constituidos como sociedades anónimas en el año 2022	Diciembre /2023

Fuente: Grupo de Estudios Empresariales





Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS

En el marco de la recepción y análisis de información financiera en la vigencia actual, como parte del insumo para la generación de estudios se han publicado 31.008 estados financieros, con sus notas y documentos adicionales en el SIIS; 278 se encuentran aún en proceso de verificación previo a su publicación. Esta información financiera está disponible a través de las herramientas Vista 360, reportes masivos, documentos adicionales e indicadores financieros en el siguiente vínculo: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co>

Vigencia 2024

Como parte de la labor misional, y con el fin de contar con información relevante sobre el sector empresarial del país, La Superintendencia de Sociedades presentó los resultados del informe financiero de las 1.000 y 9.000 empresas más grandes de Colombia, con información al 31 de diciembre de 2023. Este informe analiza tendencias en activos, pasivos, patrimonio, resultados e índices financieros, ofreciendo una visión detallada del estado del sector empresarial.

Adicionalmente, la entidad también elaboró un informe financiero detallado sobre el desempeño de los clubes de fútbol supervisados, destacando que 34 clubes de fútbol en Colombia están organizados como Sociedades Anónimas, lo que contribuye al crecimiento económico del país. Sin embargo, aún existe una asociación deportiva que no se ha constituido bajo esta figura jurídica.

Durante el último trimestre de 2024, la Entidad elaboró el informe técnico sobre equidad, diversidad e inclusión, una herramienta esencial para el análisis y monitoreo de indicadores relacionados con la participación de género en roles estratégicos y de control dentro de 3.485 sociedades supervisadas, como miembros de juntas directivas, representantes legales, contadores, revisores fiscales y oficiales de cumplimiento. Además, mediante el análisis estadístico de entrevistas estructuradas realizadas a una muestra de 51 sociedades, se identificaron avances, desafíos y oportunidades para mejorar la implementación de políticas corporativas orientadas a la equidad, diversidad e inclusión.



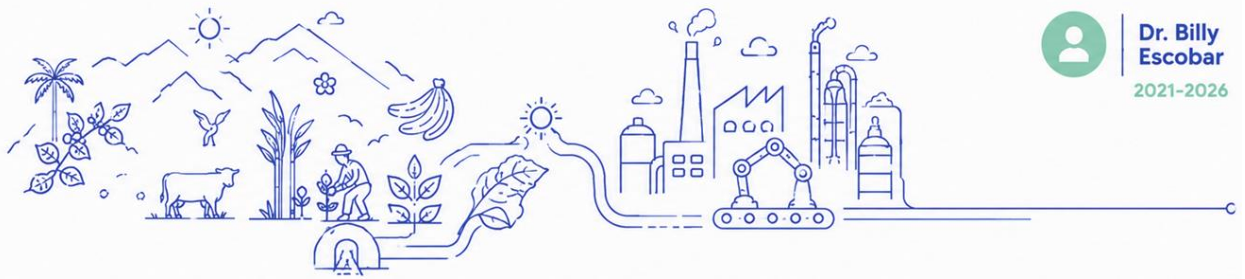


Ilustración 5 Muestra de Informes generados en la vigencia



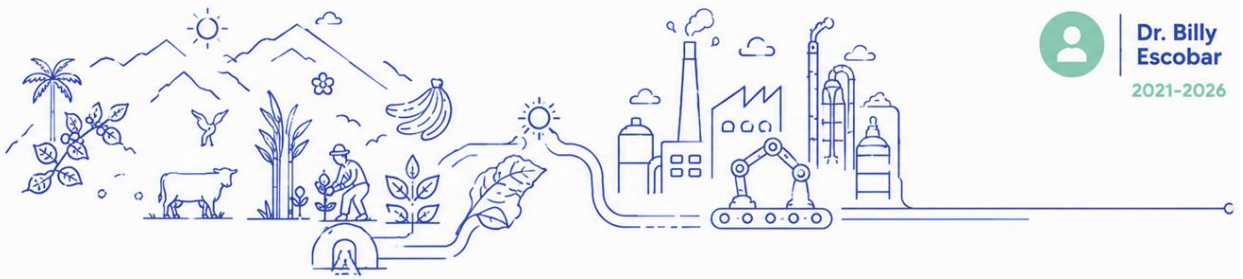
Fuente: Grupo de Comunicaciones

Tip Informativo: Consulte el detalle de los informes que la Entidad ha generado durante la vigencia: [Estudios Empresariales](#)

Vigencia 2025

El año 2025 marcó un hito para la Superintendencia de Sociedades en materia de producción técnica, inteligencia económica y generación de conocimiento estratégico. Durante este período, la Entidad consolidó un portafolio de estudios de alto impacto que fortalecieron la comprensión del tejido empresarial colombiano y aportan insumos esenciales para la toma de decisiones, la supervisión basada en riesgos y la formulación de políticas públicas. En primer lugar, se desarrollaron rigurosos estudios técnicos de gran escala, entre ellos los informes de las 1.000 y 9.000 empresas más grandes del país, el análisis de los conglomerados empresariales, la radiografía financiera de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y la evaluación económica del sector turístico, todos contruidos sobre información estandarizada, verificable y comparada. A la par, se avanzó en estudios sectoriales especializados, dentro de los cuales sobresalió el análisis del comportamiento financiero del fútbol profesional colombiano, una herramienta de alto valor para la transparencia y la gobernanza deportiva.





En el ámbito editorial, la Entidad fortaleció su capacidad de divulgación con la creación de la revista institucional y la publicación de artículos técnicos innovadores, como el estudio “Números en juego”, centrado en el uso de modelos estadísticos aplicados al baloncesto profesional. De igual forma, se desarrollaron informes transversales de gran relevancia, como el Informe de Equidad, Diversidad e Inclusión (EDI) y la participación en el estudio de sostenibilidad, ambos alineados con las prioridades nacionales de desarrollo y con estándares internacionales en materia de responsabilidad corporativa.

Vigencia 2026

Con respecto a la presente anualidad el grupo estima ejecutar los siguientes estudios e informes de acuerdo con la programación señalada a continuación:

Tabla 51 Estimación de informes a ejecutar en la vigencia

Mes	Estudios e informes
Mayo	Cámaras de Comercio
Junio	Las 10.000 empresas más grandes del país por ingresos operacionales
Julio	Regional
Agosto	Fútbol, baloncesto y béisbol profesional colombiano
Septiembre	Conglomerados
Octubre	Pequeñas y medianas empresas (PYMES)
Noviembre	Turismo Sector adicional de la economía real del país

Fuente: Grupo de Estudios Empresariales

Es imprescindible destacar que, a la fecha se han desarrollado paulatinamente las fases de preparación, validación, análisis y alistamientos previos de la información vinculada con los estudios e informes de las Cámaras de Comercio, regionales y las 10.000 empresas más grandes del país por ingresos operacionales.

Este conjunto articulado de productos evidencia un año de consolidación técnica, innovación metodológica y profundo compromiso institucional con la transparencia, el rigor analítico y la generación de conocimiento útil para el país.





- **Comportamiento financiero de la industria de las bicicletas y otros aspectos de interés:**

Ilustración 6 Industria de las Bicicletas



Fuente: Grupo de Estudios Empresariales

Además de ello, se presentó un análisis financiero de treinta y nueve (39) sociedades del sector, con énfasis en activos, pasivos, patrimonio, resultados integrales e índices financieros. El informe permite identificar tendencias claves para el desarrollo de esta industria.

- **Números en juego: modelos estadísticos en el baloncesto profesional colombiano.**

Ilustración 7 Revista Económica y Societaria



Fuente: Grupo de Estudios Empresariales





Este artículo propone el uso de métricas cuantificables para optimizar la selección de jugadores y mejorar el rendimiento de los equipos. Se plantea una estrategia basada en datos para atraer inversión y consolidar la liga como un evento empresarial sostenible.

- **Las 1.000 y 9.000 empresas siguientes más grandes por ingresos operacionales de Colombia:**

Ilustración 8 Las 1000 Empresas más grandes del país (2025)



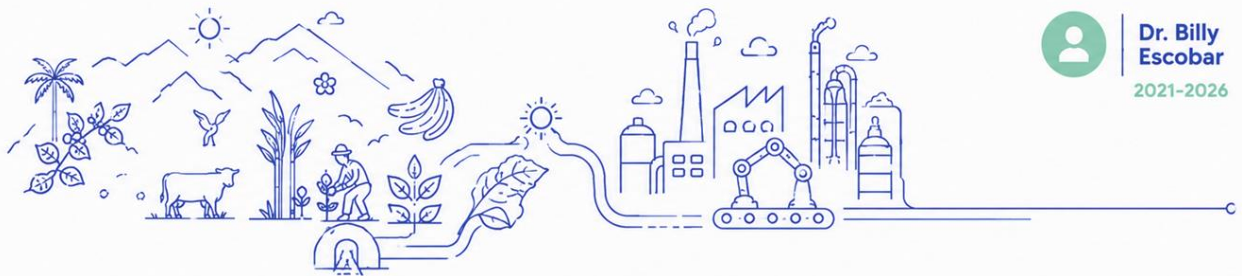
Fuente: Grupo de Estudios Empresariales

El grupo presentó el informe anual sobre las 1.000 empresas más grandes de Colombia, elaborado a partir de la información financiera reportada con corte al 31 de diciembre de 2024 por las compañías vigiladas por esta Entidad y otras superintendencias sectoriales, como la Financiera, Salud, Transporte, junto a la de Vigilancia y Seguridad Privada. Este informe consolidó variables claves como ingresos, ganancias, activos, pasivos y patrimonio, y permitió caracterizar el desempeño del sector empresarial en distintos sectores y regiones del país.

El total de ingresos consolidados de las 1.000 empresas ascendió a \$1.183 billones de pesos, mientras que las ganancias netas alcanzaron los \$90 billones. Las 50 empresas más grandes concentraron el 42 % del total de ingresos y el 53 % de las utilidades, lo que evidencia su peso estructural en la economía nacional.

Por sectores económicos, el comercio lideró con \$365,9 billones en ingresos y utilidades por \$6,7 billones. Le sigue el sector de servicios con ingresos por \$306,6 billones y utilidades de \$50,7





billones, consolidándose como el de mayor rentabilidad. El sector manufacturero reportó ingresos por \$273,8 billones y ganancias por \$10,7 billones; hidrocarburos, \$183,7 billones en ingresos y \$18,3 billones en utilidades; construcción, \$36,4 billones en ingresos y \$3,0 billones en utilidades; y el agropecuario, \$17,2 billones en ingresos y \$0,7 billones en ganancias.

El informe también evidencia avances en materia de sostenibilidad. El 78% de las 50 empresas más grandes del país reportan actualmente información sobre sus prácticas ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), lo que refleja una evolución positiva hacia modelos empresariales más responsables y transparentes.

Ilustración 9 Las 9000 empresas más grandes (2025)



Fuente: Grupo de Estudios Empresariales

Así mismo, presentó el informe anual de las 9.000 siguientes empresas más grandes de Colombia, con corte al 31 de diciembre de 2024. Este segmento, que complementa el perfil de las 1.000 principales, representa el 34,1% del PIB nacional, consolidándose como un pilar esencial para la inversión productiva, el empleo formal y la estabilidad del tejido empresarial.

En el último año, estas compañías registraron ingresos por \$581,5 billones y utilidades netas por \$32,4 billones. Vale la pena destacar que, el dinamismo empresarial también se reflejó en regiones





que están ganando protagonismo en el mapa productivo nacional. Por ejemplo, la Costa Pacífica alcanzó ingresos por \$58,3 billones con fuerte presencia en términos de comercio y manufactura; la Costa Atlántica sumó \$55 billones impulsada por servicios y agroindustria; el Centro Oriente registró \$34,8 billones con un tejido diversificado que combina comercio, servicios y manufactura; además el Sur y el Oriente del país aportaron \$25,4 billones con un crecimiento destacado en construcción y comercio.

El informe reveló que, 1.183 empresas presentaron su reporte de sostenibilidad, un avance significativo hacia la estandarización de la información no financiera en el país. Es importante destacar que el camino de la responsabilidad social y ambiental abre la puerta a nuevos mercados, fortalece la reputación y posiciona la marca, al tiempo que refuerza el compromiso con la protección del planeta. Este esfuerzo se articula plenamente con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, que impulsa los negocios verdes y las prácticas sostenibles como motores de competitividad y la conservación del capital natural.

- **Comportamiento financiero del fútbol profesional colombiano:**

Ilustración 10 Comportamiento financiero del fútbol profesional colombiano



Fuente: Grupo de Estudios Empresariales

Para esta edición, la Entidad, más que un informe, ha desarrollado una herramienta de consulta que le permite al país analizar el comportamiento financiero de una actividad que despierta gran interés entre los colombianos y que fortalece la transparencia, el buen gobierno corporativo y la rendición de cuentas a nivel deportivo.





información ha sido procesada conforme a los marcos normativos vigentes en Colombia, bajo estándares internacionales de información financiera (NIIF), permitiendo una evaluación comparativa y homogénea de los conglomerados empresariales.

Además de ello, la Entidad presentó la radiografía 2024 de 1.654 conglomerados empresariales vigilados. Un análisis que integra los estados financieros combinados y consolidados bajo NIIF, lectura sectorial y territorial y herramientas analíticas que permiten observar a cada conglomerado como una unidad económica.

Para efectos del estudio se tuvieron en cuenta 239 estados combinados y 1.416 consolidados, del total de información recibida. En conjunto, las operaciones reportadas alcanzan ingresos por \$602 billones y utilidades netas por \$19 billones, lo que refuerza la calidad y oportunidad del reporte y facilita decisiones mejor informadas para el mercado.

La estructura corporativa evidencia 4.604 subordinadas con operación en Colombia y 1.120 en el exterior, confirmando una presencia internacional relevante. Adicionalmente, se registraron 1.138 entidades asociadas, de las cuales cerca del 90% opera en el ámbito nacional, consolidando redes empresariales estratégicas.

En la dimensión geográfica, Bogotá D.C. concentró alrededor del 43% de las matrices con domicilio en Colombia (553 de 1.277), junto con Antioquia y Valle del Cauca lideran la generación de ingresos y utilidades, confirmando la concentración económica en estas regiones. En el frente internacional, España, Panamá y Estados Unidos son los países con mayor número de matrices extranjeras, evidencia de la integración de los conglomerados colombianos a los mercados globales.

- **Informe financiero relacionado con las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en Colombia:**

Ilustración 12 Informe acerca de las pequeñas y medianas empresas (2025)



Fuente: Grupo de Estudios Empresariales





El informe sobre el comportamiento de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), fue elaborado con base en la información financiera reportada por 19.884 sociedades con corte al 31 de diciembre de 2024. Este estudio excluye las 10.000 empresas más grandes del país, ya analizadas en informes anteriores, y se enfoca en una muestra representativa del tejido empresarial colombiano.

Los ingresos consolidados de las PYMES alcanzaron los \$99,5 billones, mientras que las utilidades netas sumaron \$3,2 billones. Los activos presentaron un crecimiento del 3,9% y el patrimonio aumentó en 4,3%, reflejando una dinámica positiva en la estructura financiera de estas empresas.

Por sectores económicos, el sector servicios lideró con ingresos por \$35,6 billones y utilidades por \$4,4 billones, consolidándose como el más rentable. Le siguen el sector comercio con ingresos por \$28,4 billones y utilidades de \$136,6 mil millones; el sector manufacturero con ingresos por \$16,0 billones y ganancias por \$175,5 mil millones; el sector construcción con ingresos por \$10,8 billones y pérdidas por \$399,2 mil millones; el sector agropecuario con ingresos por \$7,1 billones y utilidades por \$105,0 mil millones; y finalmente, el sector de hidrocarburos con ingresos por \$1,3 billones y pérdidas por \$1,1 billones.

En términos territoriales, Bogotá D.C. encabeza el ranking con 8.534 sociedades reportantes y \$39,3 billones en ingresos, seguida por Antioquia y Valle del Cauca. En cuanto a la participación por subsector, el informe destaca que las actividades inmobiliarias concentran el 21,21% del total de sociedades, seguidas por el comercio al por mayor y en comisión (excepto vehículos) con el 9,68%, y la agricultura, ganadería, caza y servicios conexos con el 7,06%.

Desde una perspectiva sectorial, el 35,87% de las empresas pertenece al sector servicios, seguido del comercio (28,57%), la manufactura (16,14%), la construcción (10,89%), el sector agropecuario (7,2%) y el minero-hidrocarburos, que, aunque representa una menor proporción (1,33%), mantiene un papel clave en las economías regionales. En el análisis por subsectores, las actividades inmobiliarias destacan con una participación del 21,21%, consolidándose como una de las principales fuentes de rentabilidad y crecimiento dentro del universo de las pequeñas y medianas empresas del país.

En el ámbito territorial, la herramienta revela una marcada concentración de ingresos en Bogotá (40%), Antioquia (18%) y Valle del Cauca (10%), que se consolidan como los principales polos empresariales del país.



Ilustración 13 Informe del sector turístico en Colombia (2025)



El estudio ofrece una visión detallada del comportamiento económico y financiero del sector, evidenciando su papel como uno de los motores más dinámicos de la economía nacional. En total, se analizaron 773 sociedades distribuidas en cinco categorías: actividades, gastronomía, hospedaje, otros y transporte. Estas empresas consolidaron ingresos globales por \$24.674.874.018 y ganancias integrales por \$789.006.252, reflejando un crecimiento significativo en el sector, acorde con la evolución económica y financiera del país.

Por categorías, los ingresos totales del sector se distribuyen así: gastronomía (52,49%), hospedaje (22,99%) y transporte (14,05%), sumando en conjunto el 89,53%, lo que confirma el auge en la recepción de turistas nacionales y extranjeros.



Respecto a las ganancias totales por actividad económica, sobresalen el alojamiento en hoteles (49%) del total de las ganancias del sector; el expendio por autoservicio de comidas preparadas (19,53%) y el expendio a la mesa de comidas preparadas (17,64%), que en conjunto representan el 86,17 constituyendo un indicador clave para los grupos de interés.

Aunado a lo anterior, los resultados del informe reflejan el sólido desempeño del turismo nacional, impulsado por el incremento de divisas y la creciente oferta y demanda de servicios. Este escenario favorece la atracción de inversión extranjera directa, el fortalecimiento de la infraestructura turística y la implementación de herramientas digitales que aseguren la continuidad del crecimiento del sector.

Finalmente, estos estudios reflejan el compromiso de la Superintendencia de Sociedades con la generación de conocimiento útil, riguroso y oportuno para la toma de decisiones empresariales. La diversidad temática de los informes desde el análisis financiero hasta la inclusión corporativa y el deporte profesional evidencia una visión integral y robusta del tejido empresarial colombiano.

4.2.2. Dirección de Cumplimiento

Grupo de Supervisión de Programas y Riesgos Especiales

- **Declaración de disolución de las sociedades no operativas**

Con el fin de reglamentar el proceso que permita la depuración de las sociedades no operativas (empresas que no se encuentran desarrollando su objeto social y que pueden ser consideradas como sociedades de papel), el Gobierno nacional expidió el Decreto 1068 del 23 de julio de 2020, que permite a la Superintendencia de Sociedades iniciar el proceso para declarar la disolución de las sociedades que no cumplan durante tres años consecutivos con la renovación de la matrícula mercantil o el envío de la información financiera a la Superintendencia, una vez agotado el procedimiento administrativo correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 144 del Plan Nacional de Desarrollo.

En desarrollo de lo anterior, en el año 2021 se realizaron las siguientes acciones: (i) se definió la muestra de sociedades que no han renovado su matrícula mercantil en los últimos 3 años, para un total de 38.755 sociedades de acuerdo con los datos suministrados por Confecámaras; (ii) se remitieron 3.809 requerimientos, según muestra identificada, en los que se informa el acaecimiento de una de las presunciones de inoperatividad, por la no renovación de la matrícula mercantil; (iii) se construyó la base de 336 sociedades que incumplieron con la remisión de información financiera a esta Superintendencia por el periodo de tres años-corte diciembre 2018-2020; (iv) se elaboraron los modelos administrativos para realizar todo el proceso de la declaratoria





de disolución o archivo de la actuación; (v) por la no renovación de la matrícula mercantil durante tres años consecutivos, se firmaron resoluciones para decretar en liquidación por inoperancia a 910 sociedades y fueron expedidos 32 oficios mediante los cuales se archiva la actuación por haber demostrado que se encontraban en operación; (vi) se realizó una infografía con los aspectos más relevantes de esta normativa, está publicada en la página web y se socializa continuamente en redes sociales; y (vii) se elaboró un video con contenido pedagógico.

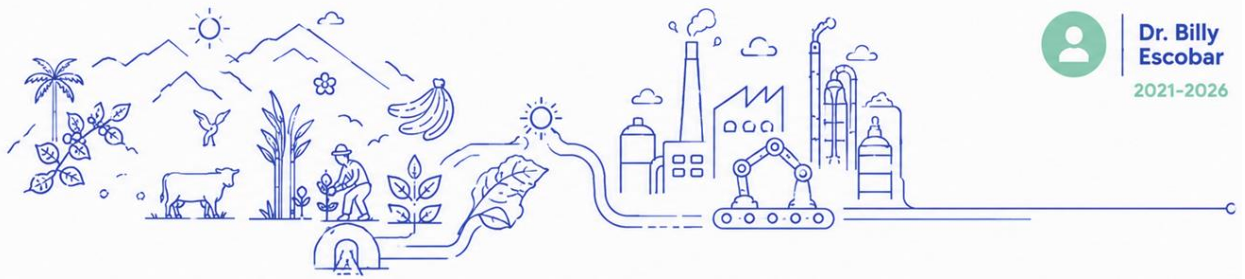
Para el año 2022, se expidieron 10.666 requerimientos a sociedades por la presunción de no operatividad por no renovar la matrícula mercantil en los años 2019, 2020 y 2021;

- Se archivaron 435 requerimientos al desvirtuarse la presunción de no operatividad;
- Se emitieron 8.556 resoluciones declarando la disolución y el estado de liquidación de sociedades no operativas, de las cuales 8.208 resoluciones quedaron en firme, y
- Se tramitaron 266 recursos de reposición y 318 revocatorias directas.
- Se realizó infografía sobre sociedades no operativas, la cual fue publicada en la página web y en las redes sociales de la Entidad.
- Se realizaron las respuestas a 49 consultas sobre la aplicación de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 1068 de 2020, donde se orienta a las sociedades para la renovación oportuna de la matrícula mercantil, para aclarar aspectos como del debido proceso, aspectos probatorios y consecuencias de la disolución, entre otros.

En el año 2023 y 2024, se iniciaron 14.475 actuaciones por la presunta no operatividad, de un total de 31.577 Sociedades sin renovar matrícula mercantil en los años 2019, 2020 y 2021; respecto al año 2023, se envió a Confecámaras mediante oficio un remanente correspondiente a 18.787 sociedades con el fin de verificar si están bajo el presupuesto contemplado en el artículo 31 de la Ley 1727 de 2014 de no renovación de matrícula mercantil por cinco (5) años competencia de las cámaras de comercio. Adicionalmente, se desvirtuó la presunción de no operatividad de 4.461 sociedades en marco del Decreto 1068 de 2020, por cuanto se evidenció la renovación de la matrícula o fueron disueltas por las cámaras de comercio en marco del artículo 31 de la Ley 1727 de 2014. ✓ Igualmente, se expidieron 360 resoluciones de pérdida de ejecutoriedad a las sociedades que se les declaró la disolución y estado de liquidación, porque se evidenció la renovación de la matrícula mercantil.

En el 2025, se emitieron 49 resoluciones mediante las cuales se declaró la disolución y el estado de liquidación 10 de sociedades que incumplieron con la obligación de remitir información financiera correspondiente a los cortes 2020–2022 y 379 resoluciones que declaran la disolución y el estado de liquidación 10 de sociedades que incumplieron con la obligación de renovar su matrícula mercantil correspondiente al corte 2022-2025.





• Supervisión de Programas y Riesgos Especiales

Supervisión de la implementación del Régimen de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral LA/FT/FPADM del Capítulo X de la Circular Básica Jurídica (SAGRILAFT y Régimen de Medidas Mínimas) y reporte de operaciones sospechosas a la UIAF.

Para el **año 2021**, se realizó supervisión administrativa extra situ a través de 5.496 requerimientos que consistieron en (i) requerir a las empresas que informaron que no tenían oficial de cumplimiento; (ii) requerir e impartir órdenes a las empresas que tenían otros incumplimientos o generaron alertas de incumplimiento al responder el Informe 50; (iii) requerir a nuevos sujetos obligados; (iv) seguimiento de casos; (v) impartir instrucciones en buenas prácticas; y (vi) atender solicitudes de sujetos obligados.

En materia de políticas públicas y legislación, la Superintendencia de Sociedades participó activamente en el proceso de formulación del Documento CONPES ALA/CFT/CFPADM liderado por el Departamento Nacional de Planeación, asistiendo a reuniones y presentando varias observaciones y comentarios al documento.

También colaboró activamente en el proyecto de ley No. 341 de 2021 en materia de transparencia y prevención de la corrupción que se encuentra en trámite legislativo en el Congreso, donde se incluyó (i) la obligación de conducir DDC por parte de las personas que tengan la obligación de implementar un sistema de prevención, gestión o administración del riesgo LA/FT, incluyendo la identificación del beneficiario final de la persona jurídica o estructura sin personería jurídica con la que se celebren negocios jurídicos y (ii) la modificación del artículo 631-5 del Estatuto Tributario para incluir una nueva definición de beneficiario final acorde con los estándares GAFI y la creación de un registro de beneficiarios finales accesible a varias autoridades competentes, entre otros. Adicionalmente, la Superintendencia participó en las sesiones de la Comisión de Coordinación Interinstitucional contra el Lavado de Activos (CCICLA) como invitado permanente para revisión de normatividad y discusión de otros asuntos en materia ALA/CFT/CFPADM.

Con relación a requerimientos internacionales en materia de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, la Superintendencia remite trimestralmente la matriz de seguimiento de avances de Colombia en la implementación y cumplimiento de las Recomendaciones del GAFI, y ha contestado varios cuestionarios, tales como la encuesta sobre activos virtuales y proveedores de activos virtuales del GAFI, la encuesta sobre el artículo IV del FMI y el cuestionario sobre APNFD. Adicionalmente, participó en la elaboración de la solicitud al GAFILAT de la recalificación de 10 recomendaciones que será debatida por el pleno de representantes de GAFILAT en su XLIV reunión en diciembre 2021.





En materia de Programas de Transparencia y Ética Empresarial, se realizó la supervisión administrativa extra situ a través de 305 requerimientos que consistieron en (i) requerir información a las empresas obligadas; (ii) impartir ordenes; (iii) requerir a nuevos sujetos obligados; (iv) seguimiento de casos; (v) impartir instrucciones en buenas prácticas; (vi) atender solicitudes de sujetos obligados. Por otro lado, se ha realizado supervisión administrativa in situ a través de 16 visitas virtuales, para verificar el cumplimiento y seguimiento de lo desarrollado por las empresas obligadas a adoptar un programa de ética empresarial según lo establecido en la Resolución No. 200 000558 del 19 de julio de 2018 y Resolución 100-006261 del 2 de octubre de 2020.

De otra parte, de conformidad con las recomendaciones de la OCDE, se creó el Grupo de Supervisión de Programas y Riesgos Especiales, encargado entre otras cosas, de hacer seguimiento y ejecutar la política de supervisión aprobada por el Superintendente de Sociedades en materia de programas de transparencia y ética empresarial y se eliminó el rol dual de prevención e investigación del soborno, dejando la investigación en cabeza del Grupo de Investigaciones de Soborno Transnacional y otros Delitos. Por otro lado, mediante la Resolución 100-006261 del 2 de octubre de 2020, se establecieron los nuevos criterios para determinar las sociedades que deben adoptar un programa de transparencia y ética empresarial.

Esta resolución tuvo en cuenta las recomendaciones OCDE, los ajustes necesarios a la supervisión para hacerla más efectiva y la política general de supervisión de la Entidad, por lo que se emitió con tres objetivos principales: (i) aumentar el número de sujetos obligados; (ii) dar claridad a los criterios de identificación para ser sujetos obligados y, (iii) incentivar a las sociedades no obligadas para que adopten estos programas. Por lo anterior, se expidió la Circular Externa 100-0000011 de 2021 que modifica integralmente las instrucciones sobre la adopción obligatoria de los Programas de Transparencia y Ética Empresarial y adiciona el Capítulo XIII a la Circular Básica Jurídica. Se expidió la Circular Externa 100-0000012 de 2021 que establece la Política de Supervisión de los Programas de Transparencia y Ética Empresarial.

Con el fin de garantizar la supervisión del autocontrol y gestión del Riesgo LA/FT/FPADM en el año 2022 se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizaron 16 visitas in- situ (modalidad virtual) a sujetos obligados al Capítulo X de la Circular Básica Jurídica - CBJ, para verificar el cumplimiento de las obligaciones a ALA/CFT y como consecuencia de estas visitas se ordenaron acciones de mejora y/o acciones de corrección.

Para verificar el cumplimiento normativo del Régimen de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral LA/FT/FPADM, se realizaron 6.684 requerimientos (visitas extra-situ) con el fin de: (i) solicitar información a las empresas que informaron que no tenían oficial de cumplimiento; (ii) impartir





órdenes a las empresas que tenían otros incumplimientos o generaron alertas de incumplimiento al responder el Informe 50; (iii) requerir nuevos sujetos obligados; (iv) realizar seguimiento de casos especiales; (v) impartir instrucciones en buenas prácticas; y (vi) atender solicitudes de sujetos obligados; y (vii) enviar oficios pedagógicos recordando obligación y plazo para su implementación durante el año 2022.

Se impulsaron 17 procedimientos administrativos sancionatorios por incumplimiento al SAGRILAF y se impusieron 10 multas, con valor monetario máximo individual por \$25.000.000 y en conjunto sumaron \$123.084.544, junto con órdenes de corrección y la orden de leer la resolución sancionatoria ante la junta directiva o máximo órgano social. Se hicieron 2 formulaciones de cargos por presuntos incumplimientos a las disposiciones del SAGRILAF.

Se respondieron 447 consultas y derechos de petición en materia de LA/FT/FPADM y cumplimiento del Capítulo X de la Circular Básica Jurídica. Se hizo seguimiento a 4.730 radicaciones de información por parte de las empresas: (i) acreditando su cumplimiento del Capítulo X; (ii) con información de la designación del oficial de cumplimiento y su hoja de vida y; (iii) con la inscripción ante el SIREL de la UIAF.

Se asistió a 2 sesiones de la CCICLA. Con relación a requerimientos internacionales en materia de LA/FT/FPADM, (i) en junio se remitió la matriz de seguimiento semestral de avances de Colombia en la implementación y cumplimiento de las Recomendaciones del GAFI y, (ii) se contestó documento técnico sobre Transformación Digital: nuevas tecnologías y su implementación en materia de supervisión a ALA/CFT de GAFILAT. A través de la estimación de un modelo de Análisis de Componentes Principales (PCA), se definió y estructuró un modelo de matriz de supervisión de los sujetos obligados al Régimen de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral LA/FT/FPADM, con variables financieras y cualitativas.

Supervisión de la implementación de Programas de Transparencia y Ética Empresarial PTEE (Capítulo XIII de la Circular Básica Jurídica)

En relación con la función de promoción de la transparencia y de mecanismos de prevención de conductas de soborno transnacional y otras prácticas corruptas, respecto de los sujetos obligados a adoptar un programa de transparencia y ética empresarial- PTEE, se realizaron las siguientes actividades:

-Se realizaron 5 visitas in- situ (modalidad virtual) a sujetos obligados al Capítulo XIII de la Circular Básica Jurídica - CBJ, para verificar el cumplimiento de la implementación de programas de transparencia y ética empresarial conforme al Capítulo XIII de la Circular Básica Jurídica de la





Superintendencia de Sociedades y como consecuencia de estas visitas se ordenaron acciones de mejora y/o acciones de corrección.

Para verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención de la corrupción y el soborno transnacional, se realizaron 833 requerimientos (visitas extra- situ) a sujetos obligados al Capítulo XIII de la Circular Básica Jurídica con el fin de: (i) requerir información a las empresas que se encontraban obligadas de años anteriores; (ii) requerir nuevos sujetos obligados; (iii) hacer seguimiento de casos; (iv) impartir instrucciones en buenas prácticas; y (v) atender solicitudes de sujetos obligados. Se impulsaron 3 procedimientos administrativos sancionatorios por incumplimiento a la implementación de PTEE y se impusieron 2 multas, con valor monetario máximo individual por COL\$11.781.240 y en conjunto sumaron COL\$20.902.200, junto con órdenes de corrección y la orden de leer la resolución sancionatoria ante la junta directiva o máximo órgano social.

Para el **año 2023**, hubo un aumento del 150% en la realización de visitas frente al año 2022, además es la primera vez, después de la pandemia, en que la Entidad va a las regiones presencialmente, lo que permite un acompañamiento más cercano a los supervisados y así generar conciencia y una cultura de cumplimiento normativo al interior de cada sociedad, además de fortalecerse con ello el rol del supervisor. Por otra parte, se cumple con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo – PND y el enfoque regional de la supervisión.

Para verificar el cumplimiento normativo del Régimen de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral LA/FT/FPADM y las obligaciones en materia de prevención de la corrupción y el soborno transnacional, se remitieron 18 requerimientos extra-situ a los sujetos obligados a SAGRILAF Y PTEE con el fin de requerir información a las empresas que se encontraban obligadas de años anteriores, hacer seguimiento de casos e impartir instrucciones en buenas prácticas.

Desde la expedición de la Circular Externa 100-000003 del 11 de septiembre del 2023, se requirieron a 10.295 Sujetos Obligados para presentar el informe 75 SAGRILAF Y PTEE, los cuales, más del 80% han reportado dicha información.

Al 30 de septiembre de 2023 se emitieron los oficios de requerimiento para el diligenciamiento del informe 75- SAGRILAF Y PTEE, junto con ello, la invitación a las jornadas de capacitación para su presentación de forma adecuada, las cuales se realizaron el 11,12 y 18 de octubre de 2023. En ese sentido, se estima que se lograron capacitar aproximadamente 4.500 sujetos obligados durante el año.

El Grupo de Supervisión de Programas y Riesgos Especiales fue destacado para participar, durante el primer semestre, en la Evaluación Nacional del Riesgo liderada por la Unidad de Información y





Análisis Financiero (UIAF). En este marco, el Grupo realizó un análisis orientado a identificar la percepción del riesgo en los sectores de APNFD e hidrocarburos.

Articulación con la UNODC:

En el marco de la definición de estrategias para la lucha contra la deforestación, la Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios fortaleció sus esfuerzos de cooperación interinstitucional mediante el trabajo conjunto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), con el propósito de prevenir y mitigar el lavado de activos asociado a esta actividad ilícita.

Como resultado de esta colaboración, y dentro de las actividades desarrolladas durante la vigencia, se avanzó en la construcción de tres (3) documentos estratégicos, orientados a fortalecer los mecanismos de supervisión y análisis sectorial:

1. Estructura de la Guía Práctica de Debita Diligencia, dirigida a evaluar y mitigar los riesgos asociados a la cadena de suministro de ganado proveniente de zonas afectadas por la deforestación.
2. Metodología para el inventario y mapeo de empresas forestales de primera y segunda transformación, así como de empresas transportadoras y comercializadoras de productos maderables ubicadas en los departamentos de Caquetá, Guaviare, Putumayo y Meta, con el fin de identificar personas, intervinientes y sus relaciones comerciales a nivel nacional e internacional.
3. Estructura del informe sobre el comportamiento financiero del sector ganadero, con énfasis en las zonas del país con mayores niveles de deforestación, como insumo para el análisis de riesgos y la toma de decisiones estratégicas.

Durante **el año 2024** se realizó supervisión de la implementación y ejecución del SAGRILIFT Y PTEE teniendo 9.875 sujetos obligados. La Entidad redujo los tiempos en los procedimientos administrativos sancionatorios que se deben adelantar por incumplimiento en la presentación de la información en un 37,5%, pasando de ocho (8) meses a cinco (5) meses. Adicionalmente, se dio apertura e instruyeron 73 procedimientos administrativos sancionatorios - PAS por la no presentación del Informe 75, lo que contribuye a proteger bienes sensibles como el orden público económico y llevar más tranquilidad a los diferentes actores del sector real.

Durante la vigencia 2024 se evidenció un aumento del 10% de visitas administrativas frente al año 2023, pasando de 55 visitas en 2023 a 62 en 2024 con el fin de supervisar el cumplimiento de los programas SAGRILIFT y PTEE, lo que ha permitido un acercamiento a los Sujetos Obligados, llegando a regiones como el eje cafetero, la costa caribe, Antioquia y Valle del Cauca, generando





conciencia y cultura de cumplimiento normativo y de operación transparente al interior de cada Sociedad, además de fortalecer el rol de supervisor de la Superintendencia de Sociedades.

En el 2024 se realizaron alrededor de 40 capacitaciones presenciales y virtuales sobre los programas de SAGRILIFT-RMM y PTEE, difundiendo una cultura de cumplimiento en la ciudadanía, esto permitió un acercamiento a las regiones, con una asesoría personalizada por parte de los funcionarios de la Superintendencia de Sociedades, fomentando mecanismos y medidas que le permitan a cada sociedad un adecuado conocimiento, identificación e individualización de los factores de riesgo de acuerdo a cada necesidad, con el fin de prevenir, detectar y corregir situaciones potenciales de corrupción y del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Durante la vigencia del **año 2025**, se desplegaron las siguientes actividades:

✓ Informe 75 - SAGRILIFT, RMM y PTEE

Para los Sujetos Obligados a la implementación de medidas de autocontrol y gestión del riesgo, conforme a lo dispuesto en los Capítulos X y XIII de la Circular Básica Jurídica de esta Entidad, la Superintendencia de Sociedades realizó actividades de verificación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de LA/FT/FPADMSAGRILIFT (SAGRILIFT), el Programa Página 58 de 180 de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) y el Régimen de Medidas Mínimas (RMM). Esto, con el fin de prevenir consecuencias negativas que puedan afectar la confianza, la competitividad, la productividad y la perdurabilidad del tejido empresarial. En este contexto, la Superintendencia requirió a 8.266 Sujetos Obligados, de los cuales se recibieron 8.073 informes, permitiendo evidenciar un alto estado de implementación de los programas mencionados.

✓ Informe 58 - Oficiales de Cumplimiento.

Los Sujetos Obligados de acuerdo con los Capítulos X y XIII de la Circular Básica Jurídica deberán designar un Oficial de Cumplimiento para el SAGRILIFT y un Oficial de Cumplimiento para el PTEE, siendo el informe 58 el mecanismo para poner en conocimiento de esta entidad supervisora dichas designaciones o remociones; durante el 2025 se reportaron 2.137 novedades como designación o desvinculación de Oficiales de Cumplimiento principales y/o suplentes por parte de la junta directiva o el máximo órgano social.

Durante el año 2025, la Superintendencia de Sociedades y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) unieron esfuerzos en un ejercicio colaborativo orientado a fortalecer la transparencia empresarial y la protección del medio ambiente dentro del desarrollo de las





actividades empresariales, en sintonía con la sostenibilidad y la prevención del LA/FT/FPADM. En el marco de esta alianza, se elaboró un análisis del sector agrícola y ganadero en los departamentos de Guaviare y Meta, con el propósito de identificar cómo las dinámicas de la cadena de valor pueden incidir en los procesos de deforestación y en la exposición a riesgos asociados al lavado de activos. Este estudio permitió, además, formular estrategias de prevención y propuestas de transición hacia modelos productivos sostenibles. Como resultado de este trabajo conjunto, se prevé la elaboración de un manual en clave de exportación, "Guía de Debita Diligencia General" que oriente la verificación de la trazabilidad de los productos agrícolas, forestales, ganaderos y mineros, con el fin de asegurar que su origen no esté vinculado a prácticas de deforestación ni a otras actividades ilícitas.

Se realizaron 19 jornadas de capacitación dirigidas a los Sujetos Obligados a la implementación de los sistemas de prevención de riesgos relacionados con el Lavado de Activos (LA), la Financiación del Terrorismo (FT), la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM), así como la corrupción y el soborno transnacional (C/ST). Estas actividades, que contaron con la participación de 2.197 personas, estuvieron orientadas a fortalecer las capacidades técnicas de los asistentes y a promover el cumplimiento efectivo de la normativa vigente.

Adicionalmente, se llevaron a cabo 5 consultorios jurídicos especializados, dirigidos a atender y resolver inquietudes de los Sujetos Obligados, incluidas las Cámaras de Comercio y las Entidades Sin Ánimo de Lucro Extranjeras con negocios permanentes en Colombia, respecto de la implementación de los sistemas de prevención de riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), así como del Sistema de Cumplimiento y Sostenibilidad Empresarial (C/ST).

En materia de participación y construcción de buenas prácticas, se llevaron a cabo 3 eventos en el marco del VIII Encuentro Nacional de Construcción Conjunta, realizados en las ciudades de Bogotá y Cali, en los cuales el Grupo participó activamente en el eje temático denominado "Presentación efectiva de informes a la Junta Directiva: claves para Oficiales de Cumplimiento y Revisores Fiscales".

En el marco del ejercicio de supervisión y acompañamiento al sector, durante el periodo evaluado se realizaron 64 visitas administrativas orientadas a verificar la implementación y efectividad de los sistemas de prevención y cumplimiento establecidos por la normativa vigente.

En cuanto a los Procedimientos Administrativos Sancionatorios (PAS) por la no presentación del Informe 75 – SAGRILAF, RMM y PTEE con corte a 2023, se dio apertura e instrucción a 80 sociedades. Al lado de lo anterior, se adelantaron procesos administrativos sancionatorios por los incumplimientos derivados de los capítulos X y XIII de la CBJ.





En lo transcurrido del año, es decir al 23 de abril de 2026, se apertura la investigación y formulación de cargos a 80 sociedades que no presentaron el informe 75- SAGRILAF, RMM Y PTEE para el corte 2024 bajo los plazos establecidos en la Circular Externa 100-000002 de 2025.

En cuanto a los procesos administrativos sancionatorios adelantados en el marco de la supervisión de los Capítulos X y XIII de la Circular Básica Jurídica, actualmente se encuentran aperturados 16 casos. Adicionalmente, se adelantaron 32 visitas administrativas a sujetos obligados en la implementación de los programas de cumplimiento.

En el marco de las actividades y compromisos ante el CCICLA, se adelantaron las fases correspondientes a la articulación, levantamiento de información, detección y análisis, vocación de éxito de casos, recepción de información y ciclo de inteligencia a casos presentados en el marco de la cooperación interinstitucional con la Fiscalía General de la Nación.

Por último, se presentó la modificación integral a los Capítulos X y XIII de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades con el fin de fortalecer el marco normativo vigente, alinearlos con los cambios regulatorios, las mejores prácticas y los riesgos emergentes que enfrentan las sociedades supervisadas.

Tabla 52 Presentación del Informe 67-Sociedades BIC

Presentación del Informe 67-Sociedades BIC	Corte por años				
	2021	2022	2023	2024	2025
Sociedades Requeridas	1029	1959	2469	2739	1569
Sociedades que reportaron	562	899	908	1066	En desarrollo
Porcentaje de sociedades que reportaron	55%	46%	37%	39%	En desarrollo

Fuente: Dirección de Cumplimiento

Tabla 53 Presentación Informe 08-Reporte de Sostenibilidad

Presentación Informe 08-Reporte de Sostenibilidad	Corte por años		
	2023	2024	2025
Sociedades invitadas a presentar el informe	5232	6073	En desarrollo
Sociedades que reportaron	1107	2065	En desarrollo
Porcentaje de sociedades que reportaron	22%	34%	En desarrollo

Fuente: Dirección de Cumplimiento



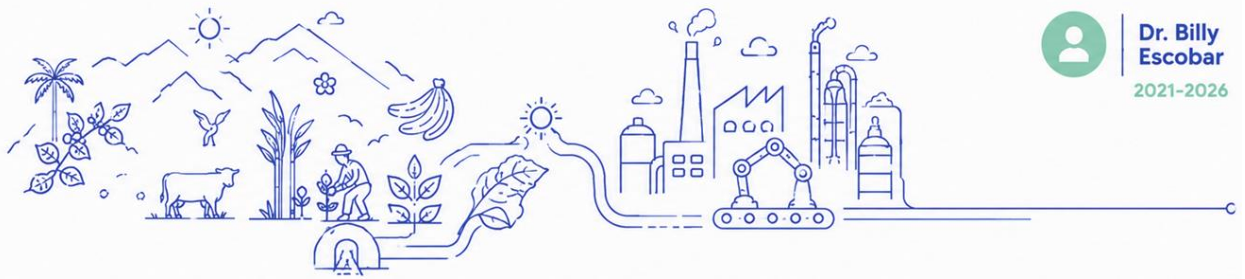


Tabla 54 Jornadas pedagógicas por años

Jornadas pedagógicas por años					
2021	2022	2023	2024	2025	2026
26	51	45	20	14	7

Fuente: Dirección de Cumplimiento

Tabla 55 Visitas Administrativas

Visitas Administrativas				
2022	2023	2024	2025	2026
10	13	14	16	16

Fuente: Dirección de Cumplimiento

Tabla 56 Procesos administrativos sancionatorios - PAS terminados

Procesos administrativos sancionatorios - PAS terminados			
2023	2024	2025	2026
5	59	72	En apertura

Fuente: Dirección de Cumplimiento

Adicionalmente,

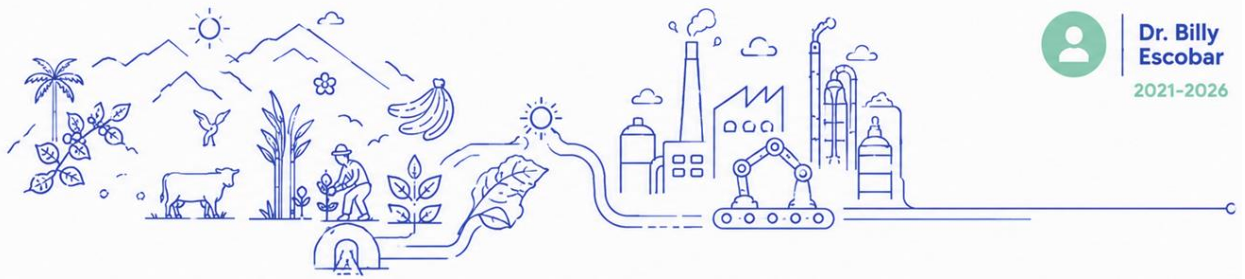
Durante, la vigencia 2021

- Expedición Circular Externa 100-000007 del 2021, la cual establece los plazos e instrucciones para el envío de los Reportes de Gestión BIC.
- Se creó un curso virtual al que han accedido 8.555 personas.
- Se participó en el observatorio BIC y en reuniones con los representantes de los estándares independientes reconocidos por la Superintendencia de Sociedades.

2022

- Expedición Circular Externa 100-000001 del 2022, la cual modifica los plazos para el envío del Reportes de Gestión BIC.
- Se atendieron 10 reuniones con diferentes entidades reguladoras y promotoras de legislaciones (Estados Unidos, Uruguay, Ecuador)





- Se realizaron 2 mesas de trabajo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD sobre las empresas con propósito y la regulación del cuarto sector en Iberoamérica.

2023

- Implementación del Informe 67–Sociedades BIC. para la recepción del reporte de gestión BIC y sus documentos adicionales
- Expedición Circular Externa 100-000010 del 21 de noviembre de 2023, Capítulo XV de la Circular Básica Jurídica – Recomendaciones para presentación del reporte de Sostenibilidad

2024

- Se realizó taxonomía de preguntas sobre sostenibilidad y su recepción
- Se generó diagnóstico de sostenibilidad
- Se participó en la COP16 en la ciudad de Cali
- Expedición de la guía de debida diligencia de ganadería para prevenir la deforestación proveniente de actividades empresariales

A 2025

- Se propuso y apoyó la creación de la taxonomía 08-Reporte de Sostenibilidad en lenguaje XBRL e igualmente la recepción de este
- Se apoyó la generación del estudio de sostenibilidad 2025
- La Organización de las Naciones Unidas -ONU- a través de ISAR reconoció el trabajo de la Superintendencia de Sociedades en esta materia.
- La Superintendencia de Sociedades y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) elaboraron un análisis del sector agrícola y ganadero en los departamentos de Guaviare y Meta.

2026

- Creación guías generación muestra informes 67 y 08
- En desarrollo, propuesta de ajuste de la resolución 200-0044394 del 18-10-2018 Estándares informe de gestión de las Sociedades BIC
- Se entregó propuesta de ajuste taxonomía 08-Reporte de Sostenibilidad
- Se creó sección “Sostenibilidad Empresarial y Sociedades BIC” en el portal de la Entidad
- En desarrollo, creación guía de sostenibilidad para PYMES
- En desarrollo, instructivo interactivo para diligenciamiento informe 08-Reporte de Sostenibilidad.





Grupo de Investigaciones y Soborno Transnacional y otros Delitos

Vigencia 2022

Para el año 2022 el grupo de Investigaciones de Soborno Transnacional y Otros Delitos estableció dentro de sus proyectos estratégicos llevar a cabo jornadas pedagógicas, las cuales se realizaron como se muestra a continuación:

Tabla 57 Jornadas pedagógicas 2022

Nombre del evento	Grupo organizador del evento	Dirigido a	Lugar de realización	No. De Asistentes
Importancia del Compliance frente a la prevención de actos de corrupción	Grupo de Investigaciones de Soborno Transnacional y otros Delitos - D. Cumplimiento	Cámara de Comercio de Bogotá	Virtual	149
La responsabilidad administrativa de las personas jurídicas: un mecanismo en la lucha contra la corrupción local y el soborno transnacional	Grupo de Investigaciones de Soborno Transnacional y otros Delitos - D. Cumplimiento	Funcionarios de la Procuraduría General de Ecuador	Virtual	30

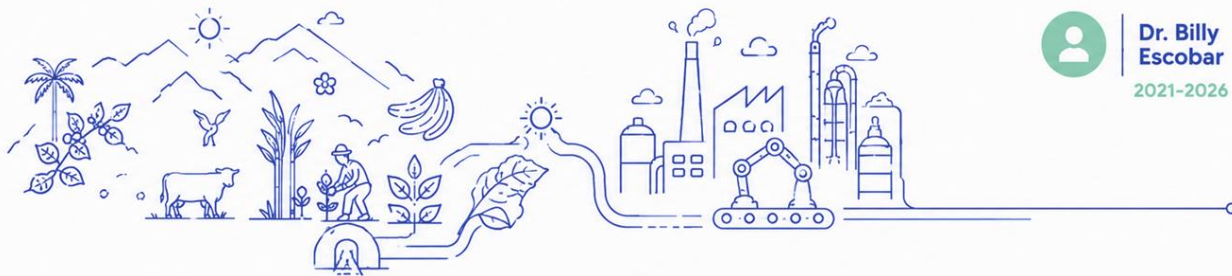
Fuente: Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios

Vigencia 2023

Dentro del fortalecimiento de cooperación internacional de conformidad con los lineamientos establecidos por el Working Group Bribery de la OCDE, se suscribió memorando de entendimiento – MOU - con la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores de Ecuador; se trabajó en diferentes mesas la elaboración de los borradores de Memorandos de Entendimiento que se suscribirán con los siguientes países: Argentina, Costa Rica, Chile y Panamá.

La Dirección de Cumplimiento y la Delegatura AES presentó a la Embajada de los Estados Unidos, con INL -Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de Estados Unidos, la propuesta sobre el Encuentro de Supervisores en Sistemas de Prevención LA/FT/FPADM y corrupción “Pacto Regional de Supervisores”.





Vigencia 2024

Se aprobó el protocolo de funcionamiento del Task Force Grupo Regional para la investigación y sanción de personas jurídicas por corrupción; proyecto de responsabilidad corporativa por actos de corrupción entre Colombia-Perú, que entró a operar en el mes de noviembre.

El 13 de noviembre de 2024 en la ciudad de Lima, Perú, la coordinadora del GST participó en la primera sesión de trabajo del Task Force Group que es el Grupo de Trabajo que se constituyó con autoridades nacionales y peruanas con el objetivo de unir esfuerzos binacionales para la lucha contra la corrupción de personas jurídicas, todo esto en el marco del proyecto que tiene UNODC para la responsabilidad de personas jurídicas por actos de corrupción.

Vigencia 2025

Estrategia de cooperación con entidades nacionales e internacionales:

Se proyectaron oficios a once entidades del Estado colombiano para la formalización de mecanismos de cooperación e intercambio de información en el marco de las funciones de supervisión asignadas en las Leyes 1778 de 2016 y 2195 de 2022, lucha contra la corrupción, el soborno transnacional, el lavado de activos, financiación del terrorismo y otras formas de criminalidad económica.

En el desarrollo de las funciones de la Superintendencia de Sociedades en las investigaciones de soborno transnacional y corrupción local, se realizaron mesas de trabajo mensuales con los fiscales especializados en lavados de activos y extinción de derecho de dominio de la Fiscalía General de la Nación.

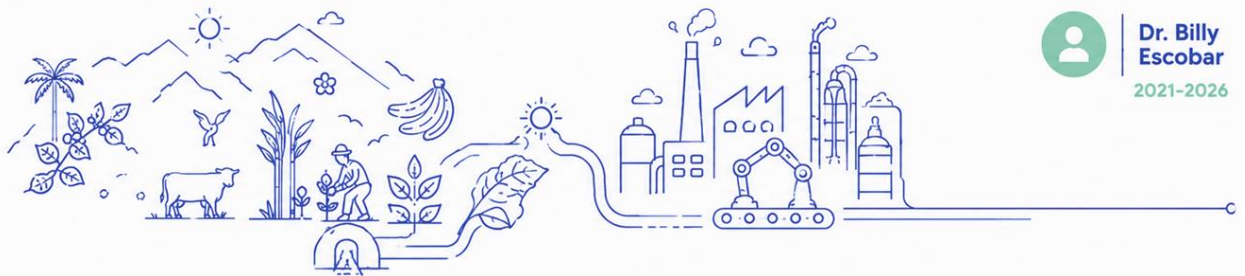
En cumplimiento de los acuerdos de asistencia técnica la Superintendencia de Sociedades, capacitó a la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles de El Salvador.

Evaluación sobre el cumplimiento de la Convención Anticohecho contra servidores públicos en transacciones internacionales: La Superintendencia participó activamente de la cuarta ronda de evaluación con la OCDE en la que se expusieron los resultados adelantados por la Entidad en materia de investigaciones por conductas de soborno transnacional y otros delitos.

Vigencia 2026

1. MLA. Se diseñó la primera versión del MLA para revisión interna. Con fundamento en dicho modelo se elaboró el MLA para suscribir con el Gobierno de México. (Anexo 1 y 2)





2. MOU: Se reiteraron las comunicaciones a las entidades listadas para la suscripción de memorandos de entendimientos (MOU) para el intercambio de información y fortalecimiento de capacidades en materia de prevención de soborno transnacional y corrupción privada.

Tabla 58 Entidades para Suscripción de Memorandos de Entendimientos

Entidad	Comunicaciones enviadas a
Banco de la República	Gerente General
DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	Director General
Procuraduría General de la Nación	Procurador General 2025-2029
Contraloría General de la República	Contralor General
Superintendencia Financiera de Colombia	Superintendente Financiero
Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)	Superintendente
Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria)	Superintendente
Superintendencia de Transporte	Superintendente
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Supervigilancia)	Superintendente
Superintendencia de Notariado y Registro	Superintendente
APC Colombia	Dirección de Cooperación Interinstitucional de Cooperación

Fuente: Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios

El borrador del MOU cuenta con las revisiones de la Oficina Asesora Jurídica y el Grupo de Contratos de la Superintendencia.

A partir de ello, se han tenido los siguientes avances y reuniones:

Tabla 59 Avances y Reuniones

Entidad	Avances
Banco de la República	Reunión con funcionarios del Banco de la República el de febrero de 2026. En consideración a la existencia de un convenio previo entre la SuperSociedades y el banco, se evalúa la definición de nuevos contactos





Entidad	Avances
	designados para el intercambio de información conforme a las necesidades del grupo.
Superintendencia Financiera de Colombia	Reunión con funcionarios de la Superintendencia Financiera. Se verificó que el convenio entre las dos superintendencias se encuentra vigente y se encuentra pendiente la confirmación de la Superfinanciera para realizar la mesa de trabajo en esta vigencia.
Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)	El MOU se encuentra en revisión de la SIC para su próxima suscripción.
Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria)	Reunión con funcionarios de la Superintendencia Solidaria el 20 de noviembre de 2025. Se encuentra pendiente la definición del contacto final de la Supersolidaria para avanzar en la revisión del borrador del MOU.
Superintendencia de Transporte	Reunión con funcionarios de la Superintendencia de Transporte 26 de febrero de 2026. El MOU se encuentra en revisión del equipo de la Superintendencia de Transporte para su próxima suscripción. (Anexo 9)
Superintendencia de Notariado y Registro	Reunión con funcionarios de la Superintendencia de Notariado y Registro en el mes de abril de 2026. Se encuentra pendiente la definición del contacto final de la Superintendencia de notariado para avanzar en la revisión del borrador del MOU.
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC-Colombia)	Se recibió respuesta de APC. Se encuentra pendiente concertar una mesa de trabajo para compartir la visión de la Superintendencia de Sociedades, pues la respuesta remitida resulta suficiente para el objetivo del MOU.

Fuente: Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios

Tabla 60 Jornadas pedagógicas 2026

Nombre del evento	Grupo organizador del evento	Dirigido a	Lugar de realización	No. De Asistentes
Competencias de Superintendencia de Sociedades en investigaciones soborno transnacional y corrupción local.	Grupo de Investigaciones de Soborno Transnacional y otros Delitos	Fiscales especializados de lavados de activos de la Fiscalía General de la Nación	Presencial	65





Nombre del evento	Grupo organizador del evento	Dirigido a	Lugar de realización	No. De Asistentes
Competencias de Superintendencia de Sociedades investigaciones soborno transnacional y corrupción local.	Grupo de Investigaciones de Soborno Transnacional y otros Delitos	Fiscales especializados de extinción del derecho de dominio de la Fiscalía General de la Nación	Presencial	60
Competencias de Superintendencia de Sociedades investigaciones soborno transnacional y corrupción local.	Grupo de Investigaciones de Soborno Transnacional y otros Delitos	Funcionarios del Grupo de Notificaciones de la Superintendencia de Sociedades	Virtual	4
Competencias de Superintendencia de Sociedades investigaciones soborno transnacional y corrupción local.	Grupo de Investigaciones de Soborno Transnacional y otros Delitos			
Competencias de Superintendencia de Sociedades investigaciones soborno transnacional y corrupción local.	Grupo de Investigaciones de Soborno Transnacional y otros Delitos	Funcionarios de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional - APC Colombia	Virtual	11
Competencias de Superintendencia de Sociedades investigaciones soborno transnacional y corrupción local.	Grupo de Investigaciones de Soborno Transnacional y otros Delitos	Funcionarios del Ministerio de Comercio Industria y Turismo	Presencial	14
Competencias de Superintendencia de Sociedades investigaciones soborno	Grupo de Investigaciones de Soborno Transnacional y otros Delitos	Funcionarios de la Secretaría de Transparencia	Presencial	30





Nombre del evento	Grupo organizador del evento	Dirigido a	Lugar de realización	No. De Asistentes
transnacional y corrupción local.				
Competencias de Superintendencia de Sociedades en investigaciones de soborno transnacional y corrupción local.	Grupo de Investigaciones de Soborno Transnacional y otros Delitos	Funcionario de la Cancillería de Colombia	Virtual	276
Competencias de Superintendencia de Sociedades en investigaciones de soborno transnacional y corrupción local.	Grupo de Investigaciones de Soborno Transnacional y otros Delitos	Funcionarios de la Superintendencia de Industria y Comercio	Virtual	14
Competencias de Superintendencia de Sociedades en investigaciones de soborno transnacional y corrupción local.	Grupo de Investigaciones de Soborno Transnacional y otros Delitos	Funcionarios de la Auditoría General de la República	Virtual	267

Fuente: Grupo de investigaciones de Soborno Transnacional y otros Delitos

La Dirección de cumplimiento en el desarrollo de sus funciones y en cumplimiento con lo establecido en la Ley 2195 de 2022, ha iniciado 4 procedimientos administrativos sancionatorios (De los cuales dos están en curso y dos han concluido con sanción) por los delitos contra la administración pública, el medio ambiente, el orden económico y social, financiación del terrorismo y de grupos de delincuencia organizada, administración de recursos relacionados con actividades terroristas y de la delincuencia organizada, los consagrados en la Ley 1474 de 2011, y cualquier conducta punible relacionada con el patrimonio público.

De lo anterior se tiene que la Superintendencia de Sociedades ha impuesto dos (2) sanciones por la responsabilidad administrativa de personas jurídicas involucradas en conductas de corrupción local, así:



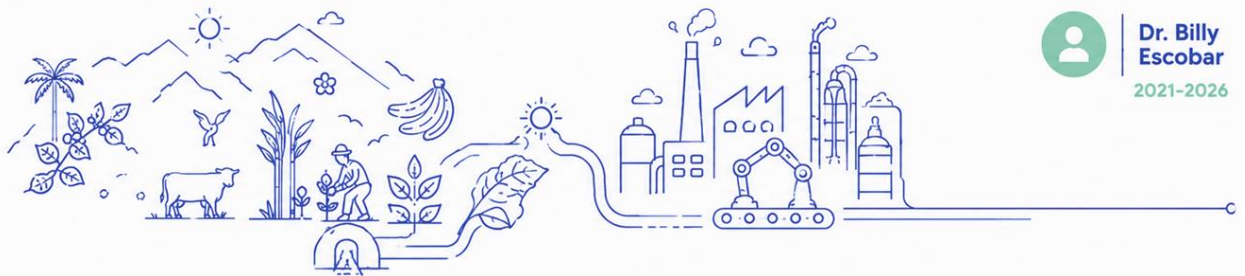


Tabla 61 Sanciones Ley 2195 – 2026

Tipo de acto administrativo	Decisión	Norma infringida	Monto de la sanción en SMLMV y su equivalente en pesos colombianos	País en el que ocurrieron os hechos
Resolución	DECLARAR a la Sociedad IMPOAMERICANA ROGER S.A.S., identificada con el NIT. 901.123.935 administrativamente responsable por actos de corrupción en los términos del artículo 2º de la Ley 2195 de 2022, conforme a la parte motiva del presente acto administrativo.	Ley 2195 de 2022	Mil doscientos noventa y ocho millones setecientos noventa y cinco mil seiscientos veintidós pesos M/CTE (\$ 1.298.795.622) equivalentes a 112.430,369 Unidades de Valor Básico UVB, conforme a la parte motiva del presente acto administrativo.	Colombia
Resolución	DECLARAR a la Sociedad LUKET S.A.S., identificada con el NIT. 900.535.903 administrativamente responsable por actos de corrupción en los términos del artículo 2º de la Ley 2195 de 2022, conforme a la parte motiva del presente acto administrativo	Ley 2195 de 2022	IMPONER a LUKET S.A.S., identificada con el NIT. 900.535.903, una multa de QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES ONCE MIL TRECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$569.011.329) equivalentes a 46.986,89 Unidades de Valor Básico - UVB, conforme a la parte motiva del presente acto administrativo.	Colombia

Fuente: Dirección de Cumplimiento

4.3. Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales

La Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales Ejercer funciones especializadas orientadas a la investigación administrativa de posibles eventos de captación ilegal de recursos del público, así como a la supervisión de asuntos financieros especiales, garantizando un enfoque integral de prevención, control y seguimiento frente a este tipo de conductas.

De manera complementaria, y bajo un esquema de separación funcional con coordinación institucional, corresponde adelantar las actuaciones relacionadas con las funciones de intervención





judicial, asegurando la articulación entre los componentes administrativo y jurisdiccional, en desarrollo de lo establecido en el marco normativo vigente. (Decreto Legislativo 4334 de 2008)

Para el cumplimiento de estas competencias, la dependencia se encuentra estructurada a través de una Dirección y dos grupos adscritos, a saber:

- Grupo de Investigaciones Administrativas por Captación, encargado de adelantar las actuaciones administrativas orientadas a verificar la existencia de hechos objetivos o notorios de captación no autorizada de recursos del público y proponer las medidas correspondientes.
- Grupo de Supervisión de Asuntos Financieros Especiales, responsable de ejercer labores de inspección, vigilancia y control sobre las actividades financieras especiales, con énfasis en la prevención de riesgos y la verificación del cumplimiento normativo.

Esta estructura organizacional permite garantizar una gestión especializada, articulada y eficiente, facilitando tanto la investigación de conductas irregulares como la adopción oportuna de medidas de supervisión e intervención, en protección del interés público y del ahorro de los ciudadanos.

Articulación interinstitucional y acciones pedagógicas

Durante el período consolidado, la Delegatura fortaleció la cooperación con entidades nacionales e internacionales, entre ellas autoridades judiciales, organismos de control y entidades de supervisión, con el fin de mejorar la detección de esquemas ilegales y promover buenas prácticas en el mercado.

De manera complementaria, se desarrollaron campañas pedagógicas y preventivas de alto impacto territorial, orientadas a la ciudadanía y a potenciales inversionistas, destacándose la estrategia de educación financiera enfocada en la prevención de la captación ilegal y el uso responsable del dinero.

4.3.1. Dirección de Investigaciones Administrativas por Captación y de Supervisión de Asuntos Financieros Especiales

4.3.1.1. Principales acciones del Grupo de Investigaciones Administrativas por Captación.

La Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales desarrolló su gestión en armonía con la Planeación Estratégica Institucional 2023–2026, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, potencia mundial de la vida” y el Plan Estratégico Sectorial del Sector Comercio, Industria y Turismo. Su actuación se orientó a la protección del ahorro del público, la lucha contra





la captación masiva y habitual no autorizada de recursos, y el fortalecimiento de la supervisión de actividades financieras especiales, bajo un enfoque preventivo, pedagógico y basado en riesgos.

Así mismo dentro de los programas estratégicos de prevención y de acuerdo a los temas de su competencia la Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales de dentro del periodo del año 2021 abril de 2026 se ha venido desarrollando el programa de Programa “Me informo y cuido mi dinero”

4.3.1.1.1. Estrategias de prevención – Programa “Me informo y cuido mi dinero”

En el marco de las acciones de prevención frente a la captación ilegal de recursos del público y otras modalidades de fraude financiero, se desarrolló el programa “Me informo y cuido mi dinero”, como una estrategia de carácter interinstitucional, articulada entre la Superintendencia Financiera de Colombia, la Superintendencia de Sociedades y la Superintendencia de Industria y Comercio. Esta estrategia tiene como propósito fortalecer la cultura de prevención y educación financiera, mediante la generación de capacidades en la ciudadanía para identificar riesgos asociados a esquemas fraudulentos, particularmente aquellos que prometen rentabilidades altas, rápidas o sin sustento financiero.

Inicio e implementación del programa (2021–2022)

Durante las vigencias 2021 y 2022 se sentaron las bases para la estructuración del programa, a través de:

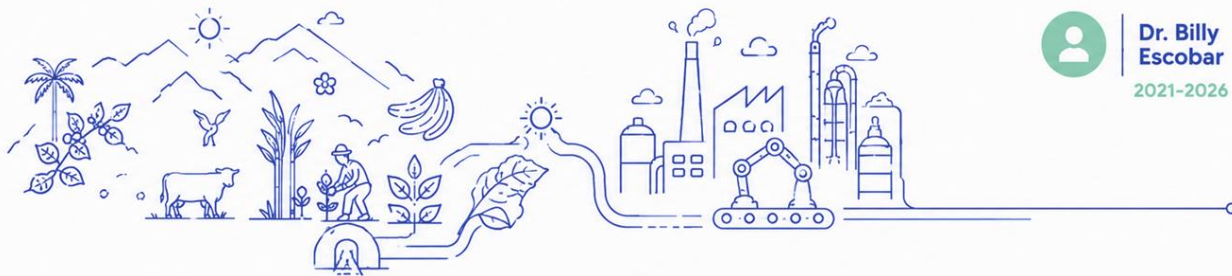
- La articulación interinstitucional entre las tres superintendencias
- La definición de un lenguaje pedagógico común
- La consolidación de las primeras acciones conjuntas de prevención
- La implementación progresiva de espacios de capacitación presenciales

En este periodo, si bien ya se desarrollaban actividades pedagógicas, la estrategia aún no contaba con un sistema uniforme de medición de resultados, razón por la cual no se dispone de información cuantificada consolidada por vigencia, siendo a partir de 2022 cuando se estructura formalmente el programa como iniciativa conjunta.

Desarrollo y expansión del programa (2022–2025)

A partir de su formalización en 2022, el programa se consolidó como una estrategia interinstitucional de cobertura nacional, desarrollando jornadas pedagógicas dirigidas a diversos





segmentos de la población, incluyendo, Estudiantes, Universitarios, Emprendedores, Empresarios y Público en General.

En desarrollo de esta estrategia, se adelantaron jornadas en diversas ciudades y municipios del país, entre los cuales se destacan:

- Duitama
- Ubaté
- Bucaramanga
- Soacha
- Chiquinquirá
- Pitalito
- Ataco
- Salento entre otros entre otros municipios y capitales de departamento.

Estas jornadas permitieron abordar temáticas como:

- Identificación de esquemas de captación ilegal
- Riesgos asociados a inversiones en divisas, Forex y plataformas digitales
- Prevención del fraude en créditos ofrecidos a través de aplicaciones
- Uso seguro de herramientas financieras

De acuerdo con el balance interinstitucional, entre 2022 y 2025 el programa alcanzó los siguientes resultados consolidados:

- Presencia en 31 ciudades y poblaciones del país
- Realización de más de 91 jornadas pedagógicas
- Participación de 4.891 personas en actividades presenciales
- Desarrollo de 139 intervenciones en medios de comunicación regionales, lo que permitió ampliar significativamente el alcance del mensaje preventivo

Este balance evidencia que la estrategia evolucionó desde un enfoque inicial de implementación hacia un modelo consolidado de prevención territorial y difusión masiva del conocimiento.

Continuidad de la estrategia (Abril 2026)

Durante lo corrido de la vigencia 2026, el programa mantiene su implementación como mecanismo de prevención institucional, mediante el desarrollo de actividades pedagógicas presenciales.





En este periodo se llevaron a cabo jornadas en las cámaras de comercio de las citadas ciudades, junto diferentes entes educativos y de formación:

- La ciudad de Ibagué (marzo)
- La ciudad de Cúcuta (abril)

Las actividades estuvieron dirigidas a estudiantes, empresarios y emprendedores, y se desarrollaron en diferentes escenarios académicos y empresariales, registrando una asistencia aproximada de 600 personas en total de las dos jornadas.

Estas acciones reflejan la continuidad de la estrategia preventiva, así como el interés de los distintos grupos poblacionales en participar en espacios de formación orientados a la identificación de riesgos financieros, confirmando que la estrategia presenta una evolución progresiva en su alcance territorial y poblacional, se consolida como un instrumento relevante de prevención del fraude financiero y protección del público.

El programa “Me informo y cuido mi dinero” se consolida como una estrategia interinstitucional de carácter preventivo, que ha permitido fortalecer la educación financiera de la ciudadanía y reducir la exposición a esquemas de captación ilegal y otras formas de fraude.

Su desarrollo entre 2022 y 2025, así como su continuidad en 2026, evidencian la importancia de la articulación institucional, el enfoque pedagógico y la cobertura territorial como herramientas clave para la protección del ahorro del público.

4.3.1.2. Investigaciones Administrativas por Captación.

En el período consolidado, la Dirección de Investigaciones Administrativas por Captación fortaleció de manera progresiva sus capacidades de detección, análisis y respuesta frente a esquemas de captación ilegal, evidenciando un crecimiento sostenido tanto en el número de alertas recibidas como en las actuaciones iniciadas y tramitadas.

Entre 2021 y 2025 se destaca:

El incremento significativo de solicitudes y denuncias relacionadas con presuntas actividades de captación ilegal, con un aumento sustancial a partir de 2023, asociado al uso intensivo de medios digitales y activos virtuales.

4.3.1.2.1. Principales acciones del Grupo de Investigaciones Administrativas por Captación en el año 2022.





• Investigaciones Administrativas por Captación

Con el propósito de abordar las investigaciones relacionadas con la captación no autorizada de dineros del público de manera más ágil, eficiente y estructurada, durante el año 2021 se llevó a cabo la modificación del Procedimiento de Investigaciones Administrativas por Captación Ilegal de Dineros del Público (PIC).

La modificación del PIC tuvo como objetivo simplificar el lenguaje empleado en las actuaciones investigativas, estandarizar las actividades que deben adelantar los funcionarios en el desarrollo de la investigación, organizar de manera clara y secuencial las etapas del procedimiento investigativo y otorgar mayor claridad jurídica a la fase investigativa de la intervención estatal, lo cual incide directamente en la eficiencia, oportunidad y solidez del posterior proceso judicial de intervención.

El nuevo PIC parte del reconocimiento de que la investigación por captación ilegal de recursos del público constituye una actuación administrativa sui generis. En atención a ello, el procedimiento investigativo fue estructurado en tres fases diferenciadas pero articuladas entre sí —fase inicial, fase intermedia y fase final—, mediante las cuales se busca determinar si a las actividades desarrolladas y a los sujetos objeto de investigación les resultan aplicables las consecuencias normativas previstas en el Decreto Ley 4334 de 2008, cuando se constatan hechos objetivos o notorios de captación no autorizada de recursos del público.

Ilustración 14 Procedimiento de Investigaciones Administrativas por Captación Ilegal de Dineros del Público



Fuente: Grupo de Investigaciones Administrativas por Captación





En el marco de este procedimiento, las investigaciones se clasifican en investigaciones independientes e investigaciones de vinculados. Las primeras corresponden a aquellas que se originan en denuncias o noticias de captación relacionadas con hechos que no han sido objeto de ninguna medida de intervención previa por parte de la Superintendencia de Sociedades o de la Superintendencia Financiera de Colombia. Las segundas, por su parte, son investigaciones en las que se busca verificar si determinados sujetos guardan relación con esquemas de captación previamente detectados, respecto de los cuales se encuentra en curso un proceso de intervención judicial.

Con la aplicación del nuevo PIC se logró que las investigaciones sobre captación ilegal —o no autorizada— de dineros del público se adelantaran de manera más ágil, ordenada y conforme a actuaciones estandarizadas, fortaleciendo así la eficiencia del procedimiento y la consistencia de las decisiones adoptadas.

En ese contexto, durante el primer año de funcionamiento de la Delegatura (2021) se registraron avances significativos en las líneas de investigaciones independientes, lo que permitió culminar actuaciones que habían sido iniciadas varios años atrás. Para el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, segundo año de funcionamiento de la Delegatura, la gestión se concentró principalmente en el trámite de las investigaciones de vinculados, cuyo inventario al inicio de 2021 era elevado, con más de ciento cincuenta (150) investigaciones.

Como resultado de esta gestión, durante dicho período se tramitaron y concluyeron ciento diecisiete (117) investigaciones de vinculados, de las cuales noventa y tres (93) fueron archivadas por falta de elementos materiales probatorios, y veinticuatro (24) fueron remitidas a la Dirección de Intervención Judicial, solicitando la adopción de la correspondiente medida de intervención. En efecto, la gestión adelantada entre enero y diciembre de 2022, comparada con el mismo período del año anterior, evidenció un incremento sustancial del 2.825 %, tal como se presenta a continuación.





Gráfico 1 Investigaciones Vinculados

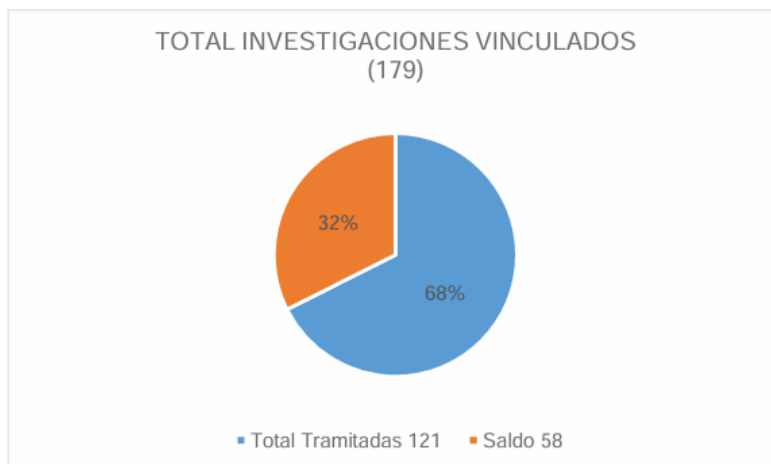


Fuente: Grupo de Investigaciones Administrativas por Captación

De otro lado, durante el año 2022 se recibieron quince (15) nuevas solicitudes de investigación de vinculados, las cuales fueron incorporadas al inventario de este tipo de actuaciones.

En consecuencia, el comportamiento y la dimensión del inventario de investigaciones de vinculados, a la fecha de corte del presente informe, así como su relación con el total de investigaciones tramitadas por la Delegatura durante el periodo comprendido entre 2021 y 2022, se presentan en la siguiente gráfica:

Gráfico 2 Total Investigaciones Vinculados



Fuente: Grupo de Investigaciones Administrativas por Captación

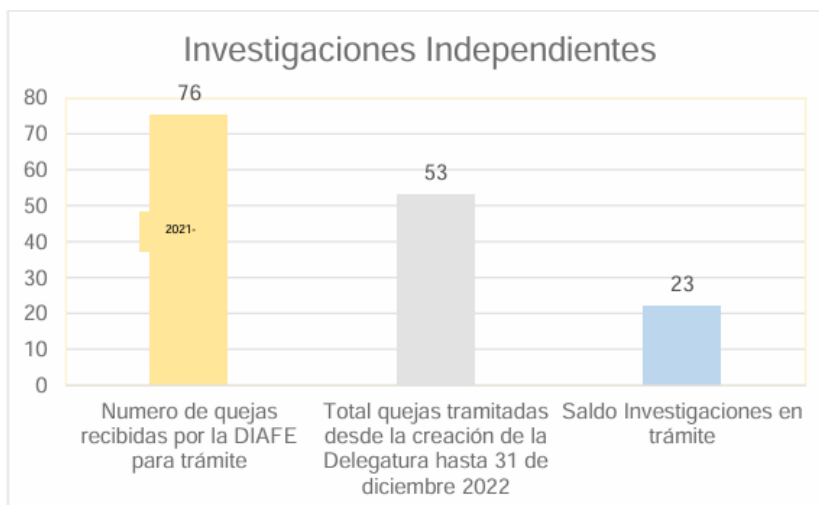




En lo que respecta a las líneas de investigación independiente, a 31 de diciembre de 2022 se encontraban veintitrés (23) investigaciones en curso. En desarrollo de estas actuaciones y de conformidad con lo dispuesto en el Procedimiento de Investigaciones Administrativas por Captación Ilegal de Dineros del Público (PIC), se practicaron veintinueve (29) visitas en sitio (in situ), teniendo en cuenta que, en algunos casos, fue necesario ampliar el análisis y el conocimiento respecto de otros sujetos relacionados con los hechos investigados, lo cual permitirá, en el corto plazo, adoptar la decisión final correspondiente.

La siguiente gráfica presenta el comportamiento de las investigaciones independientes gestionadas por la Delegatura entre los años 2021 y 2022, diferenciando aquellas que fueron concluidas de las que permanecían en trámite a la fecha de corte del presente informe:

Gráfico 3 Investigaciones Independientes



Las 23 investigaciones en trámite iniciaron como consecuencia de quejas presentadas entre 2021 y 2022

Nota: DIAFE significa Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales

Fuente: Grupo de Investigaciones Administrativas por Captación

Las investigaciones administrativas por captación y las actuaciones orientadas a la vinculación de sujetos han sido fortalecidas mediante la articulación y el desarrollo de convenios de cooperación interinstitucional, liderados por esta Delegatura, con entidades como la Fiscalía General de la Nación, la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco de la República y la Policía Nacional, a través de la Policía Cibernética, lo cual ha permitido un intercambio oportuno de información y el apoyo técnico requerido para el avance efectivo de las investigaciones.

4.3.1.2.2. Principales acciones del Grupo de Investigaciones Administrativas por Captación en el año 2023.





- **Investigaciones Administrativas por Captación**

Investigaciones independientes

Las investigaciones independientes corresponden a aquellas que se originan en denuncias o noticias de captación relacionadas con hechos que no han sido objeto de medidas de intervención previas por parte de la Superintendencia de Sociedades o de la Superintendencia Financiera de Colombia. La siguiente gráfica presenta la gestión adelantada por la Delegatura respecto de estas investigaciones desde su creación hasta la fecha de corte del informe, diferenciando las actuaciones tramitadas, concluidas y en curso a 31 de diciembre de 2023.

Gráfico 4 Investigaciones Independientes 2023



*Las 29 investigaciones en trámite iniciaron como consecuencia de quejas presentadas entre 2022 y 2023

Fuente: Grupo de Investigaciones Administrativas por Captación

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, tercer año de funcionamiento de la Delegatura, la gestión se concentró principalmente en el trámite de las investigaciones independientes. En este lapso se tramitaron y concluyeron cuarenta y ocho (48) investigaciones, con los siguientes resultados:

- Veintiocho (28) investigaciones archivadas por falta de elementos materiales probatorios.
- Cuatro (4) investigaciones que dieron lugar a la expedición de actos administrativos de suspensión, remitidas a la Dirección de Intervención Judicial para la adopción de la medida correspondiente.



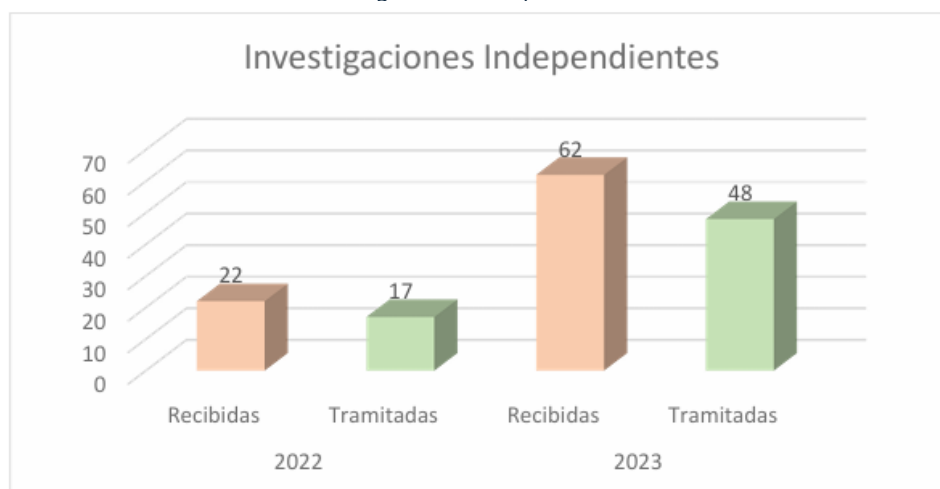


- Trece (13) investigaciones trasladadas a la Superintendencia Financiera de Colombia, en aplicación del convenio de colaboración interinstitucional.
- Una (1) investigación trasladada a la Alcaldía Municipal de Tello (Huila).
- Dos (2) investigaciones trasladadas al Grupo de Investigaciones Administrativas de la Delegatura de Supervisión Societaria, por corresponder a asuntos de naturaleza societaria.

De las veintinueve (29) investigaciones independientes en curso, en nueve (9) se practicaron visitas en sitio (in situ), lo cual permitirá, en el corto plazo, avanzar hacia la adopción de la decisión final.

La siguiente gráfica muestra el comportamiento de las investigaciones independientes recibidas y tramitadas durante 2023, en comparación con el mismo período del año 2022:

Gráfico 5 Investigaciones Independientes 2022 - 2023



Fuente: Grupo de Investigaciones Administrativas por Captación

Investigaciones vinculadas

Las **investigaciones vinculadas** tienen por objeto constatar la posible relación de determinados sujetos con **esquemas de captación masiva y habitual no autorizada de recursos del público**, respecto de los cuales se encuentra en curso un proceso de intervención judicial. Durante la vigencia **2023**, con corte a **31 de diciembre**, la Delegatura recibió **trescientos treinta y ocho (338) solicitudes** de investigaciones de esta naturaleza, lo que representa un **incremento del 2.500 %** frente al mismo período de 2022, como se observa en la siguiente gráfica.



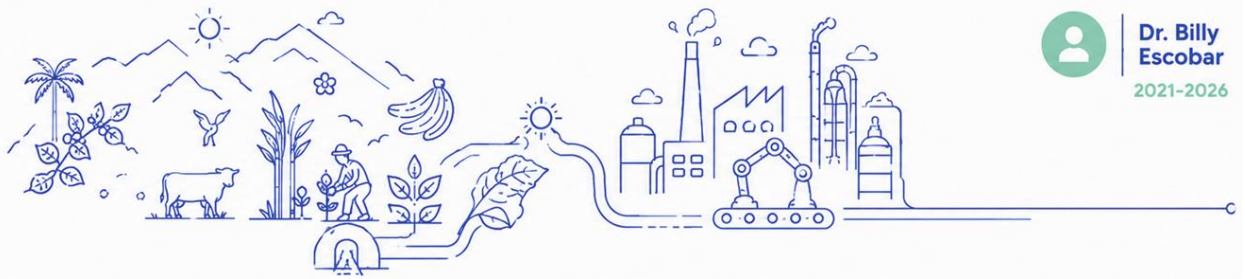
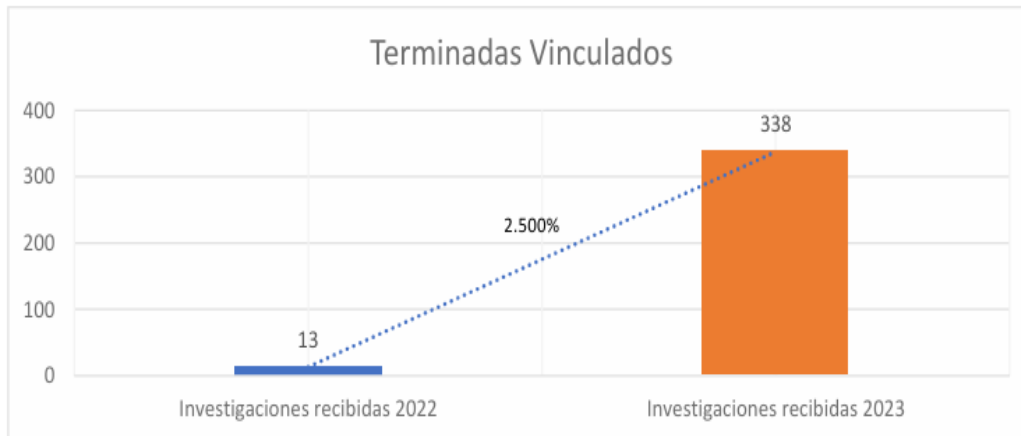


Gráfico 6 Terminadas Vinculadas 2022 - 2023



Fuente: Grupo de Investigaciones Administrativas por Captación

En esta vigencia se **tramitaron y finalizaron trescientas diecisiete (317) investigaciones vinculadas**, de las cuales **veintiuna (21)** concluyeron con la vinculación a procesos de intervención judicial en curso. A **31 de diciembre de 2023**, el inventario de investigaciones vinculadas en curso asciende a **setenta y seis (76)**.

Se destaca que, de las **76 investigaciones en trámite**, en **cuatro (4)** se practicaron visitas en sitio (in situ), lo cual permitirá avanzar en la adopción de decisiones finales. Adicionalmente, respecto de **doscientas setenta y siete (277)** solicitudes, en el mes de septiembre se requirió a los denunciantes para que allegaran las pruebas que soportaban la solicitud de vinculación; ante la ausencia de respuesta, se procedió al **archivo de las actuaciones**. En desarrollo de estas funciones, se adoptaron las correspondientes actuaciones administrativas.

Tabla 62 Actuaciones 2023

ACTUACIONES	2023
Resoluciones que ordenaron suspensión actividad captación	4
Plan de Desmonte (terminación, levantamiento medidas)	1
Plan de Desmonte (aceptación o rechazo)	1
Oficios de requerimiento	1876
Visitas	37
Practica de pruebas-interrogatorios	85
Memorandos para vinculación a procesos de intervención judicial en curso	13

Fuente: Grupo de Investigaciones Administrativas por Captación





4.3.1.2.3 Principales acciones del Grupo de Investigaciones Administrativas por Captación en el año 2024.

Investigaciones Administrativas por Captación

La Entidad aplica el Procedimiento de Investigaciones por Captación Masiva y Habitual de Dineros no Autorizada – IA-PR-003, en desarrollo del Decreto Ley 4334 de 2008, con el fin de determinar si las actividades y los sujetos investigados se encuentran involucrados en esquemas de captación no autorizada de recursos del público. Este procedimiento permite agilizar, ordenar y estandarizar las actuaciones investigativas adelantadas por la Delegatura.

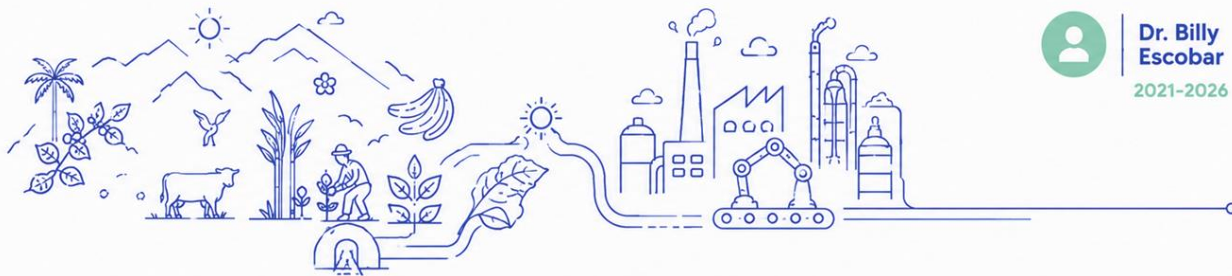
En el marco del IA-PR-003, las investigaciones se clasifican en investigaciones independientes, que se originan en denuncias o noticias de captación relacionadas con hechos que no han sido objeto de medidas de intervención previas, e investigaciones vinculadas, orientadas a verificar la posible relación de determinados sujetos con esquemas de captación masiva y habitual no autorizada respecto de los cuales se encuentra en curso un proceso de Intervención Judicial.

El procedimiento fue actualizado el 20 de junio de 2024 con el objetivo de garantizar plenamente el debido proceso a las personas investigadas administrativamente por su posible vinculación con procesos de Intervención Judicial en curso. En virtud de dicha actualización, se eliminó el uso de memorandos como mecanismo de cierre de las investigaciones administrativas de vinculados y se estableció, en su lugar, la conclusión de dichas actuaciones mediante resoluciones debidamente notificadas, asegurando el conocimiento oportuno de las decisiones y la observancia integral del debido proceso.

Tabla 63 Resultados de la gestión – Corte a diciembre de 2024

Concepto	Resultado
Actos administrativos expedidos	22
Resoluciones de suspensión de captación	15
Personas jurídicas objeto de suspensión	12
Personas naturales objeto de suspensión	31
Memorandos de solicitud de vinculación	7
Personas naturales solicitadas para vinculación	13
Investigaciones cerradas por falta de pruebas	51
Planes de desmonte voluntario recibidos	1
Planes de desmonte rechazados	1
Visitas realizadas	23
Investigaciones en curso (total)	148





Investigaciones independientes en curso	79
Investigaciones vinculadas en curso	69

Fuente: Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales – Grupo de Investigaciones Administrativas por Captación.

Adicionalmente, se avanzó en la implementación del Tesauro en las investigaciones administrativas por captación, mediante la recopilación y sistematización de los actos administrativos expedidos entre 2021 y 2024 que ordenaron la suspensión de actividades de captación masiva y habitual no autorizada, fortaleciendo la gestión documental, la trazabilidad de las actuaciones y el análisis histórico de los procesos.

4.3.1.2.4. Principales acciones del Grupo de Investigaciones Administrativas por Captación en el año 2025.

• Investigaciones Administrativas por Captación

La Entidad aplica el Procedimiento de Investigaciones por Captación Masiva y Habitual de Dineros no Autorizada – IA-PR-003, en desarrollo del Decreto Ley 4334 de 2008, con el objeto de determinar si las actividades y los sujetos investigados se encuentran involucrados en esquemas de captación no autorizada de recursos del público. Este procedimiento ha permitido agilizar, ordenar y estandarizar las actuaciones investigativas adelantadas por el Grupo de Investigaciones Administrativas por Captación.

En el marco del IA-PR-003, las investigaciones se clasifican en:

- Investigaciones independientes, que se derivan de denuncias o noticias de captación relacionadas con hechos que no han sido objeto de ninguna medida de intervención previa.
- Investigaciones vinculadas, que buscan constatar si determinados sujetos se encuentran relacionados con esquemas de captación masiva y habitual no autorizada de recursos del público respecto de los cuales se encuentra en curso un proceso de Intervención Judicial.

Resultados de la gestión – Vigencia 2025

Durante el año 2025, el Grupo de Investigaciones Administrativas por Captación adelantó diversas actuaciones administrativas en ejercicio de sus competencias de inspección, vigilancia, control y prevención frente a la captación no autorizada de recursos del público.





Actos administrativos expedidos

Durante la vigencia se expedieron diez (10) actos administrativos, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 64 Actos administrativos expedidos 2025

Tipo de actuación	Cantidad	Detalle
Resoluciones de suspensión de captación	9	4 personas jurídicas y 20 personas naturales
Resoluciones que niegan plan de desmonte	1	Incumplimiento de requisitos normativos
Total actos administrativos	10	

Fuente: Grupo de Investigaciones Administrativas por Captación

Estas decisiones reflejan el ejercicio efectivo de las funciones de prevención y control, orientadas a sancionar conductas que contravienen la normatividad vigente en materia de captación de recursos del público.

Investigaciones cerradas

En cumplimiento de los principios de legalidad, objetividad y debido proceso, durante la vigencia 2025 se cerraron ochenta y cuatro (84) investigaciones administrativas, debido a la inexistencia de elementos materiales probatorios que permitieran acreditar la captación no autorizada de dineros, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto Ley 4334 de 2008.

Planes de desmonte voluntario

Durante el periodo evaluado se recibió una (1) solicitud de plan de desmonte voluntario, la cual fue rechazada mediante la Resolución 2025-01-479914 del 2 de julio de 2025, al verificarse el incumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 2.2.2.15.3.1 del DUR 1074 de 2015, particularmente la ausencia de bienes o recursos que respaldaran la devolución de los dineros a los afectados.

Visitas de control

En desarrollo de las labores de inspección y seguimiento, se realizaron cuarenta y una (41) visitas de control, orientadas a verificar la posible existencia de actividades de captación no autorizada





de recursos del público. Estas actuaciones permitieron recopilar información relevante, fortalecer el análisis de los casos en curso y mejorar la capacidad de respuesta institucional.

Estado de las investigaciones

A la fecha de corte, se encuentran ciento veinticuatro (124) investigaciones en curso, lo que evidencia la continuidad de las acciones institucionales orientadas a la prevención y sanción de la captación no autorizada de recursos del público.

Estado de las investigaciones en curso – 2025

Tabla 65 Estado de las investigaciones en curso – 2025

Tipo de investigación	Cantidad
Investigaciones independientes	89
Investigaciones vinculadas	35
Total investigaciones en curso	124

Fuente: Grupo de Investigaciones Administrativas por Captación

Adicionalmente:

- Se encuentran doce (12) solicitudes de investigación en revisión para su eventual apertura.
- Durante la vigencia 2025 se gestionaron aproximadamente 1.310 radicados, conforme al reporte del Gestor Documental GEDESS.

El cierre de 84 investigaciones por falta de pruebas demuestra el cumplimiento riguroso de los principios de legalidad y objetividad en la actuación administrativa.

Implementación del Tesauro en investigaciones administrativas

Con el propósito de optimizar la gestión documental y fortalecer la trazabilidad de las actuaciones, se avanzó en la implementación del Tesauro en las investigaciones administrativas relacionadas con la captación no autorizada de recursos del público.

Este proceso incluyó la recopilación y sistematización de los actos administrativos expedidos entre 2021 y junio de 2025, mediante los cuales se ordenaron suspensiones de actividades de captación





masiva y habitual no autorizada. La herramienta contribuye a la organización, búsqueda y análisis de la información, fortaleciendo la gestión institucional.

En este marco, se evidenció un ejercicio constante de las facultades de inspección, vigilancia y control, reflejado en la expedición de doce (12) actos administrativos y la realización de veintiuna (21) visitas de campo. Actualmente, se mantienen noventa y seis (96) investigaciones activas, lo que reafirma la continuidad de las acciones institucionales frente a este fenómeno.

4.3.1.2.5. Principales acciones del Grupo de Investigaciones Administrativas por Captación en el año 2026.

- **Investigaciones Administrativas por Captación**

En lo corrido del año 2026, se encuentra realizando ciento sesenta y dos (162) investigaciones correspondientes a ciento veintiséis (126) independientes y treinta y seis (36) por posible vinculación.

- **Visitas de control**

En desarrollo de las labores de inspección y seguimiento se han realizado seis (6) visitas para verificar la posible existencia de posibles hechos de captación no autorizada de recursos del público.

- **Clasificación de documentación generada**

A continuación, se relaciona la documentación generada para requerimientos y/o respuesta a solicitudes varias.

Tabla 66 Clasificación de documentación generada

OFICIOS GENERADOS A DIFERENTES SOCIEDADES Y ENTIDADES	
ACTA CIERRE DE VISITA	1
DERECHOS DE PETICIÓN GENERAL	8
PETICIONES DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN	10
PRUEBAS INVESTIGACIÓN POR CAPTACIÓN	1
REQUERIMIENTOS AL INTERVENTOR	107
SOLICITUDES DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA	1
SOLICITUDES VÍA INTERNET	98
TUTELAS	3

Fuente: Grupo de Investigaciones Administrativas por Captación





Articulación interinstitucional y acciones pedagógicas

Durante el período consolidado, la Delegatura fortaleció la cooperación con entidades nacionales e internacionales, entre ellas autoridades judiciales, organismos de control y entidades de supervisión, con el fin de mejorar la detección de esquemas ilegales y promover buenas prácticas en el mercado.

De manera complementaria, se desarrollaron campañas pedagógicas y preventivas de alto impacto territorial, orientadas a la ciudadanía y a potenciales inversionistas, destacándose la estrategia de educación financiera enfocada en la prevención de la captación ilegal y el uso responsable del dinero.

4.3.1.3. Grupo Supervisión de Asuntos Financieros Especiales

El Grupo de Supervisión de Asuntos Financieros Especiales fortaleció la inspección, vigilancia y control de sociedades que desarrollan actividades financieras especiales, en particular:

- **Sociedades de intermediación financiera no bancaria**, tales como libranzas, factoring, sociedades administradoras de planes de autofinanciamiento comercial (SAPAC) y multinivel.
- Implementación de una **supervisión basada en riesgos**, que permitió priorizar recursos institucionales de acuerdo con variables financieras, operativas y de cumplimiento.
- Diseño e implementación progresiva de **formularios de información financiera y no financiera**, facilitando el análisis oportuno y la toma de decisiones supervisoras.

Durante el período consolidado se incrementó el universo de sociedades caracterizadas, se fortaleció el seguimiento permanente y se adoptaron medidas administrativas proporcionales al nivel de riesgo observado, contribuyendo a la estabilidad del mercado y a la protección de los consumidores financieros no vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

4.3.1.2.1. Principales acciones del Grupo de Supervisión y Asuntos Financieros Especiales en el año 2021.

Pedagogía a usuarios de Sociedades Administradoras de Planes de Autofinanciamiento Comercial (SAPAC) y vendedores de compañías con actividades de comercialización en red o mercadeo Multinivel.

Este proyecto corresponde a una manifestación de la política preventiva de la Superintendencia de Sociedades y persigue transmitir a los interesados en participar en actividades mercantiles y a la ciudadanía en general el conocimiento normativo suficiente para que conozcan la regulación





vigente sobre la materia y puedan distinguir esas actividades legales de las operaciones que se ubican en los supuestos de captación ilegal.

Esta iniciativa ha permitido enfocar y concentrar esfuerzos tendientes tanto a organizar la información relacionada con las SAPAC y las compañías que se dedican al mercadeo en red, como a elaborar y difundir documentos y campañas informativas.

Implementación de la Política de Supervisión en los temas específicos de SAPAC, factoring, multinivel y libranzas

La idea de estructurar una nueva Delegatura se fundamentó, en parte, en la necesidad de reunir, bajo una misma dirección, temáticas financieras que requieren de un acercamiento especializado y de una supervisión más eficiente, adecuada y basada en riesgos, con el fin de evitar, en la medida de lo posible, que las actividades propias de las sociedades operadoras de libranzas y las que se dedican al factoring y a la actividad multinivel no incurran -o su objeto social degeneren- en operaciones de captación ilegal o en otros incumplimientos de orden legal.

Justamente con este proyecto estratégico se quiso materializar esa perspectiva especial que debe ser implementada y puesta en práctica para supervisar esas actividades a partir de elementos metodológicos más adecuados.

De igual forma, la nueva Política de Supervisión recomienda que la fase investigativa de la intervención se adelante atendiendo parámetros y actuaciones previamente definidos que permitan gestionar de la mejor manera la información recibida en la Superintendencia de Sociedades, usando recursos o fuentes de información interna y externa y diseñando un plan de trabajo, con objetivos, tiempos, estrategias y protocolos para visitas.

Actualización de la Circular Básica Jurídica – Capítulo 9 Regímenes Especiales

Con este proyecto, complementario del anterior, se pretende precisar, actualizar y armonizar con los cuerpos normativos las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica relativas a las SAPAC, la actividad multinivel, el factoring y la operación de libranzas.

4.3.1.2.2. Principales acciones del Grupo de Supervisión y Asuntos Financieros Especiales en el año 2022.

Una de las funciones que asumió la Delegatura es la supervisión –en sus grados de inspección, vigilancia y control– de las sociedades comerciales y empresas unipersonales operadoras de libranzas o que hagan descuento directo, las sociedades comerciales, empresas unipersonales y





sucursales de sociedades extranjeras que comercialicen sus productos o servicios en red o a través del mercadeo multinivel, las Sociedades Administradoras de Planes de Autofinanciamiento Comercial - SAPAC, y las sociedades comerciales cuya actividad incluya el factoring o la venta de cartera al descuento. A 30 de septiembre de 2022, el siguiente cuadro muestra el número de sociedades supervisadas por la Delegatura, distinguiéndolas en función tanto de su actividad comercial como del grado de supervisión.

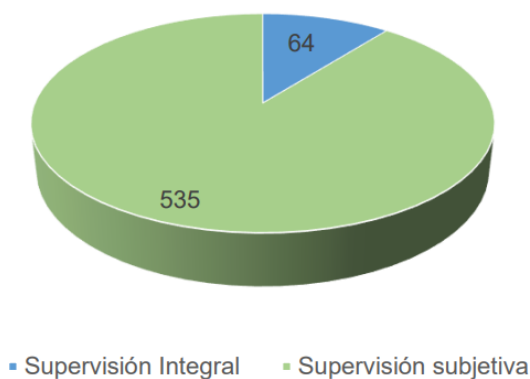
Tabla 67 Grados de Inspección, Vigilancia y Control

RÉGIMEN	INSPECCIONADAS	VIGILADAS	TOTAL	TIPO DE SUPERVISIÓN
Multinivel		59	59	Objetiva
SAPAC		5	5	
Factoring		29	29	Subjetiva
Libranzas	461	45	506	
Total General	461	138	599	

Fuente: Grupo de Supervisión y Asuntos Financieros Especiales

Gráfico 7 Perímetro de Supervisión: 599 sociedades

Perímetro de Supervisión: 599 sociedades



Fuente: Grupo de Supervisión y Asuntos Financieros Especiales

El enfoque especializado de la Delegatura ha permitido adelantar varias actividades que redundan en el incremento cualitativo y cuantitativo de la gestión en esta materia, como se detalla a continuación: 1. Supervisión basada en riesgos: A través de esta metodología de supervisión, elaborada por la DIAFE en el año 2021, la cual busca mitigar la mayor cantidad de situaciones que





puedan afectar los bienes jurídicos involucrados en el desarrollo de las actividades comerciales que son supervisadas por esta dependencia, y teniendo en cuenta la especialidad de las empresas que supervisa, se seleccionó una muestra de sociedades con interés de supervisión muy alto, alto, medio y bajo, así:

Tabla 68 Muestra de sociedades por Interés de Supervisión basada en riesgos

INTERES DE SUPERVISIÓN	FACTORING	LIBRANZAS	MULTINIVEL	SAPAC
MUY ALTO			2	
ALTO	2	1	9	
MEDIO	17	47	15	2
BAJO	6	47	13	3

Fuente: Grupo de Supervisión y Asuntos Financieros Especiales

Como resultado del plan de trabajo sobre estas sociedades (2021-2022) y en desarrollo de la función de supervisión, se han adoptado las siguientes actuaciones administrativas:

Tabla 69 Actuaciones Administrativas

ACTIVIDAD	MULTINIVEL	FACTORING	LIBRANZAS	SAPAC
Visitas	3	3	4	1
Seguimiento	2	3	4	5
Órdenes		1		
Suspensión de Actividad	1	N/A	N/A	N/A
Formulación de cargos			2	
Imposición de multas			2	

Fuente: Grupo de Supervisión y Asuntos Financieros Especiales

Adicionalmente, el Grupo de Supervisión de Asuntos Financieros Especiales emitió actos administrativos relacionados con (i) planes de desmonte sobre administración de cartera de libranza (3 en curso); (ii) decisiones sobre recursos (2); (iii) resoluciones de pruebas (2); (iv) terminación de sometimiento a control (1); y (v) autorización de enajenación de activos (1).





- De otra parte, el Grupo de Supervisión de Asuntos Financieros hizo seguimiento al envío de información periódica a sus supervisados, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 100-000006 de 31 de mayo de 2021, se detalla a continuación:

Tabla 70 Seguimiento la Circular 100-000006 de 31 de mayo de 2021

REPORTE	# SOCIEDADES QUE REMITIERON INFORMACIÓN
Informe 56 – Trimestral con corte a 30 de junio de 2022*	5
Informe 54 - Trimestral con corte a 30 de junio de 2022*	84
Informe 07 – Anual de Propósito Espacial con corte a 30 de junio de 2022 (multinivel y factoring)	66(38+28)
Código de Buen Gobierno – Sociedades Factoring (una sola vez)	29

* Las sociedades tienen plazo para remitir el informe 54 y 56 con corte a 30 de septiembre de 2022 hasta el 30 de octubre de este año.

Fuente: Grupo de Supervisión y Asuntos Financieros Especiales

- Durante el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2022, el Grupo de Supervisión de Asuntos Financieros Especiales ha recibido 1.049 documentos de entrada y ha generado 1.224 documentos de salida, manteniendo al día la gestión de las solicitudes que recibe diariamente.
- Se lanzó el microsítio de pedagogía de la DIAFE con los temas que manejan los grupos adscritos a la Dirección de Investigaciones Administrativas por Captación y Asuntos Financieros Especiales, suministrando la información para elaboración de videos pedagógicos sobre la actividad multinivel o de mercadeo en red.
- Se elaboró, publicó y socializó el 28 de marzo de 2022 la Cartilla Planes de Autofinanciamiento Comercial, cuyo objetivo es servir de documento pedagógico para informar a la ciudadanía en general y, especialmente, a las personas interesadas en participar en los esquemas de ahorro programado que administran esas sociedades.

4.3.1.2.3. Principales acciones del Grupo de Supervisión y Asuntos Financieros Especiales en el año 2023.

Como parte de las funciones de la Entidad, se realiza inspección, vigilancia y control de las sociedades comerciales y empresas unipersonales operadoras de libranzas o que hagan descuento directo, las sociedades comerciales, empresas unipersonales y sucursales de sociedades extranjeras que comercialicen sus productos o servicios en red o a través del mercadeo multinivel,





las Sociedades Administradoras de Planes de Autofinanciamiento Comercial – SAPAC y las sociedades comerciales cuya actividad incluya el factoring o la venta de cartera al descuento.

A corte de 31 de diciembre de 2023, el siguiente cuadro muestra el número de sociedades supervisadas por la Delegatura, distinguiéndolas en función tanto de su actividad comercial como del grado de supervisión:

Tabla 71 Sociedades supervisadas por la Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales

RÉGIMEN	INSPECCIONADAS	VIGILADAS	TOTAL	TIPO DE SUPERVISIÓN
Multinivel	0	55	55	Objetiva
SAPAC	0	5	5	
Factoring	0	31	31	Subjetiva
Libranzas	472	43	515	
TOTAL GENERAL	472	134	606	

Fuente: Grupo de Supervisión y Asuntos Financieros Especiales

Gráfico 8 Sociedades supervisadas por la Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales



Fuente: Grupo de Supervisión y Asuntos Financieros Especiales

El enfoque especializado de la Delegatura ha permitido adelantar varias actividades que conllevan al incremento cualitativo y cuantitativo de la gestión en esta materia, como se detalla a continuación:





Supervisión basada en riesgos

Según la metodología de supervisión la muestra de sociedades con interés de supervisión muy alto, alto, medio y bajo se distribuyen de la siguiente manera⁴:

Tabla 72 Sociedades con interés de supervisión basada en riesgos

INTERÉS DE SUPERVISIÓN	FACTORING	LIBRANZAS	MULTINIVEL	SAPAC
Muy Alto	0	0	4	0
Alto	1	5	7	0
Medio	11	38	21	3
Bajo	16	62	6	2

Fuente: Delegatura De Intervención Y Asuntos Financieros Especiales

Para lo anterior se han adoptado las siguientes actuaciones administrativas:

Tabla 73 Actuaciones administrativas adoptadas con ocasión de la supervisión basada en riesgos

ACTIVIDAD	MULTINIVEL	FACTORING	LIBRANZAS	SAPAC
Visitas	7	2	5	1
Seguimiento (oficios emitidos)	127	71	338	605
Suspensión de Actividad	3	0	0	0
Formulación de cargos	1	0	0	0
Recursos de apelación	1	1	2	0

Fuente: Delegatura De Intervención Y Asuntos Financieros Especiales

De otra parte, se efectuó seguimiento al envío de información periódica a sus supervisados, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 100-000006 de 31 de mayo de 2021, cuya recepción se detalla en el capítulo "2.1. Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios, Informes Empresariales".

⁴ Cálculos efectuados con la información remitida con corte a 31 de diciembre de 2022.





Participación en los siguientes eventos:

- De las Finanzas a los datos abiertos para la innovación e inclusión financiera: estrategias 2023 - 2026 Superintendencia Financiera. "CHARLA 2: ¿Cómo promover la interoperabilidad, seguridad y competencia? Reglas y estándares de arquitectura financiera abierta".
- Mesas de trabajo tendientes a revisar tarifa para la inscripción de las operaciones en el Runeol con Cámara de Comercio de Bogotá, Confecámaras, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Mesas de trabajo de regulación de criptoactivos y factoring organizadas por Colombia Fintech.
- Panel "Acceso a la liquidez sin endeudamiento financiero: el futuro del Digital Factoring" en el Latam Fintech Market 2023.
- Panel "Los Criptoactivos en los procesos concursales" - XVII Congreso de Derecho Concursal.
- Mesas de trabajo de Criptoactivos a cargo del Banco de la República.
- Sesiones de trabajo del CI4-FC de la Policía Nacional.
- Mesas de trabajo sobre el sistema de pagos inmediatos a cargo del Banco de la República.
- Charlas sobre SAPAC dirigida a los funcionarios de la Red Nacional de Protección al Consumidor.

4.3.1.2.4. Principales acciones del Grupo de Supervisión y Asuntos Financieros Especiales en el año 2024.

El siguiente cuadro muestra el número de sociedades supervisadas en estado de vigilancia e inspección, distinguiéndolas en función tanto de su actividad comercial como del grado de supervisión:

Tabla 74 Sociedades supervisadas por la Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales durante la vigencia 2024

RÉGIMEN	INSPECCIONADAS	VIGILADAS	TOTAL	TIPO DE SUPERVISIÓN
Multinivel		55	55	Objetiva
SAPAC		5	5	
Factoring		31	31	Subjetiva
Libranzas	474	44	518	
TOTAL GENERAL	474	135	609	

Fuente: Grupo de Supervisión de Asuntos Financieros Especiales





El enfoque especializado de la Delegatura ha permitido adelantar varias actividades que conllevan al incremento cualitativo y cuantitativo de la gestión en esta materia como se indica a continuación:

Tabla 75 Actuaciones administrativas adoptadas con ocasión de la supervisión basada en riesgos

ACTIVIDAD	MULTINIVEL	FACTORING	LIBRANZAS	SAPAC
Visitas	4	5	1	1
Seguimiento (oficios de requerimiento)	73	78	747	455

Fuente: Grupo de Supervisión de Asuntos Financieros Especiales

Por otra parte, durante el periodo informado, en el marco de la nueva Planeación Estratégica Institucional, se llevó a cabo la segunda fase del proyecto "Estrategia de supervisión para Sociedades de Intermediación Financiera No Bancaria (SIFNB) - Fase II". Este proyecto incluyó la caracterización de sociedades Multinivel, SAPAC, Factoring y Libranzas para entender su funcionamiento. Las caracterizaciones permiten mediante la creación de mecanismos regulatorios específicos para las entidades de intermediación financiera no bancaria, desarrollar normativas que fortalezcan a las sociedades enfocadas en la inclusión financiera.

4.3.1.2.5. Principales acciones del Grupo de Supervisión y Asuntos Financieros Especiales en el año 2025.

En el siguiente cuadro muestra el número de sociedades supervisadas en estado de vigilancia e inspección, distinguiendo las en función de su actividad comercial como del grado de supervisión.

Tabla 76 Sociedades Supervisadas Por La Delegatura De Intervención Y Asuntos Financieros Especiales Durante La Vigencia 2025

REGIMEN	INSPECCIONADAS	VIGILADAS	EXENTAS	TOTAL	TIPO DE SUPERVISIÓN
Multinivel	0	59	0	59	Objetiva
SAPAC	0	5	0	5	Objetiva
Factoring	124	57	0	181	Subjetiva
Libranzas	499	46	5	545	Subjetiva

Fuente: Grupo de Supervisión y Asuntos Financieros Especiales





El enfoque especializado de la Delegatura ha permitido adelantar varias actividades que conllevan al incremento cualitativo y cuantitativo de la gestión en esta materia como se indica a continuación:

Tabla 77 Actividades que Incrementan Cualitativa y Cuantitativa la Gestión

ACTIVIDAD	MULTINIVEL	FACTORING	LIBRANZAS	SAPAC	OTRAS
Visitas	10	3	6	1	0
Seguimientos (oficios de requerimientos)	154	67	284	1.104	75

Fuente: Grupo de Supervisión y Asuntos Financieros Especiales y GEDESS

Por otra parte, durante el periodo informado, en el marco de la nueva Planeación Estratégica Institucional, se llevó a cabo la tercera fase del proyecto estratégico de la supervisión para las Sociedades de Intermediación Financiera No Bancaria (SIFNB). Este proyecto incluyó la caracterización de sociedades de Multinivel, SAPAC, Factoring y Libranzas para entender sus modelos de negocios y funcionamiento. Las caracterizaciones permiten mediante la creación de mecanismos regulatorios especiales para las sociedades de intermediación financiera no bancaria (shadow banking), desarrollar normativas que fortalezcan a las sociedades enfocadas en la inclusión financiera.

Durante el 2025, se han ejecutado las siguientes tareas relacionadas con las sociedades que ejercen actividades respecto de las cuales la Delegatura realiza supervisión:

- Revisión estructural de la Circular Básica Contable (CBC) y propuesta de modificación de la Circular Básica Jurídica (CBJ).
- Elaboración Capítulo V regímenes Especiales – Circular básica Contable – CBC.
Se elaboró borrador final del proyecto y se envió a las sociedades una matriz para la recepción de comentarios, con el propósito de construir conjuntamente el documento final.
- Mesas de trabajo con los Supervisados
Se socializó la matriz de consolidación de comentarios y observaciones a la propuesta inicial del capítulo V Circular Única de Requerimiento de Información Se definió la estructura de un nuevo informe denominado Sistema de Información de Regímenes Especial – SIRE





d. Seminarios Sociedades de Regímenes Especiales

Se realizaron seminarios en alianza con instituciones educativas de grado superior como la Universidad Piloto y la Universidad del Norte en el desarrollo de la estrategia de la supervisión para las SIFNB.

e. Actualización del capítulo IX de la Circular Básica Jurídica

Elaboración del documento borrador con las propuestas de mejora al capítulo de regímenes especiales

f. Seminario de Supervisión especial.

Se realizó el Seminario Regímenes Especiales (SAPAC-Factoring-Libranza-Multinivel), reuniendo a expertos, empresarios y representantes del sector financiero y comercial. Durante la jornada, se abordaron los principales aspectos normativos y operativos de los regímenes especiales.

Además, el evento contó con una muestra empresarial a través de stands, donde los asistentes pudieron conocer de cerca las soluciones, productos y servicios ofrecidos por empresas del sector.

Este tipo de espacios promueven el diálogo entre el sector público y privado, fortalecen la transparencia y fomentan el desarrollo económico bajo esquemas regulados y sostenibles.

4.3.1.2.6. Principales acciones del Grupo de Supervisión y Asuntos Financieros Especiales en el año 2026.

Tabla 78 Base de datos GSAFE Sociedades Supervisadas

Tipo de Entidad	VIGILADAS	INSPECCION	REORGANIZACION	SUSP / LIQUIDAC	TOTAL
SAPAC	5	0	0	0	5
LIBRANZAS	43	499	3	0	545
FACTORING	58	73	0	0	131
MULTINIVEL	55	0	0	7	62

Fuente. Sistema de Información General de Sociedades – RUNEOL y RUES





Proyecto estratégico de supervisión para Sociedades de Intermediación Financiera No Bancaria (SIFNB)

1. Circular Básica Contable.

Se realizó la revisión estructural final de la Circular Básica Contable - CBC, a través de mesas de trabajo con el Grupo de Análisis y Regulación Contable, lo cual contempló.

- Revisión de los formatos actuales reportados en SIRFIN (información financiera) y STORM (otra información NO financiera).
- Definición de la estructura, temario a incluir en el borrador final como son la medición inicial, medición posterior, baja en cuentas, ingresos, revelaciones y documentos soporte.
- Iniciativas, elaborar una Circular de Requerimientos de Información de Carácter Especial – **CRICE** y el diseño de un informe único que sustituya los múltiples informes actuales (racionalización).
- Programa de racionalización de informe.

En conjunto con el Grupo de Análisis y Regulación Contable, se entregó a la Oficina Asesora Jurídica el borrador de la Circular Básica Contable, Capítulo V – “Regímenes Especiales”, para su revisión, comentarios y posterior firma y publicación.

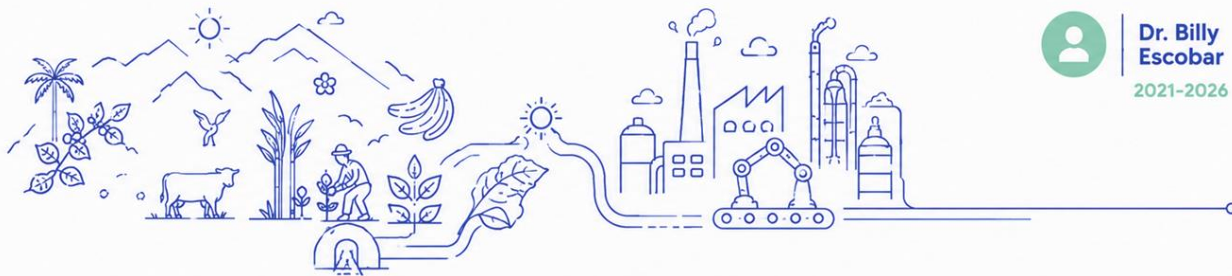
Se definió la estructura de información que será requerida a las entidades supervisadas por parte del Grupo de Supervisión y Asuntos Financieros Especiales, a partir del segundo cuatrimestre del año 2026 (agosto), con el fin de que el Grupo de Informes Empresariales inicie el desarrollo correspondiente en lenguaje XBRL.

2. Circular Básica Jurídica

Se redactó una propuesta para modificar la CBJ en relación con el capítulo de las sociedades de Asuntos Financieros Especiales, frente a lo cual:

- a. Eliminación de los numerales 9.13, 9.14 y 9.15, fueron incluidos en el capítulo V de la CBC
- b. Ajuste del artículo 9.26 devoluciones, se incorpora la obligación de la SAPAC de informar al suscriptor el saldo de sus aportes a devolver
- c. Eliminación de la circular externa 100-000006 de 2021
- d. Modificación al numeral 9.39.4





Implementación Tesouro

Robustecimiento del uso de la inteligencia artificial a través del Tesouro: buscador inteligente de la jurisprudencia y doctrina jurídica de la Supersociedades.

De manera conjunta con la Oficina Asesora de Planeación se revisó el estado actual del proceso de supervisión de GSAFE, y se ajustó de acuerdo con las necesidades del grupo.

Se acordó también con planeación cual debe ser el tratamiento de las certificaciones y se revisaron los actos administrativos que han declarado la suspensión de actividades por captación no autorizada de dinero desde el año 2019 hasta la fecha.

Proyecto estratégico IV etapa – 2026

- Oficio de requerimiento a las sociedades para cumplir con el requisito de reporte trimestral del primer trimestre.
- Pruebas de desarrollo de los informes cuatrimestrales
- Capacitaciones a las sociedades
- Guía de orientación técnica
- Instructivo de diligenciamiento de los formatos en el aplicativo
- Guía interactiva – Compartido con GARC
- Política de supervisión – Reemplazar la 100-000005

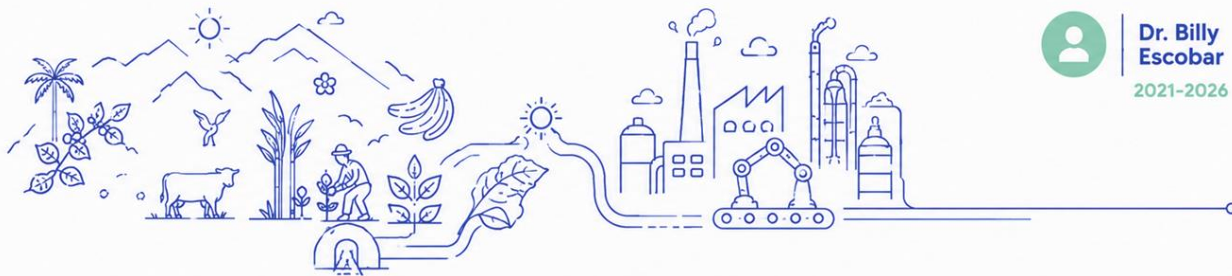
Autofinanciamiento Inmobiliario

- Articulación mediante mesa técnica con Autofinanciera para el análisis del autofinanciamiento inmobiliario.
- Se recibió de Maquimas la respuesta a las 14 preguntas relacionadas con el autofinanciamiento inmobiliario, mediante presentación de diapositivas.
- Se inició el desarrollo del cronograma del proyecto de autofinanciamiento inmobiliario
- Se enviaron oficios dirigidos a Chevyplan SA y Plan Rombo, invitándolos a la mesa de trabajo de Autofinanciamiento inmobiliario
- El 10 de marzo se llevó a cabo la mesa técnica de trabajo con las **SAPAC y ASOSAPAC**.
- Junto a la oficina Asesora Jurídica, se estructuró y presentó el cronograma de trabajo de la evaluación técnica sobre la viabilidad de autorización de planes de autofinanciamiento inmobiliario.

Proyecto Estratégico de Sociedades de Intermediación Financiera no Bancaria.

- Se preparó y entregó el informe SIRE con sus anexos para el reporte de información de las SAPAC. (grupos, cuotas por devolver y devueltas).
- Se iniciaron las actividades de la tercera fase del proyecto estratégico





- Se realizó la actualización del instructivo CRICE – SAPAC, así como de la estructura del archivo Excel que acompaña la circular.
- Se establecieron los documentos adicionales que deben tener cada una de las supervisadas y se colocó a disposición del grupo de análisis y regulación contables para su revisión.
- Costeo proyecto Estratégico – Se envió la matriz de la 4ta fase del Proyecto estratégico referente a las actividades que realizara la coordinación
- Se entregó un adelanto de la guía de orientación técnica a sociedades Multinivel

Curso Virtual: Sociedades Multinivel

Se encuentra actualmente en etapa de construcción el curso virtual sobre Sociedades Multinivel, el cual tiene como propósito ofrecer una comprensión integral del funcionamiento de este modelo de negocio, sus principales características y las diferencias sustanciales frente a los esquemas piramidales. El curso desarrolla el marco normativo vigente en Colombia, analiza los riesgos jurídicos y financieros asociados y examina el papel de las autoridades competentes en materia de inspección, vigilancia y control. Asimismo, incorpora el estudio de casos prácticos que facilitan la identificación de prácticas legales e ilegales, con el fin de fortalecer la toma de decisiones informadas y la prevención de riesgos.

4.3.2. Dirección de Intervención Judicial

La Dirección de Intervención Judicial (DIJ) tiene como misión garantizar la protección de los derechos económicos de las personas afectadas por esquemas de captación masiva y habitual no autorizada de recursos del público, mediante la restitución de bienes y dineros, la adopción de medidas judiciales y la ejecución de funciones jurisdiccionales conferidas por el Decreto Legislativo 4334 de 2008.

En el periodo comprendido entre diciembre de 2021 y abril de 2026 se han adelantado las actuaciones necesarias para devolver, en la medida de lo posible, los dineros captados en las operaciones de captación o recaudo no autorizado de dineros de dineros del público de las que se tuvo noticia. Así, durante el periodo se iniciaron 208 procesos de intervención con 59 intervenidos principales y 149 vinculados, se aprobaron 148 inventarios y se realizaron devoluciones a los afectados por un valor cercano a \$100 mil millones COP entre efectivo y adjudicaciones. Asimismo, se terminaron 54 procesos principales y 224 vinculados. Solamente durante el año 2025 y lo que va del 2026 se terminaron 21 procesos principales y 56 vinculados, devolviendo a los afectados activos por \$44 mil millones COP.





- **Avances y Decisiones Importantes en Procesos de Intervención**

Felipe Miguel Rocha y Agropecuaria Achury Viejo. Durante esta administración, la Superintendencia actuó contundentemente frente a la pirámide ganadera administrada por Felipe Rocha. Mediante la Resolución 2023-01-664975 del 18 de agosto de 2023, se ordenó la suspensión inmediata de las actividades de captación no autorizada. Seguidamente, se decretó la intervención bajo la figura de toma de posesión de los bienes, haberes, negocios y patrimonio tanto del señor Rocha como de la sociedad Agropecuaria Achury Viejo y CIA S. en C., logrando identificar y aprobar tempranamente reclamaciones legítimas de las víctimas que ascendían a más de \$16.000 millones de pesos. Durante el periodo revisado se tramitó el proceso hasta su finalización y se logró la devolución de la totalidad de los dineros captados.

Minergéticos S.A. En relación con la captación ilegal vinculada a Minerales y Energéticos Industriales (Minergéticos S.A.), el despacho lideró la etapa de clausura del proceso. Especialmente, entre 2025 y 2026, se reportó un avance definitivo para el cierre del proceso y la realización de las actuaciones pendientes para consolidar la adjudicación de activos, reafirmando que las herramientas legales de la Superintendencia lograron asegurar la efectividad del Estado frente a estructuras complejas de captación en el sector minero-energético.

Asociación Mutua para Profesionales de la Fuerza e Infantes de Marina (ASOMUFFAA) Ante operaciones que involucraban a más de 7.000 inversionistas y un recaudo irregular superior a los \$241.000 millones, en mayo de 2025 se decretó la toma de posesión de ASOMUFFAA por el esquema de captación no autorizada de dineros del público. La gestión se materializó en marzo de 2026, momento en el cual la entidad aprobó el inventario valorado de bienes (por una cifra consolidada de \$10.158 millones de pesos), estableciendo la base patrimonial efectiva para comenzar a devolver a los defraudados.

Actuaciones contra la proliferación de operaciones de captación no autorizada en el departamento de Boyacá. Entre el año 2022 y 2024 se adelantaron las actuaciones dirigidas a suspender operaciones y ordenar la intervención de sujetos que, especialmente en el departamento de Boyacá, estaban adelantando operaciones de captación o recaudo no autorizado de dineros del público disfrazadas de negocios inmobiliarios. Entre las más representativas, esto es, Smart Terra, Construcol, Avitar Constructora, Emporio Constructora y Wilmer Duarte, se determinó que la captación consolidada ascendía a \$82.202.739.551.

Grupo Empresarial Correa y Abogados S.A.S. En este caso, tramitado contra Iván Camilo Correa Granada y Jairo Andrés Ruiz Guisao, se intervino por captación masiva habitual mediante falsas promesas de rentabilidad en el ámbito legal y de inversiones. Durante la actual





administración se dio trámite de protección a los intervinientes del proceso, garantizando el debido proceso de los acreedores frente al agente interventor, resolviendo acciones de tutela para incluir reclamaciones justas e integrando los inventarios para la consecuente reparación económica.

4.3.2.1. Análisis de Gestión por Vigencia Anual

• **Vigencia 2022**

Inventario de Procesos y Magnitud: Durante esta vigencia, se reportaron 49 procesos de intervención iniciados (28 a solicitud de la Dirección de Investigaciones Administrativas por Captación y 21 remitidos por la Superfinanciera). La magnitud del fenómeno alcanzó los 256.154 afectados reconocidos, con un consolidado de dineros captados equivalente a \$4.178.396.923.818.

Gestión Documental y Radicados: Se tramitaron 693 solicitudes de desembargo enfocadas en devoluciones y gastos de administración, movilizandolos recursos por \$28.866.048.021.

Resoluciones, Circulares y Actos Administrativos: El principal hito de descongestión fue la expedición de la Resolución 2022-01-495415 de 3 de junio de 2022, mediante la cual se creó el Grupo de Pequeñas Intervenciones Judiciales, absorbiendo el conocimiento de procesos con hasta 50 afectados.

Actuaciones Jurisdiccionales: Se logró la terminación declarada de 60 sujetos intervenidos (34 a cargo del nuevo Grupo y 26 por la DIJ). Adicionalmente, se ejecutaron 16 audiencias (ineficacias, remociones, calificación y graduación) y 78 diligencias de embargo y secuestro.

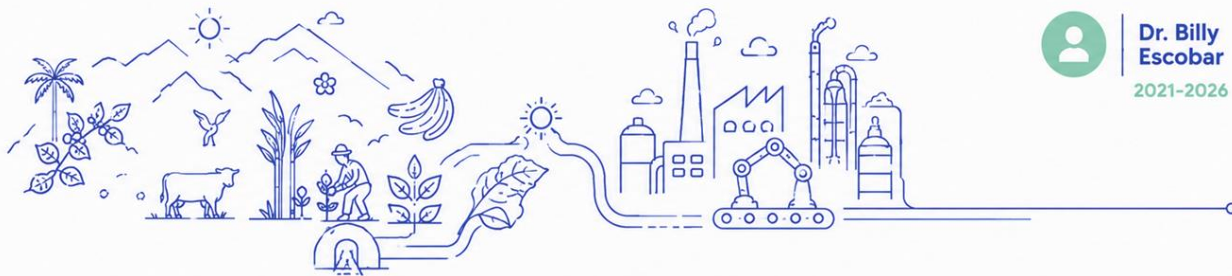
• **Vigencia 2023**

Inventario de Procesos y Magnitud: Al 31 de diciembre de 2023, la dependencia administraba 61 procesos principales y 390 vinculados (451 intervenidos en total), con un registro de 259.559 afectados.

Gestión Documental y Radicados: Se evidenció un volumen de atención de 9.220 memoriales, resueltos mediante la emisión de 2.383 documentos oficializados. Se tramitaron 254 solicitudes de desembargo (\$10.365.169.371 entregados).

Resoluciones, Circulares y Actos Administrativos: Se formuló la "Estrategia de supervisión para Sociedades de Intermediación Financiera No Bancaria (SIFNB) - Fase I" y se impulsó





normativamente a los auxiliares de justicia con la expedición de la Resolución 100-013381 de 2023 (Resolución Única sobre Auxiliares de la Justicia).

Actuaciones Jurisdiccionales: La Dirección de Intervención Judicial (DIJ) superó las expectativas proyectadas, indicando institucionalmente que a 31 de diciembre de 2023 se terminó la intervención a 65 sujetos, superando así la meta prevista de 38 terminaciones. Se realizaron 39 diligencias de embargo/secuestro y 29 de toma de posesión.

- **Vigencia 2024**

Inventario de Procesos y Magnitud: El saldo final arrojó 78 procesos principales y 389 vinculados. La recuperación financiera alcanzó los \$1.221.905.067.511 como acumulado devuelto en procesos activos, de los cuales \$5.127.502.800 fueron restituidos exclusivamente en 2024.

Gestión Documental y Radicados: El trámite documental se incrementó en un 5%, alcanzando los 9.698 memoriales a través de 2.329 documentos. Las solicitudes de desembargo ascendieron a 355.

Resoluciones, Circulares y Actos Administrativos: Este periodo destacó por la cooperación interinstitucional y regulatoria. Se emitió la Instrucción Administrativa No. 2 de julio de 2024 (en conjunto con SNR) para “facilitar la inscripción de las órdenes emitidas por la Superintendencia de Sociedades en ejercicio de funciones jurisdiccionales”. Asimismo, se expidió la Circular Externa 100-000001, brindando una “guía clara para las Entidades Sin Ánimo de Lucro Extranjeras (ESALES) con negocios permanentes en Colombia”.

Actuaciones Jurisdiccionales: Se consolidaron 15 resoluciones de suspensión por captación ilegal y se actualizaron procedimientos internos (IA-PR-003) para unificar las conclusiones por resoluciones notificables.

- **Vigencia 2025**

Inventario de Procesos y Magnitud: Se estabilizó el número de procesos en curso, destacando operativamente que esta vigencia representó “la primera ocasión en por lo menos 5 años” en la cual se terminaron más procesos jurisdiccionales (17 principales y 40 vinculados) que los iniciados (8 principales).

Gestión Documental y Radicados: Crecimiento exponencial en las solicitudes, alcanzando la atención de 13.659 radicados tramitados y cerca de 464 solicitudes de desembargo.





Resoluciones, Circulares y Actos Administrativos: Se consolidó el nuevo régimen de honorarios con la Resolución 2025-01-131564 (28 de marzo de 2025), la cual tuvo como objeto central fijar parámetros claros y razonables para "fijar y pagar los honorarios de los agentes interventores".

- **Vigencia 2026 (Enero – Abril)**

Inventario de Procesos y Magnitud: Al 31 de abril de 2026, la dependencia administra 65 procesos principales y 358 vinculados (423 intervenidos en total), con un registro de 261.893 afectados.

4.3.2.2. Declaraciones y Perspectiva del Dr. Billy Escobar Pérez sobre la Intervención Judicial por Captación Ilegal

Una de las modalidades que la Superintendencia enfrentó fue el uso de figuras jurídicas válidas (como el factoring comercial, contratos de "prestación de servicios" o acuerdos de "asociación y participación") para ocultar esquemas de captación ilegal. Al ordenar intervenciones a compañías que incurrieran en estas prácticas,

"Las sociedades deben ceñirse estrictamente a lo que corresponde con estos negocios [...] pretender disfrazar o asimilarlos con otras operaciones que resultan ser captación no autorizada de dineros. Por esta razón, se hace un llamado para que las sociedades den aplicación rigurosa de las normas que las rigen y no perder así el objeto que las orienta". Superintendencia de Sociedades. (2024, 8 de julio)

Más allá de las sanciones y embargos, el Superintendente lideró campañas pedagógicas (como "Me informo y cuido mi dinero") subrayando que la principal barrera contra las pirámides y estafas es la diligencia de los mismos inversionistas. Sobre este aspecto, destacó el deber de información del ciudadano:

"Los ciudadanos colombianos, a través del ejercicio de su derecho-deber de informarse, pueden ponerle fin a la aparición de esquemas de captación de dineros no autorizados. Un ciudadano informado no debería creer en estas operaciones". DataiFX. (2023, 3 de agosto)

Asimismo, emitió advertencias directas para identificar las "banderas rojas" de estos negocios fraudulentos, pidiendo al público:

"Tener precaución frente a los esquemas de captación ilegal que advierten ofrecimientos de negocios o de inversiones brindando facilidades y altos rendimientos o ganancias sin explicación financiera razonable." Ámbito Jurídico. (s.f.)





*"Reiteramos a la ciudadanía la necesidad de documentarse con las entidades del Estado y evitar cualquier negocio o inversión en el que se ofrezcan bienes, servicios o rendimientos que no tengan una explicación financiera razonable, protegiendo así su patrimonio".
Superintendencia de Sociedades. (2024, 15 de julio).*

4.4. Delegatura de Supervisión Societaria

La Delegatura de Supervisión Societaria tiene como misión ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades comerciales, las sucursales de sociedades extranjeras, las empresas unipersonales, las cámaras de comercio y los demás sujetos que determine la ley, de conformidad con el marco normativo vigente. Para el cumplimiento de este propósito, dirige y coordina las actuaciones administrativas necesarias que permiten el ejercicio eficaz, oportuno y técnico de dichas atribuciones.

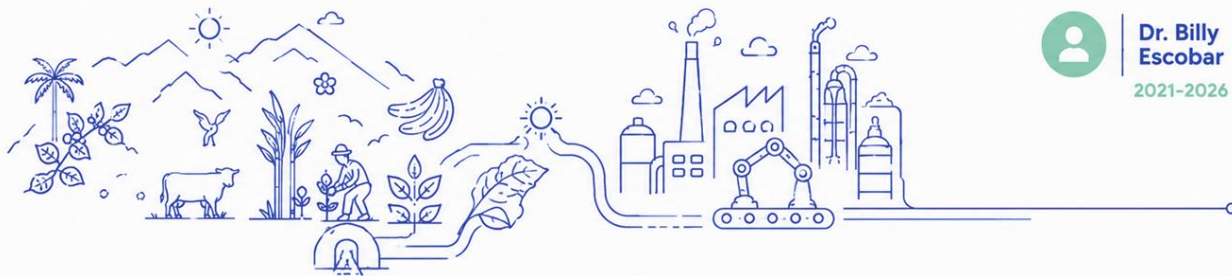
En desarrollo de lo dispuesto en el Decreto 1736 de 2020 y el Decreto 1380 de 2021, la Delegatura cumple un rol fundamental en la garantía de la efectiva aplicación de las normas de derecho societario y contable, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de cumplimiento normativo y a la disuasión de conductas contrarias al ordenamiento jurídico por parte de los actores económicos supervisados.

La gestión de la Delegatura se desarrolló en plena articulación con los lineamientos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", particularmente en lo relativo a:

- La transformación productiva y la reindustrialización sostenible, mediante el acompañamiento y fortalecimiento de las unidades empresariales.
- La estabilidad macroeconómica y la confianza en el mercado, a través del reforzamiento de la supervisión sobre la legalidad y transparencia de las actividades societarias.
- La protección del empleo y la continuidad empresarial, mediante herramientas preventivas orientadas a la detección temprana de riesgos financieros.
- La promoción de la formalización empresarial y el fortalecimiento del aparato productivo regional, especialmente a través del control sobre cámaras de comercio y registros públicos.

En este contexto, la función de supervisión societaria se consolida como un instrumento esencial de política pública, en la medida en que no solo garantiza el cumplimiento normativo, sino que contribuye de manera directa a la sostenibilidad económica, la confianza en los mercados y la generación de valor social.





En desarrollo de lo dispuesto en el Decreto 1736 de 2020 y el Decreto 1380 de 2021, la Delegatura ha fortalecido un modelo de supervisión integral, técnica y basada en riesgos, el cual se articula con los principios de eficiencia, prevención y focalización.

Este modelo se fundamenta en los siguientes ejes estratégicos:

1. Supervisión basada en riesgos y analítica de datos

La priorización de actuaciones administrativas se realiza mediante herramientas técnicas que permiten identificar, medir y monitorear riesgos financieros, jurídicos y operativos, facilitando intervenciones oportunas y diferenciadas según el perfil de cada supervisado.

2. Enfoque preventivo y pedagógico

La supervisión trasciende el enfoque tradicional sancionatorio para incorporar mecanismos de acompañamiento, orientación y pedagogía normativa, orientados a promover la cultura de cumplimiento y prevenir la materialización de riesgos.

3. Focalización y eficiencia institucional

La actuación de la Delegatura se dirige prioritariamente hacia sociedades y sectores de mayor impacto económico o riesgo sistémico, optimizando el uso de los recursos institucionales y fortaleciendo la efectividad del control.

4. Articulación interinstitucional

Se promueve una coordinación permanente con entidades del orden nacional, como MinCIT, Confecámaras, la Contraloría General y otros organismos, con el fin de garantizar coherencia en la intervención estatal sobre el sector empresarial.

5. Uso intensivo de herramientas tecnológicas

El desarrollo de sistemas de alertas tempranas, modelos de análisis financiero y plataformas digitales ha permitido una supervisión más oportuna, masiva y basada en evidencia.

En consonancia con lo anterior, la Política de Supervisión adoptada por la Superintendencia de Sociedades y, particularmente implementada por la Delegatura de Supervisión Societaria, ha evolucionado hacia un modelo caracterizado por:



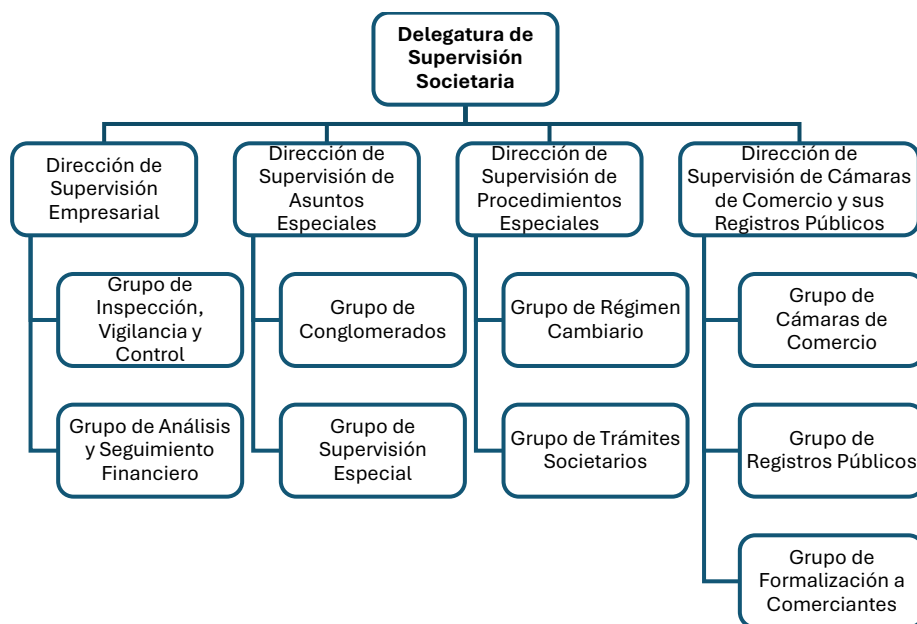


- La integración de funciones de inspección, vigilancia y control en un esquema estratégico unificado.
- La combinación de instrumentos correctivos, preventivos y pedagógicos.
- La generación de conocimiento institucional a partir de la experiencia supervisora, reflejada en doctrinas, guías, estudios sectoriales y herramientas pedagógicas.
- La incidencia directa en la competitividad, transparencia y sostenibilidad del sector empresarial colombiano.

Bajo este enfoque, la Delegatura no solo actúa como autoridad de supervisión, sino como un actor clave en la consolidación de un entorno empresarial confiable, competitivo y alineado con los objetivos de desarrollo económico y social del país.

Para el adecuado desarrollo de sus funciones, la Delegatura se organiza en diversas dependencias, cada una con competencias específicas orientadas al cumplimiento de su misión institucional y al fortalecimiento del modelo de supervisión societaria adoptado por la Superintendencia de Sociedades.

Ilustración 15 Organigrama Delegatura de Supervisión Societaria



Fuente: Delegatura de Supervisión Societaria





En este contexto, la Delegatura de Supervisión Societaria cuenta con cuatro (4) direcciones, las cuales constituyen los canales institucionales a través de los cuales se orientan, coordinan y ejecutan las directrices impartidas a los nueve (9) grupos de trabajo a su cargo. Esta estructura organizacional permite una adecuada articulación de las funciones asignadas y garantiza un ejercicio ordenado, técnico y coherente de las competencias de la Delegatura.

Dichas direcciones se configuran como un instrumento fundamental para el cumplimiento del objetivo misional de la Entidad, en el marco de sus atribuciones legales, contribuyendo a la preservación del orden público económico mediante el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades comerciales, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.2.1.1 del Decreto 1074 de 2015.

Durante el periodo comprendido entre los años 2021 y 2026, la Delegatura de Supervisión Societaria desarrolló un conjunto de actuaciones y trámites administrativos orientados al fortalecimiento de la supervisión societaria, la promoción del cumplimiento normativo y la protección de los intereses de los distintos grupos de interés, los cuales se describen a continuación.

4.4.1. Dirección de Supervisión Empresarial

La Dirección de Supervisión Empresarial tiene como propósito liderar el ejercicio técnico de las funciones de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades objeto de supervisión, con énfasis en la evaluación de su desempeño financiero, el cumplimiento de sus obligaciones legales y la gestión de riesgos que puedan afectar su continuidad operativa y estabilidad patrimonial.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, esta Dirección desempeña un rol estratégico en la preservación del aparato productivo, la protección del empleo y el fortalecimiento de la confianza empresarial, a través de un enfoque de supervisión que prioriza la detección temprana de riesgos y la intervención oportuna sobre las sociedades con mayor impacto económico o social.

Su gestión se estructura sobre el modelo de supervisión basada en riesgos, mediante el uso de herramientas analíticas y financieras que permiten identificar señales de deterioro, focalizar la actuación institucional y optimizar el ejercicio de control. En este sentido, la implementación de sistemas de alertas tempranas y el seguimiento permanente al comportamiento financiero de las sociedades constituyen insumos fundamentales para la toma de decisiones.

De igual forma, la Dirección desarrolla sus actuaciones bajo un enfoque integral que combina instrumentos preventivos, correctivos, sancionatorios y pedagógicos, orientados no solo a corregir





conductas contrarias a la ley, sino a promover una cultura de cumplimiento normativo y fortalecer la sostenibilidad empresarial.

En consecuencia, su gestión contribuye de manera directa al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Superintendencia de Sociedades, así como a los propósitos del Estado en materia de crecimiento económico, formalización y sostenibilidad empresarial.

4.4.1.1. Grupo de Análisis y Seguimiento Financiero

En cumplimiento de la Política de Supervisión adoptada en 2019, la Superintendencia de Sociedades implementó un esquema de alertas financieras orientado a la identificación temprana del riesgo de insolvencia en las sociedades obligadas a reportar información financiera. Este esquema se apoya en la herramienta tecnológica de Alertas Tempranas, mediante la cual se monitorea de forma permanente el entorno económico y financiero, a partir de indicadores diseñados para detectar oportunamente posibles deterioros y facilitar un acompañamiento preventivo, focalizado y ágil a las sociedades de mayor interés de supervisión.

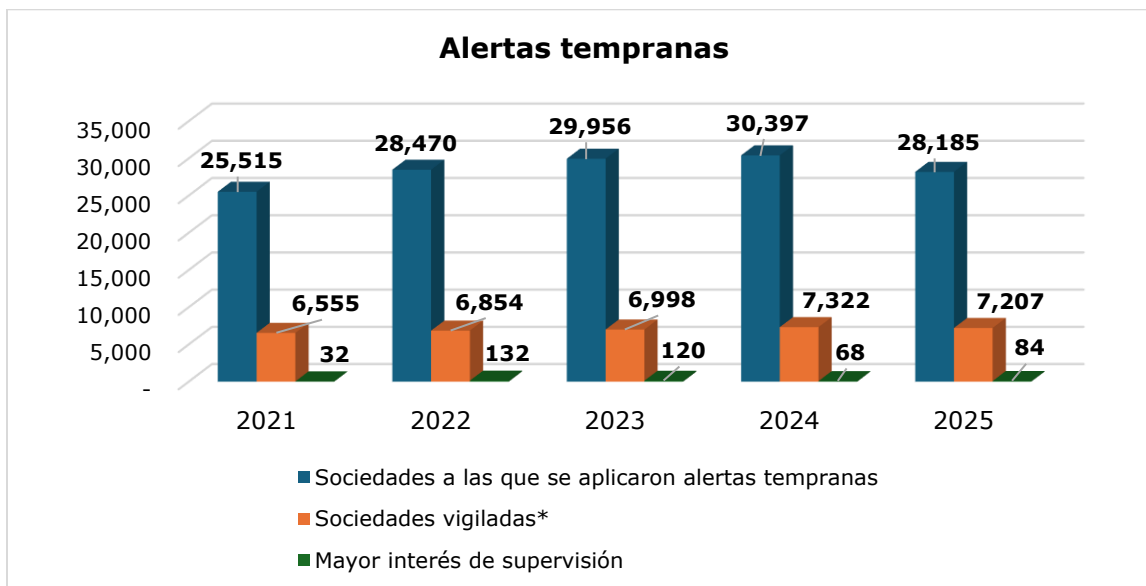
Este enfoque, alineado con la misión y visión institucionales, se materializa a través del Grupo de Análisis y Seguimiento Financiero, el cual desarrolla y aplica herramientas de monitoreo económico y financiero que permiten anticipar riesgos, promover la continuidad empresarial y contribuir a la protección del empleo, en coherencia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 de la ONU y con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de Vida”.

La información contenida en la tabla evidencia la aplicación progresiva y sistemática del esquema de alertas financieras durante el periodo comprendido entre 2021 y 2025, como una herramienta central del modelo de supervisión basada en riesgos adoptado por la Superintendencia de Sociedades.





Gráfico 9 Alertas tempranas



Fuente: Grupo de Análisis y Seguimiento Financiero

En particular, se observa un volumen significativo y sostenido de sociedades a las que se les aplicaron alertas tempranas, lo que refleja el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el monitoreo preventivo del desempeño económico y financiero de las entidades obligadas a reportar información. Este ejercicio permitió identificar, de manera oportuna, señales de posible deterioro financiero y priorizar aquellas sociedades que, por su comportamiento o impacto potencial, requerían un seguimiento más cercano por parte de la Entidad.

Del mismo modo, el número de sociedades vigiladas y aquellas clasificadas como de mayor interés de supervisión da cuenta de un proceso de focalización técnica, orientado a concentrar los esfuerzos de acompañamiento, seguimiento y control en los casos que presentan mayores niveles de riesgo, optimizando así el uso de los recursos institucionales y fortaleciendo la eficacia de la supervisión.

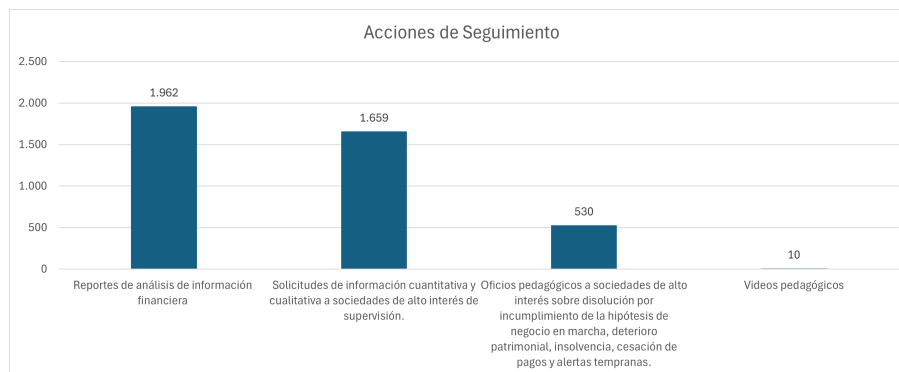
En conjunto, estos resultados ponen de manifiesto que la herramienta de alertas tempranas no solo ha permitido ampliar la cobertura del análisis financiero, sino que se ha consolidado como un insumo clave para la toma de decisiones de supervisión, el diseño de estrategias de acompañamiento preventivo y la adopción de medidas oportunas orientadas a preservar la continuidad empresarial, proteger el empleo y mitigar riesgos sistémicos en el ámbito societario.





Una vez aplicadas las alertas mencionadas, se efectuó seguimiento durante los años 2021 a 2025 y el primer cuatrimestre de 2026, mediante las siguientes acciones:

Gráfico 10 Acciones de Seguimiento



Fuente: Delegatura de Supervisión Societaria

Durante el periodo objeto de análisis se evidenció la realización de 546 actuaciones, las cuales permitieron el seguimiento a 670 planes de mejoramiento y la atención de 81 casos especiales, en el marco del ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control asignadas a la Delegatura de Supervisión Societaria.

En desarrollo de dichas funciones, se adelantaron 179 acciones pedagógicas dirigidas a sociedades clasificadas como de alto interés de supervisión, orientadas a advertir y orientar a los supervisados sobre las implicaciones jurídicas y financieras asociadas a la disolución por incumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha, el deterioro patrimonial, las situaciones de insolvencia, la cesación de pagos y la identificación temprana de riesgos financieros, a partir del uso de alertas tempranas.

Adicionalmente, con el propósito de fortalecer el componente formativo y facilitar la comprensión de estas temáticas, se elaboraron y difundieron 10 videos pedagógicos, dirigidos a sensibilizar a las sociedades sobre la importancia de la detección oportuna de riesgos y la adecuada gestión de sus situaciones financieras y jurídicas.

En conjunto, estas actuaciones reflejan un acompañamiento técnico y cercano a las sociedades que presentan riesgos de insolvencia, orientado a la preservación del tejido empresarial, la continuidad de las unidades productivas y la mitigación de impactos económicos y sociales adversos.





4.4.1.2. Grupo de Inspección, Vigilancia y Control

La gestión adelantada en materia de investigaciones administrativas, procesos sancionatorios, sometimiento a control y seguimiento de sociedades que desarrollan acuerdos de reestructuración se orientó al cumplimiento estricto de las funciones asignadas a la Superintendencia de Sociedades, en el marco de un enfoque de supervisión preventiva, destinado a garantizar la transparencia, la legalidad y la estabilidad empresarial.

Estas actuaciones contribuyeron al fortalecimiento de la confianza en el sistema societario y a la protección de los asociados, acreedores y terceros, reafirmando el rol de la Entidad como autoridad de supervisión que no solo corrige irregularidades, sino que previene riesgos y contribuye a la preservación del orden público económico.

Investigaciones administrativas y procesos sancionatorios

La Superintendencia de Sociedades ejerce la función de practicar investigaciones administrativas, de oficio o a solicitud de parte, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 87 de la Ley 222 de 1995, este último modificado por el artículo 152 del Decreto Ley 019 de 2012, en asuntos societarios y contables, por el incumplimiento de los deberes a cargo de administradores y revisores fiscales.

Estas investigaciones tienen como finalidades principales:

- Verificar el cumplimiento de la ley y de los estatutos sociales.
- Detectar irregularidades de carácter administrativo, contable y financiero.
- Proteger los derechos de los socios, acreedores y terceros.
- Prevenir riesgos que puedan afectar la estabilidad empresarial o el orden económico.

Durante el periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2021 y el 24 de abril de 2026, se decretó la apertura de 451 investigaciones administrativas por presunto incumplimiento de los deberes legales a cargo de administradores y revisores fiscales.

Imposición de sanciones

En aquellos casos en los que se acreditó la comisión de las faltas investigadas, se impusieron las correspondientes sanciones o multas, las cuales cumplieron finalidades de carácter:

Correctivo, orientadas a ajustar la conducta a la ley.

Disuasivo, para evitar la reiteración de prácticas irregulares.



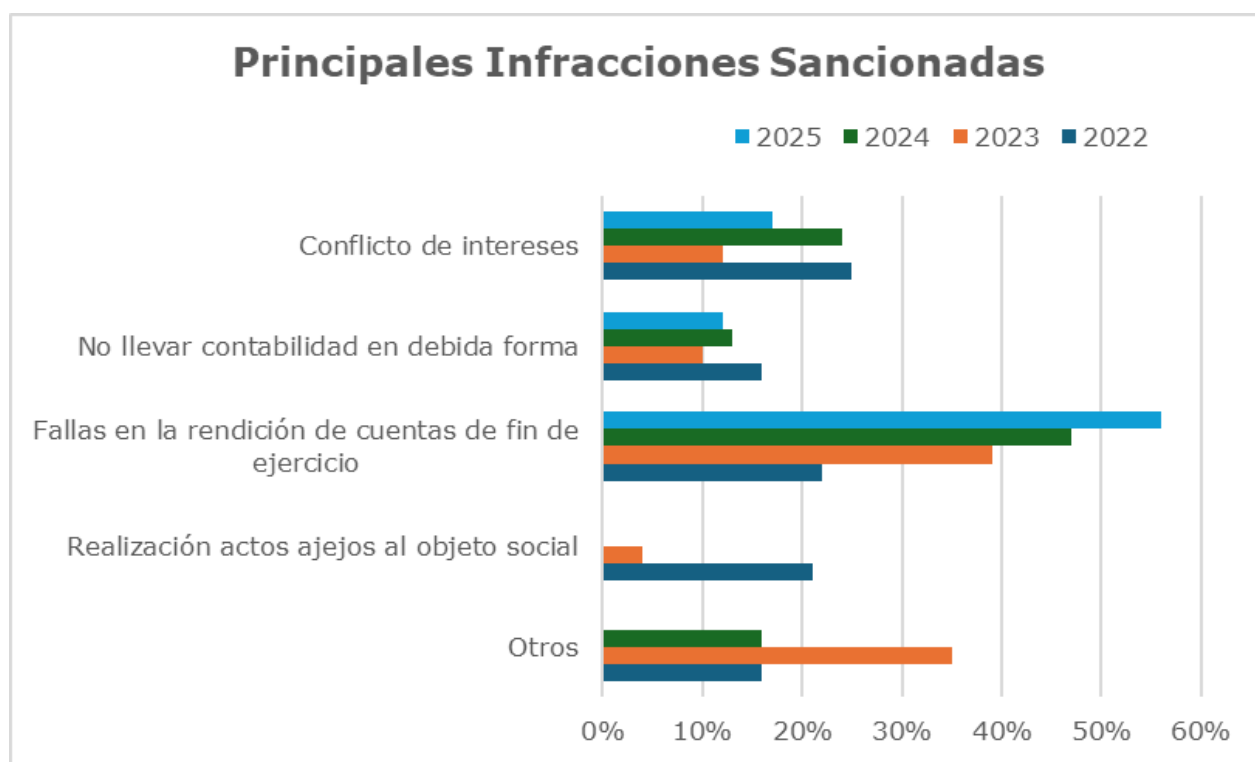


Pedagógico, promoviendo la cultura de cumplimiento normativo.

Protector, salvaguardando el interés público y la confianza en el mercado.

En este mismo periodo, se impusieron 255 multas por incumplimiento de los deberes de administradores y revisores fiscales, siendo las principales infracciones:

Gráfico 11 Principales Infracciones Sancionadas

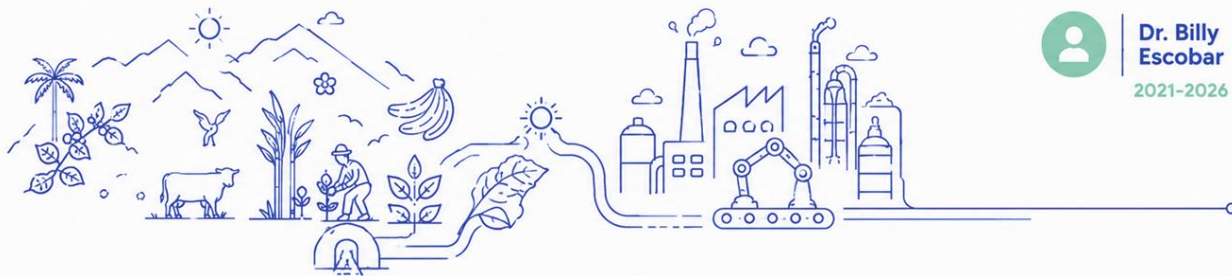


Fuentes: Grupo de Inspección, Vigilancia y Control

El valor total de las multas impuestas por estos conceptos ascendió a \$4.861.344.242.

Adicionalmente, la Entidad sancionó la renuencia a suministrar información en el curso de las investigaciones administrativas, imponiendo 118 multas por este concepto, cuyo valor total ascendió a \$1.339.023.854.





Sociedades sometidas al grado de supervisión "Control"

En ejercicio del grado de supervisión denominado Control, previsto en el artículo 85 de la Ley 222 de 1995, aplicable a sociedades que presentan situaciones críticas de orden contable, jurídico, económico o administrativo, durante el periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2021 y el 23 de abril de 2026, se obtuvieron los siguientes resultados:

- ❖ 12 sociedades fueron sometidas a control.
- ❖ 23 sociedades fueron exoneradas de control tras la adopción de los correctivos legales.

En aplicación de lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 85 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 43 de la Ley 1429 de 2010:

- Se convocaron 9 sociedades a procesos de insolvencia (2 a reorganización y 7 a liquidación judicial).
- Se realizaron 7 visitas y tomas de información para verificar la situación de las sociedades sometidas a control.
- Se efectuó el seguimiento mensual a las órdenes de control y planes de mejoramiento, producto de lo cual se profirieron 367 oficios.
- Se iniciaron 5 procedimientos administrativos sancionatorios contra administradores de sociedades sometidas al máximo grado de supervisión.

Seguimiento a sociedades con acuerdos de reestructuración (Ley 550 de 1999)

Respecto de las sociedades que adelantan acuerdos de reestructuración de la Ley 550 de 1999, en los cuales la Superintendencia de Sociedades actúa como nominadora, durante el periodo analizado se observó:

- Un promedio de 37 sociedades con acuerdos vigentes.
- Terminación de 47 acuerdos, de los cuales 39 culminaron por cumplimiento y 8 por incumplimiento.

En desarrollo de la Política de Supervisión:

- Se derogó la Circular 100-000004 de 2016 y se expidió la Circular 100-00000321 del 3 de mayo de 2022, con el fin de simplificar la remisión de información periódica.
- Se publicó una infografía sobre la Circular 100-000003 del 3 de mayo de 2022, con el propósito de hacer pedagogía para su cumplimiento.





- Se publicaron 2 infografías sobre obligaciones y funciones de promotores y aspectos relativos a la admisión a acuerdos de reestructuración, con el fin de dar publicidad a lo señalado sobre dichos temas en la Circular Básica Jurídica - CBJ22.
- Se publicó la Cartilla Acuerdos de Reestructuración, Preguntas y respuestas Ley 550 de 1999
- Se publicaron sendas infografías en materia de las principales infracciones y deberes de los administradores y revisores, así como relacionadas con reuniones del máximo órgano social, el Derecho de Petición, Sabías que es tiempo de realizar el análisis de la Hipótesis de Negocio de Marcha, Funciones de inspección, vigilancia y control y otras de la Superintendencia de Sociedades, Convocatorias, Actas reuniones máximo órgano social, Supervisión Societaria, Funciones administrativas de inspección, vigilancia y control, Temas registrales, Características de los diferentes tipos de sociedades, Máximo órgano social, Órganos de fiscalización, Junta directiva, Órganos de administración, Aspectos generales contabilidad, Máximo Órgano Social: Asamblea General De Accionistas O Junta De Socios, Funciones Administrativas de la Superintendencia de Sociedades y Responsabilidad de los Administradores, Cociente electoral, Principales diferencias entre las Liquidaciones Voluntarias y las Judiciales.
- Se publicaron 4 libros de Pronunciamientos Administrativos con los casos más representativos sobre las decisiones administrativas adoptadas en el marco de las funciones.
- Se publicó la Guía sobre la gestión de conflictos de intereses y actividades que impliquen competencia con la sociedad.
- Se realizó el evento de capacitación Decreto 046 de 2024: Deberes de los Administradores, Conflicto de Intereses, Actos de Competencia y Discrecionalidad Empresarial.
- Se publicó la Guía Dobre la Regla de Discrecionalidad Empresarial - Deferencia al Criterio de Discrecionalidad Empresarial.
- Se realizó un Seminario Supervisión y Salvamento de Empresas.
- Se realizó un Seminario de Supervisión y Resolución de Conflictos Societario.
- Se realizó la Jornada de capacitación sobre Deberes de los Administradores y Alertas Financieras.

En conclusión, la gestión desarrollada por la Superintendencia de Sociedades en materia de investigaciones administrativas, procesos sancionatorios, sometimiento a control y seguimiento a sociedades con acuerdos de reestructuración evidencia un ejercicio integral de supervisión, alineado con la política de prevención adoptada por la Entidad.

Las cifras reflejan no solo la capacidad institucional para corregir irregularidades y sancionar incumplimientos, sino también un compromiso sostenido con la pedagogía normativa, a través de la divulgación de pronunciamientos, circulares e infografías. Con ello, se fortalece la transparencia, la confianza y la estabilidad del sistema empresarial colombiano, contribuyendo a que las sociedades sean más competitivas, productivas y perdurables.





4.4.2. Dirección de Supervisión de Asuntos Especiales

La Dirección de Supervisión de Asuntos Especiales ejerce sus funciones sobre sectores y estructuras empresariales que, por su complejidad, naturaleza o impacto, requieren un enfoque diferenciado de supervisión, incluyendo sociedades sometidas a regímenes especiales, conglomerados empresariales y entidades con características particulares desde el punto de vista jurídico, económico o sectorial.

En desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, esta Dirección contribuye al fortalecimiento de la transparencia del mercado, la adecuada revelación de la información empresarial y la supervisión de estructuras corporativas complejas, aspectos fundamentales para la generación de confianza en la economía y la protección de los distintos grupos de interés.

Su actuación se inscribe en la Política de Supervisión basada en riesgos, mediante la identificación de dinámicas empresariales que pueden generar riesgos sistémicos, conflictos de intereses o afectaciones al orden público económico, especialmente en lo relacionado con grupos empresariales, situaciones de control y sectores de supervisión especial.

Adicionalmente, esta Dirección integra un componente pedagógico robusto, orientado a la divulgación de buenas prácticas de gobierno corporativo, la promoción de la transparencia y la formación de los actores del mercado, lo cual resulta coherente con el enfoque preventivo de la supervisión.

Así, su gestión no solo permite el ejercicio efectivo del control institucional, sino también el fortalecimiento estructural del sistema empresarial colombiano, mediante la regulación de conglomerados y la supervisión diferenciada de sectores estratégicos.

4.4.2.1. Grupo de Supervisión Especial

El Grupo de Supervisión Especial tiene a su cargo la supervisión de sociedades sometidas a regímenes especiales, contribuyendo al fortalecimiento institucional y a la promoción de la legalidad en sectores que, por sus particularidades, requieren un seguimiento diferenciado. Dentro de estas entidades se encuentran, entre otras, las sociedades vinculadas a procesos de extinción de dominio y los clubes con deportistas profesionales.

La gestión del Grupo se enmarca en una política de supervisión con enfoque pedagógico, que concibe al supervisor como un promotor de la cultura de cumplimiento normativo. En este contexto, se generaron espacios de divulgación y reflexión sectorial, entre los que se destaca la





realización del Congreso Empresarial del Deporte, llevado a cabo durante dos años consecutivos, con un impacto significativo a nivel nacional.

Durante el periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2021 y el 23 de abril de 2026, el Grupo adelantó 70 visitas de supervisión, emitió 6.351 requerimientos de información y expidió 940 oficios pedagógicos, orientados a fortalecer el cumplimiento de las obligaciones legales y estatutarias por parte de las sociedades bajo su ámbito de competencia.

Gráfico 12 Gestión del Grupo de Supervisión Especial (2022- abril 2026)



Fuente: Grupo de Supervisión Especial

Como parte de las acciones de fortalecimiento del buen gobierno corporativo, en septiembre de 2025 se publicó un estudio sobre gobierno corporativo en los clubes de fútbol con deportistas profesionales, el cual constituye una herramienta de referencia para la promoción de buenas prácticas y la mejora de los estándares de gestión en este sector.

La supervisión ejercida permitió la adopción de medidas relevantes, entre las que se destacan el sometimiento a control del Deportivo Pereira F.C. S.A., el inicio de su proceso de reorganización empresarial y la imposición de sanciones a su representante legal por incumplimientos normativos, actuaciones que evidencian un ejercicio efectivo de las funciones de inspección, vigilancia y control.





Asimismo, resulta relevante el trabajo articulado con el Ministerio del Deporte, orientado al seguimiento coordinado de las entidades deportivas sometidas a la supervisión de ambas entidades, lo cual ha permitido fortalecer la eficacia del control institucional.

Adicionalmente, se consolidó una alianza pedagógica con la Federación Colombiana de Fútbol, en virtud de la cual la Superintendencia de Sociedades ha participado, durante los últimos cuatro años, en diversas jornadas pedagógicas dirigidas a los clubes con deportistas profesionales, contribuyendo a la difusión de buenas prácticas y al fortalecimiento de la cultura de cumplimiento en el sector.

4.4.2.2. Grupo de Conglomerados

La Superintendencia de Sociedades tiene a su cargo la realización de las investigaciones orientadas a declarar, de oficio o a solicitud de parte, la existencia de una situación de control o de un grupo empresarial, así como a ordenar su correspondiente inscripción en el registro mercantil, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar en cada caso particular. En este sentido, ejerce la verificación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 222 de 1995, en lo relativo a la inscripción, oportunidad y suficiencia de la información revelada.

Durante el periodo comprendido por el presente informe, las actuaciones adelantadas en materia de conglomerados reflejan una gestión sostenida y técnica, cuyos principales resultados se presentan a continuación:

Tabla 79 Actuaciones Adelantadas por el Grupo de Conglomerados

TRÁMITE	2022	2023	2024	2025	2026
Resoluciones de Apertura	393	75	74	105	10
Resoluciones Declaratoria y/o Multa	267	196	88	114	30
Valor total multas impuestas	\$3.510.182.260	\$3.044.206.116	\$2.154.958.790	\$2.861.760.500	\$769.334.490
Resoluciones de Terminación	224	291	71	48	16
Recursos de Reposición	2	23	41	36	11
Requerimientos de Información.	894	1772	2673	1001	348
Revocatoria Directa	3	6	1	0	1

Fuente: Grupo de Conglomerados





Con el propósito de contribuir a la transparencia de la información del mercado, durante el periodo objeto de análisis se adelantaron 924 investigaciones administrativas, que involucraron a un total de 2.655 personas naturales y jurídicas, tanto nacionales como extranjeras. Dentro de estas actuaciones se destacan las declaratorias de situaciones de control o grupos empresariales que comprenden, entre otras, a las siguientes entidades:

- Mercaderías S.A. (Justo & Bueno)
- Avsa S.A. (Mac Pollo)
- Fast Colombia S.A.S. (Viva Air)
- Frontera Energy Corporation
- Valorcon S.A.
- Grupo Carso S.A.B. de C.V.
- Coosalud
- Deportivo Pereira S.A.
- Azul & Blanco Millonarios FC S.A.
- Nitrofert S.A.S.

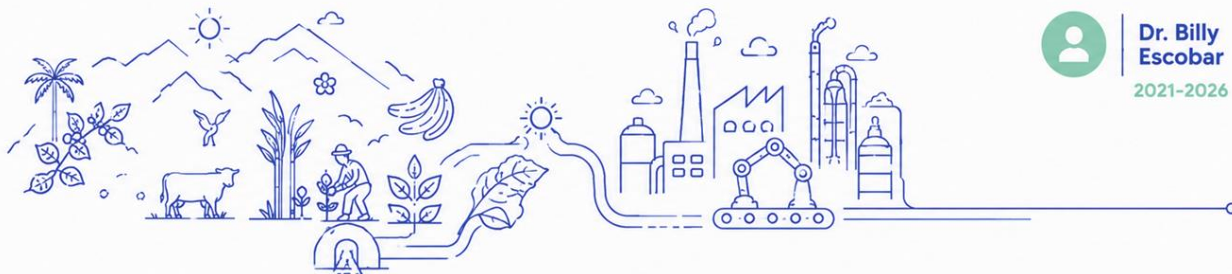
De igual manera, y en desarrollo de lo dispuesto en la Circular Externa 100-000003 del 26 de marzo de 2021, mediante la cual se adoptó el Plan de Normalización del Registro de Situaciones de Control y Grupos Empresariales, el Grupo de Conglomerados recibió, con corte al 31 de diciembre de 2021, un total de 457 solicitudes, las cuales fueron atendidas de manera oportuna. En el marco de este proceso, se realizaron siete (7) cursos de normalización, con la participación de 372 líderes empresariales, fortaleciendo la revelación voluntaria y la cultura de cumplimiento normativo.

En conjunto, la gestión adelantada por el Grupo de Conglomerados ha contribuido de manera significativa no solo a la identificación y revelación de estructuras empresariales relevantes, tanto de origen nacional como con matriz extranjera, sino también al fortalecimiento del ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia atribuidas a la Superintendencia de Sociedades, en beneficio de la transparencia y la confianza del mercado.

• **Pedagogía Realizada**

La Dirección de Supervisión de Asuntos Especiales lleva a cabo una importante labor pedagógica, orientada principalmente a las sociedades bajo supervisión especial. Durante el periodo objeto de este informe se realizaron 30 eventos, que contaron con la presencia total de más de 8.000 asistentes.





Publicaciones:

1. Libro: Conglomerados en Colombia. Actualidad y Perspectivas.

<https://www.supersociedades.gov.co/documents/20122/533587/Libro-Conglomerados-en-Colombia.pdf>

2. Libro: Administradores societarios.

<https://www.supersociedades.gov.co/documents/guest/Doctrina-Jurisprudencia-Pedagogia/Pedagogia/Derecho%20societario/Libros/Administradores-Societarios-2024.pdf>

3. Libro: Riesgos empresariales. Cómo gestionarlos.

<https://www.supersociedades.gov.co/documents/20122/7258888/Libro-Riesgos-Empresariales-Como-gestionarlos.pdf>

4. Estudio: Conglomerados en el suroccidente de Colombia.

https://www.supersociedades.gov.co/es/web/guest/noticias-supersociedades/-/asset_publisher/atwl/content/supersociedades-presenta-informe-sobre-conglomerados-en-el-suroccidente-del-pa%25C3%25ADs

5. Estudio: Conglomerados en Antioquia y el Eje Cafetero.

https://www.supersociedades.gov.co/es/web/guest/noticias-supersociedades/-/asset_publisher/atwl/content/supersociedades-presenta-informe-sobre-conglomerados-en-el-suroccidente-del-pa%25C3%25ADs

6. Estudio: Conglomerados en Bogotá.

https://www.supersociedades.gov.co/noticias-supersociedades/-/asset_publisher/atwl/content/supersociedades-revela-que-en-bogot%C3%A1-existen-919-grupos-empresariales

4.4.3. Dirección de Supervisión de Cámaras de Comercio y sus Registros Públicos

La Dirección de Supervisión de Cámaras de Comercio y sus Registros Públicos tiene como misión ejercer la inspección, vigilancia y control sobre las Cámaras de Comercio y los registros públicos a su cargo, garantizando la adecuada prestación del servicio público registral, la seguridad jurídica y la transparencia de la información empresarial.

En el contexto del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, esta Dirección cumple un papel fundamental en la promoción de la formalización empresarial, la democratización del acceso a la información económica y el fortalecimiento de la institucionalidad territorial, en tanto las Cámaras





de Comercio constituyen un actor clave en el desarrollo regional y el fortalecimiento del tejido productivo.

Su gestión se orienta por un modelo de supervisión basado en riesgos, apoyado en herramientas tecnológicas y metodologías estandarizadas, como el Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR), que permite una supervisión más eficiente, preventiva y focalizada sobre las entidades camerales.

De igual manera, la Dirección adopta un enfoque integral que articula el control institucional con estrategias pedagógicas, de acompañamiento y fortalecimiento de capacidades, orientadas a mejorar la gobernanza cameral, la calidad del servicio registral y la confianza de los usuarios.

En este sentido, su gestión contribuye de manera directa a la consolidación de un entorno empresarial formal, transparente y competitivo, en línea con los objetivos de desarrollo económico y social del país.

Durante el periodo objeto del presente informe, se consolidó técnica y jurídicamente el nuevo rol institucional de la Superintendencia de Sociedades frente a las Cámaras de Comercio y sus Registros Públicos, en desarrollo de las competencias asignadas por el legislador y en el marco del fortalecimiento del sistema de inspección, vigilancia y control.

Transición institucional y fortalecimiento del marco normativo

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020, a partir del año 2022 la Superintendencia de Sociedades asumió de manera efectiva las funciones de inspección, vigilancia y control sobre las Cámaras de Comercio, adelantando un proceso de transición institucional orientado a garantizar la continuidad del servicio público registral, la seguridad jurídica y la coherencia del modelo de supervisión.

En este contexto, se destacan las siguientes actuaciones:

- ✓ Asunción efectiva de las funciones de inspección, vigilancia y control sobre las Cámaras de Comercio, conforme al nuevo marco legal.
- ✓ Adopción transitoria y posterior ajuste del marco regulatorio previamente aplicado por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), asegurando su armonización con las competencias propias de la Entidad.





- ✓ Expedición de circulares, resoluciones y políticas institucionales que permitieron consolidar un modelo propio de supervisión integral.
- ✓ Incorporación de las reformas normativas derivadas del Decreto 1380 de 2021, fortaleciendo el sustento jurídico del ejercicio de supervisión.

Implementación y fortalecimiento del modelo de supervisión basado en riesgos

De manera paralela, se avanzó en la implementación y fortalecimiento de un modelo de supervisión basado en riesgos, apoyado en herramientas tecnológicas y procesos estandarizados, orientado a una supervisión más eficiente, focalizada y preventiva. En este marco, se destacan las siguientes acciones:

- ✓ Diseño y puesta en marcha del Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR), como herramienta para la supervisión articulada de las 57 Cámaras de Comercio del país.
- ✓ Definición de criterios técnicos, jurídicos y metodológicos aplicables a las actuaciones de supervisión preventiva, correctiva y sancionatoria.
- ✓ Estructuración definitiva de los grupos de trabajo de la Dirección, organizados en los componentes de Cámaras de Comercio, Registros Públicos y Formalización a Comerciantes, permitiendo una asignación clara de funciones y responsabilidades.

Enfoque pedagógico y fortalecimiento de la gobernabilidad cameral

El ejercicio de supervisión se complementó con un enfoque pedagógico, orientado a fortalecer la gobernabilidad cameral y la cultura de cumplimiento normativo. Para tal efecto, se desarrollaron diversas acciones, entre las cuales se destacan:

- ✓ Realización de capacitaciones masivas dirigidas a las Cámaras de Comercio.
- ✓ Elaboración y difusión de guías, infografías y ponencias académicas, así como participación institucional en ferias y espacios de divulgación.
- ✓ Coordinación interinstitucional con Confecámaras, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), el Ministerio de Igualdad y Equidad, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, fortaleciendo un enfoque preventivo, articulado y complementario al control.





4.4.3.1. Grupo de Cámaras de Comercio

Durante el periodo objeto del presente informe, el Grupo de Cámaras de Comercio orientó su gestión al fortalecimiento de la gobernanza cameral y a la consolidación del proceso democrático al interior de estas entidades, con el propósito de garantizar la transparencia, legalidad y legitimidad de los procesos electorales de sus órganos de administración.

En este marco, se desarrollaron las siguientes actuaciones relevantes:

- Planeación, capacitación y acompañamiento integral del proceso electoral de las Juntas Directivas para el periodo 2022–2026, dirigido a la totalidad de las Cámaras de Comercio del país.
- Depuración rigurosa del censo electoral y validación exhaustiva de los requisitos de los candidatos inscritos.
- Intervención oportuna mediante suspensiones, revocatorias, visitas técnicas y acompañamiento institucional en calidad de veedores, con el fin de prevenir irregularidades y asegurar el cumplimiento del marco normativo aplicable.
- Preparación anticipada y formulación de planes de mejoramiento de cara a los procesos electorales futuros, en particular los previstos para el año 2026.
- Depuración aproximada del 30 % del censo electoral por incumplimiento de requisitos legales.
- Validación de más de 66.000 registros de datos de candidatos, fortaleciendo la confiabilidad del proceso electoral cameral.

Ejercicio sancionatorio y atención de actuaciones administrativas

De manera complementaria, el Grupo consolidó un ejercicio sancionatorio efectivo, orientado a la adopción de decisiones de fondo, la descongestión de rezagos y el fortalecimiento del control institucional, mediante las siguientes acciones:

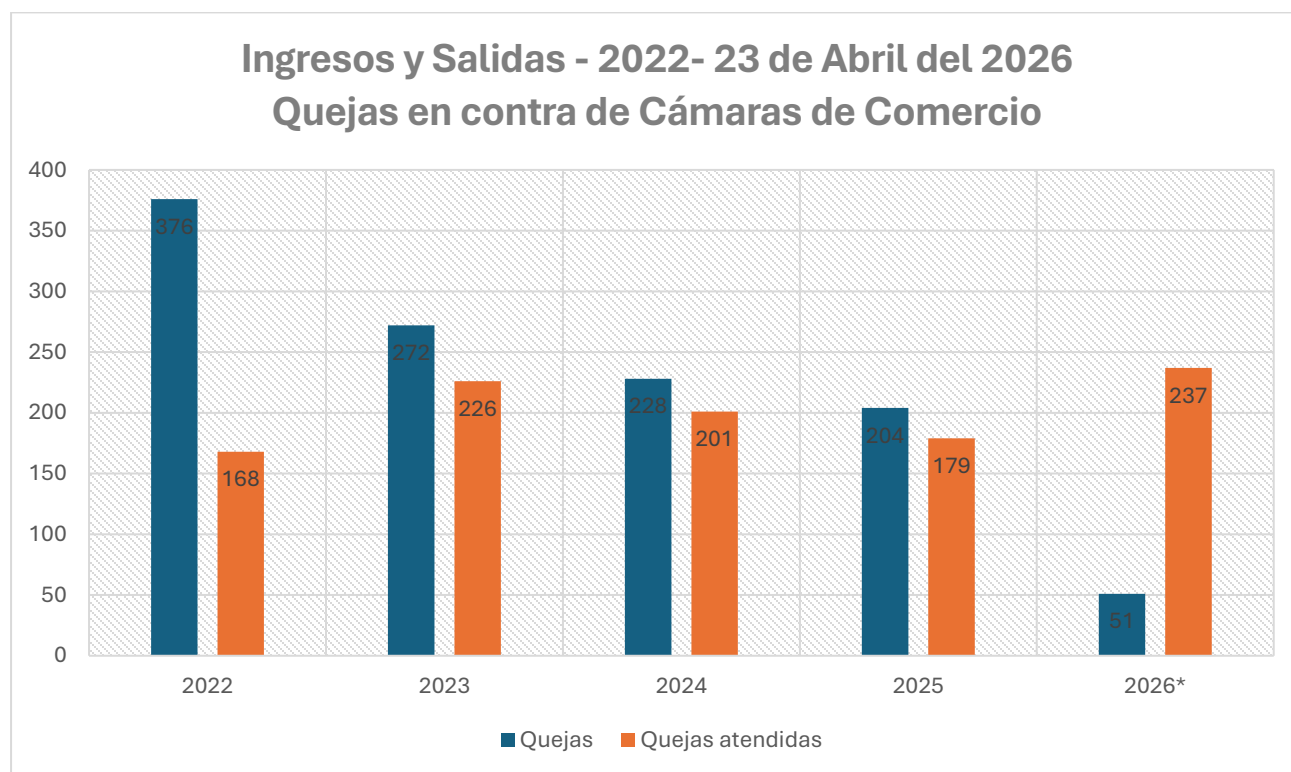
- Apertura y finalización de procesos administrativos sancionatorios contra Cámaras de Comercio y Confecámaras, en el marco de las competencias de inspección, vigilancia y control.
- Imposición de multas, formulación de pliegos de cargos y seguimiento a planes de mejoramiento, con el fin de promover un ejercicio más eficaz y oportuno de las funciones camerales.
- Recepción y atención continua de reformas estatutarias presentadas por las Cámaras de Comercio, garantizando su ajuste al marco legal y reglamentario.
- Atención masiva y oportuna de quejas, recursos, impugnaciones y demás actuaciones administrativas, fortaleciendo la confianza de los usuarios y la transparencia en la gestión cameral.





Las estadísticas detalladas de quejas contra Cámaras de Comercio correspondientes al periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2021 y el 23 de abril de 2026 se presentan a continuación, como soporte cuantitativo de la gestión desarrollada.

Gráfico 13 Ingresos y Salidas - 2022- 23 de Abril del 2026



Fuente: Grupo de Cámaras de Comercio

4.4.3.2. Grupo de Registros Públicos

Durante el periodo objeto del presente informe, el Grupo de Registros Públicos adelantó acciones orientadas a la supervisión y modernización de los Registros Públicos, en particular del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y del Registro de Garantías Mobiliarias (RGM), promoviendo la unificación de criterios registrales, la transparencia y el acceso público a la jurisprudencia administrativa.





En desarrollo de estas funciones, se destacan las siguientes actuaciones:

- ❖ Trámite y resolución de un volumen significativo de recursos de apelación, revocatorias directas y quejas, con altos niveles de atención y resolución, fortaleciendo la seguridad jurídica y la confianza en el sistema registral.
- ❖ Ejercicio de supervisión técnica sobre el Registro de Garantías Mobiliarias y el RUES, garantizando su adecuado funcionamiento y cumplimiento normativo.
- ❖ Actualización de instrucciones registrales, con la participación activa de las Cámaras de Comercio y Confecámaras, promoviendo criterios homogéneos y consistentes en la aplicación de la normativa.
- ❖ Impulso del proyecto estratégico TESAURO, orientado a la unificación de criterios jurídicos y a la divulgación de decisiones administrativas relevantes en materia registral.
- ❖ Modernización del formulario RUES, incorporando un enfoque diferencial, que incluye consideraciones para comunidades étnicas y el sector rural, con el fin de facilitar el acceso y mejorar la calidad de la información registral.

Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento del sistema registral, a la estandarización de prácticas y a la consolidación de un modelo de supervisión técnica y preventiva sobre los registros públicos a cargo de las Cámaras de Comercio.

4.4.3.3. Grupo de Formalización a Comerciantes

En materia de formalización empresarial y control al ejercicio irregular del comercio, el Grupo de Formalización a Comerciantes orientó su gestión bajo un enfoque preventivo, enfocado en la identificación de riesgos financieros, el fortalecimiento del control y la promoción de la formalización empresarial.

En este marco, se desarrollaron las siguientes actuaciones relevantes:

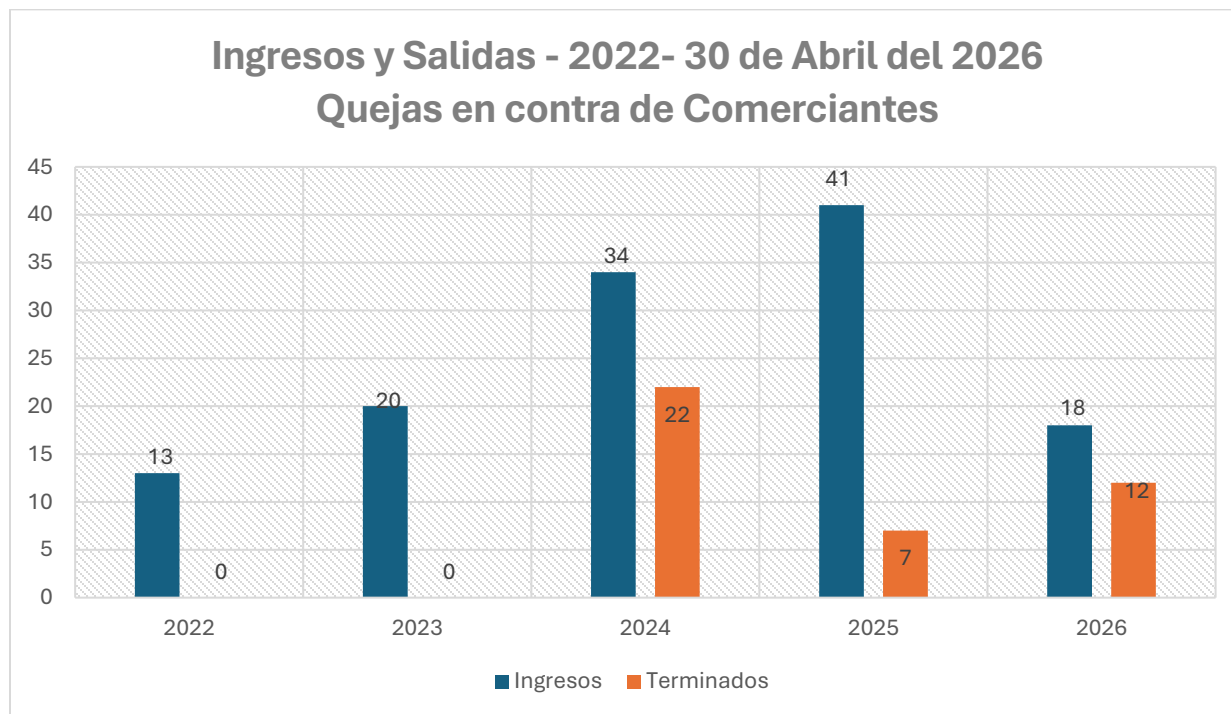
- ❖ Adelanto de investigaciones administrativas e imposición de sanciones a personas naturales que ejercían el comercio sin cumplir con los deberes de inscripción o renovación en el registro mercantil.
- ❖ Ejercicio de supervisión contable, financiera y administrativa a las Cámaras de Comercio, en el ámbito de sus competencias.
- ❖ Creación e implementación de un sistema de alertas tempranas financieras, como herramienta de apoyo al enfoque preventivo de la supervisión.
- ❖ Elaboración de informes técnicos e indicadores financieros y de formalización, que sirvieron como insumo para el seguimiento y la toma de decisiones.
- ❖ Apoyo técnico al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) mediante la elaboración de tableros de control asociados al Plan Anual de Trabajo (PAT).





- ❖ Atención oportuna y efectiva de quejas presentadas contra comerciantes, fortaleciendo los mecanismos de control y protección de los usuarios del sistema.

Gráfico 14 Ingresos y Salidas - 2022- 30 de Abril del 2026



Fuente: Grupo de Formalización a Comerciantes

Las estadísticas correspondientes a la atención de quejas contra comerciantes durante el periodo indicado anteriormente se presentan a continuación, como soporte cuantitativo de la gestión desarrollada.

Finalmente se adelantó un seguimiento en la creación y un acompañamiento a las nuevas Cámaras de Comercio, garantizando que respondiera a criterios legales, técnicos y de sostenibilidad así:

- Se recibieron y analizaron estudios técnicos y jurídicos de solicitudes de creación de Cámaras, como lo son: Soacha, San Jorge, Ariari, Norte de Antioquia y Suroeste de Antioquia.
- Se crea la Cámara de Comercio de Soacha en el año 2022, una vez obtenido los conceptos favorables.
- Se brindó acompañamiento pedagógico posterior a la creación de la Cámara de Comercio de Soacha.





4.4.4. Dirección de Supervisión de Procedimientos Especiales

La Dirección de Supervisión de Procedimientos Especiales tiene a su cargo el ejercicio de funciones de inspección, vigilancia y control en materias que, por su especial complejidad técnica, requieren un tratamiento especializado, incluyendo el régimen cambiario, los trámites societarios y otras actuaciones que implican análisis jurídicos, financieros y actuariales de alto nivel.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, esta Dirección contribuye al fortalecimiento de la seguridad jurídica de las operaciones empresariales, la atracción de inversión y la estabilidad de las transacciones económicas, aspectos fundamentales para el desarrollo productivo del país.

Su actuación se fundamenta en un enfoque técnico y especializado, que incorpora criterios de supervisión basada en riesgos y promueve la uniformidad en la aplicación de normas, garantizando condiciones de equidad, transparencia y confianza para los agentes económicos.

Asimismo, la Dirección integra un enfoque preventivo y pedagógico, mediante la promoción de la correcta aplicación del régimen cambiario, la adecuada estructuración de reformas societarias y el cumplimiento de obligaciones legales por parte de los supervisados.

De esta manera, su gestión incide directamente en la eficiencia de los mercados, la protección de inversionistas y la sostenibilidad de las estructuras empresariales, consolidando su rol como un componente clave del modelo integral de supervisión de la Entidad.

Durante el periodo objeto del presente informe, la Dirección de Supervisión de Procedimientos Especiales desarrolló sus funciones en el marco de las competencias asignadas a la Superintendencia de Sociedades, orientadas al ejercicio de la inspección, vigilancia y control en materias de especial complejidad técnica, mediante actuaciones sustentadas en criterios jurídicos, financieros y actuariales, así como en un enfoque preventivo y pedagógico.

4.4.4.1. Grupo de Régimen Cambiario

El Grupo de Régimen Cambiario concentró su gestión, entre el 26 de noviembre de 2021 y el 23 de abril de 2026 en la verificación del cumplimiento del régimen de cambios internacionales, en particular en materia de inversión extranjera, inversión colombiana en el exterior y endeudamiento externo, conforme a la normatividad vigente. Las actuaciones adelantadas se desarrollaron bajo criterios técnicos y jurídicos uniformes, garantizando la igualdad de trato de las sociedades e inversionistas supervisados.





En el marco de la política de supervisión, se promovió la corrección de información y la regularización de registros y declaraciones de cambio, fortaleciendo la transparencia financiera y la seguridad jurídica. Para tal efecto, se requirió información relacionada con inversiones y su cumplimiento del régimen cambiario a 8.026 sociedades, identificándose el cumplimiento efectivo de la normatividad cambiaria en 4.042 de ellas.

De manera complementaria, se desarrollaron jornadas de capacitación en articulación con el Banco de la República, dirigidas a inversionistas y sociedades receptoras de inversión extranjera, con la participación de 500 asistentes, fortaleciendo el componente pedagógico del modelo de supervisión.

Durante este periodo se adelantaron 564 investigaciones administrativas por presuntas infracciones al régimen de cambios internacionales, de las cuales 362 culminaron con la imposición de sanciones, mientras que en 202 casos se determinó la abstención de sancionar, con fundamento en los criterios jurídicos y técnicos aplicables. El valor total de las sanciones impuestas ascendió a \$1.317.508.124, reflejando el impacto de la gestión en la garantía del cumplimiento normativo y la preservación de la seguridad jurídica.

Adicionalmente, entre el 1 de enero de 2026 y el 23 de abril del mismo año, el Grupo culminó 18 investigaciones administrativas adicionales, con sanciones impuestas por un valor de \$72.118.690. Estas actuaciones se vieron fortalecidas por la incorporación, desde la etapa de formulación de cargos, de información clara sobre la eventual sanción económica, lo cual permitió a los investigados evaluar oportunamente su situación jurídica, incentivar el allanamiento y generar mayor celeridad en los procesos.

Finalmente, se mantuvo un enfoque pedagógico y preventivo, orientado a la normalización de las inversiones extranjeras en sociedades colombianas y en inmuebles. En este contexto, se evaluaron 110 sociedades, promoviendo la pedagogía preventiva y el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones cambiarias a cargo de los inversionistas, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de cumplimiento en el ámbito empresarial.

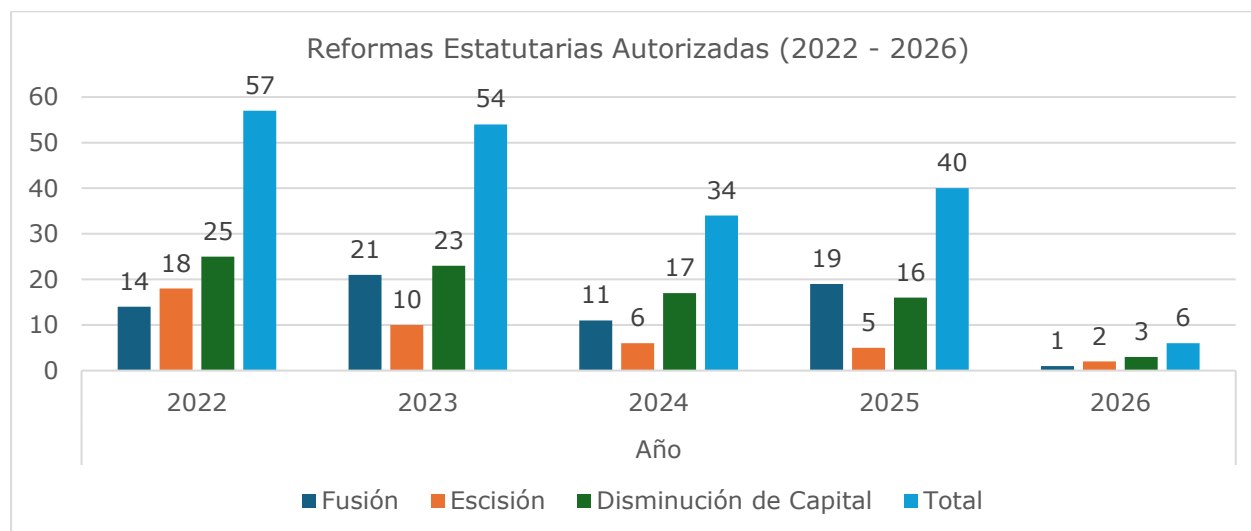
4.4.4.2. Grupo de Trámites Societarios

Desde el 26 de noviembre de 2021 al 23 de abril de 2026, el Grupo de Trámites Societarios adelantó la autorización 191 operaciones de fusiones, escisiones y disminuciones de capital de sociedades comerciales, en ejercicio de las competencias asignadas a la Superintendencia de Sociedades tal y como se observa en la siguiente gráfica:





Gráfico 15 Reformas Estatutarias Autorizadas (2022 - 2026)



Fuente: Grupo de Trámites Societarios

Estas actuaciones permitieron la reestructuración y reorganización de las actividades empresariales, la optimización de estructuras societarias, la unificación de costos y gastos y la generación de eficiencias y sinergias orientadas a fortalecer la sostenibilidad de los negocios y la continuidad empresarial.

Las autorizaciones se otorgaron bajo criterios técnicos y jurídicos orientados a la protección de acreedores, la estabilidad patrimonial, la transparencia y la promoción de impactos sociales positivos, contribuyendo a la formalización empresarial, el empleo digno y la protección social. Asimismo, se incorporaron condiciones dirigidas a garantizar la equidad entre socios o accionistas y terceros, fomentar prácticas empresariales sostenibles y preservar los puestos de trabajo.

De manera complementaria, la Entidad fortaleció sus herramientas pedagógicas para socializar con los usuarios la normativa aplicable a estos trámites, facilitando su adecuada comprensión y promoviendo una atención más oportuna y eficiente de las solicitudes.

En este contexto, durante el año 2023 se realizó el lanzamiento de la Solicitud de Autorización Particular de Fusiones y Escisiones a través del Formulario Único de Radicación de Trámites, herramienta tecnológica diseñada para guiar al usuario en la remisión completa y correcta de la información jurídica y financiera requerida, permitiendo reducir requerimientos adicionales y optimizar los tiempos de respuesta. El lanzamiento se llevó a cabo mediante un evento abierto al público, transmitido por los canales virtuales de la Entidad, en el cual se brindó orientación técnica sobre el uso del formulario y las principales recomendaciones para estos trámites.





En el mismo espacio se presentó la Guía Contable para Reformas Estatutarias, elaborada por la Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios, la cual complementa la Circular Básica Jurídica y la Circular Básica Contable, y constituye una herramienta de apoyo para la correcta presentación de la documentación financiera soporte de estos trámites.

Adicionalmente, se elaboraron videos tutoriales para orientar a los usuarios en el uso adecuado del Formulario Único de Radicación de Trámites, los cuales se encuentran disponibles en las plataformas digitales de la Superintendencia de Sociedades. Durante el año 2024, se destacaron diversas capacitaciones especializadas, orientadas a fortalecer el conocimiento y cumplimiento de la normativa aplicable a las reformas estatutarias así:

Tabla 80 Capacitación reformas estatutarias

Fecha	Nombre de la Capacitación	Modalidad
6 agosto de 2024	Seminario supervisión y resolución de conflictos societarios para los funcionarios de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - Autorizaciones de fusiones, escisiones y disminuciones de capital.	Presencial en el auditorio de la Superintendencia de Sociedades
20 de agosto de 2024	Seminario Supervisión y Salvamento de Empresas - Autorización de fusiones en los trámites de insolvencia.	Presencial en el auditorio de la Superintendencia de Sociedades
13 de septiembre de 2024	Seminario supervisión y resolución de conflictos societarios para los funcionarios de la Superintendencia de Industria y Comercio - Autorizaciones de fusiones, escisiones disminuciones de capital.	Presencial en el auditorio de la Superintendencia de Sociedades
15 de octubre de 2024	Recomendaciones Generales sobre las Solicitudes de Autorización Particular de Reformas Estatutarias de Disminuciones de Capital con Efectivo Reembolso de Aportes, Fusiones y Escisiones.	Presencial en las instalaciones de la ANDI – Asociación Nacional de Industriales

Fuente: Grupo de Trámites Societarios

Finalmente, a lo largo de estos años, se han atendido a un gran número de empresarios y supervisados en desarrollo de los valores institucionales de (i) coherencia, (ii) rapidez y eficacia y (iii) claridad y transparencia, teniendo como norte la pedagogía normativa para un mejor y mayor cumplimiento de la ley por parte de las sociedades supervisadas.





De otra parte, se han aprobado diversos cálculos actuariales que corresponden a las solicitudes presentadas por las sociedades que pretenden hacer uso del beneficio fiscal previsto en los artículos 112 y 113 del Estatuto Tributario (deducción de la provisión para el pago de futuras pensiones).

En materia pensional, la aprobación técnica de los cálculos actuariales aseguró el cumplimiento de normas y buenas prácticas, reduciendo riesgos de controversias y protegiendo los derechos económicos de los jubilados al asegurar montos y reservas que cumplieran con las normas. Desde una perspectiva metodológica, se aplicaron estándares rigurosos en el análisis actuarial, se promovió la estandarización técnica y se garantizó la solvencia patrimonial en procesos de reorganización, lo que refuerza la seguridad jurídica y la confianza institucional.

Conclusión

La gestión desarrollada por la Delegatura de Supervisión Societaria durante el periodo comprendido entre los años 2021 y 2026 evidencia la consolidación de un modelo de supervisión moderno, integral y basado en riesgos, orientado a garantizar el cumplimiento normativo, la protección del orden público económico y el fortalecimiento del tejido empresarial colombiano.

Los resultados alcanzados reflejan una evolución institucional significativa, caracterizada por la incorporación de herramientas tecnológicas, el uso de analítica de datos, la implementación de esquemas de alertas tempranas y la adopción de metodologías que permiten una supervisión más eficiente, focalizada y oportuna.

En alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, la actuación de la Delegatura ha contribuido de manera directa a objetivos estratégicos del Estado, tales como la preservación del empleo, la continuidad empresarial, la formalización económica, la transparencia del mercado y el fortalecimiento de la confianza en las instituciones.

De igual manera, la implementación de la Política de Supervisión ha permitido consolidar un enfoque institucional que trasciende el ejercicio tradicional del control, al integrar de manera armónica componentes preventivos, correctivos, sancionatorios y pedagógicos, generando un impacto estructural en la cultura de cumplimiento normativo del país.

La articulación entre las distintas Direcciones de la Delegatura ha sido un factor determinante para el logro de estos resultados, permitiendo un abordaje integral de los diferentes riesgos y dinámicas del sector empresarial, así como una respuesta institucional coherente y coordinada.





En síntesis, la Delegatura de Supervisión Societaria se posiciona como un actor central en la consolidación de un entorno empresarial sólido, transparente y sostenible, con capacidad para anticipar riesgos, promover buenas prácticas y contribuir activamente al desarrollo económico y social de Colombia.

4.5. Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

La Delegatura de Procedimientos de Insolvencia tiene como misión administrar justicia en materia de insolvencia de manera oportuna, eficiente y transparente, contribuyendo a la estabilidad del tejido empresarial y a la protección del crédito. Esta función se materializa a través de la dirección y gestión de los procesos de reorganización y liquidación, bajo un enfoque orientado a la generación de valor y a la atención efectiva de las situaciones de crisis empresarial.

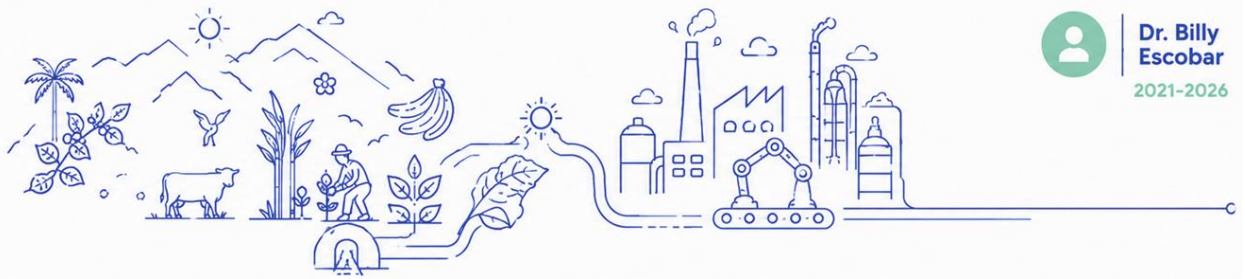
En desarrollo de los procesos de **Reorganización**, se propende por la preservación de empresas viables y la normalización de sus relaciones comerciales y crediticias, mediante la implementación de esquemas de reestructuración operacional, administrativa y financiera, tanto en sus activos como en sus pasivos. Este mecanismo privilegia soluciones de carácter negociado, orientadas a atender las causas estructurales de la crisis, bajo la comprensión de que la insolvencia trasciende el ámbito jurídico y responde, en esencia, a dinámicas de naturaleza económica.

Por su parte, los procesos de **Liquidación** tienen como finalidad una terminación pronta, ordenada y eficiente de la actividad empresarial, promoviendo el aprovechamiento y la maximización del valor del patrimonio del deudor, de manera que los activos se reincorporen al torrente económico en el menor tiempo posible, en beneficio de los acreedores y conforme al régimen de prelación legal aplicable.

En el marco de la transición hacia una cultura digital, la innovación de procesos y la alineación institucional con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, así como con los lineamientos del DANE en materia de información estadística, el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y la normativa del Archivo General de la Nación, la Superintendencia de Sociedades destaca la consolidación y fortalecimiento de herramientas de analítica de datos. En particular, resalta la disponibilidad del “Atlas de Insolvencia”, desarrollado en Power BI, el cual integra tableros interactivos relacionados con: i) solicitudes, ii) admisiones y iii) el inventario de procesos.

Adicionalmente, se habilitó la posibilidad de consulta mensual, la cual permite acceder a la información de manera fácil y actualizada para visualizar la situación de los distintos sectores de la economía.





Tip Informativo: Consulte el siguiente enlace: [Informes - Procedimientos de Insolvencia - Inicio](#)

Esta herramienta permite la consulta periódica de información actualizada, facilitando el análisis de tendencias y el seguimiento a la dinámica de los procesos de insolvencia, así como la comprensión de la situación de los distintos sectores de la economía, fortaleciendo la transparencia y el acceso a la información pública.

En el ámbito normativo, es de destacar que mediante la Ley 2445 del 11 de febrero de 2025 se introdujeron modificaciones al régimen de insolvencia aplicable a personas naturales no comerciantes y pequeños comerciantes, retomando y adoptando varias de las medidas implementadas a través de los Decretos Legislativos 560 y 772 de 2020.

De igual forma, la expedición de la Ley 2437 de 2024, sancionada el 12 de diciembre de 2024, incorporó de manera permanente dichas disposiciones extraordinarias, junto con sus decretos reglamentarios 842 y 1332, lo que ha permitido avanzar en la flexibilización del acceso a los mecanismos de insolvencia y en el fortalecimiento del sistema concursal en Colombia.

A continuación, se presenta el número de solicitudes de admisión a procesos de insolvencia presentadas entre el año 2021 y abril de 2026:

Tabla 81 Comparativo solicitudes a procesos de Insolvencia 2021-2026

Vigencia	Liquidación Judicial	Reorganización	Total
2021	355	479	834
2022	418	539	957
2023	482	566	1048
2024	478	723	1201
2025	410	767	1177
2026 (abril)	100	147	247
Total	2243	3221	5464

Fuente: Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia.





Respecto del número de solicitudes de admisión a procesos de insolvencia recibidas ante la Entidad por tipo de proceso, se evidencia una mayor participación de las solicitudes de reorganización frente a las de liquidación judicial durante el período comprendido entre 2021 y abril de 2026.

En efecto, las solicitudes de reorganización alcanzaron un total de 3.221 casos, mientras que las de liquidación judicial sumaron 2.243, para un total acumulado de 5.464 solicitudes. Lo anterior refleja una tendencia sostenida hacia la recuperación y conservación de las empresas, evidenciando una preferencia por mecanismos orientados a la continuidad y sostenibilidad empresarial.

Asimismo, se observa un incremento progresivo en el total de solicitudes entre los años 2021 y 2024, pasando de 834 a 1.201 solicitudes, siendo el año 2024 el de mayor volumen registrado dentro del período analizado.

De igual forma se presenta el porcentaje de solicitudes en el macro sector:

Tabla 82 Solicitudes de admisión a Procesos de Insolvencia

Sector de la economía	2021	2022	2023	2024	2025	2026 (abril)	Total
Agropecuario	31	35	34	41	34	3	178
Comercio	200	227	222	285	263	54	1251
Construcción	90	126	137	161	135	40	689
Manufactura	139	134	183	208	181	32	877
Minero e hidrocarburos	14	18	12	8	15	3	70
Servicios	219	218	251	270	263	59	1280
Sin CIIU	98	149	168	179	233	51	878
Transporte	43	50	41	49	53	5	241
Total	834	957	1048	1201	1177	247	5464

Fuente: Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia.

Respecto de las solicitudes de insolvencia por macrosector económico entre 2021 y abril de 2026, se evidencia una mayor concentración en los sectores de servicios y comercio, los cuales registraron 1.280 y 1.251 solicitudes respectivamente, representando conjuntamente cerca del 46% del total acumulado.





Le siguen los sectores de manufactura y construcción, con 877 y 689 solicitudes, mientras que los sectores agropecuarios, transporte y minero e hidrocarburos presentaron la menor participación dentro del total de solicitudes recibidas.

Asimismo, se observa un incremento general en el número de solicitudes entre los años 2021 y 2024 en la mayoría de los macro sectores económicos.

Adicionalmente, con la entrada en vigor de la Ley 2437 de 2024, las solicitudes de insolvencia correspondientes a los procesos de liquidación simplificada, reorganización abreviada y negociación de acuerdos de reorganización (NAR) han presentado la siguiente tendencia. Lo anterior, considerando la aplicación de los Decretos Legislativos 772 y 560 de 2020 desde el año 2021 (ya derogados) y, posteriormente, la incorporación de la citada ley a partir de 2024 hasta la fecha:

Tabla 83 Solicitudes a Procesos de Insolvencia- General incluyendo jurisdicciones- Decretos 560 y 772 de 2020-Ley 2437 de 2024

Estado	2021	2022	2023	2024	2025	2026 (abril)	Total general
Liquidación Judicial	197	130	175	475	115	19	1111
Proceso de Liquidación Simplificado	158	288	307	3	295	81	1132
Proceso de reorganización Abreviado	202	266	191	1	383	85	1128
Reorganización Ordinaria	136	150	242	691	262	45	1526
Tramite de Negociación de Acuerdos	121	110	102		111	15	459
Validación Extra Judicial	13	8	18	31	10	1	81
Validación Judicial Expedito	7	5	13		1	1	27
Total general	834	957	1048	1201	1177	247	5464

Fuente: Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

Como resultado, se evidencia que las solicitudes relacionadas con mecanismos orientados a la reorganización y recuperación empresarial presentan la mayor participación dentro del total de procesos de insolvencia recibidos entre 2021 y abril de 2026.

En efecto, los procesos de reorganización abreviada y reorganización ordinaria acumularon 2.654 solicitudes, equivalentes aproximadamente al 48,6% del total registrado (5.464), lo que refleja una





tendencia favorable hacia la conservación de la empresa y la continuidad de la actividad económica.

Por su parte, los procesos de liquidación judicial y liquidación simplificada registraron conjuntamente 2.243 solicitudes, correspondientes al 41% del total acumulado, mientras que los demás mecanismos concursales representaron una participación menor dentro del período analizado.

Adicionalmente, el análisis incorpora la distribución de las solicitudes por jurisdicción de la Superintendencia de Sociedades, esto es, por cada una de sus Intendencias y sedes competentes, con el propósito de identificar el comportamiento territorial de los procesos de insolvencia durante los periodos reportados.

A continuación, se relaciona el número de solicitudes de procesos de insolvencia discriminado por jurisdicción de la Superintendencia de Sociedades para los periodos objeto de reporte:

Tabla 84 Solicitudes a procesos de insolvencia por jurisdicción 2021- abril 2026

Estado	2021	2022	2023	2024	2025	2026 (abril)	Total
Bogotá D.C.	388	416	438	528	544	130	2444
Zona Caribe Arch. San Andrés.	34	57	49	49	60	18	267
Zona Eje Cafetero	26	18	27	44	41	6	162
zona norte.	64	95	125	118	125	27	554
Zona OCC. y Costa Pacífica	139	143	180	240	258	47	1007
Zona Santanderes y Arauca.	101	127	127	126	87	17	585
Zona Sur	82	101	102	96	62	2	445
Total	834	957	1048	1201	1177	247	5464

Fuente: Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia





Ahora bien, las solicitudes de insolvencia que fueron admitidas dentro de este periodo se relacionan a continuación:

Tabla 85 Admisiones a procesos de insolvencia año 2021- abril 2026.

Estado	LIQUIDACIÓN JUDICIAL			Total	REORGANIZACIÓN			Total	Total general
	A	B	C		A	B	C		
2021	16	9	363	388	30	59	485	574	962
2022	30	19	370	419	29	79	432	540	959
2023	21	18	443	482	32	88	446	566	1048
2024	8	15	456	479	45	110	569	724	1203
2025	4	13	393	410	45	77	645	767	1177
2026 (Abril)	1	9	90	100	8	11	128	147	247
Total	80	83	2115	2278	189	424	2705	3318	5596

Fuente: Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

Como resultado, se evidencia que las solicitudes admitidas a procesos de reorganización representan la mayor participación dentro del total de trámites concursales admitidos entre 2021 y abril de 2026.

En efecto, los procesos de reorganización acumularon 3.318 admisiones, equivalentes aproximadamente al 59,3% del total general de solicitudes admitidas (5.596), mientras que los procesos de liquidación judicial registraron 2.278 admisiones, correspondientes al 40,7% del total.

Lo anterior refleja una tendencia favorable hacia la recuperación y continuidad de las empresas, evidenciando una mayor utilización de mecanismos orientados a la conservación de la unidad productiva y la sostenibilidad empresarial.





Ahora bien, respecto de las solicitudes admitidas por macro sector y jurisdicción se presenta a continuación:

Tabla 86 Admitidas por macrosector y por tipo de proceso- vigencia 2021- abril 2026

Proceso y macrosector de la economía	Vigencia						Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026 (abril)	
LIQUIDACIÓN JUDICIAL	388	419	482	479	410	100	2278
Agropecuario	13	12	16	14	7	2	64
Comercio	96	94	91	110	104	21	516
Construcción	37	52	66	66	57	17	295
Manufactura	67	59	85	94	79	15	399
Minero e Hidrocarburos	9	11	5	1	4	1	31
Servicios	105	112	126	101	96	32	572
Sin ciu	41	57	75	72	47	12	304
Transporte	20	22	18	21	16		97
REORGANIZACIÓN	574	540	566	724	767	147	3318
Agropecuario	24	23	18	27	27	1	120
Comercio	132	134	131	176	159	33	765
Construcción	67	74	71	95	78	23	408
Manufactura	85	75	98	115	102	17	492
Minero e Hidrocarburos	8	7	7	7	11	2	42
Servicios	148	106	125	169	167	27	742
Sin CIIU	78	93	93	107	186	39	596
transporte	32	28	23	28	37	5	153
Total general	962	959	1048	1203	1177	247	5596

Fuente: Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

Respecto de las solicitudes admitidas por macrosector económico y tipo de proceso entre 2021 y abril de 2026, se evidencia que los procesos de reorganización concentraron el mayor número de admisiones, con 3.318 casos frente a 2.278 correspondientes a liquidación judicial.

En los procesos de reorganización, los sectores con mayor participación fueron comercio y servicios, con 765 y 742 admisiones respectivamente, seguidos de las categorías "Sin CIIU" y manufactura. Por su parte, en los procesos de liquidación judicial, el sector servicios registró el mayor número de solicitudes admitidas (572), seguido de comercio (516) y manufactura (399).





Lo anterior refleja una tendencia sostenida hacia la utilización de mecanismos orientados a la recuperación y continuidad empresarial, especialmente en los sectores de comercio y servicios, los cuales concentran la mayor dinámica concursal durante el período analizado.

Tabla 87 Admitidas por jurisdicción y por tipo de proceso

Proceso e intendencia	Vigencias						Total general
	2021	2022	2023	2024	2025	2026 (abril)	
LIQUIDACIÓN JUDICIAL	388	419	482	479	410	100	2278
Bogotá D.C.	225	217	241	219	176	38	1116
Zona Caribe Arch. San Andrés.	10	22	19	15	24	7	97
Zona Eje Cafetero	10	11	14	24	14	1	74
Zona norte.	14	40	39	34	40	10	177
Zona Occ. y Costa Pacífica	57	57	79	123	118	29	463
Zona Santanderes y Arauca.	33	29	39	28	19	13	161
Zona sur	39	43	51	36	19	2	190
REORGANIZACIÓN	574	540	566	724	767	147	3318
Bogotá D.C.	226	199	197	309	368	92	1391
Zona Caribe Arch. San Andres.	30	35	30	34	36	11	176
Zona Eje Cafetero	20	7	13	20	27	5	92
Zona Norte.	56	55	86	84	85	17	383
Zona Occ. y Costa Pacífica	106	86	101	119	140	18	570
Zona Santanderes Y Arauca.	73	99	88	98	68	4	430
Zona Sur	63	59	51	60	43		276
Total general	962	959	1048	1203	1177	247	5596

Fuente: Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

Respecto de las solicitudes admitidas por jurisdicción y tipo de proceso entre 2021 y abril de 2026, se evidencia que los procesos de reorganización registraron el mayor número de admisiones, con 3.318 casos, frente a 2.278 correspondientes a liquidación judicial.

Por jurisdicción, Bogotá D.C. concentró la mayor participación en ambos tipos de proceso, con 1.391 admisiones en reorganización y 1.116 en liquidación judicial, seguida de las zonas Occidente y Costa Pacífica, Zona Norte y Zona Santanderes y Arauca.

Lo anterior refleja una mayor dinámica concursal en las principales jurisdicciones económicas del país, así como una tendencia predominante hacia mecanismos orientados a la recuperación y continuidad empresarial.





Tabla 88 Relación de activos y pasivos en Procesos de Reorganización y Liquidación en trámite

Vigencias	Activos		Pasivos	
	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	REORGANIZACIÓN	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	REORGANIZACIÓN
2021	\$88.335.437.661	\$10.471.562.439	\$1.018.802	\$176.209.530
2022	\$796.715.279	\$5.555.269.525	\$3.145.229.719	\$455.582.427
2023	\$1.682.492.923	\$8.923.822.760	\$1.937.686.646	\$559.980.096
2024	\$1.535.889.395	\$22.248.022.599	\$1.977.894.436	\$4.294.433.622
2025	\$30.821.421.802	\$391.836.255.411	\$1.254.717.320	\$6.994.122.146
2026 (abril)	\$3.297.858.910	\$29.806.449.701	\$246.569.022	\$1.142.989.232
Total	\$126.469.815.970	\$468.841.382.435	\$8.563.115.945	\$13.623.317.053

Fuente: Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

Respecto del impacto económico de los procesos de insolvencia en trámite entre 2021 y abril de 2026, la información reportada evidencia que los procesos de reorganización concentran la mayor participación tanto en activos como en pasivos, en comparación con los procesos de liquidación judicial, lo que refleja la relevancia de los mecanismos orientados a la preservación de la empresa y la continuidad de la actividad productiva.

En efecto, los procesos de reorganización registran activos por un valor aproximado de \$468.841 millones, frente a \$126.469 millones correspondientes a los procesos de liquidación judicial. De igual forma, los pasivos asociados a procesos de reorganización ascienden a cerca de \$13.623 millones, mientras que en liquidación judicial alcanzan aproximadamente \$8.563 millones.

Estas cifras permiten evidenciar que una porción significativa del tejido empresarial sometido a procesos concursales continúa vinculada a mecanismos de recuperación empresarial, lo cual tiene un impacto directo en la economía colombiana, en la medida en que favorece la conservación de unidades productivas, la protección del empleo, la continuidad de las cadenas de suministro y la recuperación del crédito. Asimismo, la magnitud de los activos administrados dentro de los procesos de reorganización demuestra la importancia de estos mecanismos como instrumentos para mitigar riesgos de descapitalización empresarial y preservar la dinámica económica en distintos sectores productivos del país.

Adicionalmente, el análisis incorpora la distribución de los procesos por jurisdicción de la Superintendencia de Sociedades, esto es, por cada una de sus Intendencias y sedes competentes, con el propósito de identificar el comportamiento territorial de los activos y pasivos vinculados a los procesos concursales durante los periodos objeto de reporte.



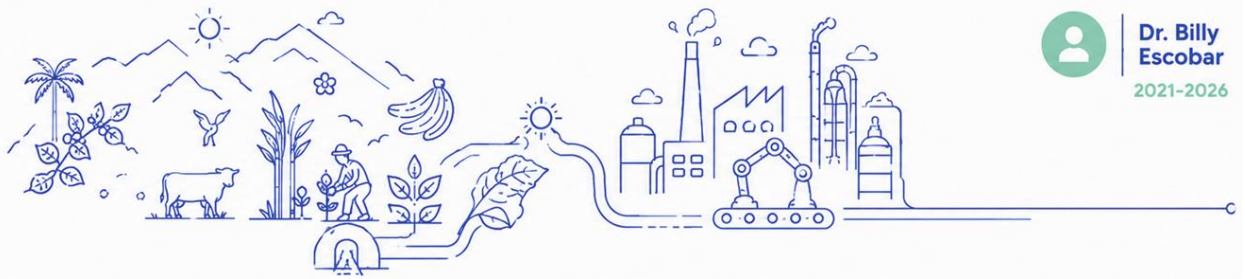
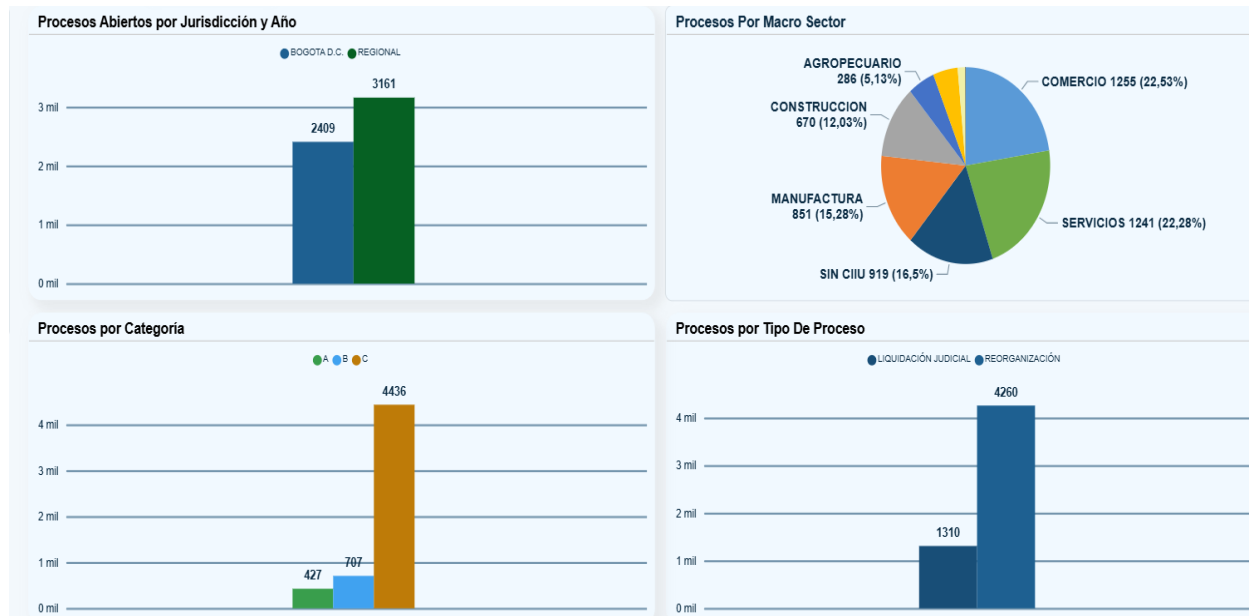


Gráfico 16 Distribución de los procesos por jurisdicción de la Superintendencia de Sociedades



Fuente: Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

En conclusión, el comportamiento de los trámites concursales entre 2021 y abril de 2026 evidencia una consolidación de los mecanismos de reorganización empresarial como principal herramienta para la recuperación y preservación del tejido empresarial colombiano. Lo anterior se refleja no solo en el mayor número de procesos de reorganización frente a los de liquidación judicial, sino también en la significativa concentración de activos y pasivos administrados bajo esquemas orientados a la continuidad de las unidades productivas.

Asimismo, la distribución de los procesos por jurisdicción e intendencias regionales demuestra el alcance nacional de los mecanismos de insolvencia y su impacto transversal en sectores estratégicos de la economía, especialmente en actividades de comercio, servicios y manufactura. En este contexto, la Superintendencia de Sociedades continuará fortaleciendo el acompañamiento al empresariado colombiano, promoviendo mecanismos de recuperación y conservación empresarial que contribuyan a la protección del crédito, el empleo y la reactivación económica del país.





4.6. Delegatura de Procedimientos Mercantiles

La misión principal de la Delegatura de Procedimientos Mercantiles es la resolución de conflictos de carácter societario, para lo cual cuenta con dos competencias principales. Por un lado, la función jurisdiccional para la administración de justicia en asuntos societarios y, por otro, la implementación de métodos alternos de solución de conflictos (MASC), enfocada en conciliación y arbitraje.

4.6.1. Procesos Societarios

En el periodo comprendido entre el año 2021 y abril de 2026, la Delegatura continuó su consolidación como foro jurisdiccional especializado para la resolución de conflictos societarios. En este sentido, las cifras demuestran que la gestión de la Delegatura ha estado dentro de los tiempos y estándares establecidos y que las metas se han cumplido, tal como se muestra a continuación:

Gráfico 17 Histórico demandas recibidas



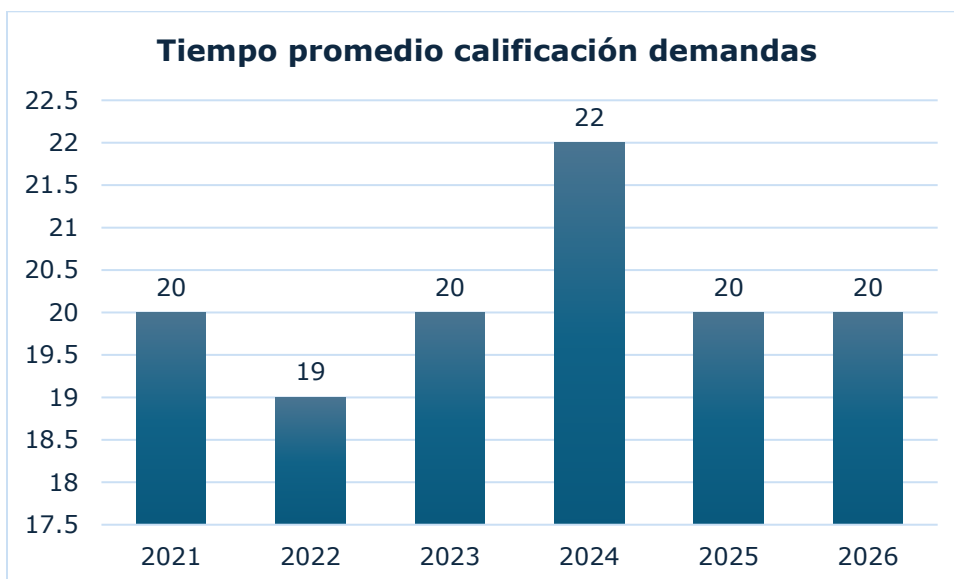
** Información con corte a 30 de abril de 2026*

Fuente: Delegatura de Procedimientos Mercantiles





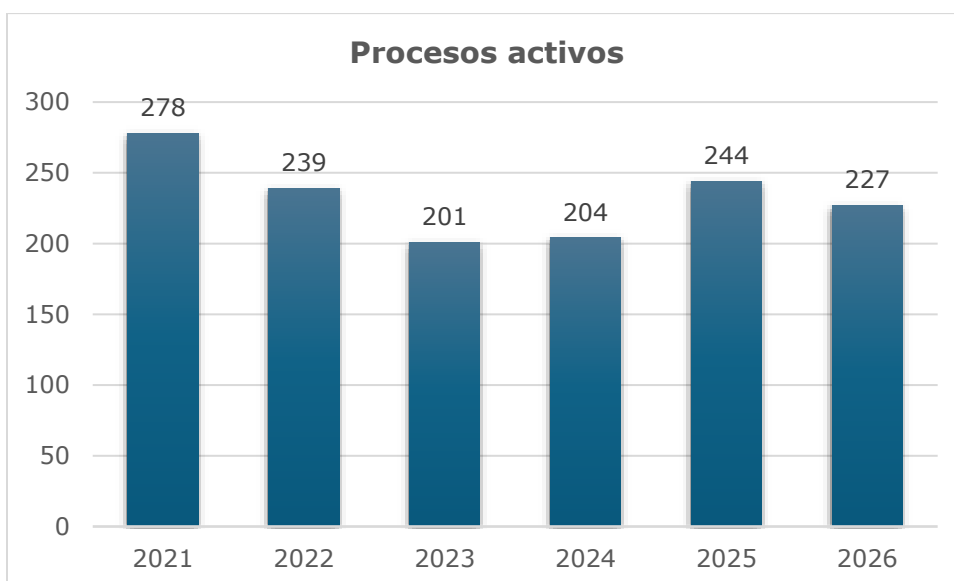
Gráfico 18 Tiempo promedio calificación demandas



*Cifras en días hábiles, con corte a 30 de abril de 2026

Fuente: Delegatura de Procedimientos Mercantiles

Gráfico 19 Procesos activos



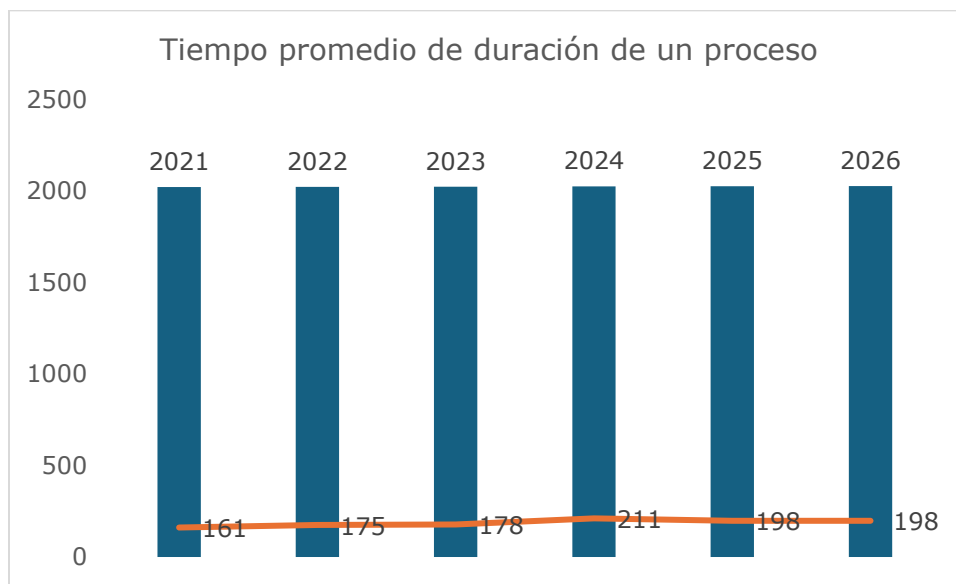
* Información con corte a 30 de abril de 2026

Fuente: Delegatura de Procedimientos Mercantiles



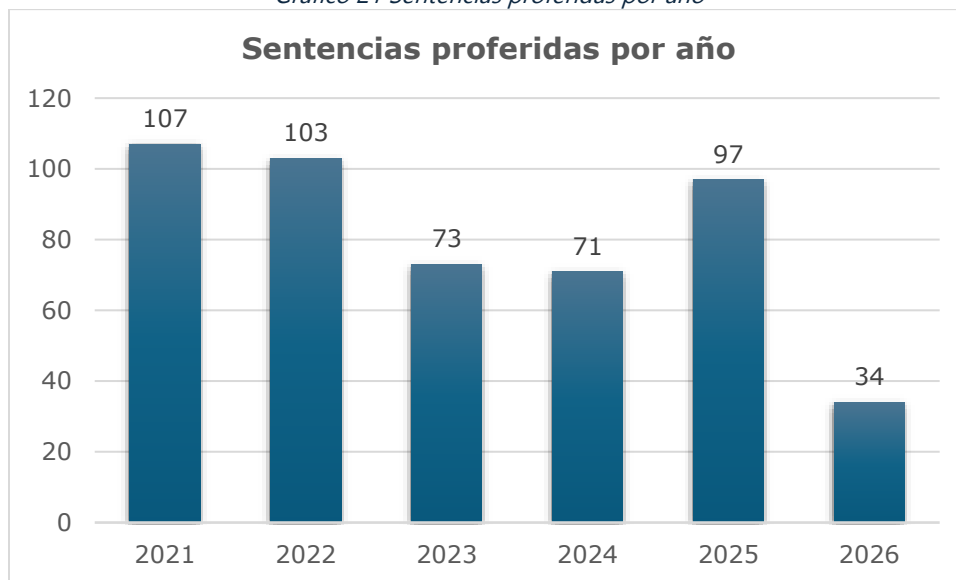


Gráfico 20 Tiempo promedio de duración de un proceso



Fuente: Delegatura de Procedimientos Mercantiles

Gráfico 21 Sentencias proferidas por año



Fuente: Delegatura de Procedimientos Mercantiles





A corte de este informe, los jueces de jurisdicción societaria conocen un total de 227 procesos. Asimismo, en lo corrido de 2026, la Entidad tramitó 207 demandas societarias, cuyo auto inicial se profirió en un promedio de 20 días, y terminó por sentencia 34 procesos, lo que demuestra una ejecución procesal rápida y calificada. De igual forma, es de resaltar que las acciones societarias que más se incoaron en el periodo analizado fueron: la responsabilidad de los administradores, el reconocimiento de presupuestos de ineficacia, desestimación de la personalidad jurídica y la impugnación de decisiones de órganos sociales.

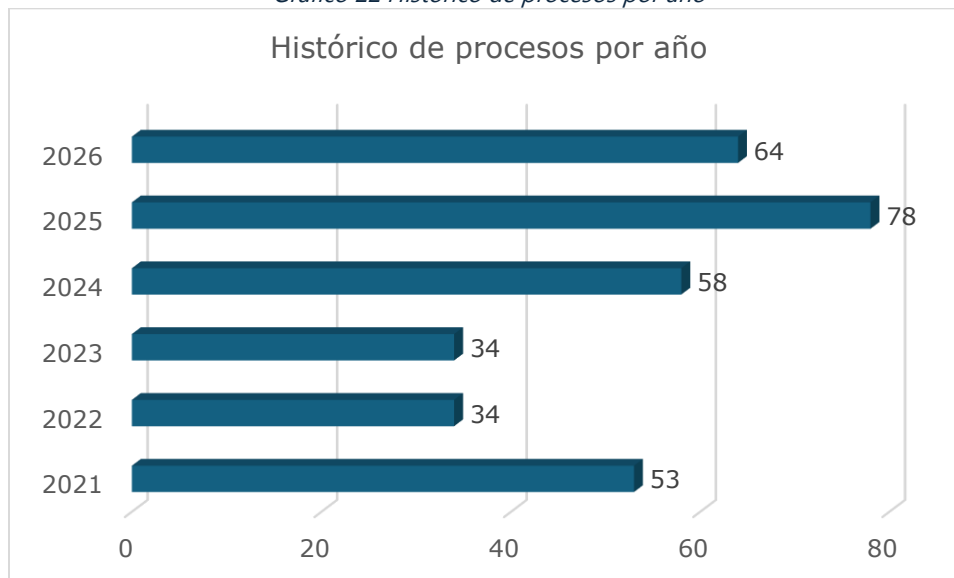
4.6.2. Procesos Especiales

Además de la resolución de conflictos societarios, la Delegatura de Procedimientos Mercantiles, a través de la Dirección de Procesos Especiales, tiene competencia para conocer las acciones accesorias a los procesos de insolvencia, dentro de las que se tienen la acción revocatoria y acción de simulación, la de responsabilidad subsidiaria de la matriz o controlante, la responsabilidad civil de los socios, administradores, revisores fiscales y empleados, la acción ejecutiva para cobrar a los socios el pago del valor de los instalamentos de las cuotas o acciones no pagadas y todas las acciones derivadas del régimen concursal contemplado en la Ley 550 de 1999, aplicable a las entidades territoriales, las universidades estatales y los clubes con deportistas profesionales que no tengan la estructura de sociedades anónimas.

Es importante resaltar que las acciones que conoce la Dirección de Procesos Especiales, accesorias a los procesos de insolvencia, han tenido un crecimiento considerable en los últimos 3 años. Así, en el primer cuatrimestre de 2026 se recibieron 48 demandas nuevas, con un saldo a 30 de abril de 2026 de 64 procesos activos:



Histórico de procesos por año



En el mismo sentido, cabe destacar que al cierre de 2025 la Dirección tramitaba 78 procesos, mientras que a abril de 2026 tiene un total de 64 procesos, demostrando un compromiso con la resolución pronta de las controversias sometidas a su competencia.

Desde la vigencia 2021 y hasta el corte del 23 de abril de 2026, el Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Superintendencia de Sociedades ha experimentado una transformación estructural en su modelo de gestión, transitando de una etapa de fortalecimiento inicial hacia un esquema de madurez operativa consolidada, reconocido como referente en el sector público.

La evolución desde un esquema operativo básico, observado en el periodo 2018–2021, hacia un sistema robusto, especializado y orientado a resultados, lo cual se ha consolidado particularmente a partir de la vigencia 2024, ha generado un impacto estructural en la seguridad jurídica de los usuarios del Centro.

Este proceso ha permitido no solo fortalecer los mecanismos de solución de controversias, sino también contribuir de manera efectiva a la reducción de la judicialización de conflictos societarios y empresariales, optimizando el uso de los recursos públicos y generando eficiencias significativas para el Estado, al disminuir la carga sobre el aparato jurisdiccional.



Los pilares de esta transformación estratégica realizada en el periodo 2021 - 2023, se concretan en los siguientes ejes de gestión:

- Reorganización Normativa: Actualización de reglamentos de servicio y la aprobación del Reglamento de Arbitraje Social (Resolución 1235 de 2022).
- Especialización del Talento: Conformación de listas de árbitros integradas por expertos de las más altas calidades académicas y experiencia probada en derecho societario.
- Liderazgo Institucional y Transferencia de Capacidades: Ejecución del Convenio 007 de 2020 con la Superintendencia Financiera, el cual no solo atendió masivamente casos de consumo financiero, sino que permitió a dicha entidad crear su propio centro de conciliación mediante la transferencia de conocimiento técnico del Centro.

A partir de la vigencia 2024 y hasta el periodo actual, el proceso de transformación institucional entró en una fase de aceleración significativa, evidenciando avances sustanciales en nuevos frentes estratégicos que fortalecieron de manera integral la capacidad operativa, el posicionamiento y el impacto del Centro de Conciliación.

Este comportamiento se refleja en el crecimiento sostenido y exponencial de la demanda del servicio, pasando de 814 trámites en 2023 a 925 en 2024 y alcanzando un máximo histórico de 1.166 trámites en 2025, lo que representa un incremento del 33% en un solo año, tendencia que se mantiene en 2026 con 375 trámites atendidos a corte del 23 de abril de 2026.

De igual forma, se evidencia un fortalecimiento en la efectividad del mecanismo conciliatorio, al pasar de 201 acuerdos en 2024 a 261 en 2025, acompañado de un aumento en el impacto económico de los acuerdos, cuya cuantía prácticamente se duplicó, superando los \$59.000 millones, con tasas de materialización cercanas al 70%.

Este desempeño se encuentra respaldado por el cumplimiento de altos estándares de calidad, reflejados en la recertificación del Centro bajo la Norma Técnica NTC 5906:2012, obtenida en 2025 con puntaje perfecto, así como en los resultados sobresalientes en las visitas de inspección, vigilancia y control realizadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho, en las cuales se alcanzaron calificaciones superiores al 100%, evidenciando el cumplimiento integral de los requisitos normativos y de prestación del servicio.

En conjunto, estos resultados evidencian la consolidación de un modelo de gestión caracterizado por altos niveles de eficiencia operativa, solidez técnica, confianza de los usuarios y reconocimiento externo, posicionando al Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial como un





referente en la prestación de servicios de resolución de conflictos en el sector público, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Tabla 89 Crecimiento de Trámites de Conciliación (2021-2026)*

Año	Trámites Atendidos	Variación %	Observación Técnica
2021	771	0%	Consolidación tras fase de fortalecimiento
2022	806	+4.5%	Optimización de recursos administrativos
2023	814	+1.0%	Consolidación de 529 trámites efectivos
2024	925	+13.6%	Consolidación nacional (906 solicitudes recibidas)
2025	1.166	+26.1%	Récord histórico y madurez institucional
2026*	375	33%	Tendencia de demanda alta

**Datos con corte al 23 de abril de 2026.*

Fuente: Delegatura de Procedimientos Mercantiles

Ahora bien, respecto de la respuesta operativa y oportuna en la prestación del servicio, se debe resaltar que el análisis de los tiempos de respuesta evidencia niveles de eficiencia operativa que superan los términos previstos en el marco reglamentario aplicable.

En efecto, mientras la normativa permite plazos más amplios para la citación y realización de audiencias, el Centro ha logrado estandarizar sus procesos con tiempos significativamente reducidos, registrando citaciones en un rango promedio de cinco (5) días y la celebración en promedio a diez (10) días, lo que evidencia una optimización sustancial de los procesos internos, una adecuada gestión de la agenda institucional y una articulación eficiente entre las áreas operativas y los conciliadores.

Este desempeño adquiere mayor relevancia si se analiza en conjunto con el crecimiento de la demanda del servicio, que durante la misma vigencia superó por primera vez la barrera de los mil (1.000) trámites anuales desde la creación del Centro en 2009, lo cual confirma un aumento sostenido en la confianza de los usuarios y en el posicionamiento del mecanismo conciliatorio como principal herramienta de resolución de conflictos.

Finalmente, el análisis comparativo de la gestión del Centro muestra una evolución sostenida tanto en volumen de trámites como en impacto económico:





Durante el periodo 2021–2023 se observa una etapa de crecimiento progresivo, pasando de 771 trámites en 2021 a 814 en 2023. No obstante, es a partir de 2024 cuando se configura un punto de inflexión en la dinámica institucional, alcanzando 925 trámites, seguido de un crecimiento exponencial en 2025 con 1.166 trámites, lo que representa un incremento del 33% frente al año anterior y constituye el máximo histórico desde la creación del Centro.

Esta tendencia se mantiene en 2026, donde a corte del 23 de abril ya se registran 375 trámites, lo que proyecta una vigencia de alta demanda y consolidación estructural del servicio.

Desde el punto de vista de la efectividad, los acuerdos de conciliación también reflejan una evolución significativa. En 2023 se alcanzaron 177 acuerdos, cifra que se incrementó a 201 en 2024 y a 261 en 2025, evidenciando un fortalecimiento en la capacidad del Centro para facilitar soluciones consensuadas en conflictos de alta complejidad.

En términos de impacto económico, el comportamiento es aún más relevante.

En 2024, los acuerdos alcanzaron una cuantía de \$32.649.000.000 millones de pesos, mientras que en 2025 se evidenció un crecimiento exponencial, alcanzando \$59.934.000.000 millones de pesos, lo que representa una duplicación del valor conciliado y posiciona al Centro como un actor determinante en la gestión de controversias empresariales de alta cuantía.

Adicionalmente, la tasa de materialización económica alcanzada en 2025, cercana al 70%, constituye un indicador de alta efectividad en la resolución monetaria de conflictos, particularmente en asuntos caracterizados por su complejidad jurídica y económica.

Para la vigencia 2026, a corte del 23 de abril, ya se registran pretensiones por \$37.903.000.000 millones de pesos, lo que anticipa un comportamiento de alta relevancia económica y confirma la tendencia de crecimiento.

Desde una perspectiva estratégica, la tasa de efectividad del 23% en acuerdos frente al total de trámites gestionados resulta particularmente significativa, teniendo en cuenta la naturaleza especializada de los conflictos atendidos.

Desde este contexto, no solo se valora la consecución de acuerdos, sino también la calidad técnica del proceso, el cual garantiza escenarios de diálogo estructurado.

Este análisis se complementa con los niveles de satisfacción del usuario, que se mantienen en el 98%, con calificaciones cercanas a 4.9 sobre 5, lo que demuestra que, incluso en aquellos casos en





los que no se logra un acuerdo, las partes reconocen la imparcialidad, el rigor técnico y la especialidad del Centro como atributos diferenciales frente a la justicia ordinaria.

En conjunto, estos resultados evidencian no solo un crecimiento cuantitativo, sino una evolución cualitativa en la naturaleza de los conflictos gestionados, caracterizados por mayores cuantías, mayor complejidad técnica y un impacto económico significativo, lo que exige estándares elevados de calidad en la conducción de los procesos.

4.7. Nuestra Superintendencia en territorio

La Superintendencia de Sociedades, como organismo técnico del orden nacional adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ejerce funciones administrativas de inspección, vigilancia y control, así como funciones jurisdiccionales en materia de insolvencia empresarial, procedimientos mercantiles e intervención judicial, de conformidad con las competencias asignadas por la ley. Si bien su sede principal se encuentra ubicada en Bogotá D.C., la naturaleza nacional de sus funciones exige una presencia institucional efectiva en los territorios, orientada a garantizar que empresarios, acreedores, trabajadores, socios, administradores, revisores fiscales, auxiliares de la justicia y demás grupos de interés accedan a los servicios de la Entidad bajo criterios de oportunidad, legalidad, eficiencia, cercanía y pertinencia territorial.

Para el cumplimiento de este propósito, la Entidad cuenta con seis Intendencias Regionales, históricamente identificadas por sus sedes en Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Manizales y Medellín. No obstante, durante el periodo objeto de informe, y con el fin de reflejar de manera más precisa su alcance territorial, estas Intendencias adoptaron una denominación asociada a las zonas geográficas que atienden, permitiendo visibilizar la totalidad de los departamentos bajo su cobertura y fortalecer la comprensión del modelo territorial de gestión institucional.

De esta manera, las Intendencias Regionales se presentan actualmente como: Intendencia de la Zona Norte; Intendencia de la Zona de los Santanderes y Arauca; Intendencia de la Zona Sur; Intendencia de la Zona Caribe y del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; Intendencia de la Zona Eje Cafetero; e Intendencia de la Zona Occidental y Costa Pacífica. Esta denominación permite evidenciar una cobertura más amplia e integral del territorio nacional, sin desconocer las sedes históricas desde las cuales se ha prestado el servicio regional de la Entidad.

Durante el periodo 2021–2026, la gestión de las Intendencias Regionales se consolidó como un componente esencial para el cumplimiento de la misión institucional de la Superintendencia de Sociedades en el territorio nacional. A través de esta estructura, la Entidad fortaleció su capacidad





de respuesta frente a las necesidades del sector empresarial regional, acercando sus funciones misionales a las diferentes dinámicas económicas, sociales y productivas del país.

La cobertura territorial de las Intendencias ha permitido atender jurisdicciones con vocaciones productivas diversas, entre ellas zonas industriales, portuarias, comerciales, turísticas, agroindustriales, fronterizas y de servicios. Esta presencia ha facilitado una actuación institucional más cercana y pertinente, de acuerdo con las características de cada región, contribuyendo al fortalecimiento de la supervisión societaria, al acceso a los mecanismos de insolvencia empresarial, a la promoción de la cultura de cumplimiento y al acompañamiento oportuno de los usuarios.

En este sentido, las Intendencias Regionales actúan como un canal estratégico entre la sede central y los territorios, permitiendo que las funciones de inspección, vigilancia y control, así como las funciones jurisdiccionales de la Entidad, se desarrollen con mayores niveles de eficiencia, oportunidad y cercanía. Su labor ha sido determinante para desconcentrar la atención institucional, facilitar el acceso a la función pública y fortalecer la presencia del Estado en los ecosistemas empresariales regionales.

Desde una perspectiva jurídica y administrativa, este modelo territorial materializa los principios de desconcentración administrativa, eficacia, economía, celeridad, coordinación y acceso efectivo a los servicios institucionales. En la práctica, permite que la supervisión societaria, la atención de los procesos concursales, las actuaciones administrativas y las acciones pedagógicas no se concentren exclusivamente en Bogotá D.C., sino que lleguen a los empresarios en sus propios entornos económicos.

De esta manera, la gestión territorial de la Superintendencia de Sociedades trasciende la desconcentración administrativa y se configura como un instrumento de generación de valor público. A través de sus Intendencias Regionales, la Entidad ha contribuido a preservar empresas viables, proteger el empleo, ordenar procesos liquidatorios, promover buenas prácticas societarias, fortalecer la legalidad empresarial y consolidar la confianza institucional en las regiones. Así, la presencia territorial ha aportado de manera directa a la recuperación económica, a la estabilidad del sector empresarial y al desarrollo equilibrado del país.

4.7.1. Evolución de la presencia territorial de la Superintendencia de Sociedades 2021–2026

Durante el periodo 2021–2026, la presencia territorial de la Superintendencia de Sociedades experimentó una evolución progresiva, pasando de un enfoque orientado principalmente a la atención institucional y la respuesta frente a los efectos económicos derivados de la emergencia sanitaria, hacia un modelo territorial más estratégico, preventivo, articulado y conectado con las prioridades de desarrollo empresarial del país.





En las vigencias 2021 y 2022, la gestión territorial estuvo marcada por la necesidad de acompañar la recuperación económica del sector empresarial, facilitar el acceso a los mecanismos de salvamento y reorganización empresarial, y fortalecer la capacidad institucional para atender los retos derivados del contexto post pandemia. En este periodo, las Intendencias Regionales desempeñaron un papel determinante en la atención cercana de empresarios y usuarios, apoyando la continuidad de los servicios de la Entidad y contribuyendo a la implementación de medidas orientadas a la conservación de la empresa como unidad de explotación económica y fuente generadora de empleo. Este enfoque se articuló con la planeación estratégica institucional 2018-2022 “Más empresa, más empleo”, cuyo propósito se centró en promover empresas competitivas, productivas y perdurables.

Para la vigencia 2022, la presencia en el territorio adquirió una mayor relevancia dentro de la gestión institucional, al ser incorporada como uno de los ejes del Plan de 100 días, orientado a visibilizar la gestión de la Entidad y fortalecer la prestación de servicios a los usuarios. En este contexto, la Superintendencia avanzó en acciones relacionadas con la inspección, vigilancia y control de cámaras de comercio, la educación permanente a usuarios y funcionarios, el mejoramiento del servicio, el fortalecimiento tecnológico, el relacionamiento interinstitucional y la presencia territorial para contribuir al fortalecimiento de las empresas en las regiones.

A partir de 2023, con la adopción de la Planeación Estratégica Institucional 2023-2026 y su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, la gestión territorial adquirió un enfoque más amplio, vinculado a la sostenibilidad empresarial, la convergencia regional, la reindustrialización, la economía popular y el fortalecimiento del tejido empresarial. En esta nueva etapa, la Entidad orientó su actuación hacia la promoción de empresas innovadoras, productivas y sostenibles, con presencia en distintas regiones del país y con una apuesta clara por acercar la institucionalidad a los territorios.

En este marco, las Intendencias Regionales continuaron fortaleciendo su rol como enlace directo entre la Entidad y las realidades empresariales locales. Su gestión permitió no solo atender procesos jurisdiccionales y administrativos, sino también apoyar estrategias de pedagogía, supervisión preventiva, acompañamiento empresarial y articulación con actores regionales. De esta manera, la presencia territorial se consolidó como un mecanismo para reducir barreras de acceso, mejorar la oportunidad en la atención y responder con mayor pertinencia a las necesidades de empresarios, acreedores, trabajadores y demás grupos de interés.

Durante las vigencias 2024 y 2025, esta evolución se reflejó en una mayor integración entre la gestión misional de la Entidad y las apuestas de desarrollo regional. La Superintendencia fortaleció su presencia mediante acciones de promoción empresarial, acompañamiento a empresarios en escenarios de reactivación económica, articulación con cámaras de comercio, gremios, entidades





públicas y actores locales, así como mediante la implementación de estrategias orientadas a la descongestión y eficiencia en los procesos. En el informe de gestión 2025 se destaca expresamente la priorización del apoyo a los empresarios y la protección del empleo en las regiones, así como la implementación de un plan de descongestión con las Intendencias Regionales para agilizar procesos de insolvencia.

Así, la evolución de la presencia territorial entre 2021 y 2026 evidencia una transformación institucional significativa: de una operación regional centrada en la atención de trámites y procesos, hacia un modelo de gestión territorial con enfoque preventivo, pedagógico, articulador y generador de valor público.

Este proceso ha permitido que la Superintendencia de Sociedades fortalezca su capacidad de respuesta frente a las dinámicas económicas regionales, contribuya a la preservación de empresas viables, promueva buenas prácticas empresariales y consolide una institucionalidad más cercana, eficiente y conectada con las necesidades del sector empresarial en los territorios.

4.7.2. Gestión territorial en insolvencia empresarial y recuperación económica

La insolvencia empresarial constituyó uno de los frentes más relevantes de la gestión adelantada por las Intendencias Regionales durante el periodo 2021–2026. En un contexto marcado inicialmente por los efectos económicos derivados de la pandemia y, posteriormente, por la necesidad de fortalecer la recuperación, sostenibilidad y resiliencia del tejido empresarial, los mecanismos concursales se consolidaron como herramientas jurídicas esenciales para preservar unidades productivas viables, normalizar relaciones crediticias, proteger empleos, ordenar la liquidación de patrimonios empresariales y facilitar la continuidad de la actividad económica en los territorios.

Desde la perspectiva regional, la gestión en materia de insolvencia permitió que empresarios, acreedores, trabajadores y demás interesados accedieran a mecanismos de reorganización, negociación de emergencia de acuerdos de reorganización, validación judicial, liquidación judicial y liquidación simplificada sin concentrar la totalidad de la demanda institucional en Bogotá D.C. De esta manera, las Intendencias Regionales actuaron como operadores estratégicos del régimen concursal en el territorio, garantizando una atención más cercana, técnica y oportuna frente a las realidades económicas de cada jurisdicción.

En la vigencia 2021, la Superintendencia de Sociedades realizó seguimiento semanal a los informes de insolvencia de todo el territorio nacional, incluyendo la gestión adelantada por las Intendencias Regionales, con el propósito de monitorear solicitudes en estudio, admisiones, indicadores de gestión y resultados. Así mismo, los intendentes regionales efectuaron seguimiento trimestral a la





disminución de tiempos en los procesos de insolvencia y a la evacuación de procesos de reorganización y liquidación rezagados de años anteriores, como una estrategia para garantizar la prestación oportuna del servicio a deudores y acreedores en el territorio nacional.

Durante 2022, la gestión regional mantuvo su relevancia en el marco de la recuperación económica y de la normalización progresiva de la actividad empresarial posterior a la emergencia sanitaria. El informe de gestión de dicha vigencia destaca la operación de las seis Intendencias Regionales como extensión territorial de las funciones de la Entidad y su rol en la atención de las sociedades ubicadas en sus respectivas jurisdicciones.

A partir de 2023, los informes de gestión presentan una medición anual más específica sobre las solicitudes de insolvencia tramitadas por las Intendencias Regionales. En dicha vigencia, las regionales recibieron 699 solicitudes a procesos de insolvencia, de las cuales 544 correspondieron a procesos de reorganización y 155 a procesos de liquidación. Esta información evidencia una orientación mayoritaria hacia mecanismos recuperatorios, lo que confirma el papel de las Intendencias como canal de acceso territorial a instrumentos jurídicos de salvamento empresarial.

En 2024, las solicitudes a procesos de insolvencia presentadas ante las Intendencias Regionales ascendieron a 865, distribuidas en 601 solicitudes de reorganización y 264 solicitudes de liquidación. El informe de gestión de esa vigencia señala que las solicitudes aumentaron 7,59% frente al periodo comparable reportado en el Atlas de Insolvencia y que las admisiones también estuvieron concentradas mayoritariamente en procesos de reorganización, lo que refleja una mayor apropiación de los mecanismos legales de recuperación empresarial por parte del sector productivo regional.

Para la vigencia 2025, las Intendencias Regionales tramitaron 840 solicitudes de procesos de insolvencia, de las cuales 600 correspondieron a procesos recuperatorios, equivalentes al 71,4% del total, y 240 a procesos liquidatorios. En materia de admisiones, se admitieron 553 procesos de insolvencia, de los cuales 361 correspondieron a procesos de reorganización y demás mecanismos recuperatorios, mientras que 192 fueron admitidos bajo modalidades liquidatorias.



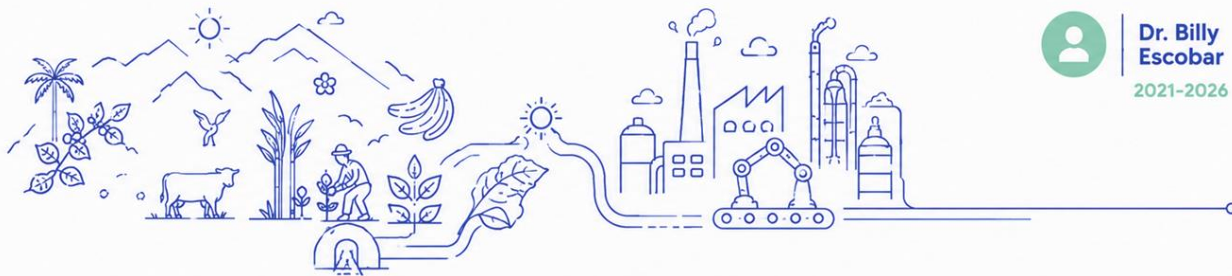


Tabla 90 Gestión anual de insolvencia empresarial en Intendencias Regionales, según informes de gestión

Vigencia	Solicitudes recuperatorias	Solicitudes liquidatorias	Total solicitudes de insolvencia	Admisiones recuperatorias/reorganización	Admisiones liquidatorias	Total admisiones
2024	601	264	865	343	189	532
2025	600	240	840	361	192	553
2026*	108	108	216	66	69	135

* corte abril de 2026

Fuente: Intendencias Regionales

Nota metodológica: Para efectos de comparabilidad histórica, las cifras deben leerse de acuerdo con la forma en que fueron reportadas en cada vigencia. En los años 2021, 2022 y 2023, la medición disponible en los informes de gestión y en el Atlas de Insolvencia presenta una lectura global o acumulada de la gestión en materia de insolvencia, asociada al seguimiento de la etapa de emergencia y recuperación económica. Por esta razón, dichas cifras se incorporan como contexto institucional del periodo, pero no como una serie estrictamente comparable frente a las mediciones anuales posteriores. Para las vigencias 2024, 2025 y 2026, el análisis deberá mantener la estructura anual reportada oficialmente, con el fin de conservar trazabilidad, consistencia metodológica y claridad en la lectura de los resultados.

De manera complementaria, el comportamiento de las solicitudes evidencia que las Intendencias Regionales han tenido un papel determinante en la aplicación territorial del régimen de insolvencia empresarial. La composición de las solicitudes muestra una tendencia predominante hacia los mecanismos recuperatorios, especialmente reorganización y demás instrumentos orientados a la continuidad empresarial, sin desconocer la importancia de los procesos liquidatorios como herramienta para ordenar la salida del mercado de unidades empresariales no viables, proteger el crédito y reincorporar activos al torrente económico.

En este sentido, la gestión regional en insolvencia empresarial no solo permitió tramitar solicitudes y adelantar procesos concursales, sino que también contribuyó a fortalecer el acceso efectivo a la justicia empresarial en los territorios. A través de las Intendencias Regionales, la Superintendencia de Sociedades pudo responder de manera más cercana a las necesidades de las empresas ubicadas en las distintas jurisdicciones, facilitando la preservación de empresas viables, la protección del empleo, la normalización de relaciones crediticias y la conducción ordenada de procesos liquidatorios.





Para la vigencia 2026, el capítulo deberá incorporar las cifras oficiales con corte a abril, manteniendo la misma lógica metodológica: solicitudes recuperatorias, solicitudes liquidatorias, total de solicitudes, admisiones recuperatorias, admisiones liquidatorias y total de admisiones. Esto permitirá cerrar la trazabilidad del periodo 2021–2026 bajo una serie anual homogénea, clara y consistente con los informes de gestión institucionales.

4.7.3. Impacto social de la gestión concursal regional

La gestión concursal adelantada por las Intendencias Regionales generó un impacto social y económico significativo en los territorios, en la medida en que permitió acercar los mecanismos de insolvencia empresarial a las realidades productivas de las regiones y ofrecer respuestas jurídicas oportunas frente a situaciones de crisis empresarial. A través de los procesos de reorganización, la Superintendencia de Sociedades contribuyó a la preservación de empresas viables, la protección de empleos, la continuidad de relaciones comerciales, la normalización de pasivos y la prevención de la destrucción innecesaria de valor económico.

Por su parte, los procesos liquidatorios cumplieron una función igualmente relevante dentro del ecosistema empresarial regional, al permitir la salida ordenada de agentes económicos no recuperables, la realización eficiente de activos, la protección de los derechos de los acreedores y la reincorporación de bienes al circuito económico. En este sentido, la liquidación judicial no debe entenderse únicamente como el cierre de una unidad productiva, sino como un mecanismo institucional para ordenar patrimonios, garantizar seguridad jurídica y contribuir a la depuración eficiente del mercado.

Desde esta perspectiva, la labor de las Intendencias Regionales no se limita a la tramitación de expedientes concursales. Su impacto se proyecta sobre la estabilidad de los ecosistemas empresariales locales, al brindar herramientas jurídicas que permiten gestionar la crisis empresarial con criterios de legalidad, transparencia, equilibrio entre acreedores y deudores, y protección del interés económico general. Así, cada proceso concursal tramitado en territorio puede incidir directamente en trabajadores, proveedores, contratistas, familias, cadenas de valor, mercados locales y economías municipales.

Durante el periodo 2021–2026, la gestión regional en materia de insolvencia permitió que empresas ubicadas fuera de Bogotá D.C. accedieran a mecanismos legales de recuperación y liquidación ordenada sin depender exclusivamente de la sede central. Esta cercanía institucional resultó especialmente relevante para territorios donde la crisis de una empresa puede generar efectos sistémicos sobre el empleo, la proveeduría local, el recaudo territorial, la continuidad de actividades productivas y la confianza de los agentes económicos.





En la vigencia 2025, las solicitudes de insolvencia tramitadas por las Intendencias Regionales mantuvieron una composición mayoritariamente orientada hacia procesos recuperatorios, lo que evidencia una tendencia institucional y empresarial hacia la preservación de compañías viables y la búsqueda de soluciones que permitan su continuidad. Esta orientación resulta coherente con el propósito de fortalecer el tejido empresarial, proteger el empleo y promover empresas productivas y sostenibles en las regiones.

En términos de valor público, la gestión concursal regional permitió ampliar el acceso efectivo a la justicia empresarial, desconcentrar la atención institucional, reducir barreras geográficas y fortalecer la presencia del Estado en territorios con dinámicas productivas diversas. La actuación de las Intendencias Regionales contribuyó a que los mecanismos de insolvencia se consolidaran como instrumentos de estabilización económica, recuperación empresarial y ordenamiento del mercado, con efectos positivos sobre la confianza institucional y la sostenibilidad del tejido productivo regional.

De esta manera, la Superintendencia de Sociedades, a través de sus Intendencias Regionales, no solo atendió procesos de insolvencia, sino que aportó a la protección de empresas, empleos y relaciones económicas en los territorios. Su gestión permitió que la respuesta institucional frente a la crisis empresarial tuviera un alcance más cercano, oportuno y pertinente, fortaleciendo el papel de la Entidad como garante de la legalidad empresarial, la recuperación económica y la estabilidad del sector real en las regiones.

4.7.4. Supervisión societaria territorial: prevención, control y cumplimiento

Además de la gestión concursal, las Intendencias Regionales desempeñaron un papel relevante en el ejercicio de las funciones administrativas de inspección, vigilancia y control asignadas a la Superintendencia de Sociedades. Esta labor permitió acercar la supervisión societaria a los territorios, verificar el cumplimiento de las obligaciones legales, contables y estatutarias de las sociedades ubicadas en las diferentes jurisdicciones, y fortalecer una cultura empresarial basada en la legalidad, la transparencia, la adecuada administración y el cumplimiento oportuno de los deberes societarios.

Durante el periodo 2021–2026, la gestión territorial en materia de supervisión se expresó a través de distintas actuaciones administrativas, entre ellas visitas, requerimientos de información, solicitudes de investigación, apertura de investigaciones administrativas, formulación de cargos, imposición de sanciones cuando resultó procedente y actuaciones orientadas a corregir posibles incumplimientos. Estas acciones permitieron ejercer un control más cercano sobre las sociedades supervisadas en las regiones y responder a situaciones relacionadas con irregularidades en órganos de administración, posibles vulneraciones al derecho de inspección, incumplimientos de





deberes de administradores y revisores fiscales, irregularidades contables, omisión en el envío de información financiera y demás asuntos propios del régimen societario.

En la vigencia 2021, la gestión de las Intendencias Regionales estuvo marcada por la necesidad de mantener una supervisión activa en un contexto de recuperación económica posterior a los efectos más críticos de la emergencia sanitaria. En ese año, las regionales adelantaron un volumen significativo de procedimientos administrativos frente a entidades supervisadas ubicadas en sus jurisdicciones, relacionados principalmente con el cumplimiento de obligaciones societarias, contables y de gobierno corporativo. Esta labor permitió sostener la presencia institucional en los territorios, atender situaciones de posible incumplimiento y preservar la confianza en el funcionamiento de las sociedades.

Durante 2022, la supervisión territorial mantuvo una línea de fortalecimiento institucional. Las Intendencias Regionales realizaron actuaciones de supervisión mediante visitas y requerimientos, lo que permitió ampliar la capacidad de verificación directa sobre las sociedades ubicadas fuera de Bogotá D.C. Esta gestión resultó relevante no solo por el ejercicio de control, sino también porque permitió identificar riesgos, recopilar información, promover la corrección de conductas y fortalecer la presencia de la Entidad en regiones con dinámicas empresariales diversas.

En 2023, la información reportada evidenció una intensificación de la actividad supervisora regional. Se observó un aumento en los oficios de requerimiento, en las visitas, en las aperturas de investigaciones y formulaciones de cargos, así como en las actuaciones administrativas sin multa. Paralelamente, se presentó una disminución importante en el número de multas frente a la vigencia anterior. Esta evolución permite leer un cambio relevante en el enfoque de la supervisión territorial, orientado no solamente al ejercicio sancionatorio, sino también a la prevención, la corrección temprana y el acompañamiento al cumplimiento normativo.

Este comportamiento resulta importante porque muestra que las Intendencias Regionales avanzaron hacia un modelo de supervisión más estratégico. El incremento en requerimientos y actuaciones sin multa evidencia una mayor capacidad de seguimiento y prevención, mientras que la disminución de sanciones refleja la posibilidad de corregir situaciones antes de llegar a escenarios sancionatorios más gravosos. No obstante, la reducción de multas no implica una renuncia a la potestad sancionatoria de la Entidad, sino una aplicación más focalizada, técnica y proporcional de sus herramientas de control.

Durante las vigencias 2024 y 2025, la supervisión societaria territorial mantuvo una dinámica activa y diferenciada por zonas. Se destacan incrementos relevantes en los oficios de requerimiento en varias Intendencias, especialmente en la Zona Caribe y del Archipiélago de San Andrés, la Zona Sur, la Zona de los Santanderes y Arauca, la Zona Eje Cafetero, la Zona Norte y la Zona Occidental





y Costa Pacífica. Este comportamiento evidencia una mayor intensidad en el seguimiento preventivo y documental, así como una gestión más cercana a las sociedades ubicadas en cada jurisdicción.

La evolución de la supervisión regional también permite identificar una mayor especialización en la forma como las Intendencias ejercen sus competencias. Cada territorio presenta riesgos, sectores económicos y dinámicas empresariales distintas, por lo que la labor de supervisión no puede responder a una lógica homogénea. En este sentido, las Intendencias han permitido adaptar la actuación institucional a las particularidades de regiones industriales, portuarias, comerciales, agroindustriales, turísticas, fronterizas y de servicios, fortaleciendo la pertinencia de las actuaciones administrativas.

Desde una perspectiva institucional, la supervisión societaria territorial contribuyó a mejorar la calidad de la información empresarial, promover mejores prácticas de administración, fortalecer el cumplimiento de obligaciones legales y contables, y prevenir la materialización de riesgos que pueden afectar a socios, acreedores, trabajadores, consumidores y demás grupos de interés. De esta manera, la labor de inspección, vigilancia y control desarrollada en las regiones se consolidó como una herramienta para proteger la confianza en el mercado y promover empresas más responsables, transparentes y sostenibles.

En términos de valor público, la actuación de las Intendencias Regionales permitió desconcentrar la supervisión societaria, acercar la institucionalidad a los empresarios y fortalecer el acceso efectivo a la función administrativa en los territorios. La presencia regional facilitó la atención de asuntos que, por su ubicación geográfica, contexto económico o impacto local, requerían una respuesta más cercana y oportuna. Así, la supervisión territorial se convirtió en un componente esencial para garantizar que el control estatal no se concentre exclusivamente en la sede central, sino que llegue de manera efectiva a las sociedades ubicadas en las distintas regiones del país.

Para la vigencia 2026, la gestión de supervisión societaria territorial deberá continuar consolidando un enfoque preventivo, técnico y basado en riesgos, fortaleciendo el uso de información empresarial, herramientas tecnológicas, criterios de priorización y acciones pedagógicas. Esta orientación permitirá que las Intendencias Regionales sigan aportando al cumplimiento normativo, a la transparencia empresarial y a la confianza institucional, en línea con una Superintendencia más cercana, eficiente y conectada con las realidades del territorio.

4.7.5. Acciones pedagógicas y fortalecimiento de la cultura empresarial

Las Intendencias Regionales han desempeñado un papel determinante en el fortalecimiento de la cultura empresarial en los territorios, no solo desde el ejercicio de sus funciones de supervisión e





insolvencia, sino también mediante acciones pedagógicas, espacios de formación, jornadas de sensibilización y actividades de relacionamiento institucional con empresarios, cámaras de comercio, gremios, universidades y demás actores del ecosistema empresarial regional.

Durante el periodo 2021–2026, la pedagogía se consolidó como una herramienta estratégica para acercar la Superintendencia de Sociedades a los usuarios, promover el cumplimiento normativo, prevenir riesgos empresariales y fortalecer la comprensión de los mecanismos jurídicos disponibles para la recuperación, reorganización y liquidación ordenada de empresas. Esta labor permitió que la presencia regional de la Entidad no se limitara al trámite de expedientes o al ejercicio de control, sino que avanzara hacia un modelo de acompañamiento preventivo, formativo y orientado a la generación de capacidades en el sector productivo.

En la vigencia 2021, en el contexto de las restricciones derivadas de la pandemia, las Intendencias Regionales ajustaron su estrategia de acercamiento territorial y participaron activamente en espacios con cámaras de comercio, gremios regionales, universidades y ferias de reactivación. Estas actividades estuvieron orientadas a difundir los servicios de la Entidad y las herramientas procesales y financieras previstas en los Decretos Legislativos 560 y 772 de 2020, instrumentos clave para atender los efectos económicos de la crisis empresarial. En esa vigencia se reportó la participación de las regionales en eventos con cámaras de comercio y gremios, universidades y ferias, lo que evidencia una primera etapa de pedagogía enfocada en la reactivación económica y en el acceso a mecanismos concursales.

En ese mismo año, la Entidad fortaleció la formación interna en derecho concursal a través del Programa de Insolvencia, dirigido a funcionarios y contratistas de la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia y de las Intendencias Regionales. Este programa incluyó la estructuración de un plan de estudios, 37 sesiones de formación, 5.288 registros de asistencia, nueve conferencias con invitados internacionales y clubes de lectura especializados. Esta estrategia permitió unificar conocimiento técnico, actualizar criterios y robustecer las capacidades institucionales de los equipos regionales encargados de la atención de procesos de insolvencia.

Durante la vigencia 2022, las acciones pedagógicas se ampliaron hacia usuarios externos, empresarios y ciudadanos, con el apoyo de las Intendencias Regionales y las cámaras de comercio locales. Se realizaron seminarios, capacitaciones y reuniones en ciudades como Barranquilla, Cartagena, Medellín, Pereira y otras regiones, abordando temas de insolvencia, derecho societario, presentación de información financiera y no financiera, módulo de insolvencia, novedades normativas y competencias institucionales. Estas actividades permitieron fortalecer el conocimiento de los empresarios sobre sus deberes legales, las rutas de atención de la Entidad y las herramientas disponibles para la gestión de situaciones de crisis.





Así mismo, en 2022 se desarrollaron espacios específicos de formación y articulación regional, entre ellos capacitaciones sobre auxiliares de la justicia en liquidación judicial simplificada, proyecto de adjudicación, caución judicial en procesos liquidatorios, presentación de información financiera y no financiera, novedades societarias e insolvencia. También se adelantaron conversatorios y reuniones con cámaras de comercio, incluyendo actividades con la Cámara de Comercio de Barranquilla, las cámaras de comercio de Antioquia y Chocó, y espacios en el Eje Cafetero, como la actividad pedagógica realizada en Expofuturo de Pereira con asistencia de cámaras de comercio y empresarios de la región.

La gestión pedagógica de 2022 también se articuló con el enfoque de alertas tempranas y supervisión preventiva. Las Intendencias Regionales participaron en visitas y requerimientos a sociedades identificadas con riesgos, así como en capacitaciones dirigidas a empresarios y ciudadanos sobre responsabilidad de administradores, hipótesis de negocio en marcha, insolvencia y nuevas funciones de la Superintendencia en materia de registro mercantil. En este marco, se destacaron sesiones presenciales sobre la aplicabilidad del Módulo de Insolvencia en Bucaramanga, capacitaciones con cámaras de comercio de Barrancabermeja y Cúcuta, y un evento de capacitación en insolvencia con cámaras de comercio de Antioquia y Chocó y Fenalco Antioquia, al que asistieron más de 200 personas.

En 2023, las acciones pedagógicas estuvieron vinculadas al fortalecimiento del cumplimiento normativo y a la unificación de criterios institucionales. En particular, se realizaron sesiones de capacitación para socializar con los grupos de interés y las Intendencias Regionales el procedimiento administrativo sancionatorio por la no presentación de información financiera. Estas acciones resultaron relevantes para mejorar la comprensión de las obligaciones de reporte, prevenir incumplimientos y fortalecer la seguridad jurídica en la interacción entre la Entidad y las sociedades supervisadas.

Durante las vigencias 2024 y 2025, las acciones pedagógicas de las Intendencias Regionales se consolidaron bajo una lógica más integral, conectada con el fortalecimiento del tejido empresarial y la promoción de buenas prácticas. En 2024, la gestión estuvo enfocada en proporcionar herramientas y conocimientos prácticos para que los empresarios utilizaran adecuadamente el régimen de insolvencia como mecanismo de organización y recuperación, así como en sensibilizarlos sobre el quehacer institucional, sus responsabilidades, deberes y cargas frente al cumplimiento de la ley. El informe de esa vigencia resalta que el enfoque pedagógico contribuyó a fortalecer el entendimiento y la aplicación de las normas, favoreciendo una cultura de cumplimiento y autorregulación.

En 2025, las Intendencias Regionales continuaron desarrollando actividades de acompañamiento pedagógico y técnico dirigidas a empresarios, con énfasis en la legalidad, la transparencia, la





formalización, la prevención de la insolvencia y la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo. Las jornadas de capacitación y los espacios de formación permitieron sensibilizar a los actores económicos sobre la importancia de implementar mecanismos de control interno, estructuras de gobierno sólidas y estrategias de cumplimiento orientadas a la sostenibilidad empresarial.

De forma complementaria, durante 2025 las Intendencias adelantaron acompañamiento técnico a sociedades en trámites de reorganización y liquidación judicial, con el propósito de respaldar los esfuerzos de recuperación empresarial y propiciar condiciones favorables para la continuidad de las operaciones. También se implementaron esquemas de seguimiento preventivo para identificar señales de deterioro financiero y recomendar medidas tempranas que ayudaran a mitigar riesgos, disminuir la probabilidad de crisis societarias y facilitar la toma de decisiones estratégicas por parte de administradores, acreedores y demás actores económicos.

En términos de gestión territorial, las actividades pedagógicas permitieron fortalecer la relación entre la Superintendencia y los ecosistemas empresariales locales. Las intervenciones presenciales, visitas institucionales, espacios de articulación con empresarios y gremios, y jornadas de capacitación contribuyeron a incrementar la confianza en la gestión supervisora y a reafirmar un modelo institucional que integra control, prevención y pedagogía. Este enfoque permitió que la Entidad respondiera a las particularidades de cada región y avanzara en la consolidación de entornos empresariales más sólidos, transparentes y resilientes.

Así, entre 2021 y 2026, las acciones pedagógicas de las Intendencias Regionales evolucionaron desde una estrategia de difusión de herramientas de emergencia y reactivación económica hacia un modelo más estructurado de formación, prevención y acompañamiento técnico. Esta evolución evidencia que la pedagogía empresarial se convirtió en una función transversal de la presencia territorial de la Superintendencia de Sociedades, orientada a fortalecer el cumplimiento normativo, mejorar la calidad de la información empresarial, promover la adopción de buenas prácticas y prevenir situaciones de crisis que puedan afectar la continuidad de las empresas y la estabilidad de los mercados regionales.

De cara a la vigencia 2026, la gestión pedagógica territorial deberá continuar profundizando el enfoque preventivo y diferencial, con actividades dirigidas a empresarios, administradores, revisores fiscales, auxiliares de la justicia, cámaras de comercio, gremios y demás grupos de interés. Esta agenda permitirá consolidar una cultura empresarial más informada, responsable y sostenible, en la que las Intendencias Regionales sigan siendo un canal estratégico para acercar el conocimiento institucional a los territorios y fortalecer la confianza entre el Estado y el sector productivo.





4.7.6. Balance consolidado de gestión 2021–2026

La gestión de las Intendencias Regionales durante el periodo 2021–2026 evidencia una evolución institucional relevante en la forma como la Superintendencia de Sociedades hizo presencia en el territorio. En una primera etapa, la labor regional estuvo orientada a responder a los efectos económicos derivados de la pandemia, facilitar el acceso a los mecanismos de insolvencia empresarial y acompañar la recuperación del tejido productivo. Posteriormente, la gestión avanzó hacia un modelo más técnico, preventivo, pedagógico y articulado, enfocado en la recuperación empresarial, la supervisión societaria, la promoción del cumplimiento normativo y el fortalecimiento de la confianza institucional en las regiones.

En materia concursal, las Intendencias Regionales cumplieron un rol determinante para garantizar que los mecanismos de reorganización y liquidación judicial llegaran a los empresarios ubicados fuera de la sede central. Entre 2023 y 2025, las Intendencias tramitaron 2.404 solicitudes de insolvencia, de las cuales 1.745 correspondieron a mecanismos recuperatorios y 659 a procesos liquidatorios. En el mismo periodo se registraron 1.509 admisiones, distribuidas en 982 admisiones recuperatorias y 527 admisiones liquidatorias. Estas cifras reflejan una orientación predominante hacia la preservación de empresas viables, sin desconocer la importancia de los procesos liquidatorios como mecanismos para ordenar patrimonios, proteger el crédito y reincorporar activos al circuito productivo.

Desde la perspectiva de supervisión societaria, la gestión regional permitió fortalecer el control sobre las sociedades ubicadas en las distintas jurisdicciones. Entre 2021 y 2023 se identifican 4.330 procedimientos administrativos, aperturas de investigación o formulaciones de cargos; entre 2021 y 2025 se reportan 2.680 requerimientos y 774 visitas; y entre 2021 y 2023 se registran 2.363 sanciones o multas. De manera complementaria, entre 2022 y 2023 se reportaron 1.484 actuaciones administrativas sin multa, lo que evidencia una transición hacia una supervisión más preventiva, correctiva y orientada al cumplimiento, sin renunciar al ejercicio de la potestad sancionatoria cuando correspondía.

La dimensión pedagógica también fue clave dentro del modelo territorial. Las Intendencias Regionales desarrollaron actividades de formación, sensibilización y articulación con empresarios, cámaras de comercio, gremios, universidades, auxiliares de la justicia y demás actores del ecosistema empresarial. Entre 2021 y 2025 se identifican 162 actividades pedagógicas y de articulación territorial, incluyendo eventos de acercamiento, mesas de trabajo, capacitaciones sobre procedimiento administrativo sancionatorio, jornadas sobre insolvencia, espacios de socialización normativa y actividades de fortalecimiento empresarial. Esta gestión permitió que la presencia institucional no se limitara al trámite de expedientes, sino que se proyectara como una





herramienta para prevenir incumplimientos, mejorar la calidad de la información empresarial y promover una cultura de legalidad.

En materia de reactivación económica y apoyo al tejido empresarial, la gestión territorial también mostró resultados relevantes. En 2024, las muestras empresariales impulsadas en el marco de la presencia regional impactaron 1.645 empresas y convocaron a más de 49.822 asistentes, generando espacios de visibilidad, relacionamiento, conexión comercial y fortalecimiento productivo. Estas acciones demuestran que la Superintendencia, a través de sus Intendencias, no solo ejerció funciones de control y jurisdicción, sino que también contribuyó a dinamizar ecosistemas empresariales locales, especialmente en territorios donde la continuidad de una empresa puede incidir directamente en trabajadores, proveedores, familias, cadenas de valor y economías municipales.

En conjunto, la gestión de las Intendencias Regionales consolidó un modelo de presencia institucional con impacto jurídico, económico y social. En lo jurídico, fortaleció el acceso efectivo y oportuno a las funciones administrativas y jurisdiccionales de la Entidad. En lo económico, contribuyó a la reorganización de empresas viables, al trámite ordenado de procesos liquidatorios, a la protección del crédito y a la reincorporación de activos al circuito productivo. En lo social, aportó a la protección del empleo, a la estabilidad de proveedores y acreedores, a la continuidad de unidades productivas y a la recuperación del tejido empresarial regional.

De esta manera, la gestión territorial desarrollada entre 2021 y 2026 permitió acercar la institucionalidad al empresariado, promover una cultura de cumplimiento, atender situaciones de crisis empresarial, fortalecer la recuperación económica y consolidar una Superintendencia más cercana, técnica y conectada con las realidades productivas y sociales del país. Bajo esta perspectiva, Nuestra Superintendencia en territorio representa una estrategia de generación de valor público, orientada a fortalecer empresas más sostenibles, transparentes y resilientes, así como a consolidar un tejido empresarial regional más sólido, confiable y preparado para los retos futuros.

Como cierre del capítulo, la gestión adelantada por las Intendencias Regionales durante el periodo 2021-2026 reafirma el papel estratégico de la Superintendencia de Sociedades como una entidad con capacidad de respuesta nacional, cercana a las realidades empresariales de los territorios y comprometida con la generación de valor público. La presencia regional permitió fortalecer el acceso a la justicia empresarial, promover la legalidad societaria, acompañar procesos de recuperación económica, impulsar acciones pedagógicas y contribuir a la protección del empleo y del tejido productivo local. Así, Nuestra Superintendencia en territorio no solo representa la desconcentración de funciones institucionales, sino una apuesta por una supervisión más cercana,





preventiva, técnica y conectada con las dinámicas económicas y sociales de Colombia, orientada a consolidar empresas más sostenibles, transparentes y resilientes en todas las regiones del país.

4.8. Secretaria General

4.8.1. Grupo de Apoyo Judicial

AÑO 2023

Durante el año 2023, se generaron actividades encaminadas a desarrollar una Secretaria digital, con el fin de agilizar los procesos de notificación por estado, personales, avisos, traslados, archivo, diligencias de posesión de los auxiliares de la justicia, expedición de copias de los expedientes jurisdiccionales, entre otros trámites, para que puedan consultarse electrónicamente, o acceder a ellos a través de la "Baranda Virtual" por nuestro portal web: www.supersociedades.gov.co. Igualmente, se prestó el servicio en nuestras instalaciones de manera presencial, generando con ello los siguientes resultados de gestión durante este año:

Tabla 91 Actividades realizadas para el desarrollo de una secretaria digital

ACTIVIDAD	GESTIÓN
Estados	1.059 Estados con 15.809 Autos notificados
Traslados	1.497
Avisos	528
Respuestas a solicitudes de Información	12.950 (Oficios y Correos de respuesta)
Administración y custodia de expedientes de procesos de: Insolvencia, Mercantiles e Intervención	3.452
Transferencias realizadas al archivo central	842
Consultas a usuarios externos: telefónicas, correo electrónico, presenciales y por Chat.	30.856
Diligencias de posesión virtual y presencial para Auxiliares de la Justicia	380
Expedición de copias por enlaces <i>OneDrive</i>	817

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial





Además de las anteriores actividades, se destacan las siguientes gestiones:

Posesiones: A corte del 31 de diciembre del año 2023, se realizaron 380 posesiones de auxiliares de la justicia tanto virtuales como presenciales. Se logró, en el segundo semestre del año 2023, reducir prácticamente en un cincuenta por ciento (50%), el tiempo de posesiones a una media de siete (7) días, desde la ejecutoria del auto que designa al auxiliar de la justicia hasta su posesión.

Transferencias año 2023: Durante el año 2023, el Grupo de Apoyo Judicial realizó dos transferencias primarias al archivo central. La primera fue de los procesos Mercantiles, contenida en 119 cajas con 1.141 carpetas, equivalentes a 518 expedientes, y la segunda, de procesos de Insolvencia e Intervención Judicial, la cual estuvo contenida en 566 cajas con 4.063 carpetas, equivalentes a 324 expedientes.

Títulos Judiciales: Para la vigencia 2023, el área de Apoyo Judicial gestionó en un cien por ciento (100%) el cumplimiento de órdenes de pago y fraccionamiento de títulos, ejecutoriadas al 22 de diciembre, un día antes a la suspensión de términos de los procesos judiciales, obteniendo las siguientes cifras generales:

Tabla 92 Otras Actividades Gestionadas en Apoyo Judicial

Autorizaciones de Pago, fraccionamientos, conversiones Año 2023		
CUENTA	NO. TÍTULOS	VALOR
Intervención	2255	\$ 31.188.983.959,13
Reorganización	1825	\$ 31.254.237.030,33
Liquidación	1332	\$ 334.620.097.583,98
Procesos Especiales y Mercantiles	19	\$ 78.434.500,00
TOTALES	5431	\$ 397.141.753.073,44

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

AÑO 2024

El Grupo de Apoyo Judicial gestionó durante el año 2024 los procesos de notificación por estado, notificaciones personales, traslados, avisos, guarda y custodia de títulos judiciales y, guarda y custodia de los expedientes judiciales.

Para la vigencia 2024, las gestiones del Grupo de Apoyo Judicial fueron las siguientes:





Tabla 93 Gestión Apoyo Judicial

ACTIVIDAD	GESTIÓN
Estados	1.059 Estados con 15.809 Autos notificados
Traslados	1.497
Avisos	528
Respuestas a solicitudes de Información	12.950 (Oficios y Correos de respuesta)
Administración y custodia de expedientes de procesos de: Insolvencia, Mercantiles e Intervención	3.452
Transferencias realizadas al archivo central	842
Consultas a usuarios externos: telefónicas, correo electrónico, presenciales y por Chat.	30.856
Diligencias de posesión virtual y presencial para Auxiliares de la Justicia	380
Expedición de copias por enlaces OneDrive	817

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Además de las anteriores actividades, se destacan las siguientes gestiones:

Títulos Judiciales: Para la vigencia 2024, el área de Apoyo Judicial gestionó en un cien por ciento (100%) el cumplimiento de órdenes de pago y fraccionamiento de títulos, ejecutoriadas.

AÑO 2025

En la vigencia 2025 se realizó actualización de la documentación y formatos del proceso de Gestión de Apoyo Judicial, cuya función principal es ***“Cumplir con las órdenes judiciales impartidas por las Delegaturas para los Procesos de Insolvencia, Mercantiles y Dirección de Intervención, en los términos de ley; suministrar información general sobre dichos procesos judiciales a los usuarios; así como administrar, custodiar y gestionar documentalmente los expedientes jurisdiccionales y realizar las demás funciones administrativas relacionadas.”***

A continuación, se presenta la información de gestión del Grupo de apoyo judicial durante el periodo **del 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025**, iniciando con Temas Generales así:



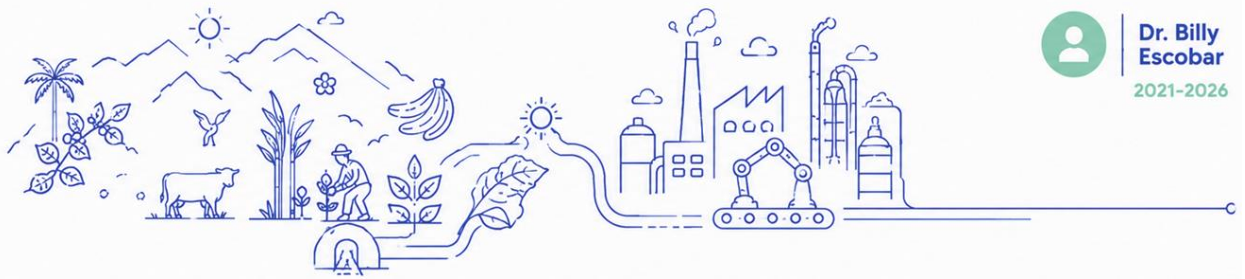


Tabla 94 Gestión Grupo De Apoyo Judicial

Temas Generales	Número
Total Expedientes de Sociedades custodiados por el Grupo de Apoyo Judicial	3.749
Total Radicaciones Entrada en el periodo	14.743
Total Radicaciones Internas relacionados con los procesos jurisdiccionales	5.688
Total Radicaciones Salida relacionadas con los procesos jurisdiccionales	68.406 (56.596 Oficios masivos y 11.810 respuesta solicitudes)
Total Radicaciones solicitudes internas, externas y de salida gestionadas	88.837
Total de Solicitudes de entrada gestionadas por proceso	14.606
Total de Objeciones recibidas gestionadas por proceso	4.234
Total de Traslados gestionados por proceso	1.709
Total Oficios de salida gestionados por proceso	68.406
Total Avisos Gestionados por proceso	881
Total Constancias gestionadas por proceso	1.627 (664 BPM y 963)
Total Estados gestionados por proceso	958
Total servicios de atención de llamadas telefónicas, devoluciones y chats de ciudadanos	6.482
Total Posesiones Auxiliares de la Justicia	404
Total designación persona natural con funciones de promotor en los procesos de reorganización	135
Número total de notificación de multas directas impuestas remitidas al Grupo de Cartera	35
Valor acumulado de multas directas remitidas al Grupo de Cartera (\$COL)	\$375.064.303
Número Total de notificaciones Incidentes de Multas dentro de los procesos jurisdiccionales	42
Número Total de notificaciones Incidentes diferentes de multas dentro de los procesos jurisdiccionales	58
Número de Títulos de Depósito Judicial al cierre de 31 diciembre de 2025	29.265
Saldo de Títulos de Depósito Judicial al cierre de 31 diciembre de 2025	\$270.639.772.018,08
Número Total mensual de servicio de audiencias atendidas de los procesos jurisdiccionales, como los procesos de instrucción disciplinaria	1.988

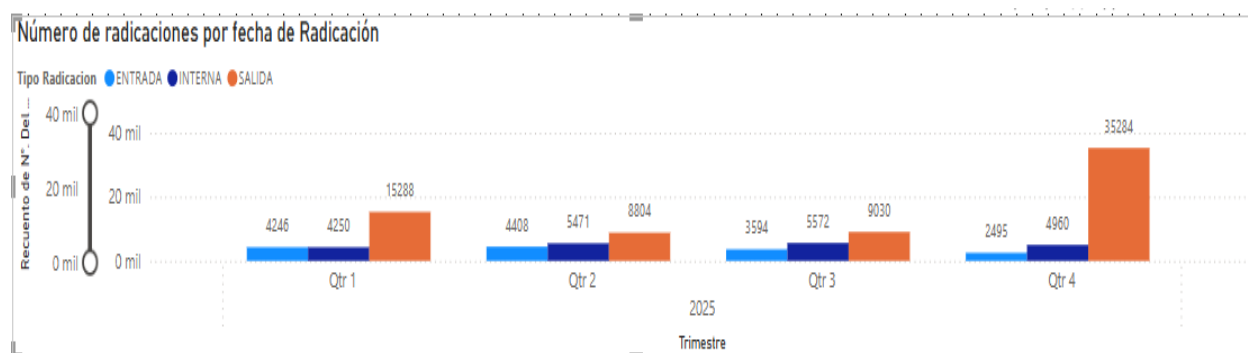
Fuente: Grupo de Apoyo Judicial





En Total General 103.402 radicaciones que se han gestionado o tramitado por el Grupo de Apoyo Judicial en el año 2025, a continuación, se puede observar por trimestre el comportamiento:

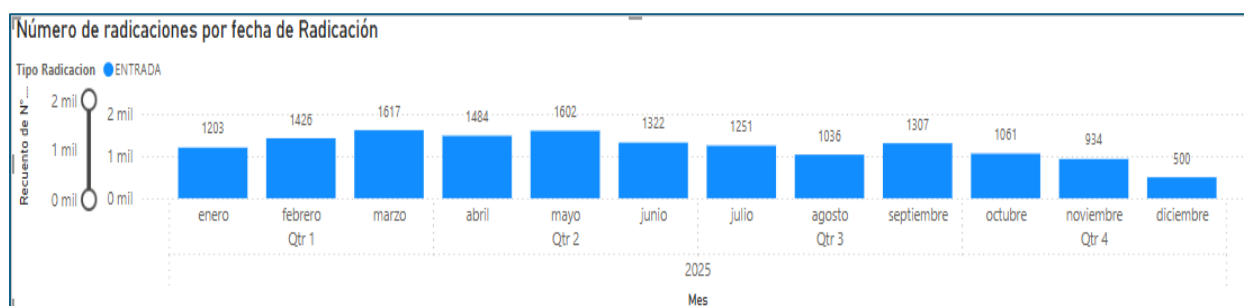
Gráfico 23 Comportamiento Trimestral



Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Respecto del total de radicaciones de Entrada, 15 mil en la vigencia 2025, distribuidas así por mes

Gráfico 24 Radicaciones de Entrada Mensual 2025



Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Total de radicaciones de Salida, 68 mil en la vigencia 2025, distribuidas así por mes



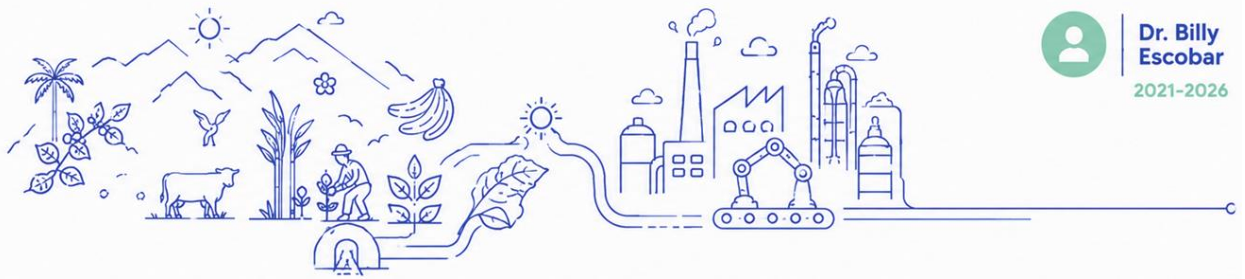
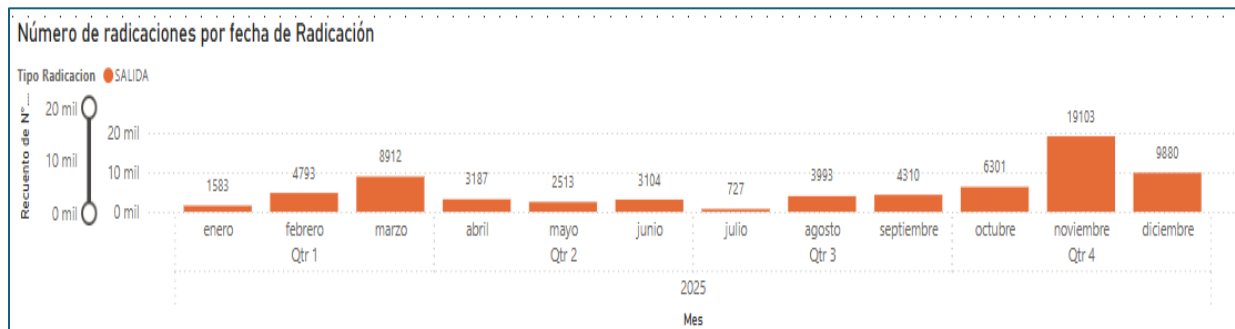


Gráfico 25 Radicaciones de Salida Mensual 2025



Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Del total de las raditaciones que se han gestionado se encuentran relacionados con por lo menos **3.749** EXPEDIENTES de sociedades del Sistema de Información General de Sociedades (SIGS) de la Superintendencia de Sociedades que corresponden a algún proceso jurisdiccional; y por ende la Gestión Documental y de Archivo del Grupo de Apoyo Judicial es de vital importancia y esto conlleva a una consolidación de información en cada uno de dichos procesos y donde según el expediente algunos se manejan con información sólo física, luego es necesario imprimir la totalidad. Otros expedientes de procesos jurisdiccionales se llevan de manera mixta, es decir física y digital.

Los expedientes de procesos de la Delegatura de Procedimientos Mercantiles se llevan por el sistema de EXPEDIENTE DIGITAL, dependiendo de la fecha de creación desde 2016 cuando se inició con este servicio.

El ciudadano puede consultar a través de la Baranda Virtual o a través del Sistema de Expediente Digital en la página www.supersociedades.gov.co.





Servicio De Atención Ciudadano Baranda Virtual

<https://servicios.supersociedades.gov.co/barandaVirtual/#!/app/procesos>

Ilustración 16 Servicio De Atención Ciudadano Baranda Virtual



Radicaciones

Procesos

Estados

Traslados

Estados Financieros
Ley 1116

Avisos

Autos de Terminación

Relación de Bienes en Proceso de Venta

Edictos

Sentencias

Esta opción le permitirá conocer los datos generales de la sociedad a través de la consulta ya sea por nit, razón social y expediente, lo único que tiene que hacer es seleccionar la opción a consultar de la lista desplegable, luego llenar el campo de búsqueda, y por último hacer clic sobre el botón Buscar.

☐ * Política de Digitalización de Documentos y Política de Tratamiento de Datos

Seleccione

▼

Seleccione un tipo de búsqueda.

Ingrese texto a buscar

Buscar

Visualizar/Descargar

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial



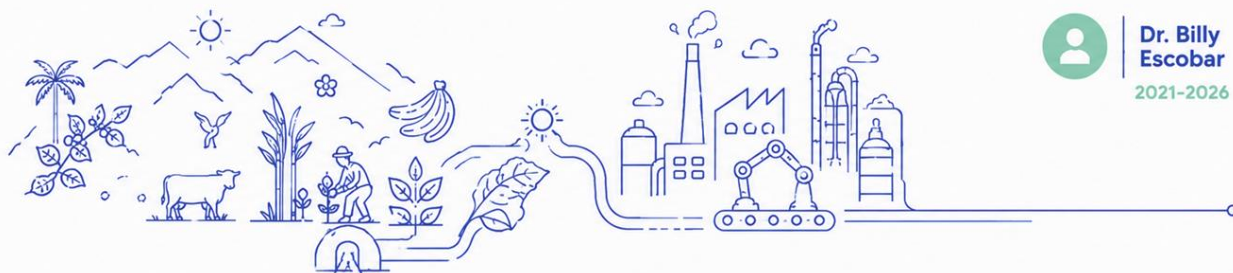
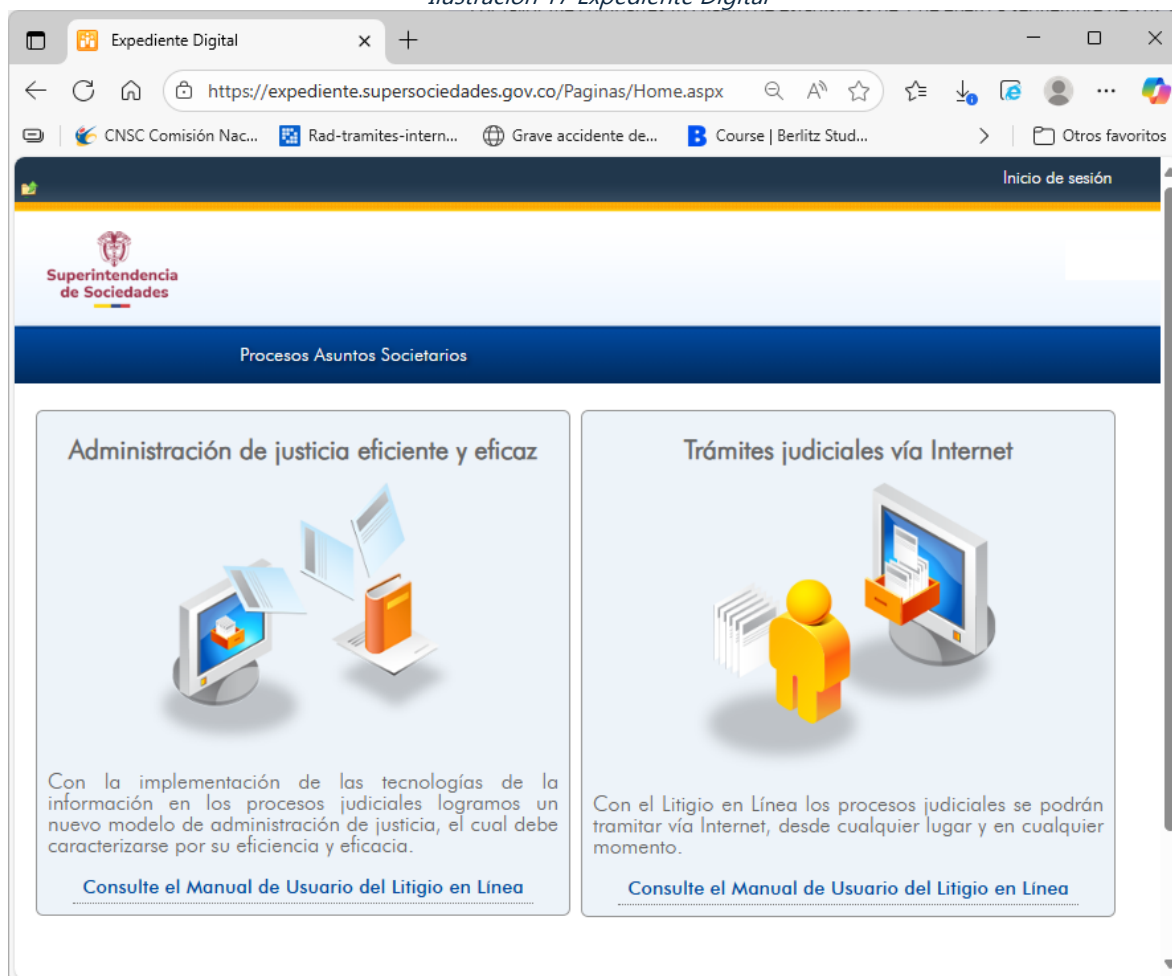


Ilustración 17 Expediente Digital



Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

A continuación, se detalla la gestión del Grupo de Apoyo Judicial:

1. Totales de Recepción de Solicitudes de los Ciudadanos **14.606** (sociedades o personas naturales) respecto de los temas de Apoyo Judicial, que corresponden al total de Radicaciones en el periodo, según el tipo de proceso, los más representativos fueron





Tabla 95 Total Recepción Solicitudes

Radicaciones de Solicitudes Gestionadas	Número
Procesos de Reorganización	6.483
Procesos de Liquidación Judicial	4.991
Procesos de Acuerdos de Insolvencia en ejecución	1.129
Procesos de Intervención	903
Procesos de Reorganización Abreviada	262
Procesos de Liquidación Simplificada	87
Procesos de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización (NEAR)	24
Procesos Especiales	190
Procesos de Liquidación por Adjudicación	17
Procesos de Validación de Acuerdos Extrajudiciales de Reorganización	7
Otros	513
TOTAL	14.606

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

2. Totales de Recepción de Objeciones de los Ciudadanos **4.234** (sociedades o personas naturales) respecto de los temas de Apoyo Judicial, que corresponden al total de Radicaciones en el periodo, según el tipo de proceso:

Tabla 96 Recepción de Objeciones

Radicaciones de Objeciones Gestionadas	Número
Procesos de Reorganización	2469
Procesos de Liquidación Judicial	1669
Procesos de Intervención	20
Otros	76
TOTAL	4.234

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

3. Totales de TRASLADOS efectuados una vez cumplidos los requisitos y términos de los diferentes procesos respecto de los temas de Apoyo Judicial, que corresponden al total de Radicaciones **1.709** en el periodo, según el tipo de proceso:





Tabla 97 Traslados

Traslados Gestionadas	Número
Traslados procesos de reorganización	769
Traslados procesos de liquidaciones judiciales	693
Traslados procesos de liquidaciones por adjudicación	11
Traslados procesos de liquidaciones Simplificadas	3
Traslados procesos de validación de acuerdos extrajudiciales de reorganización	11
Traslados procesos de intervenidas	125
Traslados proceso de acuerdos de insolvencia en ejecución	1
Traslados procesos especiales	96
TOTAL	1.709

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

4. Totales de cumplimiento de órdenes de cumplimiento decretadas por los jueces de los diferentes procesos respecto de los temas de Apoyo Judicial, que corresponden al total de Radicaciones **68.159** de OFICIOS DE SALIDA en el periodo, según el tipo de proceso:

Tabla 98 Oficios De Salida

Radicaciones de OFICIOS DE SALIDA Gestionados	Número
Procesos de Intervención	61.880
Procesos de Reorganización	2.487
Procesos de Liquidación Judicial	2.358
Procesos de Liquidación Simplificada	601
Procesos de Reorganización Abreviada	532
Procesos de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización (NEAR)	134
Procesos de Acuerdos de Insolvencia en ejecución	150
Procesos de Liquidación por Adjudicación	49
Procesos de Validación de acuerdos Extrajudiciales de Reorganización	27
Otros	188
TOTAL	68.406

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial





5. Totales de AVISOS efectuados una vez cumplidos los requisitos y términos de los diferentes procesos respecto de los temas de Apoyo Judicial, que corresponden al total de Radicaciones en el periodo, según el tipo de proceso:

Tabla 99 Avisos

Avisos Gestionados	Número
Avisos procesos de reorganización	326
Avisos procesos de reorganización abreviada	168
Avisos procesos de liquidaciones Simplificadas	149
Avisos procesos de liquidaciones judiciales	147
Avisos procesos de Intervención	56
Avisos procesos de negociación de emergencia de un acuerdo de reorganización (NEAR)	21
Avisos procesos de validación de acuerdos extrajudiciales de reorganización	5
Avisos procesos de liquidación acuerdos de insolvencia en ejecución	4
Avisos procesos de liquidaciones por adjudicación	4
Avisos Procesos Especiales	1
TOTAL	881

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

6. Totales de CONSTANCIAS efectuados una vez cumplidos los requisitos y términos de los diferentes procesos respecto de los temas de Apoyo Judicial, que corresponden al total de Radicaciones **1.627** en el periodo, según el tipo de proceso:

Tabla 100 Constancias

Constancias Gestionados	Número
Constancias procesos de liquidaciones judiciales	811
Constancias procesos de reorganización	684
Constancias procesos de intervención	83
Constancias procesos especiales	49
TOTAL	1.627

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial





7. Totales de ESTADOS efectuados una vez cumplidos los requisitos y términos de los diferentes procesos respecto de los temas de Apoyo Judicial, que corresponden al total de Radicaciones **958** en el periodo, según el tipo de proceso:

Tabla 101 Estados

Estados Gestionados	Número
Estados procesos de reorganización	249
Estados procesos de Liquidación Judicial	243
Estados procesos especiales	234
Estados procesos de intervenidas	229
Estados procesos de liquidaciones simplificadas	2
Otros	2
TOTAL	958

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

8. Total de servicio de ATENCIÓN DE LLAMADAS, devoluciones de llamadas y chats de los ciudadanos respecto de los temas de Apoyo Judicial por mes, que corresponden al total de **6.482** llamadas de en el periodo, como se presenta a continuación:

Gráfico 26 Atención de Llamadas



Fuente: Grupo de Apoyo Judicial





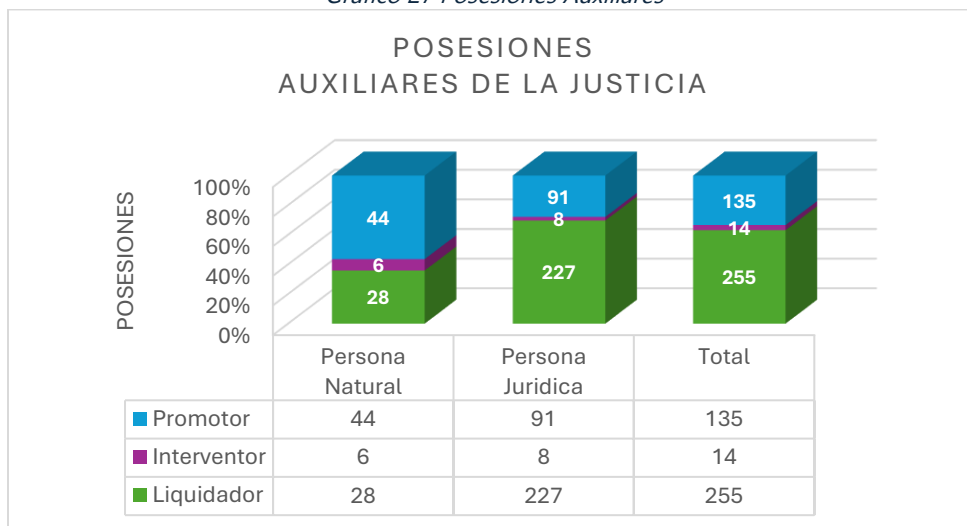
9. Total de posesiones de auxiliares de la Justicia **404** y de designación de personas natural **135** con funciones de promotor dentro de los procesos de reorganización en el periodo, como se presenta a continuación:

Tabla 102 Posesiones de Auxiliares de la Justicia

Acta de posesión	Persona Natural	Persona Jurídica	Total
Liquidador	28	227	255
Interventor	6	8	14
Promotor	44	91	135
Total	78	326	404

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Gráfico 27 Posesiones Auxiliares



Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

10. Información del total de notificaciones ejecutoriadas de **MULTAS DIRECTAS E INCIDENTES DE MULTAS** según las ordenes de los jueces de los diferentes procesos jurisdiccionales que se gestionan en el Grupo Apoyo Judicial y luego se informan al Grupo de Cartera para la respectiva gestión:





Respecto de las **32 MULTAS DIRECTAS** por valor total de **\$ 375.064.303**:

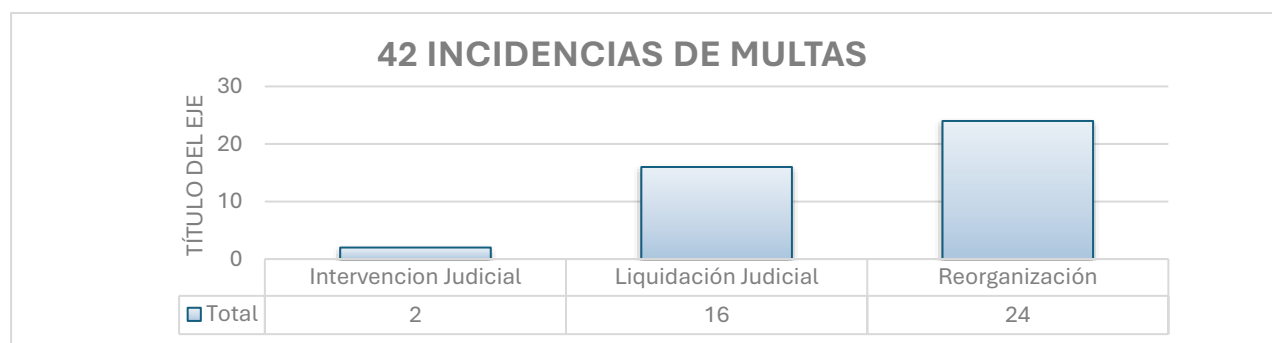
Gráfico 28 Multas Directas



Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Adicionalmente se notificaron 42 INCIDENTES DE MULTAS Ejecutoriadas en el periodo:

Gráfico 29 Incidentes De Multas



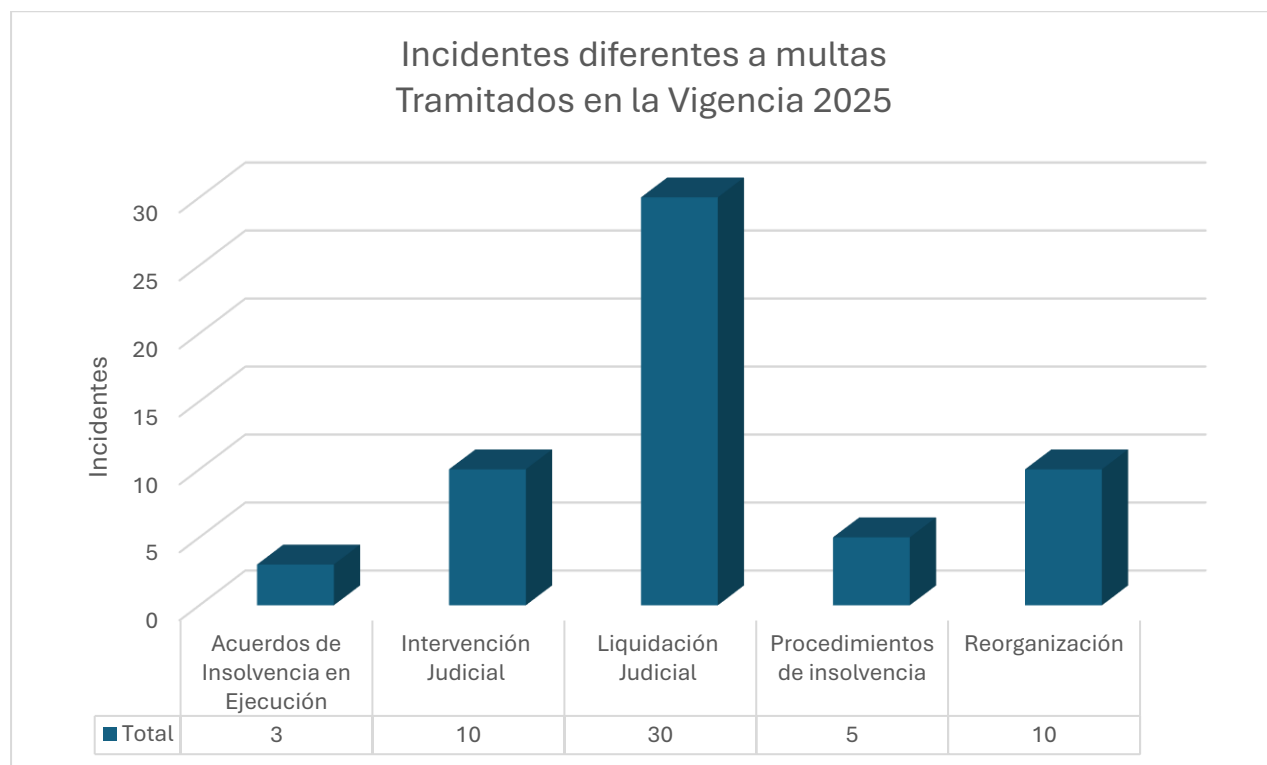
Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

11. Número Total de **58** notificaciones ejecutoriadas de INCIDENTES DIFERENTES DE MULTAS ejecutoriadas diferentes de multas de los procesos jurisdiccionales





*Gráfico 30 Incidentes diferentes a multas Incidentes diferentes a multas
Tramitados en la Vigencia 2025*



Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

12. Información DE LOS SALDOS POR MES DE TÍTULOS DEPÓSITO JUDICIAL que el Grupo Apoyo Judicial gestiona según las órdenes de los jueces de los procesos jurisdiccionales, durante el periodo, teniendo en cuenta que, a diciembre 31 de 2025, se contaba con un número total de **29.265** Títulos con un saldo de todas las cuentas de **\$ 270.639.772.018,08**





A continuación, se presenta el número de títulos de depósito judicial al final del mes y por cada tipo de proceso jurisdiccional, en pesos colombianos, así:

Tabla 103 Títulos de Depósito Judicial Vigencia 2025

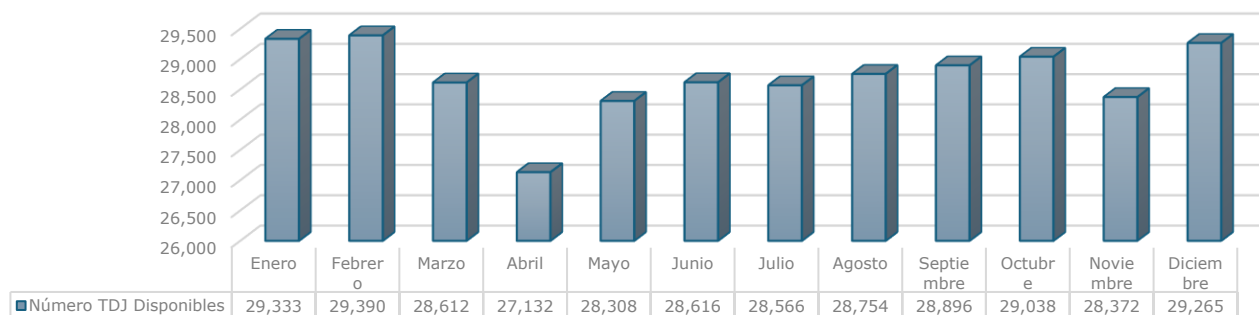
TÍTULOS DE DEPOSITO JUDICIAL Información Mes reportado al Grupo de Cartera Vigencia 2025		
Mes	Cantidad TDJ Disponibles	Saldo TDJ Disponibles
Enero	29.333	\$ 278.810.231.843,90
Febrero	29.390	\$ 276.895.953.837,88
Marzo	28.612	\$ 252.909.222.083,81
Abril	27.132	\$ 249.720.742.136,36
Mayo	28.308	\$ 263.850.817.179,97
Junio	28.616	\$ 267.675.029.838,82
Julio	28.566	\$ 262.682.740.536,94
Agosto	28.754	\$ 284.394.336.459,16
Septiembre	28.896	\$ 270.813.561.954,97
Octubre	29.038	\$ 275.622.259.329,63
Noviembre	28.372	\$ 281.663.916.136,96
Diciembre	29.265	\$ 270.639.772.018,08

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial



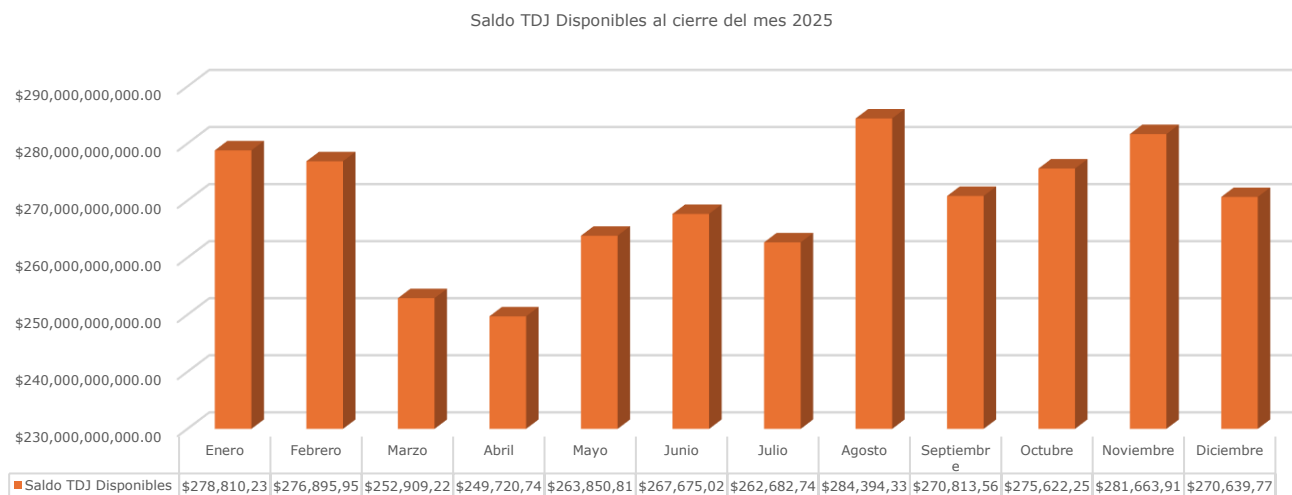


Gráfico 31 Número TDJ Disponibles al cierre del mes 2025



Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Gráfico 32 Saldo TDJ Disponibles al cierre del mes 2025



Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Se presenta POR PROCESO el saldo de títulos de depósito judicial (TDJ) al final del mes y por cada tipo de proceso jurisdiccional en Millones de pesos colombiano:





PROCESO: Liquidaciones:

Tabla 104 Títulos de Depósito Judicial "Liquidaciones" Vigencia 2025

TITULOS DE DEPOSITO JUDICIAL Información Cierre del mes reportado al Grupo de Cartera Vigencia 2025		
Mes	Número TDJ Disponibles	Saldo Mes TDJ Disponibles
Enero	15.757	\$ 204.154.780.867,66
Febrero	15.778	\$ 201.833.948.748,06
Marzo	14.599	\$ 180.349.529.023,82
Abril	14.699	\$ 180.005.180.904,68
Mayo	14.677	\$ 188.438.227.303,67
Junio	14.593	\$ 188.427.943.609,60
Julio	14.481	\$ 184.297.568.417,42
Agosto	14.550	\$ 205.304.670.111,53
Septiembre	14.567	\$ 192.450.041.670,54
Octubre	14.463	\$ 199.985.051.447,39
Noviembre	13.708	\$ 204.124.014.001,77
Diciembre	13.686	\$ 188.867.737.608,36

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

PROCESO: Recuperación Empresarial:

Tabla 105 Títulos de Depósito Judicial "Recuperación Empresarial" Vigencia 2025

TITULOS DE DEPOSITO JUDICIAL Información Cierre del mes reportado al Grupo de Cartera Vigencia 2025		
Mes	Número TDJ Disponibles	Saldo Mes TDJ Disponibles
Enero	5.283	\$ 38.515.318.324,27
Febrero	5.494	\$ 38.947.600.464,96
Marzo	5.679	\$ 35.962.007.401,90





TITULOS DE DEPOSITO JUDICIAL Información Cierre del mes reportado al Grupo de Cartera Vigencia 2025		
Mes	Número TDJ Disponibles	Saldo Mes TDJ Disponibles
Abril	5.686	\$ 36.022.083.324,89
Mayo	5.638	\$ 40.862.404.784,69
Junio	5.755	\$ 44.202.002.529,09
Julio	5.677	\$ 43.517.075.942,14
Agosto	5.667	\$ 36.682.053.276,06
Septiembre	5.786	\$ 36.645.458.022,22
Octubre	5.919	\$ 34.152.941.187,83
Noviembre	5.837	\$ 35.723.071.603,92
Diciembre	5.923	\$ 39.545.844.682,76

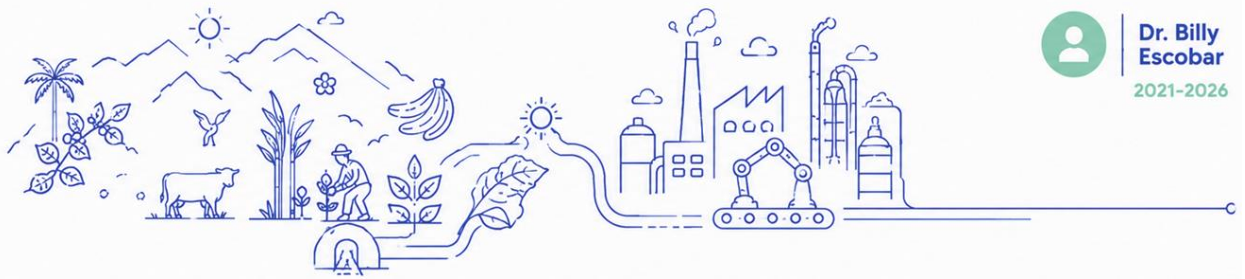
Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

PROCESO: Intervención:

Tabla 106 Títulos de Depósito Judicial "Intervención" Vigencia 2025

TITULOS DE DEPOSITO JUDICIAL (TDJ) Información cierre del mes reportado al Grupo de Cartera Vigencia 2025		
Mes	Número TDJ Disponibles	Saldo Mes TDJ Disponibles
Enero	8.181	\$ 35.852.118.800,09
Febrero	8.012	\$ 35.917.895.702,98
Marzo	8.228	\$ 36.401.176.736,21
Abril	6.640	\$ 33.480.968.984,91
Mayo	7.886	\$ 34.337.676.169,73
Junio	8.161	\$ 34.832.574.778,25
Julio	8.301	\$ 34.655.587.255,50
Agosto	8.430	\$ 42.195.104.149,69
Septiembre	8.436	\$ 41.505.553.340,33
Octubre	8.548	\$ 41.256.533.206,53





TÍTULOS DE DEPOSITO JUDICIAL (TDJ) Información cierre del mes reportado al Grupo de Cartera Vigencia 2025		
Mes	Número TDJ Disponibles	Saldo Mes TDJ Disponibles
Noviembre	8.719	\$ 41.589.097.043,39
Diciembre	9.548	\$ 41.998.456.239,08

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

PROCESOS: Especiales y Mercantiles:

Tabla 107 Títulos de Depósito Judicial "Procesos Especiales y Procesos Mercantiles" Vigencia 2025

TÍTULOS DE DEPOSITO JUDICIAL (TDJ) Información cierre del mes reportado al Grupo de Cartera Vigencia 2025		
Mes	Número TDJ Disponibles	Saldo Mes TDJ Disponibles
Enero	112	\$ 288.013.851,88
Febrero	106	\$ 196.508.921,88
Marzo	106	\$ 196.508.921,88
Abril	107	\$ 212.508.921,88
Mayo	107	\$ 212.508.921,88
Junio	107	\$ 212.508.921,88
Julio	107	\$ 212.508.921,88
Agosto	107	\$ 212.508.921,88
Septiembre	107	\$ 212.508.921,88
Octubre	108	\$ 227.733.487,88
Noviembre	108	\$ 227.733.487,88
Diciembre	108	\$ 227.733.487,88

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

13. Se ha prestado un total de **1.988** SERVICIOS DE AUDIENCIAS ATENDIDAS de los procesos jurisdiccionales en las instalaciones de la Superintendencia de Sociedades, ya sean virtuales, presenciales o mixtas, con su soporte tecnológico y grabaciones de estas, que se aportan a los expedientes de procesos jurisdiccionales.



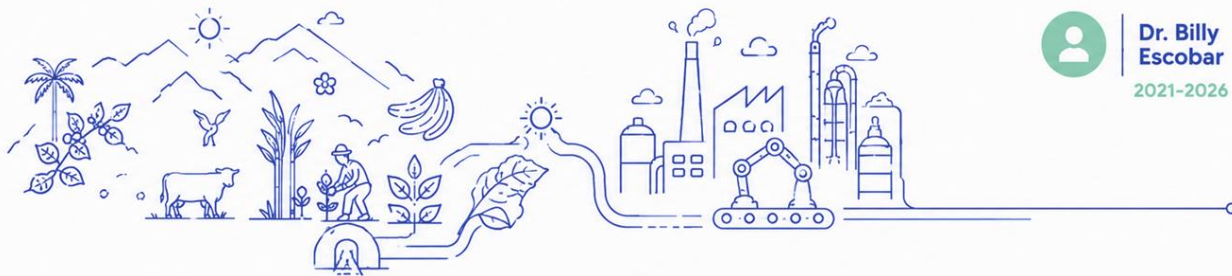


Tabla 108 Audiencias Celebradas

Audiencias Celebradas	Total
INSOLVENCIA	1377
MERCANTILES	331
SUPERVISIÓN SOCIETARIA - IVC	1
INTERVENCIÓN Y ASUNTOS FINANCIEROS	30
INSTRUCCIÓN DISCIPLINARIO	76

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Adicionalmente se ha apoyado **173** eventos en la sala multipropósito hasta el 30 de Julio de 2025.

El proceso de Gestión de Apoyo Judicial, cuya función principal es *“Cumplir con las órdenes judiciales impartidas por las Delegaturas para los Procesos de Insolvencia, Mercantiles y Dirección de Intervención, en los términos de ley; suministrar información general sobre dichos procesos judiciales a los usuarios; así como administrar, custodiar y gestionar documentalmente los expedientes jurisdiccionales y realizar las demás funciones administrativas relacionadas.”*

El Grupo de Apoyo Judicial funge como Secretaria Administrativa para los procesos jurisdiccionales que se tramitan ante la Superintendencia de Sociedades, ente los que se encuentran

- ✓ Procesos de Insolvencia
- ✓ Procesos Mercantiles
- ✓ Procesos de Intervención Judicial
- ✓ Procesos Especiales

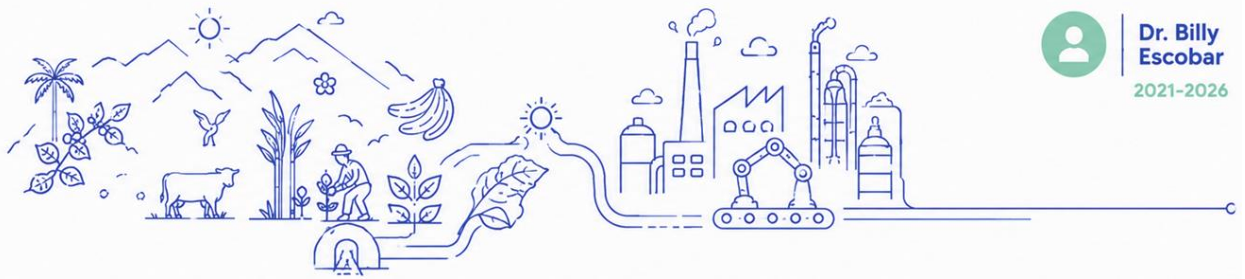
Donde se ejerce la secretaria de **20** Despachos Judiciales así: **13** de Insolvencia, **05** de Mercantiles y **03** de Intervención, sólo en la sede principal de la Superintendencia de Sociedades en la ciudad de Bogotá.

AÑO 2026

2. A continuación, se presenta la información de gestión del Grupo de apoyo judicial.

Durante el periodo del 1 de enero de 2026 hasta el 30 de abril de 2026 se han gestionado por parte del Grupo de Apoyo Judicial, las siguientes tareas que se encuentran finalizadas en nuestro



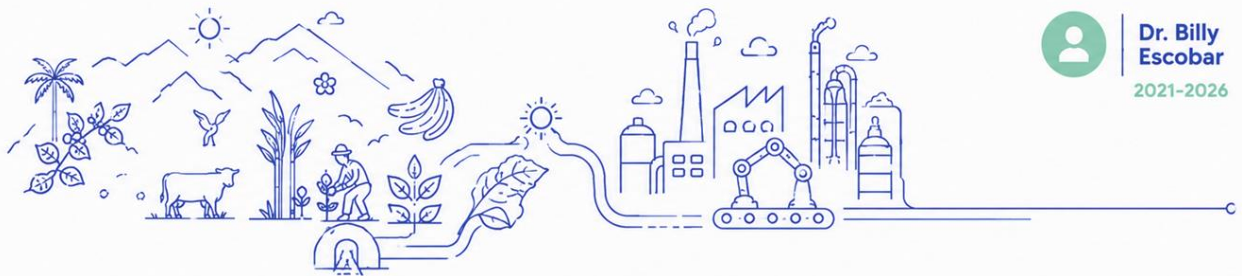


Gestor Documental y seguimiento de las matrices de control que se utilizan, presentando los temas principales en la siguiente tabla:

Tabla 109 Gestión Grupo De Apoyo Judicial

Temas Generales	Número
Radicaciones Entrada en el periodo relacionados con los procesos jurisdiccionales	3.524
Radicaciones Internas relacionados con los procesos jurisdiccionales	2.681
Radicaciones Salida relacionadas con los procesos jurisdiccionales	5.685 Oficios Respuesta a Solicitudes 50 Lotes Masivos total radicaciones de 10.759 Total Oficios y masivos 16.444
Radicaciones solicitudes internas, externas y de salida gestionadas	22.649
Radicaciones de Objeciones recibidas gestionadas	611
Radicaciones de Traslados gestionados	954
Radicaciones de Oficios de salida gestionados (Respuestas atendidas de manera individual)	5.685
Radicaciones de Avisos gestionados	121
Radicaciones de Constancias gestionadas	756
Radicaciones de Estados gestionados	318
Atención al ciudadano por medios telefónico, devoluciones y chats de ciudadanos de los temas jurisdiccionales de Apoyo Judicial	2.105
Gestión de Posesiones Auxiliares de la Justicia, Persona natural no comerciante, representante legal para los procesos jurisdiccionales	94
Designación de promotor en los procesos de reorganización	27
Designación de liquidadores en los procesos de Liquidaciones	66
Designación de agente interventor en los procesos de Intervención	1
Número total de notificación de multas directas impuestas remitidas al Grupo de Cartera	9
Valor acumulado de multas directas remitidas al Grupo de Cartera (\$COL)	\$75.446.740



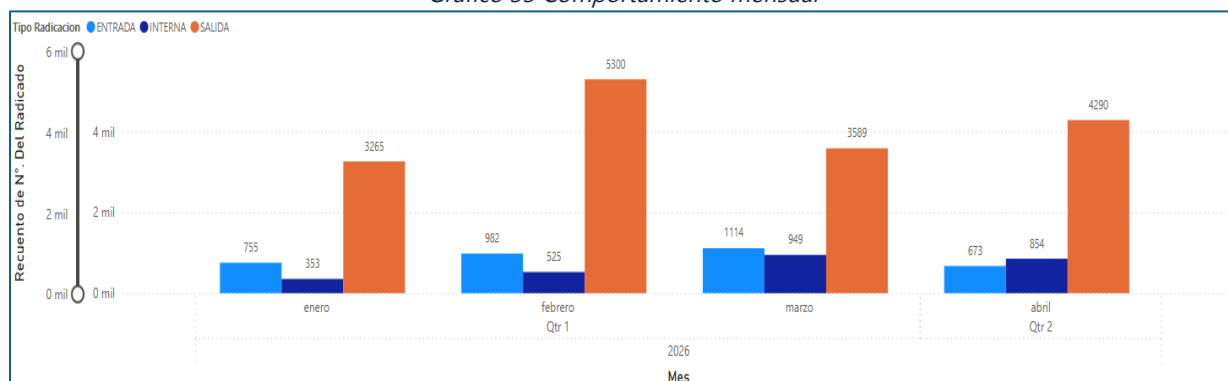


Temas Generales	Número
Número Total de notificaciones Incidentes de Multas dentro de los procesos jurisdiccionales	14
Número Total de notificaciones Incidentes diferentes de multas dentro de los procesos jurisdiccionales	11
Número de Títulos de Depósito Judicial al cierre de 30 abril de 2026	25.534
Saldo de Títulos de Depósito Judicial al cierre de 30 abril de 2026	\$279.456.240.114,45
Número Total de servicio de audiencias atendidas de los procesos jurisdiccionales sede Bogotá, como los procesos de instrucción disciplinaria	698
Número Enlaces virtuales a través de carpetas OneDrive para atender solicitudes tanto para el Tribunal Superior de la Judicatura, como para Juzgados y otras solicitudes de copias de expedientes de los procesos jurisdiccionales a las partes interesadas, que facilitan la ubicación de la información en la nube, con la seguridad respectiva, en el periodo.	317

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Del Grupo de Apoyo Judicial se han gestionado (terminadas) **22.649** radicaciones tanto, de Entrada, Internas como de Salida durante el periodo de 01 enero al 30 de abril de 2026 como se presenta en la siguiente gráfica, mes por mes:

Gráfico 33 Comportamiento mensual



Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Un total de 3.524 radicaciones de Entrada gestionadas por el grupo en el periodo, distribuidas así por mes

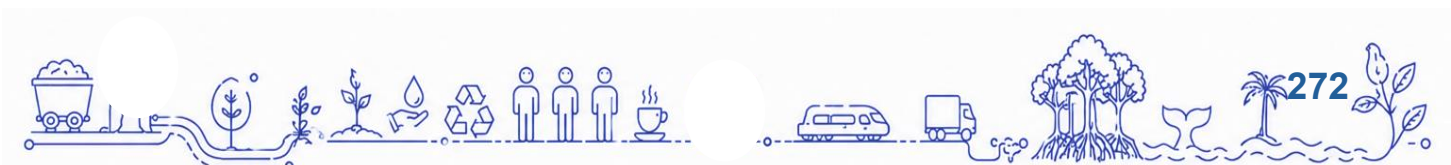
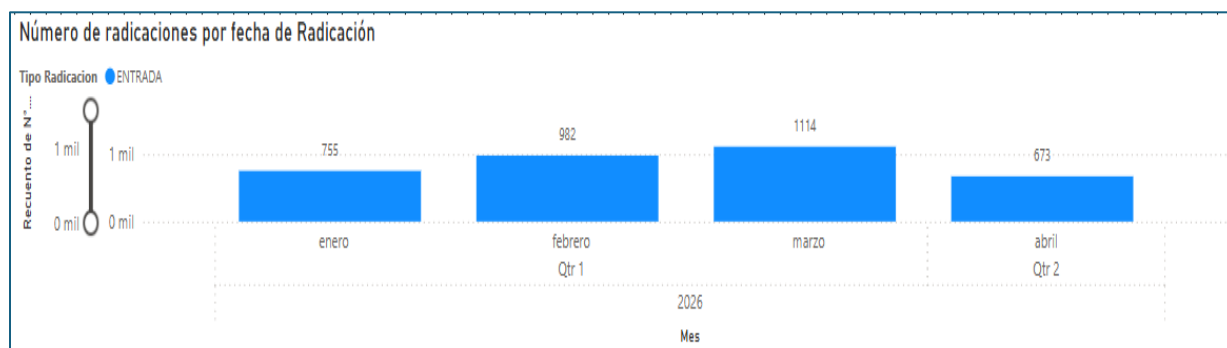




Gráfico 34 Radicaciones de Entrada



Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Un total de 16.444 radicaciones de Salida gestionadas por el grupo en el periodo distribuidas así por mes

Gráfico 35 Radicaciones de Salida



Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

1. Totales de Recepción de Solicitudes de los Ciudadanos **3.524** (sociedades o personas naturales) respecto de los temas de Apoyo Judicial, que corresponden al total de Radicaciones en el periodo, según el tipo de proceso, los más representativos fueron





Tabla 110 Total Recepción Solicitudes

Radicaciones de Solicitudes Gestionadas	Número
215-Procesos de Reorganización	1.580
211-Procesos de Liquidación Judicial	1.138
205-Procesos de Acuerdos de Insolvencia en Ejecución	347
210-Procesos de Intervención	114
216-Procesos de Reorganización Abreviada	98
218-Procesos Especiales	37
213-Procesos de Liquidación Simplificada	22
212-Procesos de Liquidación por Adjudicación	3
214-Procesos de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización	3
Otros	182
TOTAL	3.524

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

2. Totales de Recepción de OBJECIONES de los Ciudadanos **611** (sociedades o personas naturales) respecto de los temas de Apoyo Judicial, que corresponden al total de Radicaciones en el periodo, según el tipo de proceso:

Tabla 111 Recepción De Objeciones

Radicaciones de Objeciones Gestionadas	Número
Procesos de Reorganización	374
Procesos de Liquidación Obligatoria y Judicial	230
Procesos de Intervención	0
Otros	7
Total	611

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial





3. Totales de TRASLADOS efectuados una vez cumplidos los requisitos y términos de los diferentes procesos respecto de los temas de Apoyo Judicial, que corresponden al total de Radicaciones **954** en el periodo, según el tipo de proceso:

Tabla 112 Traslados

Traslados Gestionadas	Número
Traslados procesos de reorganización	367
Traslados procesos de liquidaciones judiciales	491
Traslados procesos de intervenidas	69
Otros	27
Total	954

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

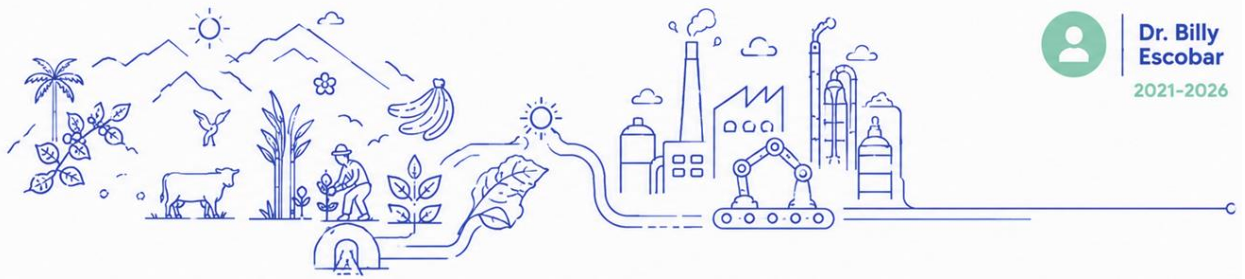
4. En cumplimiento de las órdenes decretadas por los jueces de los diferentes procesos respecto de los temas de Apoyo Judicial, se han gestionado un total de Radicaciones **5.685** de OFICIOS DE SALIDA (Respuestas atendidas de manera individual) en el periodo , según el tipo de proceso:

Tabla 113 Oficios De Salida

Radicaciones de Oficios De Salida Gestionados	Número
Procesos de Intervención	3.191
Procesos de Liquidación Obligatoria y Judicial	1.024
Procesos de Liquidación Simplificada	65
Procesos de Liquidación por Adjudicación	5
Procesos de Liquidación Privada	1
Procesos de Liquidación Judicial	27
Procesos de Reorganización	517
Procesos de Reorganización Abreviada	369
Procesos de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización (NEAR)	32
Procesos de Acuerdos de Insolvencia en ejecución	46
Procesos de Validación de acuerdos Extrajudiciales de Reorganización	1
Otros	405
Total	5.685

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial





5. Totales de AVISOS efectuados una vez cumplidos los requisitos y términos de los diferentes procesos respecto de los temas de Apoyo Judicial, que corresponden al total de **121** Radicaciones en el periodo, según el tipo de proceso:

Tabla 114 Radicaciones de Avisos por procesos

Avisos Gestionados	Número
Avisos procesos de reorganización	15
Avisos procesos de reorganización abreviada	27
Avisos procesos de liquidaciones Simplificadas	36
Avisos procesos de liquidaciones judiciales	16
Avisos procesos de Intervención	23
Avisos procesos de negociación de emergencia de un acuerdo de reorganización (NEAR)	2
Avisos procesos de validación de acuerdos extrajudiciales de reorganización	1
Avisos Procesos Especiales	1
Total	121

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

6. Totales de CONSTANCIAS efectuados una vez cumplidos los requisitos y términos de los diferentes procesos respecto de los temas de Apoyo Judicial, que corresponden al total de Radicaciones **756** en el periodo, según el tipo de proceso:

Tabla 115 Radicaciones de Constancias por proceso

Constancias Gestionadas	Número
Constancias procesos de liquidaciones judiciales	415
Constancias procesos de reorganización	295
Constancias procesos de intervención	34
Constancias procesos especiales	11
Constancias Acuerdos en ejecución	1
Total	756

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial





7. Totales de ESTADOS efectuados una vez cumplidos los requisitos y términos de los diferentes procesos respecto de los temas de Apoyo Judicial, que corresponden al total de Radicaciones **318** en el periodo, según el tipo de proceso:

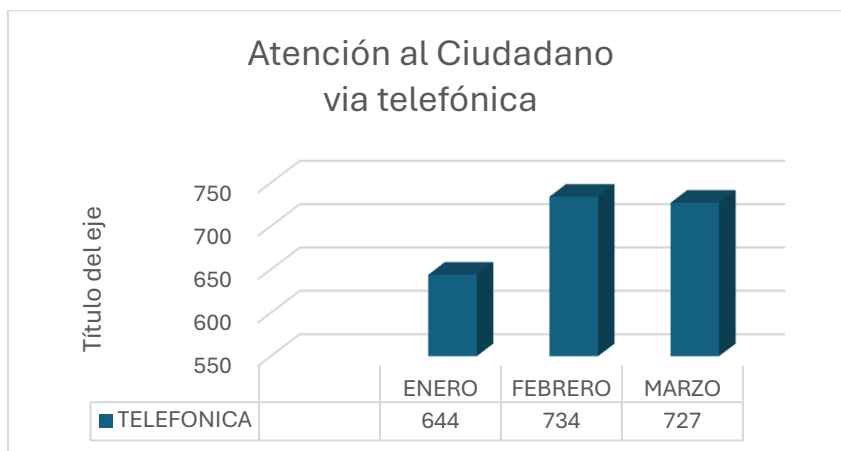
Tabla 116 Radicaciones de Estados por procesos

Estados Gestionados	Número
Estados procesos de reorganización	100
Estados procesos de Liquidación Judicial	82
Estados procesos Mercantiles	65
Estados procesos de intervenidas	71
Total	318

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

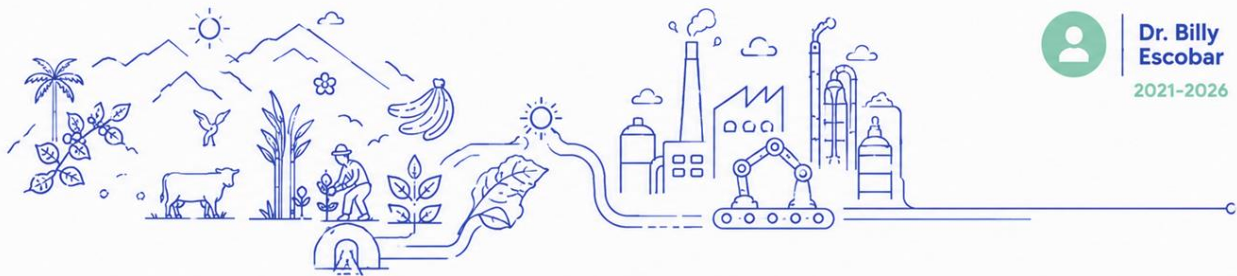
8. Total, de servicio de **Atención al ciudadano por medios telefónico, devoluciones y chats de los temas jurisdiccionales de Apoyo Judicial** por mes, que corresponden al total de **2.105** atendidas en el periodo, como se presenta a continuación:

Gráfico 36 Atención al ciudadano vía telefónica



Fuente: Grupo de Apoyo Judicial





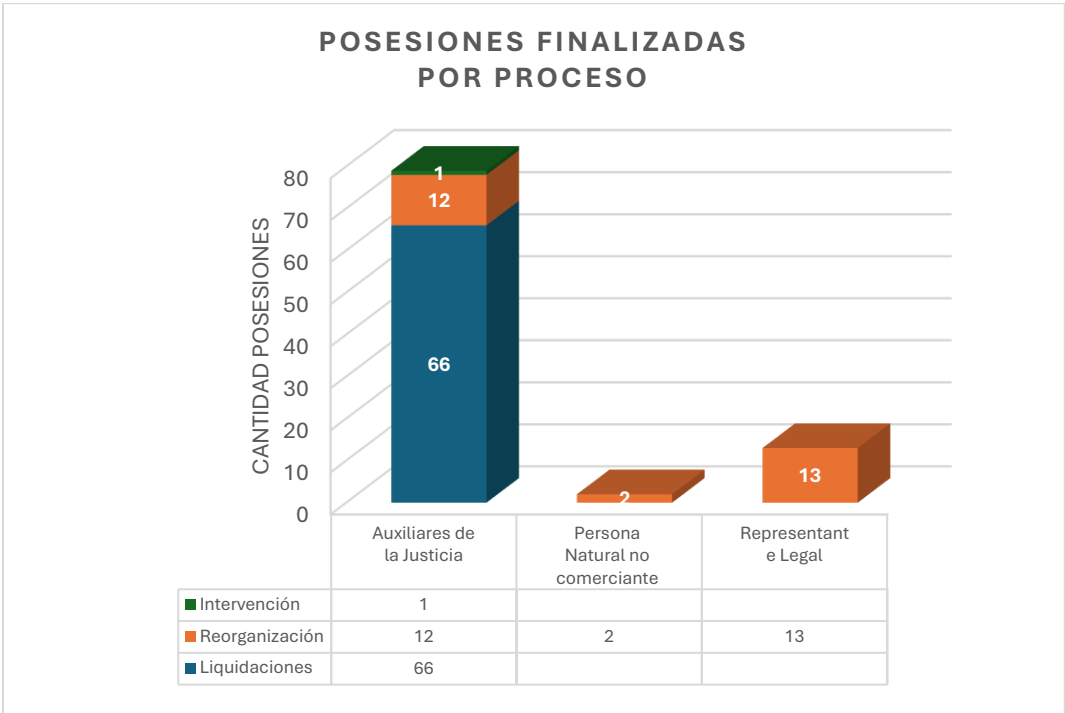
9. Total, de posesiones de auxiliares de la Justicia **94** dentro de los procesos jurisdiccionales, como se presenta a continuación:

Tabla 117 Posesiones de Auxiliares de la Justicia

Proceso	Auxiliares de la Justicia	Persona Natural no comerciante	Representante Legal	Total
Liquidaciones (Liquidador)	66			66
Reorganización (Promotor)	12	2	13	27
Intervención (Agente Interventor)	1			1
Total	79	2	13	94

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Gráfico 37 Posesiones Auxiliares de la Justicia



Fuente: Grupo de Apoyo Judicial



10. Información del total de notificaciones ejecutoriadas de MULTAS DIRECTAS E INCIDENTES DE MULTAS según las ordenes de los jueces de los diferentes procesos jurisdiccionales que se gestionan en el Grupo Apoyo Judicial y luego se informan al Grupo de Cartera para la respectiva gestión:

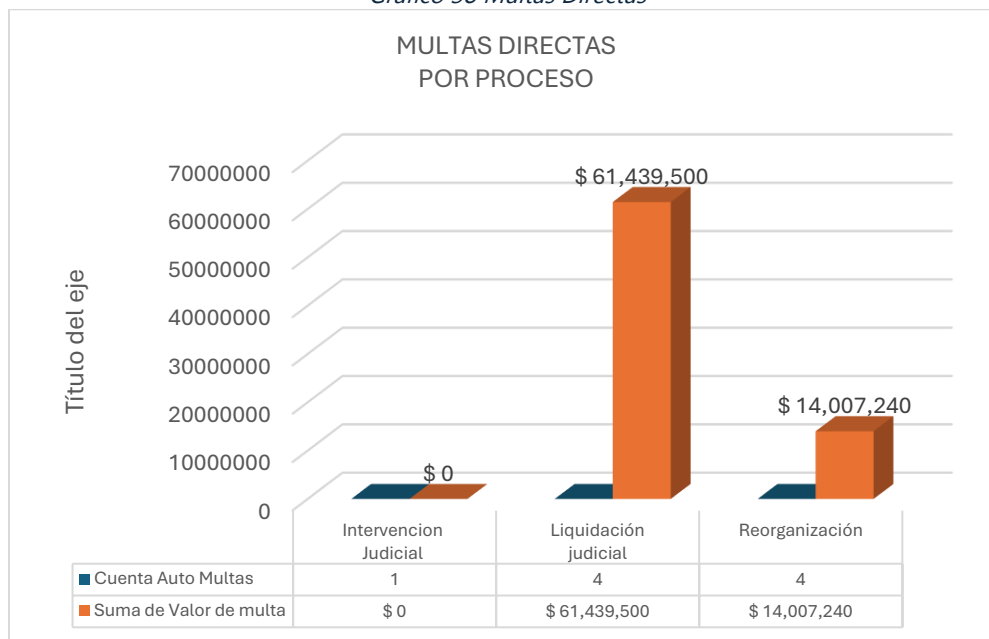
Respecto de las **9 MULTAS DIRECTAS** por valor total de **\$ 75.446.740:**

Tabla 118 Multas directas por proceso

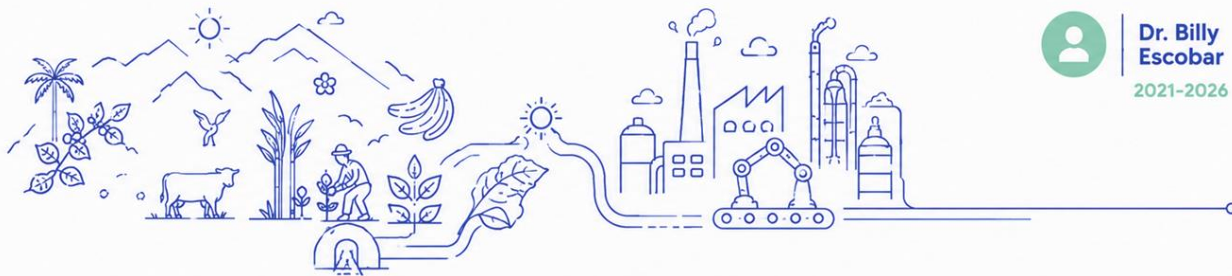
Proceso	No. Auto Multas	Valor de multa
Intervención Judicial	1	\$ 0
Liquidación judicial	4	\$ 61.439.500
Reorganización	4	\$ 14.007.240
Total general	9	\$ 75.446.740

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Gráfico 38 Multas Directas



Fuente: Grupo de Apoyo Judicial



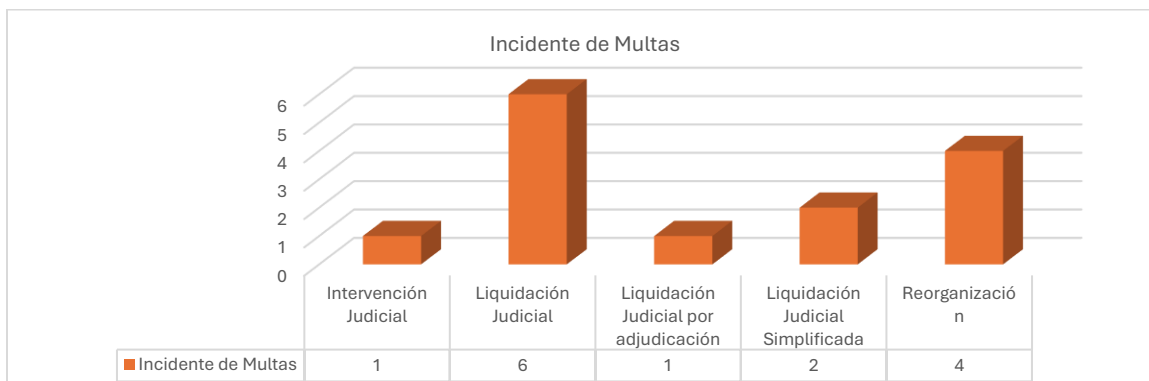
Adicionalmente se notificaron **14 INCIDENTES DE MULTAS** Ejecutoriadas en el periodo:

Tabla 119 Incidentes de Multas por proceso

Proceso	Incidente de Multas
Intervención Judicial	1
Liquidación Judicial	6
Liquidación Judicial por adjudicación	1
Liquidación Judicial Simplificada	2
Reorganización	4
Total general	14

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Gráfico 39 Incidentes de Multas



Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

11. Número Total de **11** notificaciones ejecutoriadas de Incidentes Diferentes de Multas ejecutoriadas diferentes de multas de los procesos jurisdiccionales

Tabla 120 Incidentes diferentes a multas

Proceso	Incidentes diferentes a multas
Intervención	1
Liquidación Judicial	3
Reorganización	7
Total general	11

Fuente: Grupo Apoyo Judicial



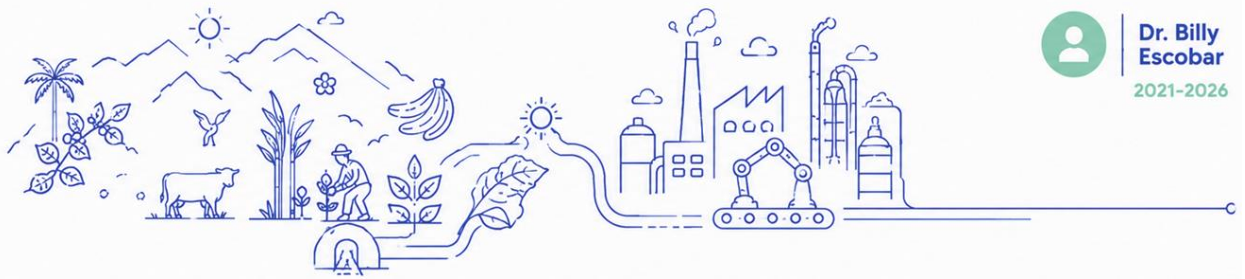
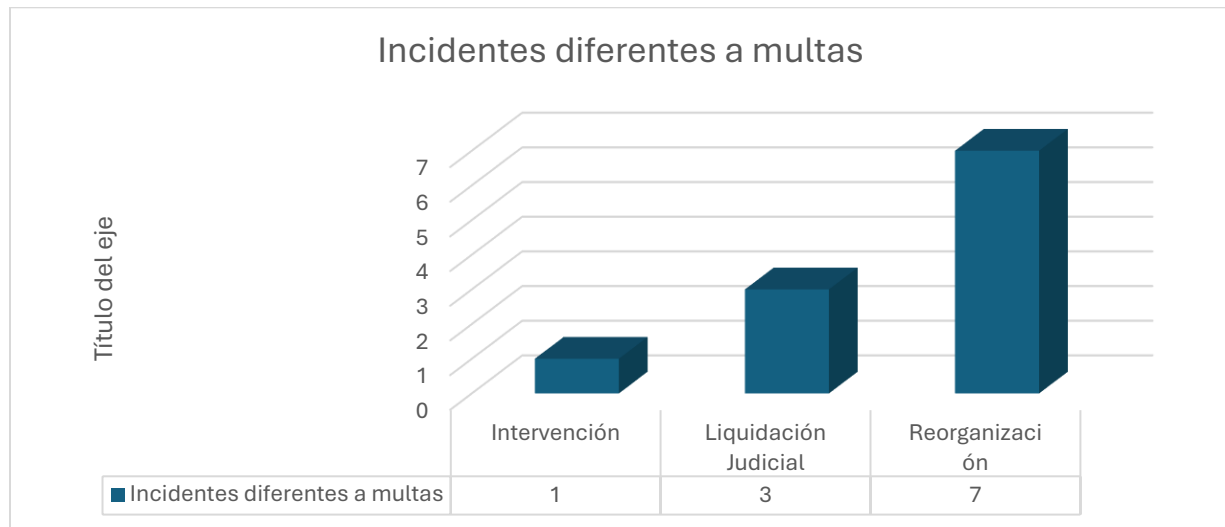


Gráfico 40 Incidente Diferentes a Multas



Fuente: Grupo Apoyo Judicial

Algunos tipos de incidentes

Tabla 121 Tipos De Incidentes

TIPOS DE INCIDENTES
Abrir incidente de postergación y exclusión de créditos
Abrir incidente con el propósito de estudiar el reconocimiento de los presupuestos de ineficacia o, eventualmente, la reversión de la operación (nulidad),
Abrir incidente de postergación de crédito
Apertura incidente de imposición de multa y/o sanción
Apertura incidente dirigido a determinar si se configuró el supuesto de ineficacia
estudiar el reconocimiento de los presupuestos de ineficacia
Incidente de postergación de crédito
inicio al trámite incidental de imposición de multa
Postergación de créditos
Resuelve aclaración

Fuente: Grupo Apoyo Judicial

12. Información DE LOS SALDOS POR MES DE TÍTULOS DEPÓSITO JUDICIAL que el Grupo Apoyo Judicial gestiona según las órdenes de los jueces de los procesos jurisdiccionales, durante el periodo, teniendo en cuenta que, a ABRIL 30 de 2026, se cuenta con un número total de **25.534** Títulos con un saldo de todas las cuentas de **\$279.456.240.114,45**

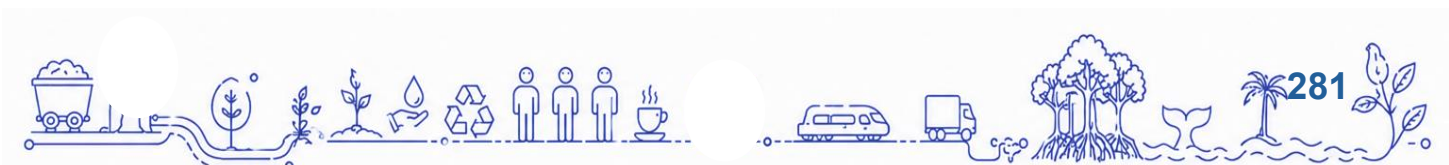
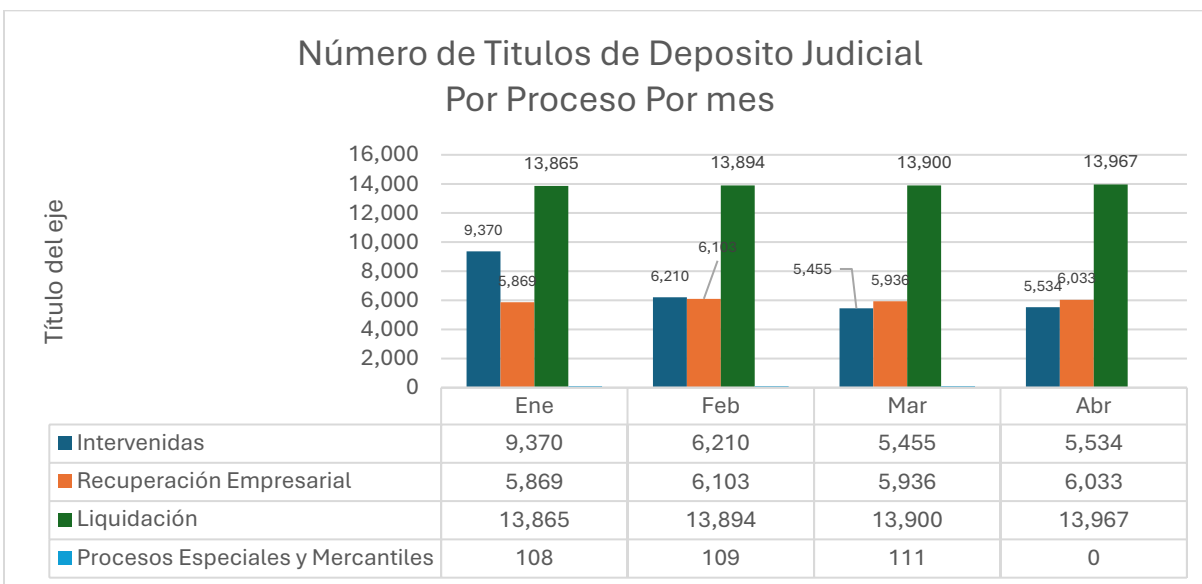


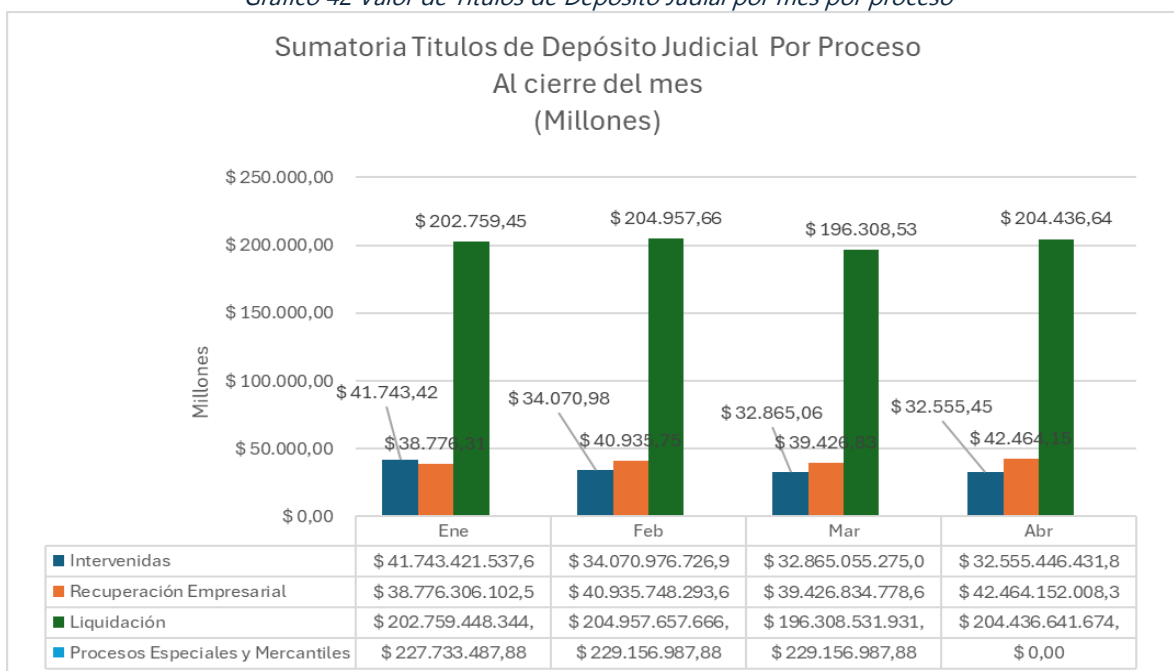


Gráfico 41 Número de Títulos de Depósito Judicial por mes por proceso



Fuente: Grupo Apoyo Judicial

Gráfico 42 Valor de Títulos de Depósito Judicial por mes por proceso



Fuente: Grupo Apoyo Judicial





13. Se ha prestado un total de **698** SERVICIOS DE AUDIENCIAS ATENDIDAS de los procesos jurisdiccionales en las instalaciones de la Superintendencia de Sociedades sede de Bogotá, ya sean virtuales, presenciales o mixtas, con su soporte tecnológico y grabaciones de estas, que se aportan a los expedientes de procesos jurisdiccionales.

Tabla 122 Audiencias por Tipo

Audiencias Celebradas	Total
Insolvencia	537
Mercantiles	131
Supervisión societaria - IVC	3
Intervención y asuntos financieros	0
Instrucción disciplinaria	27

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

14. Se ha prestado un total de **317** de Enlaces virtuales a través de carpetas OneDrive, durante la vigencia 2026, para atender solicitudes tanto para el Tribunal Superior de la Judicatura, como para Juzgados y otras solicitudes de copias de expedientes de los procesos jurisdiccionales a las partes interesadas, que facilitan la ubicación de la información en la nube, con la seguridad respectiva.

A continuación, se presenta la información comparativa a través de las vigencias 2021-2026

Tabla 123 Comparativo Enlaces Virtuales

Procesos	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Mercantiles	158	221	190	358	459	39
Insolvencia	0	911	17	379	784	278
Total	158	1132	207	737	1243	317

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Se han venido adelantando las gestiones respecto al Plan Estratégico Institucional, así como el seguimiento a la gestión del Grupo de Apoyo Judicial como Secretaria Administrativa Digital:





1. Avance del Plan Estratégico Institucional – SECRETARIA GENERAL - SECRETARIA ADMINISTRATIVA DIGITAL a cargo del Grupo de Apoyo Judicial

Fortalecer las actividades de control administrativo y seguimiento de la gestión del Grupo de Apoyo Judicial mediante la transformación tecnológica del control y administración de títulos y del expediente digital e Indexación 2023-2026, el cual cuenta con el siguiente OBJETIVO:

“Se requiere contar con una **Secretaria Administrativa completamente digital**, donde a través del desarrollo de herramientas tecnológicas que automaticen procesos tales como:

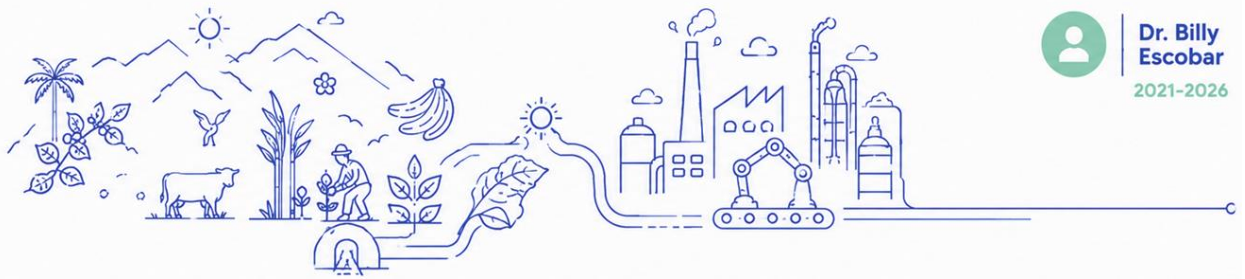
- Oficios y Avisos automáticos en cumplimiento de órdenes proferidas por los jueces de la entidad
- Traslados de insolvencia e intervención
- Control de ejecutorias
- Administración y Control de Títulos de depósito judicial.
- Expediente digital con índice electrónico para todos los procesos de insolvencia, Mercantiles e Intervención de conformidad con las políticas de la Rama Jurisdiccional. ”

A continuación, se relaciona el cumplimiento del plan vigencia por vigencia:

Tabla 124 cumplimiento del plan por vigencia

AÑO	%	Descripción
2023	Cumplimiento del proyecto: 100 %	A través de la Herramienta de BPM, con el fin de tener un control estricto, disminuir cargas laborales y minimizar al máximo los errores humanos. Una vez se realizó el levantamiento de los requerimientos para el desarrollo del módulo de aperturas por parte de los equipos de trabajo de Apoyo Judicial y tecnología, se colocó en funcionamiento: - el módulo de expediente bancario, - oficios - avisos automáticos y - posesión de auxiliares.
2024	Cumplimiento del proyecto: 100 %	Se implementó el módulo de TRASLADOS, en el aplicativo de BPM, haciendo el proceso menos manual y, por ende, más eficiente para la gestión de los procesos. Aprobación de las cuatro (4) historias de usuario creadas para el módulo.





AÑO	%	Descripción
		Desarrollos tecnológicos para la implementación de las historias de usuario. Se llevaron a cabo las capacitaciones al módulo de traslados con sede Bogotá y las Intendencias Regionales, para su puesta en marcha.
2025	Cumplimiento del proyecto: 100 %	Mantenimiento y optimización de los módulos de aperturas y traslados. 1. Módulo de apertura: Se realizan los ajustes conforme a las siguientes historias de usuario: i Servicios web envío de correo certificado ii Citación Posesión Auxiliar, y iii Ordenes Entidades. 2. Módulo de traslados: Se hace seguimiento a la funcionalidad del módulo de traslados, agregando valor a la efectividad del proceso.
2026	Avance del proyecto al 31 de marzo de 2026 16%	Implementación de la solución de Administración y Control de Títulos de depósito judicial Levantamiento de información del Expediente digital e indexación para Procesos Mercantiles y el Expediente Electrónico GEDESS e indexación para procesos de Insolvencia y procesos de Intervención de conformidad con las políticas de la Rama Jurisdiccional Del 1 de enero de 2026 al 23 Abril de 2026: se ha avanzado en los requerimientos funcionales y con la etapa de levantamiento de información, se cuenta con el diagrama de flujo del requerimiento, la historia de usuario del Registro y Asignación de Ordenes, la cual se ha priorizado, para lograr la integración de los otros módulos ya desarrollados de la secretaria administrativa digital de los procesos jurisdiccionales de vigencias anteriores.

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

4.8.2. Grupo de Registro de especialistas

El Grupo de Registro de Especialistas tiene a su cargo la administración de la lista de Auxiliares de Justicia conformada por Promotores, Liquidadores, Interventores y Promotores de la Ley 550 de





1999. Así mismo, lidera los procesos de convocatoria para la integración de dichas listas y gestiona el trámite y seguimiento de la selección de peritos evaluadores sobre garantías mobiliarias.

AÑO 2022

Para el período reportado, la administración surtió las etapas restantes de la Convocatoria Ordinaria, a la cual se dio apertura a finales del año 2021. Posteriormente, se dio apertura y a la Convocatoria Ordinaria del 2022, la cual culminó en el mes de diciembre, para la conformación de las listas de auxiliares de la justicia. Las convocatorias públicas ordinarias y los correspondientes requisitos habilitantes que deben ser cumplidos por cada auxiliar, se establecieron con el propósito de profesionalizar la gestión de los auxiliares y propender porque los integrantes de la lista sean personas idóneas, que reúnan los requisitos académicos, profesionales y personales para actuar como liquidadores, promotores y agentes interventores.

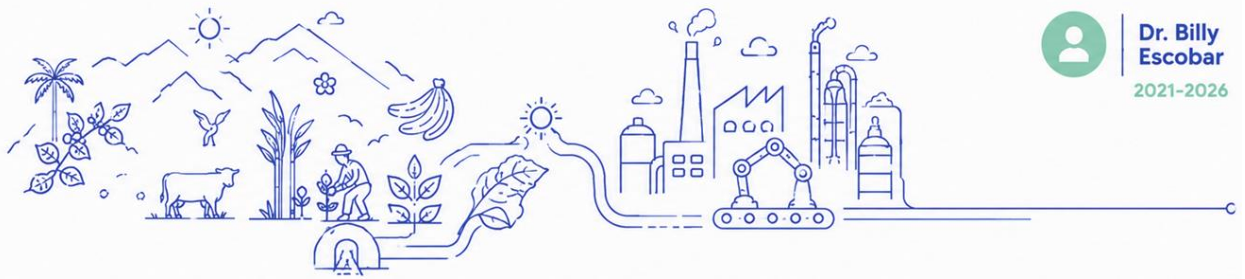
Tras surtirse las etapas pendientes de la convocatoria Ordinaria 2021; realizar el examen habilitante a 40 aspirantes, resolver los recursos de reposición interpuestos y efectuar la correspondiente publicación del listado preliminar, se integró la Lista de Auxiliares de la Justicia, habilitándose 13 nuevos auxiliares de la justicia en junio de 2022.

En la Convocatoria Ordinaria 2022, se contó con la inscripción de 73 aspirantes, se realizó la revisión del cumplimiento de requisitos mínimos, donde, 32 aspirantes fueron admitidos a la presentación del examen habilitante; tras surtirse la calificación del examen y los términos para interponer y resolver los recursos se integró la lista con 14 nuevos auxiliares de la justicia, lo cual permitió atender las necesidades de designación de auxiliares, respecto de cada jurisdicción, categoría y cargo.

De igual forma, se adelantaron 181 entrevistas a los representantes legales y personas naturales para la admisión de los procesos de reorganización, conforme a la facultad establecida en el artículo 35 de la Ley 1429 de 2010. Lo anterior, de acuerdo a las solicitudes presentadas por los jueces correspondientes, con el propósito de presentar la información tomada de cada una de las entrevistas a los miembros del Comité de Selección de Especialistas, para la selección del promotor y posterior designación por parte del juez del concurso, como autoridad competente.

De otra parte, se efectuó la revisión de requisitos, requerimientos, consolidación, elaboración de oficio de designación y envío del mismo, respecto de 1.171 solicitudes de selección de perito evaluador, para la ejecución en procesos de garantías mobiliarias, conforme a las disposiciones de la Ley 1676 de 2013, artículo 60, numeral 3.





De acuerdo a la responsabilidad de mantener actualizada la Lista de Promotores de Ley 550 de 1999 y previa manifestación de 43 promotores de continuar siendo parte de esta lista, se creó el formato para acreditar el cumplimiento de los requisitos y se solicitó a cada uno de los interesados la documentación pertinente, obteniendo respuesta de 16 personas, de los cuales 11 cumplieron la totalidad de los requisitos.

Finalmente, se gestionaron 49 Comités de Selección de Especialistas, en los cuales se seleccionaron los promotores, liquidadores, agentes interventores y peritos evaluadores, conforme a las disposiciones normativas vigentes para que éstos, en desarrollo y cumplimiento de sus funciones, apoyen los procesos jurisdiccionales de insolvencia e intervención y/o procedan con los avalúos de los bienes, en los casos de apropiación de bien y pago directo en garantías mobiliarias, cumpliendo con las funciones misionales de la Entidad.

AÑO 2023

El Grupo de Registro de Especialistas en su condición de secretaría técnica del comité de Registro de Especialistas, durante el año 2023, realizó 56 comités de selección de auxiliares de justicia donde se seleccionaron promotores, representantes legales con funciones de promotor, liquidadores e interventores, de conformidad con las siguientes estadísticas:

Tabla 125 Selección de Auxiliares de la Justicia 2023

Selección de Auxiliares de la Justicia 2023			
Bogotá			
	A	B	C
Promotor	10	20	10
Representante Legal	5	11	57
Liquidador	14	73	256
Interventor	3	6	8
TOTAL	32	110	331
Medellín			
	A	B	C
Promotor	4	2	1
Representante Legal	0	4	2
Liquidador	9	14	79
Interventor	0	3	0
TOTAL	13	23	82
Cali			
	A	B	C





Promotor	1	1	1
Representante Legal	2	5	1
Liquidador	2	5	42
Interventor	0	0	0
TOTAL	5	11	44
Bucaramanga			
	A	B	C
Promotor	1	5	8
Representante Legal	1	1	6
Liquidador		9	5
Interventor		1	
TOTAL	2	16	19
Cartagena			
	A	B	C
Promotor			3
Representante Legal		6	1
Liquidador	1	1	7
Interventor			
TOTAL	1	7	11
Barranquilla			
	A	B	C
Promotor	2	1	2
Representante Legal	1		8
Liquidador	1	9	25
Interventor			
TOTAL	4	10	35
Manizales			
	A	B	C
Promotor			1
Representante Legal			1
Liquidador		4	7
Interventor			
TOTAL	0	4	9
TOTALES JURISDICCIÓN	57	181	531
TOTAL SELECCIONADOS			769

Fuente: Grupo de Registro de especialistas

Adicionalmente, durante el año 2023, se seleccionaron 1.281 peritos evaluadores de conformidad con lo establecido en la Ley 1676 de 2013, sobre garantías mobiliarias de acuerdo con el





mecanismo de pago directo respecto de bienes dados en garantía y las Resoluciones No. 20910 del 25 de abril de 2016 y 26408 del 19 de abril de 2018.

Así mismo, en el periodo mencionado, se dio contestación a **2.689** solicitudes de información de competencia del Grupo, tales como; solicitudes de selección de peritos evaluadores e información en general respecto de temas relacionados con la lista de auxiliares de justicia que conforma y administra esta Superintendencia.

Igualmente, en el año 2023, se profirió la Resolución Única sobre Auxiliares de la Justicia, Radicación 2023-01-911459 del 17 de noviembre de 2023, que regula los nuevos aspectos que incorporó el Decreto 1167 del 11 de julio de 2023. Éste último decreto, modificó parcialmente el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, en lo relativo a los auxiliares de la justicia dentro del Régimen de Insolvencia Empresarial.

AÑO 2024

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2024, se destaca la siguiente gestión:

Selección de peritos evaluadores: se seleccionaron **815** peritos evaluadores de acuerdo con lo establecido en la Ley 1676 de 2013 y las Resoluciones No. 20910 del 25 de abril de 2016 y No. 26408 del 19 de abril de 2018 que regula las garantías mobiliarias y el mecanismo de pago directo respecto a los bienes dados en garantía.

Respuestas a Solicitudes: durante el periodo en mención, se respondieron, aproximadamente, **606** solicitudes de información relacionada con las competencias del Grupo, que incluyeron consultas generales sobre temas vinculados a peritos evaluadores y a los auxiliares de justicia. Entre las respuestas emitidas, se encuentran certificaciones de procesos, actualizaciones de información, infraestructura, peticiones, solicitudes de juzgados, exclusiones, tutelas, recursos y derechos de petición.

Resolución- Auxiliares de Justicia: el 10 de mayo de 2024 mediante la Resolución No. 2024- 01-438942 y con el fin de ampliar el espectro de profesionales de aspirantes a conformar la lista de auxiliares de justicia, se emitió modificación a la Resolución No. 2023-01-911459 del 17 de noviembre de 2023, Esta modificación incorpora nuevas profesiones, incluyendo a los ingenieros de todas las especialidades, y amplía los perfiles especializados que deben considerarse para los auxiliares.

Convocatorias Auxiliar de Justicia Ley 1116 de 2006: se puso en marcha la Convocatoria 2024 para la conformación de la lista de auxiliares de justicia. En esta convocatoria, se llevaron a cabo las





siguientes etapas: verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos de 87 aspirantes, capacitación sobre los ejes temáticos y la logística para la aplicación del examen. De los 87 aspirantes, 23 aprobaron el examen. Se surtieron las respectivas etapas para la respuesta a recursos de reposición sobre los resultados del examen y por último se procedió con la publicación de la nueva lista de auxiliares de justicia 2024.

Convocatorias extraordinarias Auxiliar de Justicia: por otro lado y con el fin de dar solución al déficit de liquidadores de la Lista de Auxiliares de Justicia para el cargo de liquidadores, en razón al aumento de los procesos de liquidación judicial que se tramitan en la Entidad, el Grupo de Registro de Especialistas dio apertura de una convocatoria extraordinaria dirigida a personas naturales que aspiran al cargo de liquidador, la cual a la fecha se encuentra en curso y se encuentra en la etapa de evaluación de los requisitos mínimos de los 115 aspirantes inscritos.

Resolución-Promotores Ley 550 de 1999: Se expidió la Resolución No. 2024-01-762000 del 27 de agosto de 2024, suscrita por el señor Superintendente de Sociedades, mediante la cual se adicionan funciones al Comité de Selección de Especialistas de la Superintendencia de Sociedades y se ajusta la composición de sus miembros, conforme a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 550 de 1999 y el artículo 1° del Decreto 90 de 2000.

Convocatorias Promotores de Ley 550: con el propósito de mantener actualizada la Lista de Promotores de Ley 550 de 1999, y de conformidad con la Resolución 2024-01-762000 del 27 de agosto de 2024, se expidió la Resolución No. 100-260022 del 30 de septiembre de 2024, la cual da apertura a una convocatoria pública permanente para las personas naturales que aspiren a ejercer el cargo de promotor para los procesos de reestructuración de que trata la referida Ley con la logística pertinente para dar publicidad a la misma.

Es importante resaltar que, durante el año 2024, se enviaron **2.927** oficios de manera masiva a los auxiliares de justicia y aspirantes, en el marco de las diversas convocatorias realizadas durante el período.

Selección de Auxiliares de Justicia: se realizaron **55** comités de selección de auxiliares de justicia para los cargos de promotores, liquidadores e interventores, y así mismo se le asignaron funciones de promotor a los representantes legales de distintas sociedades de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 1429 de 2010 y del artículo 67 de la Ley 1116 de 2006, así:





Tabla 126 Selección De Auxiliares De La Justicia 2024

SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA 2024			
BOGOTÁ			
	A	B	C
Promotor	17	17	4
Representante Legal	7	42	73
Liquidador	6	22	220
Interventor	4	4	0
TOTAL	34	85	297
MEDELLÍN			
	A	B	C
Promotor	3	2	4
Representante Legal	5	8	37
Liquidador	1	9	91
Interventor	2	2	0
TOTAL	11	21	132
CALI			
	A	B	C
Promotor	2	1	2
Representante Legal	2	3	7
Liquidador	0	7	59
Interventor	3	2	0
TOTAL	7	13	68
BUCARAMANGA			
	A	B	C
Promotor	0	1	0
Representante Legal	3	8	12
Liquidador	1	3	10
Interventor	0	0	0
TOTAL	4	12	22
BARRANQUILLA			
	A	B	C
Promotor	0	0	0
Representante Legal	4	3	4
Liquidador	1	4	40
Interventor	0	1	0





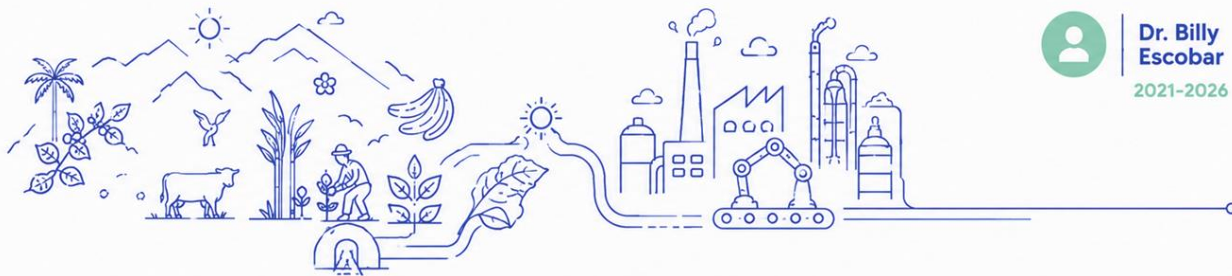
TOTAL	5	8	44
CARTAGENA			
	A	B	C
Promotor	0	0	0
Representante Legal	3	3	3
Liquidador	0	2	13
Interventor	0	3	0
TOTAL	3	8	16
MANIZALES			
	A	B	C
Promotor	0	0	0
Representante Legal	0	3	2
Liquidador	0	3	23
Interventor	0	0	0
TOTAL	0	6	25
TOTAL JURISDICCIÓN	64	153	604
TOTAL, AUXILIARES DE JUSTICIA SELECCIONADOS (Liquidadores, Promotores, Interventores y Representantes Legales con funciones de Promotor).			821

Fuente: Grupo Registro de Especialistas

Finalmente, el Grupo De Registro de Especialistas, durante el año 2024, actualizó 942 registro correspondiente a los procesos terminados de los auxiliares de justicia designados en los destinos proceso de reorganización, Liquidación Judicial e intervención que se tramitan en la Entidad, liberando 450 cupos disponibles de selección de auxiliares de justicia en la lista que administra esta Superintendencia.

Se reconoce la participación de distintas dependencias de la Superintendencia de Sociedades, como el Despacho del Superintendente, la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia, la Oficina Jurídica y la Secretaría General, entre otras, en la elaboración y expedición de la modificación de la Resolución Única sobre Auxiliares de la Justicia, identificados con la Radicación No. 2024-01-438942 del 10 de mayo de 2024. Esta resolución modificó parcialmente aspectos relacionados con los auxiliares de justicia dentro del Régimen de Insolvencia Empresarial.





AÑO 2025

Principales Actividades

Selección de peritos evaluadores.

En cumplimiento de la Ley 1676 de 2013 y de las Resoluciones No. 20910 de 2016 y No. 26408 de 2018, que regulan la materia, entre enero y septiembre de 2025 se seleccionaron 670 peritos evaluadores.

Atención de solicitudes

Durante el periodo se respondieron 922 solicitudes relacionadas con las competencias del Grupo, entre ellas:

- Consultas sobre la lista de auxiliares de justicia
- Certificaciones de procesos a cargo de auxiliares
- Actualización de información
- Infraestructura
- Selección de peritos evaluadores
- Peticiones y exclusiones

Adicionalmente, se atendieron:

- 142 solicitudes provenientes de juzgados
- 35 recursos de reposición
- 10 acciones de tutela
- 53 certificaciones solicitadas por auxiliares de justicia

Convocatorias

Con el propósito de fortalecer la capacidad de la lista de auxiliares para atender procesos de liquidación, se finalizó la Convocatoria Extraordinaria dirigida a personas naturales, aspirantes al cargo de liquidador. Las etapas desarrolladas fueron:

- Verificación de requisitos mínimos de 115 aspirantes
- Capacitación sobre ejes temáticos y logística del examen
- Aplicación del examen, del cual 24 aspirantes aprobaron
- Atención de recursos de reposición sobre los resultados
- Publicación de la nueva lista de auxiliares de justicia 2024



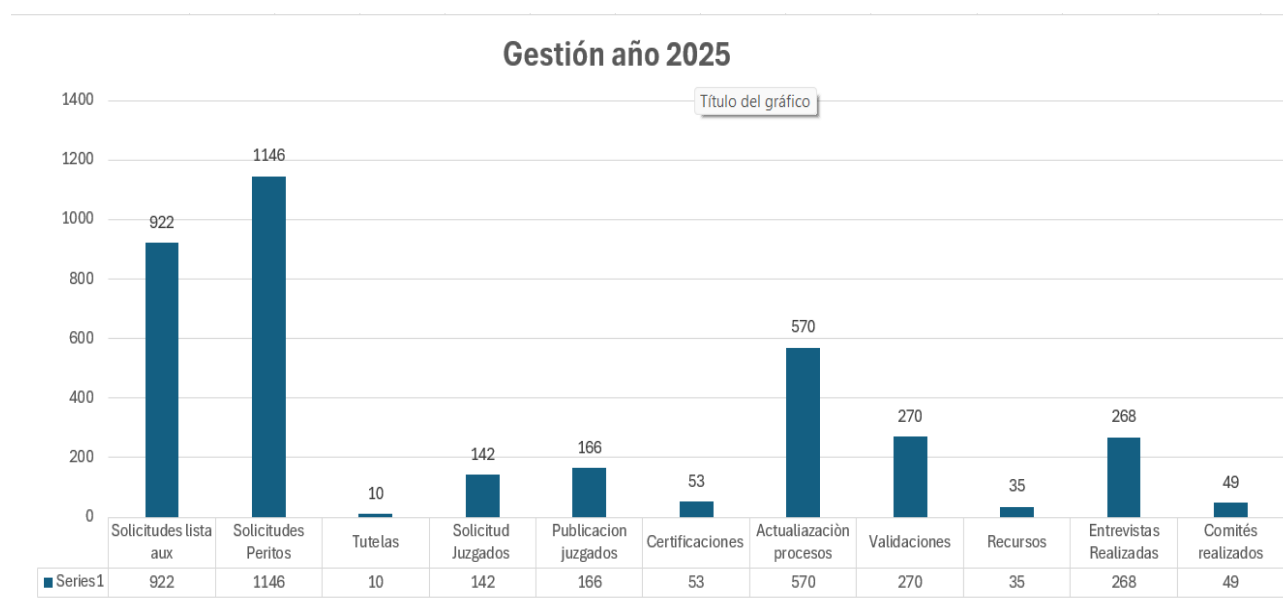


Convocatoria ordinaria (2025)

Se dio apertura a la convocatoria el 12 de septiembre de 2025, con inscripciones habilitadas hasta el 3 de octubre de 2025, permitiendo la postulación de nuevos aspirantes para los cargos de liquidador, promotor e interventor que se desarrolló a través de las siguientes etapas:

- Verificación de requisitos mínimos de 155 aspirantes
- Capacitación sobre ejes temáticos y logística del examen
- Aplicación del examen a 62 aspirantes que cumplieron requisitos mínimos, de los cuales 28 aspirantes aprobaron la prueba.
- Atención de 12 recursos de reposición.

Tabla 127 Índices de Gestión



Fuente: Grupo de Registro de Especialistas.

Curso de actualización para auxiliares de justicia

Se organizó y realizó el Curso de Actualización en Régimen de Insolvencia, dirigido a los auxiliares de justicia inscritos. El programa incluyó 12 sesiones temáticas (Derecho concursal, reorganización empresarial, liquidación judicial, garantías mobiliarias, conciliación, entre otros).

- El curso se desarrolló presencialmente con transmisión a las intendencias regionales.





- La asistencia fue obligatoria y certificable.
- 362 auxiliares de justicia recibieron diploma de participación tras cumplir los requisitos.

Selección de auxiliares de justicia

Se realizaron 49 comités de selección de especialistas, con 268 entrevistas a representantes legales de sociedades, candidatos para ser considerados como Promotores.

El proceso culminó con la selección de 912 auxiliares de justicia en todo el país.

Como resultado de lo anterior, se presenta la siguiente tabla que consolida las cifras de auxiliares de la justicia seleccionados para lo transcurrido en el periodo de enero a diciembre de 2025:

Tabla 128 Selección de Auxiliares de la Justicia 2025

Selección de Auxiliares de la Justicia 2025			
Bogotá			
	A	B	C
Promotor	16	18	33
Representante Legal	10	17	111
Liquidador	6	28	246
Interventor	4	4	
TOTAL	36	67	390
Medellín			
	A	B	C
Promotor	4	4	13
Representante Legal		5	37
Liquidador	1	6	114
Interventor			
TOTAL	5	15	164
Cali			
	A	B	C
Promotor	1	3	15
Representante Legal	1	4	16
Liquidador		5	31
Interventor			
TOTAL	2	12	62

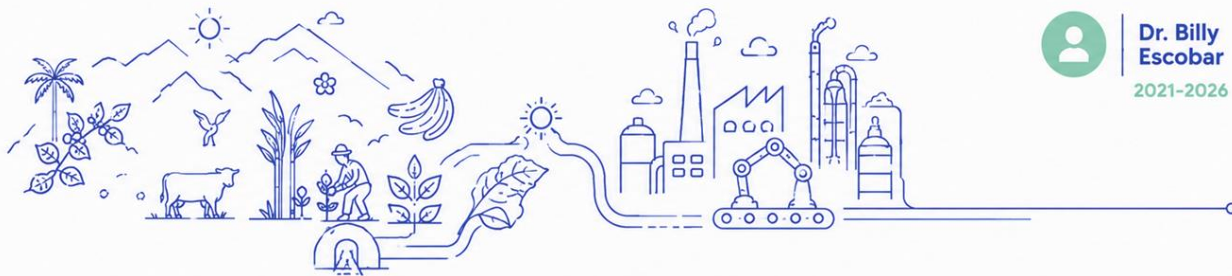




Bucaramanga			
	A	B	C
Promotor	1	3	13
Representante Legal		4	8
Liquidador		3	20
Interventor	1		
TOTAL	3	10	41
Barranquilla			
	A	B	C
Promotor	1	3	
Representante Legal	1	1	3
Liquidador	1		40
Interventor			
TOTAL	3	4	43
Cartagena			
	A	B	C
Promotor		2	2
Representante Legal		3	
Liquidador		5	27
Interventor			
TOTAL		10	29
Manizales			
	A	B	C
Promotor	2	1	2
Representante Legal			
Liquidador			10
Interventor		1	
TOTAL	2	2	12
TOTAL JURISDICCIONES	51	120	741
TOTAL, AUXILIARES DE JUSTICIA SELECCIONADOS (Liquidadores, Promotores, Interventores y Representantes Legales con funciones de Promotor)			912 Al 31-12-2025

Fuente: Grupo de Registro de Especialistas





Logros y Contribución al Desarrollo Social

Acceso a mecanismos de justicia

La selección de peritos y la atención de solicitudes han fortalecido el acceso a mecanismos de justicia económica, promoviendo la resolución pacífica de conflictos financieros y consolidando la confianza institucional.

Mejora en la calidad de vida ciudadana

La atención a solicitudes judiciales, recursos, tutelas y certificaciones fortaleció la seguridad jurídica, la protección patrimonial, la reactivación económica de empresas y personas en situación de insolvencia.

Alineación con los ODS y el PND 2023–2026

Las acciones del Grupo se articulan con los siguientes objetivos de desarrollo sostenible:

- ODS 16: instituciones sólidas y acceso a la justicia.
- ODS 8: crecimiento económico y empleo productivo.
- ODS 10: reducción de desigualdades.
- ODS 5: igualdad de género.

AÑO 2026

Principales Actividades

Selección de peritos evaluadores.

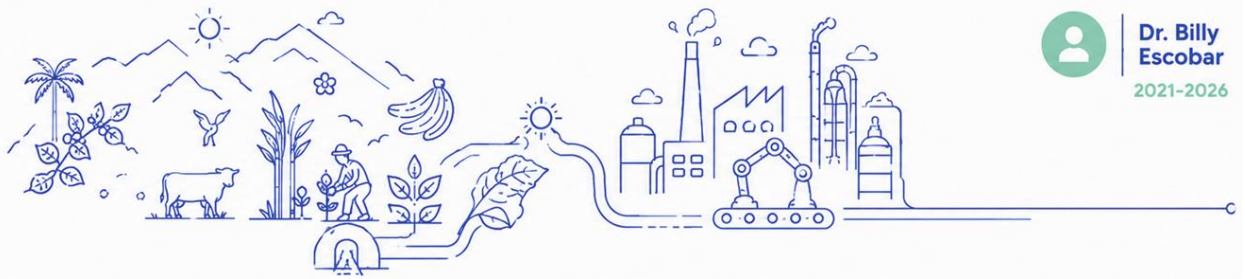
En cumplimiento de la Ley 1676 de 2013 y de las Resoluciones No. 20910 de 2016 y No. 26408 de 2018, que regulan la materia, entre enero y abril de 2026 se seleccionaron 292 peritos evaluadores.

Atención de solicitudes

Durante el periodo se respondieron 276 solicitudes relacionadas con las competencias del Grupo, entre ellas:

- Consultas sobre la lista de auxiliares de justicia
- Certificaciones de procesos a cargo de auxiliares
- Actualización de información
- Infraestructura





- Selección de peritos evaluadores
- Peticiones y exclusiones

Adicionalmente, se atendieron:

- 30 solicitudes provenientes de juzgados
- 3 acciones de tutela
- 13 certificaciones solicitadas por auxiliares de justicia

Convocatorias

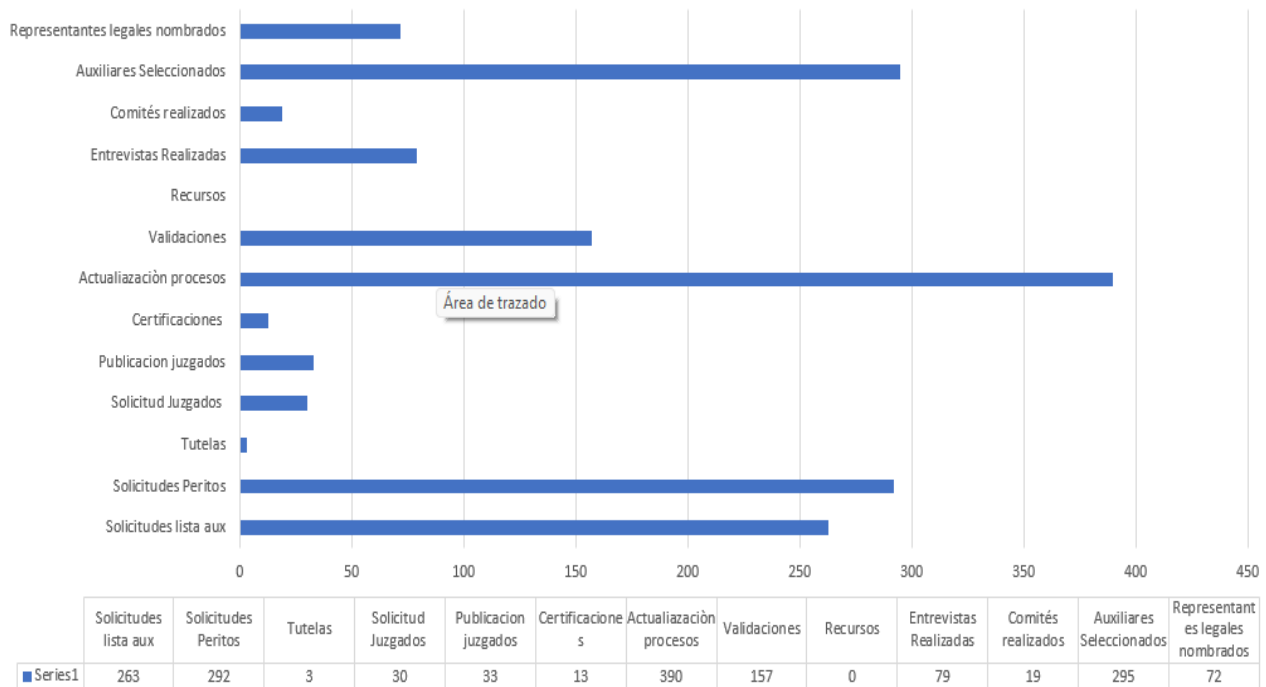
Convocatoria ordinaria (2026)

Se dio apertura a la convocatoria el 02 de marzo de 2026, con inscripciones habilitadas hasta el 13 de abril de 2026, permitiendo la postulación de nuevos aspirantes para los cargos de liquidador, promotor e interventor que se desarrolló a través de las siguientes etapas:

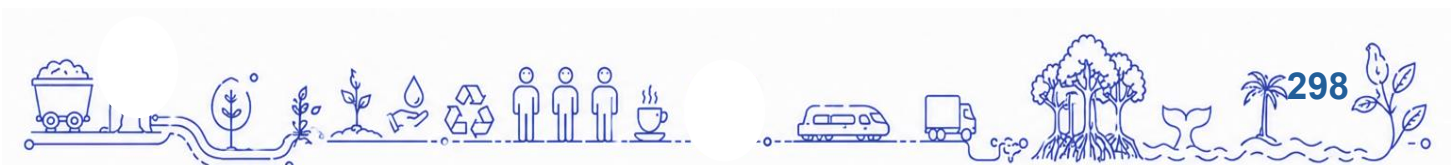
- Verificación de requisitos mínimos de 157 aspirantes

Gráfico 43 Índices de Gestión

GESTIÓN ENERO - ABRIL 2026



Fuente: Grupo de Registro de Especialistas.





Selección de auxiliares de justicia

Se realizaron 19 comités de selección de especialistas, con 79 entrevistas a representantes legales de sociedades, candidatos para ser considerados como Promotores.

El proceso culminó con la selección de 378 auxiliares de justicia en todo el país.

Como resultado de lo anterior, se presenta la siguiente tabla que consolida las cifras de auxiliares de la justicia seleccionados para lo transcurrido en el periodo de enero a abril de 2026:

Tabla 129 Auxiliares de la Justicia seleccionados por el Comité de Especialistas.

Selección de Auxiliares de la Justicia 2026			
Bogotá			
	A	B	C
Promotor	7	3	4
Representante Legal	1	9	40
Liquidador	6	7	126
Interventor			
TOTAL	14	19	170
INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA OCCIDENTAL Y COSTA PACÍFICA			
	A	B	C
Promotor			1
Representante Legal	3	1	5
Liquidador		4	49
Interventor			
TOTAL	3	5	55
INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA SUR			
	A	B	C
Promotor			2
Representante Legal			1
Liquidador		2	27
Interventor			
TOTAL		2	30





INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA DE SANTANDERES Y ARAUCA			
	A	B	C
Promotor		1	4
Representante Legal		2	1
Liquidador	1	4	17
Interventor			
TOTAL	1	7	22
INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA NORTE			
	A	B	C
Promotor		1	
Representante Legal	2	1	
Liquidador	1	1	13
Interventor			
TOTAL	3	3	13
INTENDENCIA REGIONAL ZONA CARIBE DEL ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA			
	A	B	C
Promotor		2	1
Representante Legal	1		6
Liquidador			13
Interventor			
TOTAL	1	2	20
INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA EJE CAFETERO			
	A	B	C
Promotor		1	1
Representante Legal			3
Liquidador			2
Interventor		1	
TOTAL		2	6
TOTALES JURISDICCIONES	22	40	316
TOTAL, AUXILIARES DE JUSTICIA SELECCIONADOS (Liquidadores, Promotores, Interventores y Representantes Legales con funciones de Promotor) Al 24-04-2026			378

Fuente: Grupo de Registro de Especialistas





4.8.3. Grupo de Relación Estado - Ciudadano

AÑO 2022

En el marco de seguimiento y medición de la satisfacción de los usuarios, la Entidad adelantó un proceso para la contratación del servicio para el diseño, aplicación y análisis de una encuesta a nivel nacional, para la medición de la percepción, satisfacción y expectativas de los grupos de interés, sobre los servicios de la Superintendencia de Sociedades, dirigida a los grupos de interés de la Entidad.

Con el fin de mejorar el acceso a la información de la población con alguna condición de discapacidad, se instaló al ingreso del centro de atención al ciudadano, aviso que contiene la información de horarios de atención de la Entidad, en lengua de señas, sistema braille y alto relieve.

Como estrategia de acercamiento a la ciudadanía, en la vigencia 2022, la Entidad ha participado en las ferias de atención al ciudadano, con el objetivo de dar a conocer la oferta de canales y servicios:

Tabla 130 ferias de atención al ciudadano

VIGENCIA	CANTIDAD	FECHA	FERIA	ENTIDAD QUE PROGRAMA
2022	3	1 de marzo de 2022	Zipaquirá (Cundinamarca)	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
		2 de abril de 2022	Villavicencio (Meta)	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
		10 de junio de 2022	Cúcuta (Norte de Santander)	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

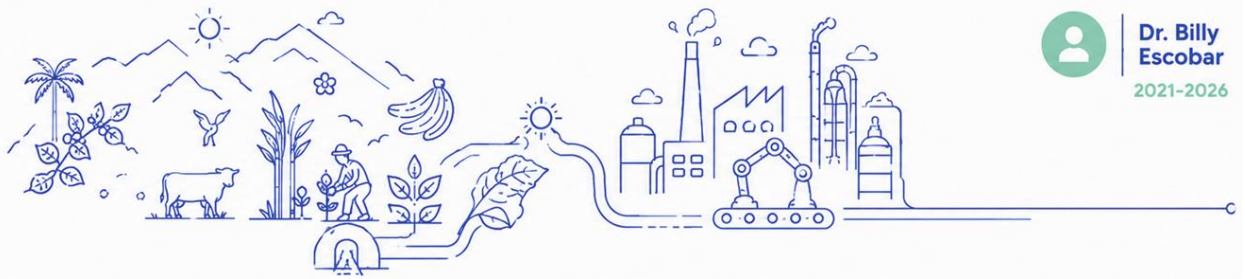
Fuente: Grupo de Relación Estado - Ciudadano

Finalizando la vigencia 2021, se realizó una encuesta de caracterización de usuarios, con el fin de conocer mejor los grupos de valor y los tramites más recurrentes, con el objetivo de fortalecer la oferta institucional, de acuerdo a las necesidades de los grupos de interés. En el siguiente enlace se puede consultar el informe de caracterización:

<https://www.supersociedades.gov.co/documents/20122/158168/Informe-Characterizacion-de-Usuarios-2021.pdf/0472092b-b4ad-08dd-f2e4-b621445c5d5d?t=166448643893>

Derechos Humanos: Anualmente, el Grupo de Relación Estado Ciudadano lidera la ejecución de las actividades, establecidas en la matriz de Riesgos en Derechos Humanos, para evitar su





materialización. Se definen y ejecutan actividades en temas como: accesibilidad, campañas en contra de la discriminación, divulgación de canales para la presentación de quejas y reclamos, control de términos de respuesta a derechos de petición.

Las campañas se realizan de manera permanente, a través de las redes sociales de la Entidad y con el apoyo del área de comunicaciones.

En el marco del fortalecimiento de la cultura inclusiva, en la vigencia 2022 se gestionó con el Instituto Nacional para Ciegos - INCI, un taller virtual denominado ¿Cómo interactuar con personas con discapacidad visual?, Dirigido a funcionarios, contratistas y colaboradores de la Entidad, contando con una participación masiva.

Con el fin de garantizar el acceso a la información, se adelantó la contratación de intérpretes en lengua de señas colombiana, para el evento de transmisión de la rendición de cuentas institucional vigencia 2022.

Se adelantaron jornadas de foros y chats temáticos en asuntos misionales, con el fin de garantizar una comunicación más directa con los diferentes usuarios que requieren acceder a la oferta institucional.

A continuación, se registran las estadísticas de atención por tipo de canal, a cargo del Grupo de Relación Estado – Ciudadano:

- **Atención por canal**

Tabla 131 Atención por canal

Atención por canal	
Canal / Vigencia	2022 Corte 30 de diciembre
Presencial	966
Telefónico	79.486
Chat	10.432
Escrito	23.662
Totales	114.546

Fuente: Grupo de Relación Estado – Ciudadano



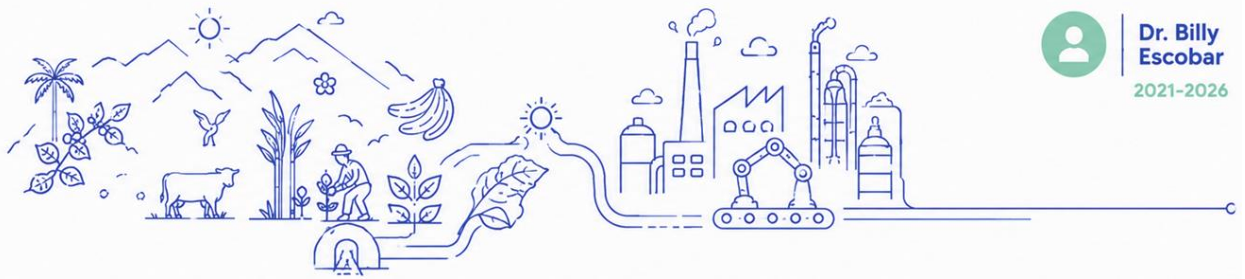
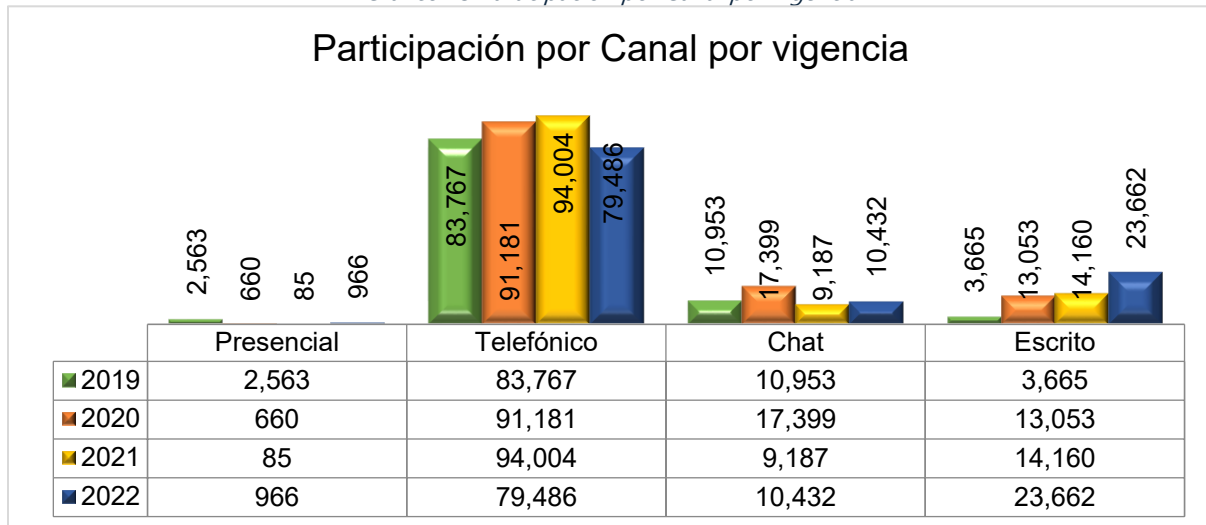


Gráfico 45 Participación por Canal por vigencia



Fuente: Grupo de Relación Estado - Ciudadano

Tabla 132 Chat Temático

CHAT TEMATICO							
2019		2020		2021		2022	
Cantidad	No. Interacciones	Cantidad	No. Interacciones	Cantidad	No. Interacciones	Cantidad	No. Interacciones
24	87	35	1.148	6	315	10	239

Fuente: Grupo de Relación Estado - Ciudadano

Tabla 133 Foro Interactivo

FORO INTERACTIVO							
2019		2020		2021		2022	
Cantidad	No. Interacciones	Cantidad	No. Interacciones	Cantidad	No. Interacciones	Cantidad	No. Interacciones
11	56	5	155	4	70	5	4

Fuente: Grupo de Relación Estado - Ciudadano

El Grupo de Relación Estado – Ciudadano, realiza el seguimiento de la gestión de PQRS recibidas por la Entidad. Durante el período de análisis, se obtuvieron los siguientes registros:



- **PQRS gestionadas en la vigencia 2022: (enero a diciembre)**

Tabla 134 PQRS gestionadas en la vigencia 2022

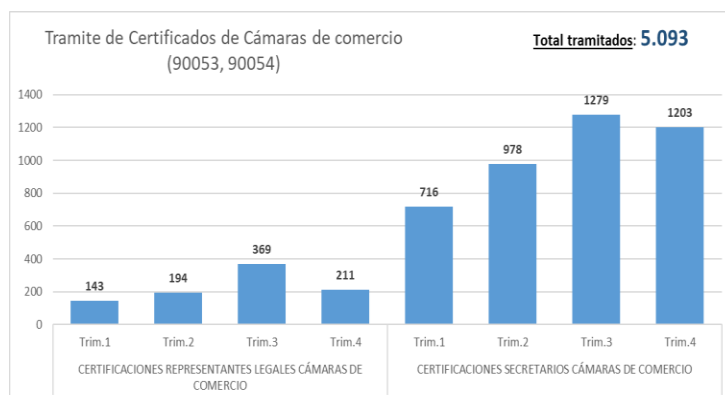
Nombre Trámite	Correo electrónico	Correspondencia	Portal web	Ventanilla de radicación	Total
CERTIFICACIONES	1160	2	99	105	1.366
PETICION GENERAL	771	17	368	169	1.325
CONSULTAS	1.097	20	576	52	1745
PETICIONES DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN (SOLICITUD FOTOCOPIAS)	5.433	638	453	296	6.820
PRESENTACIÓN CONSULTAS JURIDICAS	263	7	57	9	336
RECLAMOS	21	0	7	0	28
SUGERENCIAS	0	0	1	0	1
FELICITACIONES	3	0	0	2	5
Total	8.748	684	1.561	633	11.626

Fuente: Grupo de Relación Estado - Ciudadano

Adicionalmente, con ocasión de las nuevas funciones de supervisión de Cámaras de Comercio, de conformidad con la Ley de Emprendimiento (Ley 2069 de 2020 – artículo 70), el Grupo de Relación Estado Ciudadano y la Secretaría General, asumieron las actividades de apoyo para la elaboración y firma de certificaciones de representantes legales y secretarios de todas las Cámaras de Comercio a nivel nacional.

A continuación, se detalla el número de solicitudes tramitadas en lo corrido de la vigencia 2022:

Gráfico 46 Solicitudes Tramitadas - Vigencia 2022



Fuente: Grupo de Relación Estado - Ciudadano



- Participación en ferias de atención al ciudadano

Un aspecto adicional, en el que el Grupo de Relación Estado – Ciudadano participa, es en las ferias de servicio al ciudadano, que se realiza en diferentes regiones a lo largo del territorio nacional. A continuación, se presenta un resumen de las ferias, en las que ha participado la Entidad

Tabla 135 Ferias de Servicio al Ciudadano

VIGENCIA	CANTIDAD	FECHA	FERIA	ENTIDAD QUE PROGRAMA
2022	3	1 de marzo de 2022	Zipaquirá (Cundinamarca)	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
		2 de abril de 2022	Villavicencio (Meta)	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
		10 de junio de 2022	Cúcuta (Norte de Santander)	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Fuente: Grupo de Relación Estado - Ciudadano

En el siguiente enlace se publican los informes de participación en las mencionadas ferias:

<https://www.supersociedades.gov.co/web/nuestra-entidad/rendicion-de-cuentas>

AÑO 2023

Ferias de atención al ciudadano: Durante la vigencia 2023, en cumplimiento de las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública, respecto a dar a conocer los servicios ofrecidos por las entidades públicas del nivel nacional, la Entidad participó en las ferias de atención al ciudadano, con el objetivo de dar a conocer la oferta de canales y servicios institucionales:

Tabla 136 Ferias de atención al ciudadano desarrolladas por la Superintendencia de Sociedades en la vigencia 2023

VIGENCIA	CANTIDAD	FECHA	FERIA	ENTIDAD QUE PROGRAMA
2023	1	28 y 29 de julio	Juntémonos, el festival para tejer lo público – Ataco (Tolima)	Departamento Administrativo de la Función Pública

Fuente: Grupo de Relación Estado - Ciudadano





En el siguiente enlace se publica el informe de participación en la mencionada feria:
https://www.supersociedades.gov.co/documents/107391/6488828/Informe_Feria_Juntemos_festival_para_tejer_lo_publico-Ataco.pdf/21dcad1b-09de-501f-de65-5ffb52bff56d?version=1.1&t=1693327878146

Reporte de sostenibilidad: en la vigencia 2023, la Secretaría General y el Grupo de Relación Estado Ciudadano, elaboraron y presentaron a los grupos de interés de la Entidad el quinto reporte de sostenibilidad, correspondiente al período 2020–2022; en el cual se resaltó la importancia del desarrollo sostenible para la entidad y las estrategias implementadas para la gestión de los impactos económicos, sociales y ambientales.

Encuestas de satisfacción: semestralmente el Grupo de Relación Estado Ciudadano aplica dos encuestas para medir la satisfacción y expectativas de los ciudadanos frente al servicio a través de los diferentes canales de atención y frente a las respuestas a las PQRSD. Los resultados obtenidos permitieron a la entidad identificar acciones de mejora permanente en la prestación del servicio.

En el siguiente enlace se publican los informes de las mencionadas encuestas:
<https://www.supersociedades.gov.co/informes-de-encuestas-de-satisfaccion>

Seguimiento al programa de participación ciudadana: El Grupo de Relación Estado Ciudadano, como líder de la política de participación ciudadana, realiza seguimiento permanente a todas las actividades adelantadas por la entidad, en desarrollo de dicha política. Así mismo, semestralmente elabora el informe de seguimiento al programa de participación ciudadana, en donde se detallan las actividades más relevantes. En el siguiente enlace se encuentra el informe:
<https://www.supersociedades.gov.co/informe-mecanismos-de-participacion-ciudadana>

Derechos Humanos: Anualmente, el Grupo de Relación Estado Ciudadano lidera la ejecución de las actividades, establecidas en la matriz de Riesgos en Derechos Humanos, para evitar su materialización. Se definen y ejecutan actividades en temas como: accesibilidad, campañas en contra de la discriminación, divulgación de canales para la presentación de quejas y reclamos, control de términos de respuesta a derechos de petición.

Estadísticas de atención: A continuación, se registran las estadísticas de atención por tipo de canal durante el año 2023, a cargo del Grupo de Relación Estado – Ciudadano:



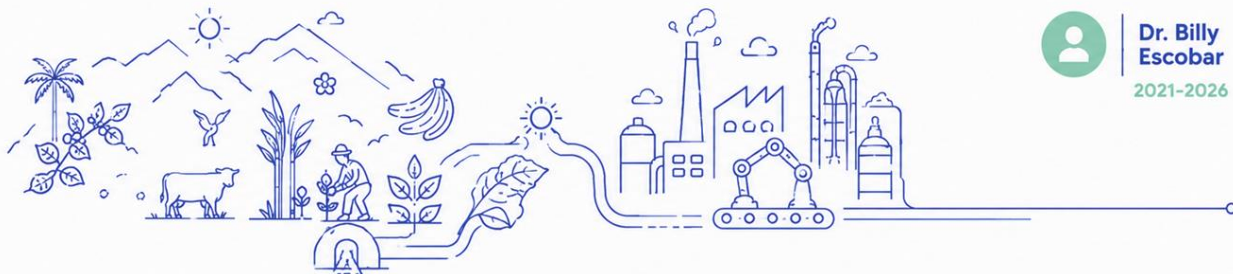
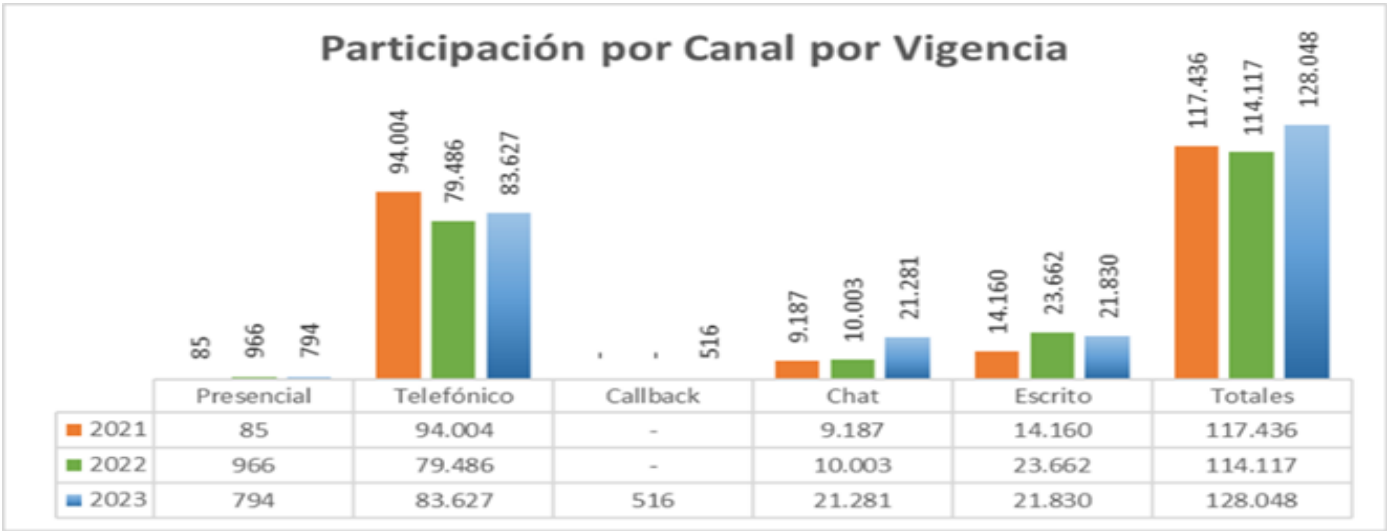


Tabla 137 Número de solicitudes atendidas por el tipo de canal

Canal / Vigencia	2023
Presencial	794
Telefónico	83.627
Callback	516
Chat	21.281
Escrito	21.830
<u>TOTALES</u>	<u>128.048</u>

Fuente: Grupo de Relación Estado Ciudadano

Gráfico 47 Participación de las solicitudes atendidas por canal en las últimas vigencias



Fuente: Grupo de Relación Estado Ciudadano





Tabla 138 Chat temático gestionados

CHAT TEMÁTICO 2023	
CANTIDAD	No. DE INTERACCIONES
8	48

Fuente: Grupo de Relación Estado Ciudadano

Tabla 139 Foros Interactivos gestionados

FORO INTERACTIVO 2023	
CANTIDAD	No. DE INTERACCIONES
3	6

Fuente: Grupo de Relación Estado Ciudadano

PQRS gestionadas: el grupo de Relación Estado – Ciudadano, realiza el seguimiento de la gestión de PQRS recibidas por la Entidad. Durante el período de análisis, se obtuvieron los siguientes registros:

Tabla 139 PQRS gestionadas en la vigencia 2023

NOMBRE TRÁMITE	CÓDIGO	CORREO ELECTRÓNICO	CORRESPONDENCIA	PORTAL WEB	VENTANILLA DE RADICACIÓN	TOTAL
CERTIFICACIONES	90000	585	3	175	143	906
PETICION GENERAL	92000	1345	40	206	269	1860
CONSULTAS	8002	838	11	533	39	1421
PETICIONES DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN (SOLICITUD FOTOCOPIAS)	99000	5388	648	463	208	6707
PRESENTACIÓN CONSULTAS JURIDICAS	8001	442	5	51	20	518
RECLAMOS	94001	6	0	19	1	26
SUGERENCIAS	94002	0	0	0	0	0
FELICITACIONES	94049	0	0	0	0	0
Total		8604	707	1447	680	11438

Fuente: Grupo de Relación Estado Ciudadano





A continuación, se detalla el número de solicitudes de certificaciones de cámara de comercio, tramitadas durante el periodo reportado:

Tabla 140 Solicitudes de certificaciones de cámaras de comercio tramitadas

NOMBRE TRÁMITE	TOTAL
Certificaciones Representantes Legales Cámaras De Comercio	1.117
Certificaciones Secretarios Cámaras De Comercio	4.138
Total	5.255

Fuente: Grupo de Relación Estado Ciudadano

En cuanto a accesibilidad y ajustes razonables en relación con las personas con discapacidad, las estrategias implementadas en la vigencia 2023 fueron:

Señalización inclusiva con información del horario de atención, en lengua de señas, alto relieve, lenguaje braille, idioma inglés y pictogramas, para transmitir la información a los diferentes grupos poblacionales que acceden a los servicios de la Entidad, al ingreso del Centro de Atención al Ciudadano en la sede de Bogotá.

Digiturno que presta la opción de atención preferencial, un kiosko de autogestión, donde los ciudadanos pueden realizar algunos trámites ofrecidos por la Entidad, pantallas informativas y calificadores del servicio, en las sedes de Bogotá, Cali y Medellín.

En el centro de Atención al ciudadano de la sede de Bogotá, se encuentra instalado un equipo de cómputo con el software CONVERTIC, un sistema de uso preferencial para personas en condiciones de discapacidad visual, que permite al ciudadano utilizar la página de la Superintendencia en Internet y consultar la información necesaria.

Con el fin de garantizar el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad física de los miembros inferiores y/o con movilidad reducida, se cuenta con dos (2) ascensores salvaescaleras para el auditorio y las salas de conciliación de la sede Bogotá.

La Entidad adelantó un proceso de modernización de sus tres ascensores en la sede de Bogotá, en donde se incluyó la instalación de botoneras en lenguaje braille, para personas con discapacidad visual. Así mismo, los ascensores cuentan con pantallas vinculadas con un centro de





monitoreo, que permite a las personas con discapacidad auditiva, comunicarse en caso de emergencia.

Continuidad con los “ajustes razonables” en la infraestructura para garantizar el derecho a la “accesibilidad al entorno Físico” de las personas en condición de discapacidad: ubicación de rampas y parqueaderos en el marco de la ley 1618 de 2013.

Respecto al acceso a páginas web de entidades del Estado, la Superintendencia de sociedades ha logrado:

La implementación de la Política de accesibilidad en el portal WEB logrando el nivel AA de accesibilidad web, que implica la eliminación de importantes barreras para los usuarios con discapacidad, tal como lo establece la Resolución 1519 de 2020.

Actualización de los equipos de cómputo destinados para uso de las personas con discapacidad.

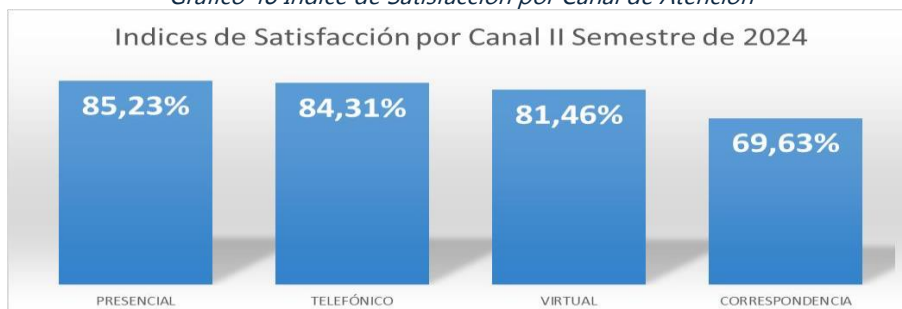
AÑO 2024

▪ **Resultados consulta ciudadana**

Encuesta de satisfacción al ciudadano: en el portal web institucional se tiene habilitada de manera permanente la encuesta de satisfacción para medir la percepción del servicio prestado en los diferentes canales establecidos por la Entidad. El análisis de resultados se realiza de manera semestral con el fin de establecer oportunidades de mejora en el servicio, para el periodo evaluado, se recibieron 500 respuestas.

A continuación, se presentan los resultados al segundo semestre de 2024.

Gráfico 48 Índice de Satisfacción por Canal de Atención



Fuente: Grupo Relación Estado – Ciudadano



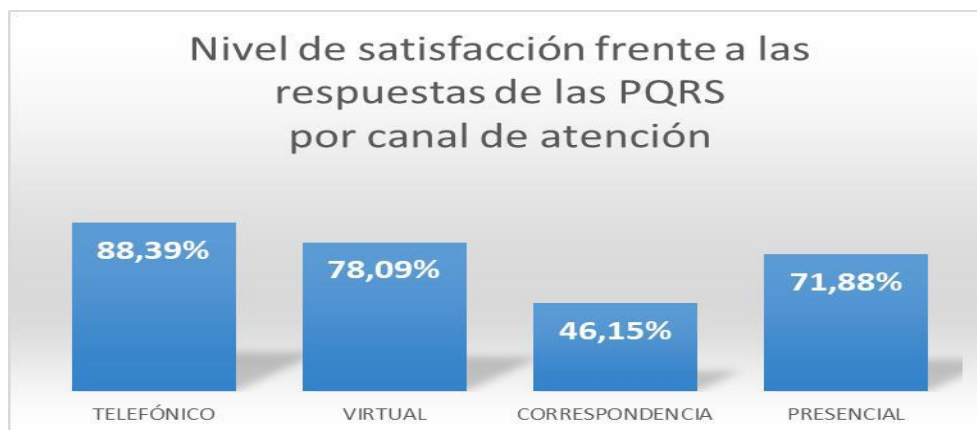


Tip Informativo: En el siguiente enlace se puede acceder al informe detallado de los resultados de la encuesta: [Informes de Encuestas de Satisfacción](#).

Encuesta de satisfacción frente a la respuesta de PQRS: en el portal web institucional se tiene habilitada de manera permanente la encuesta de satisfacción para medir la percepción del servicio prestado en los diferentes canales establecidos por la Entidad. El análisis de resultados se realiza de manera semestral con el fin de establecer oportunidades de mejora en el servicio, para el periodo evaluado, se recibieron 472 respuestas.

A continuación, se presentan los resultados al segundo semestre de 2024.

Gráfico 49 Índice de Satisfacción por Canal de Atención



Fuente: Grupo Relación Estado – Ciudadano

▪ **Avances en el Plan de Participación Ciudadana**

El Grupo de Relación Estado – Ciudadano, como líder la política de participación ciudadana, estableció, una estrategia para la implementación y ejecución del programa de participación ciudadana durante la vigencia 2024. Esto con el fin de centralizar la información de los eventos de participación ciudadana adelantados por la Entidad y emitir lineamientos claros, para todas las áreas responsables de la ejecución de dichos eventos.

La estrategia contemplo la consolidación de un equipo de trabajo que se encargue de divulgar en cada una de sus áreas, los lineamientos emitidos desde el Grupo de Relación Estado Ciudadano, para la implementación de la política de participación ciudadana, así como de realizar el reporte de ejecución de los eventos realizados por cada área, a través de una matriz.

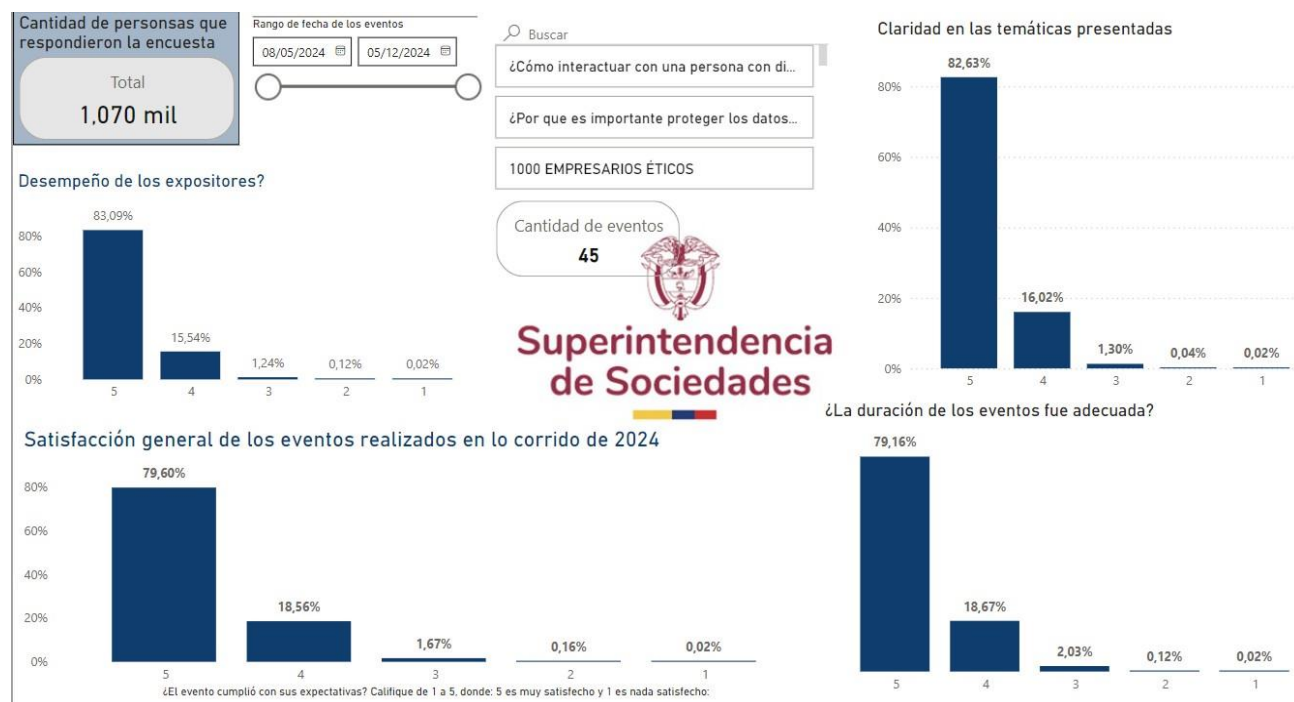




De igual manera, se diseñó una encuesta que se aplica en todos los eventos en los cuales participen los grupos de valor de la Superintendencia de Sociedades, con el propósito de recibir retroalimentación constante de la percepción de los asistentes a dichos eventos, y que sirve como insumo para mejorar la gestión institucional.

A continuación, se relacionan los resultados obtenidos en la encuesta de eventos:

Gráfico 50 Resultados encuesta de satisfacción de eventos

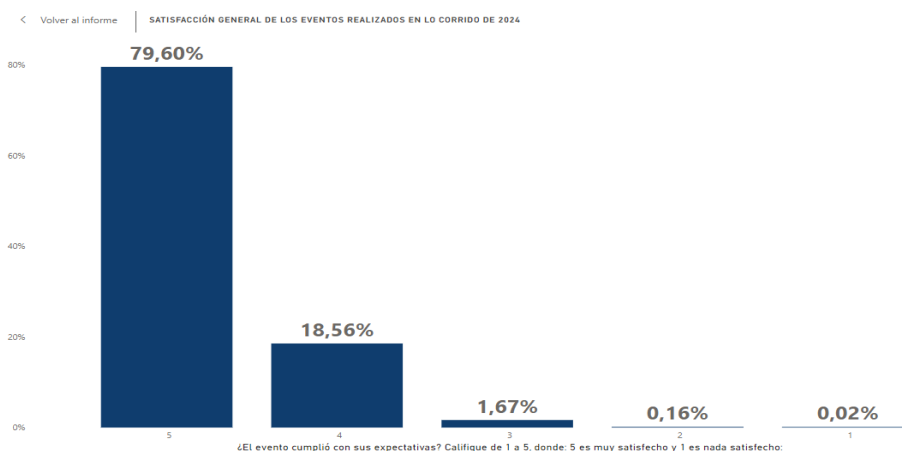


Fuente: Grupo Relación Estado – Ciudadano





Gráfico 51 Resultados encuesta de satisfacción de eventos



Fuente: Grupo Relación Estado – Ciudadano

La satisfacción general de los eventos fue valorada de manera positiva ya que las calificaciones entre 4 y 5 suman el **98.16 %** de satisfacción en los eventos desarrollados.

Adicionalmente, en siguiente enlace se puede consultar el informe de seguimiento al programa de participación ciudadana: [Informe Implementación Política de Participación](#).

AÑO 2025

- Encuesta de satisfacción al ciudadano:*

En la Sede Electrónica de la Entidad se encuentra habilitada de manera permanente la **encuesta de satisfacción**, la cual permite medir la percepción de los usuarios respecto al servicio prestado a través de los diferentes canales de atención de la Entidad.

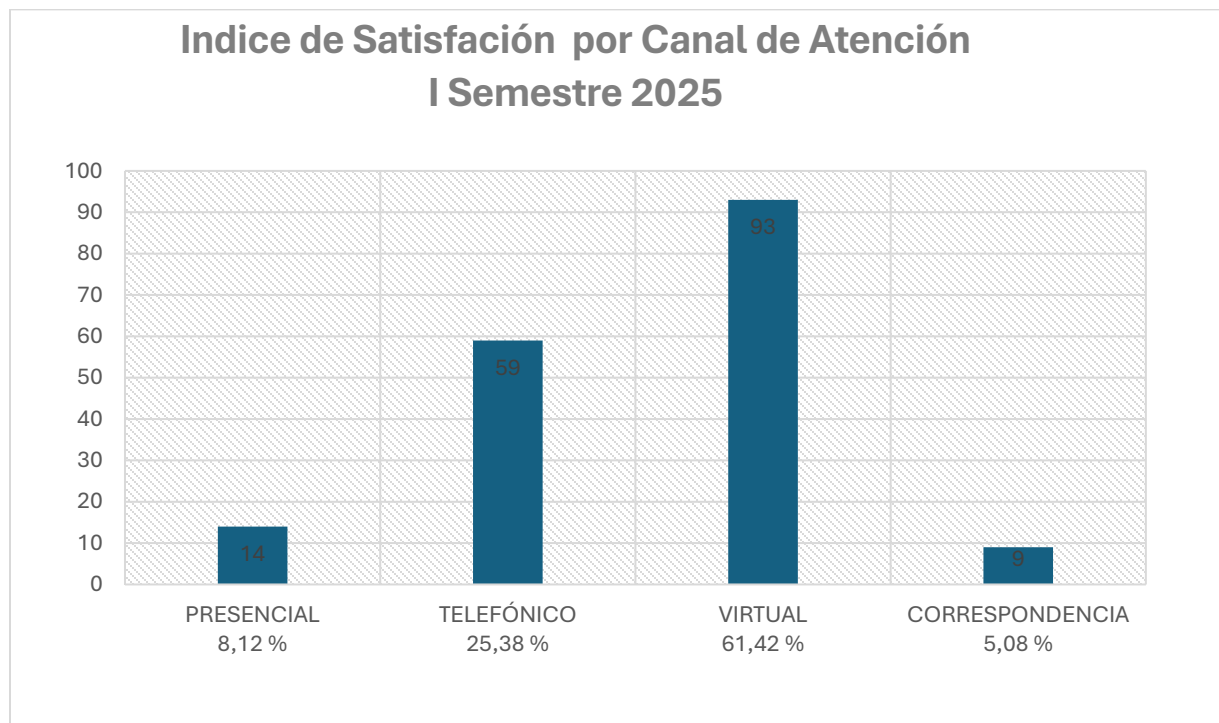
El análisis de los resultados se realiza de forma **semestral**, con el propósito de identificar oportunidades de mejora en la calidad del servicio. Para el periodo evaluado se recibieron **175 respuestas**.





A continuación, se presentan los resultados correspondientes al **primer semestre de 2025**.

Gráfico 52 Índice de Satisfacción por Canal de Atención I Semestre



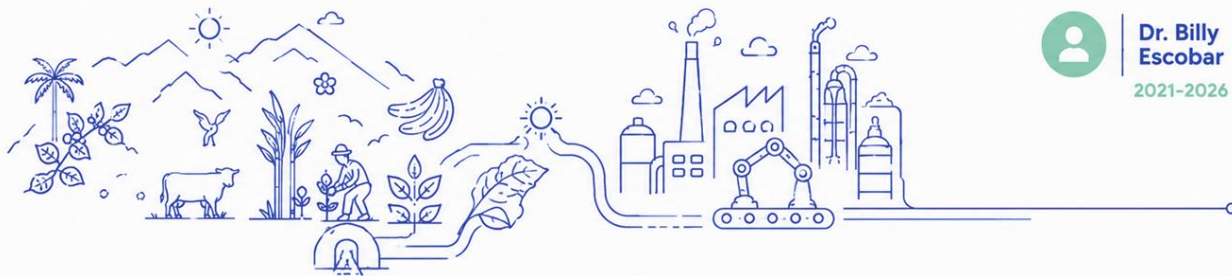
Fuente: Grupo Relación Estado Ciudadano

Los atributos evaluados en los canales de atención incluyen el **tiempo de espera, la calidad del servicio, el nivel de conocimiento del colaborador y la claridad de la respuesta recibida**. En el **canal telefónico** se adiciona la evaluación de la **amabilidad del personal**; en el **canal virtual**, la **calidad de la información publicada** en los diferentes medios digitales; y en el **canal de correspondencia**, la **trazabilidad de las solicitudes** por parte de los usuarios.

En el siguiente enlace se puede acceder al informe detallado de los resultados de la encuesta:

<https://www.supersociedades.gov.co/documents/20122/9152940/2025-01-597636+-+INFORME+SATISFACCION+I+SEM+2025.pdf/c66d5285-df76-c9bd-af75-e0ffc94e4e4?version=1.0&t=1756410220751>.





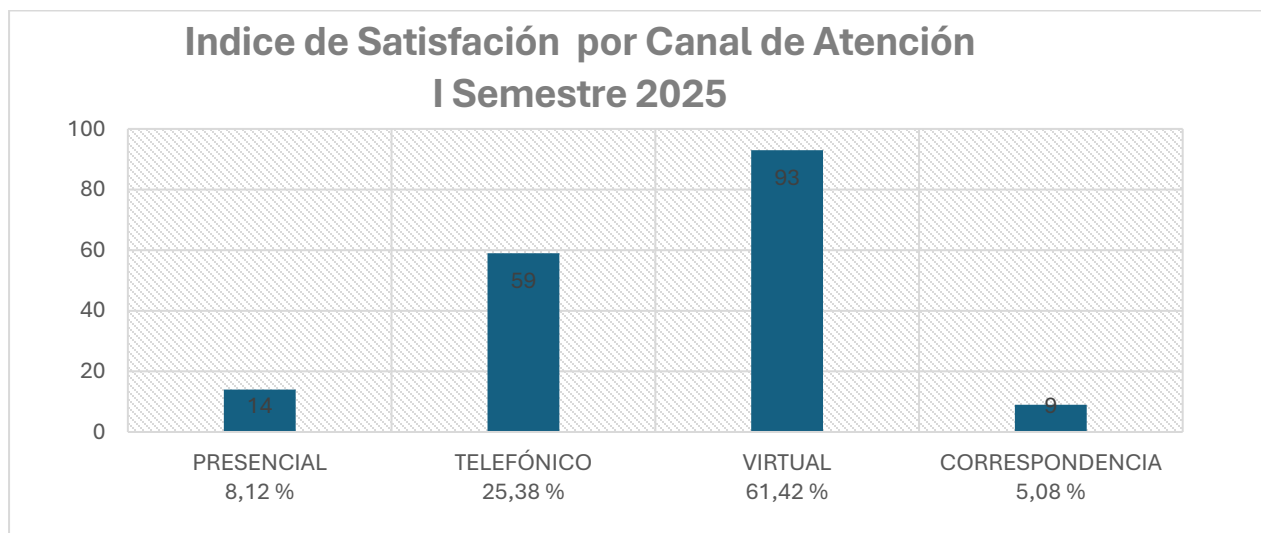
- *Encuesta de satisfacción al ciudadano:*

En la Sede Electrónica de la Entidad se encuentra habilitada de manera permanente la **encuesta de satisfacción**, la cual permite medir la percepción de los usuarios respecto al servicio prestado a través de los diferentes canales de atención de la Entidad.

El análisis de los resultados se realiza de forma **semestral**, con el propósito de identificar oportunidades de mejora en la calidad del servicio. Para el periodo evaluado se recibieron **175 respuestas**.

A continuación, se presentan los resultados correspondientes al **primer semestre de 2025**.

Gráfico 53 Índice de Satisfacción por Canal de Atención I Semestre



Fuente: Grupo Relación Estado Ciudadano

Los atributos evaluados en los canales de atención incluyen el **tiempo de espera, la calidad del servicio, el nivel de conocimiento del colaborador y la claridad de la respuesta recibida**. En el **canal telefónico** se adiciona la evaluación de la **amabilidad del personal**; en el **canal virtual**, la **calidad de la información publicada** en los diferentes medios digitales; y en el **canal de correspondencia**, la **trazabilidad de las solicitudes** por parte de los usuarios.

En el siguiente enlace se puede acceder al informe detallado de los resultados de la encuesta:





<https://www.supersociedades.gov.co/documents/20122/9152940/2025-01-597636+-+INFORME+SATISFACCION+I+SEM+2025.pdf/c66d5285-df76-c9bd-af75-e0ffa94e4e4?version=1.0&t=1756410220751>.

En cuanto a la gestión de la vigencia 2026, la medición se realizará finalizando el primer semestre de acuerdo con lo formulado en la planeación institucional.

4.8.4. Dirección Administrativa

AÑO 2022

En el marco del fortalecimiento institucional, se presenta un resumen de los resultados más representativos de la gestión administrativa durante el periodo reportado, así:

- Mejoramiento de la Infraestructura Física
- Construcción de sendero y rampa para PcD sede de Bogotá (2022)
- Implementación de luminarias piloto de energía solar sede Bogotá (2022)
- Pendiente (Estudios Previos en contratos)
- Adecuación puestos de trabajo: Durante el periodo se han realizado 247 adecuaciones de puestos de trabajo atendiendo la reestructuración y nuevas dependencias
- Adecuación m2 de oficina (Dirección Caramas de Comercio y sus 3 grupos, Nuevo Grupo de Control Disciplinario, Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, Grupo de Comunicaciones, Oficina Control Interno, Grupo Apoyo Judicial, Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios). Se han adecuado 724.97 M2 de áreas del edificio de la sede de Bogotá:

Tabla 141 Adecuaciones Realizados M2

Dependencia	No. Oficina	M2
Grupo de Seguridad Y Salud en el Trabajo	108	96
Oficina de Control Interno	205	78,6
Grupo de Comunicaciones	208	27,64
Dirección de Supervisión de Cámaras De Comercio Y sus Registro Públicos	209	114,83
Grupo de Cámaras de Comercio	209A	27
Grupo de Formalización s Comerciantes y Grupo de Registros Públicos	210	124,89
Grupo de Supervisión de Sociedades BIC y Grupo de Investigaciones de Soborno Transnacional y Otros Delitos	405	51,61
Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios	406	9,53
Delegatura de Supervisión Societaria, Dirección De Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios	408	45,82
Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales	409	40,05
Adecuaciones de gimnasio y adecuación de baño para damas	Sótano	109
Total Metros cuadrados		724,97

Fuente: Dirección Administrativa





Nuevas áreas creadas en las mismas instalaciones

Dirección Cámaras o coordinaciones nuevas que no existían

Tabla 142 Dependencias

Dependencia	oficina
Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo	108
Oficina de Control Interno	205
Grupo de Comunicaciones	208
Dirección de Supervisión de Cámaras de Comercio y Sus Registro Públicos	209
Grupo de Cámaras de Comercio	209A
Grupo de Formalización a Comerciante	210
Grupo de Registros Públicos	210
Grupo de Asesoría y Doctrina Societaria	401
Grupo Instrucción Disciplinaria	206
Mobiliario Sala de Audiencias Cartagena	-

Fuente: Dirección Administrativa

A continuación, se presenta el resumen de movimientos gestionados en el almacén durante la vigencia 2022 (Corte 31 de diciembre de 2022):

Tabla 143 Resumen de Gestionados Almacén 2022

DETALLE MOVIMIENTO	CANTIDAD CORTE 31 DIC-2022
ENTRADA ACTIVOS	233
INGRESO POR ADJUDICACIÓN	9
TRASLADOS	5.204
SALIDA DE ACTIVOS	5

Fuente: Dirección Administrativa

✓ Gestión de Bienes en Dación de Pagos

Actualización del inventario de bienes en dación de pago

- Aparece un registro de 172 bienes dados en dación de pagos para la superintendencia a través de procesos de cobro coactivo).
-





- De los bienes se realizó la identificación, registro completo y actualización en la plataforma de SIGA en la vigencia 2022, así:
 - (27) inmuebles fueron creados en 2020, todos fueron actualizados en 2022.
 - (51) inmuebles fueron creados en 2021, todos fueron actualizados en 2022.
 - (34) inmuebles fueron creados en 2022.

✓ **Gestión Documental**

Durante la vigencia 2022, la Entidad gestionó importantes actividades en relación con la gestión documental, en aras de mejorar espacios físicos para la disposición de archivo, cumplir con las directrices que sobre el particular emite el Archivo General de la Nación y hacer uso de los medios tecnológicos ofrecidos en el mercado para la actividad documental y el expediente digital. Entre los temas gestionados pueden referirse:

Con la entrada en vigencia del Decreto 1736 el 22 de diciembre del 2020, el cual modificó la estructura de la Superintendencia de Sociedades y la Resolución 100-000040 del 8 de enero de 2021 y sus modificaciones, la Entidad pasó de 68 dependencias a 84, así pues, la entidad tuvo que dar continuidad al ajuste y/o levantamiento de las Tablas de Retención Documental restantes, por tanto, mediante la adición al contrato 110 de 2019 suscrito con Servicios Postales Nacionales, durante la vigencia 2022 se adelantó el proceso para la elaboración de 26 Tablas de Retención Documental (TRD), quedando para el 2023 pendiente la actualización de 24 tablas y así finalizar el proceso de validación y convalidación ante el Archivo General de la Nación.

Tabla 144 Tablas de Retención Documental

OBJETO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022
Actualización TRD	\$ 0	\$ 81.937.043
Cantidad de Tablas y/o entregable	Presentación Plan de Trabajo y cronograma	26 TRD

Fuente: Dirección Administrativa

Proceso de radicación web master: En razón de la virtualidad a la cual se vio avocada la Entidad, se estableció un canal de comunicación con la ciudadanía webmaster@supersociedades.gov.co, mediante el cual se ha recibido un alto número de solicitudes, llevando a realizar desde el año 2020 y hasta la fecha, diferentes acciones con el fin de tener al día la radicación de documentos y solicitudes y que desde las distintas áreas se tramiten de manera adecuada.

Es importante resaltar que, dentro de las acciones a Largo Plazo que impactarán positivamente y mejorarán la operación del webmaster están:





A continuación, se relacionan las estadísticas del proceso de radicación de la superintendencia de sociedades en lo corrido de la vigencia 2022, precisando que toda la labor documental se apalancó desde la ejecución del contrato con 4-72 y funcionarios del área de gestión documental:

Tabla 145 Estadísticas del Proceso de Radicación 2022

DESCRIPCIÓN	Corte 31 de diciembre 2022
VENTANILLA	15.557
CORREO	13.227
E-MAIL	283.966
FAX	98
PORTAL WEB	228.221
ENTREGA PERSONAL	335
INTERNO	147
EXPEDIENTE DIGITAL WEB	425

Fuente: Dirección Administrativa

Articulación con los planes de acción institucionales

Por otra parte, esta dimensión con su política de Gestión Documental, se encuentra articulada a la planeación estratégica institucional a través del siguiente plan de acción que reporta los avances descritos a continuación:

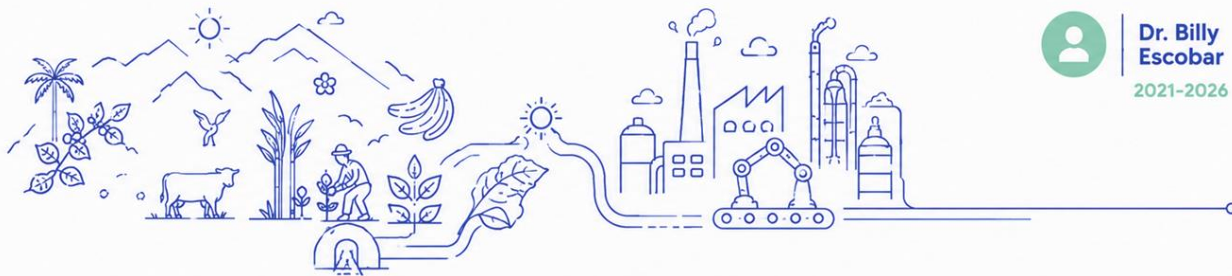
- Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR

El Plan Institucional de archivos _ PINAR, presenta un porcentaje acumulado de avance cuatrienal del 100%.

Tabla 146 Plan Institucional de archivos – PINAR

Objetivo del Plan	Meta 2022	Avance Meta 2022*
Mejorar las prácticas archivísticas, permitiendo de esta forma la conservación del patrimonio documental y así facilitar el acceso a la información por parte de los ciudadanos.	100%	100%
*Corte a 31 de diciembre de 2022		





Principales logros:

- Se efectuaron las transferencias secundarias de acuerdo a las tablas de valoración documental de la entidad.
- Se habilitaron los espacios para los movimientos físicos de las transferencias documentales.
- Se realizó el proceso de fumigación para los archivos centrales de gestión y la biblioteca de la entidad.
- Se cumplió con el cronograma de transferencias.
- Se realizó la digitalización de historias laborales.
- Se realizó la actualización de las tablas de retención documental programadas para el año 2022 y se continua mediante el proceso de vigencias futuras.

***Fuente:** Dirección Administrativa*

Gestión ambiental

La Superintendencia de Sociedades cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental, certificado bajo la Norma ISO 14001:2015, a la fecha se ha mantenido por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC.

La Entidad identifica los aspectos ambientales de cada una de sus actividades, evaluando el impacto generado al medio ambiente. Es así, como el consumo de energía y de agua, la generación de residuos no peligrosos, peligrosos y de manejo especial son reconocidos como los aspectos que impactan al medio ambiente en el ejercicio de las labores propias y/o contratadas.

Con el objeto de mitigar los impactos ambientales, el Sistema de Gestión de la Entidad cuenta con los siguientes programas de gestión ambiental:

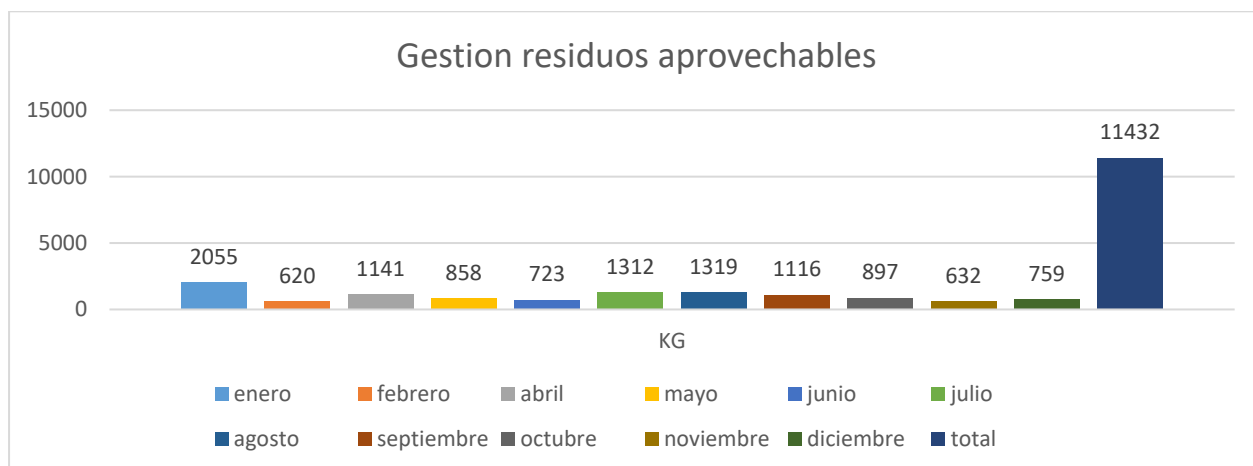
Programa de gestión integral de residuos sólidos no peligrosos: Tiene como objetivo realizar la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos generados por la Superintendencia de Sociedades, permitiendo una mejor calidad de los residuos, optimizando su aprovechamiento o disposición final.

Es así como durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2022 se gestionaron 11.432 kilogramos de residuos aprovechables:





Gráfico 54 Gestión residuos aprovechables

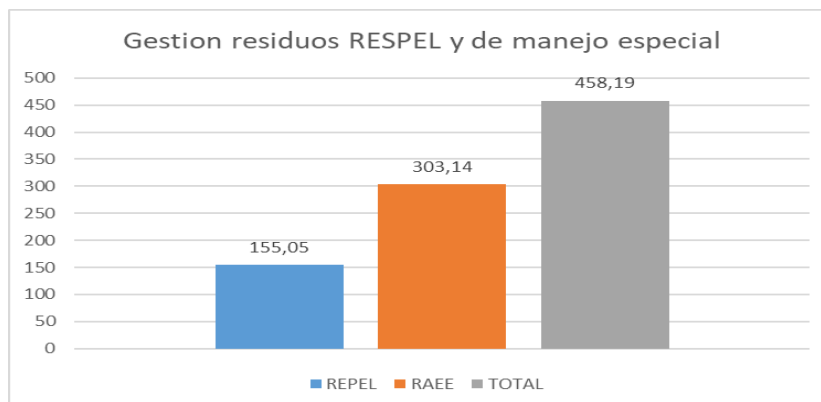


Fuente: Dirección Administrativa

Programa de gestión integral de residuos sólidos peligrosos y de manejo especial: Permite asegurar que todos los residuos peligrosos (RESPEL) y de manejo especial generados por la Superintendencia de Sociedades, reciban un tratamiento adecuado, cumpliendo con la normatividad vigente.

En concordancia, de enero a diciembre de 2022 se entregaron para disposición final y/o aprovechamiento por gestores autorizados, 458.19 kilogramos de residuos peligrosos y/o de manejo especial, lo que implica que la Superintendencia de Sociedades para la vigencia 2022 se ubique en la categoría de pequeños generadores de residuos peligrosos.

Gráfico 55 Gestión Residuos RESPEL y manejo especial



Fuente: Dirección Administrativa





Finalmente, la Superintendencia de Sociedades en consecuencia con la política ambiental cuenta con la matriz de identificación, acceso, evaluación y seguimiento a requisitos legales y otros requisitos, de la cual se realiza anualmente una evaluación de cumplimiento de acuerdo con el procedimiento interno.

Es así que para esta presente vigencia dicha matriz contó para esta vigencia con 122 requisitos legales y otros requisitos, los cuales serán evaluados una vez se cuente con las evidencias correspondientes para cada caso.

Como mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental, fue aprobada la actualización de la política y los objetivos, los cuales se resaltan a continuación:

Por otra parte, se creó el instructivo para la gestión de riesgos ambientales, con el objeto de definir los lineamientos orientados a la gestión adecuada de los riesgos ambientales con respecto a los aspectos e impactos de la Superintendencia de Sociedades, desde su identificación, análisis, medición, establecimiento de controles y monitoreo; a fin de prevenir su materialización y mitigar su impacto.

La Superintendencia de Sociedades con el propósito de dar continuidad a su compromiso ambiental y orientarse en el marco de la estrategia nacional de carbono neutralidad, buscó conocer su impacto ambiental por medio del cálculo de la huella de carbono; esto, con el objetivo de reducir parte de las emisiones generadas por la entidad y así implementar estrategias de mitigación y compensación que permitan mejorar el sistema de gestión ambiental contribuyendo a la toma de decisiones consientes y viables como: las buenas prácticas ambientales y de operación, sensibilización ambiental, compras sostenibles, etc.

• **Gestión Notificaciones Administrativas**

En cumplimiento del procedimiento de notificaciones de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Sociedades, con ocasión de la pandemia, se utilizaron con mayor frecuencia los distintos medios virtuales en el periodo comprendido entre enero 2022 y diciembre 2022:

Tabla 147 Gestión de Notificaciones Administrativas

GRUPO DE NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS		
1 de enero a 31 de diciembre 2022		
CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Actuaciones por el Radicador DM	16.553	72%





Notificaciones Electrónicas	6.592	28%
TOTALES	23.145	100,0%

Fuente: Dirección Administrativa

Gráfico 56 Grupo De Notificaciones Administrativas 2022



Fuente: Dirección Administrativa

AÑO 2023

Grupo de Gestión Documental

Tablas de Retención Documental

En la vigencia 2023 se adelantó el proceso para elaborar 74 Tablas de Retención Documental (TRD), quedando para el 2023 pendiente la actualización de 21 tablas y finalizar la validación y convalidación ante el Archivo General de la Nación.

Tabla 148 Gestión de las Tablas de Retención Documental en la vigencia 2023

OBJETO	VIGENCIA 2023
Cto 388 de 2023 de Objeto: prestación integral de los servicios postales, de paquetería, de correo electrónico certificado y de gestión documental que requiera la Superintendencia de Sociedades y demás servicios ofrecidos en la propuesta comercial. Actualización TRD	\$87.755.228
Cantidad de Tablas y/o entregable	26

Fuente: Dirección Administrativa





Además, se informa que en el último trimestre de la vigencia 2023, se realizó la visita técnica del Archivo General de la Nación (AGN), para verificar la adopción normativa frente a la implementación de tablas de retención documental, y se recomienda que para la vigencia 2024 debe tener Tablas y Cuadros de Clasificación actualizados y convalidados según los cambios generados en la estructura orgánica de la Entidad, para que una vez se ejecuten nuevos rediseños institucionales se realicen las respectivas actualizaciones.

Proceso de radicación

A continuación, se relacionan las estadísticas del proceso de radicación de la Superintendencia de Sociedades en lo corrido de la vigencia 2023, precisando que toda la labor documental se apalanca desde la ejecución del contrato con la empresa 4-72 y con funcionarios del área de gestión documental:

Tabla 149 Proceso de radicación de la Superintendencia de Sociedades 2023

DESCRIPCIÓN	2023
VENTANILLA	10.492
CORREO	6.319
E-MAIL	212.118
FAX	215
PORTAL WEB	271.339
ENTREGA PERSONAL	248
INTERNO	115
EXPEDIENTE DIGITAL WEB	846

Fuente: Dirección Administrativa

Plan Institucional de Archivos de la Entidad

La Política de Gestión Documental se encuentra articulada a la planeación estratégica institucional a través del siguiente plan de acción que reporta los avances descritos a continuación:





Tabla 150 Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR

Objetivo del Plan	Meta 2022	Avance Meta 2023
Mejorar las prácticas archivísticas, permitiendo de esta forma la conservación del patrimonio documental y así facilitar el acceso a la información por parte de los ciudadanos.	100%	100%
Principales logros: Mediante la implementación del plan institucional del archivo PINAR se integra la función archivística dentro de los procesos de la Superintendencia de Sociedades, dando así cumplimiento al programa de gestión documental y la legislación colombiana vigente específicamente al artículo 8 del Decreto 2609 de 2012. Durante los años 2022 y lo corrido del 2023 se han desarrollado actividades tales como: 1. Obtener la información en cada una de las dependencias de la Entidad, para normalizar series, subseries, tipologías documentales y consignarlas en su respectiva Tabla de retención documental. 2. Llevar a cabo los movimientos físicos para la habilitación de espacio en el área de archivo Central. 3. Verificar el cumplimiento del cronograma de transferencias estipulado mediante circular 500-00001 del 11 de enero de 2023. 4. Se llevó a cabo el proceso para la digitalización de historias laborales con almacenamiento en disco y cargue al repositorio de la entidad mediante contrato 119 de 2022. 5. Se ejecutó Ejecución el contrato de prestación de servicios 147 de 2023, cuyo objeto fue es la prestación del servicio de almacenamiento, custodia, consulta y transporte de una parte del archivo central de la Superintendencia de Sociedades, como medida para la liberación de espacio. 6. Se realizaron monitoreos de Realización del monitoreo de los diferentes sensores de humedad y temperatura distribuidos en los archivos de gestión de la sede Bogotá e Intendencias Regionales que permitan las adecuadas condiciones ambientales. 7. Se realizó el proceso de fumigación de las áreas de archivo central, archivo de gestión y biblioteca de la Entidad, sede central y los archivos de las Intendencias Regionales, en cumplimiento de las directrices del Archivo General de la Nación mediante Contrato de prestación de servicios 074 de 2022. 8. Elaboración de los inventarios documentales (Formato Único de Inventario Documental – FUID). Del 100% de los inventarios de gestión de la entidad		

Fuente: Dirección Administrativa

Grupo Administrativo

En el marco del fortalecimiento institucional, se presenta un resumen de los resultados más representativos de la gestión administrativa durante el periodo reportado.

Frente al mantenimiento de la infraestructura sobresalen las siguientes actividades:



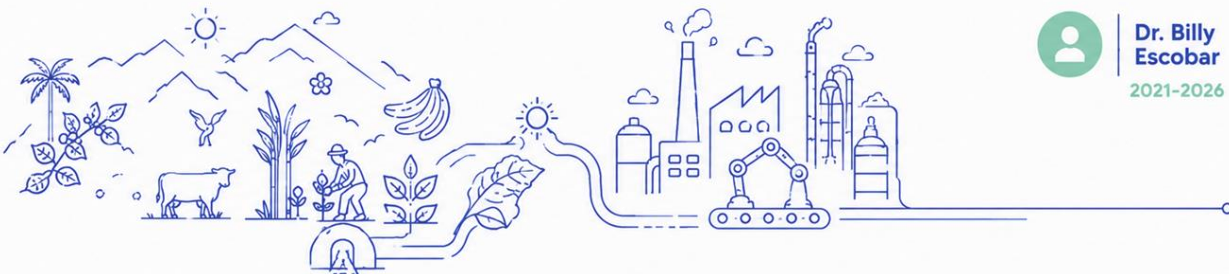


Tabla 151 Actividades de infraestructura realizadas con recursos de inversión

ITEM	ACCIÓN	VALOR	UNIDAD DE MEDICIÓN	LOGRO	ESTADO
1	Mejoramiento de comedor institucional	115	Metros cuadrados	100%	Ejecutado
2	Implementación sala de seguimiento psicosocial	15	Metros cuadrados	100%	Ejecutado
3	Impermeabilización de Terrazas Fase IV	604	Metros cuadrados	100%	Ejecutado
4	Mejoramiento cancha polideportiva	608	Metros cuadrados	100%	Ejecutado
5	Mejoramiento del cerramiento Perimetral sede de Bogotá	246	Metros Lineales	100%	Ejecutado
6	Mejoramiento baños del Gimnasio	2	Baños	70%	Termina 31 enero 2024
7	Mantenimiento baños de Uso General	14	Baños	15%	Termina 31 enero 2024
8	Sillas adquiridas para mitigar riesgo SST	550	Sillas	100%	Ejecutado

Fuente: Dirección Administrativa

A continuación, se presenta una relación de imágenes de algunas áreas intervenidas que redundaron en el mejoramiento de la calidad de vida laboral en la sede principal de la Entidad en la sede de Bogotá

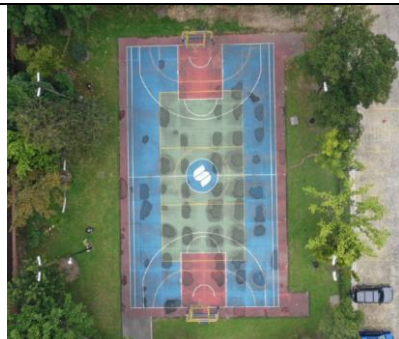
Ilustración 18 Imágenes descriptivas de mejoramiento de infraestructura física de la Entidad

INFRAESTRUCTURA	ANTES	DESPÚES
Mejoramiento Comedor Institucional Terraza 3er piso		

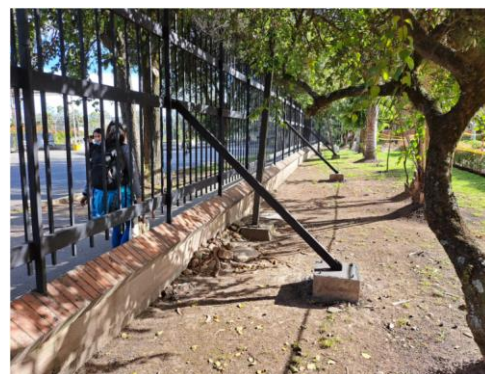




Mejoramiento Cancha-
Polideportivo

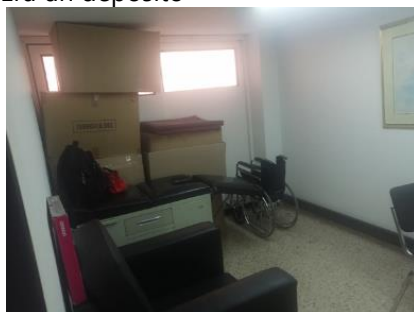


Mejoramiento
Cerramiento Perimetral



Era un depósito

Nueva Sala de Atención
Psicosocial



Fuente: Dirección Administrativa

Se adelantaron actividades de mantenimiento de la infraestructura física, clave en la operación de la Entidad, así:

Se realizaron 1.408 mantenimientos correctivos por parte del personal de mantenimiento de planta de la Entidad, resaltando como principales actividades la adecuación de puestos de trabajo (281), arreglos telefónicos (186), arreglos eléctricos (162) y otros.





Se implementó y adecuó una oficina de atención al ciudadano dentro de las oficinas de la alcaldía municipal de la ciudad de Cúcuta, con el fin de ampliar la cobertura regional de la Superintendencia de Sociedades, mediante el convenio interadministrativo 167-2023.

Se renovó el programa de seguros de la Superintendencia de Sociedades utilizando la modalidad de vigencias futuras 2023-2026, mediante una licitación pública donde se adjudicaron varios contratos que cubren las siguientes pólizas:

Se realizaron adecuaciones a la infraestructura del restaurante institucional para mejorar la calidad del servicio a usuarios y funcionarios, y se dio apertura en marzo de 2023 el servicio mediante contrato 128-2023, el cual se prorrogó al 30 de junio de 2024.

Frente al mantenimiento a la gestión de inventarios y almacén se presenta a continuación para la vigencia 2023:

Tabla 152 Movimiento Entradas y Salidas registrados en el aplicativo SOFIA en la vigencia 2023

Registro Bienes por Mes	Entradas	Salidas
Enero	-	311
Febrero	112	284
Marzo	-	147
Abril	-	1.845
Mayo	105	2.880
Junio	-	250
Julio	1.538	1.404
Agosto	172	588
Septiembre	7.606	13.740
Octubre	8.727	12.571
Noviembre	50	617
Diciembre	16.827	17.316
Total registro bienes realizado	35.137	51.953

Fuente: Dirección Administrativa

La entidad realizó entrega de bienes a la Corporación ECOCOMPUTO, en cumplimiento de la resolución No. 513-018922, radicada con el No. 2022-01-77727, donde se relacionan un total de





97 bienes para disposición de residuos eléctricos y electrónicos, por un valor en libros \$ **137.450.074**.

La Superintendencia de Sociedades efectuó a la Alcaldía Municipal de Girardot, la entrega de bienes muebles por enajenación a título gratuito, que fueron ofrecidos mediante la resolución 513-019553 un total **de 204 bienes** por un valor en libros **\$15.749.233**.

Se dio cumplimiento a la aplicación del deterioro de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad, conforme las normas internacionales de contabilidad para el sector público NIC-SP, con un valor deteriorado de \$2.124.042.471 con corte a noviembre 30 de 2023.

Gestión de Bienes en Dación de Pagos

De conformidad con el artículo 333 de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, la entidad adelantó la recopilación documental y el saneamiento de los bienes recibidos en dación de pago y que no son necesarios para la Superintendencia de Sociedades.

Así que, tras la depuración de bienes, donde la entidad aparece como propietaria parcial o total, se estableció un universo de 246 inmuebles de propiedad de la Superintendencia de Sociedades de uso institucional y recibidos en pago.

Con base en dicho trabajo, se evidenció una duplicidad en el registro de un mismo inmueble (Folio de Matricula Inmobiliaria) en seis ciudades diferentes, obteniendo un número final de **241** inmuebles, distribuidas así:

- 109 bienes identificados con información para cargar en el aplicativo SIGA.
- 109 bienes de los cuales no se tiene información y se encuentran en proceso de saneamiento.
- 23 casos de bienes especiales donde no aparece información en el VUR o no aparece el registro a nombre de la Superintendencia de Sociedades.

De los **109** inmuebles reportados en el aplicativo de SIGA – CISA, y sobre los cuales se pudo confirmar la información en los documentos, se identificó:

- 48 bienes son de uso institucional, es decir corresponden a Edificio de Bogotá, oficinas en las otras ciudades y parqueaderos y 61 bienes corresponden a porcentajes de participación de bienes inmuebles de los procesos de liquidación de sociedades.
- De los 61 inmuebles recibidos en dación en pago, se pudo identificar:
- 40 inmuebles sin afectaciones en VUR.





- Ubicación en diez (10) ciudades: Barranquilla (1), Bogotá (11) Envigado (1), Frontino (3), Girardot (2), La Ceja (7), Medellín (4), Neiva (1), San Andrés (6), San José de Cúcuta (4).

Porcentaje de propiedad: 5 al 100 %; (2) en Girardot y (3) en Cúcuta.

- 21 inmuebles con gravamen o limitación al dominio:
 - ✓ (20) Demanda y/o Embargo (2 inmuebles con ambas anotaciones)
 - ✓ (1) Hipoteca.
- Ubicación en seis (6) ciudades: Barrancabermeja (1), Barranquilla (1), Bogotá (16), Bucaramanga (1), Cartagena (1), La Ceja (1).
- Destinación: Comercial.
- Porcentaje de propiedad: 1 al 28% en Barranquilla, resto (20) entre 0.04% y 0,06%.

Adicionalmente se emitieron **16 conceptos** de adjudicación en los procesos de liquidación de las siguientes sociedades, donde en la totalidad de los casos no se han aceptado, pues según el análisis costo beneficio y el porcentaje de adjudicación no es viable recibir dichos bienes:

Gestión Ambiental

La Superintendencia de Sociedades cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA), certificado bajo la Norma ISO 14001:2015, a la fecha se ha mantenido por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC. En este sentido, durante la vigencia 2023 el SGA fue objeto de auditoría externa en la cual obtuvo como resultado positivo la renovación del certificado.

Es por esto que la Entidad identifica permanentemente, los aspectos ambientales de cada una de sus actividades, evaluando su impacto. Es así, como el consumo de energía y de agua, la generación de residuos no peligrosos, peligrosos y de manejo especial, son reconocidos como aquellos que más impactan al medio ambiente en el ejercicio de las labores propias y/o contratadas de la Superintendencia de Sociedades.

Con el objeto de mitigar los impactos ambientales, el Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad cuenta con los siguientes programas de gestión:

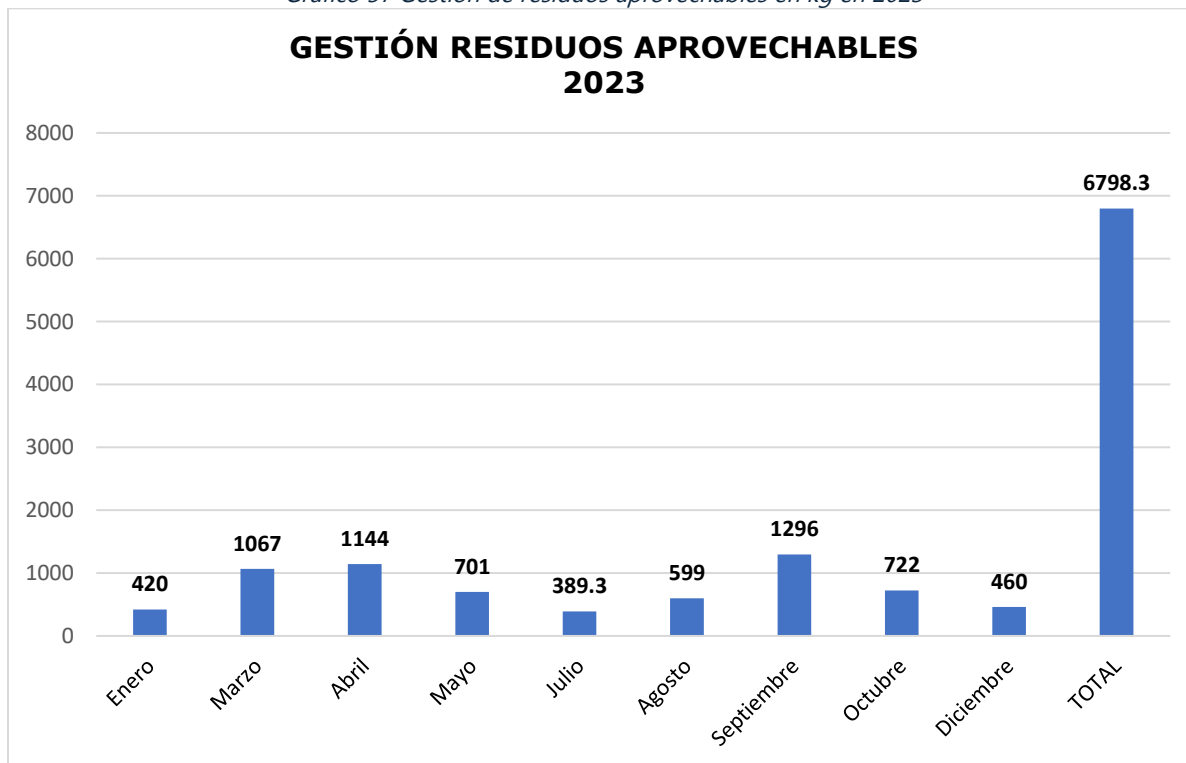
- Programa de gestión integral de residuos sólidos no peligrosos

Durante la vigencia 2023 se gestionaron 6.798,3 kilogramos de residuos aprovechables:





Gráfico 57 Gestión de residuos aprovechables en kg en 2023



Fuente: Dirección Administrativa

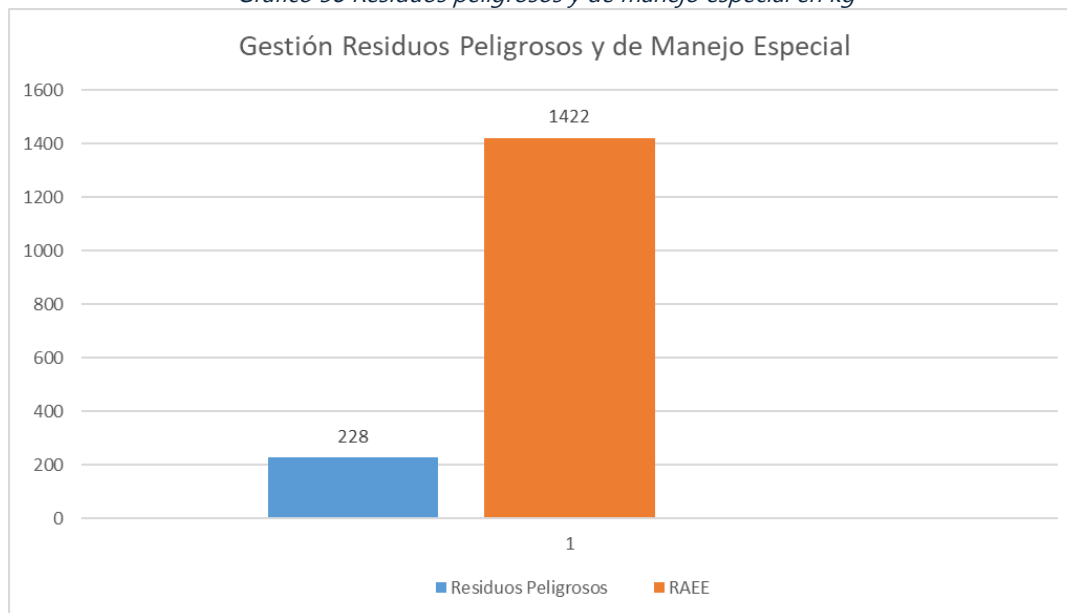
Programa de gestión integral de residuos sólidos peligrosos y de manejo especial

Para la vigencia 2023, se gestionaron 212 kg de residuos peligrosos, 1,60 kg de residuos de iluminación para aprovechamiento y 15,20 Kg de residuos de iluminación LED a través de gestor autorizado y 1.422 Kg de RAEE'S dados de baja por la Entidad, se gestionaron a través del programa posconsumo ECOCÓMPUTO.





Gráfico 58 Residuos peligrosos y de manejo especial en kg



Fuente: Dirección Administrativa

Grupo de Notificaciones Administrativas

En cumplimiento del procedimiento de notificaciones de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Sociedades, con ocasión de la expedición de la Ley 2080 de 2021, se mantuvo eficientemente el uso de los diferentes medios virtuales para el procedimiento de notificaciones, ajustado a la disposición normativa referida en el artículo 10 de la ley mencionada, ya que sin autorización del administrado no se debe realizar la notificación electrónica y se debe desarrollar la notificación personal, de enero a diciembre de 2023.

En cumplimiento del procedimiento de notificaciones de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Sociedades, se tienen las siguientes cifras:

Tabla 153 Notificaciones de los actos administrativos

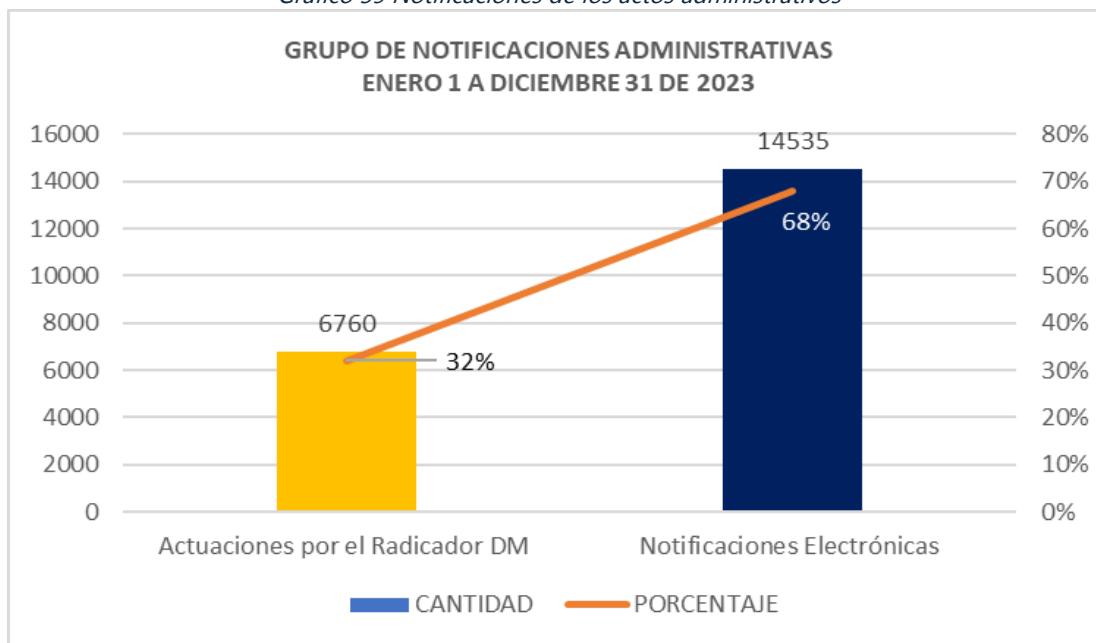
GRUPO DE NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS		
2023		
CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Actuaciones por el Radicador DM	6.760	32%
Notificaciones Electrónicas	14.535	68%
TOTALES	21.295	100%

Fuente: Dirección Administrativa





Gráfico 59 Notificaciones de los actos administrativos



Fuente: Dirección Administrativa

AÑO 2024

■ Gestión de Infraestructura Física

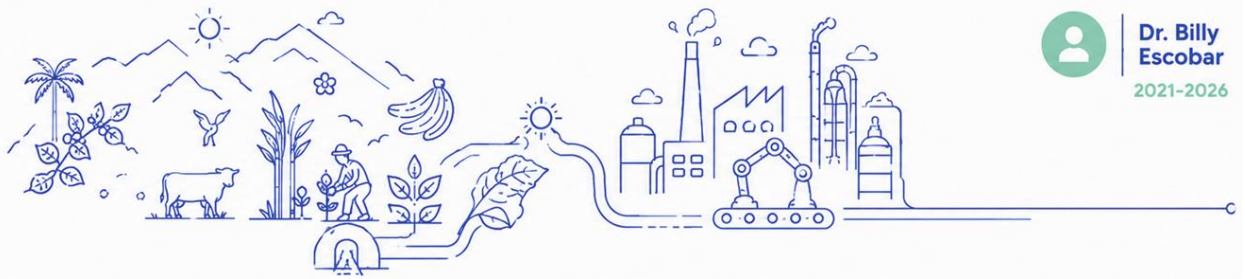
Considerando la demanda de trabajo del Grupo Administrativo, se consideró la pertinencia de segmentar las metas institucionales y distribuir el volumen de trabajo de este Grupo, por lo que se creó, mediante Resolución No. 100000804 del 15 de febrero de 2024 el Grupo de Infraestructura adscrito a la Dirección Administrativa, encargado de realizar las funciones inherentes a la infraestructura de los bienes inmuebles de propiedad y tenencia de la Entidad.

Durante esta vigencia, el Grupo de Infraestructura desarrollo diferentes actividades, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

- Adecuaciones de puestos de trabajo
- Mantenimientos eléctricos
- Mantenimientos hidráulicos
- Mantenimientos aires sedes regionales
- Mantenimiento ascensores

Adicionalmente, y, de acuerdo con el proyecto de inversión, el Grupo de





Infraestructura gestionó diferentes procesos contractuales con el propósito de fortalecer y mejorar la infraestructura física de la Entidad.

- Proceso dotación tecnológica auditorio
- Proceso adecuación física auditorio
- Mantenimiento sedes regionales
- Rehabilitación acceso edificio sede Bogotá

4.8.4.1. Estado de los procesos de contratación

AÑO 2022

En el año 2022, la Superintendencia de Sociedades tuvo importantes ajustes en lo que respecta a la Gestión Contractual. Entre ello, se tuvo el inventario de actas de liquidación represadas y por depurar y el inicio de su gestión para liquidación, así como la modificación del Manual de Contratación, que en su versión 12 incluyó importantes aspectos respecto a criterios de sostenibilidad.

Tabla 154 Procesos de Contratación 2022

VIGENCIA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL
2022 *	1 Concurso De Méritos Abierto	0	
	2 Contratación Directa	58	\$8.116.296.230,51
	3 Licitación Pública	0	
	4 Mínima Cuantía	19	\$460.782.276
	5 Selección Abreviada**	26	\$ 13.852.301.230,70
	TOTALES	103	\$ 22.429.379.737,21

* Corte 31 de diciembre

** Dentro de esta modalidad se incluyen los procesos de menor cuantía, subasta inversa y acuerdos marco de precio, través de la tienda virtual del estado colombiano TVEC-. Colombia Compra Eficiente.

Fuente: Secretaría General

La información suministrada incluye contratos de 2022, sus respectivos modificatorios y contratos suscritos con autorización de vigencias futuras.

Ahora bien, se relaciona el consolidado de liquidaciones realizadas por vigencia, obteniendo la siguiente información:





Tabla 155 Liquidaciones Realizadas 2022

Año	Número total de contratos que requieren liquidación	Liquidados	En trámite
2022	48		5

Fuente: Secretaría General

Modificaciones al manual de contratación:

Se adelantó la modificación del Manual de Contratación de junio de 2022 tuvo dos grandes objetivos: i) Hacer más amigable el trámite y lenguaje contractual y; ii) La Superintendencia de Sociedades manifestó su compromiso con la implementación del programa de Compras Públicas Sostenibles, con el fin de fomentar la generación de bienes y servicios amigables con el medio ambiente, considerando los impactos y riesgos de las compras públicas, propendiendo por el bienestar social y el crecimiento económico.

El objetivo de este compromiso es contribuir al cambio de los patrones de producción y consumo y orientarlos a la sostenibilidad ambiental, a la competitividad de las empresas y al bienestar social.

Lo anterior, en armonía con los objetivos del Estado Colombiano, como mayor comprador de bienes, obras y servicios del país, que se encuentra trabajando continuamente en el fortalecimiento de las Compras Públicas Sostenibles y al compromiso del Estado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)⁵, oficializados por la ONU en septiembre de 2015 y al Documento Conpes 3439 de 2018.

AÑO 2023

La ejecución del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2023 puede ser consultada de manera permanente en el siguiente link:

⁵ Los objetivos de Desarrollo Sostenible implementados por la ONU que están relacionados con el programa de Compras Públicas Sostenibles son: 2) Erradicar el hambre, alcanzar la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición, y promover la agricultura sostenible. 3) Asegurar vidas sanas y promover el bienestar para todos en todas las edades 8). Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos 9). Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación 12). Asegurar patrones de consumo y producción sostenibles 13). Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos 15). Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, combatir la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra y frenar la pérdida de biodiversidad 17). Fortalecer los medios de aplicación y revitalizar la alianza global para el desarrollo sostenible





<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index>

Con corte a 30 de diciembre se presenta el siguiente comportamiento en el Plan:

Tabla 156 Contratación de prestación de servicios en la vigencia 2023

VIGENCIA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL
2023	Licitación Pública	5	\$5.605.012.355
	Selección Abreviada por Subasta Inversa	10	\$2.646.414.925
	Selección Abreviada por Menor Cuantía	6	\$1.367.398.864
	Selección Abreviada por Instrumento de Agregación de Demanda (IAD)	19	\$11.628.270.201
	Selección Abreviada por Bolsa Mercantil (BM)	4	\$2.441.945.234
	Selección Abreviada por Grandes Superficies (GS)	2	\$69.931.800
	Mínima Cuantía	23	\$437.961.815
	Contratación Directa	344	\$10.915.526.037
	TOTALES	413	\$ 35.112.461.231

Fuente: Secretaría General

Tabla 157 Plan Anual de Adquisiciones – PAA

Objetivo del Plan	Meta 2023	Avance Meta 2023
Cumplimiento PAA	100%	92.84%
Principales logros: De un total de 446 necesidades programadas en el PAA, se contrataron 413 de estas, por un valor de \$35.112.461.231, obteniendo un cumplimiento del 92.84% frente a las necesidades presupuestadas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA)		

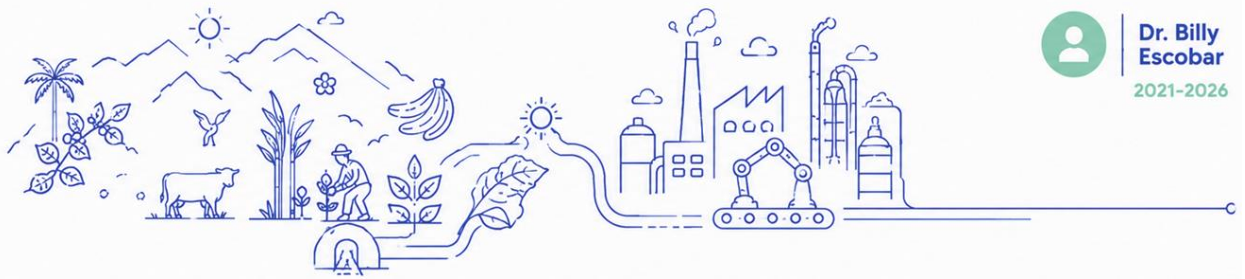
Fuente: Secretaría General

De las 413 contrataciones realizadas en el año 2023 por valor de \$35.112.461.231, a continuación, se discrimina su ejecución por fuentes de recursos así:

FUNCIONAMIENTO: 92 contrataciones, por valor de \$9.661.604.355

INVERSIÓN: 321 contrataciones, por valor de \$25.450.856.877





Otras Gestiones Contractuales Adelantadas:

- Se tramitaron 161 certificaciones contractuales.
- Se tramitaron en oportunidad 38 liquidaciones, las cuales fueron cargadas a SECOP II o a la TVEC (según aplique) y debidamente archivadas en el expediente contractual.
- Se apoyó de manera permanente a las diferentes áreas de la entidad brindando acompañamiento en la planeación propia de la etapa precontractual.
- Se trabajó en la modificación del Manual de Contratación de la Entidad.

AÑO 2024

A continuación, se presenta la relación de los procesos de contratación que ha adelantado la Entidad y la información general asociada a cada uno de ellos:

Tabla 158 Contratación Celebrada por Modalidad – 2024

Modalidad de contratación	Cantidad	Valor
Convenios (De asociación)	7	\$ 275.653.516
Mínima Cuantía	35	\$ 912.760.765,22
Contratación Directa – Persona Jurídica	19	\$ 2.162.356.039,09
Contratación Directa – Persona Natural	216	\$ 9.960.965.836,67
Subasta Inversa (Selección Abreviada)	7	\$ 7.275.258.478,67
Menor Cuantía (Selección Abreviada)	5	\$ 3.319.081.959
Acuerdos Marco de Precios (Selección Abreviada)	24	\$ 11.300.385.209,83
Bolsa de Productos (Selección Abreviada)	1	\$ 1.312.862.979
Comodato	1	\$ 0
TOTAL	315	\$ 36.519.324.783,48

Fuente: Grupo de Contratos

Tabla 159 Contratos Celebrados en la Vigencia 2023 con Vigencias Futuras 2024

Modalidad de contratación	Cantidad	Valor
Acuerdos Marco de Precios (Selección Abreviada)	8	\$ 670.604.662,51
Contratación Directa – Persona Jurídica	1	\$ 252.069.337,64
Licitación Pública	3	\$ 157.528.295
Menor Cuantía (Selección Abreviada)	3	\$ 2.229.955.306
TOTAL	15	\$ 3.310.157.601,15

Fuente: Grupo de Contratos





AÑO 2025

A continuación, se presenta la información general de los procesos contractuales adelantados por la Entidad, organizada según la modalidad correspondiente:

Tabla 160 ontratación celebrada por modalidad (2025)

Modalidad de contratación	Cantidad	Valor
Mínima Cuantía	31	\$ 820.873.376,80
Contratación Directa	302	\$ 18.408.332.979,46
Subasta Inversa (Selección Abreviada)	14	\$ 8.201.596.680,89
Acuerdos Marco de Precios (Selección Abreviada)	18	\$ 10.238.550.592,87
Menor Cuantía (Selección Abreviada)	3	\$ 1.152.603.189,88
Concurso de méritos	2	\$ 456.568.800,00
Licitación pública	1	\$ 1.519.341.976,00
TOTAL	371	\$ 40.797.867.595,90

Fuente: Grupo de Contratos

Tabla 161 Contratos celebrados en la vigencia 2024 con vigencias futuras 2025

Modalidad de contratación	Cantidad	Valor
Acuerdos Marco de Precios (Selección Abreviada)	8	\$ 670.604.662,51
Contratación Directa – Persona Jurídica	2	\$ 252.069.337,64
Mínima Cuantía	3	\$ 157.528.295
Menor Cuantía (Selección Abreviada)	3	\$ 2.229.955.306
TOTAL	16	\$ 3.310.157.601,15

Fuente: Grupo de Contratos

Tabla 162 Contratación celebrada por modalidad (a 23 de abril de 2026)

Modalidad de contratación	Cantidad	Valor
Mínima Cuantía	7	\$ 214.618.120,00
Contratación Directa	247	\$ 18.273.274.702,41
Subasta Inversa (Selección Abreviada)	1	\$ 350.000.000,00
Acuerdos Marco de Precios (Selección Abreviada)	1	\$ 1.143.691.256,56
Menor Cuantía (Selección Abreviada)	0	\$ 0,00
Concurso de méritos	0	\$ 0,00
Licitación pública	0	\$ 0,00
TOTAL	256	\$ 19.981.584.078,97

Fuente: Grupo de Contratos



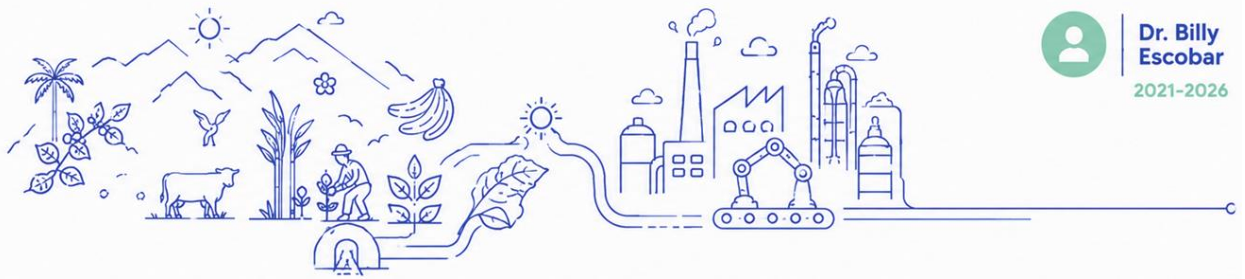


Tabla 163 Contratos celebrados en la vigencia 2025 cuya ejecución continuó en 2026

Modalidad de contratación	Cantidad	Valor
Mínima Cuantía	2	\$ 46.206.857,00
Contratación Directa (Arrendamiento)	1	\$ 0,00
Subasta Inversa (Selección Abreviada)	3	\$ 2.359.848.451,00
Acuerdos Marco de Precios (Selección Abreviada)	8	\$ 2.292.299.830,73
Menor Cuantía (Selección Abreviada)	1	\$ 597.129.063,33
Concurso de méritos	1	\$ 205.950.000,00
Licitación pública	1	\$ 1.519.341.976,00
TOTAL	17	\$ 7.020.776.178,06

Fuente: Grupo de Contratos

Tip Informativo: La información detallada relacionada con los procesos contractuales puede ser consultada a través del siguiente enlace:

<https://www.supersociedades.gov.co/web/guest/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>

4.8.4.2. Avance en la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones - PAA

AÑO 2022

Ejecución Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2022: La ejecución del PAA 2022 puede consultarse permanentemente en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=197223>

Tabla 164 Plan Anual de Adquisiciones 2022

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2022 (CORTE 31 DICIEMBRE)		
Total de necesidades programadas		169
Valor del plan para la vigencia 2022		\$ 22.396.706.921
AVANCE DE EJECUCIÓN A LA FECHA DE CORTE		
DETALLE	CANTIDAD DE NECESIDADES Y PORCENTAJE	VALOR Y PORCENTAJE
Necesidades contratadas	163	\$20.168.228.096
Porcentaie de ejecucción según plan	96%	94%

Fuente: Grupo de Contratos





Las seis necesidades que no se tramitaron corresponden a:

- ✓ 3 líneas de mesa de servicio, cuyo proceso contractual se adelantó, pero se declaró desierto porque los oferentes presentaron propuestas por encima del presupuesto oficial.
- ✓ 1 línea relacionada con el proceso de Consultoría para la red de tensión regulada, que se declaró desierto, porque el oferente no subsanó los requisitos habilitantes.
- ✓ 1 línea relacionada con el mantenimiento del sistema de aire acondicionado, proceso que se declaró desierto.
- ✓ Un proceso de custodia documental, cuya contratación quedó satisfecha a través de modificatorio.

Articulación con los planes de acción institucionales

Por otra parte, esta dimensión se encuentra articulada a la planeación estratégica institucional a través del siguiente plan de acción que reportan el avance descrito a continuación:

Plan Anual de Adquisiciones – PAA

El Plan Anual de Adquisiciones presentó una ejecución del 96%, el 4% restante que se registra sin ejecución, obedecen a procesos que se declararon desiertos, tal como fue explicado en líneas anteriores.

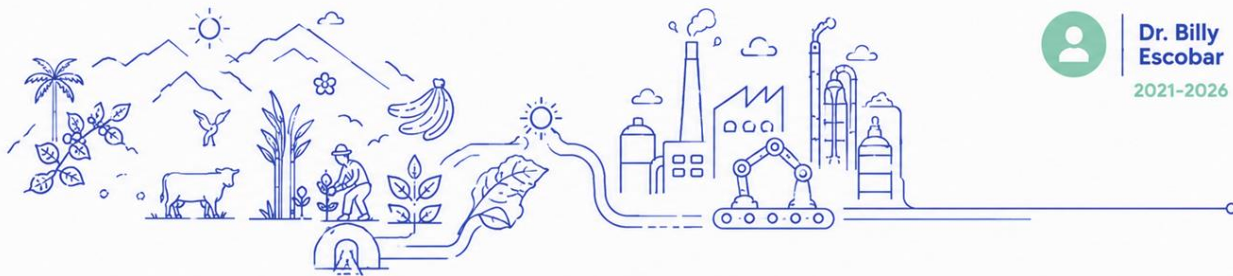
Tabla 165 El Plan Anual de Adquisiciones 2022

Objetivo del Plan	Meta 2022	Avance Meta 2022*
Implementar el modelo de compras Públicas Sostenibles	100%	100%
Principales logros: 96% de avance en necesidades contratadas. (103 de 182 necesidades en total). 13% de procesos en curso (24 de 182 necesidades en total). Se tramitaron 87 adiciones y prórrogas de contratos durante el mantenimiento tecnológico, que estaban incluidas en el Plan y se excluyeron.		

* Corte a 31 de diciembre de 2022

Fuente: Grupo de Contratos





2024

Tabla 166 Ejecución PAA

Ejecución PAA	
Necesidades Previstas	301
Valor total necesidades previstas	\$ 39.111.279.676
Necesidades Contratadas	301(*)
Valor total necesidades contratadas	\$ 36.519.324.783,48
Porcentaje de Ejecución necesidades previstas	100%
Porcentaje de ejecución presupuestal	93,37%
(*) Para satisfacer las 301 necesidades incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad (Versión publicada 27 de diciembre de 2024), durante la vigencia 2024 se celebraron 291 contratos y 24 órdenes de compra para un total de 315 acuerdos de voluntades de índole contractual, por cuanto hubo varios procesos que se estructuraron por grupos o lotes para satisfacer una única necesidad.	

Fuente: Grupo de Contratos

En la siguiente tabla, se detalla el avance de la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la entidad.

Tabla 167 Ejecución Plan Anual de Adquisiciones (PAA 2025)

Ejecución Plan Anual de Adquisiciones (PAA 2025)	
Necesidades Previstas	361
Valor total necesidades previstas	\$ 43.546.332.377,00
Necesidades Contratadas	361
Valor total necesidades contratadas	\$ 43.546.332.377,00
Porcentaje de Ejecución necesidades previstas	100%

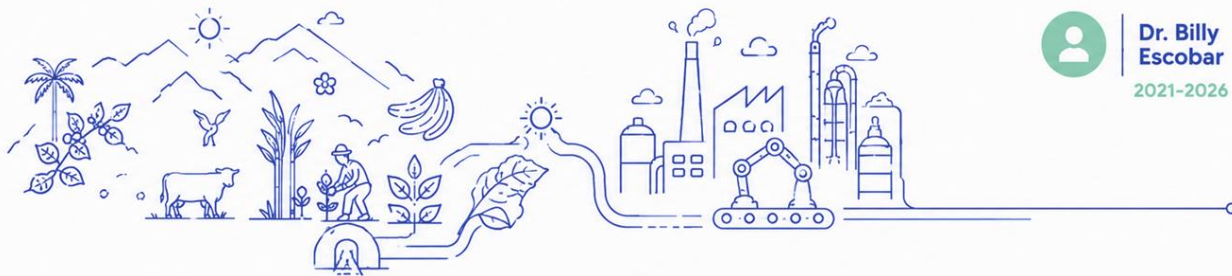
Fuente: Grupo de Contratos

Tabla 168 Ejecución Plan Anual de Adquisiciones (PAA a 23 de abril de 2026)

Ejecución Plan Anual de Adquisiciones (PAA a 23 de abril de 2026)	
Necesidades Previstas	325
Valor total necesidades previstas	\$ 76.499.327.591,00
Necesidades Contratadas	256
Valor total necesidades contratadas	\$ 19.725.537.079,00
Porcentaje de Ejecución necesidades previstas	78,77%

Fuente: Grupo de Contratos





4.8.5. Dirección Financiera

AÑO 2022

Auditorías desarrolladas por la Contraloría General de la República – CGR

La auditoría de la Contraloría General de la República – CGR, fue efectuada en la vigencia 2021, en la que se concluye que “Fenece” la cuenta rendida de la Superintendencia de Sociedades, correspondiente a la vigencia fiscal de 2020, emitiendo una opinión “Sin Salvedades” sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de la Superintendencia de Sociedades a 31 de diciembre de 2020.

Ahora bien, frente a los seis hallazgos presentados, se proyectó el plan de mejoramiento atendiendo cada uno de ellos.

El 7 de julio de 2022 la Oficina de Control Interno, remite a la Contraloría General de la República el reporte de información sobre seguimiento al cumplimiento de las acciones previstas en el plan de mejoramiento de la CGR, con corte a 30 de junio de 2022, señalando lo siguiente:

El seguimiento se realizó a cinco (5) actividades, correspondientes a los hallazgos 1,3,4,5, que tenían como fecha de terminación el primer semestre de 2022, las cuales fueron cumplidas y debidamente documentadas.

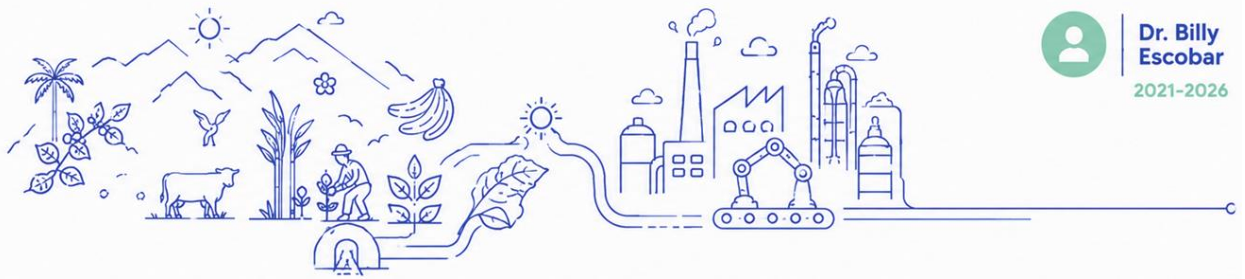
Las actividades correspondientes a los hallazgos 2 y 6, tienen fecha de culminación para el segundo semestre de 2022, por tal motivo a la fecha, se encuentra en proceso de ejecución de las acciones de mejora.

Para la vigencia 2022 la Contraloría General de la República desarrolló una auditoría de cumplimiento cuyo alcance fue evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento normativo de los procesos misionales que originaron conciliaciones y sentencias condenatorias y los efectos de los pagos en los estados financieros y el presupuesto por las vigencias 2019, 2020 y 2021. En sus conclusiones determinaron 12 Hallazgos de los cuales 12 de carácter administrativo, 4 con carácter disciplinario y 1 con carácter fiscal, situación que fue registrada en el Plan de mejoramiento suscrito y cargado en el aplicativo SIRECI.

Recaudos de contribuciones y multas

El presupuesto con el que funciona la Superintendencia de Sociedades es propio y corresponde a la gestión de recaudo efectivo que se realiza al interior. El presupuesto se compone en un 90% de

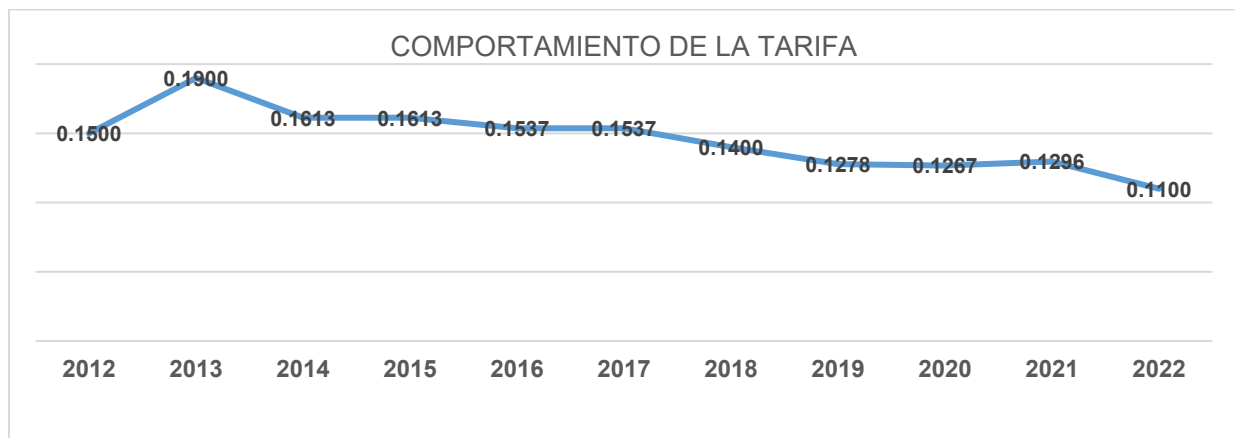




las contribuciones a cargo de las sociedades y Cámaras de Comercio sometidas a vigilancia y control, que proveen los recursos necesarios para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión que requiere la Entidad, el 10% restante, corresponde a Recuperación de Cartera, Créditos de Vivienda, Multas y Otros, por disposición del artículo 3 del Decreto 1736 de 2020.

La contribución consiste en una tarifa calculada sobre el monto de los activos totales, que registren las sociedades a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, para cuyo efecto, mediante Resolución 514-015009 de 31 de agosto de 2022, se estableció la tarifa a cobrar para la presente vigencia en \$0.11 centavos por cada \$1.000 pesos de activos totales, manteniendo una tendencia estable de la misma, con el fin de apoyar a la empresa que ha sufrido las inclemencias de la post pandemias pero permitiendo con la priorización realizada, dar continuidad a la gestión institucional, tal como se evidencia en el siguiente gráfico:

Gráfico 60 Comportamiento De La Tarifa



Fuente: Dirección Financiera

Por otra parte, la Entidad a partir de la vigencia 2022 asumió la competencia de la inspección vigilancia y control de las Cámaras de Comercio de conformidad con el artículo 70 de la Ley 2069 de 2020 asignó, a partir del 1° de enero de 2022, en razón a lo anterior la Superintendencia mediante Resolución 514-015067 del 5 de septiembre de 2022, estableció la tarifa de contribución y el recaudo a realizar por la suma de \$8.100 millones valor que a diciembre 2022 se ha realizado en su totalidad.

El cobro persuasivo de la contribución anual es enviado para inicio de cobro coactivo 120 días después de vencido el término. Anualmente, se envían entre 2.500 y 3.000 sociedades a cobro coactivo, las cuales representan menos del 3% de total de la cartera, que corresponde en su gran





mayoría a las sociedades en procesos de insolvencia, para lo cual la Entidad se hace parte entre sus acreedores.

Los Grupos de Cartera y Cobro Coactivo, para la vigencia 2022, han generado una estrategia para el cobro y saneamiento de la cartera por Contribuciones y Multas de cartera de vigencias anteriores, que ha permitido durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 15 de diciembre de 2022, gestionar la cartera que se detalla a continuación:

Tabla 169 Gestión Obligaciones

VIGENCIAS	VALOR GESTIONADO	No. OBLIGACIONES
1997 - 2001	68.793.525	19
2002 - 2006	276.956.800	102
2007 - 2011	349.798.013	168
2012 - 2016	805.849.320	205
2017 - 2021	11.721.308.186	2.451
TOTAL	13.222.705.844	2.945

Fuente: Dirección Financiera

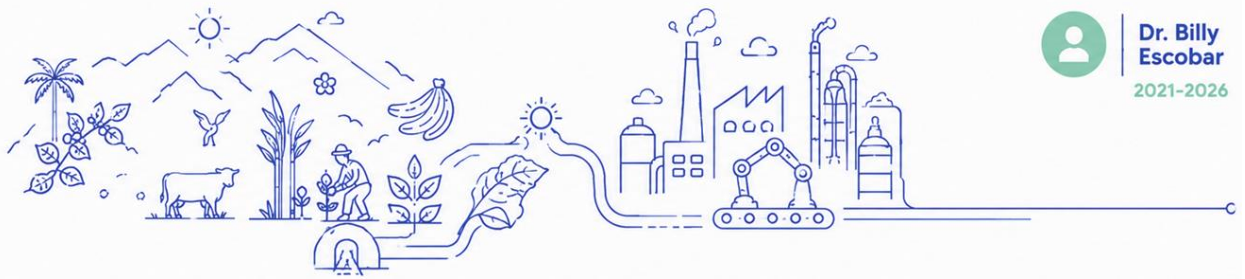
Saneamiento convenio ICETEX

El estado de cuenta recibido de ICETEX a 30 de noviembre de 2022 es el siguiente:

Tabla 170 Tostado de Cuenta ICETEX

CONCEPTO	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
INGRESOS				
CONSIGNACIONES RECIBIDAS	7.200	0	0	7.200
RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	716	0	6	722
INTERESES PRESTAMOS EN EJECUCION	1	0	0	1
CANCELACION SALDO CREDITO	1	0	0	1
TOTAL INGRESOS	7.918	0	6	7.924
EGRESOS				
GASTOS ADMINISTRACION	387	0	0	387
CONDONACIONES	2.142	0	0	2.142
CANCELACION BECAS	129	0	0	129
SUBSIDIOS	0	0	0	0
GASTOS CON CARGO AL FONDO	2.959	32	10	2981
GASTOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0
HONORARIOS	0	0	0	0
OTROS EGRESOS	208	0	0	208





CARTERA DE CREDITOS	1.205	0	1	1204
TOTAL EGRESOS	7.030	32	11	7.051
SALDO DISPONIBLE FONDO	888	19	14	883

Cifras en millones de pesos

Fuente: Dirección Financiera

Cuotas partes pensionales

El Grupo de Cartera, desde su creación en marzo de 2019, inició un proceso de análisis de la cartera por concepto de cuotas partes, con el fin de realizar un recaudo efectivo y tener claridad con las cifras.

Fue así como se dispuso el proceso de análisis, depuración y saneamiento de esta cartera, se realizó la desagregación de las cuentas por cobrar por cada Entidad territorial discriminando por pensionado (57 personas), realizando los cálculos desde las fechas de reconocimiento de las pensiones, para lo cual fue necesario un proceso de análisis documental por cada pensionado.

El análisis evidenciaba objeciones reiterativas hacia las cuentas de cobro, para lo cual el Grupo de Cartera emitió certificaciones liquidadas de deuda por pensionado, para cada Entidad, de tal forma que se individualizaron las cuentas. Esta labor repercutió en que las Entidades territoriales manifestaron su intención de pago, lo que ha propiciado diversas mesas de trabajo.

Las acciones adelantadas, han resultado en la recuperación de cartera con varios años de atraso, castigo de cartera y saneamiento del rubro de cuotas partes pensionales. A continuación, se detalla el valor recuperado en 2022:

Tabla 171 Valor Recuperado 2022

VIGENCIA	VALOR RECUPERADO	OBSERVACIONES
2022	\$ 465.132.298	\$ 132.421.031 - RECUPERACION Vigencias Anteriores (1992-2020) y \$52.854.070 (2019-2021)

Fuente: Dirección Financiera

Pasivo pensional de la Superintendencia

Para la constitución de la reserva pensional, se tomará el informe del cálculo actuarial realizado en octubre de 2022.





Se precisa que, durante las vigencias fiscales de 2018, 2019, 2020 y 2021, se aplicaron recursos para cubrir los bonos pensionales por valor de \$21.000, \$21.000, \$4.052 y \$1.774 millones, respectivamente. Adicionalmente, en lo corrido de la vigencia 2022, se cuenta con una apropiación para el mismo rubro por la suma de \$340 millones la cual fue trasladada.

Para la vigencia 2022 de acuerdo con el resultado del cálculo actuarial realizado por el contratista en octubre de 2022, a fin de actualizar el valor y ser reflejado en los estados financiero con corte a 31 de diciembre de 2022; reflejando que se ha cubierto el 100% del cálculo de los bonos pensionales a constituir por la Entidad.

Gestión Financiera – Estados Financieros

La Superintendencia de Sociedades durante el periodo comprendido entre el 1 enero al 30 de noviembre 2022, presentó el comportamiento de sus estados de la situación financiera individual, así como el comportamiento en sus estados de resultados integral individual; de igual manera para los meses de la vigencia 2022, cuya información en detalle puede consultarse en la página web de la entidad en el siguiente link: <https://www.supersociedades.gov.co/web/nuestra-entidad/estados-financieros-de-la-entidad>

Recursos presupuestales de la Entidad

- **Presupuesto de Ingresos 2018 a 31 de diciembre de 2022**

Al cierre de las vigencias comprendidas entre el 2018 y 2022, el promedio de recaudo de ingresos de la entidad alcanzó un 99%.

El porcentaje de recaudo alcanzado sobre el aforo vigente en cada anualidad se observa en el cuadro a continuación:

Tabla 172 Ingresos 2018 a 31 de diciembre de 2022

VIGENCIA	AFORO VIGENCIA	RECAUDO EFECTIVO ACUMULADO A 31 DE DICIEMBRE	PROMEDIO ALCANZADO
2018	\$ 131.670.671.048	\$ 140.474.553.033	107%
2019	\$ 132.594.533.249	\$ 130.201.647.014	98%
2020	\$ 140.055.225.000	\$ 137.026.109.724	98%
2021	\$ 157.131.304.965	\$ 146.151.015.166	93%
31 de diciembre de 2022	\$ 167.782.696.348	\$ 166.129.257.672	99%

Fuente: Dirección Financiera





En el segundo semestre de 2022 se inició con los procesos de cobro de contribución para 2022, de las sociedades al igual que la nueva contribución por Cámaras de Comercio.

El detalle del recaudo registrado en SIIF a 31 de diciembre de 2022 se expone a continuación:

Tabla 173 Rrecaudo registrado en SIIF a 31 de diciembre de 2022

NUMERAL NCCP (Nuevo catálogo presupuestal)	CONCEPTO INGRESO	AFORO VIGENTE 2022	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO 31 DICIEMBRE 2022
3	RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	167.782.696.348	166.129.257.672
31011	INGRESOS CORRIENTES	165.087.383.348	163.341.107.210
31011021	CONTRIBUCIONES	157.833.250.841	143.399.564.469
31011023	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	7.254.132.507	19.941.542.741
31012	RECURSOS DE CAPITAL	2.695.313.000	2.788.150.462
3101205	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	329.144.000	424.715.701
3101209	RECUPERACIÓN DE CARTERA – PRÉSTAMOS	2.366.169.000	2.229.517.364
3101213103	REINTEGROS INCAPACIDADES	-	133.917.397

Fuente: Dirección Financiera

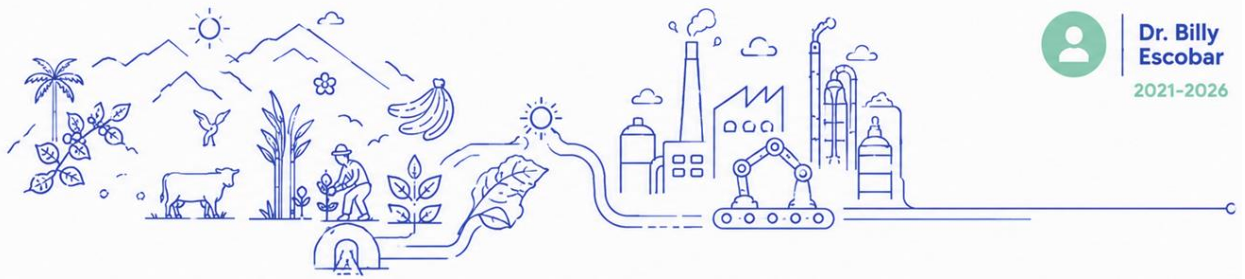
El recaudo de ingresos propios, ha permitido a la administración de la Superintendencia de Sociedades, contar con los recursos necesarios para su gestión, el saldo que había quedado disponible al cierre de cada vigencia de los valores consignados en la Cuenta Única Nacional – CUN, es el siguiente:

Tabla 174 Cuenta Única Nacional – CUN

VIGENCIA	SALDO CUN A 31 DE DICIEMBRE
2018	114.185.749.175,54
2019	113.753.887.319.10
2020	136.062.053.922.22
2021	143.451.478.906.55
A 31 de diciembre de 2022	161.564.128.011,38

Fuente: Dirección Financiera





En el mes de marzo de 2022, la Entidad presentó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ante el sector Industria y Comercio, la sustentación del Anteproyecto de Presupuesto 2023, en el cual se mantuvieron los crecimientos determinados por el Marco de Gasto de Mediano Plazo y se tuvo en cuenta la solicitud de inclusión de los gastos e ingresos derivados de las nuevas funciones establecidas en la Ley de Emprendimiento 2069 de 2020 (artículo 70).

Como consecuencia de lo anterior, en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2023, se estableció para la Entidad un presupuesto de \$178.737 millones de los cuales atenderá las nuevas funciones, así como su planta de personal.

- **Gastos de funcionamiento e inversión enero - diciembre 2022**

La Superintendencia de Sociedades durante el periodo enero a diciembre 31 de 2022, presentó el siguiente comportamiento en su ejecución presupuestal para los gastos de funcionamiento e inversión:

- **Compromisos presupuestales vigencia 2022**

Tabla 175 Compromisos Presupuestales 2022

Año Fiscal: 2022			
Periodo: Enero - Diciembre			
DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% COMPROMISO
FUNCIONAMIENTO	\$ 139.517.728.000,00	\$ 126.917.951.278,10	91%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 100.608.683.447,00	\$ 92.622.151.321,53	92%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 13.174.472.553,00	\$ 12.397.562.058,23	94%
TRANSFERENCIAS	\$ 22.877.089.000,00	\$ 19.053.910.547,81	83%
PRESTAMOS VIVIENDA	\$ 2.266.000.000,00	\$ 2.256.232.363,53	100%
IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	\$ 591.483.000,00	\$ 588.094.987,00	99%
APORTES FONDO DE CONTINGENCIAS	\$ 229.953.000,00	\$ 229.953.000,00	100%
INVERSION	\$ 29.035.015.348,00	\$ 24.650.192.286,42	85%
COMPETITIVIDAD	\$ 300.000.000,00	\$ 105.519.886,90	35%
INSOLVENCIA	\$ 4.500.000.000,00	\$ 3.522.256.153,37	78%
INFRAESTRUCTURA FISICA	\$ 1.070.000.000,00	\$ 908.043.422,99	85%
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	\$ 22.441.449.832,00	\$ 19.922.704.957,16	89%
GESTION DOCUMENTAL	\$ 723.565.516,00	\$ 191.667.866,00	26%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 168.782.696.348,00	\$ 151.798.096.564,52	90%

Fuente: Dirección Financiera





✓ Presupuesto de gasto de funcionamiento

Los gastos de funcionamiento de la Entidad están constituidos por los *gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias, créditos de vivienda, multas e impuestos*. Con estos, se atienden las necesidades para la operación ordinaria de la Entidad y sus compromisos de carácter legal.

Tabla 176 Presupuesto de gasto de funcionamiento

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	APROPIACIÓN	CRECIMIENTO EN LA APROPIACIÓN	EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO
Año 2022 Diciembre 31	\$ 139.517.728.000	7,53%	\$ 126.917.951.278,0	91%

Fuente: Dirección Financiera

Adicionalmente, para la vigencia 2022, debido a la reestructuración de la planta de personal adelantada, con la incorporación de 60 cargos nuevos por funciones de Cámaras de Comercio, presentó un crecimiento del 7,5% con relación con la apropiación de la vigencia anterior.

Por otra parte, respecto de la ejecución a nivel de compromisos, la Entidad históricamente mantiene un promedio del 95%; no obstante, en la vigencia 2020 y 2021 su ejecución fue menor, toda vez que, para la incorporación de la planta, se debía contar con el respaldo presupuestal, situación que se concretó con la ley de presupuesto para las vigencias 2021 y 2022, lo que no permitió la ejecución de los recursos destinados para tal propósito.

Es importante anotar que, la Superintendencia de Sociedades a lo largo de su ejecución ha destinado recursos para cubrir el cálculo actuarial, el cual se encuentra fondeado en el 100% según el último calculo actuarial realizado en octubre de 2022 teniendo como plazo máximo para constituir dicho fondo hasta la vigencia 2029.

✓ Presupuesto de gasto de inversión

La inversión de la Superintendencia de Sociedades ha tenido un crecimiento importante, que se encamina a la atención de las políticas del PND, concretamente en relación con las políticas de tecnologías de la información y las comunicaciones, los procesos de insolvencia y de gestión documental requeridos por la Entidad.

La ejecución en promedio durante los cuatros años corresponde a un 88%, así:



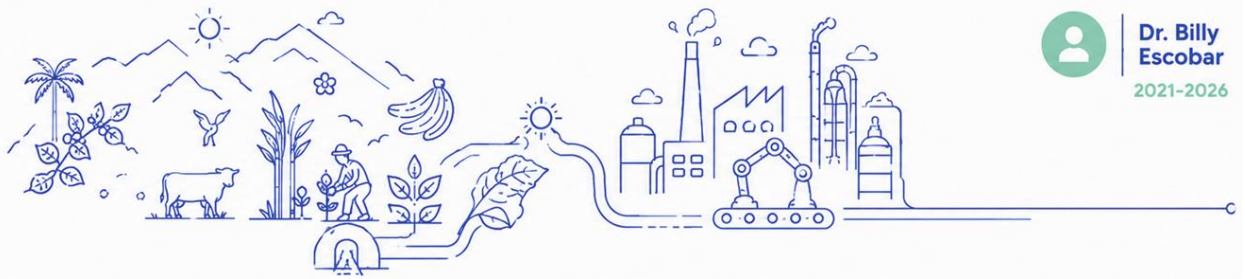


Tabla 177 Presupuesto Gasto de Inversión

GASTOS DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN	CRECIMIENTO EN LA APROPIACIÓN	EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO
Año 2018	11.475.671.048		11.124.982.836	96,90%
Año 2019	12.366.180.000	7,80%	11.571.735.703	93,60%
Año 2020	21.166.823.000	71,20%	20.042.406.808	94,70%
Año 2021	28.518.935.965	34,73%	20.603.257.615	72,24%
Año 2022 (Diciembre 31)	29.035.015.348	1,81%	24.650.192.286	85%

Fuente: Dirección Financiera

AÑO 2023

Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

Presupuesto de Ingresos 2023, con corte a 31 de Diciembre

En el segundo semestre de 2023 se iniciaron los procesos de cobro de contribución para el año 2023 de las sociedades, al igual que la contribución por cámaras de comercio. Para la vigencia en curso la Entidad ha logrado un recaudo significativo de ingresos, el porcentaje se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 178. Presupuesto de ingresos de la Superintendencia de Sociedades en la vigencia 2023

VIGENCIA	2023 (Corte 31 de diciembre Final)
AFORO VIGENCIA Recursos Propios	\$ 182.955.258.615
ADICION AL PRESUPUESTO Recursos Propios	\$ 4.763.842.000
TOTAL AFORO VIGENTE	\$ 187.719.100.615
RECAUDO EFECTIVO ACUMULADO A 31 DE DICIEMBRE	\$ 167.161.351.020
PROMEDIO ALCANZADO	89,0%

Fuente: Dirección Financiera

El detalle del recaudo registrado en SIIF-Nación a 31 de diciembre de 2023 se expone a continuación:



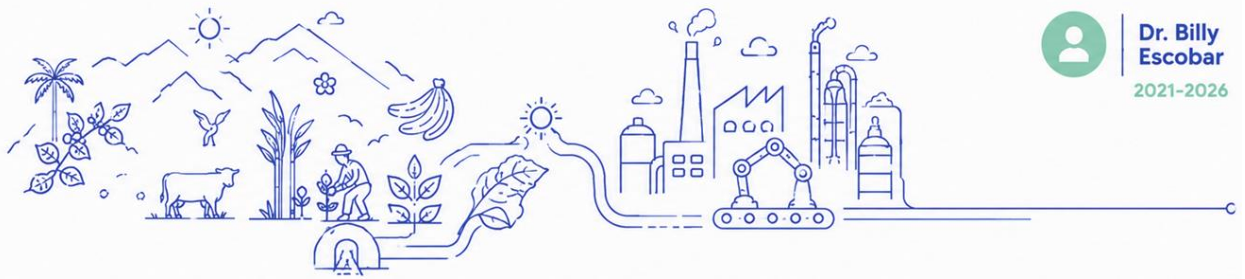


Tabla 179. Recaudo registrado en SIIF-Nación a 31 de diciembre de 2023 – Cifras en pesos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	AFORO INICIAL	MODIFICACIONES AFORO	AFORO VIGENTE	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO NETO
3	RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	182.955.258.615	4.763.842.000	187.719.100.615	167.161.351.020
3-1	RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	182.955.258.615	4.763.842.000	187.719.100.615	167.161.351.020
3-1-01	RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	182.955.258.615	4.763.842.000	187.719.100.615	167.161.351.020
3-1-01-1	INGRESOS CORRIENTES	180.562.362.615	4.763.842.000	185.326.204.615	163.749.135.591
3-1-01-1-02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	180.562.362.615	4.763.842.000	185.326.204.615	163.749.135.591
3-1-01-1-02-1	CONTRIBUCIONES	171.416.293.102	4.763.842.000	176.180.135.102	153.641.996.248
3-1-01-1-02-1-04	CONTRIBUCIONES DIVERSAS	171.416.293.102	4.763.842.000	176.180.135.102	153.641.996.248
3-1-01-1-02-3	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	9.143.400.000	-	9.143.400.000	10.078.639.342
3-1-01-1-02-5	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.669.513	-	2.669.513	28.500.000
3-1-01-2	RECURSOS DE CAPITAL	2.392.896.000	-	2.392.896.000	3.412.215.429
3-1-01-2-05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-	-	-	879.060.606
3-1-01-2-09	RECUPERACIÓN DE CARTERA – PRÉSTAMOS	2.392.896.000	-	2.392.896.000	2.323.652.427
3-1-01-2-13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	-	-	-	209.502.394

Fuente: Dirección Financiera

El recaudo de ingresos propios ha permitido a la administración de la Superintendencia de Sociedades contar con los recursos necesarios para su gestión. El saldo disponible, consignados en la Cuenta Única Nacional – CUN, con corte a 31 de diciembre de 2023 es de \$142.122.144.659.

Respecto al anteproyecto de presupuesto 2024, presentado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ante el sector Industria y Comercio, en el mes de marzo de 2023 se estableció para la Entidad un presupuesto de \$203.274 millones de pesos para atender el cumplimiento de sus funciones, así como su planta de personal. Se obtuvo el siguiente resultado:





Tabla. Presupuesto de gasto de la Superintendencia de Sociedades en la vigencia 2023

Tabla 180 Presupuesto de gasto de la Superintendencia de Sociedades en la vigencia 2023

SOLICITUD MGMP 2024-2027 – Cifras en Millones de Pesos										
GASTO		2023	2024	2025	2026	2027	VAR %	VAR%	VAR%	VAR%
							24/23	25/24	26/25	27/26
Solicitud	Funcionamiento	152.672	168.220	176.799	182.103	187.566	10%	5%	3%	3%
	Servicio de la Deuda	405	3.025	3.179	3.275	3.373	647%	5%	3%	3%
	Inversión	29.878	32.029	33.662	34.672	35.713	7%	5%	3%	3%
	Total, Solicitud MGMP 2024-2027	182.955	203.274	213.640	220.050	226.652	11%	5%	3%	3%
	MGMP 2023 - 2026	184.701	197.999	208.097	214.340	220.770	7%	5%	3%	3%
Diferencia		-	5.275	5.543	5.710	5.882	0%	5%	3%	3%

Fuente: Dirección Financiera

No obstante lo anterior, mediante la Ley 2342 de 2023 y el Decreto 2295 de 2023 el Ministerio de Hacienda asignó a la Superintendencia un presupuesto de \$198.509 Millones como se detalla a continuación:

Tabla 181 Presupuesto asignado a la Superintendencia de Sociedades

RUBRO	SOLICITUD MGMP 2024 2024	Ley 2342 De 2023 2024 Real	DIFERENCIA FRENTE A LA SOLICITUD
Funcionamiento	168.220	166.200	2.020
Servicio de la Deuda	3.025	0	3.025
Inversión	32.029	32.309	-280
Total, Solicitud MGMP 2024-2027	203.274	198.509	4.765
MGMP 2024	197.999	198.509	-510
Diferencia	5.275		

Fuente: Dirección Financiera





Gastos de Funcionamiento e Inversión enero – diciembre 2023

La Superintendencia de Sociedades durante el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2023 presentó el siguiente comportamiento en su ejecución presupuestal para los gastos de funcionamiento e inversión:

✓ Compromisos Presupuestales Vigencia 2023 (Periodo Enero- Diciembre)

Tabla 182 Compromisos Presupuestales de la Superintendencia de Sociedades en la vigencia 2023 (Periodo Enero- Diciembre)

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO DICIEMBRE FINAL	% EJECUTADO
<u>FUNCIONAMIENTO</u>	<u>\$ 159.010.405.832,00</u>	<u>\$ 147.080.148.629,97</u>	<u>92,50%</u>
GASTOS DE PERSONAL	\$ 114.385.622.000,00	\$ 106.977.446.414,25	93,52%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 15.110.282.669,00	\$ 13.756.849.620,76	91,04%
TRANSFERENCIAS	\$ 26.378.125.163,00	\$ 23.495.501.805,96	89,07%
VIVIENDA	\$ 2.392.896.000,00	\$ 2.249.688.560,00	94,02%
IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	\$ 743.480.000,00	\$ 600.662.229,00	80,79%
<u>SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA</u>	<u>\$ 404.702.587,00</u>	<u>\$ 404.702.587,00</u>	<u>100,00%</u>
FONDO CONTINGENCIA	\$ 404.702.587,00	\$ 404.702.587,00	100,00%
<u>INVERSION</u>	<u>\$ 29.877.992.196,00</u>	<u>\$ 28.115.589.972,56</u>	<u>94,10%</u>
COMPETITIVIDAD	\$ 350.000.000,00	\$ 338.843.959,93	96,81%
INSOLVENCIA	\$ 3.900.565.504,00	\$ 3.612.473.676,70	92,61%
INFRAESTRUCTURA FISICA	\$ 2.025.000.000,00	\$ 2.018.021.727,57	99,66%
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	\$ 23.201.426.692,00	\$ 21.745.250.608,36	93,72%
GESTION DOCUMENTAL	\$ 401.000.000,00	\$ 401.000.000,00	100,00%
<u>TOTAL PRESUPUESTO</u>	<u>\$ 189.293.100.615,00</u>	<u>\$ 175.600.441.189,53</u>	<u>92,77%</u>

Fuente: Dirección Financiera





✓ Obligaciones Presupuestales Vigencia 2023 (Periodo enero – diciembre)

Tabla 183 Obligaciones presupuestales de la Superintendencia de Sociedades en la vigencia 2023

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	OBLIGACIONES DICIEMBRE FINAL	% EJECUTADO
<u>FUNCIONAMIENTO</u>	<u>\$ 159.010.405.832,00</u>	<u>\$ 144.338.607.534,25</u>	<u>90,77%</u>
GASTOS DE PERSONAL	\$ 114.385.622.000,00	\$ 106.977.446.414,25	93,52%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 15.110.282.669,00	\$ 13.678.165.586,76	90,52%
TRANSFERENCIAS	\$ 26.378.125.163,00	\$ 22.902.499.300,24	86,82%
VIVIENDA	\$ 2.392.896.000,00	\$ 179.834.004,00	7,52%
IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	\$ 743.480.000,00	\$ 600.662.229,00	80,79%
<u>SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA</u>	<u>\$ 404.702.587,00</u>	<u>\$ 404.702.587,00</u>	<u>100,00%</u>
FONDO CONTINGENCIA	\$ 404.702.587,00	\$ 404.702.587,00	100,00%
<u>INVERSION</u>	<u>\$ 29.877.992.196,00</u>	<u>\$ 26.260.158.781,57</u>	<u>87,89%</u>
COMPETITIVIDAD	\$ 350.000.000,00	\$ 338.843.959,93	96,81%
INSOLVENCIA	\$ 3.900.565.504,00	\$ 3.603.349.176,70	92,38%
INFRAESTRUCTURA FISICA	\$ 2.025.000.000,00	\$ 1.616.025.036,58	79,80%
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	\$ 23.201.426.692,00	\$ 20.300.940.608,36	87,50%
GESTION DOCUMENTAL	\$ 401.000.000,00	\$ 401.000.000,00	100,00%
<u>TOTAL PRESUPUESTO</u>	<u>\$ 189.293.100.615,00</u>	<u>\$ 171.003.468.902,82</u>	<u>90,34%</u>

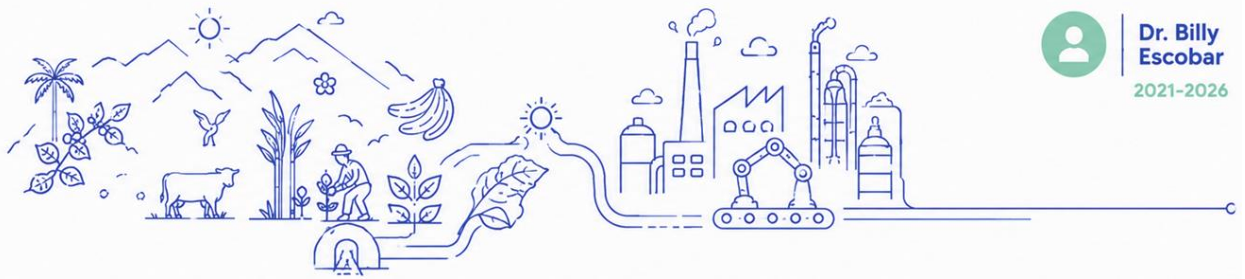
Fuente: Dirección Financiera

Se debe resaltar que la entidad, dentro de aquellas que hacen parte del sector, ocupó la segunda (2da) posición con una ejecución en obligaciones del 90,34%, incrementando en 2,4 puntos porcentuales su ejecución frente a lo ejecutado en la vigencia anterior (2022) que fue el 87,9%.

Tabla 184 Posición entidades del sector en ejecución presupuestal

POSICIÓN	NOMBRE ENTIDAD	ASIGNACION VIGENTE	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS	% OBLIGADO
1	MinComercio industria y turismo - Dirección General	\$ 30.732.834.000	\$28.215.293.995	\$28.035.356.310	\$ 28.035.356.310	91,22%





POSICIÓN	NOMBRE ENTIDAD	ASIGNACIÓN VIGENTE	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS	% OBLIGADO
	de Comercio Exterior					
2	Superintendencia de Sociedades	\$ 189.293.100.615	\$176.854.264.006	\$171.003.468.903	\$ 165.838.652.828	90,34%
3	Superintendencia de Industria y Comercio	\$ 287.586.707.816	\$260.571.906.799	\$255.672.575.790	\$ 252.072.060.159	88,9%
4	Instituto Nacional de Metrología - INM	\$ 39.420.426.173	\$ 36.527.246.679	\$ 34.707.040.937	\$ 34.035.295.598	88,04%
5	Unidad Administrativa Especial Junta Central Contadores	\$ 13.842.854.203	\$ 11.771.291.188	\$ 9.721.484.679	\$ 9.635.521.113	70,23%
6	MinComercio Industria y Turismo - Gestión General	\$ 888.802.459.102	\$ 882.092.737.519	\$ 584.863.384.027	\$ 584.863.384.027	65,8%

Fuente: Dirección Financiera

AÑO 2024

Ejecución Presupuestal Funcionamiento: Con corte a 31 de diciembre de 2024 la Entidad ocupó el primer lugar de ejecución presupuestal respecto a los recursos obligados y segundo en recursos comprometidos, esta posición la ocupa la Entidad dentro del sector Comercio, Industria y Turismo, manteniendo a lo largo de la vigencia el cumplimiento de las metas del sector indicadas por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MinCIT.

Tabla 185 Ejecución Sectorial (corte 29 de octubre de 2024)

NOMBRE ENTIDAD	ASIGNACIÓN VIGENTE	TOTAL COMPROMISOS	% COMPROMETIDO	TOTAL OBLIGACIONES	% OBLIGADO
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	\$ 199.768.554.632	\$ 193.010.384.096	96,6%	\$ 189.892.349.624	95,1%
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM	\$ 38.045.244.177	\$ 36.095.414.058	94,9%	\$ 33.781.574.619	88,8%
MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO DIRECCION GENERAL DE	\$ 36.549.439.000	\$ 31.435.741.975	86,0%	\$ 31.242.165.260	85,5%

Fuente: Dirección Financiera





Tabla 186 Ejecución Sectorial II

NOMBRE ENTIDAD	ASIGNACIÓN VIGENTE	TOTAL COMPROMISOS	% COMPROMETIDO	TOTAL OBLIGACIONES	% OBLIGADO
COMERCIO EXTERIOR					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 293.123.158.110	\$ 254.108.168.601	86,7%	\$ 250.289.547.301	85,4%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL CONTADORES	\$ 18.771.643.000	\$ 13.248.090.707	70,6%	\$ 12.862.689.318	68,5%
MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO – GESTION GENERAL	\$ 883.861.830.042	\$ 868.442.098.499	98,3%	\$ 523.380.480.044	59,2%
TOTAL SECTOR	\$ 1.470.119.868.961	\$ 1.396.339.897.937	95,0%	\$ 1.041.448.806.166	70,8%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Se destaca que a la fecha de corte la Entidad logró el **97%** de su apropiación presupuestal, con obligaciones del **95,1%** de su presupuesto.

Tabla 187 Ejecución Presupuestal de la Entidad

Tipo	RECURSOS APROPIADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN COMPROMIS O	% EJECUCION OBLIGADO
FUNCIONAMIENTO	\$167.459.097.000	\$ 161.686.307.395,05	\$ 159.788.120.156,60	96,6%	95,4%
INVERSIÓN	\$32.309.457.632	\$ 31.324.076.701,10	\$ 30.104.229.467,24	97,0%	93,2%
TOTAL ENTIDAD	\$ 199.768.554.632	\$ 193.010.384.096,15	\$ 189.892.349.623,84	96,6%	95,1%

Fuente: SIIF nación – fecha de corte 31 de diciembre de 2024



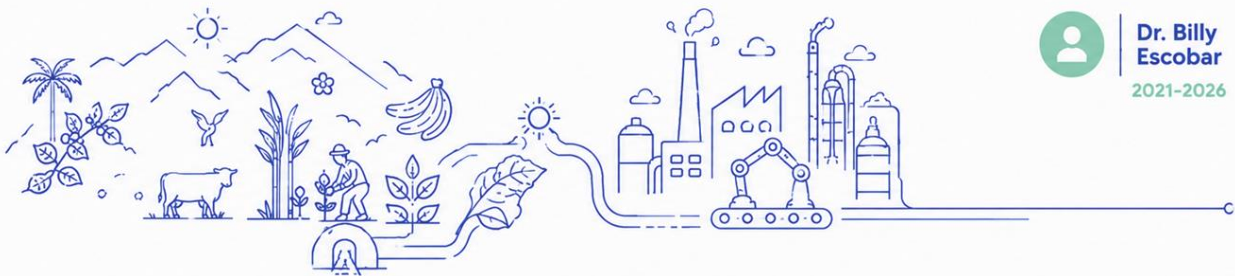


Tabla 188 Ejecución Desagregada del Presupuesto de Funcionamiento I

CUENTA - RUBRO	RECURSOS APROPIADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% COMPROMISO	% OBLIGADO
A01- Gastos de Personal	\$ 167.459.097.000,00	\$ 161.686.307.395,05	\$ 159.788.120.156,60	96,6%	95,4%
A02- Adquisición de Activos no Financieros y Diferentes activos	\$ 119.793.814.500,00	\$ 117.333.758.239,74	\$ 117.333.758.239,74	97,9%	97,9%
A03- Transferencias Corrientes	\$ 17.932.167.000,00	\$ 16.641.399.036,17	\$ 16.478.688.952,17	92,8%	91,9%
A06- Programa de Vivienda	\$ 25.586.616.125,00	\$ 23.830.277.016,13	\$ 23.107.501.081,68	93,1%	90,3%
A08- Impuestos - Cuota Auditaje	\$ 3.388.600.000,00	\$ 3.181.694.107,01	\$ 2.168.992.887,01	93,9%	64,0%

Fuente: SIIF nación – fecha de corte 31 de diciembre de 2024

Fuente: Dirección Financiera

Tabla 189 Ejecución Desagregada del Presupuesto de Funcionamiento II

CUENTA - RUBRO	RECURSOS APROPIADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% COMPROMISO	% OBLIGADO
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 757.899.375,00	\$ 699.178.996,00	\$ 699.178.996,00	92,3%	92,3%

Fuente: SIIF nación – fecha de corte 31 de diciembre de 2024

Fuente: Dirección Financiera

Tabla 190 Ejecución Desagregada del Presupuesto de inversión

PROYECTO INVERSIÓN	RECURSOS APROPIADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% COMPROMISO	% OBLIGADO
FORTEALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA	\$ 32.309.457.632,00	\$ 31.324.076.701,10	\$ 30.104.229.467,24	97,0%	93,2%
FORTEALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE GESTIÓN	\$ 4.467.344.345,00	\$ 4.359.418.201,68	\$ 4.330.773.733,68	97,6%	96,9%
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	\$ 24.806.150.451,00	\$ 23.933.116.391,91	\$ 23.544.009.891,91	96,5%	94,9%
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$ 3.035.962.836,00	\$ 3.031.542.107,51	\$ 2.229.445.841,65	99,9%	73,4%

Fuente: SIIF nación – fecha de corte 31 de diciembre de 2024



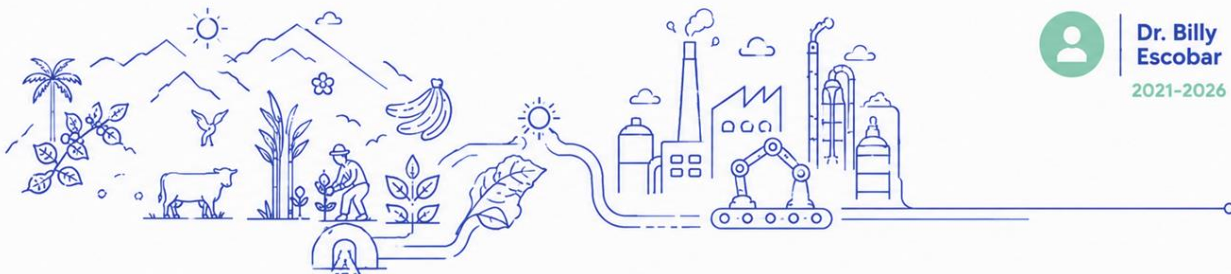


Tabla 191 Ejecución e ingresos

DESCRIPCIÓN	AFORO VIGENTE	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO NETO	SALDO DE AFORO POR RECAUDAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	\$ 198.509.554.632,00	\$ 193.088.104.948,04	\$ 5.421.449.683,96	97,3%
INGRESOS CORRIENTES	\$ 195.120.954.632,00	\$ 190.313.830.842,02	\$ 4.807.123.789,98	97,5%
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 3.388.600.000,00	\$ 2.774.274.106,02	\$ 614.325.893,98	81,9%

Fuente: Dirección financiera

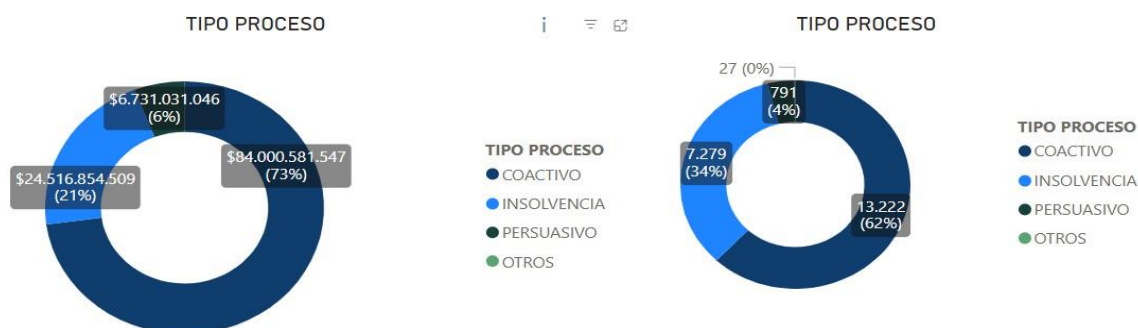
La Entidad para la vigencia 2024 logró el recaudo del aforo establecido en la Ley del presupuesto del 97,3% logrando con ello poder cumplir con los pagos y compromisos adquiridos dentro de la vigencia.

Este recaudo se logra gracias a la gestión desarrollada por los grupos de cartera y coactivo los cuales administran y cerraron con los siguientes indicadores:





Gráfico 61 . Indicadores de recaudo



Tipo Proceso	Cantidad Procesos	Saldo
COACTIVO	13.222	\$84.000.581.547
INSOLVENCIA	7.279	\$24.516.854.509
PERSUASIVO	791	\$6.731.031.046
OTROS	27	(\$304.625.633)
Total	21.319	\$114.943.841.469

\$114.943.841.469

Saldo Inventario

21.319

Registros Inventario

9370

Sociedades

Esta igual el inventario a los saldos de la Cartera

Fuente: Dirección financiera

Estados Financieros: Los estados financieros con corte a diciembre de 2024, se pueden consultar en el siguiente enlace: [Estados Financieros de la Entidad](#)



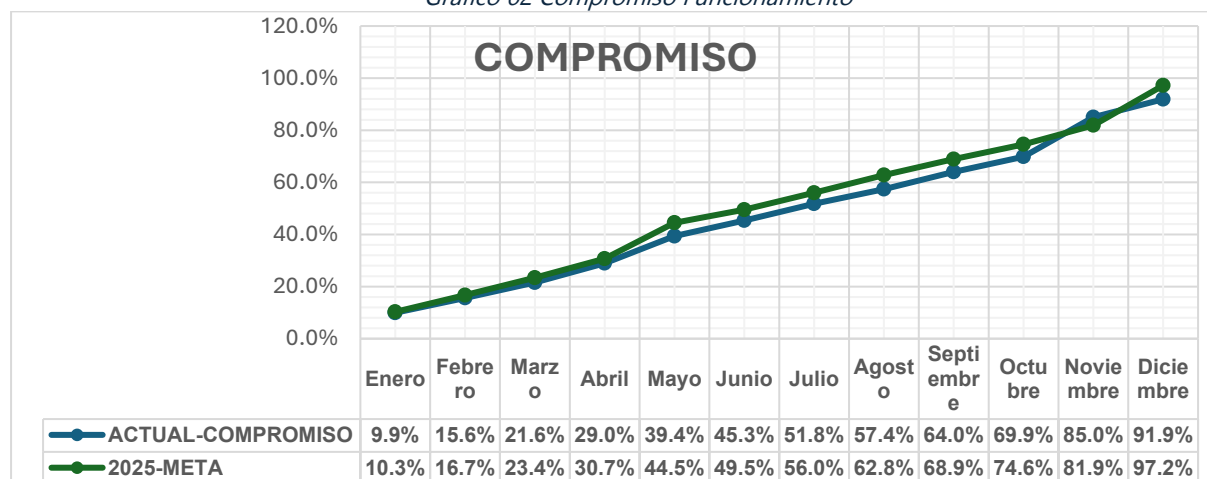


AÑO 2025

Ejecución Presupuestal Funcionamiento

Compromiso:

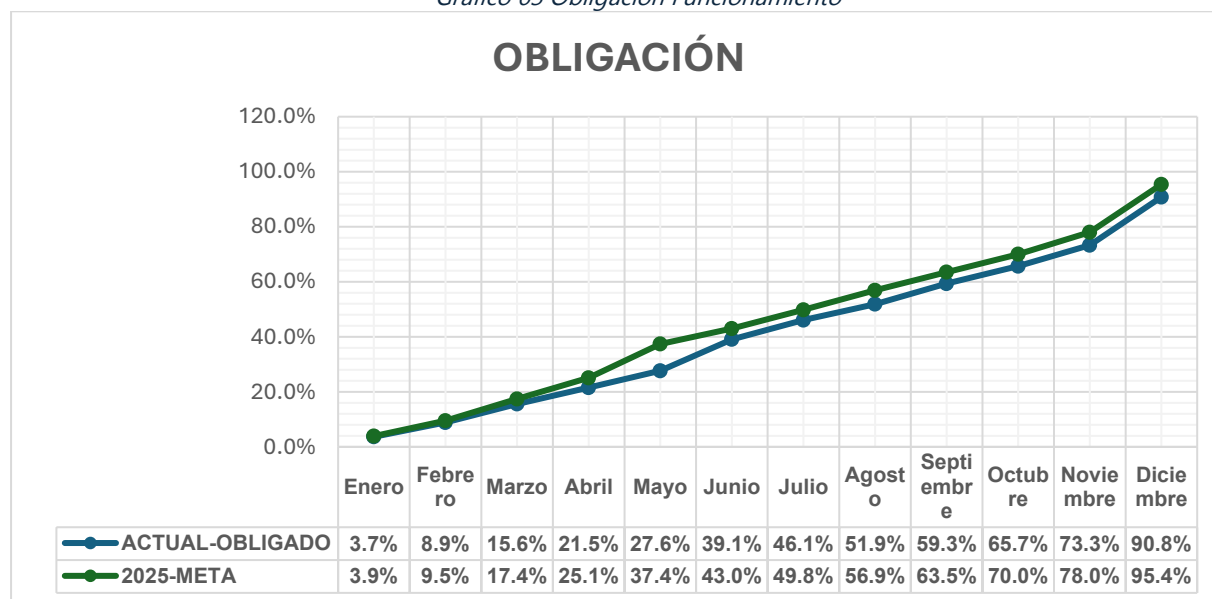
Gráfico 62 Compromiso Funcionamiento



Fuente: Dirección financiera

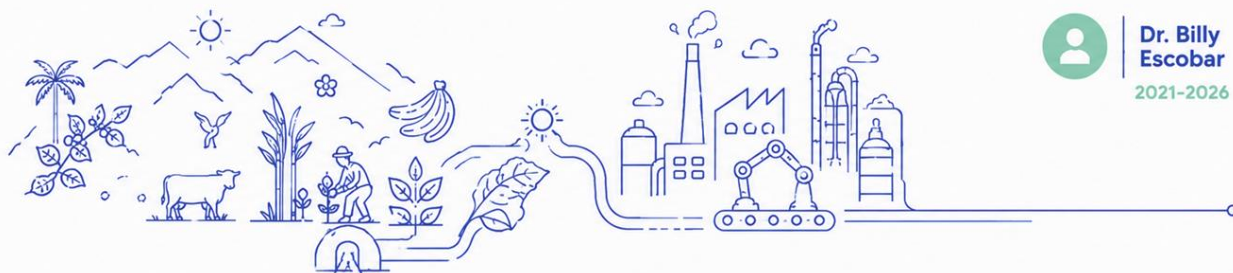
Obligación:

Gráfico 63 Obligación Funcionamiento



Fuente: Dirección financiera

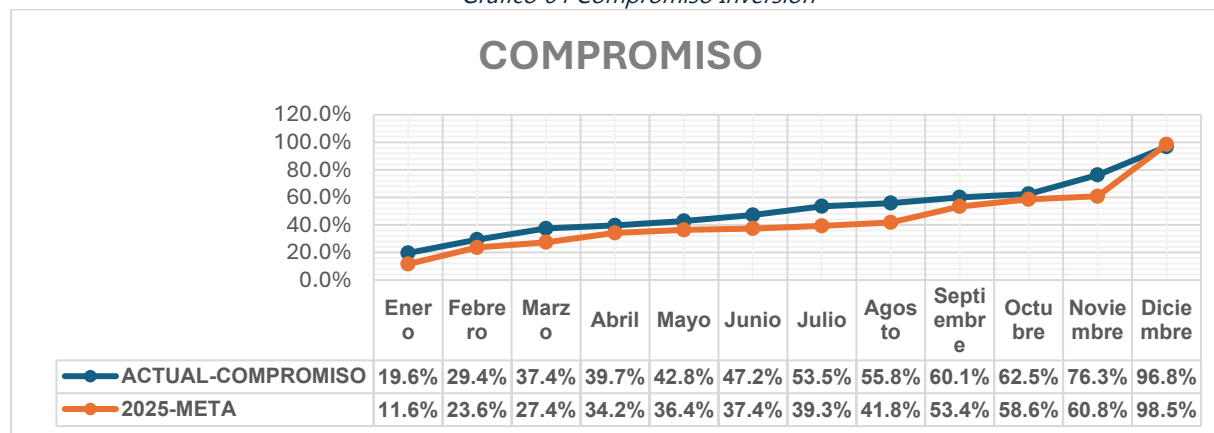




Ejecución presupuestal de inversión:

Compromiso:

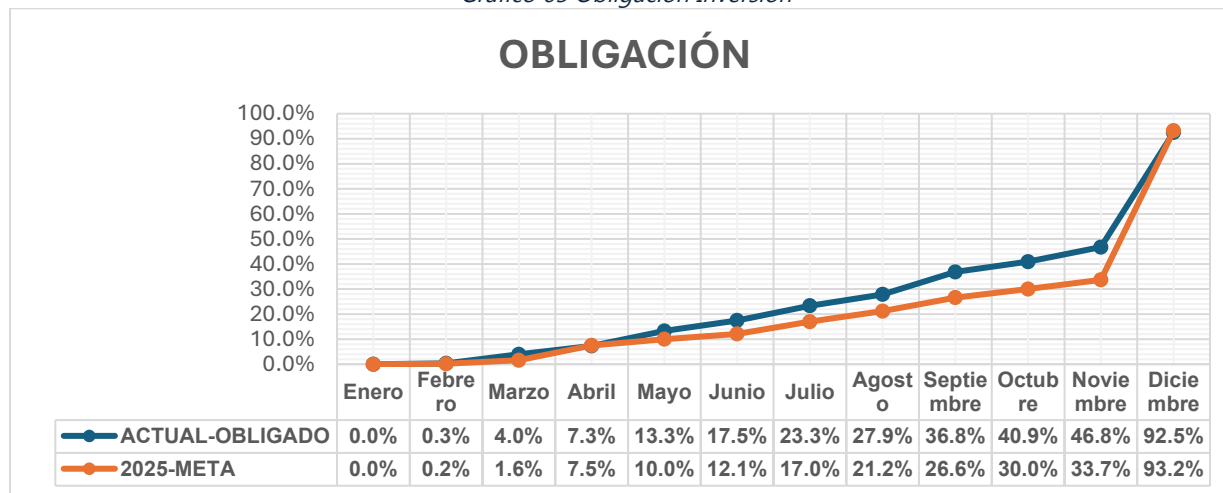
Gráfico 64 Compromiso Inversión



Fuente: Dirección financiera

Obligación:

Gráfico 65 Obligación Inversión



Fuente: Dirección financiera

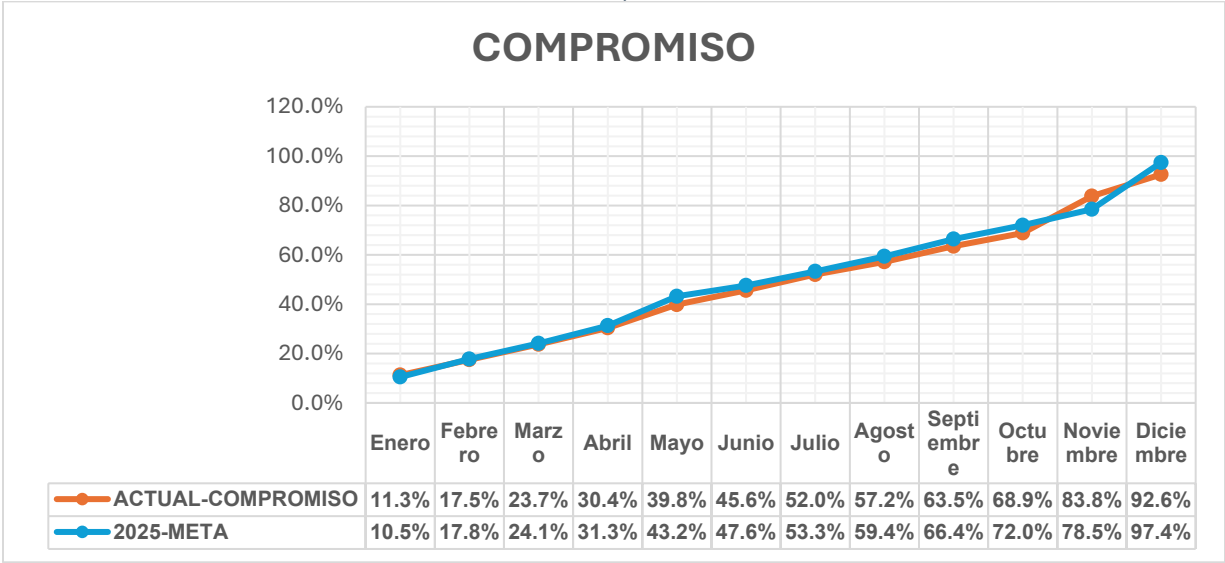




Ejecución Presupuestal total:

Compromiso

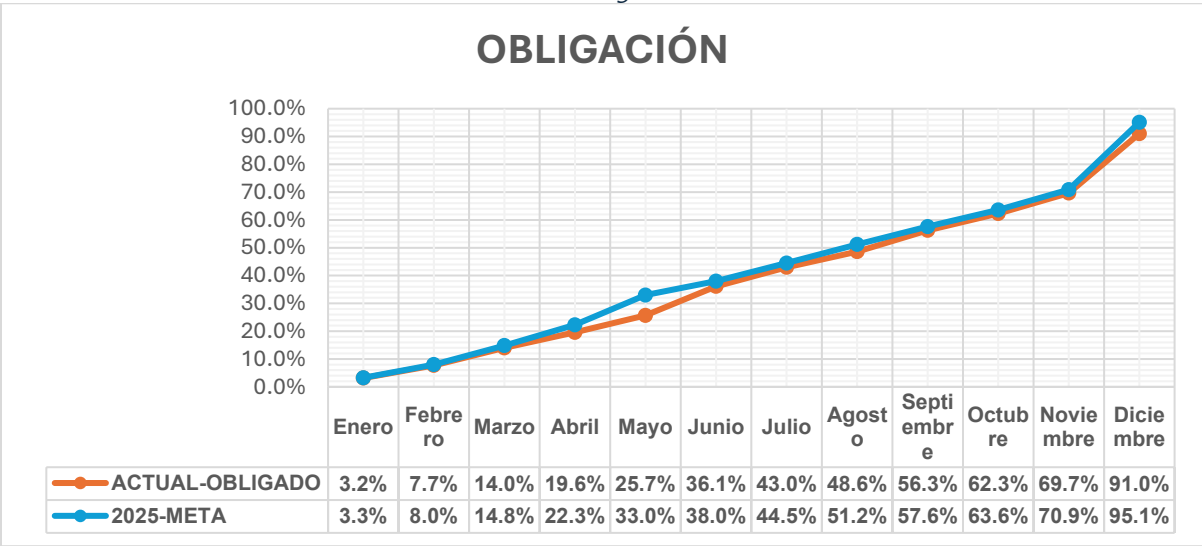
Gráfico 66 Compromiso Total



Fuente: Dirección financiera

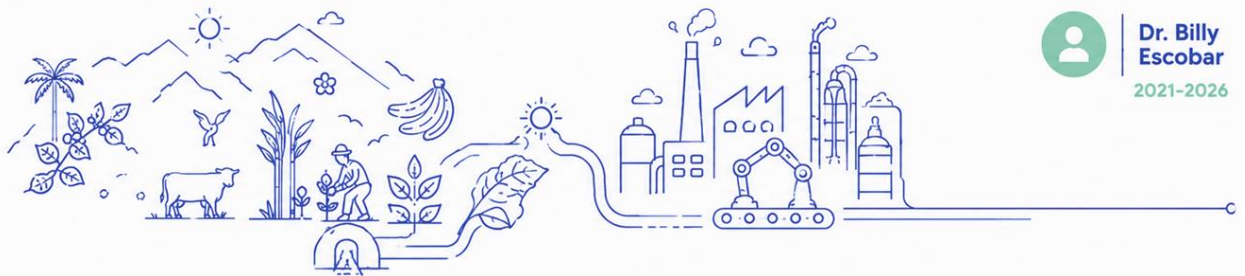
Obligación

Gráfico 67 Obligación Total



Fuente: Dirección financiera



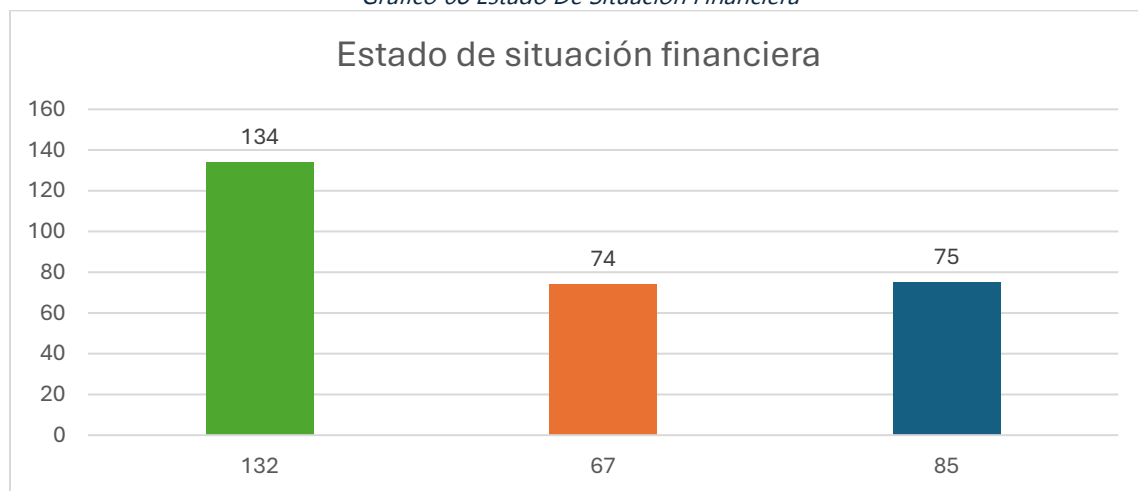


4.8.5.1. Ejecución Presupuestal total:

4.8.5.2. Estados financieros

Estado De Situación Financiera noviembre 30 de 2025

Gráfico 68 Estado De Situación Financiera



Estado De Resultados noviembre 30 de 2025

Fuente: Dirección financiera

Tabla 191 Estado De Resultados

ESTADO DE RESULTADOS	
INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	\$220.760.135.599,52
EXCEDENTE (DÉFICIT) SIN CONTRAPRESTACIÓN	\$70.404.796.045,78
EXCEDENTE (DÉFICIT) FINANCIERO	\$461.945.642,31
GASTOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	\$150.355.339.553,74
INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN	\$980.052.920,57
RESULTADO FLUJO DE OPERACIÓN	-\$167.821.381,55

Fuente: Dirección financiera

Los estados financieros con corte a noviembre de 2025 que se presentan para el informe de gestión se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://www.supersociedades.gov.co/web/nuestra-entidad/estados-financieros-de-la-entidad>





4.8.6. Dirección de Talento Humano

AÑO 2022

La Secretaría General en el marco del Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano, desarrolló y fortaleció las medidas que han permitido promover una cultura de alto rendimiento, impactando los resultados en el cumplimiento de la misión de la Entidad, durante el período reportado en el presente informe, así:

Ruta de la felicidad

Busca el bienestar en los empleados, contando con un entorno físico adecuado, con equilibrio entre el trabajo y su vida personal, con incentivos y con la posibilidad de innovar.

Tabla 192 uta de la felicidad

PROGRAMA	ACTIVIDAD	TOTAL PARTICIPACIONES
SG-SST	- Actividades previstas en los planes anuales de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Estandarización y documentación de manuales, planes, programas, procedimientos y formatos. - Fortalecimiento del Plan de Emergencia y Brigadas a Nivel Nacional. - Creación del Comité Operativo de Emergencias. Formación de brigadas teórico-prácticas (pista). - Disminución de los índices de accidentalidad laboral. - Fortalecimiento de los Programas de Vigilancia Epidemiológica - PVE de los riesgos de mayor impacto en la Entidad (Factores Psicosociales y Desordenes Musculo Esqueléticos). - Organización, documentación e implementación del programa de gestión a contratistas. - Fortalecimiento del recurso humano en el equipo de trabajo, creando un grupo de trabajo, que permita asignar las responsabilidades a los líderes de cada uno de los programas y subprogramas del sistema. - Adaptación a la situación de emergencia sanitaria que afronta el país, dando respuesta a cada requerimiento legal y garantizando la implementación de estrategias que permite asegurar la salud y seguridad de la población objeto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST. - Acompañamiento y direccionamiento a los colaboradores en los seguimientos de condiciones de salud derivados por la pandemia y por enfermedades generales y laborales. - Formulación de indicadores de gestión medibles y trazables, claves para la toma de decisiones. - Gestionar de manera integral actividades que apuntan desde distintos aspectos a un mismo fin en lo relacionado a la Salud	8114





PROGRAMA	ACTIVIDAD	TOTAL PARTICIPACIONES
	Mental vista desde Clima Organizacional, Bienestar, PVE psicosocial, efr, Liderazgo.	
PROGRAMA DE BIENESTAR E INCENTIVOS	- Cultural y Recreativo. - Deportes y cultura física. - Pre pensionados. - Reconocimientos Especiales. - Reconocimientos Incentivos – Gestión del Rendimiento Laboral.	13.849
Clima Organizacional	- Medición a través de la metodología Great Place to Work vigencias 2019 y 2021.	2021 (91,9% del total de la planta)
Programa Estado Joven	- 2022 1er semestre: 5 plazas. - 2022 2do semestre: 10 plazas	1
Salario Emocional	- Permiso Cumpleaños. - Entrega de Cupcake. - Tarjeta Cumpleaños. - Jornada de Familia. - Permiso Compensado Semana Santa. - Horario Flexible. - Permiso Compensado. - Navidad. - Permiso por Quinquenios. - Permisos por uso de bicicleta. - Permisos académicos. - Permisos para capacitación.	8.205
Teletrabajo	- En la actualidad 400 servidores solicitaron teletrabajo, considerando la más reciente actualización del Manual de Teletrabajo, luego de la finalización de la emergencia sanitaria.	400
Prima por Dependientes	- Otorgamiento del beneficio.	973
Programa de Vivienda	- Año 2022: - Convocatoria mediante Resolución 100-000375 del 26 de enero de 2022. - Compra: 10 - Liberación: 5 - Mejoras: 2	17
Plan Complementario de Salud	- Vinculación e inclusión. - Adopción procedimiento Plan Complementario. - Implementación de Matriz de PQRS del Plan Complementario. - Año 2022: 388 beneficiarios	1.288

Fuente: Dirección de Talento Humano

Ruta del crecimiento

Busca propiciar espacios de desarrollo y crecimiento facilitando el trabajo en equipo y el reconocimiento, entre las actividades desarrolladas, pueden mencionarse:



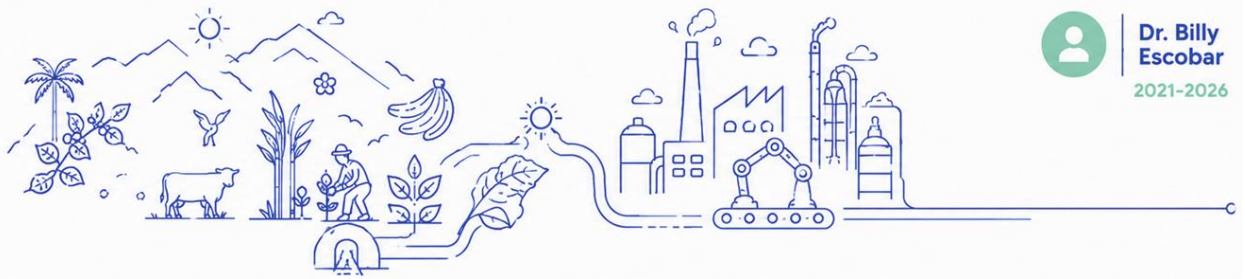


Tabla 193 Ruta del crecimiento

PROGRAMA	ACTIVIDAD	TOTAL PARTICIPACIONES
Inducción	- Bienvenida. - Inducción Plataforma E-Learning. - Plan Padrino.	298
Educación Informal	- Diagnóstico, Planeación, Ejecución. - Evaluación.	5.285
Educación Formal	- Postulación, Estudio Comité. - Asignación Créditos en modalidades de Pregrado y Postgrado.	168
Equidad laboral y prevención del acoso laboral y sexual	- Fueron expedidas las políticas de: - Equidad laboral. - Prevención del acoso laboral y sexual. - Creación del Manual de prevención de acoso laboral y sexual.	N/A
Encargos	- Provisión de empleos a través de la figura de encargo.	84

Fuente: Dirección de Talento Humano

Ruta del servicio

Busca mejorar la atención al ciudadano, involucrando aspectos relacionados con el cambio cultural, el bienestar y la motivación de los servidores públicos.

Tabla 194 Ruta del servicio

PROGRAMA	ACTIVIDAD	TOTAL PARTICIPACIONES
Programa de desvinculación asistida	- Creación del programa de desvinculación asistida, el cual incluye: Entrevistas de retiro, Informe semestral de desvinculación asistida e información del indicador de rotación de personal.	41
Cultura de Integridad	- Actividad de Recordación, Código de Integridad en Grupos Primarios. - Había una vez en Superintendencia de Sociedades. - Capacitación Política de Integridad y Valores. - Capacitación Conflicto de intereses. - Campaña Código de Integridad - Valores del servidor público. - Charla Política de Integridad y Valores del servidor público.	2.844
Fortalecimiento competencia atención al usuario	- Capacitación servicio al cliente: 40. - Certificación competencia de atención al ciudadano: 18.	58
Negociación colectiva	- Se adelantaron las mesas de negociación colectiva durante la vigencia 2022, se logró la firma del acuerdo correspondiente.	1

Fuente: Dirección de Talento Humano





Ruta de la calidad

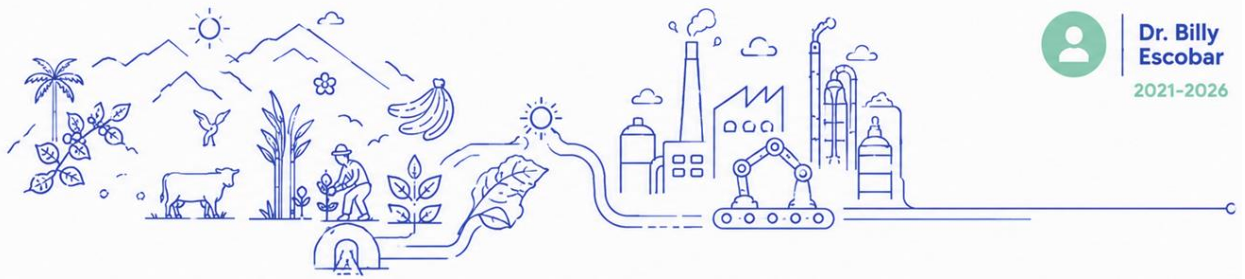
Busca la satisfacción del ciudadano con los servicios prestados por la Entidad, está determinada por la calidad de los productos y servicios que se le ofrecen, entre las actividades que se desarrollaron, pueden mencionarse:

Tabla 195 Ruta de la calidad

PROGRAMA	ACTIVIDAD
Políticas de Talento Humano	- Adopción Manual Gestión del Rendimiento. - Adopción Jornada Laboral Flexible. - Adopción Procedimiento Provisión de Empleos mediante la figura de Encargo. - Adopción Programa para la Desvinculación Laboral Asistida. - Adopción Programa de Incentivos. - Adopción Manual de Trabajo en casa - Conciliación de la vida laboral, familiar y personal. - Protocolos de Bioseguridad. - Política de Equidad Laboral. - Política de Prevención de Acoso Laboral y Sexual. - Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Política de desconexión laboral. - Modificación Reglamento de Créditos Educativos. - Modificación Estatuto para Créditos de Vivienda. - Modificación procedimiento Cooperación Académica Institucional. - Modificación Manual de Teletrabajo. - Procedimiento de descuento de nómina por ausencia laboral injustificada. - Procedimiento de prima por dependiente. - Procedimiento gestión del acuerdo para plan complementario especial de salud. - Guía Conflicto de Interés. - Reglamento Comité de Convivencia Laboral. - Manual de Implementación y Mantenimiento del Modelo efr.
Manual de funciones y competencias laborales (Ajustado a normatividad vigente)	Durante el periodo, se gestionaron 6 Resoluciones, mediante las cuales se modificó el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales, entre ellas están: - Resolución 510-000927 del 8 de noviembre de 2018. - Resolución 100-003832 del 3 de mayo de 2019. - Resolución 510-000577 del 2 de julio de 2019. - Resolución 100-001074 del 24 de diciembre de 2020. - Resolución 100-000147 del 23 de febrero de 2021. - Resolución 100-000322 del 16 de junio de 2021. - Decretos No. 1380 y 1381 del 28 de octubre de 2021. - Resolución No. 100-011737 del 19 de julio de 2022.
Provisión de vacantes en provisionalidad	- Se gestionaron 92 procesos de provisión de empleos mediante nombramiento provisional.
Comisión de personal	- Gestión actualizada en aplicativo de la Comisión de Nacional del Servicio Civil, en aspectos como: - Actualización permanente de la conformación. - Registro de informes trimestrales de gestión.

Fuente: Dirección de Talento Humano





Ruta del análisis de datos

Relacionada con la transformación que se puede lograr a través de la recolección y análisis de toda la información posible sobre las personas que componen la planta de personal de la Entidad, para cuyo efecto pueden mencionarse las siguientes actividades:

Tabla 196 Ruta del análisis de datos

PROGRAMA	ACTIVIDAD
Caracterización de los Servidores Públicos y su núcleo familiar autorizado	- Actualización sistema Kactus con la información sociodemográfica de los servidores públicos. - Actualización de información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.
Diagnósticos Gestión de Talento Humano	- Análisis y diligenciamiento de la matriz diagnóstica de la Gestión Estratégica del Talento Humano. - Definición de acciones anuales de acuerdo con los resultados obtenidos en la matriz diagnóstica. - Seguimiento permanente a las actividades de gestión de la matriz diagnóstica. - Diagnóstico implantación y certificación del modelo efr. - Medición de voces (visión de la organización y visión del colaborador) a través del diagnóstico de bienestar.
Planta de Personal	- Automatización y sistematización de la gestión de la planta de personal en el software Kactus HCM.
SIGEP	- Actualización gestión estructural de SIGEP: - Árbol estructural de la Entidad. - Ajustes a la planta de personal. - Distribución de empleos. - Distribución por titulares de empleos. - Plan de trabajo conjunto con el DAFP – Actualización estructural de la Entidad. - Actualización y seguimiento permanente en SIGEP, respecto del cumplimiento en la presentación de la declaración juramentada de bienes y rentas y de la actualización de la hoja de vida. - Seguimiento al cumplimiento en la presentación de la declaración de bienes y renta y del conflicto de interés (Ley 2013 de 2019).
Personal en condición de discapacidad	- Actualización permanente de la caracterización del personal en condición de discapacidad. - Inspecciones a puesto de trabajo. - Jornada laboral especial para personas que tienen un familiar en condición de discapacidad.

Fuente: Dirección de Talento Humano

Relación, actualización y creación de los procesos, procedimientos, guías y formatos, generados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022

Como estrategia de actualización, automatización y tecnificación de las actividades que desarrolla el proceso de talento humano, durante el 2022 se realizó la revisión, depuración, actualización y creación de los documentos que conforman el proceso, actualmente se cuenta con un total de





113 documentos que incluyen la propia caracterización; entre los que se encuentran: *manuales, programas, planes, guías, procedimientos y formatos*.

Con lo anterior, se mejoró la gestión, el control y el manejo de la información en temas como: *Gestión pensional, jornada laboral flexible, la gestión de la cooperación académica institucional, entrega de puesto de trabajo, la expedición de certificaciones laborales, la provisión de vacantes, el otorgamiento de permisos, la gestión de comisiones, la administración y custodia de historias laborales, la liquidación y pago de nómina*, entre otros, así:

- Durante el periodo del presente informe se han creado 6 documentos, entre los más importantes se encuentran los siguientes:

1. Protocolo interno de bioseguridad para el manejo del COVID-19.
2. Reglamento Comité de Convivencia Laboral.
3. Manual de Implementación y Mantenimiento del Modelo EFR.
4. Manual de Trabajo en Casa.
5. Política de desconexión laboral.
6. Política de equidad laboral.

- 5 documentos fueron actualizados para mejora; entre los más importantes, están:

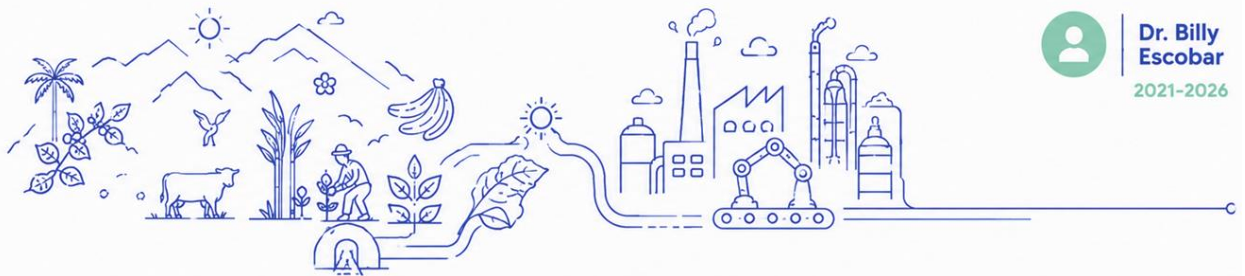
1. Manual de permisos.
2. Programa de orden y aseo.
3. Profesiograma.
4. Manual de Funciones y Competencias Laborales.
5. Manual de Teletrabajo.

Certificación de la Entidad como Empresa Familiarmente Responsable - efr

La Superintendencia de Sociedades en el marco de la certificación como Empresa Familiarmente Responsable bajo la norma 1000-1 (edición 5), y en la búsqueda de la excelencia en la gestión del modelo, formuló los objetivos de mejora al año 2024, para los 3 años que conforman el ciclo; así mismo, en la identificación de acciones de mejora interna se formuló el plan de mejora, el cual tiene 4 actividades pendientes por realizarse dentro de lo formulado; veintidós (22) ya fueron cerradas. De las actividades pendientes, se encuentra la de adelantar la medición de la inversión en conciliación de la Entidad.

Por otro lado, en el marco de la gestión del modelo y con el fin fortalecer la gestión de la flexibilidad temporal y espacial de la que la entidad hace parte internacionalmente, desde la





certificación como Empresa Familiarmente Responsable, y en la búsqueda de la calidad en el empleo se expidió el Manual de Trabajo en Casa y se actualizó el Manual de Teletrabajo de la Entidad, con el fin de aportar múltiples beneficios para todos: Flexibilidad y autonomía, ahorro de tiempo en desplazamientos, mejora en la motivación, reducción de estrés, mayor concentración, más tiempo con las familias y reducción de costos en general para los servidores y para la entidad, entre otros.

De igual manera, con el fin de fortalecer la calidad en el empleo de los colaboradores, se crearon e incorporaron las siguientes nuevas medidas:

1. Servicio de Banco de la Entidad.
2. Carrito saludable.
3. Jornada de los viernes hasta las 2.
4. Trabajo en Casa.

Articulación con los planes de acción institucionales

Por otra parte, esta dimensión se encuentra articulada a la planeación estratégica institucional a través de los siguientes planes de acción que reportan los avances descritos a continuación:

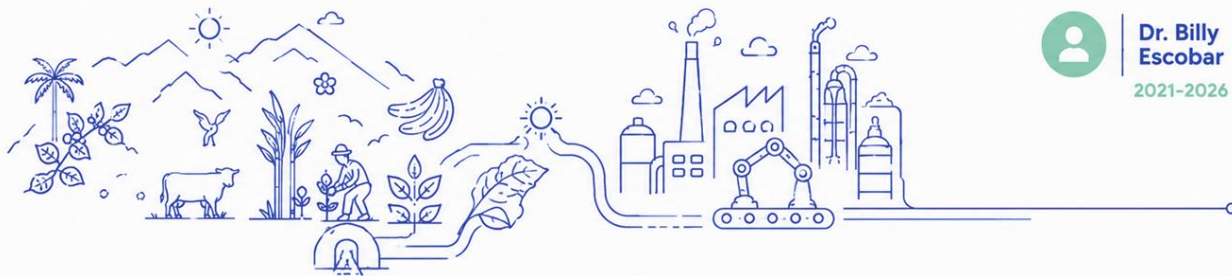
- Plan Estratégico de Talento Humano – PETH

El Plan Estratégico de Talento Humano presentó un avance del 96.57% de su ejecución; lo anterior, considerando que inmerso se encuentra el plan de previsión de recursos humanos y que por aspectos normativos y de la propia naturaleza en la provisión de empleos, este no culmina en ejecución del 100%, aspecto que impacta el resultado del PETH.

Tabla 197 Plan Estratégico de Talento Humano – PETH

Objetivo del Plan	Meta	Avance Meta
	2022	2022*
Planear, ejecutar y evaluar la Gestión del Talento Humano, a través de las estrategias establecidas para cada una de las etapas del ciclo de vida laboral de los servidores de la Superintendencia de Sociedades, en el marco de las rutas que integran la dimensión del Talento Humano en MIPG, como centro del modelo, contribuyendo oportunamente al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, competencias y calidad de vida de los servidores públicos, impactando en la creación de valor público.	95%	96,57%
* Corte a 31 de diciembre de 2022		
Principales logros:		
• Primer lugar a nivel nacional sector público, en la dimensión de talento humano. • Actualización del Manual de Teletrabajo y creación del Manual de Trabajo en Casa.		





- Avance del desarrollo del plan de objetivos de recertificación del modelo EFR (Norma 1000-1 edición 5): Boletines efr, Plan de comunicaciones, Elecciones equipo efr y Diseño medición inversión en conciliación.

Fuente: Dirección de Talento Humano

- Plan Anual de Vacantes - PAV

El plan alcanzó un 96,48% de su ejecución a diciembre de 2022. Se realizó el cargue de empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva, conforme la modificación del Manual de Funciones y Competencias Laborales adoptado por Resolución No. 100-011737 del 19 de julio de 2022. En ese sentido, 310 vacantes definitivas fueron reportadas en la OPEC.

El plan no culmina al 100% considerando que el plan de trabajo del concurso de méritos cuenta con actividades que se gestionan a cargo de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Tabla 198 Plan Anual de Vacantes – PAV

Objetivo del Plan	Meta	Avance Meta
	2022	2022*
Ocupar los empleos en vacancia definitiva de la planta de personal de la Superintendencia de Sociedades, respondiendo a la correcta prestación del servicio y en cumplimiento de la misión y visión y normativa vigente.	100%	96,48%
* Corte a 31 de diciembre de 2022		
Principales logros: • La Superintendencia de Sociedades, se encuentra actualmente en etapa de planeación del concurso de méritos, del cual se encuentra establecido un cronograma de trabajo (de 13 actividades a cargo de la Superintendencia se han ejecutado 10).		

Fuente: Dirección de Talento Humano

- Plan de Previsión de Recursos Humanos - PRH

El plan culminó con un 88,20% de ejecución a diciembre de 2022, considerando la naturaleza de la provisión y el cumplimiento normativo que asiste a la misma. Se presentan cifras de cubrimiento de vacantes de manera temporal y/o definitiva en encargo y nombramiento provisional, así como las vacantes cubiertas en empleos de libre nombramiento y remoción. Se asegurar proveer el incremento en procesos de encargo por implementación de reestructuraciones, renuncias mensuales y movilidad causada por nuevas vacantes.



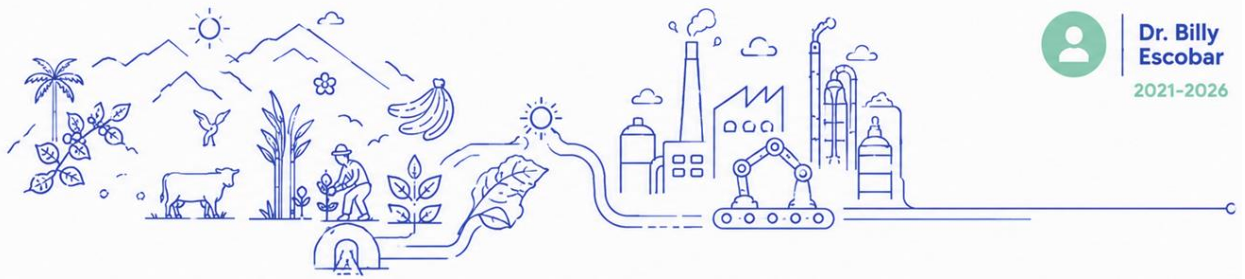


Tabla 199- Plan de Previsión de Recursos Humanos – PRH

Objetivo del Plan	Meta	Avance Meta
	2022	2022*
Establecer la disponibilidad de personal en capacidad de desempeñar exitosamente los empleos de la Entidad con el fin de construir una cultura de alto rendimiento, y siendo la adecuada para el desempeño de la Misión y de la Visión de la Entidad.	90%	84%
*Corte a 31 de diciembre de 2022		
Principales logros: - Cubrir vacantes mediante modalidades de: encargo (14), provisional (92) y libre nombramiento y remoción (24). - Priorizar en la provisión de empleos, a funcionarios de carrera administrativa y provisionales como lineamiento interno de mejora en la calidad de vida laboral.		

Fuente: Dirección de Talento Humano

Plan Institucional de Capacitación - PIC

Para el avance a 31 de diciembre de 2022 se ejecutó en un 92%. Se hace alusión a la identificación de formadores para las necesidades de capacitación identificadas en el FURAG.

El plan no finaliza al 100% en su ejecución considerando que se suspendieron 4 capacitaciones de las 50 previstas, considerando que los temas solicitados se encontraban en actualización normativa.

Tabla 200 Plan Institucional de Capacitación – PIC

Objetivo del Plan	Meta	Avance Meta
	2022	2022*
Fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades de los Servidores Públicos de la Superintendencia de Sociedades, a través de las actividades de capacitación que permitan optimizar una cultura de alto rendimiento.	100%	92%
* Corte a 31 de diciembre de 2022		
Principales logros: - Desarrollo del PIC: - Capacitaciones finalizadas: 46 - Capacitaciones en curso: 0 - Suscripción de Convenio Interinstitucional de descuentos para funcionarios y familiares con Universidad de los Andes, Universidad del Rosario y Universidad Externado. 15 capacitaciones realizadas a 0 costo. 11% de efectividad en el cierre de brecha de conocimiento de las capacitaciones realizadas.		

Fuente: Dirección de Talento Humano





- Plan de Bienestar Social e Incentivos Institucionales – PBS

El plan avanzó en un 98,92% para el corte a diciembre de 2022. Se desarrollaron actividades en el marco del modelo EFR, en pro de la recertificación y se realizaron actividades presenciales con medidas de seguridad, por ejemplo: Clases de yoga.

Tabla 201 Plan de Bienestar Social e Incentivos Institucionales – PBS

Objetivo del Plan	Meta	Avance Meta
	2022	2022*
Crear, mantener y mejorar las condiciones que favorecen el desarrollo integral de los servidores públicos y sus familias, a través de la implementación de estrategias que atiendan las necesidades de bienestar social e incentivos, buscando el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral, promoviendo el sentido de pertenencia con la Entidad e incrementando así su productividad, desde el modelo biopsicosocial.	100%	98,92%
* Corte a 31 de diciembre de 2022		
Principales logros: - Creación de 4 nuevas medidas del modelo EFR, de acuerdo con el plan de recertificación. - Compensatorio viernes cada 15 días. - Trabajo en casa. - Servicio de banco. - Carrito saludable. - Expedición política de desconexión laboral como insumo a la flexibilidad temporal y espacial. - Desarrollo de otras actividades: - Entrega boletas de cine: 2200 boletas - Clases de yoga: 25 participantes		

Fuente: Dirección de Talento Humano

- Plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo – PSST

De acuerdo a las 4 líneas, el plan se ejecutó a diciembre de 2022 en un 99,21%, en el marco de este se adoptaron e implementaron en la Superintendencia de Sociedades, las medidas de bioseguridad para el retorno gradual, progresivo y seguro que permita prevenir la transmisión de la enfermedad por COVID-19, en cumplimiento a los lineamientos de la Resolución 777 del 2 de junio de 2020 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social hasta la finalización de la declaratoria de emergencia sanitaria.





Así mismo, se realizó la aplicación del instrumento de estresores laborales a las Intendencias Regionales y el fortalecimiento de la competencia de liderazgo a los servidores públicos que tienen personal bajo su gestión.

Tabla 202 - Plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo – PSST

Objetivo del Plan	Meta	Avance Meta
	2022	2022*
Implementar acciones tendientes a fomentar las condiciones y estilos de vida saludable, a través del control de las enfermedades, accidentes e incidentes laborales y la gestión de los peligros presentes en las actividades y ambiente laboral de los servidores públicos, contratistas, subcontratistas, pasantes y demás partes interesadas, cumpliendo con la normatividad legal aplicable y otros requisitos.	87%	99,21%
* Corte a 31 de diciembre de 2022		
Principales logros: - Fortalecimiento frente al cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSS (Resolución No. 0312 de 2019). - Adopción oportuna de medidas de bioseguridad en relación con la Emergencia Sanitaria y posteriormente para el retorno gradual, progresivo y seguro, con el fin de prevenir la transmisión de la enfermedad por COVID-19, en cumplimiento a los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social. Lo anterior, redujo considerablemente la tasa de contagios de los colaboradores y aseguró que la Entidad no contara con casos de mortandad. - Aplicación del instrumento de estresores laborales a las Intendencias Regionales. - Fortalecimiento de la gestión y promoción de la salud mental.		

Fuente: Dirección de Talento Humano

AÑO 2023

En las mediciones anuales realizadas a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, en la dimensión de Talento Humano la Superintendencia de Sociedades ha logrado consolidarse como la primera entidad del sector público en su desarrollo a nivel nacional. La evolución de la Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH) se ha desarrollado así:



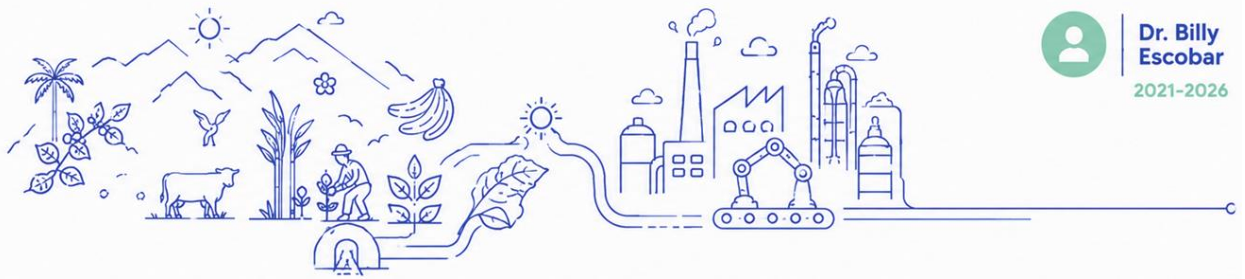


Tabla 203 Evolución de la gestión estratégica del talento humano

Gestión Estratégica del Talento Humano ⁶					
Componente/año	2018	2019	2020	2021	2022
Dimensión de Talento Humano	87,7%	93,4%	99,1%	99,5%	98,1% (Resultado no comparable por nueva medición FURAG y entrada en vigor del nuevo PND)
Política GETH	85,3%	94,6%	98,7%	99,2%	99,3% (Resultado no comparable por nueva medición FURAG y entrada en vigor del nuevo PND)

Fuente: Dirección de Talento Humano

Actualmente, la Entidad es una de las organizaciones líderes en la implementación de la dimensión de talento humano del sector público y una de las entidades líderes de la política de GETH; lo anterior, reflejando la madurez y consolidación de la Superintendencia de Sociedades en cuanto a la gestión estratégica del talento humano.

La Superintendencia de Sociedades durante el año 2023, en el marco del Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano, desarrolló y fortaleció las medidas definidas en el MIPG, desde las rutas de creación de valor, que han permitido promover una cultura de alto rendimiento, impactando los resultados en el cumplimiento de la misión de la Entidad, durante el período reportado en el presente informe, así:

Plan Estratégico de Talento Humano – PETH

Tabla 204 Plan estratégico de talento humano

Objetivo del Plan	Meta	Avance Meta
	2023	2023
Planear, ejecutar y evaluar la Gestión del Talento Humano, a través de las estrategias establecidas para cada una de las etapas del ciclo de vida laboral de los servidores de la Superintendencia de Sociedades, en el marco de las rutas que integran la dimensión del Talento Humano en MIPG, como centro del modelo, contribuyendo oportunamente al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, competencias y calidad de vida de los servidores públicos, impactando en la creación de valor público.	95%	95.06%
Principales logros: - Se formuló el programa del cambio organizacional con fundamento epistemológico y metodológico soportado en el proyecto estratégico Centro de Estudios Societarios – CES. - Se formuló el plan de equidad laboral con los componentes de discapacidad, jóvenes en el empleo público, equidad y género y LGTBIQ+.		

⁶ Información extraída de los resultados de la medición FURAG para cada vigencia.





- Se formuló y ejecutó el plan para trabajo de ambiente laboral y cultura organizacional, con la intervención inicial de 23 áreas priorizadas.
- Se desarrolló el proceso de elección de los representantes de los empleados ante la Comisión del Personal.
- Avance del desarrollo del plan de objetivos de recertificación del modelo EFR (Norma 1000-1 edición 5): Boletines efr, Plan de comunicaciones, Elecciones equipo efr y Diseño medición inversión en conciliación.

Fuente: Dirección de Talento Humano

Ruta de la felicidad: busca el bienestar en los empleados, contando con un entorno físico adecuado, con equilibrio entre el trabajo y su vida personal, con incentivos y con la posibilidad de innovar. A partir de los programas y planes de acción institucional que definen esta ruta, se presentan los siguientes resultados:

- Plan de Bienestar Social e Incentivos Institucionales – PBS

Tabla 205 Plan de bienestar social e incentivos institucionales

Objetivo del Plan	Meta	Avance Meta
	2023	2023
Crear, mantener y mejorar las condiciones que favorecen el desarrollo integral de los servidores públicos y sus familias, a través de la implementación de estrategias que atiendan las necesidades de bienestar social e incentivos, buscando el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral, promoviendo el sentido de pertenencia con la Entidad e incrementando así su productividad, desde el modelo biopsicosocial.	95%	98,9%
Principales logros: - Desarrollo de modalidades de trabajo: Teletrabajo – 460- Trabajo en casa – 29. - Desarrollo de actividades: Ferias de súper emprendimiento; Gimnasio; viernes felices para 2023; Jornada de cedulación; Actividad de mascotas; Apoyo en jornadas de mercado campesino. - Se logró un resultado de 100% en percepción de satisfacción en actividades de bienestar del del primer, segundo y tercer trimestre.		

Fuente: Dirección de Talento Humano

Ruta del Crecimiento: busca propiciar espacios de desarrollo y crecimiento facilitando el trabajo en equipo y el reconocimiento. Esta ruta se materializa en el Plan de Acción Institucional de Capacitaciones – PIC y el resultado se refleja a continuación:



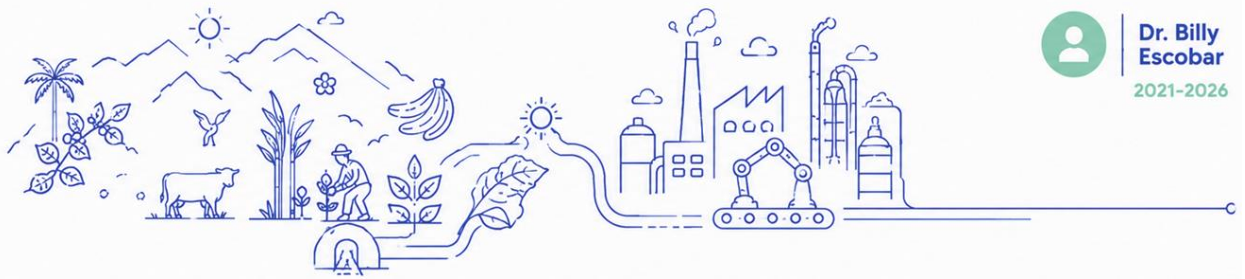


Tabla 206 Plan de Acción Institucional de Capacitación

Objetivo del Plan	Meta	Avance Meta
	2023	2023
Fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades de los Servidores Públicos de la Superintendencia de Sociedades, a través de las actividades de capacitación que permitan optimizar una cultura de alto rendimiento.	95%	92,98%
Principales logros: - Incremento en el nivel de cierre de brecha de conocimiento del 33%, resultando en el aumento de impacto de actividades de formación y capacitación. La meta es 10%. - Obtuvimos un alto nivel en el resultado de satisfacción anual del PIC, con un 96%. - 73,33% de las personas que participaron en actividades de formación realizaron procesos de transferencia de conocimiento al puesto de trabajo. - 59,57% identificó procesos de transferencia de aprendizaje. - Inicio del desarrollo de cursos vocacionales: Coctelería, cocina, etc. - Se amplió la oferta de capacitaciones relacionadas con equidad laboral, alineados al proceso de certificación de la entidad como una EFR: Capacitaciones de la ONU; Curso ESAP sobre prevención y atención a la violencia contra las mujeres y discriminación racial en el ámbito laboral. - Medición del impacto de actividades de formación y capacitación en 4 niveles: Percepción, transferencia de aprendizaje, transferencia de conocimiento a puesto de trabajo y cierre de brecha de conocimiento. - De las 57 actividades formación y/o capacitación 4 fueron suspendidas, curso de liferay, curso de lenguaje claro (inhabilitado por el DAFP), empleo para jóvenes (No se encontró oferta) y reposterioa (No se logró efectuar la coordinación de tiempo con el proveedor).		

Fuente: Dirección de Talento Humano

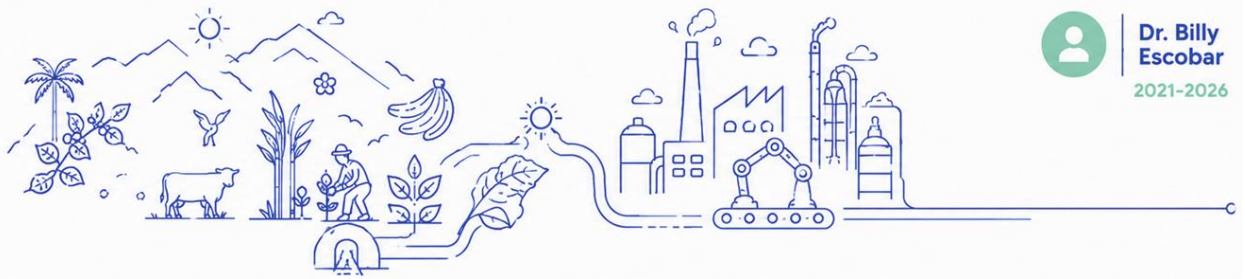
Ruta del Servicio: Busca mejorar la atención al ciudadano, involucrando aspectos relacionados con el cambio cultural, el bienestar y la motivación de los servidores públicos:

Tabla 207 Ruta del servicio

PROGRAMA	ACTIVIDAD	TOTAL PARTICIPACIONES
Programa de desvinculación asistida	Entrevistas de retiro, Informe semestral de desvinculación asistida e información del indicador de rotación de personal	38
Cultura de Integridad	- Actividades de apropiación Código de Integridad. - Actividad disfraces y valores. - Capacitación Política de Integridad y Valores. - Capacitación Conflicto de intereses. - Campaña Código de Integridad – Valores del servidor público. - Charla Política de Integridad y Valores del servidor público	1.374
Fortalecimiento competencia atención al usuario	- Diplomado en derecho societario: 30 - Herramientas de innovación y metodologías para la atención al ciudadano: 6	36
Negociación colectiva	- Se adelantaron las mesas de negociación colectiva durante la vigencia 2023, se logró la firma del acuerdo correspondiente.	1

Fuente: Dirección de Talento Humano





Ruta de la Calidad: Busca la satisfacción del ciudadano con los servicios prestados por la Entidad, está determinada por la calidad de los productos y servicios que se le ofrecen, entre las actividades que se han desarrollado, pueden mencionarse:

Tabla 208 Ruta de la calidad

PROGRAMA	ACTIVIDAD
Políticas de Talento Humano	- Adopción Manual Gestión del Rendimiento. - Adopción permiso para trabajo en casa. - Actualización Procedimiento Provisión de Empleos mediante la figura de Encargo con la inclusión de la aplicación de una prueba psicométrica. - Modificación Programa de Incentivos. - Medidas de Conciliación de la vida laboral, familiar y personal. - Adopción Protocolo de prevención y acción de la facultad disciplinaria por conductas de acoso sexual, violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral. - Actualización Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Modificación Reglamento de Créditos Educativos. - Modificación Estatuto para Créditos de Vivienda. - Modificación Manual de Teletrabajo - Guía Conflicto de Interés - Adopción programa de gestión del cambio organizacional.
Manual de funciones y competencias laborales (Ajustado a normatividad vigente)	- Durante el periodo, se gestionó la Resolución No. 510-009818 del 11 de agosto de 2023, mediante la cual se modificó el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales.
Comisión de personal	- Se adelantó el proceso de elección de representantes de los empleados ante la Comisión de Personal. - Gestión actualizada en el aplicativo de la Comisión de Nacional del Servicio Civil, en aspectos como: 1. Actualización permanente de la conformación. 2. Registro de informes trimestrales de gestión.

Fuente: Dirección de Talento Humano

Por otra parte, se cuenta con dos planes de acción institucionales, que permiten el cumplimiento de esta ruta, a saber:

- Plan Anual de Vacantes – PAV





Tabla 209 Plan anual de vacantes

Objetivo del Plan	Meta	Avance Meta
	2023	2023
Ocupar los empleos en vacancia definitiva de la planta de personal de la Superintendencia de Sociedades, respondiendo a la correcta prestación del servicio y en cumplimiento de la misión y visión y normativa vigente.	95%	100%
Principales logros: - Se modificó y actualizó el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad. - Se realizó alistamiento e identificación de empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva de la planta de personal que debe cargarse en la OPEC; sin embargo, por no ser una entidad priorizada en la convocatoria de Superintendencias del Estado por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC; no se realizará el cargue hasta tanto dicha Entidad de apertura al aplicativo.		

Fuente: Dirección de Talento Humano

- Plan de Previsión de Recursos Humanos – PPRH

Tabla 210 Plan de previsión de recursos humanos

Objetivo del Plan	Meta	Avance Meta
	2023	2023
Establecer la disponibilidad de personal en capacidad de desempeñar exitosamente los empleos de la Entidad con el fin de construir una cultura de alto rendimiento, y siendo la adecuada para el desempeño de la Misión y de la Visión de la Entidad.	85%	90,69%
Principales logros: - Vacantes cubiertas de manera temporal y/o definitiva a través de la figura de encargo: 16 - Vacantes cubiertas de manera temporal y/o definitiva mediante nombramiento provisional: 148 - Vacantes cubiertas en empleos de libre nombramiento y remoción: 18.		

Fuente: Dirección de Talento Humano

Ruta del Análisis de Datos: relacionada con la transformación que se puede lograr a través de la recolección y análisis de toda la información posible sobre las personas que componen la planta de personal de la Entidad, para cuyo efecto pueden mencionarse las siguientes actividades:



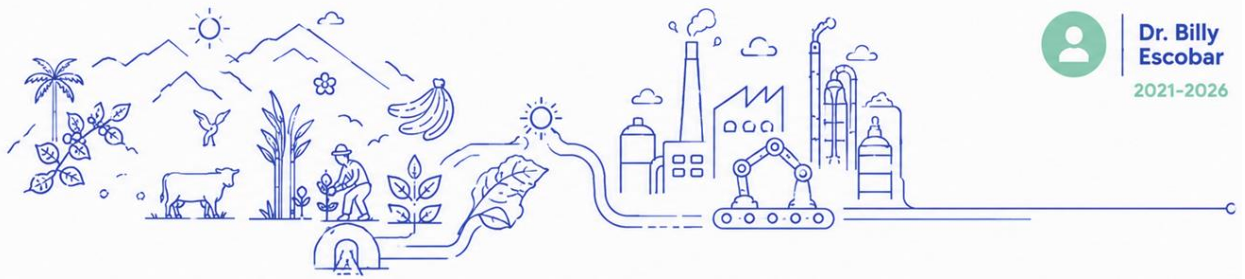


Tabla 211 Ruta del análisis de datos

PROGRAMA	ACTIVIDAD
Caracterización de los Servidores Públicos y su núcleo familiar autorizado	- Actualización sistema Kactus con la información sociodemográfica de los servidores públicos. - Actualización de información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.
Diagnósticos Gestión de Talento Humano	- Análisis y diligenciamiento de la matriz diagnóstica de la gestión estratégica del Talento Humano. - Definición del plan de acción de acuerdo con los resultados obtenidos en la matriz diagnóstica. - Seguimiento permanente a las actividades de gestión de la matriz diagnóstica. - Diagnóstico SPIRE en plan de bienestar social e incentivos institucionales. - Diagnóstico de gestión del cambio organizacional. - Autodiagnóstico de gestión del conocimiento. - Diagnostico implantación y certificación del modelo EFR.
Planta de Personal	- Automatización y sistematización de la gestión de la planta de personal en el software Kactus HCM.
SIGEP	- Actualización gestión estructural de SIGEP: - Plan de trabajo conjunto con el DAFP – Actualización estructural de la Entidad. - Actualización y seguimiento permanente en SIGEP, respecto del cumplimiento en la presentación de la declaración juramentada de bienes y rentas y de la actualización de la hoja de vida. - Seguimiento al cumplimiento en la presentación de la declaración de bienes y renta y del conflicto de interés (Ley 2013 de 2019).
Personal en condición de discapacidad	- Actualización permanente de la caracterización del personal en condición de discapacidad. - Inspecciones a puesto de trabajo. - Jornada laboral especial para personas que tienen un familiar en condición de discapacidad.

Fuente: Dirección de Talento Humano

Plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo – PSST

Tabla 212 Plan de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo

Objetivo del Plan	Meta	Avance Meta
	2023	2023
Implementar acciones tendientes a fomentar las condiciones y estilos de vida saludable, a través del control de las enfermedades, accidentes e incidentes laborales y la gestión de los peligros presentes en las actividades y ambiente laboral de los servidores públicos, contratistas, subcontratistas, pasantes y demás partes interesadas, cumpliendo con la normatividad legal aplicable y otros requisitos.	90%	96,49%
Principales logros: - Se cerraron los hallazgos derivados de diferentes inspecciones por parte de dependencias diferentes al Grupo SST; dando así un sentido de transversalidad e integralidad, al contar con la participación de diferentes dependencias. - Se adelantó el proceso de implementación de la ISO 45001:2018 y su articulación con el Decreto 1072 de 2015. - Se realizó el fortalecimiento de Políticas y lineamientos rectores para el SGSST (Política SGSST, Política de Acoso Laboral y Sexual, entre otros). - Se ha abordado la integración del SGSST a la Gestión del Cambio Organizacional (Proyectos GEDESS y CES). - Se ha efectuado el fortalecimiento de campañas orientadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y de riesgo psicosocial. - Se ha logrado la articulación entre Entidades para la atención de emergencias.		





- Se ha desarrollado la generación de hábitos y cultura a través de actividades como la Semana de Seguridad y Salud, la Semana de la Lactancia y próximamente la Semana de Salud Mental.
- Se realizaron las visitas a las Intendencias Regionales (Manizales, Cartagena, Barranquilla, Cali, Medellín)
- Se fortalecieron las actividades que conforman los diferentes programas, para promover ambiente seguro, bienestar físico, mental y social. Ejemplo: campañas "Si Caminas Seguro, Seguro Llegas", "Campaña de Prevención de Síntomas Respiratorios" y capacitaciones a las Brigadas de Emergencias. Se desarrolló la semana de la seguridad y salud en el trabajo en articulación con Intendencias Regionales: Inducción y reinducción: participaciones; ambulancia de la felicidad: 156 participaciones; donación de sangre: 16 participaciones; charla prevención de cáncer: 221 participaciones; un tiempo para ti: 65 participaciones; Otras: 181 participaciones.

Fuente: Dirección de Talento Humano

Otras acciones relevantes

Política de Integridad: En el marco del desarrollo de la política de integridad, se realizaron las siguientes actividades:

1. Desarrollo del autodiagnóstico de integridad con un resultado de 99,5%.
2. Formulación del plan de trabajo de la política de integridad y valores y conflictos de interés.

Tabla 213 Política de integridad

PLAN	ACTIVIDAD
POLITICA DE INTEGRIDAD Y VALORES Y CONFLICTOS DE INTERES	Inducción Institucional – Realizar curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción
	Diseño, divulgación y despliegue campaña de valores del servidor público
	Diseño y divulgación campaña de conflicto de Intereses - Declaraciones - Recusaciones
	Actividad día de la secretaria con valores
	Charla Política de Integridad, valores del servidor público y Charla conflicto de intereses
	Evaluación nivel de apropiación Cultura de Integridad con las diferentes actividades realizadas
	Concurso de integridad
	Sensibilización Política de Integridad Campaña videos
	Sensibilización Política de Integridad Grupos Primarios

Fuente: Dirección de Talento Humano





AÑO 2024

A continuación, se relaciona la gestión de los planes de acción del proceso de talento humano:

- Plan Estratégico de Talento Humano

Tabla 214 Plan Estratégico de Talento Humano

Objetivo del Plan 2024	2024	
	Meta	Cumplimiento Meta
Planear, ejecutar, evaluar y fortalecer el mejoramiento continuo de la Gestión Integral del Talento Humano, a través de las estrategias establecidas para cada una de las etapas del ciclo de vida laboral de los servidores de la Superintendencia de Sociedades, en el marco de las rutas que integran la dimensión del Talento Humano en MIPG y los planes de acción, contribuyendo oportunamente al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, competencias y calidad de vida de los servidores públicos, articulando los intereses individuales y las necesidades organizacionales.	95%	95,20%
Principales logros: ▪ Inicio de la formulación de plan de equidad laboral (cierre de brechas, discapacidad, jóvenes, LGBTIQ+ y etnias). Y se ha avanzado en la ejecución del plan de acción y en la inclusión de la política en los diferentes documentos del SGI para lograr la articulación de todas las áreas con el fin de tener una política robusta, sostenible e integral. ▪ Avance en el desarrollo de las 7 investigaciones para el desarrollo de nuevas tecnologías para implementar en la Superintendencia en temas de transferencia del conocimiento, manejo de riesgos, salud mental, entre otros. ▪ Gestión de la comisión de personal con el fin de garantizar igualdad de oportunidades. ▪ Implementación de la nueva estrategia de enlace de las intendencias regionales para la ejecución de los planes de bienestar y efr. ▪ Finalización del ciclo de mantenimiento del ciclo y planeación/formulación del nuevo plan encaminado a la excelencia en el modelo efr. ▪ Formulación, ejecución y evaluación del plan de clima laboral. Socialización de resultados e intervención de las 27 áreas priorizadas. 68 áreas intervenidas y más de 20 de esas áreas intervenidas han recibido una sesión de seguimiento acompañado de un ejercicio de liderazgo. ▪ Implementación de tableros BI en los procesos de Talento Humano, con el fin de mejorar el proceso de seguimiento y control.		

Fuente: Dirección de Talento Humano





- **Plan Anual de Vacantes**

Tabla 215 Plan Anual de Vacantes

Objetivo del Plan	2024	
	Meta	Cumplimiento Meta
Determinar los empleos en vacancia definitiva, requeridos para la adecuada operación de la Entidad y aquellos sujetos del proceso de concurso meritocrático para la Superintendencia de Sociedades, así como los demás de la planta de personal, con el propósito de promover una cultura de alto rendimiento, gestión del conocimiento, ética empresarial y conciliación de vida laboral, personal y familiar, aportando al cumplimiento de la Misión y de la Visión de la Entidad.	95%	100%
Principales logros: - Se han realizado sesiones de trabajo con las 65 dependencias de la Entidad por parte de los consultores de rediseño institucional, para identificar el contexto general de la Entidad, esquema funcional, de procesos y cargas laborales. - Definición de procesos estratégicos, misionales de apoyo y evaluación con actividades principales. - Modelación de ampliación de planta para solicitud de recursos en presupuesto y sesión con el DAFP para socializar elementos generales del rediseño. - Documento con diagnóstico de la planta actual, como parte del estudio técnico de rediseño. - Mesa de trabajo con el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP sobre formalización laboral con agremiaciones sindicales. - Sesión con sindicatos para presentación sobre avance en diseño de procesos. - Actualización permanente de la información para Oferta Pública de Empleos de Carrera Administrativa		

Fuente: Dirección de Talento Humano

- **Plan de Previsión de Recursos Humanos**

Tabla 216 Plan de Previsión de Recursos Humanos

Objetivo del Plan	2024	
	Meta	Cumplimiento Meta
Proveer los empleos de la planta de personal de la Superintendencia de Sociedades, que se encuentren en situación administrativa de vacancia, respondiendo a la correcta prestación del servicio y la normatividad vigente.	85%	81,16%
Principales logros: - Vacantes cubiertas de manera temporal y/o definitiva a través de la figura de encargo: 12. - Vacantes cubiertas de manera temporal y/o definitiva mediante nombramiento provisional: 47. - Vacantes cubiertas en empleos de libre nombramiento y remoción: 8.		

Fuente: Dirección de Talento Humano





- Plan Institucional de Capacitación

Tabla 217 Plan Institucional de Capacitaciones

Objetivo del Plan	2024	
	Meta	Cumplimiento Meta
Fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades de los Servidores Públicos de la Superintendencia de Sociedades, a través de actividades de formación y capacitación que permitan promover una cultura de alto rendimiento, gestión del conocimiento, ética empresarial y conciliación de vida laboral, personal y familiar.	95%	98,51%
Principales logros: - En el primer semestre se logró un resultado en el indicador de satisfacción superior al 80% en los cursos y capacitaciones realizados: PowerBI, curso en gerencia financiera, foro de sostenibilidad, congreso en derecho disciplinario, Blockchain y Criptoactivos. - Se otorgó reconocimiento e incentivo para funcionarios con mayor participación en el PIC durante el primer semestre de 2024. - Se logró la reducción en la brecha de conocimiento del 35% durante el segundo trimestre de 2024. - Se diseñó la primera propuesta del piloto de medición de retorno a la inversión basado en niveles de conversación. - Resultado del Indicador de Tiempo de Cubrimiento de Vacantes: 105%, con un promedio de 52 días para la provisión de vacantes		

Fuente: Dirección de Talento Humano

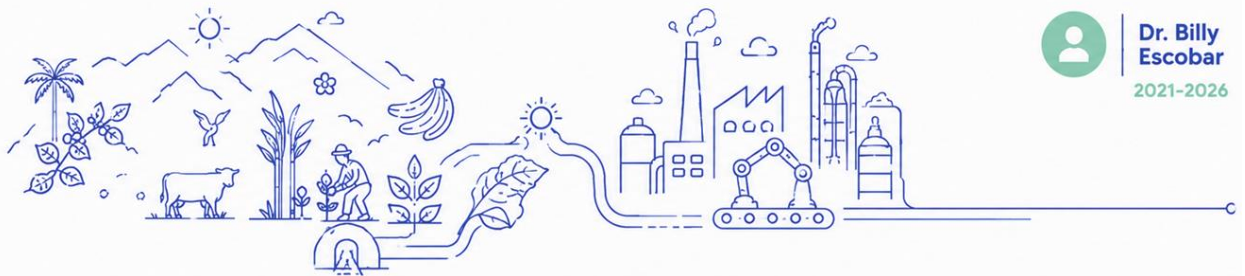
- Plan de Bienestar Social e Incentivos Institucionales

Tabla 218 Plan de Bienestar Social e Incentivos Institucionales

Objetivo del Plan	2024	
	Meta	Cumplimiento Meta
Crear, mantener y mejorar las condiciones que favorecen el desarrollo integral de los servidores públicos y sus familias, a través de la implementación de estrategias que atiendan las necesidades de bienestar social e incentivos, buscando el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral, promoviendo el sentido de pertenencia con la Entidad e incrementando así su productividad, desde el modelo biopsicosocial.	95%	99,19%
Principales logros: - Se logró la participación del 100% de satisfacción en el homenaje y entrega de los bonos de Crepes & Waffles, dentro del evento de cumpleaños para Bogotá D.C. e intendencias regionales. - Socialización campañas relacionadas con integridad y valores con la charla del día del servidor público. - Se tuvo una participación de 80 personas (12% de los funcionarios) en la actividad "caminatas de cultura y recreación en la candelaria".		

Fuente: Dirección de Talento Humano





- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo – PATSST

Tabla 219 Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo – PSS

Objetivo del Plan	2024	
	Meta	Cumplimiento Meta
Implementar acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de todos los servidores públicos, así como la prevención de cualquier daño a la salud, lesiones personales, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	98%	98%
Principales logros: - Implementación del Plan Estratégico de Seguridad vial PESV, en articulación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y a su vez, con el Sistema de Gestión Integrado, lo que permite contar con una herramienta de gestión, orientada a prevenir, controlar y minimizar el riesgo de seguridad vial y crear cultura a los diferentes actores viales, en materia de hábitos y comportamientos en esta materia. - Avance al 80% en el proceso de implementación de la norma internacional ISO 45001 2018 que nos - permite consolidar y fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientado a condiciones de trabajo seguras y la identificación de riesgos enfocados a prevenir accidentes y enfermedades laborales; se incluye la enmienda de cambio climático y encuesta a partes interesadas en articulación con el Sistema de Gestión Ambiental. - La articulación del Intercambio de Conocimientos en Accidentes y Enfermedades - INTERCAN Bogotá en mesas de trabajo mensuales y actividades según cronograma a fin de fomentar la solidaridad y la cooperación entre los integrantes para enfrentar situaciones de necesidad o emergencia. - Articulación de comités de ayuda mutua en las Intendencias Regionales para dar respuesta ante situaciones de emergencia. - Articulación e integración progresiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con los otros Sistemas de Gestión de la Entidad. - Aplicación de la batería de riesgo psicosocial a nivel nacional. - Fortalecimiento a la participación activa de brigadistas a través de circular de incentivos. - Fortalecimientos a las campañas de accidentalidad con personaje principal "prevención"		

Fuente: Dirección de Talento Humano

- Acciones que contribuyen con la lucha contra la de Desigualdad y la discriminación – Equidad Laboral

Con el fin de fortalecer la política de equidad laboral institucional se realizó un ejercicio que permitiera incorporar las políticas públicas sobre: equidad de género y violencia contra las mujeres, garantía de los derechos de la población LGBTIQ+, inclusión, enfoque diferencial étnico, derechos y deberes de la juventud y la discapacidad.

En ese sentido, se tiene contemplado diseñar el plan de trabajo para la equidad laboral, a partir de una herramienta de diagnóstico que incluya todos los lineamientos de políticas públicas que contemple la articulación con las certificaciones **efr** y Great Place to Work.





AÑOS 2025 Y 2026

Avances en el Plan Estratégico del Talento Humano con Impacto Social

La gestión del talento humano en la Superintendencia de Sociedades durante 2025 se desarrolló bajo un enfoque estratégico que trascendió la simple administración de personal, para consolidarse como un pilar de transformación institucional y social. Este esfuerzo estuvo guiado desde el Plan Estratégico de Talento Humano (PETH) y por la ejecución integrada de sus planes asociados: el Plan de Previsión de Recursos Humanos (PPRH), el Plan Anual de Vacantes (PAV), el Plan de Bienestar Social e Incentivos, el Plan Institucional de Capacitación (PIC) y el Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST). La articulación de estos instrumentos de planeación permitió avanzar en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2023–2026 (PND), así como en políticas públicas nacionales como el Plan Nacional de Capacitación, el Programa Nacional de Bienestar e Incentivos, la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022–2031 y la Política de Integridad del Estado colombiano.

La gestión de la Entidad se orientó a la alineación de sus metas institucionales con las prioridades nacionales, en el marco de la Política de Equidad Laboral y sus cinco ejes estratégicos, enfocándose en la garantía de la seguridad humana y la justicia social; la promoción de la igualdad de oportunidades con perspectiva de género, juventud, discapacidad y diversidad; el fortalecimiento de la confianza ciudadana mediante prácticas de transparencia y la consolidación de una productividad pública sostenible, soportada en la transformación digital y el trabajo decente. De esta manera, la acción institucional trascendió el cumplimiento de metas internas y se proyectó hacia un impacto social más amplio, contribuyendo de forma directa al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 3, 4, 5, 8, 10, 11, 13 y 16), así como al cumplimiento de los estándares internacionales GRI (401, 403, 404, 405 y 406). Con ello, la Superintendencia reafirma su compromiso como una institución responsable, ética e inclusiva.

Plan Estratégico de Talento Humano (PETH)

Tabla 220 Plan Estratégico Del Talento Humano I

Objetivo del Plan 2025	Meta	Avance
	2025	2025
Planear, ejecutar, evaluar y fortalecer el mejoramiento continuo de la Gestión Integral del Talento Humano, a través de las estrategias establecidas para cada una de las etapas del ciclo de vida laboral de las servidoras y servidores de la Superintendencia de Sociedades, en el marco de las rutas que integran la dimensión del Talento Humano en MIPG y los planes de acción, contribuyendo oportunamente al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, competencias y calidad de vida de las servidoras y servidores públicos, articulando los intereses individuales y las necesidades organizacionales.	92%	96%

Fuente: Dirección de Talento Humano



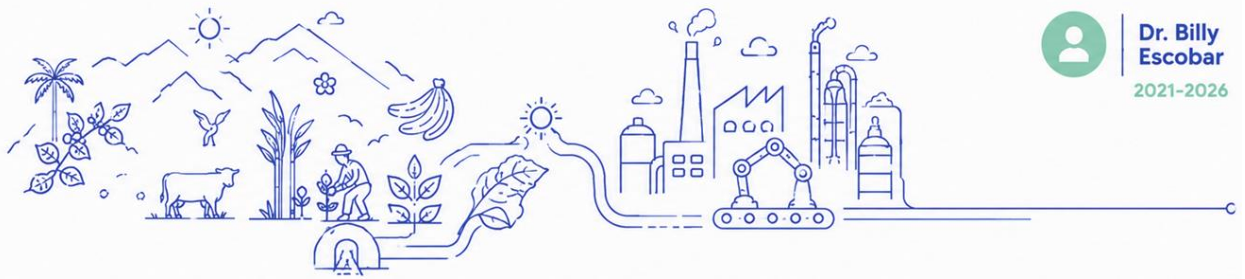


Tabla 221 Plan Estratégico Del Talento Humano II

Objetivo del Plan 2026	Meta	Avance
	2026	a abril 23 de 2026
Planear, ejecutar, evaluar y fortalecer de manera continua la Gestión Estratégica e Integral del Talento Humano de la Superintendencia de Sociedades, mediante estrategias articuladas a las etapas del ciclo de vida laboral de las servidoras y servidores públicos, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los planes institucionales asociados. Lo anterior, con el fin de potenciar el desarrollo integral del talento humano y consolidar una gestión sostenible, ética, innovadora y orientada a datos, que promueva la conciliación y el bienestar, genere valor público e impacto social, y articule de manera efectiva los intereses individuales con las necesidades organizacionales para el logro de los objetivos institucionales.	94%	38.94%

Fuente: Dirección de Talento Humano

Entre los logros más representativos del PETH se destacan:

- La reducción del 15% en el tiempo promedio de cubrimiento de vacantes.
- El 92% de poblamiento de la planta.
- La cobertura del 100% en procesos de inducción y reinducción
- El desarrollo de tableros de control para la toma de decisiones.
- La intervención en clima y cultura organizacional alcanzó una cobertura del 96,4%.

Estos avances no solo responden a las exigencias técnicas de la administración pública moderna, sino que también constituyen un aporte directo al ODS 8 (trabajo decente) y al ODS 16 (instituciones sólidas y transparentes), en coherencia con la visión del PND de consolidar un Estado íntegro y eficiente.

Asimismo, la gestión incluyó acciones con un alto valor social que reafirmaron la vocación ética de la Entidad. Las capacitaciones en integridad y conflictos de interés beneficiaron a más de 600 servidores y contratistas, fortaleciendo la cultura de transparencia, mientras que el seguimiento a 87 casos permitió garantizar procesos imparciales y libres de sesgos. La meritocracia se consolidó a través de la gestión del rendimiento laboral y se complementó con medidas que impactaron directamente en la calidad de vida de los funcionarios, como la entrega de 21 créditos de vivienda, el impulso al teletrabajo y la promoción de modalidades de trabajo flexible, con 436 de servidores públicos beneficiados por estas medidas. Estas iniciativas, además de favorecer la conciliación entre la vida personal, laboral y familiar, redujeron la huella ambiental mediante la disminución de desplazamientos, contribuyendo a los ODS 3, 11 y 13.

Además, se ha impulsado para que la población de la Entidad tenga un 14% de jóvenes, brindándoles oportunidades de formación y crecimiento, ayudando a cumplir la meta de empleo juvenil digno, siendo el 9,9% jóvenes de primer empleo de planta. En cuanto a la equidad de género (ODS 5), la formalización reduce las brechas salariales y promueve la igualdad de acceso a posiciones de liderazgo para mujeres; demostrando una ruptura de estigmas al lograr que un 61%





de la población general sean mujeres. En conjunto, estas acciones crean un mercado laboral más justo, inclusivo y sostenible, fortaleciendo el desarrollo del país mientras contribuyen al cumplimiento de la Agenda 2030.

De acuerdo con la gestión realizada, se ha logrado:

Tabla 171 Formalización Del Empleo

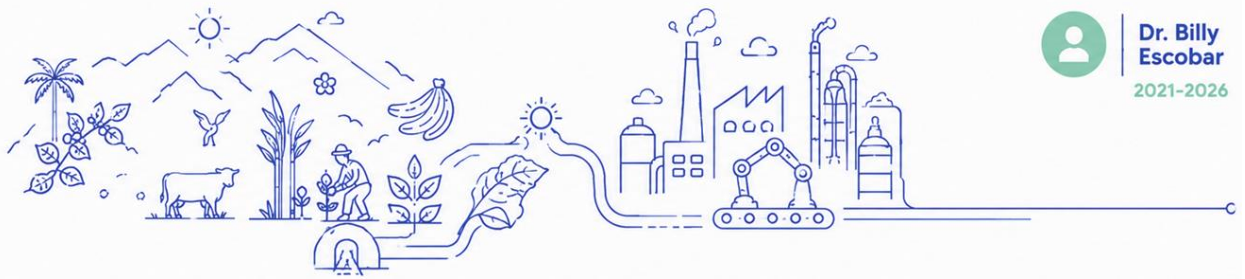


Fuente: Dirección de Talento Humano

En lo concerniente a la gestión de enero a abril de 2026, esta se ha centrado en la adopción de actividades orientadas a la calidad de vida de los funcionarios, tales como la asignación de créditos de vivienda, el fortalecimiento de la modalidad de teletrabajo, adaptando dinámicas internas a las nuevas reformas laborales en esta materia. De otra parte, la toma de decisiones en materia de talento humano, se ha potencializado utilizando métricas enfocadas a la eficiencia de la gestión.

De otra parte, se formalizaron los planes de acción institucionales, con una evolución considerable hacia el bienestar, calidad de vida, enfoque al mérito, a la equidad laboral y al cuidado de sus colaboradores.





Plan de Previsión de Recursos Humanos (PPRH)

Tabla 222 Plan De Previsión De Recursos Humanos I

Objetivo del Plan 2025	Meta	Avance
	2025	2025
Proveer los empleos de la planta de personal de la Superintendencia de Sociedades, que se encuentren en situación administrativa de vacancia, respondiendo a la correcta prestación del servicio y la normatividad vigente. Velar siempre por que el personal de la Superintendencia de Sociedades sea el suficiente y el adecuado para la correcta prestación del servicio y el cumplimiento de la Misión y la Visión institucional.	90%	93,5%

Fuente: Dirección de Talento Humano

Tabla 223 Plan De Previsión De Recursos Humanos II

Objetivo del Plan 2026	Meta	Avance
	2026	a abril 23 de 2026
Proveer los empleos de la planta de personal de la Superintendencia de Sociedades, que se encuentren en situación administrativa de vacancia, respondiendo a la correcta prestación del servicio y la normatividad vigente.	90%	76%

Fuente: Dirección de Talento Humano

El PPRH permitió anticipar, de manera técnica y sostenible, las necesidades de personal y los costos asociados a la provisión de la planta, asegurando que las decisiones en materia de vacantes, bienestar y capacitación tuvieran sustento financiero y fueran viables en el tiempo. Durante 2025, este plan posibilitó que la Superintendencia alcanzara una cobertura del 93% de los cargos de planta, garantizando la continuidad en la prestación del servicio público y reduciendo el riesgo de vacancias críticas que pudieran afectar el cumplimiento misional.

El PPRH también contribuyó a la movilidad interna y a la dignificación del empleo público mediante la realización de 110 procesos de encargo, que permitieron la continuidad de 201 empleos y fortalecieron el derecho preferente de los servidores de carrera. La formalización de 27 contratistas. Al mismo tiempo, la planta mostró un nivel de formación sobresaliente, con un 85% de servidores con estudios profesionales y posgraduales, reflejando avances en la profesionalización del servicio público.

Este plan se convirtió, por tanto, en una herramienta fundamental para la estabilidad y el bienestar de los servidores, ya que redujo la incertidumbre laboral y consolidó la meritocracia como base de la gestión pública. En términos de impacto social, contribuyó directamente al ODS 5 (igualdad de género), al ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico) y al ODS 16 (instituciones sólidas)





y justicia), al tiempo que materializó la apuesta del PND por una administración pública eficiente, estable y responsable con el gasto.

Durante el periodo comprendido entre enero y el 23 de abril de 2026, el Plan de Previsión de Recursos Humanos (PPRH) de la Superintendencia de Sociedades conto con un avance acumulado del 76% sobre las 136 actividades programadas (104 ejecutadas). El plan se encuentra en progreso frente a la meta institucional del 90% para la vigencia 2026, manteniendo el ritmo necesario para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público y reducir el riesgo de vacancias críticas que pudieran afectar el cumplimiento misional.

Es importante precisar que durante este periodo se han abierto convocatorias que aún no han podido cerrarse, debido a la entrada en vigencia de la Ley de Garantías Electorales, situación que ha suspendido temporalmente la culminación de algunos procesos de provisión y que será atendida una vez se levanten las restricciones normativas correspondientes.

Plan Anual de Vacantes (PAV)

Tabla. Plan Anual De Vacantes

Tabla 224 Plan Anual De Vacantes I

Objetivo del Plan 2025	Meta	Avance
	2025	2025
Determinar los empleos en vacancia definitiva, requeridos para la adecuada operación de la Entidad y aquellos sujetos del proceso de concurso meritocrático para la Superintendencia de Sociedades, así como los demás de la planta de personal, con el propósito de promover una cultura de alto rendimiento, gestión del conocimiento, ética empresarial y conciliación de vida laboral, personal y familiar, aportando al cumplimiento de la Misión y de la Visión de la Entidad.	90%	100%

Fuente: Dirección de Talento Humano

Tabla 225 Plan Anual De Vacantes II

Objetivo del Plan 2026	Meta	Avance
	2026	a abril 23 de 2026
Determinar los empleos en vacancia definitiva, requeridos para la adecuada operación de la Entidad, sujetos del proceso de concurso meritocrático para la Superintendencia de Sociedades, así como los demás de la planta de personal, con el propósito de promover una cultura de alto rendimiento, gestión del conocimiento, ética empresarial y conciliación de vida laboral, personal y familiar, aportando al cumplimiento de la Misión y de la Visión de la Entidad.	90%	41%

Fuente: Dirección de Talento Humano





El PAV complementó de manera estratégica al PPRH bajo criterios de transparencia y mérito: durante 2025, la Superintendencia proyectó la OPEC con 459 empleos, avanzó en la gestión relacionada con la preparación del concurso de méritos con 466 vacantes ofertadas.

Más allá de los números, el PAV abrió oportunidades reales de empleo bajo condiciones de igualdad, contribuyendo a la reducción de brechas y a la consolidación de la confianza ciudadana en los procesos de selección. La actualización del Manual de Funciones y Competencias garantizó que los perfiles de los cargos estuvieran ajustados a las necesidades actuales y a los retos normativos, asegurando que la provisión de empleos respondiera a criterios de pertinencia y calidad.

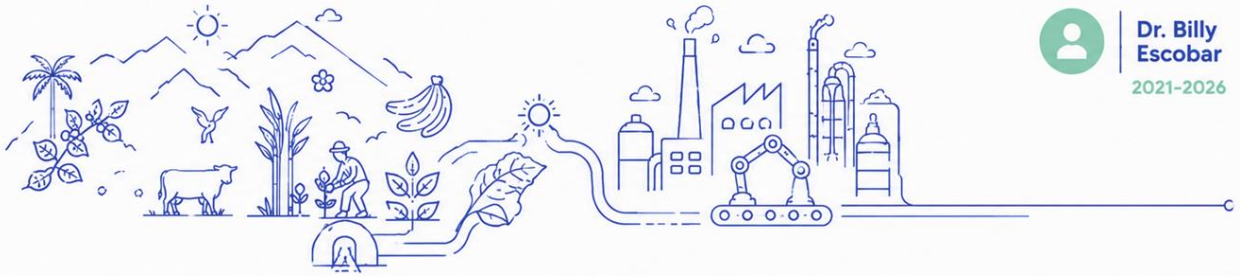
El impacto social de este plan es claro, al promover las respectivas acciones para la realización de concurso de méritos, formalizando el empleo público, brindando oportunidades de ingreso y ascenso tanto a nuevos talentos como a servidores en carrera, y fortaleciendo la transparencia en la administración. De este modo, el PAV contribuyó de manera directa a los ODS 8, 10 y 16, al tiempo que dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 del PND sobre formalización del empleo público con vocación de permanencia.

Durante el periodo comprendido entre enero y el 23 de abril de 2026, la Superintendencia de Sociedades reportó 484 cargos en la Oferta Pública de Empleos de Carrera Administrativa (OPEC), pendiente de incorporar 2 nuevos cargos en vacancia definitiva generados en la etapa de planeación. El avance global del PAV se sitúa en 41% sobre las 39 actividades programadas (8 ejecutadas), nivel que se explica fundamentalmente por la concentración de actividades en la fase de planeación del Concurso de Méritos.

En relación con el Concurso de Méritos, se ha avanzado en 6 de las 27 actividades programadas (22%), correspondientes a la revisión y ajuste de las fichas de perfil de los empleos en vacancia definitiva reportados en la OPEC, aún quedan pendientes frentes de trabajo de alta prioridad: la determinación y cargue de convocatorias de cargos por discapacidad y la expedición y actualización de los actos administrativos de distribución de planta de personal.

En cuanto al Manual de Funciones y Competencias Laborales, se ejecutaron las 2 actividades programadas (100%), incluido el ajuste al perfil del empleo de Superintendente de Sociedades en cumplimiento del Decreto 0226 del 5 de marzo de 2026.





Plan de Bienestar Social e Incentivos

Tabla 226 Plan De Bienestar Social E Incentivos I

Objetivo del Plan 2025	Meta	Avance
	2025	2025
Crear, mantener y mejorar las condiciones que favorecen el desarrollo integral de los servidores públicos y sus familias, a través de la implementación de estrategias que atiendan las necesidades de bienestar social e incentivos, buscando el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral, promoviendo el sentido de pertenencia con la Entidad e incrementando así su productividad, desde el modelo biopsicosocial.	90%	100%

Fuente: Dirección de Talento Humano

Tabla 227 Plan De Bienestar Social E Incentivos II

Objetivo del Plan 2026	Meta	Avance
	2026	a abril 23 de 2026
Crear, mantener y mejorar las condiciones que favorecen el desarrollo integral de los servidores públicos y sus familias, a través de la implementación de estrategias que atiendan las necesidades de bienestar social e incentivos, buscando el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral, promoviendo el sentido de pertenencia con la Entidad e incrementando así su productividad, desde el modelo biopsicosocial.	90%	17.72%

Fuente: Dirección de Talento Humano

El Plan de Bienestar e Incentivos se consolidó en 2025 como una herramienta esencial para fortalecer la calidad de vida de los servidores públicos y sus familias, proyectando la gestión institucional más allá de los espacios de trabajo. Este plan articuló acciones culturales, deportivas, sociales y de salud que se tradujeron en cohesión organizacional, reconocimiento de la diversidad y construcción de tejido social. La Semana de Bienestar, Formación y Salud, que congregó a más de 300 asistentes, se convirtió en un símbolo de integración, mientras que las ferias de emprendimiento y las actividades familiares fortalecieron la identidad institucional y el sentido de pertenencia.

El impacto de este plan se reflejó también en su capacidad de generar condiciones de equidad e inclusión. Se diseñaron actividades con acceso equitativo para mujeres cuidadoras, servidores en situación de discapacidad y jóvenes en práctica, ampliando el alcance de la política de conciliación vida personal, familiar y laboral. Estas acciones estuvieron enmarcadas en nuestro nuevo ciclo de mantenimiento del modelo **efr**, lo cual posicionó a la Superintendencia como un empleador responsable y comprometido con la conciliación y la diversidad.





De igual forma, se fomentó el desarrollo de actividades que contribuyen a los hábitos de vida saludable y estilos de vida activos, reforzando la dimensión preventiva en salud y generando valor compartido. El voluntariado corporativo, reflejado en la entrega de kits escolares a los hijos de servidores con menores ingresos, evidenció cómo las iniciativas de bienestar trascendieron lo individual para impactar de manera tangible en la reducción de desigualdades sociales. Así, el Plan de Bienestar e Incentivos aportó directamente a los ODS 3 (salud y bienestar), ODS 5 (igualdad de género), ODS 8 (trabajo decente), ODS 10 (reducción de desigualdades) y ODS 17 (alianzas para el desarrollo sostenible).

Este plan demostró que invertir en bienestar no solo mejora la satisfacción, logrando un índice del 99,6% de las actividades de bienestar y la motivación de los servidores, sino que también fortalece la capacidad institucional de respuesta, al contar con equipos cohesionados, saludables y comprometidos con el servicio público. En consecuencia, se reafirmó la visión del PND sobre la seguridad humana y la justicia social, generando impactos que trascienden los muros de la Entidad.

Durante la vigencia 2026, se han gestionado actividades orientadas al fortalecimiento del clima laboral y el impulso del Modelo de Conciliación Modelo Empresa Familiarmente Responsable efr; entre otras la convocatoria para asignación de créditos de vivienda, la modificación al Estatuto de Crédito de Vivienda, el desarrollo de la Modalidad de Teletrabajo, etc.

Plan Institucional de Capacitación (PIC)

Tabla. Plan Institucional de Capacitación

Tabla 228 Plan Institucional de Capacitación I

Objetivo del Plan 2025	Meta	Avance
	2025	2025
Fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades de los Servidores Públicos de la Superintendencia de Sociedades, a través de actividades de formación y capacitación que permitan promover una cultura de alto rendimiento, gestión del conocimiento, ética empresarial y conciliación de vida laboral, personal y familiar.	90%	100%

Fuente: Dirección de Talento Humano



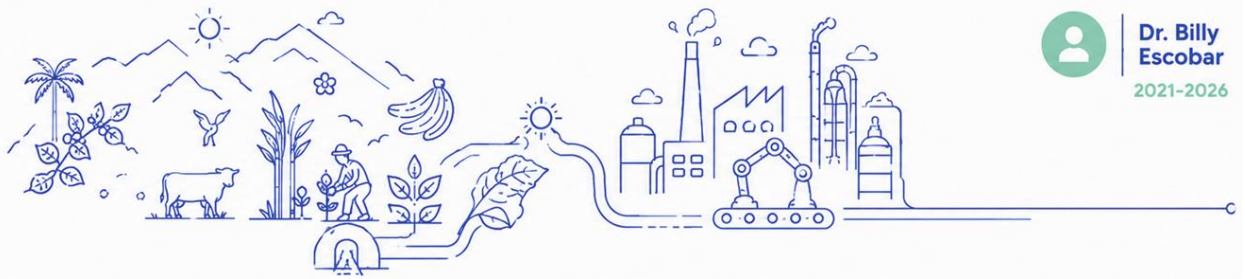


Tabla 229 Plan Institucional de Capacitación II

Objetivo del Plan 2026	Meta	Avance
	2026	a abril 23 de 2026
Fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades de los Servidores Públicos de la Entidad, a través de actividades de formación y capacitación que permitan promover una cultura de alto rendimiento, gestión del conocimiento, ética empresarial y conciliación de vida laboral, personal y familiar.	90%	30.91%

Fuente: Dirección de Talento Humano

En 2025, el Plan Institucional de Capacitación se consolidó como un motor para el desarrollo de competencias estratégicas, al beneficiar a más de 556 colaboradores. Este plan no solo respondió a las necesidades inmediatas de formación, sino que también proyectó la preparación del talento humano hacia los retos futuros de la transformación digital, la ética pública y el liderazgo institucional.

Uno de los hitos más importantes fue la ampliación del convenio con ICETEX, gracias al cual 77 servidores accedieron a programas de maestría y especialización, lo que no solo elevó el nivel de formación de la planta, sino que también favoreció la movilidad social de los servidores y sus familias. A ello se sumaron diplomados, certificaciones técnicas y procesos de formación interna que fortalecieron las competencias digitales, éticas y gerenciales, con un claro impacto en la modernización de la gestión pública.

El PIC introdujo, por primera vez, metodologías de medición del retorno de la inversión (TIR) en capacitación y de transferencia del conocimiento, asegurando que los aprendizajes adquiridos trascendieran el ámbito individual y se convirtieran en activos organizacionales con valor público. Esta innovación permitió demostrar cómo cada peso invertido en formación se tradujo en mejores prácticas, mayor productividad y una gestión más transparente hacia la ciudadanía.

De este modo, el PIC contribuyó directamente al ODS 4 (educación de calidad), al facilitar el acceso a la educación superior y continua, y al ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico), al garantizar un talento humano calificado y comprometido. Asimismo, al reforzar la ética y la integridad en el ejercicio del servicio público, se vinculó con el ODS 16 (instituciones sólidas y transparentes), consolidando la visión del PND de contar con servidores públicos altamente capacitados como base para la transformación institucional.

La ejecución del Plan Institucional de Capacitación (PIC) a abril de 2026, registra un porcentaje de avance del 30,91%, reflejado en el cumplimiento de hitos clave y el desarrollo activo de competencias técnicas de alto impacto. Entre las actividades concluidas satisfactoriamente, destacan el Congreso internacional de derecho societario, el Seminario Modelo EFR 1000, la





Capacitación en gestión preventiva de conflictos de intereses, y programas orientados a la equidad de género y bienestar organizacional. Estos resultados iniciales demuestran una gestión sólida en la actualización normativa y el fortalecimiento de la integridad institucional. Actualmente, el plan prioriza la transformación digital y la excelencia en el servicio mediante programas en curso como el uso de COPILOT IA, Power BI, Seguridad de la Información y Atención al usuario.

Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Tabla 230 Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) I

Objetivo del Plan 2025	Meta	Avance
	2025	2025
Implementar acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de todos los servidores públicos, así como la prevención de cualquier daño a la salud, lesiones personales, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	95%	99%

Fuente: Dirección de Talento Humano

Tabla 231 Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) II

Objetivo del Plan 2026	Meta	Avance
	2026	a abril 23 de 2026
Implementar acciones, encaminadas al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de Programas, metodologías, instrumentos, herramientas, entre otras, orientadas a la mitigación y prevención de peligros y riesgos del entorno laboral,	95%	29.1%

Fuente: Dirección de Talento Humano

El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo representó, en 2025, la apuesta de la Superintendencia por garantizar condiciones laborales seguras, saludables e inclusivas, en consonancia con la Política Nacional de SGST 2022–2031 y con el eje de dignificación del trabajo del PND. El cumplimiento del 100% de los estándares mínimos del Ministerio de Trabajo, la calificación de 100/100 otorgada por la ARL y la obtención de la certificación ISO 45001:2018 constituyen hitos que posicionan a la Entidad como referente en el sector público en materia de gestión preventiva y responsabilidad con la salud de sus trabajadores.

El plan desarrolló una agenda de programas de vigilancia epidemiológica, que incluyó 60 seguimientos psicosociales, 59 cardiovasculares y 153 osteomusculares, además de intervenciones en prevención del suicidio, detección temprana de ansiedad y depresión, contención emocional y fortalecimiento de clima y cultura organizacional. Estas acciones reflejan un compromiso con el





cuidado integral de la salud física y mental, reduciendo riesgos laborales y fomentando la calidad de vida en el trabajo.

La gestión del ausentismo laboral mostró un promedio de 1,72 días no trabajados por cada 100 trabajadores en el primer semestre, lo que evidenció la efectividad de los programas de prevención y reincorporación. En este marco, se gestionaron 7 casos de reintegro laboral, garantizando la inclusión y la igualdad de oportunidades para trabajadores en condiciones de vulnerabilidad. De igual manera, la atención a 12 quejas de convivencia laboral y la actualización de protocolos de prevención del acoso laboral consolidaron un entorno de respeto, equidad y no discriminación, en línea con el ODS 5 (igualdad de género).

El fortalecimiento de la seguridad se extendió a las siete intendencias regionales mediante la actualización de planes de emergencia, la gestión de emergencias ambientales y la incorporación de innovación tecnológica con PowerApps, lo que permitió optimizar más de 245 inspecciones de equipos y espacios de trabajo. Estas medidas, además de salvaguardar la vida y los bienes públicos, evidencian el compromiso con la innovación y la resiliencia organizacional, en coherencia con el ODS 9 (industria, innovación e infraestructura).

Finalmente, las capacitaciones en primeros auxilios, emergencias médicas, uso de equipos de protección personal y sustancias químicas, dirigidas a brigadistas, contratistas y funcionarios, consolidaron una cultura preventiva que trasciende lo institucional para convertirse en un aporte social, al fomentar entornos laborales más seguros y resilientes.

Con ello, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGST, no solo cumplió con estándares nacionales e internacionales, sino que reafirmó el papel de la Superintendencia como garante de la dignidad y la salud de sus trabajadores, en cumplimiento de los ODS 3, 5 y 8, y como actor clave en la construcción de un servicio público humano y sostenible.

En lo que respecta a la gestión a abril de 2026 los esfuerzos se han concentrado en la integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el Sistema de Gestión Integrado, en especial con el Sistema de Gestión Ambiental, en lo que respecta a frentes de riesgo eléctrico, químico, emergencias, entre otros. Así mismo y a través de seguimientos periódicos, se ha dado cumplimiento con las inspecciones, entregas de elementos de protección personal y la gestión de incidentes. En cuanto a los Programas de Vigilancia Epidemiológico, continúan con una directriz muy clara, orientada a la inclusión en ellos, de personas con condiciones de salud especiales, que ameriten un seguimiento desde lo psicosocial, osteomuscular y cardiovascular. Se destaca también para el mes de abril, la celebración del Día Mundial de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que a través de actividades, se abordó el enfoque central para el 2026.





Acciones que contribuyen con la lucha contra la desigualdad y la discriminación – Equidad Laboral

Durante la vigencia 2025, la Superintendencia de Sociedades ha consolidado la equidad laboral como un eje transversal de su gestión del talento humano, entendida no como un conjunto de acciones aisladas, sino como un proceso vivo que conecta política, cultura, integridad, conciliación y liderazgo. Este esfuerzo se ha traducido en ambientes de trabajo más seguros, diversos y transparentes, donde cada persona tiene mayores garantías para desarrollarse plenamente.

La Política de Equidad Laboral, apoyada en la creación de un Manual de equidad laboral y la Guía de Lenguaje Incluyente, ha facilitado que las decisiones y comunicaciones institucionales se orienten bajo principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y respeto por la diferencia. En este marco, la articulación de las acciones y planes de trabajo de la Dirección de Talento Humano y sus equipos ha fortalecido los procesos de caracterización, sensibilización y prevención, así como la eliminación de todo tipo de discriminación. Este marco normativo se complementa con la Política de Integridad, que asegura que los temas de equidad no se reduzcan a un discurso simbólico, sino que se gestionen con transparencia, justicia y rendición de cuentas, fortaleciendo así la confianza de los servidores en la entidad. En coherencia, el modelo **efr** ha brindado medidas concretas de conciliación que permiten armonizar las responsabilidades laborales con la vida personal y familiar, reduciendo tensiones y mejorando la satisfacción de los equipos.

Estas acciones han permitido que, los protocolos de prevención y atención de violencias basadas en género han permitido que mujeres de la entidad reciban acompañamiento sin riesgo de revictimización, lo cual no solo da cumplimiento al mandato de protección de derechos, sino que refleja el ODS 5 (Igualdad de género) y el GRI 406 (No discriminación). De manera similar, la implementación de ajustes razonables para los funcionarios con discapacidad ha garantizado su participación plena y efectiva en procesos de capacitación y reuniones híbridas. Estas acciones contribuyen al cumplimiento del ODS 10 (Reducción de las desigualdades) y de los indicadores GRI 405 (Diversidad e igualdad de oportunidades) y GRI 401 (Empleo), asegurando además que los espacios de la Entidad promuevan el desplazamiento seguro y autónomo de las personas con discapacidad.

A su vez, la formación en equidad y liderazgo consciente, tanto en Moodle como en las jornadas presenciales, ha propiciado que los líderes desarrollen inteligencia emocional, autoconciencia y comunicación efectiva. Estas competencias no son accesorias: son la base de una cultura inclusiva, donde las jefaturas gestionan la diversidad y la conciliación como parte de su rol. Así se avanza en el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y en el cumplimiento del GRI 404 (Formación y educación), mostrando que invertir en formación inclusiva impacta tanto en el bienestar como en la productividad institucional.





En conjunto, los logros de 2025 evidencian que la Superintendencia de Sociedades está avanzando hacia un modelo en el que la equidad laboral es, al mismo tiempo, un derecho garantizado, una política pública efectiva, una cultura organizacional vivida y un estándar internacional de sostenibilidad. La integración con los ODS y con los indicadores GRI no es un requisito externo, sino la demostración de que las acciones emprendidas impactan tanto en la vida de las personas como en la legitimidad y la responsabilidad social de la Entidad.

AÑO 2026

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de abril de 2026, la Dirección de Talento Humano, en el eje de Discapacidad avanzó en la actualización de la caracterización de la población con discapacidad. De igual forma, se realizó seguimiento a la implementación del diseño universal y de los ajustes razonables en la infraestructura y puestos de trabajo, a través de mesas técnicas con el Grupo de Infraestructura, así como acciones iniciales para la divulgación institucional de estos avances.

En el eje de Mujer y Género, se desarrollaron acciones de sensibilización y transformación cultural, destacándose la ejecución de la campaña institucional del 8 de marzo – Día Internacional de la Mujer. Así mismo, se adelantó la socialización de rutas de atención frente a violencias basadas en género, discriminación y acoso sexual en el entorno laboral, en articulación con Seguridad y Salud en el Trabajo, el Comité de Convivencia y el Ministerio de la Igualdad.

En relación con la pertenencia étnica, se ejecutaron acciones comunicativas y pedagógicas en el marco de fechas conmemorativas como el Día Internacional de la Cultura Africana y Afrodescendiente y el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. Respecto al eje PPLGBTIQ+, se realizaron publicaciones institucionales alusivas a fechas clave de visibilidad y derechos, así como avances en la fase inicial de la transversalización del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas (OSIGNH).





4.9. Ejecución Presupuestal

Ejecución Presupuesto de Ingresos

Tabla 232 Ejecución Presupuesto de Ingresos

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2022			
Aportes de la Nación	0	0	0
Recursos propios	167782	166129	99.0%
Otras fuentes de recurso	0	0	0
VIGENCIA FISCAL 2023			
Aportes de la Nación	0	0	0
Recursos propios	187719	167161	89.0%
Otras fuentes de recurso	0	0	0
VIGENCIA FISCAL 2024			
Aportes de la Nación	0	0	0
Recursos propios	198509	193088	97.3%
Otras fuentes de recurso	0	0	0
VIGENCIA FISCAL 2025			
Aportes de la Nación	0	0	0
Recursos propios	224880	217870	96.9%
Otras fuentes de recurso	0	0	0
VIGENCIA FISCAL 2026 Marzo			
Aportes de la Nación	0	0	0
Recursos propios	236174	6217	2.6%
Otras fuentes de recurso	0	0	0

Fuente: Dirección Financiera





Ejecución Presupuesto de Gastos

Tabla 233 Ejecución Presupuesto de Gastos

Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2022				
Funcionamiento	139517.7	126918	125527	89.97%
Inversión	29035	24650.2	22683	78.12%
Otros conceptos	230	230	230	100.00%
VIGENCIA FISCAL 2023				
Funcionamiento	159010.4	147080.1	144338.6	90.77%
Inversión	29878	28115.6	26260.2	87.89%
Otros conceptos	404.7	404.7	404.7	100.00%
VIGENCIA FISCAL 2024				
Funcionamiento	167459.1	161686.3	159788.1	95.42%
Inversión	32309.5	31324.1	30104.2	93.17%
Otros conceptos				
VIGENCIA FISCAL 2025				
Funcionamiento	194184	178463.7	176323.7	90.80%
Inversión	30696.2	29722.7	28403.7	92.53%
Otros conceptos				
VIGENCIA FISCAL 2026				
Funcionamiento	203800.7	43305.7	34995	17.17%
Inversión	32373.6	16691.5	1680.1	5.19%
Otros conceptos				

Fuente: Dirección Financiera

NOTA: La información de ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia 2026 y la ejecución de vigencias futuras se presenta con corte a 31 de marzo de 2026.





Vigencias futuras

Tabla 234 Vigencias futuras

Fecha de aprobación	Documento De aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Valor por vigencia	Ejecución	Pendiente por comprometer
14/10/2022	41922	Contratar hasta el mes de junio de 2023 el mantenimiento y soporte Tándem - Post@l; hasta el mes de diciembre de 2023 los servicios de conectividad, telefonía, internet, mesa de servicio - mesa de ayuda-, mantenimiento de equipos de audio, grabación y video, servicios BPO II - centro de contacto-, suministro de combustible y la actualización y mantenimiento de los softwares SOFÍA, STONE ERP, KACTUS HCM, STORM 4.0; y hasta el mes de junio de 2026 los servicios postales (paquetería, correo electrónico certificado y de gestión documental), seguridad y vigilancia, custodia documental y publicación de actos administrativos	\$15.871.972.438	\$6.231.107.891	\$4.722.191.279	\$1.508.916.612
14/10/2022	41922	Contratar hasta el mes de junio de 2023 el mantenimiento y soporte Tándem - Post@l; hasta el mes de diciembre de 2023 los servicios de conectividad, telefonía, internet, mesa de servicio - mesa de ayuda-, mantenimiento de equipos de audio, grabación y video, servicios BPO II - centro de contacto-, suministro de combustible y la actualización y mantenimiento de los softwares SOFÍA, STONE	\$15.871.972.438	\$3.765.300.844	\$40.552.565	\$3.724.748.279





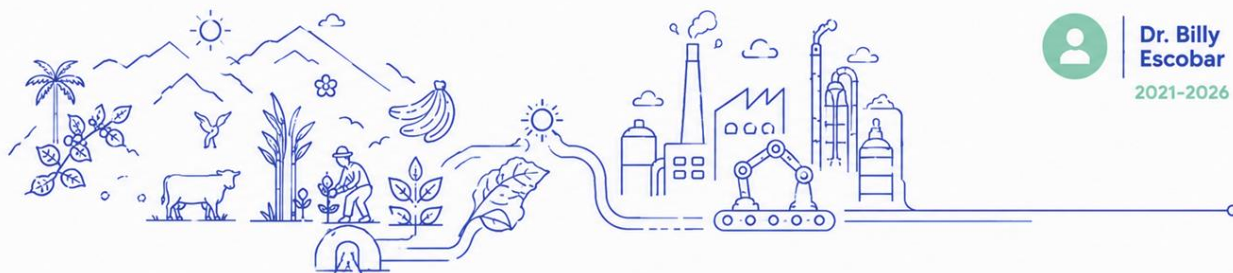
Fecha de aprobación	Documento De aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Valor por vigencia	Ejecución	Pendiente por comprometer
		ERP, KACTUS HCM, STORM 4.0; y hasta el mes de junio de 2026 los servicios postales (paquetería, correo electrónico certificado y de gestión documental), seguridad y vigilancia, custodia documental y publicación de actos administrativos				
14/10/2022	41922	Contratar hasta el mes de junio de 2023 el mantenimiento y soporte Tándem - Post@l; hasta el mes de diciembre de 2023 los servicios de conectividad, telefonía, internet, mesa de servicio - mesa de ayuda-, mantenimiento de equipos de audio, grabación y video, servicios BPO II - centro de contacto-, suministro de combustible y la actualización y mantenimiento de los softwares SOFÍA, STONE ERP, KACTUS HCM, STORM 4.0; y hasta el mes de junio de 2026 los servicios postales (paquetería, correo electrónico certificado y de gestión documental), seguridad y vigilancia, custodia documental y publicación de actos administrativos	\$15.871.972.438	\$3.878.259.870	\$41.769.142	\$3.836.490.728
14/10/2022	41922	Contratar hasta el mes de junio de 2023 el mantenimiento y soporte Tándem - Post@l; hasta el mes de diciembre de 2023 los servicios de conectividad, telefonía, internet, mesa de servicio - mesa de ayuda-, mantenimiento de equipos de audio,	\$15.871.972.438	\$1.997.303.833	\$21.511.108	\$1.975.792.725





Fecha de aprobación	Documento De aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Valor por vigencia	Ejecución	Pendiente por comprometer
		grabación y video, servicios BPO II - centro de contacto-, suministro de combustible y la actualización y mantenimiento de los softwares SOFÍA, STONE ERP, KACTUS HCM, STORM 4.0; y hasta el mes de junio de 2026 los servicios postales (paquetería, correo electrónico certificado y de gestión documental), seguridad y vigilancia, custodia documental y publicación de actos administrativos				
14/10/2022	43122	Vigencias futuras Ordinarias de Inversión - los servicios de Nube Pública	\$1.238.652.206	\$1.238.652.206	\$408.247.070	\$830.405.136
23/11/2022	103422	Vigencias Futuras Ordinarias para Inversión - Servicios especializados para la asistencia técnica en sitio y soporte a través de la mesa de ayuda de la Entidad	\$2.108.428.914	\$2.108.428.914	\$0	\$2.108.428.914
22/12/2022	155822	Vigencias futuras ordinarias para funcionamiento. para adicionar y/o prorrogar los contratos relacionados con los servicios de aseo y cafetería, vigilancia privada, mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la entidad, tiquetes nacionales e internacionales, almacenamiento, custodia, consulta y transporte de una parte del archivo central, y las pólizas de seguros todo riesgo daño material (bienes y vehículos), responsabilidad civil	\$1.196.783.683	\$1.196.783.683	\$1.142.027.113	\$54.756.570





Fecha de aprobación	Documento De aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Valor por vigencia	Ejecución	Pendiente por comprometer
		extracontractual, manejo y deudores incendio, responsabilidad civil servidor público, infidelidad y riesgos financieros (IRF).				
4/04/2023	4823	Aprobación vigencias futuras gastos de funcionamiento para contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada, el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de detección y extinción de incendios, del sistema eléctrico, de los equipos de aire acondicionado entre otros	\$10.022.166.795	\$3.866.181.426	\$3.497.301.098	\$368.880.328
4/04/2023	4823	Aprobación vigencias futuras gastos de funcionamiento para contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada, el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de detección y extinción de incendios, del sistema eléctrico, de los equipos de aire acondicionado entre otros	\$10.022.166.795	\$4.063.356.679	\$3.212.164.225	\$851.192.454
4/04/2023	4823	Aprobación vigencias futuras gastos de funcionamiento para contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada, el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de detección y extinción de incendios, del sistema eléctrico, de los equipos de aire acondicionado entre otros	\$10.022.166.795	\$2.092.628.690	\$1.621.844.743	\$470.783.947
2/10/2023	64723	Garantizar la continuidad en la prestación de algunos servicios	\$317.435.527	\$317.435.527	\$224.287.901	\$93.147.626





Fecha de aprobación	Documento De aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Valor por vigencia	Ejecución	Pendiente por comprometer
		mediante la contratación de la mesa de servicios para la prestación de los servicios de asistencia técnica en sitio y soporte a través de la mesa de ayuda, la administración, gestión y mantenimiento a la solución F5, los servicios de salud con el fin de llevar a cabo las evaluaciones médicas ocupacionales y valoraciones complementarias para los servidores públicos y contratistas, el servicio de almacenamiento, custodia, consulta y transporte de una parte del archivo central, y el servicio de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales				
1/11/2023	83123	Contratar servicio GEDESS, internet, IPv6, internet alternativo, centro de contacto, chat, conmutado, acondicionamiento físico y deportivo de los funcionarios, arrendamiento impresoras, mantenimiento, actualización y soporte SOFIA, KACTUS HCM, STONE ERP y STORM, Digiturno, servicios postales y mantenimiento tablas de retención documental	\$16.745.714.836	\$7.749.594.990	\$6.542.508.152	\$1.207.086.838
1/11/2023	83123	Contratar servicio GEDESS, internet, IPv6, internet alternativo, centro de contacto, chat, conmutado, acondicionamiento físico y deportivo de los funcionarios,	\$16.745.714.836	\$5.992.039.542	\$5.764.660.393	\$227.379.149





Fecha de aprobación	Documento De aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Valor por vigencia	Ejecución	Pendiente por comprometer
		arrendamiento impresoras, mantenimiento, actualización y soporte SOFIA, KACTUS HCM, STONE ERP y STORM, Digiturno, servicios postales y mantenimiento tablas de retención documental				
1/11/2023	83123	Contratar servicio GEDESS, internet, IPv6, internet alternativo, centro de contacto, chat, conmutado, acondicionamiento físico y deportivo de los funcionarios, arrendamiento impresoras, mantenimiento, actualización y soporte SOFIA, KACTUS HCM, STONE ERP y STORM, Digiturno, servicios postales y mantenimiento tablas de retención documental	\$16.745.714.836	\$3.004.080.304	\$2.902.284.684	\$101.795.620
7/11/2023	84823	Garantizar la continuidad en la prestación del servicio integral de aseo, cafetería, jardinería y fumigación en su sede de Bogotá; y de aseo y cafetería en sus intendencias regionales, ubicadas en las ciudades de Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga y Manizales.	\$420.028.915	\$420.028.915	\$368.733.080	\$51.295.835
15/11/2024	65924	Servicio integral de aseo y cafetería en las intendencias regionales de Barranquilla, Cartagena, Cali, Manizales, Medellín y Bucaramanga	\$338.781.571	\$338.781.571	\$269.187.789	\$69.593.782
18/11/2024	67324	Servicio integral de aseo e internet Bogotá	\$435.210.677	\$435.210.677	\$367.414.848	\$67.795.829





Fecha de aprobación	Documento De aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Valor por vigencia	Ejecución	Pendiente por comprometer
3/12/2024	79624	Cupo de vigencias futuras en gastos de funcionamiento 2025 y 2026	\$2.305.569.410	\$2.123.942.282	\$486.865.245	\$1.637.077.038
3/12/2024	79624	Cupo de vigencias futuras en gastos de funcionamiento 2025 y 2026	\$2.305.569.410	\$181.627.128	\$95.167.985	\$86.459.144
30/04/2025	7525	Contratación del servicio de operación del centro de contacto, para atención de los canales telefónico, chat, presencial y escrito, para la sede Bogotá	\$716.131.126	\$716.131.126	\$572.885.332	\$143.245.794
22/05/2025	10025	Servicio de aseo y cafetería en las diferentes sedes de la entidad. solicitud no. 1-2025-048022 del 13-may-2025.	\$833.869.699	\$833.869.699	\$722.941.088	\$110.928.611
13/10/2025	59125	VF para que esa Entidad lleve a cabo la contratación de los servicios de adecuación de espacios y puestos de trabajo del Centro de Atención al Ciudadano de la sede de Bogotá, con el propósito de fortalecer la política de gestión de servicio al ciudadano	\$736.501.876	\$736.501.876	\$720.384.691	\$16.117.185
14/10/2025	59925	Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) para realizar la administración, gestión, monitoreo y la gestión de eventos e incidentes de seguridad de la Superintendencia de Sociedades	\$905.325.736	\$905.325.736	\$905.325.400	\$336
25/11/2025	105625	Continuidad a los servicios de evaluaciones médicas ocupacionales y valoraciones complementarias para los servidores públicos y contratistas de la Supersociedades	\$27.890.453	\$27.890.453	\$27.890.453	\$0





Fecha de aprobación	Documento De aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Valor por vigencia	Ejecución	Pendiente por comprometer
1/12/2025	110825	Autorización vigencias futuras a-02 tiquetes aéreos	\$100.000.000	\$100.000.000	\$88.000.000	\$12.000.000

Fuente: Dirección Financiera

Reservas presupuestales

Tabla 235 Reservas presupuestales

Tipo de gasto	Total, reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Año 2022			
Funcionamiento	2016	1563	78%
Inversión	407	401	99%
Total	2423	1964	81%
Año 2023			
Funcionamiento	1258	1254	100%
Inversión	1967	1965	100%
Total	3225	3219	100%
Año 2024			
Funcionamiento	2460	2415	98%
Inversión	1854	1854	100%
Total	4314	4269	99%
Año 2025			
Funcionamiento	1753	1753	100%
Inversión	1191	1191	100%
Total	2944	2944	100%
Año 2026 marzo			
Funcionamiento	2140	542	25%
Inversión	1319	444	34%
Total	3459	986	29%

Fuente: Dirección Financiera





Cuentas por pagar

Tabla 236 Cuentas por pagar

Tipo de gasto	Total, cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
Año 2022			
Funcionamiento	1011	1011	100%
Inversión	3470	3470	100%
Total	4481	4481	100%
Año 2023			
Funcionamiento	1329	1329	100%
Inversión	5424	5424	100%
Total	6753	6753	100%
Año 2024			
Funcionamiento	1897	1897	100%
Inversión	3267	3267	100%
Total	5164	5164	100%
Año 2025			
Funcionamiento	1600	1600	100%
Inversión	13619	13619	100%
Total	15219	15219	100%
Año 2026 marzo			
Funcionamiento	1795	1795	100%
Inversión	5103	5103	100%
Total	6898	6898	100%

Fuente: Dirección Financiera

La información de Cuentas por Pagar de la vigencia 2025 se presenta con corte a 31 de marzo de 2026





Situación de los recursos - Recursos financieros

Estado De Situación Financiera

Tabla 237 Estado De Situación Financiera

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022	
Activo total	510,165.57
Corriente	234,178.65
No corriente	275,986.92
Pasivo total	345,122.12
Corriente	15,675.42
No corriente	329,446.71
Patrimonio	165,043.44
VIGENCIA FISCAL 2023	
Activo total	517,922.17
Corriente	216,121.15
No corriente	301,801.03
Pasivo total	308,695.53
Corriente	15,738.99
No corriente	292,956.55
Patrimonio	209,226.64
VIGENCIA FISCAL 2024	
Activo total	560,636.22
Corriente	198,518.78
No corriente	362,117.44
Pasivo total	293,222.87
Corriente	26,686.92
No corriente	266,535.95
Patrimonio	267,413.35
VIGENCIA FISCAL 2025	





Activo total	587,887.06
Corriente	207,042.27
No corriente	380,844.79
Pasivo total	245,939.28
Corriente	19,144.70
No corriente	226,794.59
Patrimonio	341,947.78
VIGENCIA FISCAL 2026	
Activo total	569,048.54
Corriente	182,281.08
No corriente	386,767.46
Pasivo total	237,013.91
Corriente	11,935.44
No corriente	225,078.47
Patrimonio	332,034.62

Fuente: Dirección Financiera

Estado De Resultados

Tabla 238 Estado De Resultados

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022	
Ingresos Operacionales	186268.13
Gastos Operacionales	172795.36
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	13472.77
Ingresos Extraordinarios	4056.25
Resultado No Operacional	9631.24
Resultado Neto	7897.78
VIGENCIA FISCAL 2023	
Ingresos Operacionales	191516.48





Gastos Operacionales	179427.59
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	12088.88
Ingresos Extraordinarios	61345.45
Resultado No Operacional	6209.43
Resultado Neto	67224.9
VIGENCIA FISCAL 2024	
Ingresos Operacionales	243483.89
Gastos Operacionales	194578.51
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	48905.37
Ingresos Extraordinarios	11748.18
Resultado No Operacional	3407.36
Resultado Neto	57246.19
VIGENCIA FISCAL 2025	
Ingresos Operacionales	222202.98
Gastos Operacionales	200459.76
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	21743.23
Ingresos Extraordinarios	8939.48
Resultado No Operacional	1310.32
Resultado Neto	29372.39
VIGENCIA FISCAL 2026	
Ingresos Operacionales	2403.07
Gastos Operacionales	18562.27
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-16159.2
Ingresos Extraordinarios	146.11
Resultado No Operacional	20.78
Resultado Neto	-16033.87

Fuente: Dirección Financiera





La información de situación Financiera, estado de Resultados, de la vigencia 2026 se presenta con corte a 28 de febrero de 2026

Bienes muebles e inmuebles

Tabla 239 Bienes muebles e inmuebles

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022	
Terrenos	31663.64
Edificaciones	29316.95
Construcciones En Curso	0
Maquinaria Y Equipo	1760.75
Equipo De Transporte, Tracción Y Elevación	459.86
Equipo De Comunicaciones Y Computación	9486.21
Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina	2314.19
Bienes Muebles En Bodega	1015.39
Redes, Líneas Y Cables	0
Plantas, Ductos Y Túneles	0
Otros Conceptos	1686.82
VIGENCIA FISCAL 2023	
Terrenos	31663.64
Edificaciones	29316.95
Construcciones En Curso	0
Maquinaria Y Equipo	1614.28
Equipo De Transporte, Tracción Y elevación	763.75
Equipo De Comunicaciones Y Computación	12689.88
Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina	2355.81
Bienes Muebles En Bodega	748.15
Redes, Líneas Y Cables	0
Plantas, Ductos Y Túneles	0
Otros Conceptos	571.42





VIGENCIA FISCAL 2024	
Terrenos	31663.64
Edificaciones	29316.95
Construcciones En Curso	0
Maquinaria Y Equipo	1937.52
Equipo De Transporte, Tracción Y elevación	705.98
Equipo De Comunicaciones Y Computación	14788.72
Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina	2346.1
Bienes Muebles En Bodega	551.99
Redes, Líneas Y Cables	0
Plantas, Ductos Y Túneles	0
Otros Conceptos	300.48
VIGENCIA FISCAL 2025	
Terrenos	31663.64
Edificaciones	27063.65
Construcciones En Curso	0
Maquinaria Y Equipo	2347.65
Equipo De Transporte, Tracción Y elevación	777.4
Equipo De Comunicaciones Y Computación	14661.45
Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina	2165.18
Bienes Muebles En Bodega	1695.7
Redes, Líneas Y Cables	0
Plantas, Ductos Y Túneles	0
Otros Conceptos	1734.61
VIGENCIA FISCAL 2026	
Terrenos	31663.64
Edificaciones	27063.65
Construcciones En Curso	0
Maquinaria Y Equipo	2374.58
Equipo De Transporte, Tracción Y elevación	777.4
Equipo De Comunicaciones Y Computación	15906.02





Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina	2163.1
Bienes Muebles En Bodega	1835.54
Redes, Líneas Y Cables	0
Plantas, Ductos Y Túneles	0
Otros Conceptos	356.36

Fuente SIIF Nación

Fuente: Dirección Financiera

La información de bienes muebles e inmuebles de la vigencia 2026 se presenta con corte a 28 de febrero de 2026

Relación de obras inconclusas

A 30 de abril de 2026 la Superintendencia de Sociedades NO tiene obras inconclusas o que NO estén prestando el servicio para el cual fue contratada. Lo anterior se puede verificar en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, Modalidad:M-71- Obras Civiles Inconclusas O Sin Uso transmitido el 6 de mayo de 2026.

4.10. Comunicación Institucional

Durante el periodo 2022–2026, la gestión del área de comunicaciones evidenció una evolución significativa en el posicionamiento institucional, el relacionamiento con medios y la consolidación de canales propios, reflejando una estrategia progresivamente más robusta, diversificada y orientada al impacto.

En materia de **relaciones con medios de comunicación**, se observa un crecimiento sostenido entre 2022 y 2024, con un incremento notable en la generación de contenidos y visibilidad mediática. Los comunicados de prensa pasaron de 45 en 2022 a un pico de 82 en 2024, mientras que las entrevistas aumentaron de 28 a 183 en 2025, lo que evidencia un fortalecimiento del vocero institucional y una mayor presencia en la agenda pública. Asimismo, las publicaciones en medios alcanzaron cifras destacadas, superando las 4.000 en 2025, consolidando a la entidad como fuente informativa relevante.



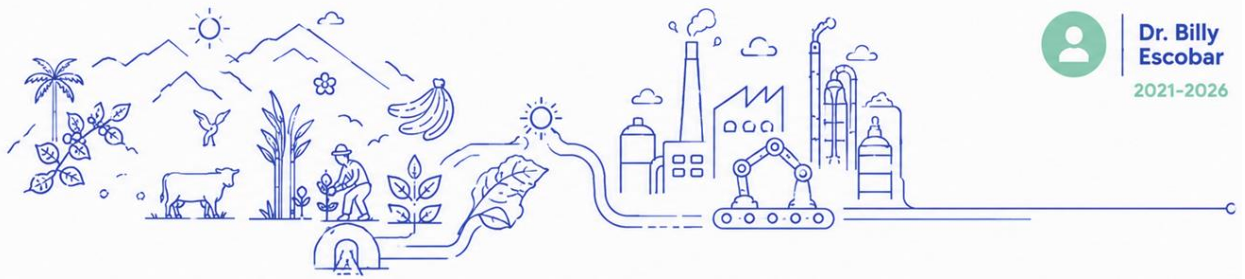


Ilustración 19 Relaciones con Medios de Comunicación



Relación con medios



**Crecimiento sostenido en
en comunicados y
presencia mediática**

Más de
4.000



publicaciones en medios en 2025



**Incremento significativo de entrevistas
y vocería institucional**

Fuente: Grupo de Comunicaciones

En cuanto al **desarrollo de contenidos**, se destaca una expansión importante en la producción audiovisual y gráfica. La creación de videos creció de 60 piezas en 2022 a 356 en 2024, mientras que las piezas gráficas alcanzaron un volumen significativo, especialmente en 2023 y 2024, con más de 5.000 desarrollos anuales. Este comportamiento refleja una apuesta clara por formatos digitales y visuales, alineados con las tendencias de consumo de información.



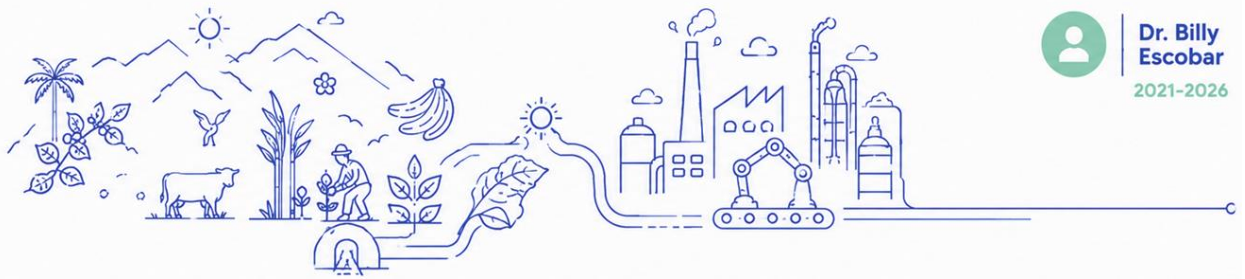


Ilustración 20 Producción de Contenidos

Producción de contenidos



Apuesta por formatos digitales y visuales

300



**anuales en
su punto más alto**



**Miles de piezas gráficas
desarrolladas cada año**

Fuente: Grupo de Comunicaciones

En el componente de **eventos**, la participación del Superintendente se mantuvo constante, con un promedio cercano a 20 eventos anuales, y un crecimiento exponencial en el número de asistentes, que pasó de 5.044 en 2022 a más de 48.000 en 2025. Este aumento, junto con las visualizaciones de eventos virtuales, evidencia una mayor capacidad de convocatoria y alcance, tanto en escenarios presenciales como digitales.





Ilustración 21 Eventos posicionamiento



Eventos posicionamiento



Participación constante en escenarios estratégicos



Más de
48.000
en 2025



Mayor alcance en eventos
presenciales y virtuales

Fuente: Grupo de Comunicaciones

Respecto a los **canales digitales y redes sociales**, se evidencia un crecimiento sostenido en todas las plataformas. Destaca especialmente el aumento en Instagram, que pasó de 5.953 seguidores en 2022 a más de 32.000 en 2026, así como LinkedIn, que superó los 76.000 seguidores, consolidándose como un canal clave para audiencias profesionales. La incursión en TikTok también refleja una adaptación a nuevas audiencias y formatos, con un crecimiento progresivo desde su implementación.

Ilustración 22 Canales digitales



Canales digitales

Crecimiento sostenido en redes sociales



como
canales
clave

Incursión
en



para nuevas
audiencias

Fuente: Grupo de Comunicaciones





Dentro de los datos a destacar en el periodo informado son los siguientes:

Ilustración 23 Datos clave



a destacar en el periodo
informado son los siguientes:



Más de **14.499** publicaciones en medios
tradicionales.



Cerca de **454** entrevistas.



Atención a **668** solicitudes de medios.



Más de **18.809** desarrollo de materiales
informativos entre piezas gráficas,
cartillas, guías, infografías, entre otras.



Más de **111.827** asistentes a eventos
virtuales y presenciales.



70.492 visualizaciones en eventos online

Fuente: Grupo de Comunicaciones

En términos generales, los resultados del periodo permiten identificar tres grandes logros:

1. **Mayor posicionamiento mediático**, reflejado en el aumento de publicaciones y presencia en medios.
2. **Fortalecimiento de la producción de contenidos**, con énfasis en formatos digitales y visuales.





3. **Expansión y consolidación de audiencias digitales**, evidenciada en el crecimiento sostenido de redes sociales.

En conclusión, la gestión en el periodo 2022–2026 consolidó una estrategia de comunicaciones integral, con resultados medibles en visibilidad, alcance e interacción, posicionando a la entidad como un referente informativo y fortaleciendo su conexión con los diferentes grupos de interés.

4.11. Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

La Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (DTIC) desempeñó, durante el período comprendido entre el 26 de noviembre de 2021 y el 23 de abril de 2026, un papel fundamental como eje transversal del funcionamiento institucional, soportando y habilitando con herramientas tecnológicas los procesos misionales, administrativos y jurisdiccionales de la Superintendencia de Sociedades.

La gestión desarrollada en estas vigencias evidencia una evolución progresiva y planificada, orientada a consolidar una Entidad digitalmente madura, con altos estándares de disponibilidad, seguridad de la información, interoperabilidad, automatización de procesos y uso estratégico de los datos para la toma de decisiones. Todo esto, articulado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional, el Plan Estratégico Sectorial, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), contribuyendo a la seguridad humana, justicia social y convergencia regional.

Vigencia 2026

El Grupo de Proyectos de Tecnología (GPT)

El Grupo de Proyectos de Tecnología (GPT) consolidó su gestión para fortalecer las áreas misionales y los grupos de valor mediante la transformación digital de los procesos institucionales, incorporando tecnologías emergentes como la inteligencia artificial y asegurando coherencia con la Política de Gobierno Digital. Este enfoque permitió orientar las acciones del grupo hacia el apoyo directo de las capacidades institucionales y la mejora de la gestión tecnológica.

Como logro estratégico, se actualizó el Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) y se articuló con el Plan Nacional de Desarrollo, alineando acciones tecnológicas enfocadas en seguridad humana, justicia social, convergencia regional y acceso a la información de forma clara y oportuna. Adicionalmente, se consolidó un esquema de seguimiento constante a la ejecución de los proyectos del PETI, para asegurar su cumplimiento y su alineación con la estrategia institucional.





En el componente de gobierno y planificación tecnológica, se avanzó en el marco de Arquitectura Empresarial mediante una autoevaluación colaborativa del estado de la arquitectura usando la herramienta del MinTIC, lo que permitió revisar avances y definir aspectos por fortalecer. Este trabajo incorporó procesos ya analizados para apoyar la elaboración de documentos que orientan y ordenan la gestión interna.

Finalmente, en la gestión de proyectos, se ejecutaron acciones para avanzar en la hoja de ruta de iniciativas asociadas a la modernización de sistemas de información, Expediente Digital, Baranda Virtual, portal web, depósitos judiciales, atención proactiva al usuario con servicios y procesos inteligentes, SAFIA (fase II), Gestión de Tutelas y SIRFIN.

Grupo de Innovación, Desarrollo y Arquitectura de Aplicaciones (GIDAA)

El Grupo de Innovación, Desarrollo y Arquitectura de Aplicaciones (GIDAA) orientó su gestión al fortalecimiento tecnológico de los sistemas de información, garantizando que las plataformas de la Entidad operen con eficiencia, seguridad y escalabilidad. A través de la optimización de servicios y la incorporación de nuevas funcionalidades, se fortaleció la continuidad operativa y la modernización de procesos internos y externos, consolidando el ecosistema tecnológico como habilitador para el cumplimiento de metas institucionales y la generación de valor en el servicio.

Entre los logros más relevantes se destacan el fortalecimiento del Formulario Único de Trámites para la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia, habilitando la radicación en línea y contribuyendo a la reducción de tiempos de gestión; y el desarrollo de SAFIA para apoyar la recepción de estados financieros, como solución especializada de gestión inteligente de datos y monitoreo preventivo, con parametrización dinámica, reglas de negocio configurables, validaciones complejas y alertas automatizadas. Se amplió el acceso a dichas alertas mediante la descarga de resúmenes desde SIRFIN, se implementó un visor de documentos para permitir a las sociedades verificar de forma inmediata la radicación y el envío exitoso, y se habilitó la descarga en línea de la licencia XBRL, optimizando los tiempos asociados a su entrega y activación. Adicionalmente, se modernizó la Intranet institucional mediante su migración a SharePoint Online, eliminando limitaciones propias de soluciones locales y habilitando un entorno colaborativo con acceso remoto seguro.

En paralelo, se finalizó la implementación de una herramienta integral para la gestión de audiencias, con agendamiento web, grabación centralizada por salas en Microsoft Teams, reportes, integraciones y migración de información histórica. Asimismo, continúan en ejecución proyectos de modernización e incorporación de capacidades, incluyendo Expediente Digital, Régimen Cambiario, Baranda Virtual, el fortalecimiento del control y administración de Títulos de Depósito





Judicial y la optimización de la gestión de Insolvencia con mejoras en la recepción de información e integración con BPM.

Finalmente, se consolidaron avances en el fortalecimiento del ecosistema tecnológico: punto único de autenticación, modernización de backend y frontend hacia tecnologías con soporte vigente, adopción de un estándar de diseño alineado con gov.co, refuerzo de seguridad en infraestructura, optimización mediante asincronía y colas de mensajería, y adopción de buenas prácticas, automatización de pruebas y despliegue continuo para reducir deuda técnica, acelerar entregas y elevar la productividad.

Grupo de Seguridad e Informática Forense (GSIF)

El Grupo de Seguridad e Informática Forense (GSIF) logró iniciar la implementación del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) con el proveedor Heimcore S.A.S, consolidando una capacidad de operación continua para fortalecer la vigilancia y respuesta ante eventos de ciberseguridad. Con este avance, se habilitaron procesos de monitoreo permanente, detección temprana, análisis, contención y escalamiento de incidentes, mejorando la capacidad institucional para gestionar situaciones de riesgo de forma estructurada y oportuna.

Como parte de los logros del SOC, se realizó la configuración y afinamiento de reglas de analítica, casos de uso y actividades de cacería de amenazas, basadas en escenarios reales y apoyadas en marcos de referencia como MITRE ATT&CK. Asimismo, se implementaron flujos de gestión de incidentes, una matriz de escalamiento y esquemas de coordinación con la mesa de servicios de la Entidad, fortaleciendo la atención integral y la trazabilidad de los eventos de seguridad.

Adicionalmente, el GSIF consolidó la identificación continua de riesgos a partir del monitoreo, la gestión de incidentes y la cacería de amenazas, junto con la actualización permanente de riesgos, controles y planes de tratamiento conforme evoluciona el entorno y los eventos detectados. En paralelo, se fortaleció la administración y el monitoreo de la seguridad perimetral y se mejoró la postura de seguridad mediante la remediación oportuna de vulnerabilidades, la implementación de una herramienta de prevención de fuga de información (DLP) y el despliegue de cifrado de equipos, en cumplimiento de los lineamientos de la NTC ISO bajo los cuales la Entidad se encuentra certificada.

Grupo de Arquitectura de Datos (GAD)

El Grupo de Arquitectura de Datos (GAD) consolidó avances relevantes en el marco de la línea estratégica de Información Pública de Calidad, mediante el cumplimiento de actividades asociadas a las hojas de ruta del Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID), atendiendo los





lineamientos del Comité Nacional de Datos. En este periodo, la gestión se enfocó en el cierre de compromisos pendientes y en el ajuste de la hoja de ruta correspondiente a la vigencia, fortaleciendo el acceso, uso y aprovechamiento de datos estratégicos como soporte a la transformación digital, la disponibilidad de información sectorial y el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Como logros de gestión y analítica institucional, se realizó el diseño, implementación y mejora de tableros de control orientados al seguimiento y análisis de información estratégica, incluyendo tableros para la recepción de estados financieros con integración de una versión preliminar del tablero de alertas del aplicativo SAFIA, el seguimiento a la gestión de las intendencias regionales y el monitoreo de la gestión de soporte tecnológico y atención de requerimientos. De manera complementaria, se impulsó el desarrollo y fortalecimiento de los ecosistemas de Business Intelligence (BI) interno y externo, con el propósito de centralizar información estratégica, indicadores y tableros institucionales, diferenciando un entorno de consulta pública y otro de uso interno para seguimiento, análisis y apoyo a la toma de decisiones.

Adicionalmente, el GAD avanzó en capacidades de innovación y aseguramiento de calidad mediante el desarrollo de un piloto de analítica documental con Machine Learning, orientado a la optimización de procesos y exploración de automatización para análisis documental. Asimismo, ejecutó procesos de calidad y validación de datos aplicados a la información reportada en estados financieros de fin de ejercicio con el fin de fortalecer la consistencia, integridad y confiabilidad de la información institucional. En paralelo, se continuó fortaleciendo el gobierno y la gestión de datos mediante actividades de depuración, actualización y disponibilidad de información estratégica para uso institucional y sectorial, manteniendo en curso la hoja de ruta alineada con prioridades institucionales y lineamientos nacionales en infraestructura y gobernanza de datos.

Grupo de Sistemas y Arquitectura de Tecnología (GSAT)

El Grupo de Sistemas y Arquitectura de Tecnología (GSAT) logró un avance significativo en el fortalecimiento de la infraestructura de respaldo institucional mediante la expansión de la solución de almacenamiento especializado ExaGrid. Esta intervención permitió resolver una situación crítica de capacidad que ponía en riesgo la continuidad de las copias de seguridad, al integrar un nuevo componente de almacenamiento al esquema existente y ampliar la capacidad disponible para soportar el crecimiento sostenido de los datos institucionales. Como resultado, se consolidó una solución basada en un modelo escalable, con distribución inteligente de respaldos y mejores tiempos de recuperación, disminuyendo el riesgo de pérdida de información y fortaleciendo la continuidad de los servicios misionales.





En paralelo, el GSAT lideró la modernización y fortalecimiento de la red mediante la renovación de equipos de núcleo y acceso, junto con la optimización de la conectividad en sede central y regionales. Las actividades incluyeron reorganización de cableado, retiro de equipos obsoletos, implementación de nuevas conexiones de alta velocidad y una migración controlada de servicios críticos —como internet, telefonía, red inalámbrica y enlaces MPLS— asegurando la continuidad operativa durante las ventanas de cambio. Este proceso derivó en una arquitectura de red más robusta, segura y escalable, con esquemas de alta disponibilidad y balanceo de carga, mayor capacidad de transmisión y una separación clara entre la red de usuarios y la infraestructura del centro de datos, fortaleciendo controles de seguridad y reduciendo riesgos de propagación de fallas. Además, dejó una base tecnológica moderna y organizada para soportar iniciativas futuras de transformación digital.

Finalmente, se consolidó la evolución de la mesa de ayuda hacia el Centro de Servicios Tecnológicos (CST), posicionando la herramienta Aranda como plataforma central para la gestión de servicios. Este logro se acompañó de acciones de apropiación institucional, incluyendo una jornada de socialización orientada a promover el uso del portal de servicios, estandarizar canales de atención y fortalecer la trazabilidad. Los resultados reflejan una operación estable y en crecimiento, con una demanda atendida consistente, predominio del canal institucional del CST y una percepción favorable del servicio, evidenciada en encuestas de satisfacción con niveles mínimos de inconformidad.

Vigencia 2025

Grupo de Proyectos de Tecnología (GPT)

El Grupo de Proyectos de Tecnología (GPT) contribuyó al fortalecimiento de las áreas misionales y los grupos de valor mediante la actualización del Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI), orientando la transformación digital de los procesos institucionales con apoyo de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial y en coherencia con la Política de Gobierno Digital. Esta actualización consolidó la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo, reflejada en acciones con enfoque en seguridad humana, justicia social y convergencia regional.

En el frente de Arquitectura Empresarial, se avanzó con la etapa precontractual y el estudio de mercado para estimar los costos del ejercicio, estableciendo bases para el desarrollo e implementación del marco de arquitectura. De manera complementaria, se logró el lanzamiento del Ecosistema de Formación Virtual y la estrategia de uso y apropiación, incorporando una nueva plataforma y la ruta pedagógica del Centro de Estudios Societarios, junto con la actualización y migración de Moodle a la nube, fortaleciendo capacidades de formación institucional.





En la gestión de proyectos de TI, se ejecutaron proyectos estratégicos con componentes tecnológicos e iniciativas definidas en el PETI, mediante el diseño e implementación de acciones, políticas, métodos, procedimientos y mecanismos orientados a prevenir, verificar y evaluar con enfoque de mejoramiento continuo. En este marco, se fortaleció la estrategia de gestión del cambio para impulsar la adopción integral del nuevo Sistema de Gestión Documental (GeDeSS); se definió una solución tecnológica integral para el seguimiento y control de la gestión financiera en el proyecto de Gestión de Recursos al Servicio de los Grupos de Interés, enfocada en automatización, trazabilidad y consolidación de procesos y alineada con necesidades y normatividad vigente; y, para SAFIA, se definieron historias de usuario de una solución que habilita la configuración dinámica de fórmulas de alerta, el análisis automatizado de informes financieros recibidos y la generación de alertas personalizadas según criterios definidos por los supervisores.

Grupo de Innovación, Desarrollo y Arquitectura de Aplicaciones (GIDAA)

El Grupo de Innovación, Desarrollo y Arquitectura de Aplicaciones (GIDAA) adelantó acciones orientadas a garantizar la disponibilidad, seguridad y eficiencia de los sistemas de información de la Entidad. Estas intervenciones aseguraron la continuidad operativa y, al mismo tiempo, habilitaron mejoras estratégicas que impulsan la transformación digital y el cumplimiento de lineamientos normativos y de control interno.

Como parte de los logros, se fortalecieron y actualizaron funcionalidades en múltiples sistemas y servicios institucionales, incluyendo envío de correos masivos, calendario de eventos, consulta general de sociedades y certificados en línea, así como la creación de la encuesta de satisfacción en el sistema SUIT. Adicionalmente, se mejoraron funcionalidades de SAIR, el procesamiento de archivos en la bandeja de radicación y el componente de Documentos Adicionales. En paralelo, se inició la modernización del aplicativo Expediente Digital, se reforzó la interoperabilidad con el gestor documental GeDeSS y se actualizó la plataforma de AuraPortal a AuraQuantic, contribuyendo a una arquitectura más alineada con las necesidades institucionales.

En el marco del Proyecto de Tribunal de Arbitraje, se implementó un proceso automatizado para la recepción y gestión de demandas arbitrales presentadas al Grupo de Conciliación y Arbitraje Societarios, y se habilitó un portal de consulta para la gestión de los procesos de Conciliación. Finalmente, se actualizó el formulario SUIT del trámite de aprobación de estudios actuariales, incorporando la generación automática del certificado y su envío al correo de la sociedad solicitante, optimizando la atención del trámite desde el sistema.

Grupo de Seguridad e Informática Forense (GSIF)

El Grupo de Seguridad e Informática Forense (GSIF) consolidó el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) mediante acciones alineadas con los controles del





Anexo A de la ISO/IEC 27001:2022, aportando al proceso de recertificación y al aseguramiento de la mejora continua. Este trabajo se enfocó en robustecer capacidades de prevención, control y respuesta, elevando la madurez institucional en materia de seguridad de la información y ciberseguridad.

En el componente de investigación e inspección, se fortalecieron los procesos aplicando controles de seguridad en las visitas realizadas, garantizando la trazabilidad, la confidencialidad y la integridad de la información recolectada. De manera complementaria, se implementó un enfoque de gestión integral de seguridad digital a través de un esquema de gestión de riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad, con controles orientados a la mitigación efectiva de los riesgos identificados.

Adicionalmente, el GSIF avanzó en la reducción de riesgos informáticos mediante acciones de remediación de vulnerabilidades en servidores y estaciones de trabajo, fortaleciendo progresivamente la postura de seguridad y la resiliencia institucional frente a amenazas digitales. En paralelo, se reforzó la protección de la red empresarial con controles en firewalls perimetrales, IDS/IPS y EDR/antivirus, junto con mejoras en la detección, clasificación y respuesta temprana ante incidentes, obteniendo resultados tangibles en la protección de la infraestructura tecnológica.

Grupo de Arquitectura de Datos (GAD)

El Grupo de Arquitectura de Datos (GAD) avanzó en la línea de Información pública de calidad mediante la implementación de acciones definidas en el Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID), orientadas a fortalecer el acceso, uso y aprovechamiento de los datos. Este trabajo contribuye a impulsar la transformación social, mejorar la disponibilidad de datos sectoriales para el país, promover la portabilidad y el empoderamiento ciudadano, y apoyar el cumplimiento de las metas asociadas al Plan Nacional de Desarrollo, en coherencia con la estrategia de Gobierno para la gestión de los datos del Estado.

Como logros operativos, se implementó un tablero de control de seguimiento diario para el periodo de recepción de estados financieros, desarrollado con analítica descriptiva en Power BI, fortaleciendo el monitoreo y la consulta de información durante el proceso. De manera complementaria, se realizaron procesos de calidad de datos sobre los envíos de estados financieros de fin de ejercicio y se gestionó su publicación en el portal (SIIS), aportando a la consistencia y confiabilidad de la información divulgada.

Adicionalmente, se logró la publicación de informes sobre las empresas más grandes del país correspondientes al corte reportado, ampliando la disponibilidad de información sectorial para consulta y uso público.





Grupo de Sistemas y Arquitectura de Tecnología (GSAT)

El Grupo de Sistemas y Arquitectura de Tecnología (GSAT) impulsó la modernización tecnológica mediante acciones orientadas a renovar el parque computacional y a fortalecer la infraestructura de TI de la Entidad. En este marco, se reforzaron capacidades asociadas al ciclo de vida de los servicios de TI y se avanzó en el fortalecimiento de la infraestructura a través de la adquisición de equipos de red LA, contribuyendo a mejorar el soporte tecnológico requerido para la operación institucional.

Como parte de los logros, se realizó la actualización del software de gestión para la grabación y centralización de las sesiones efectuadas en las diferentes salas de audiencia, mejorando la administración de estas sesiones desde una perspectiva tecnológica. Adicionalmente, se adelantó la intervención y modernización de la sala de reuniones del señor Superintendente, fortaleciendo las condiciones tecnológicas para el desarrollo de sus actividades.

En gestión de servicios de TI, el GSAT avanzó en el cumplimiento del compromiso de la DTIC de garantizar una atención eficiente de los servicios de TI requeridos por funcionarios y colaboradores, consolidando la operación y el soporte tecnológico como un componente clave para la continuidad del servicio.

Vigencia 2024

Grupo de Proyectos de Tecnología (GPT)

El Grupo de Proyectos de Tecnología (GPT) consolidó avances clave para el desarrollo e implementación del marco de Arquitectura Empresarial, a partir del ejercicio de estado actual (AS-IS) realizado por la Superintendencia de Sociedades, en coherencia con las directrices del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE). Este trabajo dejó una base estructurada para orientar la evolución de la arquitectura institucional y fortalecer la planeación y articulación de iniciativas tecnológicas.

En materia de Gobierno de Tecnología de la Información, se logró el cumplimiento de los proyectos definidos en el PETI y se fortaleció el soporte a la gestión institucional mediante la elaboración y registro de información asociada a indicadores de gestión, riesgos de gestión, riesgos de corrupción y seguridad de la información, así como planes de mejoramiento, el plan estratégico sectorial y otros informes institucionales. De manera complementaria, se avanzó en el Ecosistema de Formación Virtual y la estrategia de uso y apropiación, gestionando aspectos técnicos de la plataforma relacionados con rendimiento, actualizaciones, umbrales y accesos,





además de la revisión del tablero de indicadores con su documentación y la actualización e incorporación de cursos requeridos por las áreas misionales.

Adicionalmente, se impulsaron logros en iniciativas estratégicas: en el proyecto del nuevo Sistema de Gestión Documental GeDeSS, se adelantaron actividades relevantes de gestión del cambio, material de sensibilización, capacitación, fortalecimiento y consultas interinstitucionales. En los proyectos de inteligencia artificial asociados a los sistemas Tesauro, Alertas, Módulo de Insolvencia y SIIS, se ejecutaron mejoras, mantenimiento evolutivo y habilitación del servicio de créditos en la nube. En el proyecto con MinJusticia, se dejaron creados los servicios web que habilitan la interoperabilidad entre Expediente Digital y Justicia Fácil.

Finalmente, en el Proyecto Estratégico de Gestión de Recursos al Servicio de los Grupos de Interés, se brindó apoyo mediante la contratación de un profesional analista de requerimientos para el levantamiento de historias de usuario necesarias para describir la solución tecnológica.

Grupo de Innovación, Desarrollo y Arquitectura de Aplicaciones (GIDAA)

El Grupo de Innovación, Desarrollo y Arquitectura de Aplicaciones (GIDAA) avanzó en acciones orientadas a impulsar la transformación institucional y el mejoramiento de servicios, fortaleciendo capacidades para el adecuado manejo y tratamiento de los archivos e información institucional. En este marco, se definieron lineamientos técnicos, junto con su desarrollo y pruebas, para habilitar la integración de los sistemas de información que interactúan con el nuevo Sistema de Gestión Documental, aportando orden y consistencia a la interoperabilidad entre plataformas.

Como logro en la mejora de servicios hacia las sociedades, se construyeron interfaces de radicación en línea para solicitudes y trámites, orientadas a la reducción de tiempos de gestión y respuesta, e incorporando mejoras específicas en la recepción de solicitudes en línea asociadas a fusión y escisión. De forma complementaria, se fortaleció la capa de servicios de integración, consolidando la base técnica para la conexión y el intercambio de información entre componentes institucionales.

Adicionalmente, se habilitó la primera interoperabilidad con Confecámaras y RUES mediante XROAD, ampliando el alcance de integración con actores externos. En paralelo, se ejecutaron mejoras evolutivas y mantenimiento sobre la plataforma BPM, incorporando un flujo para el proceso de Arbitraje y la automatización de procesos de la Secretaría Administrativa, incluyendo traslados y la etapa admisorio de los procesos de Insolvencia, fortaleciendo la eficiencia operativa y la trazabilidad de la gestión.





Grupo de Seguridad e Informática Forense (GSIF)

El Grupo de Seguridad e Informática Forense (GSIF) orientó su gestión a asegurar un Entorno Digital Seguro, con el propósito de apoyar la implementación de la “Seguridad Humana y la Justicia Social” y habilitar capacidades clave relacionadas con una seguridad digital confiable, la protección de la dignidad y el desarrollo integral de las personas, así como la seguridad de infraestructuras digitales. Este enfoque consolidó la seguridad como un habilitador para el cumplimiento de objetivos institucionales.

En desarrollo de este propósito, el GSIF ejecutó actividades orientadas al fortalecimiento de procesos de investigación, la gestión integral en seguridad digital, el avance en la reducción de riesgos informáticos y la protección de la red empresarial, alineando sus acciones a la mejora de las condiciones de seguridad del entorno tecnológico institucional.

Grupo de Arquitectura de Datos (GAD)

El Grupo de Arquitectura de Datos (GAD) orientó su gestión a aumentar el aprovechamiento y la portabilidad de los datos en el marco de Información pública de calidad, con el propósito de aportar al empoderamiento ciudadano y a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. En este contexto, se fortaleció la capacidad interna de gestión y explotación de datos, promoviendo la interoperabilidad, la transparencia y la eficiencia para habilitar una toma de decisiones informadas.

Como logro de gestión y alineación nacional, el grupo mantuvo la ejecución de la Hoja de Ruta del Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID), desarrollando actividades de manera sostenida conforme a la línea de tiempo definida. De forma complementaria, se aseguró la recepción, transformación y publicación de los estados financieros de fin de ejercicio correspondientes al corte reportado, fortaleciendo la disponibilidad de información para consulta y uso.

Adicionalmente, se logró el lanzamiento del nuevo atlas de insolvencia y la publicación de informes sobre las empresas más grandes del país, ampliando la oferta de información pública y el acceso a datos sectoriales para su aprovechamiento.

Grupo de Sistemas y Arquitectura de Tecnología (GSAT)

El Grupo de Sistemas y Arquitectura de Tecnología (GSAT) avanzó en el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Superintendencia de Sociedades, consolidando mejoras orientadas a garantizar la continuidad operativa y la eficiencia en la prestación de los servicios





tecnológicos institucionales. Estas acciones permitieron robustecer capacidades clave de soporte y administración para asegurar el funcionamiento estable de los sistemas y servicios.

Como logro en la gestión del servicio, se estableció una mesa de servicios como punto de contacto centralizado para todos los usuarios, fortaleciendo la atención y el relacionamiento con los funcionarios y colaboradores. En paralelo, se reforzó la gestión de respaldos de información mediante la herramienta VEEAM BACKUP, asegurando la disponibilidad y la recuperación de información crítica para la Entidad.

Adicionalmente, el grupo consolidó la administración de la plataforma tecnológica, gestionando ambientes de desarrollo, pruebas y producción, y fortaleció la gestión de la conectividad para asegurar una comunicación fluida y constante. Asimismo, se mantuvo la administración del centro de cómputo para garantizar la operación continua de los sistemas institucionales y se aseguró la administración de bases de datos, contribuyendo al funcionamiento óptimo de los sistemas y servicios de la Entidad.

Vigencia 2023

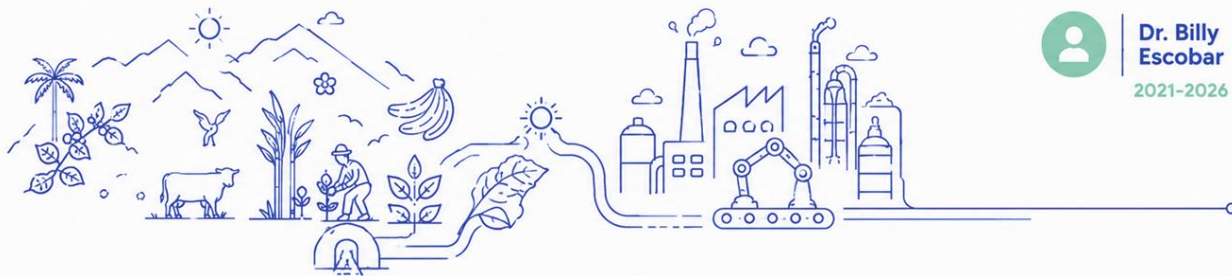
Grupo de Proyectos de Tecnología (GPT)

El Grupo de Proyectos de Tecnología (GPT) consolidó una gestión orientada a fortalecer la capacidad institucional de TI mediante la actualización del Plan Estratégico de Tecnología de la Información, con el propósito de contar con un plan que soporte las necesidades tecnológicas en el corto, mediano y largo plazo, alineado con el plan estratégico de la Entidad. Este logro se enfoca en apoyar las áreas misionales y mejorar los servicios al ciudadano, asegurando una visión integrada de la planeación y la respuesta tecnológica institucional.

En el frente de transformación y gestión documental, se presentó un avance significativo en la implementación del nuevo SGDEA (GeDeSS), como solución alineada con la normatividad del Archivo General de la Nación, orientada a garantizar la conformación de expedientes electrónicos íntegros y facilitar las transferencias documentales entre sistemas. Este avance fortalece las capacidades institucionales para el manejo estructurado de la información y el aseguramiento de la integridad documental dentro del ecosistema tecnológico.

Adicionalmente, el grupo avanzó en la implementación de la Política de Gobierno Digital, orientada a fortalecer la relación Estado–Ciudadano, mejorar la prestación de servicios y generar confianza tanto en usuarios internos como externos, apalancándose en el uso y aprovechamiento de las TIC y en una infraestructura robusta de la Entidad. En materia de seguridad digital, se destacó el fortalecimiento de una gestión adecuada de riesgos de seguridad de la información, en





cumplimiento de la normatividad aplicable, mediante la definición de lineamientos institucionales que permiten su implementación.

Grupo de Innovación, Desarrollo y Arquitectura de Aplicaciones (GIDAA)

El Grupo de Innovación, Desarrollo y Arquitectura de Aplicaciones (GIDAA) avanzó en el mantenimiento evolutivo de los sistemas de información que soportan la gestión misional de la Entidad, consolidando mejoras orientadas a optimizar la prestación de servicios y trámites. Entre los principales logros se destaca la optimización del Formulario Único de Trámites para la radicación de fusiones, el cual fue mejorado, optimizado y difundido, contribuyendo a una atención más oportuna. Adicionalmente, se desarrolló e implementó un nuevo sistema de información para la Promoción de Empresas en Reactivación Económica, fortaleciendo las capacidades de soporte tecnológico a esta gestión.

En el ámbito de la atención de trámites y procesos, se realizaron mejoras en la radicación web del trámite de conciliación y se implementaron nuevos desarrollos y mejoras funcionales para la presentación de solicitudes de Insolvencia a través del módulo correspondiente. De igual forma, se optimizaron y fortalecieron sistemas asociados a la Secretaría Administrativa, destacando la implementación del módulo de apertura dentro del proceso de apoyo judicial en la plataforma BPM, aportando a una gestión más estructurada y eficiente.

Finalmente, se ejecutaron mejoras en la plataforma TESAURO para la búsqueda inteligente de información, apoyando la resolución de casos de jurisprudencia societaria y la doctrina jurídica de la Entidad. En paralelo, se avanzó de manera importante en el plan de trabajo para el intercambio de información mediante la plataforma XROAD, en articulación con Confecámaras y RUNT, fortaleciendo la interoperabilidad institucional.

Grupo de Seguridad e Informática Forense (GSIF)

El Grupo de Seguridad e Informática Forense (GSIF) consolidó el fortalecimiento de la seguridad perimetral de la Entidad mediante la mejora de dispositivos como Firewall y Web Application Firewall (WAF), orientados a implementar defensa de red a través de la validación del tráfico entrante y saliente. Estas acciones refuerzan la protección de la red digital institucional y fortalecen la capacidad de control frente a intentos de acceso o tráfico no deseado.

Como logro en capacidades de operación y control, se gestionó la adquisición de un Centro de Operaciones de Red (NOC) y un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, habilitando el monitoreo y la gestión de incidentes de seguridad de la información, así como el control de redes. En paralelo, se implementaron





mecanismos seguros de acceso remoto bajo principios de “confianza cero”, incorporando verificaciones de cumplimiento de políticas de seguridad y el uso de redes privadas virtuales (VPN) para la conexión de trabajadores remotos.

Adicionalmente, se fortaleció la protección avanzada de cuentas y dispositivos mediante suscripciones de seguridad en Microsoft 365, ampliando la capacidad de respuesta frente a amenazas cibernéticas. De igual forma, se actualizaron herramientas para la toma de información y evidencias forenses, mejorando la consulta y gestión de evidencias, y se mantuvieron vigentes con derechos de actualización herramientas de Microsoft como Windows Defender y Endpoint Detection and Response (EDR), para identificar y proteger oportunamente los sistemas de información y aplicaciones frente a accesos no autorizados y ataques cibernéticos.

Grupo de Arquitectura de Datos (GAD)

El Grupo de Arquitectura de Datos (GAD) consolidó la disponibilidad de datos mediante la entrega completa de tableros de control y productos analíticos clave, destacando el Atlas de Insolvencia con información sobre solicitudes, admisiones y procesos, así como tableros asociados a domicilios de conglomerados, mapa de intervención y Cámaras de Comercio, los cuales fueron presentados a MinCIT. Estos entregables fortalecen la consulta y el seguimiento de información estratégica para el análisis institucional.

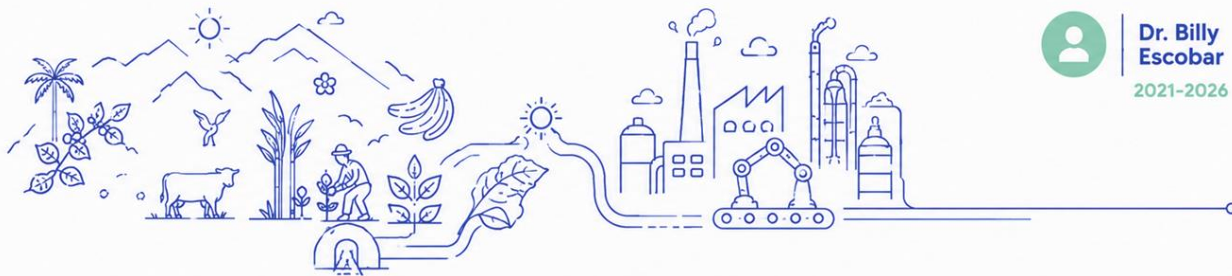
Adicionalmente, el grupo logró la automatización del cargue continuo de información financiera en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) y aseguró la gestión y soporte para la extracción y publicación de informes de las empresas más grandes, complementándolo con una vista integral de la información financiera y jurídica de las sociedades. Este avance mejora la disponibilidad y consistencia de la información para su uso y publicación.

Finalmente, se fortaleció el dashboard de alertas tempranas con analítica descriptiva y predictiva, orientado a mejorar la experiencia de usuario y facilitar el uso de información oportuna para el seguimiento y análisis.

Grupo de Sistemas y Arquitectura de Tecnología (GSAT)

El Grupo de Sistemas y Arquitectura de Tecnología (GSAT) aseguró la disponibilidad de la infraestructura de TI requerida para soportar la implementación y operación de los procesos de la Entidad, fortaleciendo la capacidad tecnológica necesaria para el desarrollo continuo de sus actividades.





Como logro de gestión y preparación institucional, el GSAT definió la estrategia y la ruta de trabajo para la implementación del Plan de Recuperación ante Desastres (DRP), estableciendo un marco de acción para orientar su puesta en marcha.

Adicionalmente, se culminó la dotación de equipos de cómputo mediante la entrega de equipos nuevos para todos los funcionarios de la Entidad, contribuyendo al soporte operativo y al fortalecimiento de las condiciones tecnológicas de trabajo.

Vigencia 2022

Grupo de Proyectos de Tecnología (GPT)

El Grupo de Proyectos de Tecnología (GPT) consolidó la implementación de lo definido en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI), asegurando que las necesidades de Tecnología de la Información (TI) se atiendan en el corto, mediano y largo plazo, alineadas con el plan estratégico de la Superintendencia de Sociedades. Esta gestión se enfocó en apoyar las áreas misionales y en mejorar los servicios a los ciudadanos, manteniendo la ejecución de iniciativas según la planeación institucional.

Como logro en seguridad y gestión del riesgo, se implementó la hoja de ruta de los planes de Seguridad y Privacidad de la Información y del plan de tratamiento de riesgos, mediante actividades orientadas a la adopción y mantenimiento de lineamientos de políticas de gobierno y seguridad digital emitidos por el Gobierno nacional. De manera complementaria, se dio continuidad a la implementación del nuevo SGDEA (GeDeSS), solución alineada con la normatividad del Archivo General de la Nación (AGN), con el fin de garantizar la conformación de expedientes electrónicos íntegros y habilitar transferencias documentales entre sistemas.

Adicionalmente, en articulación con la DTIC, se gestionaron proyectos de inteligencia artificial mediante acciones que fortalecen procesos internos: se avanzó en la automatización del flujo de apertura de procesos de insolvencia con módulos asociados a expedientes bancarios, posesión del auxiliar de justicia, avisos y oficios de apertura; se implementó con inteligencia artificial el sistema Tesauro para compilar, analizar e indexar documentos de la jurisprudencia societaria y la doctrina jurídica de la Entidad; se realizaron mejoras en la gestión interna relacionadas con la producción documental del proceso NEAR; y se implementó el módulo de Alertas tempranas con inteligencia artificial.





Grupo de Innovación, Desarrollo y Arquitectura de Aplicaciones (GIDAA)

El Grupo de Innovación, Desarrollo y Arquitectura de Aplicaciones (GIDAA) consolidó la actualización y el mantenimiento de sistemas de información que apoyan el cumplimiento de la misión y visión de la Entidad, fortaleciendo la estabilidad operativa y la articulación tecnológica institucional. Como logro central, se adoptó y estabilizó el Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR), integrándolo con los sistemas de información y la infraestructura tecnológica de la Superintendencia de Sociedades para soportar la gestión asociada a las Cámaras de Comercio.

En paralelo, el grupo logró la optimización de flujos de proceso en la plataforma BPM para frentes institucionales como Apoyo Judicial, Planeación, Conciliación e Insolvencia, contribuyendo a una operación más eficiente de los procesos. Asimismo, se implementó el nuevo Portal Web de la Superintendencia de Sociedades y se desarrollaron mejoras sobre el aplicativo para la Promoción de Empresas en Reactivación Económica, fortaleciendo la capacidad de prestación y evolución de los servicios digitales.

Adicionalmente, se adelantó el mantenimiento y mejoras sobre aplicativos institucionales como SIGS, Expediente Digital y Baranda Virtual, y se concretó y oficializó la interoperabilidad a través de la plataforma XROAD con el Registro Único Empresarial (RUES), en coordinación con Confecámaras. Finalmente, se realizó la actualización de las fichas de trámites y servicios publicados en el SUIT, revisando aspectos de procesos, tecnologías, componentes misionales y jurídicos, incorporando retroalimentación de MintIC y gestionando la actualización correspondiente a través de Función Pública – SUIT.

Grupo de Seguridad e Informática Forense (GSIF)

El Grupo de Seguridad e Informática Forense (GSIF) consolidó el mantenimiento de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información al contar nuevamente con la certificación ISO 27001:2013, fortaleciendo el marco institucional para la gestión de la seguridad de la información. En este mismo frente, se desarrollaron instructivos para la identificación, clasificación, valoración y etiquetado de activos de información, así como para la gestión de riesgos de seguridad de la información, aportando lineamientos operativos que soportan la implementación y mejora continua del sistema.

Como logro, se adelantaron campañas de concientización dirigidas a los funcionarios sobre la importancia de la seguridad de la información, la ciberseguridad y los ciberataques, promoviendo mejores prácticas y una mayor apropiación de los lineamientos institucionales. En paralelo, se dio cumplimiento al marco NTC 27001:2013 mediante la actualización de formatos del sistema de





gestión integrado y la atención de observaciones derivadas de una auditoría especial realizada por la Oficina de Control Interno (OCI).

Adicionalmente, se implementaron nuevos procedimientos de seguridad e informática forense, junto con la administración de la seguridad perimetral y del laboratorio forense. En este contexto, se estableció un esquema de seguimiento, monitoreo y alertas tipo SOC, orientado al análisis de vulnerabilidades y a la detección de posibles ataques informáticos o accesos no autorizados, y se brindó acompañamiento técnico en tomas de información forense durante visitas administrativas, fortaleciendo la capacidad de respuesta y soporte especializado de la Entidad.

Grupo de Arquitectura de Datos (GAD)

El Grupo de Arquitectura de Datos (GAD) consolidó la automatización del cargue continuo de la información financiera en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) mediante un esquema de autoingesta, fortaleciendo un sistema de información centralizado e integrado para el análisis, la consulta y la generación de reportes. Este avance robusteció la capacidad institucional para disponer de información financiera de manera consistente y oportuna, soportando su uso en escenarios de seguimiento y toma de decisiones.

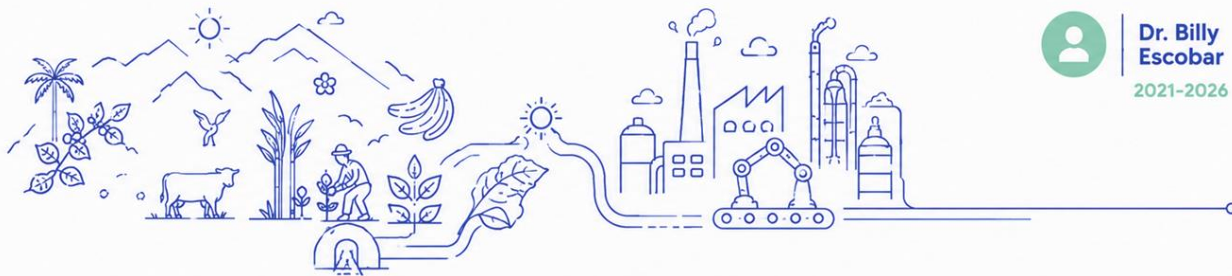
Como logro complementario, se fortaleció la disponibilidad de información para vistas pública y privada, incrementando la información en formato estructurado y mejorando tanto la interfaz de usuario como la calidad y utilidad de los reportes generados por el sistema. En este marco, se implementó el informe establecido y se avanzó en el desarrollo de informes especiales orientados a la publicación y consulta de información sobre las sociedades más grandes del país, ampliando el alcance de los productos de información disponibles desde el SIIS.

Grupo de Sistemas y Arquitectura de Tecnología (GSAT)

El Grupo de Sistemas y Arquitectura de Tecnología (GSAT) fortaleció el mantenimiento y soporte de la infraestructura tecnológica de la Entidad, asegurando la capacidad requerida para soportar los procesos y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales. En este marco, se avanzó en la renovación del parque de equipos de cómputo a nivel nacional, mejorando las condiciones tecnológicas para el trabajo de los usuarios en la Entidad.

Como parte de los logros en habilitación tecnológica, se implementaron escritorios virtuales para perfiles como contratistas y personal en formación, ampliando alternativas de acceso y operación. Adicionalmente, se realizó la dotación de kits multimedia, diademas y cámaras web, fortaleciendo las capacidades para el trabajo y la interacción en entornos digitales.





Finalmente, se reforzó la infraestructura técnica y las herramientas en nube con el objetivo de mitigar riesgos de seguridad, contribuyendo al fortalecimiento de las condiciones tecnológicas para la operación institucional.

Vigencia 2021

Grupo de Proyectos de Tecnología (GPT)

El Grupo de Proyectos de Tecnología (GPT) consolidó la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) de la administración, construyéndolo a partir de los proyectos estratégicos con componentes tecnológicos, las necesidades clave de las Delegaturas y de los procesos de apoyo. Este trabajo orientó la gestión hacia la transformación de procesos, la automatización de actividades, la modernización de la plataforma tecnológica, la adopción de nube pública y la atención de necesidades derivadas de la reestructuración institucional, considerando el aumento de funciones y los retos asociados a la supervisión y recepción de información.

En el marco de la estrategia de Gobierno Digital —articulada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)— se adelantaron actividades orientadas a consolidar una política de gestión y desempeño institucional enfocada en servicios digitales confiables y de calidad, procesos internos seguros y eficientes, decisiones basadas en datos, empoderamiento ciudadano y el impulso de territorios y ciudades inteligentes. De forma complementaria, se inició el proyecto del Nuevo Sistema de Gestión Documental (SGDEA – ECM), como iniciativa institucional para fortalecer la gestión documental.

Adicionalmente, se avanzó en proyectos basados en Inteligencia Artificial (IA) mediante la adopción de Nube Pública a través del acuerdo marco de Colombia Compra Eficiente, implementando un datalake con información estructurada y no estructurada, incorporando condiciones de seguridad para la protección de la información. En el frente de justicia digital para procesos de Insolvencia, se integraron soluciones como SignApp para autenticación digital (con lectura de documento de identidad, lectura de código de barras en formato PDF, reconocimiento facial, prueba de vida, conexión con la RNEC y generación de códigos para firma electrónica), una aplicación web de contingencia para autenticación cuando no se logra el proceso mediante SignApp, y el Módulo de Insolvencia web para registro, autenticación, diligenciamiento de formularios electrónicos según el proceso de admisión, uso de plantillas, flujos de proceso, reportes de trazabilidad y notificaciones por correo electrónico y mensajería. Asimismo, se incorporó el componente Pasante de Admisiones con Machine Learning, orientado a analizar y procesar documentos a partir del aprendizaje de reglas y requisitos para generar eficiencia operativa en el proceso.





Grupo de Innovación, Desarrollo y Arquitectura de Aplicaciones (GIDAA)

El Grupo de Innovación, Desarrollo y Arquitectura de Aplicaciones (GIDAA) fortaleció el mantenimiento evolutivo de aplicaciones clave que soportan los procesos de la Entidad, asegurando continuidad operativa y mejoras funcionales. Se consolidó la operación de la plataforma BPM como herramienta de automatización por flujos, utilizada por los funcionarios para gestionar solicitudes de admisión, documentos de entrada y salida, y el seguimiento a acuerdos o procesos de liquidación. En paralelo, se reforzaron las integraciones con aplicaciones institucionales —como el Gestor Documental, SIGS, correo electrónico, registro de usuarios y Baranda Virtual— con foco en trazabilidad, interoperabilidad y eficiencia operativa. Asimismo, se mantuvo y evolucionó el SIIS, incorporando analítica descriptiva para presentar información financiera y soportes de consulta pública, y se avanzó en iniciativas de Inteligencia de datos para supervisión oportuna y temprana mediante alertas, apoyadas en analítica descriptiva y predictiva para uso interno.

Como logro de fortalecimiento de capacidades, el grupo impulsó el proyecto Tesouro (doctrina y jurisdicción societaria), integrando portal web y componentes de Machine Learning e inteligencia artificial para consolidar e indexar sentencias, audiencias y conceptos jurídicos. Adicionalmente, se estructuró una fábrica de desarrollo de software mediante contratación con personas naturales para robustecer herramientas tecnológicas que soporten servicios actuales y nuevos, promoviendo rapidez y eficacia, innovación, claridad y transparencia, automatización, y disponibilidad y continuidad del servicio, en coherencia con proyectos formulados en el Plan Estratégico 2018–2022 “Más empresa, más empleo”, orientados a fortalecer la prestación de servicios por medios electrónicos.

Finalmente, haciendo uso del BPM, se crearon flujos automáticos que optimizaron el proceso de radicación de solicitudes a través del canal de correo electrónico webmaster, habilitando flujos de radicación para cuentas institucionales como webmaster@supersociedades.gov.co, pmercantiles@supersociedades.gov.co y notificacionesjudiciales@supersociedades.gov.co, mejorando la gestión y estandarización de la recepción de solicitudes por esta vía.

Grupo de Seguridad e Informática Forense (GSIF)

El Grupo de Seguridad e Informática Forense (GSIF) fortaleció la capacidad institucional para mantener, actualizar e incrementar el uso del laboratorio forense mediante la adquisición de garantía extendida para herramientas especializadas, asegurando actualización a versiones recientes y soporte técnico de fábrica. En este marco, se robustecieron las capacidades para la adquisición y análisis de información forense con herramientas como UFED (extracción de información desde dispositivos móviles, computadores y aplicaciones en nube pública), FTK





(adquisición bit a bit, procesamiento e indexación de información forense) y Quin-C (análisis y correlación de información forense, con funcionalidades integradas para procesamiento, revisión y organización de casos, orientadas a un descubrimiento electrónico más ágil).

De manera complementaria, la Entidad reforzó su postura en seguridad digital y ciberseguridad apoyándose en ayudas del Gobierno nacional, mediante acuerdos con entidades especializadas del Estado (CSIRT, COLCERT y Comando Conjunto Cibernético) para realizar monitoreo constante del sitio web, pruebas de vulnerabilidad y la recepción de informes periódicos de alerta y seguridad. Estos insumos se utilizaron para parametrizar la seguridad perimetral en los dispositivos de defensa, fortaleciendo el control preventivo y la respuesta ante riesgos.

Finalmente, se consolidó el aseguramiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información mediante la auditoría de recertificación de la norma ISO 27001:2013, logrando la recertificación sin no conformidades, lo cual respalda el enfoque de control y mejora continua en la gestión de la seguridad de la información.

Grupo de Arquitectura de Datos (GAD)

El Grupo de Arquitectura de Datos (GAD) aseguró el apoyo tecnológico requerido para el proceso de recepción de informes por parte de los supervisados, fortaleciendo la capacidad institucional para gestionar el envío y procesamiento de información a través de las herramientas SIRFIN y STORM. Este trabajo se enfocó en mantener la operación y mejorar el desempeño de la plataforma que soporta la recepción de reportes.

Como logros tecnológicos, se realizaron cambios en la plataforma que incluyeron la actualización de servidores y sistemas operativos, la optimización del esquema de colas de procesamiento y mejoras en los servicios de interoperabilidad interna con otras aplicaciones, incrementando la eficiencia y la integración de los componentes involucrados en el flujo de información.

Adicionalmente, se gestionó el contrato de Contact Center asociado al proceso y se impulsó la modernización de la plataforma STORM, contribuyendo a robustecer el soporte y la evolución del servicio que facilita el envío de información por parte de los supervisados.

Grupo de Sistemas y Arquitectura de Tecnología (GSAT)

El Grupo de Sistemas y Arquitectura de Tecnología (GSAT) consolidó un proceso de renovación tecnológica institucional a partir de una planeación orientada a mitigar riesgos asociados al envejecimiento de la infraestructura, tales como posibles fallas de componentes, limitaciones para soportar nuevos sistemas operativos y la disminución de disponibilidad de repuestos y soporte





por parte del fabricante. En este marco, se avanzó en la migración de soluciones y servicios productivos de misión crítica desde una infraestructura tradicional que ya había cumplido su ciclo de vida hacia una solución hiperconvergente, logrando la renovación del hardware y elevando la disponibilidad gracias a su esquema de funcionamiento, al tiempo que se simplificó la operación.

Como logro de modernización de plataforma, la adopción de infraestructura hiperconvergente integró capacidades de cómputo y almacenamiento en un solo sistema, lo que permitió reducir el consumo de energía, disminuir el espacio requerido en rack y bajar de manera considerable la complejidad de la operación. Esto habilitó una infraestructura más ágil y eficiente, fácil de “consumir” en términos operativos, en un modelo comparable por su enfoque a la entrega de servicios que se ofrecen a través de nubes públicas como Microsoft Azure o Amazon AWS.

Adicionalmente, se realizaron actividades de instalación, configuración y puesta en operación de servidores en la plataforma hiperconvergente, sobre los cuales se llevó a cabo la migración de bases de datos que soportan los diferentes servicios tecnológicos de la Entidad y que operan en el motor Microsoft SQL Server, fortaleciendo la estabilidad y continuidad de los servicios institucionales.

4.12. Oficina Asesora de Planeación

4.12.1. Lineamientos y articulación MIPG y SIG y Articulación con ODS

Desde la expedición de la Resolución 100-006428 de 2020, “Por la cual se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Superintendencia de Sociedades y se estableció el reglamento de funcionamiento”, modificada por la Resolución 100-000163 de 2021, la Superintendencia de Sociedades ha mantenido su compromiso con la implementación, actualización y mejora continua del Modelo y del Sistema de Gestión Integrado.

Este compromiso se reafirmó con la actualización del Sistema de Gestión Integrado mediante la Resolución 100-007888 del 22 de julio de 2025, consolidando una herramienta sistemática y transparente que permite gestionar por procesos, orientada a la satisfacción de los usuarios y demás partes interesadas.

El Sistema de Gestión Integrado está conformado por:

- El Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)
- El Centro de Conciliación y Arbitraje
- El Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI)





- El Sistema de Gestión Ambiental (SGA)
- El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)
- El modelo de Empresa Familiarmente Responsable (EFR)

Se encuentra articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

Esta articulación ha permitido a la Entidad ejecutar las políticas de gestión y desempeño definidas en el MIPG, mediante un enfoque por procesos establecido en el mapa de macroprocesos institucional. Además de generar sinergias entre los sistemas, se han incorporado atributos de calidad que integran los requisitos del SGC, SGA, SGSST, SGSI y EFR, optimizando así la gestión institucional y fortaleciendo el desempeño organizacional.

Tip Informativo: Para más información del Mapa de procesos, el procedimiento para la toma de decisiones y el organigrama de la Entidad consulte el siguiente enlace:

<https://www.supersociedades.gov.co/web/nuestra-entidad/procesos-procedimientos-y-organigramas>

Tabla 240 Logros Alcanzados

Logros MIPG	Logros SGI
1. Garantizar coherencia entre los niveles de planificación y una ejecución alineada con los objetivos institucionales 2. Promover una gestión orientada a resultados 3. Evaluar el cumplimiento de metas, identificar oportunidades de mejora y tomar decisiones basadas en evidencia. 4. Fortalecer la gobernanza institucional y la corresponsabilidad en la gestión pública. 5. Mejorar la eficiencia, prevenir contingencias y asegurar la calidad en la prestación de servicios. 6. Articulación en la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño de forma integral con los líderes de política. 7. Implementar de buenas y mejores prácticas para el diagnóstico de brechas y recomendaciones en las Políticas de Gestión y Desempeño. 8. Promover una cultura de calidad, innovación y mejora continua.	1. Políticas y objetivos institucionales con seguimiento. 2. Certificación del Sistema de Gestión de la Información, bajo la Norma Técnica ISO 27001:2022 3. Actualización documental. 4. Asignación de recursos y responsabilidades. 5. Articulación de los sistemas que comprenden el SGI. 6. Fomentar la cultura de mejora continua e innovación. 7. Fortalecer los procesos en el marco de los lineamientos de las Políticas de Gestión y Desempeño. 8. Implementación de la enmienda de cambio climático según las NTC.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación





Como parte de la apuesta institucional por el fortalecimiento del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)** y el **Sistema de Gestión Integrado (SGI)**, la Superintendencia de Sociedades avanzó en la conformación y seguimiento del Plan de Gestión y Desempeño Institucional.

Este plan fue construido de manera participativa con las dependencias y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, lo que garantiza su alineación con las prioridades estratégicas de la Entidad.

Entre los principales logros se destacan:

- **Identificación de brechas y oportunidades de mejora** en la implementación del MIPG.
- **Formulación de recomendaciones y buenas prácticas** para fortalecer la gestión institucional.
- **Definición de acciones concretas** asociadas a la Política de Gestión y Desempeño Institucional, orientadas a mejorar la eficiencia, calidad y transparencia en los procesos.
- **Fortalecimiento del enfoque de mejora continua**, mediante el seguimiento sistemático a los compromisos establecidos en el plan.

Producto de lo anterior, la Superintendencia de Sociedades logró un puntaje de 93.7% en el Índice de Desempeño Institucional (IDI), con lo cual escaló 51 posiciones en el ranking general de las más de 200 entidades de nivel Nacional que reportan al FURAG, en el marco del MIPG, situándose para esta medición en el puesto 31. Convirtiéndose en la entidad número 1 del sector Comercio, Industria y Turismo (CIT).

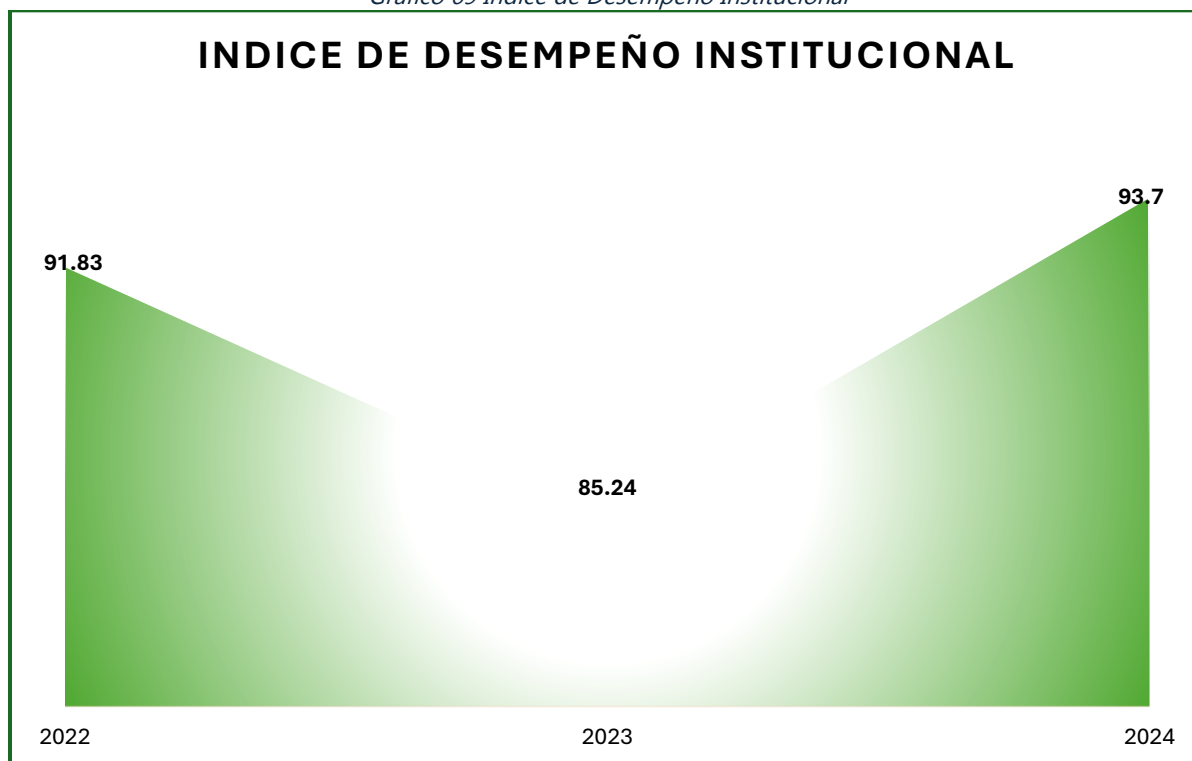
Este resultado permitió a la Entidad avanzar del sexto al segundo lugar, dentro del grupo de superintendencias. El informe, publicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, muestra que, en términos globales, el Índice de Desempeño Institucional superó en 7,16 puntos el promedio de las demás entidades públicas evaluadas.





Resultados de los tres últimos años:

Gráfico 69 Índice de Desempeño Institucional



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

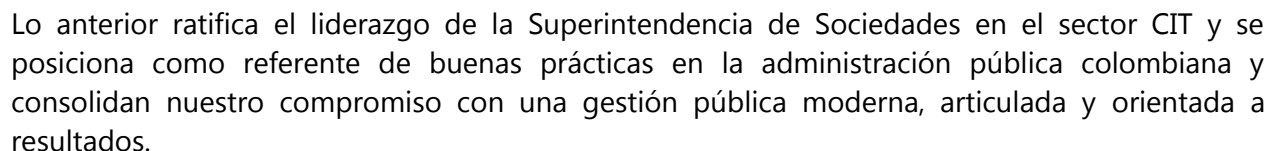
Las siete dimensiones evaluadas por el FURAG aumentaron su calificación con una variación positiva promedio de 10,10%. En cuatro de las 19 políticas, compras y contratación pública, servicio a las ciudadanías, defensa jurídica y fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, se alcanzó calificación de máximo puntaje (100/100).



II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño



Gráfico 71 Índices de Políticas de Gestión y Desempeño





En relación con el Sistema de Gestión Integrado (SGI), anualmente se realizan la auditoría externa, por parte de ICONTEC, para determinar la conformidad del SGI. Teniendo en cuenta los anterior para la vigencia se programaron la auditoria relacionadas en la siguiente tabla:

Tabla 241 Gestión Contractual Sistemas de Gestión

No	Norma	Certificado	Fecha de Inicio del Ciclo Actual	Fecha de Vencimiento Del Ciclo Actual	Servicio Requerido En 2025
1	ISO 9001:2015 Calidad	TR-CO17-7851	1/12/2023	30/11/2026	Seguimiento
2	ISO 14001:2015 Ambiental	TR-CO17-7858	14/12/2024	13/12/2026	Seguimiento
4	ISO/IEC 27001:2013 Seguridad de la Información	TR-CO17-7853	26/06/2025	26/06/2028	Otorgamiento
5	NTC 5906:2012 Centros de Conciliación y Arbitraje	CS-CER279481	19/11/2022	19/11/2025	Renovación

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

En línea con el compromiso estratégico de la entidad por garantizar una gestión segura de la información, se alcanzó la certificación por parte del ICONTEC bajo la norma ISO 27001:2022. Esta distinción se obtuvo tras culminar exitosamente el proceso de actualización desde la versión 27001:2013, lo que evidencia la capacidad de adaptación y mejora continua en los procesos relacionados con la seguridad de la información.

Adicionalmente, se logró la certificación del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a la NTC-ISO 45001:2018. Este reconocimiento refuerza la cultura institucional orientada a la mejora constante y al enfoque en la protección de los activos de información de la entidad, asegurando que se cumplen de manera efectiva los objetivos institucionales.

El contar con estas certificaciones genera confianza entre las partes interesadas, ya que evidencian la calidad, seguridad y responsabilidad con las que se prestan los servicios institucionales.





4.12.2. Riesgos de gestión y corrupción

La gestión de riesgos se consolidó como un componente esencial del proceso de planeación institucional, permitiendo identificar, analizar y proyectar eventos adversos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Durante la vigencia 2025, se lograron avances significativos:

- Capacitación en gestión de riesgos dirigida a funcionarios y contratistas, con la participación de 90 personas, fortaleciendo la cultura institucional de prevención y control.
- Actualización de la Guía Institucional para la Administración de Riesgos, alineada con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), lo que permite una gestión más efectiva de riesgos de corrupción, seguridad de la información, fiscales, ambientales y de protección de datos personales.
- Integración con la norma ISO 9001:2015, incorporando un enfoque que no solo permite mitigar riesgos, sino también identificar y aprovechar oportunidades derivadas del contexto institucional.
- Fortalecimiento del monitoreo de controles, mediante seguimiento permanente a los riesgos identificados y sus respectivas medidas de mitigación.

Estos logros reflejan el compromiso de la Superintendencia con una gestión proactiva, transparente y orientada a la mejora continua.

Actualmente, la Entidad se encuentra realizando el levantamiento de riesgos fiscales.

Actualmente, la Entidad gestiona 707 riesgos y 874 controles distribuidos así:

Tabla 242 Gestión de Riesgos

TIPOLOGÍA DE RIESGOS	RIESGOS IDENTIFICADOS	CONTROLES	RIESGOS MATERIALIZADOS
Riesgos de Gestión	154	215	0
Riesgos de corrupción	66	100	0
Riesgos de Seguridad de la Información	487	559	0
Total	707	874	0

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Aplicativo de riesgos y auditorías ITS.





4.13. Oficina Asesora Jurídica

4.13.1. Defensa Judicial

Durante el periodo diciembre 2021 a abril 2026 la entidad tuvo **337** procesos **favorables**, que representaron **\$100.277.946.323.753** de **patrimonio protegido**. Esto represento una tasa de éxito procesal de **99,99%**

Gráfico 72 Tasa De Éxito Procesal Diciembre 2021 A Abril 2026



Fuente: Oficina Asesora Jurídica

En diciembre 2021, se dieron por terminados 14 procesos con decisión favorable. En el 2022, los 42 procesos terminados fueron favorables para la entidad. En el 2023, se dieron por concluidos 74 procesos con determinación favorable. En el 2024, fue el año con más procesos terminados, de los cuales 130 fueron favorables. En el 2025, hubo 56 procesos con decisión a favor de la entidad. En el 2026 a corte del 30 de abril, se dieron por terminados 21 procesos con decisión favorable.



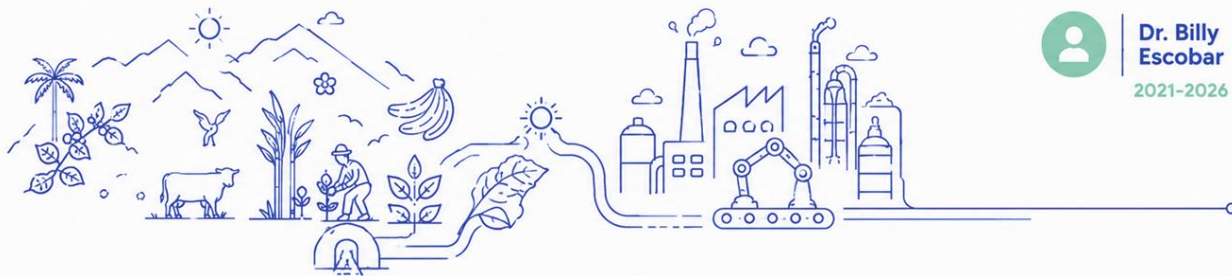
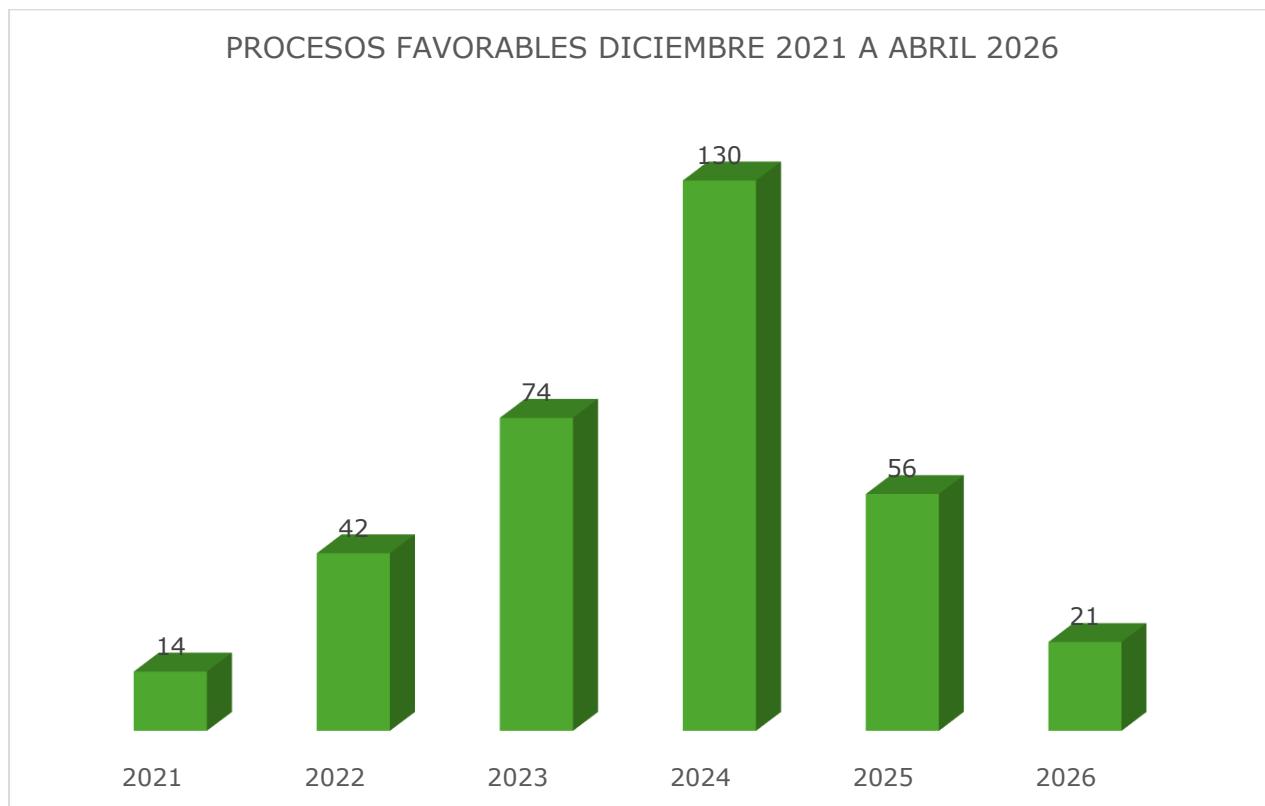


Gráfico 73 Procesos Favorables diciembre 2021 a abril 2026



Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Las sentencias más representativas se profirieron en el 2024.

- 1. Sintramienergética Frontino Gold:** El Consejo de Estado resolvió el recurso de apelación en el cual confirma la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia a favor de la Superintendencia de Sociedades, dentro del proceso de reparación directa por aproximadamente \$97 billones de pesos (valor indexado), interpuesto por parte del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minero Petroquímica Agrocombustible y Energética (SINTRAMIENERGETICA). En la providencia se acogieron los argumentos de defensa presentados por la entidad y fundamento del fallo proferido, encontrando que la actuación de la Entidad se encuentra ajustada a la ley.
- 2. La Susana de Colombia Ltda. y otro:** El Consejo de Estado revocó, mediante fallo del 24 de julio de 2024 la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo del Cauca, a favor de La Susana de Colombia Ltda. dentro del proceso de reparación directa por \$18 mil millones de pesos, acogiendo los argumentos de defensa de Supersociedades y profiriendo fallo a favor de la Entidad.





3. Felipe Rivas Montoya y otros: El Consejo de Estado profirió sentencia a favor de la Superintendencia de Sociedades en el proceso judicial promovido por Luz María Rivas Montoya, Lucía Beatriz Velásquez de Rivas, Felipe Rivas Montoya, Luis Roberto Rivas Montoya y Jorge Julio Toro Muñoz, derivado del proceso de intervención de la sociedad Integradores Económicos y Agrícolas S.A. – Integramos S.A. La decisión acogió los argumentos de defensa de la Oficina Asesora Jurídica de la Supersociedades y revocó la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, dentro del proceso de reparación directa por \$15 mil millones de pesos.

4.13.2. Asesoría y Doctrina

Durante el periodo objeto del presente informe, la Oficina Asesora Jurídica, resolvió 1357 consultas, disgregadas así: 29 consultas entre el 26 de noviembre y el 31 de diciembre de 2021; 260 consultas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022; 298 consultas en 2023; 363 consultas en 2024; 286 consultas en 2025; y 121 consultas entre el 1 de enero y el 23 de abril de 2026. Todas estas actuaciones estuvieron dirigidas a usuarios externos, en el marco de la función de elaboración de la doctrina institucional en materia societaria.

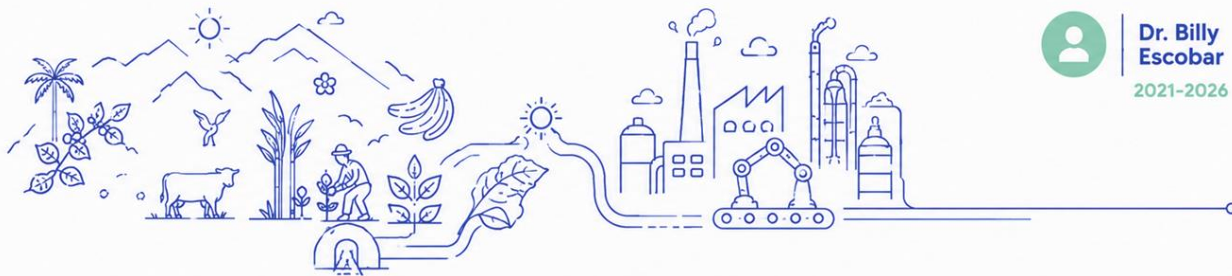
De manera especial, se resalta que la Oficina Asesora Jurídica participó en la creación y desarrollo de la herramienta Tesauro de la Superintendencia de Sociedades, la cual consolida la doctrina jurídica emitida por la Entidad. Actualmente, esta herramienta contiene 12.894 conceptos y 208 fichas de análisis doctrinal, estas últimas orientadas a sistematizar y difundir la doctrina vigente para conocimiento de los grupos de interés de la Entidad.

Asimismo, la Oficina hizo parte del Proyecto Estratégico Institucional de gestión del conocimiento, desarrollado a través de la herramienta tecnológica Tesauro, con un horizonte comprendido entre 2023 y 2026, adelantando la actualización de la base de datos, tanto de fichas de análisis doctrinal como de los oficios emitidos por la entidad desde 2008 hasta la fecha, logrando, durante el periodo evaluado, la actualización de 5.210 conceptos y 174 fichas de análisis doctrinal.

Igualmente, la Oficina Asesora Jurídica elaboró el Manual de Gobernanza Normativa Institucional, como eje central de la Política de Mejora Normativa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). En desarrollo de esta iniciativa, se realizaron tres capacitaciones dirigidas a los funcionarios de la entidad, a través de videos informativos sobre los ciclos de gobernanza normativa, el curso de inducción y reinducción institucional de la Entidad, así como una capacitación presencial llevada a cabo en 2024.

Finalmente, se participó en la revisión de aproximadamente 117 proyectos normativos emitidos por la Entidad durante el periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2021 y el 23 de abril





de 2026, destacándose, por su relevancia, la expedición de la Circular Básica Jurídica 100-000008 del 12 de julio de 2022.

4.14. Control Disciplinario Interno

Grupo de Instrucción Disciplinaria y Oficina de Control Disciplinario Interno.

Es preciso indicar que la gestión de los procesos disciplinarios en la Superintendencia de Sociedades ha tenido una variación con el paso de los años, así pues, hasta el año 2020, el trámite de los procesos disciplinarios se efectuaba por el Grupo de Control Disciplinario Interno adscrito a la Secretaría General.

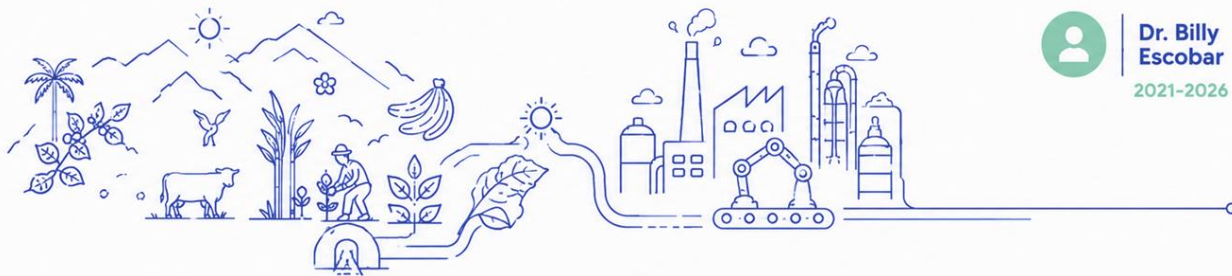
Posteriormente, mediante Decreto 1736 del 22 de diciembre de 2020, el Presidente de la República, modificó la estructura de la Superintendencia de Sociedades, creando la Oficina de Control Disciplinario Interno y asignándole las funciones contenidas en el artículo 12 de dicho Decreto.

En atención a la asignación de funciones y la creación de dependencias efectuada en el Decreto antes referido, el Superintendente de Sociedades, mediante la Resolución con radicado número 100-000040 del 8 de enero de 2021, en su artículo 2 indicó los grupos internos de trabajo adscritos a su Despacho y en el artículo 8, asignó funciones adicionales a las señaladas en el Decreto presidencial, a la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Superintendencia de Sociedades.

En virtud de lo anterior, dicha Oficina asumió el conocimiento de las actuaciones disciplinarias que cursaban en el Grupo de Control Disciplinario Interno. Lo anterior desde la decisión de evaluación de las quejas e informes con contenido disciplinario, hasta la emisión del fallo de primera instancia de los procesos disciplinarios.

Con la entrada en vigencia desde el 29 de marzo de 2022, del Código General Disciplinario – Ley 1952 de 2019, adicionada y modificada por la Ley 2094 de 2021, se hizo imperativo separar las funciones de instrucción y juzgamiento dentro de los procesos que cursan ante las diferentes autoridades con facultades disciplinarias, asignando la competencia para conocer cada una de estas etapas en un funcionario diferente, independiente, imparcial y autónomo, tal como lo determina el principio rector del debido proceso, consagrado en el artículo 12 de la referida norma.





Por lo anterior, esta Superintendencia de Sociedades en estricto cumplimiento de lo determinado en la Ley antes citada, mediante la Resolución No. 100-008991 del 26 de abril de 2022, modificó la Resolución No. 100-000040 del 8 de enero de 2021, *“Por medio de la cual se asignaron unas funciones y se definieron los grupos internos de trabajo en la Superintendencia de Sociedades.”*

Así pues, el artículo primero de la Resolución 100-008991, modificó el artículo octavo de la resolución No. 100-000040, cambiando algunas de las funciones radicadas en la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Entidad, asignando en esta la de dirigir y conocer en primera instancia la etapa de juzgamiento de la acción disciplinaria.

Así mismo, el artículo segundo de la Resolución 100-008991, adicionó el artículo “OCHO A” a la Resolución 100-000040, creando el Grupo de Instrucción Disciplinaria de la Superintendencia de Sociedades, radicando en éste la competencia para conocer e instruir en primera instancia, los procesos en etapa de indagación previa e investigación disciplinaria.

Lo anterior hasta adoptar la decisión de terminación y archivo definitivo de la actuación o de formulación de auto de cargos o de citación a audiencia con el correspondiente trámite de notificación de estas.

Valga precisar que el Grupo de Instrucción Disciplinaria se creó con independencia funcional respecto del Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, teniendo como superior funcional el Despacho del Superintendente de Sociedades en igualdad de condiciones con dicha Oficina, lo cual garantiza el ejercicio autónomo de la función instructiva conforme a los parámetros del nuevo régimen disciplinario.

En tal contexto, la Superintendencia de Sociedades dio cumplimiento a los presupuestos legales establecidos en el Código General Disciplinario, adoptando una estructura organizacional que permite la clara delimitación de competencias y responsabilidades para la gestión de las diferentes etapas dentro de los procesos disciplinarios.

Los ajustes organizacionales y funcionales implementados tanto para la Oficina de Control Disciplinario Interno como para el Grupo de Instrucción Disciplinaria, han fortalecido la gestión de





los procesos disciplinarios en la Entidad, materializando el cumplimiento efectivo de las exigencias contenidas en el Código General Disciplinario y las normas que lo modificaron y adicionaron.

Lo anterior, aunado a la capacidad técnica, humana y tecnológica con la que cuenta la Superintendencia de Sociedades, ha contribuido a la atención oportuna y adecuada de las quejas e informes con incidencia disciplinaria y la correcta gestión de las actuaciones disciplinarias.

Valga entonces hacer claridad respecto a que la gestión de los procesos disciplinarios conforme a la etapa en que se encuentren, la adelanta en un primer momento, durante la etapa de instrucción, ya sea como Indagación Previa o Investigación Disciplinaria, el Grupo de Instrucción Disciplinaria de la Entidad y solo en caso de pasar a etapa de juicio, el juzgamiento es de conocimiento de la Oficina de Control Disciplinario Interno.

Lo anterior, atendiendo desde luego al material probatorio obrante en cada proceso disciplinario, lo que significa que, los que cursen como Investigación Disciplinaria, una vez cerrada tal etapa y efectuada la evaluación de la totalidad de las pruebas recaudadas, si del análisis jurídico de las circunstancias fácticas a la luz del material probatorio, es posible la formulación del pliego de cargos, solo esos procesos pasarán a conocimiento de la Oficina de Control Disciplinario Interno para que sea ésta la que adelante la etapa de juzgamiento.

Por lo tanto, es dable indicar que la cantidad de actuaciones en etapa de instrucción de conocimiento del Grupo de Instrucción Disciplinaria será siempre mayor a la cantidad de procesos en etapa de juzgamiento adelantada por la Oficina de Control Disciplinario Interno.

A continuación, se muestran las estadísticas generales del **Grupo de Instrucción Disciplinaria**, durante el periodo de gestión comprendido entre el día 3 de mayo de 2023, fecha en la que tuvo inicio la ejecución de las funciones asignadas a este Grupo de trabajo con la asignación de personal para la conformación del mismo y hasta el día 23 de abril de 2026, así:





Tabla 243 Gestión de Quejas e Informes con incidencia disciplinaria

	2022 - desde Mayo	2023	2024	2025	2026 - hasta Abril 23
Quejas Recibidas	56	89	72	98	36
Autos Inhibitorios	4	13	7	10	4
Autos de Remisión por Competencia	12	22	27	34	15
Autos de Unión por Conexidad	8	4	2	3	1
Autos de Indagación Previa	36	19	19	19	8
Autos de Investigación Disciplinaria	13	18	11	14	10

Fuente: Grupo de Instrucción Disciplinaria

Tabla 244 Procesos iniciados en Etapa de Instrucción

Procesos iniciados en Etapa de Instrucción	2022 - desde Mayo	2023	2024	2025	2026 - hasta Abril 23
Indagación Previa	36	19	19	19	16
Investigación Disciplinaria	13	18	11	14	12
Total	49	37	30	33	28

Fuente: Grupo de Instrucción Disciplinaria

Tabla 245 Gestión Procesal

Gestión Procesal	2022 - Desde Mayo	2023	2024	2025	2026 - Hasta Abril 23
Autos de Gestión e Impulso Procesal	57	80	61	104	21
Autos de Archivo	7	0	0	2	11
Autos de Terminación de la Actuación por Prescripción	1	1	1	2	2
Autos de Cargos	0	2	0	2	1
Total	65	83	62	110	35

Fuente: Grupo de Instrucción Disciplinaria

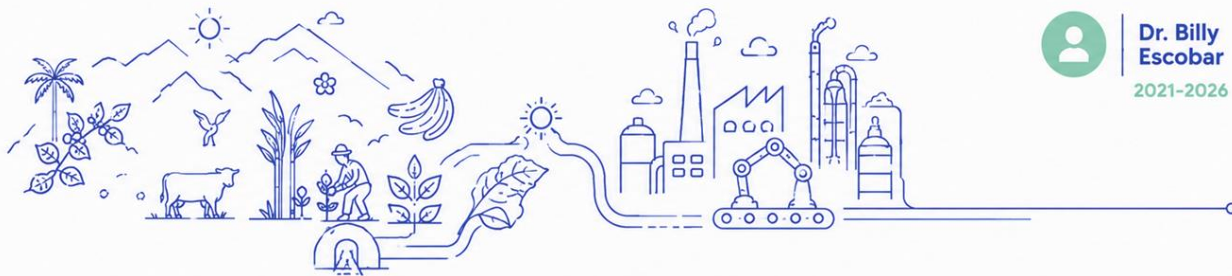
Así mismo, desde la Coordinación del Grupo de Instrucción Disciplinaria se han impartido capacitaciones a los funcionarios y contratistas adscritos a diferentes grupos de trabajo de la Entidad, así:

Al Grupo de Gestión Documental:

Tema: Generalidades Código General Disciplinario – Quejas y Denuncias por Corrupción.

Fecha: 20 de marzo de 2023.





Al Grupo de Relación Estado – Ciudadano:

Tema: Generalidades Código General Disciplinario – Quejas y Denuncias por Corrupción. Ley 1952 de 2019 reformada por la Ley 2094 de 2021.

Fecha: 18 de agosto de 2023.

Al Comité Directivo de la Entidad:

Tema: Informe de Servidor Público con presunta Incidencia Disciplinaria.

Fecha: 27 de marzo de 2025.

Valga destacar que, durante el primer semestre del año 2023, la Coordinación del Grupo de Instrucción Disciplinaria elaboró el contenido para el Módulo de Control Disciplinario Interno dentro del Curso de Inducción Institucional Virtual en atención a la actualización que del referido curso dispuso el Despacho del Superintendente de Sociedades, remitiéndose finalmente el día 18 de julio de 2023, el documento final con comentarios y la actividad de profundización de dicho curso.

A continuación, se muestran las estadísticas generales de la **Oficina de Control Disciplinario Interno**, durante el periodo de gestión comprendido entre el 26 de noviembre de 2021 y hasta el 30 de abril de 2022, así:

Es importante precisar que estas cifras se consolidan hasta dicha fecha, en razón a que, hasta ese momento, la Oficina de Control Disciplinario Interno concentraba en una sola dependencia las funciones de instrucción y juzgamiento de los procesos disciplinarios, dado que la separación funcional solo se implementó con posterioridad, a partir de la entrada en operación del Grupo de Instrucción Disciplinaria.





Tabla 246 Gestión de Quejas e Informes con incidencia disciplinaria

	2021 - desde 26 de noviembre a 31 de diciembre	2022 - Enero a Abril
Quejas Recibidas	7	32
Autos Inhibitorios	1	3
Autos de Remisión por Competencia	3	10
Autos de Unión por Conexidad	0	0
Autos de Indagación Previa	4	6
Autos de Investigación Disciplinaria	5	1

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

Tabla 247 Procesos iniciados en Etapa de Instrucción.

Procesos iniciados en Etapa de Instrucción	2021 - desde 26 de noviembre a 31 de diciembre	2022 - Enero a Abril
Indagación Previa	4	6
Investigación Disciplinaria	5	1
Total	9	7

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

Tabla 248 Gestión Procesal.

Gestión Procesal	2021 - desde 26 de noviembre a 31 de diciembre	2022 - Enero a Abril
Autos de Gestión e Impulso Procesal	13	46
Autos de Archivo	1	1
Autos de Terminación de la Actuación por Prescripción	0	0
Autos de Cargos	0	0
Fallos de Primera Instancia	0	4
Total	14	51

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

Desde el 3 de mayo de 2022 y hasta el 23 de abril de 2026, la información estadística se presenta desagregada por cada una de las anualidades objeto del presente informe, teniendo en cuenta





que, a partir de dicha fecha, se encuentra plenamente implementada la separación de funciones entre instrucción y juzgamiento en los procesos disciplinarios.

En consecuencia, las cifras correspondientes a este periodo reflejan exclusivamente la gestión adelantada por la **Oficina de Control Disciplinario Interno** en su calidad de autoridad competente para conocer la etapa de juzgamiento disciplinario, diferenciándose de las actuaciones a cargo del **Grupo de Instrucción Disciplinaria**.

Tabla 249 Actuaciones adelantadas en Etapa de Juicio.

Oficina de Control Disciplinario Interno					
Decisiones	01-may-2022	2023	2024	2025	23-abr-2026
Autos de Gestión e Impulso Procesal	9	8	2	8	5
Fallos de Primera Instancia	2	3*	1	1	1
TOTAL	11	9	5	9	6

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

**Dos de los fallos emitidos fueron suscritos por Jefe de Oficina Ad-Hoc, ante los impedimentos declarados por el titular de la Oficina, en su momento.*

La gestión desarrollada por la Oficina permitió atender de manera eficiente los procesos disciplinarios que avanzaron a la etapa de juzgamiento, contribuyendo a la seguridad jurídica institucional y al fortalecimiento de la función disciplinaria como mecanismo de control interno.

Entre los principales logros alcanzados por la Oficina de Control Disciplinario Interno se destacan:

- La adopción de decisiones disciplinarias ajustadas a los principios de legalidad, tipicidad, proporcionalidad y debido proceso.
- El fortalecimiento de la etapa de juzgamiento mediante la realización oportuna de audiencias y la expedición de fallos dentro de los términos legales.
- La consolidación de prácticas orientadas a garantizar la motivación adecuada de las decisiones y el respeto por los derechos de los sujetos procesales.

Finalmente, es importante precisar que la gestión procesal adelantada por la Oficina de Control Disciplinario Interno en la etapa de juzgamiento depende como se indicó en precedencia, de las actuaciones disciplinarias que pasen a tal etapa, luego de la evaluación del material probatorio





allegado en la etapa de instrucción de las investigaciones disciplinarias, efectuada por el Grupo de Instrucción Disciplinaria, en su calidad de competente para conocer de tal etapa.

En consecuencia, el volumen de los procesos disciplinarios conocidos por esta Oficina está condicionado por las decisiones adoptadas en la etapa de instrucción, que culminen la evaluación de las Investigaciones Disciplinarias con formulación de auto de cargos, razón por la cual la gestión procesal de la Oficina de Control Disciplinario Interno debe analizarse de manera articulada con la del Grupo de Instrucción Disciplinaria, en marco del modelo de separación funcional establecido.

Implementación del Protocolo para la Prevención, Atención y Medidas de Protección frente a Violencias Basadas en Género y Discriminación.

En el marco de sus funciones y en concordancia con los lineamientos institucionales orientados a la promoción de ambientes laborales seguros, la Oficina de Control Disciplinario Interno participó en la implementación del Protocolo para la Prevención, Atención y Medidas de Protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y violencias basadas en género y/o discriminación, en el ámbito laboral de la Superintendencia de Sociedades.

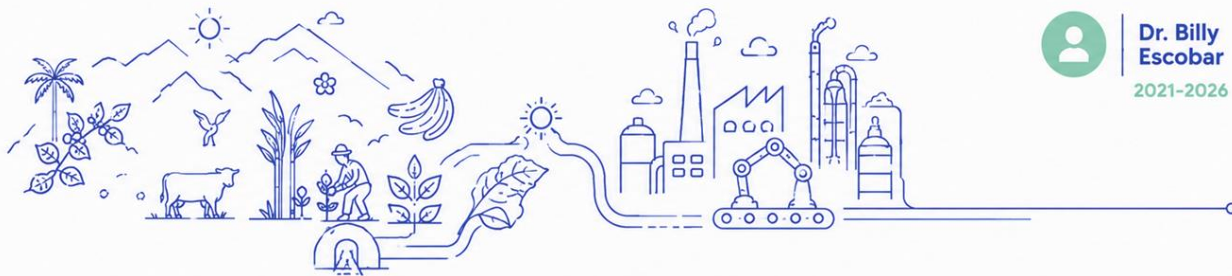
Dicho Protocolo se constituye en un instrumento institucional para la prevención, atención y protección frente a situaciones que afectan la dignidad humana, los derechos fundamentales y la convivencia laboral, estableciendo rutas claras de atención y articulación interinstitucional.

Conforme a lo dispuesto en el Protocolo vigente, la Oficina de Control Disciplinario Interno cumple un rol específico y delimitado, orientado a garantizar el debido proceso y la adecuada activación de las rutas de atención, dentro de su marco legal de competencia.

En ese sentido, sus principales funciones son:

- Recibir las quejas relacionadas con presuntas conductas de violencia basada en género, acoso sexual o actos de discriminación que se presenten en el ámbito laboral.
- Brindar orientación jurídica inicial a la presunta víctima respecto de los mecanismos de denuncia y los canales institucionales e interinstitucionales disponibles.





- Activar la ruta interna de atención, garantizando los principios de confidencialidad, debida diligencia y no revictimización.
- Realizar la remisión inmediata de la información a las autoridades competentes cuando los hechos puedan constituir faltas disciplinarias gravísimas o conductas de naturaleza penal.
- Articular su actuación con la Dirección de Talento Humano (Seguridad y Salud en el Trabajo) para efectos de acompañamiento y adopción de medidas de protección, cuando sea procedente.

Es importante precisar que, si bien la Oficina de Control Disciplinario Interno tiene un rol relevante en la activación y orientación inicial de la ruta de atención, no le corresponde adelantar de manera integral la investigación y sanción de los casos de violencia basada en género, acoso sexual o discriminación, ya que estos revisten la connotación de falta disciplinaria gravísima o constituyen delito.

Lo anterior, por cuanto el Protocolo establece expresamente que este tipo de conductas deben ser puestas en conocimiento de las autoridades competentes, en particular de la Procuraduría General de la Nación, para el ejercicio de la acción disciplinaria.

En consecuencia, la actuación de la Oficina se ajusta al principio de legalidad y competencia, cumpliendo con el deber de denuncia y remisión inmediata, sin invadir funciones asignadas a otras instancias, lo cual garantiza la imparcialidad en la actuación administrativa y la protección de los derechos tanto de las presuntas víctimas como de los sujetos investigados.

Adicionalmente, el Protocolo reconoce que la responsabilidad en la prevención, atención y adopción de medidas de protección es de naturaleza articulada y compartida, recayendo principalmente en la Dirección de Talento Humano (Seguridad y Salud en el Trabajo) las acciones de prevención, sensibilización, acompañamiento psicosocial y adopción de medidas de protección, conforme a los lineamientos de la Directiva Presidencial 01 de 2023.



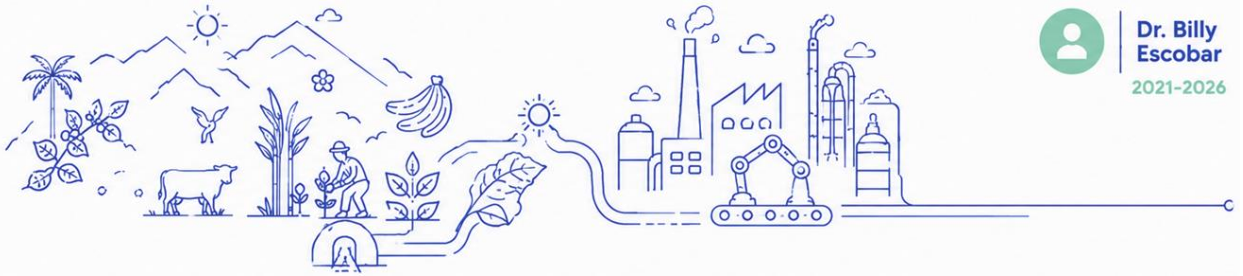


Tabla 250 Gestión casos Acoso Sexual Laboral.

Caso	Fecha Auto	Canal de recepción	Decisión o Trámite Dado
1	31 de octubre de 2024	correo electrónico	Remisión por competencia
2	12 de noviembre de 2024	correo electrónico	Remisión por competencia
3	27 de marzo de 2026	correo electrónico	Remisión por competencia
4	13 de abril de 2026	correo electrónico	Remisión por competencia

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

La Oficina de Control Disciplinario Interno deja estructurado y en funcionamiento un modelo de actuación que garantiza el cumplimiento del Código General Disciplinario y del Protocolo institucional, con una clara delimitación de competencias, rutas de actuación definidas y mecanismos de articulación de las dependencias mencionadas, lo cual facilita la continuidad de la gestión y la adecuada atención de las situaciones de violencia y discriminación en el ámbito laboral.

Capacitaciones realizadas en el marco del Protocolo para la Prevención, Atención y Medidas de Protección frente a Violencias Basadas en Género y Discriminación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Protocolo Institucional para la Prevención, Atención y Medidas de Protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y violencias basadas en género y/o discriminación en el ámbito laboral, durante el periodo 2025 la Superintendencia de Sociedades desarrolló jornadas de sensibilización institucional orientadas a todas las personas vinculadas a la entidad, independientemente de su modalidad de vinculación.

Como primera acción de socialización, se realizó la difusión institucional de pósteres informativos a través del correo electrónico oficial, mediante los cuales se comunicó a todas las personas vinculadas la actualización del Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología, político o filosófico, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral de la Superintendencia de Sociedades. Esta estrategia permitió garantizar el conocimiento oportuno del protocolo actualizado, fortalecer la sensibilización frente a las violencias basadas en género y asegurar que toda la planta de personal contara con la información necesaria para activar adecuadamente las rutas de atención previstas por la entidad.





Seguidamente, se llevó a cabo la difusión institucional de dos (2) pósters informativos mediante el correo electrónico oficial, con el propósito de socializar la actualización del documento de Política de Prevención del Acoso Laboral y/o Sexual. Esta acción permitió fortalecer el conocimiento del personal sobre las obligaciones institucionales en materia de prevención, protección y atención, así como promover la apropiación de los lineamientos contenidos en la política actualizada, garantizando que todas las personas vinculadas a la entidad contaran con la información necesaria para identificar conductas prohibidas y activar las rutas de atención previstas.

De igual manera, se llevó a cabo la socialización de la actualización del Protocolo CDI-PT-001 a través de una sesión virtual realizada por la plataforma Microsoft Teams, en la cual se destacaron los procedimientos, responsabilidades y obligaciones institucionales para la correcta activación de las rutas de atención integral frente a violencias basadas en género, acoso sexual y cualquier forma de discriminación en el ámbito laboral. En este espacio se desarrolló la Charla Virtual “Protocolo Institucional: Prevención y Atención Integral contra la Violencia de Género y Toda Forma de Discriminación en el Ámbito Laboral”, durante la cual se presentaron las disposiciones contenidas en el protocolo, las acciones preventivas, las etapas de atención, los estándares de no revictimización y las herramientas prácticas para garantizar la protección de la igualdad, la dignidad y el bienestar de las personas en la entidad. La capacitación estuvo a cargo del doctor Jesús Manuel López Celedón, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, quien orientó a las y los participantes sobre la aplicación adecuada del protocolo y la importancia de activar oportunamente los mecanismos institucionales previstos.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Protocolo CDI-PT-001, estas actividades de formación que deben realizarse al menos una vez por año se encuentran incluidas dentro del Plan Anual de Formación de la Superintendencia de Sociedades.

Es importante precisar que, si bien la Oficina de Control Disciplinario Interno cumple un rol relevante en la garantía del debido proceso y en la activación de las rutas correspondientes cuando a ello haya lugar, no es la única responsable de la protección de los derechos de las mujeres víctimas de violencia y discriminación, conforme a lo establecido en la Ley 1257 de 2008.





En la Superintendencia de Sociedades, la implementación del Protocolo y la garantía de dichos derechos se desarrolla de manera articulada entre varias dependencias, cada una con responsabilidades específicas. En particular, la Dirección de Talento Humano (Seguridad y Salud en el Trabajo) es la encargada de liderar las acciones de prevención, capacitación y sensibilización en materia de género y no discriminación, mientras que la Alta Dirección tiene el deber de impulsar y garantizar la adopción y aplicación efectiva de los protocolos institucionales, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Directiva Presidencial No. 001 de 2023, orientados a la prevención, atención y protección frente a las violencias basadas en género en el ámbito laboral.

Ilustración 24 prevención, atención y protección frente a las violencias basadas en género en el ámbito laboral I

Política de prevención del acoso laboral y/o sexual

Consulta la política [aquí](#)

Calidad en el empleo **efr**

Dirección de Talento Humano

Política de Prevención del Acoso Laboral y/o Sexual

La Superintendencia de Sociedades reafirma su compromiso con la dignidad humana, el respeto y la equidad mediante la Política de Prevención del Acoso Laboral y/o Sexual.

Esta política busca:

- ✓ Promover un entorno seguro, respetuoso y libre de discriminación.
- ✓ Fortalecer una cultura organizacional basada en la equidad y la sana convivencia.
- ✓ Implementar estrategias de prevención, sensibilización y capacitación sobre acoso laboral y sexual.
- ✓ Garantizar que las situaciones que se presenten se atiendan bajo el debido proceso y con total confidencialidad.

De esta manera, en caso de presentar una queja, tu situación será atendida con reserva y confidencialidad. El comité garantizará que no haya represalias en tu contra, promoverá espacios seguros de diálogo para buscar soluciones y, de ser necesario, canalizará el caso a las instancias competentes.

Recuerda: esta política aplica a todas las personas que hacen parte de la Entidad: funcionarios, contratistas, pasantes y judicantes.

Calidad en el empleo **efr**

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno



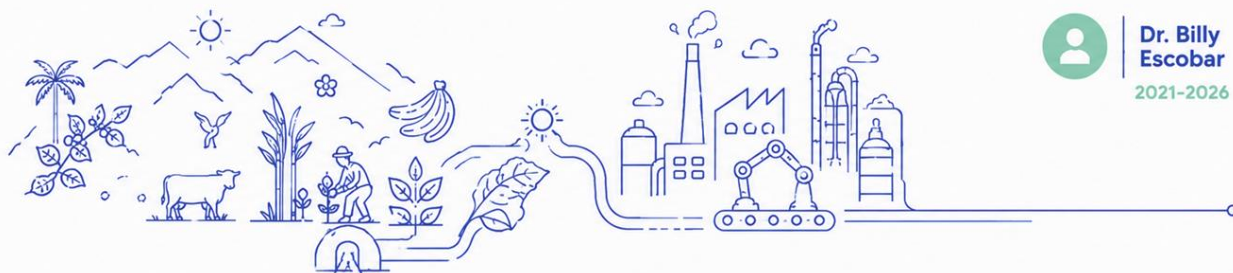


Ilustración 25 Prevención, atención y protección frente a las violencias basadas en género en el ámbito laboral II


**Superintendencia
de Sociedades**

En cumplimiento de la **Directiva Presidencial 01 de 2023**, que establece lineamientos para la prevención y atención de violencia, discriminación y acoso sexual en el entorno laboral, la Superintendencia de Sociedades invita a sus funcionarios a consultar la actualización del documento:

Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología, político o filosófico, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral de la superintendencia de sociedades

Acceda al Protocolo actualizado [aquí](#)

 **Calidad en el empleo efr**


**Superintendencia
de Sociedades**

Charla virtual

**Protocolo Institucional:
Prevención y Atención Integral**

Contra violencia de género y toda forma de discriminación en el ámbito laboral.

Durante esta charla se socializarán las disposiciones del protocolo institucional para prevenir, atender y actuar frente a situaciones de violencia o discriminación, así como las herramientas prácticas para proteger la igualdad, la dignidad y el bienestar de todas las personas.

Capacitador: Jesús Manuel López Celedón,
Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno

 **12** Diciembre de 2025  10:00 a.m. a 11:00 a.m.

 **Conexión aquí**

Oficina de Control Disciplinario
Equidad Laboral

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno



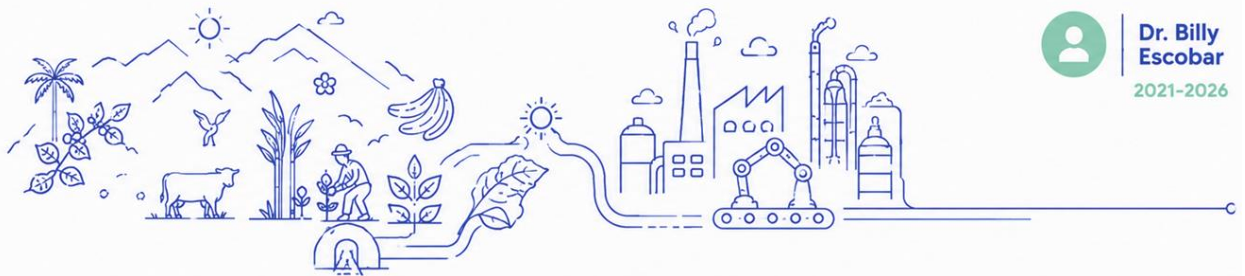
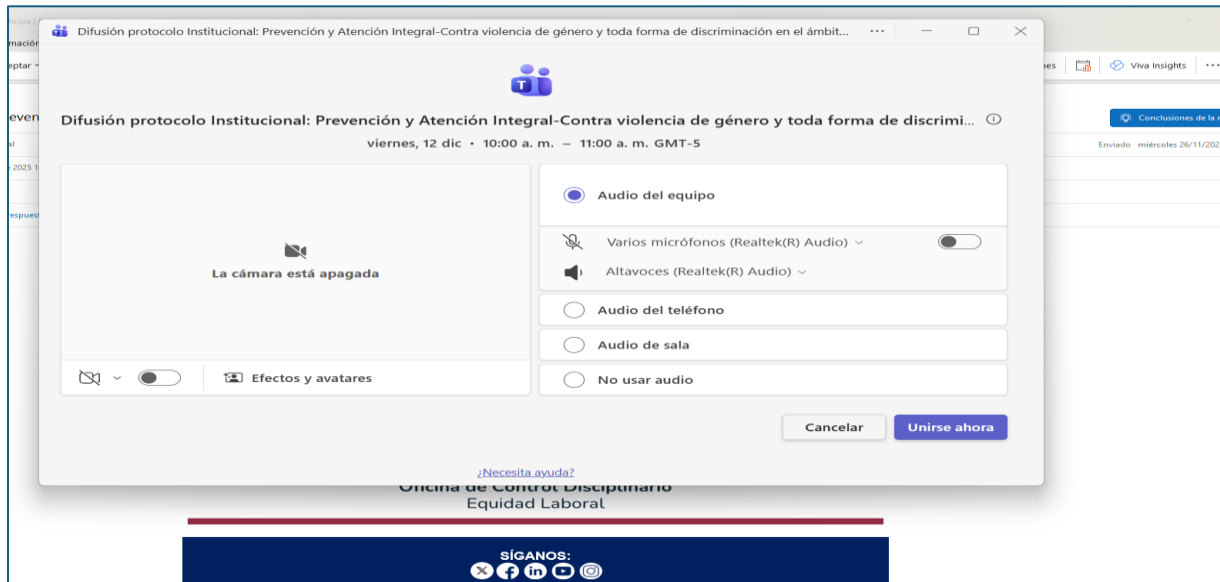


Ilustración 26 Prevención, atención y protección frente a las violencias basadas en género en el ámbito laboral III



Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

4.15. Control Interno

En cuanto a los mecanismos de control que existen al interior y exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión, la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Sociedades tiene a su cargo la gestión independiente para medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos previstos.

Para lograr dicho propósito, se realizan auditorías a los procesos y sistemas de gestión definidos por la Entidad y se presentan los informes al Superintendente de Sociedades y a los auditados, con el fin de incorporar mejoras a los procesos y sistemas de gestión de la Entidad. De igual forma, se presentan informes a los diferentes entes de control de acuerdo con las fechas definidas por estas instituciones y se atienden los requerimientos que hacen otras Entidades de forma ocasional.

Se relaciona a continuación, el seguimiento a los planes de mejoramiento frente a los hallazgos derivados de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno a los procesos de la Entidad, agosto 2022 - marzo 2026.





Tabla 251 Seguimiento Planes De Mejoramiento 2022

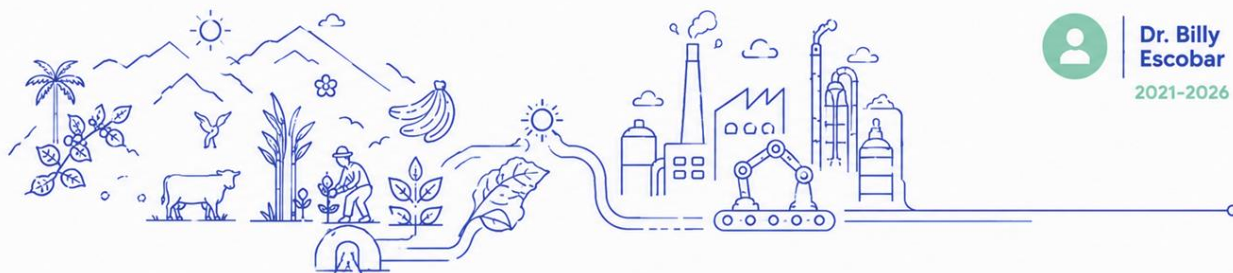
SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO - AÑO 2022 AGOSTO						
AUDITORÍA	OBSERVACIONES	NO CONFORMIDADES	TOTAL ACTIVIDADES POR PLAN	Cumplidas	En Término	Incumplimiento Fecha
Gestión del Talento Humano, SG-SST Decreto 1072 y Norma efr	8	11	36	34	0	2
Intendencia Regional de Barranquilla	4	6	25	25	0	0
Intendencia Regional de Cartagena	8	11	35	35	0	0
Norma Técnica Colombiana de Accesibilidad NTC 6047 de 2013	4	0	9	7	0	2
Evaluación y Control	1	3	12	12	0	0
Especial Incidente de Seguridad	12	2	19	18	0	1
TOTAL	37	33	136	131	0	5

Fuente: Oficina de Control Interno

Tabla 252 Seguimiento Planes De Mejoramiento - Año 2023

SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO - AÑO 2023						
AUDITORÍA	OBSERVACIONES	NO CONFORMIDADES	TOTAL ACTIVIDADES POR PLAN	Cumplidas	En término	Incumplimiento Fecha
Régimen Cambiario	4	7	30	26	0	4
Análisis Financiero y Contable	3	2	10	10	0	0
Análisis Económicos y de Riesgos	3	4	10	10	0	0
Norma Técnica Colombiana de Accesibilidad NTC 6047 de 2013	3	0	3	3	0	0
Gestión de Infraestructura y Tecnologías de Información	0	11	22	22	0	0





Gestión Contractual	5	11	25	25	0	0
Intendencia Regional de Bucaramanga	2	6	15	15	0	0
Intendencia Regional de Cali	2	10	35	26	0	9
Intendencia Regional de Medellín	2	8	19	19	0	0
Gestión del Talento Humano, SG-SST Decreto 1072 y Norma efr	9	4	18	17	0	1
TOTAL	33	63	187	173	0	14

Fuente: Oficina de Control Interno

Tabla 253 Seguimiento Planes De Mejoramiento - Año 2024 A 31/12/2025

SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO - AÑO 2024 A 31/12/2025						
AUDITORÍA	OBSERVACIONES	NO CONFORMIDADES	TOTAL ACTIVIDADES POR PLAN	Cumplidas	En término	Incumplimiento Fecha
Gestión Integral	6	2	17	17	0	0
Conciliación y Arbitramento	3	0	10	10	0	0
Gestión del Talento Humano	7	5	21	18	0	3
Gestión Financiera y Contable	7	6	31	31	0	0
Gestión de Infraestructura Física y Norma Técnica 6047 de 2013 y especial biblioteca	31	6	48	43	0	5
Gestión Judicial	12	2	18	18	0	0
Procesos Societarios	6	6	24	24	0	0
Gestión Estratégica	5	4	20	20	0	0
Gestión Contractual	9	6	33	33	0	0
Procesos Especiales	9	10	30	30	0	0
SG-SST Decreto 1072 de 2015	5	2	10	9	0	1
Control Disciplinario	8	10	32	32	0	0
TOTAL	108	59	294	285	0	9

Fuente: Oficina de Control Interno





Tabla 254 Seguimiento Planes De Mejoramiento - Año 2025 A 31/12/2025

SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO - AÑO 2025 A 31/12/2025						
AUDITORÍA	OBSERVACIONES	NO CONFORMIDADES	TOTAL ACTIVIDADES POR PLAN	Cumplidas	En término	Incumplimiento Fecha
Gestión de Infraestructura y Tecnologías de la Información	11	31	72	50	1	21
Gestión del Talento Humano	10	14	51	34	17	0
Investigaciones Administrativas	7	8	17	9	7	1
Gestión Financiera y Contable	1	7	8	5	2	1
Gestión Contractual	6	4	13	6	7	0
Gestión de Apoyo Judicial	1	3	4	1	3	0
Actuaciones y Autorizaciones Administrativas	2	10	18	2	15	1
Intendencia Regional de la Zona Norte (Sede Barranquilla)	2	6	19	0	19	0
Gestión de Infraestructura Física y Norma Técnica 6047 de 2013	3	13	17	0	17	0
TOTAL	43	96	219	107	88	24

Fuente: Oficina de Control Interno

De acuerdo con el Plan Anual de Auditorías aprobado para el año 2026, se realizarán 13 auditorías, la auditoría No. 1 Proceso Gestión de Infraestructura y Tecnologías de Información, se ejecutó del 9 de febrero al 10 de abril de 2026, se identificaron 4 observaciones y 6 no conformidades, teniendo como fecha de vencimiento la estructura del plan de mejoramiento el 8 de mayo de 2026.

Planes de mejoramiento suscritos con oficinas de control interno o con la Contraloría General de la República

Se relaciona a continuación, el cumplimiento a los planes de mejoramiento frente a los hallazgos derivados de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República así:



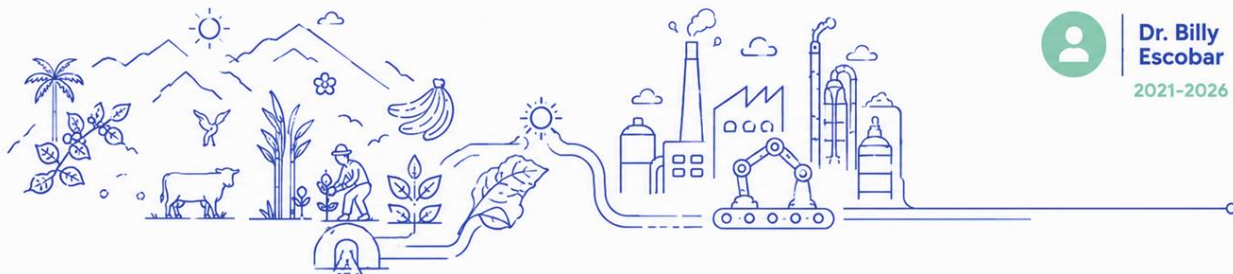


Tabla 255 Planes De Mejoramiento Contraloría General De La República

PLANES DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
AÑO	AUDITORÍA	HALLAZGOS	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS	ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS	% DE CUMPLIMIENTO
2022	Auditoría de Cumplimiento Vigencias 2019, 2020 y 2021	12	14	14	100%
2023	Auditoría Financiera Vigencia 2022	11	19	19	100%
2023	Auditoría Especial de Fiscalización - Cartera Vigencia 2021 - 2022	8	33	33	100%
2024	Auditoría Financiera Vigencia 2023	4	6	6	100%

Fuente: Oficina de Control Interno

En el año 2025, no se recibió visita por parte de la Contraloría General de la República.





5. Reconocimientos

1. Certificaciones de calidad y seguridad (ISO 45001, ISO 27001).

- Superintendencia de Sociedades recibió certificación de ICONTEC por cumplimiento de requisitos en ISO 27001:2022

En el marco de su apuesta por la gestión segura y responsable de la información, la Superintendencia de Sociedades ha sido certificada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación- ICONTEC, tras aprobar satisfactoriamente los requisitos específicos establecidos en la norma ISO 27001:2022 sobre Seguridad de la Información.

Esta certificación aplica para la ejecución de nuestras funciones de inspección, vigilancia y control sociedades mercantiles, cámaras de comercio y demás sujetos definidos por la ley.

También el ejercicio de nuestras facultades jurisdiccionales en insolvencia económica y resolución de conflictos societarios, así como las medidas de intervención frente a la captación ilegal, el reporte de información de los supervisados y la elaboración de informes útiles, confiables y de calidad para la tomade decisiones.

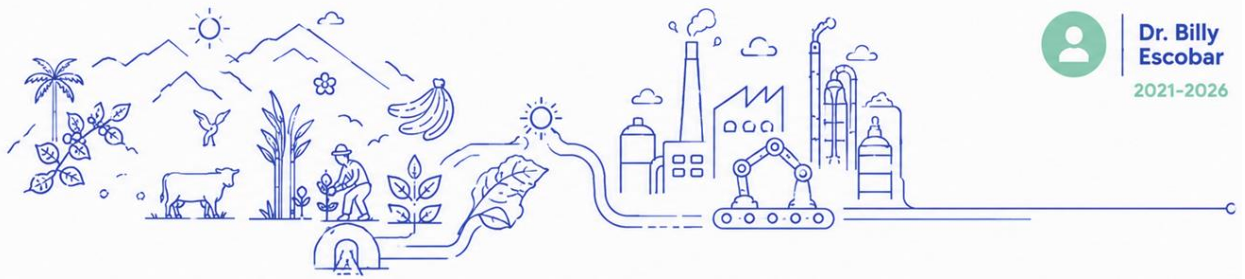
Todo 10 anterior, respaldado por nuestra plataforma tecnológica y aplicado en todas las instalaciones de la entidad a nivel nacional, la Declaración de Aplicabilidad GC-F-016 v6 de 2025.

- La Entidad fue certificada en la norma ISO 45001, un reconocimiento que destaca nuestro compromiso con la Seguridad y Salud en el Trabajo y valida las buenas prácticas que se han venido implementando en esta materia.

2. Reconocimientos nacionales e internacionales a iniciativas de la Superintendencia de Sociedades.

En el marco de las actividades de ISAR Honours, iniciativa de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Superintendencia de Sociedades fue destacada por una propuesta orientada a sistematizar la información de sostenibilidad que reportan las empresas utilizando el lenguaje XBRL. El reconocimiento se otorgó durante el 420 encuentro desesiones del Grupo de Expertos en Normas de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR), celebrado en Ginebra, Suiza.





La propuesta presentada por la Superintendencia busca transformar los reportes de sostenibilidad en datos estructurados, comparables y reutilizables, de manera que la información que hoy suministran las empresas se convierta en insumos efectivos para la elaboración de informes, el diseño de políticas públicas y el seguimiento a los avances en materia de sostenibilidad y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Iniciativa plantea una arquitectura de reporte basada en XBRL para organizar la información financiera que remiten las sociedades vigiladas, facilitando el análisis de temas ambientales, sociales y de corporativo, mejorando la calidad del disclosure empresarial.

Al respecto, el Superintendente de Sociedades, Billy Escobar Pérez, afirmó que "la adopción de tecnologías que nos permiten sistematizar los reportes y convertirlos en datos de calidad es fundamental para el país. Cuando la información de sostenibilidad se organiza de manera estructurada, no solo fortalecemos la toma de decisiones y la generación de política pública, sino que también fomentamos una cultura de sostenibilidad más sólida entre las empresas colombianas".

ISAR Honours es una iniciativa de la UNCTAD que visibiliza buenas prácticas de reporte corporativo alineadas con la Agenda 2030. La participación de la Superintendencia de Sociedades en este escenario ratifica Su compromiso con una supervisión basada en datos, una mayor comparabilidad entre empresas y un entorno empresarial transparente, responsable y orientado al desarrollo sostenible.





6. Temas Prioritarios Técnicos

- Ejecutar una segunda fase de los encuentros de promoción de empresas en reactivación económica con una mayor participación de Entidades del Gobierno Nacional para el fortalecimiento del tejido empresarial en las regiones.
- Aumentar la cobertura de las acciones de prevención desarrolladas a través de la pedagogía para el fomento de una cultura de responsabilidad social, gestión del riesgo, solución de conflictos y sostenibilidad.
- Implementar estrategias basadas en tecnologías para la agilización de trámites, descongestión y los tiempos de respuesta para brindarle a la ciudadanía una justicia pronta y eficiente en materia societaria.
- Modernizar la infraestructura tecnológica institucional, asegurando la alta disponibilidad y resiliencia de los sistemas críticos para fortalecer la continuidad operativa y minimizar riesgos de obsolescencia.
- Impulsar la integración y uso de Inteligencia Artificial para optimizar los procesos de generación de informes y reportes, facilitando una justicia pronta y eficiente que aporte valor a los grupos de interés.
- Implementar en conjunto con MinCIT el proyecto de Ley de Salvamento Empresarial y el Proyecto de Decreto que actualiza las causales de vigilancia.
- Aumentar la cobertura de las acciones de prevención desarrolladas a través de la pedagogía para el fomento de una cultura de responsabilidad social, gestión del riesgo, solución de conflictos y sostenibilidad.
- Mejorar las acciones de prevención del riesgo de insolvencia a través de la articulación del proceso de análisis y seguimiento financiero en el marco del proyecto SAFIA -Supervisión y Análisis Financiero con Inteligencia Artificial
- Fortalecer la vigilancia y control de operaciones reportadas por el Banco de la República y otras entidades del Estado, mediante indagaciones previas que permitan identificar y sancionar infracciones cambiarias oportunamente, protegiendo la integridad del sistema económico.
- Continuar con la revisión y ajuste del Decreto 1068 de 2015 que regula los plazos para el registro de cambios en titulares, destinación y cancelaciones de inversiones internacionales, contribuyendo a la modernización y efectividad normativa que facilite el cumplimiento y la transparencia.
- Actualizar el proceso de modernización y actualización del formulario RUES que incluye: i) Supresión de campos innecesarios y organización por tipo de registro y trámite. ii) Transición hacia formularios electrónicos exclusivos, lo que permitirá, mayor agilidad y simplificación para los usuarios, reducción de errores y reprocesos, información estadística en línea para toma de decisiones y mayor seguridad jurídica y eficiencia administrativa.





- Fortalecer estrategias de articulación con Cámaras de Comercio para aumentar la renovación de comerciantes y facilitar el acceso a beneficios de la formalidad.
- Promover formación especializada en análisis actuarial, gobierno corporativo y régimen cambiario para reducir errores, aumentar la calidad de decisiones y garantizar seguridad jurídica.
- Avanzar en la implementación de procesos más eficientes, orientados a reducir los tiempos de atención de los trámites presentados, sin comprometer la calidad técnica ni la solidez jurídica de las decisiones. Esta mejora contribuirá directamente al propósito sectorial de generar “Más y Mejores Empresas”, apoyando al sector productivo en la consolidación de estrategias empresariales que fortalezcan el tejido empresarial y promuevan el desarrollo económico sostenible.

Culminar con el fortalecimiento de la herramienta digital Tesauro, a través del análisis lógico jurídico, así como, el análisis de oficios, actualización y revisión de fichas de análisis doctrinal, generando un impacto regional e intersectorial, ampliando el espectro a otros grupos de interés.





Superintendencia
de Sociedades

